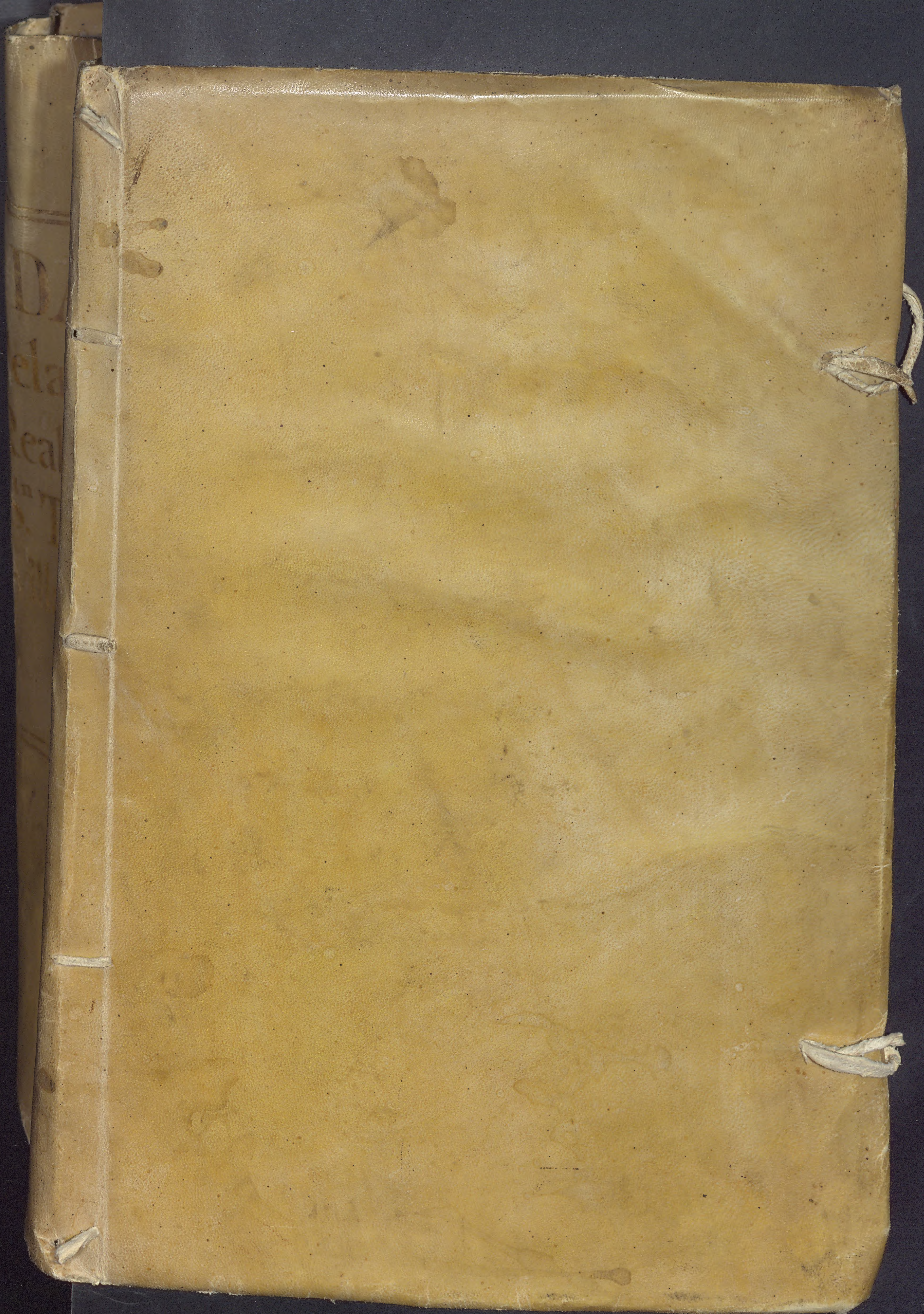


libro 120

Indice

De los Libramientos que comp[illegible]

[illegible] Datas [illegible]

[illegible] Reales y [illegible]

[illegible]

17[illegible]

[illegible] 1º

Sustento diario de los Cong[illegible]

Hijuelas [illegible]

Diario

Enero

[illegible]

Febrero

# Yndize.

## De los Libramientos que comprehende este Libro de Datas Originales, en las Hijuelas Memorias Cuentas Recibos y Nominas pertenecientes al gasto del Real Colegio de Sn. Telmo de Sevilla en el año de 1789.

### {Numero 1º.

### {Sustento diario de los Colegiales.

Folios.

2. hta 157 ... {Hijuelas del gasto diario.

{Enero.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 12 | 1D356.04 | |
| otro de 19 | 1D341.14 | |
| otro de 26 | 1D924.22 | 5D708.28 |
| otro de 31 | 1D086.22 | |

{Febrero.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 09 | D968.33 | |
| otro de 16 | D950.16 | |
| otro de 23 | 1D151.16 | 4D318.30 |
| otro de 28 | 1D247.33 | |
| | | 10D027.24 |

Suma dela v.ta ................ 10D027.24

## {Marzo.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 09 | 1D478.13 | |
| otro de 16 | 1D378.18 | |
| otro de 23 | 1D398.20 | 5D875.27 |
| otro de 30 | 1D620.10 | |

## {Abril.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 06 | 1D548.10 | |
| otro de 13 | 1D172.04 | |
| otro de 20 | 2D010.00 | 6D363.28 |
| otro de 27 | 1D633.14 | |

## {Mayo.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 04 | 1D893.21 | |
| otro de 11 | 1D725.17 | |
| otro de 18 | 1D843 | 8D374.03 |
| otro de 25 | 1D402.03 | |
| otro de 31 | 1D509.24 | |

## {Junio.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 8 | 1D743.04 | |
| otro de 15 | 1D691.22 | |
| otro de 22 | 1D891.03 | 7D088.05 |
| otro de 30 | 1D762.10 | |

## {Julio.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 6 | 1D852.11 | |
| otro de 13 | 1D901.23 | |
| otro de 20 | 2D351.11 | 7D946.23 |
| otro de 27 | 1D841.12 | |

45D676.06

Suma de enfte „ „ „ 45D676. 06.

## {Agosto.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 3 | 1D802„ 4„ | |
| otro de 10 | 1D543„ 2„ | |
| otro de 17 | 1D618„ 2„ | 7D998„ 30„ |
| otro de 24 | 1D271„ 18„ | |
| otro de 31 | 1D764„ 4„ | |

## {Septiembre.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 7 | 1D415„ 9„ | |
| otro de 14 | 1D592„ 31„ | 6D149„ 31„ |
| otro de 21 | 1D319„ 33„ | |
| otro de 28 | 1D831„ 23„ | |

## {Octubre.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 5 | 1D568„ 30„ | |
| otro de 12 | 1D656„ 1„ | |
| otro de 19 | 1D828„ 1„ | 8D297„ 7„ |
| otro de 26 | 1D772„ 11„ | |
| otro de 31 | 1D471„ 32„ | |

## {Noviembre.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 9 | 1D696„ 5„ | |
| otro de 16 | 1D756„ 33„ | 7D732„ 25„ |
| otro de 23 | 1D679„ 23„ | |
| otro de 30 | 2D599„ 28„ | |

## {Diciembre.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 7 | 1D692„ 32„ | |
| otro de 14 | 1D852„ 8„ | |
| otro de 21 | 1D698„ 24„ | 8D171„ 19„ |
| otro de 28 | 2D059„ 23„ | |
| otro de 31 | D868„ | |

84D066„ 32„

| Folios | Cantidad | Concepto | Importe | Total |
|---|---|---|---|---|
| | | Suma dela v.ta | | 84D066.12 |
| 158 h.ta 163. | Libras | **Zerdos** | | |
| | 180 | Libramiento de 9 de Enero | D692.16 | |
| | 707 | otro de 28 de dho | 2D630.12 | |
| | 784 | otro de 5 de Febrero | 2D911.06 | 10D090.12 |
| | 513 | otro de 31 de Diciembre | 1D914.6 | |
| | 512 ½ | otro de 29 de dho | 1D912.6 | |
| | 2D696 ½ | | | |
| 164 y 165. | Arrobas | **Aceyte** | | |
| | D041 | Libramiento de 7 de Diciembre | 1D286 | 1D286 |
| 166 h.ta 170. | Arrobas | **Vinagre** | | |
| | D030 | Libramiento de 16 de Marzo | D285 | |
| | D028 | otro de 13 de Julio | D224 | |
| | D020 | otro de 9 de Noviembre | D160 | D811.17 |
| | D019 | otro de 21 de Diciembre | D142.17 | |
| | D097 | | | |
| 171. h.ta 177. | Fanegas | **Sal.** | | |
| | D006 | Libramiento de 9 de Febrero | D202.32 | |
| | D002 | otro de 31 de Marzo | D066.24 | |
| | D002 | otro de 11 de Mayo | D066.24 | |
| | D002 | otro de 13 de Julio | D066.24 | D536.16 |
| | D002 | otro de 21 de Setiembre | D066.24 | |
| | D002 | otro de 28 de Diciembre | D066.24 | |
| | D016 | | | |
| 178. h.ta 190. | Quintales | **Bacallao** | | |
| | D002 | Libramiento de 13 de Enero | D210 | |
| | D003 | otro de Diez y nueve de Febrero | D300 | |
| | D005 ½ | otro de 23 de dho | D550 | |
| | D002 | otro de 28 del mismo | D200 | |
| | D004 | otro de 27 de Abril | D400 | |
| | D016 ½ | | 1D660 | |
| | | | | 96D790.23 |

| Folios. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0016½ | Sumas de enfrente | 20660. | 960790. 23. |
| | 0002. | otro de 12 de Junio | ,0200. | |
| | 0002. | otro de 11 de Julio | ,0200. | |
| | 0004. | otro de 22 de Agosto | ,0380. | |
| | 0003. | otro de 21 de Setiembre | ,0270. | 30466. |
| | 0002. | otro de 24 de Octubre | ,0180. | |
| | 0002. | otro de 10 de Noviembre | ,0192. | |
| | 0004. | otro de 18 de Diciembre | ,0384. | |
| | ,0035½ | | | |
| | | **Garbanzos.** | | |
| 191. y | Fanegas. | | | |
| 192. | ,0030. | Libramiento de 17 de Agosto | | ,0620. |
| | | **Chicharos.** | | |
| 193. y | Quartillos. | | | |
| 194. | 10116. | Libramiento de 6 de Diciembre | | 20092. 22. |
| | | **Lentexas.** | | |
| 195. y | Fanegas. | | | |
| 196. | ,0004½ | Libramiento de 21 de Setiembre | | ,0288. |
| | | **Habas.** | | |
| 197 y | Fanegas. | | | |
| 198. | ,0002. | Libramiento de 7 de Junio | | ,0060. |
| | | **Arroz.** | | |
| 199 hta | Quintales. | | | |
| 202. | 0001. | Libramiento de 5 de Febrero | ,0105. | |
| | 0003. | otro de 23 de dho | ,0300. | 10439. |
| | 0011. | otro de 10 de Mayo | 10034. | |
| | ,0015. | | | |
| | | **Passas.** | | |
| 203 hta | Arrobas. | | | |
| 205. | ,0148¼ | Libramiento de 30 de Setre | 20075. 17. | 30293. 17. |
| | 0087. | otro de 13 de Octubre | 10218. | |
| | ,0235¼ | | | |
| | | | | 1080056. 28. |

| Folios. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Suma de la vuelta.. | | 10 8D056.28 |
| 206 y 207. | Arrobas. | {Migos.} | | |
| | D144. | Libramiento de 14 de Febrero.. | 1D768.18. | 3D221.. 22. |
| | D104. | otro de 9 de Noviembre. ~ ~ ~ | 1D453..04. | |
| | D248. | | | |
| 208 y 209. | Libras. | {Manteca de Flandes.} | | |
| | D178½ | Libramiento de 21 de Diciembre. ~ ~ | | D498.. 25. |
| 210 h.ta 219. | | {Medicamentos.} | | |
| | | Libramiento de 30 de Diciembre. ~ | | 1D530.. 26. |
| 220 h.ta 223. | Arrobas. | {Carbon.} | | |
| | D189. | Libramiento de 18 de Mayo. ~ | D689.. 10. | 2D160.. 25. |
| | D087. | otro de 12 de Octubre ~ ~ ~ ~ | D304.. 17. | |
| | D310. | Otro de 30 de Noviembre. ~ | 1D167..02. | |
| | D586. | | | |
| 224 h.ta 227. | Quintales. | {Leña.} | | |
| | D400. | Libramiento de 19 de Enero.. | 2D562.30. | 5D689..14. |
| | D684. | otro de 9 de Febrero. ~ ~ ~ ~ | 2D635..02. | |
| | D135. | Otro de 30 de Junio. ~ ~ ~ | D491..16. | |
| | 1D219. | | | |
| | | Suma el Numero 1.º r.s de v.n ~ | | 12D158..08 |
| | | {Num.ro 2.º} | | |
| | | {Vestuario de los Coleg.s} | | |
| 229 y 230. | Libras. | {Compra de Hilo p.a Medias.} | | |
| | D068. | Libramiento de 26 de Marzo. ~ | | D782. |
| | | | | D782. |

Folios.

Suma de enfrente .. ,,D782..

## Hechura de Medias.

| Folios | Numero de Pares | | | |
|---|---|---|---|---|
| 231..h.[ta] 234.. | 1D226. | Libramiento de 21 de Set.[re] | 3D389.17. | 3D515..17.. |
| | D084. | Otro de 12 de Diciembre | D126. | |
| | 1D310.. | | | |

## Compra y Composicion de Zapatos.

| Folios | Numero de Pares | | | |
|---|---|---|---|---|
| 235 h.[ta] 266.. | D121. | Libramiento de 31 de Enero | 1D331.. | 10D012.. |
| | D002.. | Otro de 28 de Febrero | D042.. | |
| | D121.. | otro de 30 de Abril de N.[o] | 1D331.. | |
| | D145.. | otro de 22 de Junio | 1D740.. | |
| | D016.. | Otro de 3. de Agosto | D288.. | |
| | D232.. | otro de 20 de Setiembre | 3D504.. | |
| | D148.. | otro de 21 de Diciembre | 1D776.. | |
| | ,,D845.. | | | |

## Compra de Generos para Vestuario

### Crea.

| Folios | Varas | | | |
|---|---|---|---|---|
| 268 h.[ta] 270.. | D144. | Libramiento de 23 de Nov.[re] | D900. | 10D089..18.. |
| | 2D088.. | otro de 14 de Diciembre | 9D189..18. | |
| | 2D232. | | | |

### Paño azul.

| Folios | Varas | | | |
|---|---|---|---|---|
| 271 h.[ta] 273.. | ,,D018.. | Libramiento de 30 de Mayo. | D612.. | 7D132..08.. |
| | ,,D242½ | Otro de 18 de Octubre | 6D520..08. | |
| | ,,D260½ | | | |

31D531..03..

| Folios. | | | |
|---|---|---|---|
| | | Suma de la 2.ta | 31Ɖ531.. 02. |

## Hechuras de Ropa.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 275.ta h. 277. | Numero. | Camisas. | |
| | ,,Ɖo4o.. | Libramiento de 16 de Febrero. ,,Ɖ12o.. | ,,Ɖ21o.. |
| | ,,Ɖo3o.. | Otro de 16 de Marzo. ,,Ɖo9o.. | |
| | ,,Ɖo7o.. | | |
| 276, 277 y 278 y 279. | Numero. | Calzones interiores. | |
| | ,,Ɖo72.. | Libramiento de 16 de Febrero. ,,Ɖ1o8.. | ,,Ɖ24o.. |
| | ,,Ɖo11.. | Otro de 16 de Marzo. ,,Ɖo16. 17. | |
| | ,,Ɖo77. | Otro de 17 de Setiembre. ,,Ɖ115. 17. | |
| | ,,Ɖ16o.. | | |
| 280.ta h. 282. | Numero. | Vestidos de Brabante Crudo. | |
| | ,,Ɖoo6. | Libramiento de 15 de Julio. Ɖo24.. | 1Ɖ264.. |
| | ,,Ɖ31o.. | Otro de 28 de Diciembre. 1Ɖ24o.. | |
| | ,,Ɖ316.. | | |
| 283 y 284. | Numero. | Pañuelos. | |
| | ,,Ɖ16o.. | Libramiento de 12 de Octubre. | ,,Ɖ545.. o5. |
| 285.ta h. 292. | Numero. | Vestidos de paño azul. | |
| | ,,Ɖo14. | Libramiento de 16 de Febrero. ,,Ɖ179. 22. | ,,Ɖ529.. 22. |
| | ,,Ɖoo4.. | Otro de 16 de Marzo. Ɖo56.. | |
| | ,,Ɖoo3½ | Otro de 18 de Mayo. Ɖo46.. | |
| | ,,Ɖo19½ | Otro de 23 de Noviembre. Ɖ236.. | |
| | ,,Ɖoo1.. | Otro de 14 de Diciembre. Ɖo12.. | |
| | ,,Ɖo42.. | | |
| | | | 34Ɖ32o. o2. |

Folios.} Suma de enfr.te ... 34Đ320..02..

| Folios | Numero | Concepto | Importe | Total |
|---|---|---|---|---|
| 293.ta h. 300.. | Numero | Casacones de paño de Grazalema | | |
| | Đo26.. | Libramiento de 16 de Febrero | ,,Đ133.. | |
| | Đo[illegible] | otro de 16 de Marzo | ,,Đo25.. | |
| | Đoo4.. | Otro de 18 de Mayo | ,,Đo21.. | |
| | Đoo3.. | otro de 15 de Julio | ,,Đo16.. | ,,Đ438.. |
| | Đoo3.. | Otro de 17 de Setiembre | ,,Đo15.. | |
| | Đo17. | Otro de 23 de Noviembre | ,,Đo88.. | |
| | ,,Đo28.. | Otro de 28 de Diciembre | ,,Đ140.. | |
| | ,,Đo86.. | | | |
| 301.ta h. 307. | Numero | Compra de Generos para Uniformes de Porcionistas y su hechura. | | |
| | Generos | Libramiento de 16 de Febrero | ,,Đ340.17 | |
| | Đoo3.. | Otro de 16 de dho. | ,,Đo90.. | |
| | Đoo1.. | Otro de 18 de Mayo | ,,Đo30.. | ,,Đ680.. 17. |
| | Đoo1.. | Otro de 15 de Julio | ,,Đo30.. | |
| | Đoo3.. | Otro de 23 de Noviembre | ,,Đo90.. | |
| | Đoo1.. | Otro de 24 de Diciembre | ,,Đ100.. | |
| | ,,Đoo9.. | | | |
| 308.ta h. 311., | Saban. Fund. / Numero | Compra de lienzo para Vendas, su hechura, y de Sabanas y Fundas. | | |
| | Đ—Đo37. | Libramiento de 18 de Mayo | ,,Đo42.18. | |
| | Đo76.Đ—1. | Otro de 13 de Julio | ,,Đo95.. | ,,Đ170.. o5. |
| | Đo26.Đ—1. | Otro de 23 de Noviembre | ,,Đo32.17. | |
| | ,,Đ102.Đo37.. | | | 35Đ608.. 20.. |

Folios: } Suma de la v.ta ... 35D608. 20.

{Num.ro de Mant. Serv.tas} {Hechura de Manteles y Servilletas.}

312 y 313. D026.D012. Libramiento de 13 de Julio. ... D015. 28.

314 h.ta 321. {Gastos de Ropería.}

| | | | |
|---|---|---|---|
| Libramiento de 31 de Enero. | D032. | } | D721. |
| Otro de 16 de Marzo. | D129. | | |
| Otro de 25 de Mayo. | D179. | | |
| Otro de 31 de Agosto. | D182. | | |
| Otro de 31 de Octubre. | D168. | | |
| Otro de 31 de Diciembre. | D031. | | |

321 y 322. {Numero.} {Composicion de Sombreros.}

D045. Libramiento de 3 de Febrero. ... D112. 17.

323 y h.ta 335. {Libr. de Tabon} {Torn.s de 6. re.} {Lavado de la Ropa.}

| Libr. de Tabon | Torn.s de 6. re. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| D037. | D048. | Libramiento de 31 de Enero. | D347. 10. | } | 5D029. 06. |
| D036. | D048. | Otro de 28 de Febrero. | D347. 10. | | |
| D036. | D048. | otro de 31 de Marzo. | D347. 10. | | |
| D045. | D060. | Otro de 30 de Abril. | D434. 04. | | |
| D048. | D060. | Otro de 31 de Mayo. | D439. 02. | | |
| D050. | D060. | Otro de 30 de Junio. | D436. 10. | | |
| D060. | D075. | Otro de 31 de Julio. | D542. 04. | | |
| D050. | D060. | Otro de 31 de Agosto. | D453. | | |
| D045. | D060. | Otro de 30 de Setiembre. | D427. 17. | | |
| D050. | D060. | Otro de 31 de Octubre. | D435. | | |
| D030. | D039. | Otro de 30 de Noviembre. | D369. 26. | | |
| D—. | D—. | Otro de 31 de Diciembre. | D450. | | |
| D488. | D618. | | | | |

Ymporta el Num.ro 2.º r.s de v.n ... 41D487. 03.

Folios. | {Num.[ro] 3.°}

337. h.[tas] 388. {Reparos de Obra dentro del Colegio y en sus Fincas.}

{Hijuelas de Reparos de Obra dentro del Colegio.}

{Enero.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 12. | „D098.17. | „D588. 03. |
| Otro de 19. | „D122. | |
| Otro de 26. | „D121.26. | |
| Otro de 31. | „D246. | |

{Febrero.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 3. | „D085.22. | „D475. 05. |
| Otro de 16. | „D139. | |
| Otro de 23. | „D159. | |
| Otro de 28. | „D091.17. | |

{Marzo.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 9. | „D176.20. | „D696. 03. |
| Otro de 16. | „D280.17. | |
| Otro de 23. | „D079. | |
| Otro de 31. | „D160. | |

{Abril.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 5. | „D152.17. | |
| | „D152.17. | 1D759. 17. |

| | | |
|---|---|---|
| Sumas de la v.ta | | 1D759. 17. |
| | ,,D152. 17. | |
| Otro de 13. | ,,D147. | ,,D699. 17. |
| Otro de 20. | ,,D430 | |

{Mayo.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31. | | ,,D151. |

{Junio.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 10. | | ,,D045. |

{Julio.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 13. | ,,D225. 08. | |
| Otro de 20. | ,,D472. | 1D426. 25. |
| Otro de dho dia. | ,,D400. 17. | |
| Otro de 26 de dho. | ,,D329. | |

{Agosto.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 3. | D197. | |
| Otro de 10. | D245. | |
| Otro de 16. | D170. 18. | ,,D938. 16. |
| Otro de 24. | D232. 32. | |
| Otro de 28. | D093. | |

{Setiembre.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 19. | 1D344. | 1D500. |
| Otro de 28. | D156. | |

{Octubre.}

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 30. | D279. | D419. |
| Otro de 31. | D140. | |
| | | 6D939. 07. |

| Folios. | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma de enfrente | | 6D939. 07. |
| | **Noviembre.** | | |
| | Libramiento de 9. | D118. | |
| | otro de 16. | D303. | |
| | otro de 23. | D136. | ,,D675. |
| | otro de 28. | D118. | |
| | **Diciembre.** | | |
| | Libramiento de 7. | D121. | |
| | Otro de 14. | D109. | |
| | otro de 31. | D134. | ,,D529. 17. |
| | otro del mismo dia. | D165.17. | |
| | | | 8D143.. 24. |
| | **Obra de Carpinteria Herreria y Zerrajeria.** | | |
| 390. hasta 399. | **Carpinteria.** | | |
| | Libramiento de 5 de Marzo. | D102. | |
| | Otro de 22 de Agosto. | D121.17. | |
| | otro de 28 de Setiembre. | 1D135.24. | |
| | Otro de 28 de dho. | D259.32. | |
| | otro de dho dia. | D314.05. | 2D767. 17. |
| | otro de idem. | D064.28. | |
| | otro de 31 de Diciembre | D211.21. | |
| | otro del propio dia | D539.26. | |
| | otro de idem. | D018. | |
| 400. hasta 411. | **Herreria y Zerrajeria.** | | |
| | Libramiento de 26 de Enero. | D162.14. | |
| | | ,,D162.14. | 10D911.. 07. |

Folio. 7

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma de la v.ta | D162.14. | 10D911..07. |
| | Otro de 31 de Marzo | D405.17. | |
| | Otro de 17 de Julio | D374.16. | 2D564. 13. |
| | Otro de 9 de Noviembre | 1D531. | |
| | Otro de 23 de Diciembre | D091. | |
| 412. h.ta 416 | Composicion de Pilas y Cañerias. | | |
| | Libramiento de 27 de Abril | D355.14. | D547. 30. |
| | Otro de 16 de Noviembre | D192.16. | |
| 417. h.ta 435 | Obra de Albañileria, Canteria, Carpinteria y Herreria para construir la Capilla Bautismal. | | |
| | Libramiento de 15 de Junio | D096. | |
| | Otro de 22 de dho. | D518.26. | |
| | Otro de 30 del mismo | D215. | |
| | Otro de 6 de Julio | D180. | |
| | Otro de 13 del propio | D147.17. | |
| | Otro de 31 de Agosto | D910.18. | 5D009.. 21. |
| | Otro de 31 de Octubre | 1D222.06. | |
| | Otro de 13 de Julio dho. | 1D240. | |
| | Otro de 23 del mismo | D050. | |
| | Otro de 31 de Diciembre | D429.22. | |
| | | | 19D033.02 |

Folios:

Suma de enfrente ... 19D033. 03.

| Folios | | |
|---|---|---|
| 436 y 437 | Poner y Quitar la Vela en el Patio de la Escuela y Clases. | |
| | Libramiento de 14 de Setiembre | D077. 06. |
| 438 hasta 440 | Obra en la Huerta. | |
| | Libramiento de 21 de Setiembre | 1D466. 28. |
| 441 hasta 446 | Composicion de Faroles y Vidrieras. | |
| | Libramiento de 4 de Marzo ... D036.<br>Otro de 21 de Setiembre ... D148. 17.<br>Otro de 22 de Octubre ... D047.<br>Otro de 31 de Diciembre ... D020. | D251. 17. |
| 447 y 448 | Obra de Esparto. | |
| | Libramiento de 31 de Diciembre | D167. 10. |

## Suma el Numero 3.º reales de vellon 20D995. 30.

## Numero 4.º

Obra en la Escalera principal.

D—

Folios: } | | 
--- | --- | ---
450. y 451. | Gratificacion en virtud de Real orn al Arquitecto D.n Lucas Cintora. | „D—„
| Libramiento de 8 de Enero. | 3D300.
452. h.ta 458. | Obra de Herreria y demas gastos para la balaustráda de dicha Escalera. |
| Libramiento de 28 de Febrero. D144. | 
| Otro de 14 de Marzo. D270. | 
| Otro de 5. de Octubre. D100. | 17D924..33.
| Otro de 28 de Setiembre 17D410.33. | 

Ymporta el Num.to 4.o rs. de v.on 23D224..33

{Num.to 5.o}

{Gastos diferentes y extraordinarios.}

| | | |
--- | --- | ---
460. h.ta 468. | {Gastos de Yglesia.} |
| Libramiento de 30 de Abril. 1D005.24. |
| 1D005.24. | „D—„

Folios.

| Folios | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sumas de enfrente | 1D005.24 | D |
| | | Otro de 31 de Agosto | D780.31 | 2D873. 23. |
| | | Otro de 31 de Diciembre | 1D087.02. | |
| 469. h.ta 473. | | Compra de Alhajas para la Capilla del Bautismo y la de una Campana. | | |
| | | Libramiento de 23 de Mayo | D150. | |
| | | Otro de 5 de Octubre | 1D719. | 3D784. |
| | | Otro de 4 de Diciembre | 1D915. | |
| 474 h.ta 477. | | Honrras en favor del alma de Nro. Catolico Monarca el Sor. Dn. Carlos Tercero. | | |
| | | Libramiento de 28 de Marzo | | 1D531. 02. |
| 478. h.ta 480. | Numero. | Limosna de Bulas. | | |
| | D121. | Libramiento de 19 de Enero | D298.32. | D573. 22. |
| | D135. | Otro de 28 de Febrero | D274.24. | |
| | D256. | | | |
| 481. h.ta 495. | Numero Yx Ven.n | Conduciones de Colegiales. | | |
| | Doo. Doo. | Libramiento de 31 de Enero | Do87. | |
| | Doo. Doo. | | Do87. | 8D762. 20. |

| Folios. | | | |
|---|---|---|---|
| D001.D001. | Sumas de la v.ta | D087. | 8D762.. 20.. |
| D012.D001. | Otro de 28 de Febrero. | D847. | |
| D_1.D001. | otro de 30 de Abril. | D079. | |
| D_1.D002. | otro de 31 de Mayo. | D101. | |
| D001.D002. | otro de 30 de Junio. | D142. | |
| D_1.D001. | otro de 30 de Julio. | D032. | 2D151.. |
| D004.D_1. | otro de 27 de Agosto. | D124. | |
| D002.D004. | otro de 28 de Setiembre. | D214. | |
| D000.D001. | otro de 30 de Octubre. | D053. | |
| D008.D002. | otro de 30 de Noviembre. | D379. | |
| D030.D_1. | otro de 21 de Diciembre. | D093. | |
| D031.D015. | | | |

## Restos de Soldadas de Colegiales.

| 496 v.ta 534.. Nombres. | | | |
|---|---|---|---|
| Andres Cebrian. Aguil. | Libramiento de 16 de Enero. | D263. 11. | |
| Blas Paris y Mateos. | otro de 7 de Febrero. | D381. 11. | |
| Sevastian Fernandez Perez. | otro de 21 de Marzo. | D702. 16. | |
| Pedro Millan y Reyna. | Otro de 14 de Mayo. | 1D470. 17. | |
| Manl. Lopez y Ruiz. | Otro de 18 de Agosto. | D831. 17. | |
| José Perez Muñoz. | Otro de 15 de Setiembre. | D417. 03. | 17D590. 31. |
| José de Zapay Gutierrez | Otro de 8 de Octubre. | D765. 13. | |
| Julian Navarro Rios. | otro de 30 de Noviembre. | D916. | |
| El dicho. | otro de 24 de Diciembre. | D610. 18. | |
| Raciones de vino. | Otro de 31 de dho. | 1D401. 17. | |
| sobrante de Soldadas. | Otro del mismo dia. | 9D829. 04. | |
| | | | 18D675. 17. |

| Folios. | | Suma de enfrente | 18Đ675. 17. |
|---|---|---|---|
| 535. y 536. | Numero. Pein. Escarn. | **Compra de peines y escarmenadores.** | |
| | Đ00. Đ00. | Libramiento de 23 de Noviembre | Đ055. |
| 537. hasta 539. | | **Rasura y cortado del pelo à los Colegiales.** | |
| | | Libramiento de 30 de Junio Đ150.<br>Otro de 31 de Diciembre Đ150. | Đ300. |
| | | **Gastos de Escuela y Clases.** | |
| | | **Papel.** | |
| 541. y 542. | Resmas. Đ096. | Libramiento de 12 de Abril | 1Đ790. 28. |
| 542. y hasta 564. | | **Gastos Generales.** | |
| | | Libramiento de 31 de Enero Đ565. 17.<br>Otro de 28 de Febrero Đ090.<br>Otro de dicho dia Đ543. 22.<br>Otro de 31 de Marzo Đ449. 17.<br>Otro de 31 de Mayo Đ217. 22.<br>Otro de 30 de Junio Đ436. 32.<br>Otro de 31 de Julio Đ056. 17.<br>Otro de 31 de Agosto Đ220. 28.<br>Otro del mismo dia Đ075.<br>Otro de 30 de Setiembre Đ499.<br>Otro de 31 de Octubre Đ641. 17.<br>Otro de 30 de Noviembre Đ379. 26.<br>Otro de 31 de Diciembre Đ312. 17. | 4Đ488. 11. |
| | | | 25Đ309. 22. |

Folios.

Suma de la vta. 25D309.22.

565. hta 570. — Gasto en la Biblioteca.

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 9 de Marzo | D200. | |
| Otro de 26 de Mayo | D090. | |
| Otro de 31 de dho. | D060. | 5D194. |
| Otro de 28 de Setiembre | 4D800. | |
| Otro de 22 de Noviembre | D044. | |

571 y 572. — Conducion del primer tomo de Aristmetica y Geometria de Fernandz.

Libramiento de 16 de Mayo — D368.

573 hta 577. — Ympresion y Enguadernacion de Diarios.

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 3 de Agosto | D778. | |
| Otro de 10 de dho. | D300. | 1D433. |
| Otro de 3 del mismo | D295. | |
| Otro de 10 del propio | D060. | |

578 y 579. — Enguadernaciones para la Contaduria.

Libramiento de 31 de Diciembre — D192. 17.

581 hta 629. — Asistencias ā Colegº destinºs ā oficio.

Libramiento de 31 de Enero — D558.

D558. — 32D497. 05.

| Folios. | | | |
|---|---|---|---|
| | Sumas de enfr.te | 0558. | 320497. o5. |
| | Otro de 10 de Febrero. | 0864. | |
| | Otro de 28 de dho. | 0582. | |
| | otro de 7 de Marzo. | 0840. | |
| | Otro de 31 del mismo. | 0651. | |
| | Otro de 10 de Abril. | 0768. | |
| | otro de 30 de dho. | 0543. | |
| | Otro de 8 de Mayo. | 0720. | |
| | Otro de 31 del propio. | 0699. | |
| | Otro de 5 de Junio. | 0702. | |
| | Otro de 30 del mismo. | 0720. | |
| | Otro de 6 de Julio. | 0720. | 160863. |
| | Otro de 31 de dho. | 0744. | |
| | Otro de 3 de Agosto. | 0759. | |
| | otro de 31 del propio mes. | 0744. | |
| | Otro de 9 de Setiembre. | 0693. | |
| | Otro de 30 de dho. | 0720. | |
| | Otro de 5 de Octubre. | 0450. | |
| | Otro de 31 del mismo. | 0837. | |
| | Otro de 24 de Noviembre. | 0372. | |
| | Otro de 30 del propio. | 0810. | |
| | Otro de 24 de Diciembre. | 0360. | |
| | Otro de 31 de dho. | 10635. | |
| | Otro del mismo dia. | 0372. | |

630. y 631. — Gasto en el Jardin.

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31 de Diciembre. | | 0183. |
| | | 490543. o5. |

Folio. 1 | | Suma de la vuelta ... | 49D543.05

| | | | |
|---|---|---|---|
| 632. hasta 645. | **Gastos de Escritorio.** | | |
| | Libramiento de 31 de Enero | D239.08. | |
| | Otro de 28 de Febrero | D112.18. | |
| | otro de 31 de Marzo | Do75.32. | |
| | otro de 30 de Abril | D159.26. | |
| | otro de 31 de Mayo | Do73.20. | |
| | Otro de 30 de Junio | Do99.20. | |
| | otro de 31 de Julio | Do68.12. | 1D238.22. |
| | otro de 31 de Agosto | Do66.18. | |
| | otro de 30 de Setiembre | D133.06. | |
| | otro de 31 de Octubre | Do66.26. | |
| | otro de 30 de Noviembre | Do68.04. | |
| | otro de 31 de Diciembre | Do75.02. | |
| 646. hasta 649. | **Gastos de Cavalleriza.** | | |
| | Libramiento de 31 de Agosto | D687.11. | D700.11. |
| | otro de 31 de Diciembre | Do13. | |
| 650. hasta 687. | **Gastos en Cadiz con los Colegiales y destinados ā naveg.** | | |
| | Libramiento de 10 de Febrero | D968.22. | |
| | | D968.22. | 51D482.04. |

Folios.

| | | |
|---|---|---|
| | Sumas de enfrente | 968.22 | 51482.04 |
| | Otro de 7 de Marzo | 499.05 | |
| | Otro de 10 de Abril | 1247.29 | |
| | Otro de 8 de Mayo | 420.32 | |
| | Otro de 5 de Junio | 1222.12 | |
| | Otro de 6 de Julio | 805.22 | |
| | Otro de 3 de Agosto | 758.05 | 15135.15 |
| | Otro de 9 de Setiembre | 4002.05 | |
| | Otro de 5 de Octubre | 472.12 | |
| | Otro de 24 de Noviembre | 498.12 | |
| | Otro de 24 de Diciembre | 2726.29 | |
| | Otro de 31 de dho | 1513. | |

688. hasta 698. Gasto en Madrid.

Libramiento de 31 de Diciembre 6626.19.

## Ymporta el Num. 5. rs. vn. 83073.04.

## Num. 6.

## Tributo pagado al Fisco de la Sta Ynquisicion de Sevilla.

699. hasta 702.

Libramiento de 10 de Marzo 8865.

10 Folios. { Num.^o 7.^o }

# Salarios de Ministros y Sirvientes. Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados. Y Ayudas de Costa á las que vivian dentro del Colegio para pagar casa en la Ciudad.

704. h.^ta 786. { Salarios de Ministros y Sirvientes. }

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31 de Enero | 9D065.13. | |
| otro de 28 de Febrero | 9D131.08. | |
| otro de 31 de Marzo | 8D306.30. | |
| otro de 30 de Abril | 8D292.30. | |
| otro de 31 de Mayo | 8D893.14. | |
| otro de 30 de Junio | 8D567.30. | 104D340.1[illegible] |
| otro de 31 de Julio | 8D581.30. | |
| otro de 31 de Agosto | 8D581.30. | |
| otro de 30 de Setiembre | 8D937.01. | |
| otro de 31 de Octubre | 8D665.07. | |
| otro de 30 de Noviembre | 8D651.07. | |
| otro de 31 de Diciembre | 8D665.21. | |

104D340.1[illegible]

*Folios.*

Suma de enfr.te ~„ 104D340.17

787. h.ta 828. ~ **Asignaciones ã Viudas ẽ hijos de Empleados.**

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31 de Enero. ~„ | 1D178.07 | |
| otro de 28 de Febrero. ~ . ~ . ~„ | 1D166.07 | |
| otro de 31 de Marzo. ~ . ~ . ~„ | 1D178.07 | |
| otro de 30 de Abril. ~ . ~ . ~„ | 1D174.07 | |
| otro de 31 de Mayo ~ . ~ . ~„ | 1D178.07 | |
| otro de 30 de Junio. ~ . ~ . ~„ | 1D174.07 | 14D110. |
| otro de 31 de Julio. ~ . ~ . ~„ | 1D178.07 | |
| otro de 31 de Agosto. ~ . ~ . ~„ | 1D178.07 | |
| otro de 30 de Setiembre. ~„ | 1D174.07 | |
| otro de 31 de Octubre. ~ . ~ . ~„ | 1D178.07 | |
| otro de 30 de Noviembre„ | 1D174.07 | |
| otro de 31 de Diciembre. ~„ | 1D177.25 | |

829. h.ta 852. **Ayudas de Costa ã las Viudas ẽ hijos de Empleados.**

| | | |
|---|---|---|
| Libramiento de 31 de Enero. | D110. | |
| otro de 28 de Febrero. ~ . ~ . ~ . | D110. | |
| otro de 31 de Marzo. ~ . ~ . | D110. | |
| otro de 30 de Abril. ~ . ~ . | D110. | |
| | D440. | 118D450.17. |

| | | |
|---|---|---|
| Sumas de la v.ta | 044o. | 118045o. |
| Otro de 31 de Mayo | 011o. | |
| Otro de 30 de Junio | 011o. | |
| Otro de 31 de Julio | 011o. | |
| Otro de 31 de Agosto | 011o. | 1032o. |
| Otro de 30 de Setiembre | 011o. | |
| Otro de 31 de Octubre | 011o. | |
| Otro de 30 de Noviembre | 011o. | |
| Otro de 31 de Diciembre | 011o. | |

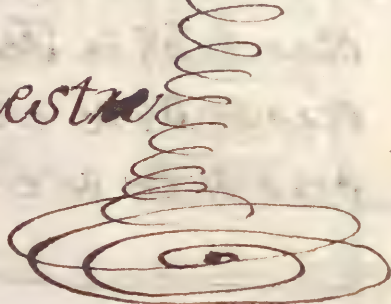
Y Importa el Num.^ro 7 r.^s de v.^on ... 119077o.

| Numeros. | Sumario General. | Reales de v. |
|---|---|---|
| 1 | Sustento diario de los Colegiales | 125015 8. |
| 2 | Vestuario de los mismos | 41 0487. |
| 3 | Reparos de Obra | 2o0995. |
| 4 | Obra principal de Escalera | 210224. |
| 5 | Gastos diferentes y Extraordinar.^s | 830o73. |
| 6 | Tributo pagado al Fisco | 8 0865. |
| 7 | Salar.^s Asignac.^nes y Ayudas de Costa | 119077o. |
| | Total | 4160574. |

co.^r

Juan Jran. Yanez

y Maestre



— 2 —

# Año de 1789.

## Num.^{ro} 1.^{o}

Sustento diario de los Cole-
giales.

„1789„

# {Hijuelas del gasto diario.}

1

# Hijuela del gasto diario que Vale desde Jueves primero hta el Sabado diez de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hogazs. | Rac. |
|---|---|---|---|---|---|
| Jueves. | Ɖ051½ | Ɖ103 | Ɖ103 | Ɖ042 | 5½ |
| Viernes. | Ɖ051½ | Ɖ103 | Ɖ103 | Ɖ042 | 5½ |
| Sabado. | Ɖ051½ | Ɖ103 | Ɖ103 | Ɖ042 | 5½ |
| Domingo. | Ɖ051½ | Ɖ103 | Ɖ103 | Ɖ042 | 5½ |
| Lunes. | Ɖ051½ | Ɖ103 | Ɖ103 | Ɖ042 | 5½ |
| Martes. | Ɖ051½ | Ɖ103 | Ɖ103 | Ɖ042 | 5½ |
| Miercoles | Ɖ051½ | Ɖ103 | Ɖ104 | Ɖ043 | 0½ |
| Jueves. | Ɖ052 | Ɖ104 | Ɖ104 | Ɖ043 | 2 |
| Viernes. | Ɖ052 | Ɖ104 | Ɖ104 | Ɖ043 | 2 |
| Sabado. | Ɖ052 | Ɖ104 | Ɖ104 | Ɖ043 | 2 |
| | Ɖ516½ | 1Ɖ033 | 1Ɖ034 | Ɖ430 | 3½ |
| Por la racn. de diez dias al 1º. Ayudte. de Escuela | | | | Ɖ004 | 1 |
| Por la del 2º. Ayudte. de Escuela Yd. | | | | Ɖ004 | 1 |
| Por la del Enfermero Yd. | | | | Ɖ004 | 1 |
| Por la del Cocinero Yd. | | | | Ɖ004 | 1 |
| Por la del Ayudante del dho Yd. | | | | Ɖ004 | 1 |
| Por la de quatro Criados Yd. | | | | Ɖ016 | 4 |
| Por el Pan de los guisados. | | | | Ɖ004 | 3 |
| Son las dhas: Quatrocientas setenta | | | | Ɖ472 | 3½ |

y dos Hogazas y tres y media raciones de Pan compradas â precio de diez y ocho quartos hogaza importa: Un mil Rs. y veinte y seis mrs. de Vellon. — 1Ɖ000 26

Suma de la V.ta ... 1000

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | | Comidas. | Cenas. | Lib.s y Vac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Jueves | 103 | 103 | 025 | 6 |
| 4 | Viernes | 004 | 004 | 001 | |
| | Sabado | 103 | 103 | 025 | 6 |
| | Domingo | 103 | 103 | 025 | 6 |
| | Lunes | 103 | 103 | 025 | 6 |
| | Martes | 103 | 103 | 025 | 6 |
| | Miercoles | 103 | 104 | 025 | 7 |
| | Jueves | 104 | 104 | 026 | 0 |
| 30 | Viernes | 030 | 030 | 007 | 4 |
| | Sabado | 104 | 104 | 026 | 0 |
| | | 860 | 861 | 215 | 1 |

Por la Vac.n de 8 dias al 1.o Ayud.te de Escuela ... 004

Por la del 2.o Yd. ... 004

Por la del Enfermero Yd. ... 004

Por la del Cocinero Yd. ... 004

Por la de su Ayudante Yd. ... 004

Por la de tres Criados Yd. ... 012

Por la de un Criado 9 dias Yd. ... 004 4

Por veinte y ocho libras de Lomo de Puerco que se dieron en los dos extraordinarios â toda la Comunidad y Criados los dos dias de Año nuebo y dia de Pasqua de Reyes. ... 028

Por seis libras de Huevo, correspondientes â veinte y quatro libras

279 5.

4

| | | |
|---|---|---|
| | 279 5 | 1000 26 |

de Baca que se han traido en toda la Hijuela esta. ~ ~ ~ ~ 006

Son las dhas: Doscientas ochenta y 285 5

cinco libras y cinco Raciones de Carne y de ellas; doscientas quarenta y siete libras y cinco Raciones de Carne de Puerco del cargo de esta Mayordomia: Treinta libras de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria a precio de veinte y siete y medio quartos lib.a importa noventa y siete R.s y dos m.rs de V.on y las ocho libras restantes de Carnero comprado en dha Carniceria a precio de veinte y nueve y medio quart.s libra imp.ta veinte y siete R.s y veinte y seis m.rs de V.on haviendo se baxado 4½ quartos en cada una libra de las de Baca y Carnero, por los D.ros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de V.on ~ ~ ~ 124 28

Nota: Abonadas en el 5.o libro de Despensas al fol.o 274 v.ta las 247 libras y 5 Raciones de Puerco.

Por diez y seis docenas de Coles p.a las ollas a cinco R.s docena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 080

Por veinte y dos docenas de manojos de troncho para dhas ollas a doce quart.s docena. ~ ~ 031 02

Por ciento setenta y dos Escarolas a quatro quartos cada una importa. ~ ~ ~ ~ 076 08

1312 30

| | |
|---|---|
| | 1D312" 30 |
| De Perejil y Yerbabuena. ~" ~" ~" ~" ~" | D002" 12 |

Por las Dietas de la Enferm.ª 2

| | | |
|---|---|---|
| Por dos lib.s de chocolate à 6 r.s ~ | D012" | |
| Por una libra de Azucar. ~" | D002" 28" | |
| Por dos Quart.s de Vino à 8 q.tos ~" | D001" 30" | |
| Por siete libras de fideos para los Enfermos à 12 q.tos ~" ~" ~" | D003" 30" | |
| De rabanos p.a los enfermos. | D001" 06" | |
| Por 25 Cucharas de Palo p.a los enfermos. ~" ~" ~" ~" ~" | D003" | |
| Por un chocolatero de Barro y su molinillo p.a la Enferm.a ~ | D003" | |
| Por Especias p.a los Pucheros. ~ | D004" | |
| Ymport.n dhas Dietas. ~" | D037" 26" | D037" 26 |

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto ordinario V.e de V. | 1D353" |

## Gasto Extraordinario

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por un Quartillo de Arina p.a la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D002" 4" |
| Por amolar los cuchillos de dha cocina. ~" | D001" |
| Ymporta el gasto Extraord.o ~" ~" | D003" 4" |

## Gasto en las Despensas.

Primeram.te D107½ Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

D036" Para las Comidas.

Dᵒ36,,
Dᵒ22,, Para las luzes del Dormitorio
Dᵒ12½ Para los faroles de los Transitos
Dᵒ15,, Para las lamparas de la Yglesia
Dᵒ07½ Para la Enfermeria.
Dᵒ05,, Para la guardia dela Puerta principal
Dᵒ02½ Para el Farol de la Ropería.
Dᵒ05,, Para los Belones del Refectorio
Dᵒ02,, Para luz enel Lavadero.
D107½,, Son los dhos Quartᵒˢ de Aceyte.

D194,, De Vinagre para los guisados y los adovos de los lomos
D121,, De Sal, los 15 para los guisados sazonarlos y los 106,, restantes ensalar los gordos y magros de los siete Cerdos.
Dᵒ04½ Libras de Tocino p.ª los pucheros de los enfermos
Dᵒ71½ Libretas de Bacallao en seco para dos Comidas y dos Cenas ã la Comunidad y Criados.
Dᵒ25½ Quartᵒˢ de garbanz.ˢ p.ª las Ollas y Pucheros.
Dᵒ22,, De Chicharos para dos Potajes.
Dᵒ08,, Libras de Arroz para los Pucheros de los enfermos.
D337,, Libras de Pasas para siete Almuerzos y diez postres ã la Comunidad y Criados y desayuno y Postres ã los Enfermos.
Dᵒ21,, Libras de manteca de Flandes para tres desayunos ã la Comunidad y Criados.

D o 18 „ Quintales de Leña de Cepa gastados en la Cocina.
D o o 5 „ Id. gastados en el Lavadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. ~„ 1353„
Y el Extraordinario Rs. de Vn. ~„ ~„ D o o 3„ 04

Y Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1356„ 04

Un mil trescientos cinquenta y seis Rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil trescientos cinquenta y seis rs. y quatro mrs. San Telmo 12 de Enero de 1789 — ~ — ~ — ~ — ~„

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 11" hta Sabado 17 de Enero de 1789" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

## Raciones de Pan

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo " | 052½ | 105" | 105" | 043" | 4½ |
| Lunes. ~" | 052½ | 105" | 105" | 043" | 4½ |
| Martes. ~" | 052½ | 106" | 106" | 044" | 0½ |
| Miercoles " | 053" | 107" | 107" | 044" | 3" |
| Jueves. ~" | 053½ | 107" | 107" | 044" | 3½ |
| Viernes. ~" | 053½ | 107" | 107" | 044" | 3½ |
| Sabado. ~" | 053½ | 107" | 107" | 044" | 3½ |
| | 371" | 744" | 744" | 309" | 5" |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~" 002" 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd. ~" ~" ~" ~" ~" 002" 5½
Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" 002" 5½
Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 002" 5½
Por la del Ayudante Yd. ~" ~" ~" ~" ~" 002" 5½
Por la de quatro Criados Yd. ~" ~" ~" ~" 011" 4
Por el Pan de los guisados. ~" ~" ~" ~" 004" 0"
Son las dhas: Trescientas quarenta hogazs. 340" 0½
y media rac.n de Pan comprad. a precio de 18 q.tos importa. 720" 06

Enfermos

## Raciones de Carne.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 105" | 105" | 026" | 2" |
| Lunes. ~" | 105" | 105" | 026" | 2" |
| Martes. ~ | 106" | 106" | 026" | 4" |
| Miercoles | 107" | 107" | 026" | 6" |
| Jueves. ~" | 107" | 107" | 026" | 6" |
| 5. ~" ~" Viernes. ~" | 005" | 005 | 001" | 2" |
| Sabado. ~" | 107" | 107" | 026" | 6" |
| | 642" | 642" | 160" | 4 |

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~ 003"
163" 4"

| | | |
|---|---|---|
| | D163" 4 | D720" 06 |
| Por la del 2º. Ayud.te v. ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D003" | |
| Por la del Enfermero v. ~" ~. ~" ~" ~ | D003" | |
| Por la del Cocinero v. ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D003" | |
| Por la de su Ayud.te v. ~" ~" ~" ~" ~. ~ | D003" | |
| Por la de dos Criados 6 dias. v2 ~" ~" ~ | D006" | |
| Por la de otros dos 7 dias. ~" ~" ~" ~ | D007" | |
| Por treinta lib.s de Hueso correspondient.s á 120 lib.s de Baca que se han traido en esta semana. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D030" | |
| Son las dhas: Doscientas diez y ocho libras | D218" 4" | |

Son las dhas: Doscientas diez y ocho libras y quatro raciones de Carne; y de ellas sesenta y ocho y media libras de Puerco del cargo de esta Mayordomia; y las ciento cinquenta lib. restantes, de Baca incluso el hueso compradas en la Carniceria aprecio de 27½ quart.s lib.s imp.ta Quatrocientos ochenta y cinco r.s y diez m.s de V.n haviendose baxado 4½ q.tos en cada una libra de las de baca por los d.os de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciud.d imp.ta 2 — D485" 10

Nota: Abonadas las 68 libras de Puerco en el 5.º libro de Despensas al f.º 271 vuelta. ~. ~. ~"

| | | |
|---|---|---|
| Por seis docenas de Coles á 6 r.s p.a quatro dias. ~" | D036" | |
| Por catorce docenas de Coles p.a dhas ollas á 12 q. | D019" | 26 |
| Por ciento treinta y dos Escarolas á 4 quart.s | D062" | 04 |
| De Perejil y Yerbabuena p.a los guisados. ~" | D001" | 26 |
| De amolar los cuchillos de la cocina. ~" ~" | D001" | |

Por las Dietas de la Enf.a

| | | |
|---|---|---|
| Por una libra de Viscochos. ~ | D004" | |
| Por dos quart.s de aguardiente | | |
| | D004" | 1 D326" |

| | | |
|---|---|---|
| | D 0 0 4 " | 1 D 326 " |
| ã 24 quartos. ~ " ~ " ~ " ~ " | D 0 0 5 " 22 | |
| Por una libra de Almendras ~ | D 0 0 3 " 2 " | |
| Por dos Cazuelas y dos Oyas de barro. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " | D 0 0 2 " 24 | |
| Ymp.n dhas Dietas. ~ " ~ " | D 0 1 5 " 14 " | D 0 1 5 " 14 |
| Ymporta el g.to Ordinario V. de V.n ~ " | | 1 D 3 4 1 " 14 |

{ Gasto en las Despensas. }

Primeram.te D 0 7 5 1/4 Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

D 0 26 " Para las comidas.
D 0 15 " Para las luzes del Dormitorio
D 0 0 8 3/4 Para los faroles de los trancitos
D 0 1 0 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D 0 0 5 1/4 Para la Enfermeria.
D 0 0 3 1/2 Para la guardia de la Puerta
D 0 0 3 " Para los Belones del Refectorio.
D 0 0 1 3/4 Para el farol de la Roperia.
D 0 0 1 1/2 Para luz en el Lavadero.
D 0 7 5 1/4 " Son los dhos Quart.s de Aceyte.

D 0 8 4 " De Vinagre para los guisados
D 0 1 0 1/2 De Sal para sazonarlos
D 0 1 3 1/2 Lib.s de Tocino p.a ollas y pucheros.
D 0 4 4 " Libretas de Bacallao en seco p.a una comida y una cena ã la comunidad y Criados
D 0 1 5 " Quart.s de garbanz.s p.a las ollas y pucheros
D 0 1 2 " De Chicharos p.a dos dias las ollas
D 0 1 2 " De Lentejas para un Potaje

D„23„ Libras de Arroz pª. dos ollas con chicharos.
D3„2„ Libs. de Pasas para siete almuerz. y siete Postres ã la Comunidad y criados.
D„34„ @s. de Leña gastados en la cocina.
D„„5„ @s. de id. gastados en el Lavadero.

Resumen

Importa el gasto ordinº. rˢ. de vⁿ. 1D341„ 14

Y el extraordinario. D—

Importa el gasto de esta Hijuela= 1D341„ 14

Un mil trescientos quarenta y un rs. y catorce mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landelfo

Paguense los Un mil trescientos quarenta y un rs. y catorce mrs. San Telmo 19 de Enero de 1789

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 18 hta Sabado 24 de Enero de 1789.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0 53½ | 1 07 | 1 07 | 0 44 | 3½ |
| Lunes. | 0 53½ | 1 07 | 1 07 | 0 44 | 3½ |
| Martes. | 0 53½ | 1 07 | 1 07 | 0 44 | 3½ |
| Miercoles. | 0 53½ | 1 07 | 1 07 | 0 44 | 3½ |
| Jueves. | 0 53½ | 1 07 | 1 07 | 0 44 | 3½ |
| Viernes. | 0 53½ | 1 09 | 1 09 | 0 45 | 1½ |
| Sabado. | 0 54½ | 1 09 | 1 09 | 0 45 | 2½ |
| | 375½ | 753 | 753 | 313 | 3½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racn. de 7 dias al 1º Ayudte. de Esca. | 0 0 2 | 5½ |
| Por la del 2º de dha id. | 0 0 2 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 0 0 2 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 0 0 2 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho id. | 0 0 2 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 0 1 1 | 4 |
| Por el Pan de los guisados. | 0 0 4 | |
| Por siete hogazas y cinco raciones de Pan que se dieron para el aumento de tres Almuerzs. de Sops. a toda la Comunidad y Criados. | 0 0 7 | 5 |
| Son las dhas Trescientas cinquenta y | 351 | 4 |

una Hogazas y quatro raciones de Pan compradas a precio de diez y ocho quarts. hoga. impta. — 744 24

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | Comidas | Cenas | Libs. | Racs. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 1 07 | 1 07 | 0 26 | 6 |
| Lunes. | 1 07 | 1 07 | 0 26 | 6 |
| | 214 | 214 | 0 53 | 4 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | D214. | D214. | D053. 4. | D744. 24. |
| Martes. | D107. | D107. | D026. 6. | |
| Miercolˢ. | D107. | D107. | D026. 6. | |
| Jueves. | D107. | D107. | D026. 6. | |
| 5. Viernes. | D005. | D005. | D001. 2. | |
| Sabado | D109 | D109. | D027. 2. | |
| | D649. | D649. | D162. 2. | |

Por la Vacⁿ. de 6 dias al 1º. Ayudᵗᵉ. de Escᵃ. .. D003.
Por la del 2º. Ayudᵗᵉ. de dha ℔. .. D003.
Por la del Enfermero ℔. .. D003.
Por la del Cocinero ℔. .. D003.
Por la del Ayudᵗᵉ. de dho ℔. .. D003.
Por la de tres Criados ℔. .. D003.
Por la de vn Criado 7 dias ℔. .. D003. 4.
Por quarenta y siete y quarta libras de Hueso correspondientes â D189 libˢ. 6. Vacˢ. de Baca que se han traido en esta semana. .. D047. 2.
Son las dhas Doscientas treinta y siete D237. 0.
libras de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Las Ciento noventa y seis libras â 29½ quartˢ. libra importa: Seiscientos ochenta Rˢ. y ocho mrs. Y las quarenta y una libras restantes tambien de Baca â precio de 27½ quartˢ. libra importa: Ciento treinta y dos Rˢ. y veinte y dos mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los dr̃os. de Millones

y Municipales Arbitrios de esta Ciudad | 0744 | 24
importa todo Ochocientos doce Rs. y trein-
ta mrs de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0812 | 30
Por nueve docenas de Coles p.a las ollas a 6 r. ~ | 0054
Por diez y ocho docenas de manojos de tronchos
para dhas ollas a doce q.tos docena. ~ ~ ~ ~ | 0025 | 14
Por Catorce docenas de Escarolas a 6 r. cada v.a | 0084
De Perejil y Yerbabuena. ~ ~ ~ ~ ~ | 0001 | 22

Por las Dietas de la Enferm.a | 3

| | | |
|---|---|---|
| Por tres gallinas p.a la Enferm.a a nueve Rs. | 0027 | |
| Por una libra de chocolate. | 0006 | |
| Por una libra de Azucar. | 0002 | 28 |
| Por seis bazos de christal de distintos tamaños. | 0011 | 18 |
| Por media onza de Canela. | 0002 | 16 |
| Por media lb. de clabo. | 0001 | 18 |
| Por quatro adarmes de azafran | 0003 | 2 |
| Por un quarteron de Pimienta | 0003 | |
| Por onze fanegas de cisco de Picon a 24 q.s fanega. | 0031 | 2 |
| Ymp.tan dhas Dietas Rs. v.n | 0088 | 16 |

| 0088 | 16

Ymporta el gasto ordinario Rs. de v.n | 10811 | 04

Gasto Extraordinario

Primeram.te Por veinte y quatro docenas

de Platos y Escudillas para uso del Refec-
torio â precio de uno y medio Rs. docena. ~„ | Ꝺo 36„
Por cinquenta Tarros pa. dho uso â precio
de un Real cada uno. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ꝺo 50„
Por una gruesa de Cucharas de Palo para
uso de la Comunidad en precio de ~„ ~„ | Ꝺo 23„ 18„
Por una Copa de Barro pa. la guardia de la
Puerta principal. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ꝺoo 3„
Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~„~ | Ꝺoo 1„
Ymp.ta el gasto Extraordinario Rs. vn. ~ | Ꝺ 113„ 18

## Gasto en las Despenzas

Primeram.te Ꝺo 91¼ Quart. de Azeite gastad. en esta forma

Ꝺo 26„ Para las Comidas.
Ꝺo 15„ Para las luzes del Dormitorio
Ꝺoo 8¾ Para los faroles de los tranatos
Ꝺo 10½ Para las lamparas de la Yglesia
Ꝺoo 5¼ Para la Enfermeria.
Ꝺoo 3½ Para la Guardia de la puerta
Ꝺoo 3„ Para los Belones del Refectorio
Ꝺoo 1¾ Para el farol de la Ropería
Ꝺoo 1½ Para luz en el Labadero
Ꝺo 16„ Para hacer Zulaque pa. las Cañerias.
Ꝺo 91¼ Son los dhos Quart. de Azeyte.
Ꝺo 78„ De Vinagre para los guizados

D 0 12 " De Sal p.a sazonarlos haviendose dado uno y medio mas por razon de los tres Almuez de Sopas.
D 0 24 3/4 De Tocino para las ollas y Pucheros.
D 0 42 ½ Libretas de Bacallao en seco p.a una comida y una Cena a la Comunidad y Criados.
D 0 18 ½ Quart. de garbanzos p.a las ollas y Pucheros
D 0 12 " De Chicharos para un Potage.
D 0 0 4 " Libras de Arroz p.a los Pucheros de los Enferm.
D 2 0 1 ½ Libras de Pasas p.a tres Almuerzos y siete postres a la comunidad y Criados.
D 0 0 7 ¼ Libras de manteca de flandes p.a un desayuno.
D 0 3 4 " Quintales de Leña gastados en la cocina.
D 0 0 5 " Quint.s de id. gastados en el Labadero.

# Resumen.

Ymporta el gasto ordin.o R.s de V.on ~ " 1811 " 04
Y el Extraordinario R.s de V.on ~ " ~ 0113 " 18

Suma todo el gasto de esta Hijuela = " 1924 " 22 "

Un mil novecientos veinte y quatro R.s de Vell.n y veinte y dos m.rs de Vellon los mismos que

he Recibido de el Arca de tres llaves de este
Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y
quatro de Enero de mil setecientos ochenta
y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfi

Paguense los Un mil nuevecientos veinte y
quatro reales y veinte y dos mrs de v.n San Tel-
mo veinte y seis de Enero de 1789

Ramo

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 25 hta Sabado 31 de Enero de 1789 ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## Raciones de Pan.

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0054½ | 0109 | 0109 | 0045 | 2½ |
| Lunes ~ | 0054½ | 0109 | 0109 | 0045 | 2½ |
| Martes ~ | 0054½ | 0109 | 0109 | 0045 | 2½ |
| Miercoles | 0054½ | 0109 | 0109 | 0045 | 2½ |
| Jueves ~ | 0054½ | 0109 | 0109 | 0045 | 2½ |
| Viernes ~ | 0054½ | 0109 | 0109 | 0045 | 2½ |
| Sabado ~ | 0054½ | 0109 | 0109 | 0045 | 2½ |
| | 0381½ | 0763 | 0763 | 0317 | 5½ |

Por la Racn. de 7 dias al 1.º Ayudte. de Escuela ~ 0002 5½
Por la del 2.º Ayudte. Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0002 5½
Por la del Enfermero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0002 5½
Por la del Cocinero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0002 5½
Por la del Ayudante de Cocina Yd. ~ ~ ~ 0002 5½
Por la de quatro Criados Yd. ~ ~ ~ ~ 0011 4
Por el pan de los guisados ~ ~ ~ ~ 0004 3
Por una hogza. que se le dió á los matadores 0001 0

Son las dhas: Trescientas quarenta y nueve hogazas y quatro Racions. de Pan compradas á precio de 18 quarts. impta. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0349 4 — 0740 16

Enfermos.

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas. | Libs. y Rac. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0109 | 0109 | 0027 | 2 |
| Lunes ~ | 0109 | 0109 | 0027 | 2 |
| Martes ~ | 0109 | 0109 | 0027 | 2 |
| Miercoles | 0109 | 0109 | 0027 | 2 |
| Jueves ~ | 0109 | 0109 | 0027 | 2 |
| | 0545 | 0545 | 0136 | 2 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Ð545. | Ð545. | Ð136. | 2. | Ð740. |
| Viernes. | Ð007 | Ð007. | Ð001. | 6. | |
| Sabado. | Ð007 | Ð007. | Ð001. | 6 | |
| | Ð559. | Ð559. | Ð139. | 6. | |

Por la Rac.^n de 5. dias al 1.º Ayud.^te de Escuela. Ð002. 4.
Por la del 2.º Ayudante Yd. ~ ~ ~ ~ Ð002. 4.
Por la del Enfermero. ~ ~ ~ ~ Ð002. 4.
Por la del Cocinero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ð002. 4.
Por la de su Ayud.^te Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ð002. 4.
Por la de quatro Criados. Yd. ~ ~ ~ Ð010.
Por dos y media libras de Hueso correspondientes à diez y media libras de Baca que se han traido esta semana. ~ Ð002. 4.

Son las dhas: Ciento sesenta y quatro libras y seis Raciones de Carne, y de ellas: Ciento y cinquenta libras de Puerco: Las ciento veinte y una libras del Cargo de esta Mayordomia: y las veinte y nueve restantes comprado en la Carniceria a precio de 33½ q.^tos libra importa: Ciento catorce R.^s y diez m.^rs Trece libras de Baca incluso el Hueso compradas en dha carniceria a precio de 27½ q.^tos libra importa: Quarenta y dos R.^s y dos m.^rs y la una libra y tres quartas restantes de Carnero a precio de 35½ q.^tos libra importa siete R.^s y diez m.^rs de V.^n haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de las compradas en carniceria por los dr.^os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciud.^d imp.^ta todo. Ð164. 6.

Nota
Abonadas en el 5.º libro de Despensa las 121 libras de carne de Puerco al folio 274 vuelta

Ð163.
Ð904.

| | | |
|---|---|---|
| | | 0,9024 ,, 04 |
| Por treze docenas de Escarolas a 6 r.s docena. | | 078 ,, |
| De Perexil y Yerbavuena | | 001 ,, 22 ,, |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por una gallina comprada a prevencion p.a los Enfermos. | 009 ,, | |
| Por Especias p.a los Pucheros | 004 ,, 16 | |
| Por doce orinales p.a la enferm.a a medio r.l | 006 ,, | |
| Ymp.n dhas Dietas. | 019 ,, 16 | 019 ,, 16 ,, |
| Ymporta el gasto ordinario r.s v.n | | 1003 ,, 08 ,, |

## {Gasto Extraordinario.}

| | |
|---|---|
| Primeram.te Veinte y quatro r.s de v.n pagados al Labandero correspondientes al proximo mes de Diz.re de 1788 ,, y al presente de Enero de 1789 ,, por cuidar y repartir el agua de las cañerias a razon de doce r.s en cada uno. | 024 ,, |
| Por los quince r.s que se le da a la guardia p.a cisco correspondiente al presente mes. | 015 ,, |
| Por una Tinaja para agua que se puso en el Pa-tio de las Escuelas. | 020 ,, |
| Por dos Orzas para sacar las mantecas de los cerdos a diez r.s cada una. | 020 ,, |
| Por dos ollas y dos cazuelas p.a la cocina. | 003 ,, 14 ,, |
| Por amolar las Cuchillas de la cocina. | 001 ,, |
| Ymp.ta el gasto Extraordinario r.s de v.n | 083 ,, 14 ,, |

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeramte. Do 91¾ Quart. de Aceyte gastados en esta forma:

| | |
|---|---|
| Do 34½ | Para las comidas. |
| Do 15 | Para las Luzes del Dormitorio |
| Do 08¾ | Para los Faroles de los trancitos y el de la Escalera. |
| Do 10½ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| Do 05¼ | Para la Enfermería. |
| Do 03½ | Para la guardia de la Puerta prãl. |
| Do 03 | Para los Belones del Refectorio |
| Do 01½ | Para luz en el Lavadero |
| Do 01¾ | Para el farol de la Ropería. |
| Do 08 | Para Zulaque de las Cañería |
| Do 91¾ | Son los dhos noventa y un Quart. y ¾ de Azeyte |
| Do 98 | De Vinagre, pa. las comid. y los adobos de lomos. |
| D 108½ | De Sal, los diez y medio pa. sazonar las comid. y los 98 restantes en salar los gordos y magros de los siete Cerdos. |
| Do 03½ | Lib. de Focino pa. los Pucheros de los Enfermos. |
| Do 83½ | Libretas de Bacallao en seco pa. dos comidas y dos cenas ã la comunidad y criados. |
| Do 06 | Quart. de garbanzos pa. ollas y pucheros. |
| Do 39 | De chícharos para las ollas y un Potaje. |
| Do 12 | De Lentejas para otro Potaje. |
| Do 38 | Libras de Arroz para cinco ollas |
| D 280½ | Libras de Pasas pa. seis Almuerzos y siete Postres ã la comunidad y criados. |

| | |
|---|---|
| Do07½ | Libras de Manteca de flandes p.a un Almuerzo â la Comunidad y Criados. |
| Do34 | Quintales de Leña gastados en la Cocina. |
| Do05 | Yd. gastados en el Lavadero. |

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto Ordin.o R.s de V.n | 1D003 08 |
| Y el extraordinario R.s de V.n ~ | D083 14 |
| Suma el gasto de esta Hijuela: Un- | 1D086 22 |

mil ochenta y seis R.s y veinte y dos m.rs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense del Arca de tres llaves los = un mil ochenta y seis r.s y veinte y dos m.rs. San Telmo 31 de Enero de 1789 ———

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo primero hta Sabado siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

## Raciones de Pan.

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo ~ | 054½ | 109 | 109 | 045 | 2½ |
| Lunes. ~ ~ | 054½ | 109 | 109 | 045 | 2½ |
| Martes. ~ ~ | 054½ | 109 | 109 | 045 | 2½ |
| Miercoles. ~ | 054½ | 108 | 108 | 045 | ½ |
| Jueves. ~ ~ ~ | 054 | 110 | 111 | 045 | 5 |
| Viernes. ~ | 055½ | 111 | 111 | 046 | 1½ |
| Sabado. ~ | 055½ | 111 | 111 | 046 | 1½ |
| | 383 | 767 | 768 | 319 | 4 |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. ~ 002 9¼

Por la del 2.º Ayud.te Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 002 9½

Por la del Enfermero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 002 9½

Por la del Cocinero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 002 9½

Por la del Ayud.te del dho Yd. ~ ~ ~ ~ ~ 002 9½

Por la de quatro Criados Yd. ~ ~ ~ ~ ~ 011 4

Por dos hog.s de Pan q.e se dieron a los matad.res ~ 002

Por el Pan de los guisados. ~ ~ ~ ~ ~ 004

Son las dhas Trescientas cinquenta y una 351 9½ hog.s y cinco y media raciones de Pan compradas â precio de diez y ocho quartos hogaza imp.ta r.s de v.n ~ 745 08

## Raciones de Carne.

1.º Enfermos.

| | Comidas | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 109 | 109 | 027 | 2 |
| Lunes. ~ ~ | 109 | 109 | 027 | 2 |
| Martes. ~ | 109 | 109 | 027 | 2 |
| Miercoles ~ | 108 | 108 | 027 | 0 |
| Jueves. ~ ~ | 110 | 111 | 027 | 9 |
| 12 ~ ~ Viernes. ~ | 012 | 012 | 003 | 0 |
| | 557 | 558 | 139 | 3 |

Suma de la V.ta ~ ₯557 ₯558 ₯139 3 ₯745 08

Sabado ~ ₯111 ₯111 ₯027 6

₯668 ₯669 ₯167 1

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ~ ₯003
Por la del 2.º Ayud.te de dha ⅌. ~ ₯003
Por la del Enfermero ⅌. ~ ₯003
Por la del Cocinero ⅌. ~ ₯003
Por la del Ayud.te del dho ⅌. ~ ₯003
Por la de quatro Criados ⅌. ~ ₯012
Por seis y quarta libras de Puerco que se dieron de aumento en la comida y cena del sabado, para el completo de las cinco onzas de Carne que an de tener en adelante cada colegial por razon del Hueso. ₯006 2
Por tres libras de Hueso correspondientes â doce y media lib.s de Baca que se han traido en esta semana. ~ ₯003

Son las dhas: Doscientas tres libras y ₯203 3
tres raciones de Carne, y de ellas: Ciento ochenta y quatro lib.s y siete raciones de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Tres libras de Carnero comprado en la Carniceria a precio de 31½ quart. libra importa once r.s y quatro m.rs: y las quince libras y quatro raciones restant. de Baca incluso el Hueso comprado en dha Carniceria a precio de 25½ quartos libra

Nota. Abonadas las 184 libr. y 7 raciones de Puerco en èl 5.º libro de Despensas al folio 274 vuelta

| | | |
|---|---|---|
| | 745 | 08 |
| importa quarenta y seis R.^s y diez y siete m.^s de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libras de estas, de baca y Carnero, por los D.^{chos} de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.^s de Vellon | 057 | 24 |
| Por diez y seis docenas de Escarolas p.^a siete dias a precio de seis R.^s docena | 036 | |
| De Perejil y Yerbabuena p.^a los guisados | 001 | 22 |

Por las Dietas de la Enferm.^a

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de Chocolate a seis R.^s | 012 | |
| Por una libra de Azucar bla.^a | 002 | 28 |
| Por dos Quart.^s de Aguardiente a 24 quart.^s | 005 | 22 |
| Por dos y medio Quart.^s de vino de a ocho quartos | 002 | 12 |
| De Clavo, Canela, Azafran, y Pimienta, p.^a los Pucheros | 005 | |
| Ymportan dhas dietas | 027 | 28 |

| | | |
|---|---|---|
| Ymportan dhas dietas | 027 | 28 |
| Ymporta el gasto Ordinario R.^s de V.^n | 328 | 14 |

## {Gasto Extraordinario.}

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.^te Por una Tinaja para salar la carne de los Puercos veinte R.^s | 020 | |

Por un tarro para guardar las mantecas de los expresados Cerdos. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | Ꝺ o 2 o" / Ꝺ o 1 o"

Por dos Cazuelas y una Olla para la cocina." | Ꝺ o o 2" | 22."

Por una Copa de barro para la guardia de la puerta principal. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~~ | Ꝺ o o 3"

Por un Candil para dha guardia. ~" ~" ~" ~ | Ꝺ o o 4"

Por amolar los cuchillos de la cocina. ~" ~" | Ꝺ o o 1"

Ymp.ta el gasto Extraordinario. Vᵉⁿ. ~" | Ꝺ o 4 o" | 22."

## Gasto en las Despenzas.

Primeram.te Ꝺ o 74 3/4 Quart. de Aceyte Gastad. en esta forma.

Ꝺ o 25" . . Para las Comidas.

Ꝺ o 15 1/2 . . Para las luzes del Dormitorio.

Ꝺ o o 8 3/4" . . Para los Faroles de los trancitos.

Ꝺ o 1 o 1/2" ~" Para las lamparas de la Yglesia

Ꝺ o o 9 1/4" ~" Para la Enfermeria

Ꝺ o o 3 1/2" ~" Para los soldados de la guardia

Ꝺ o o 3" ~" Para los Belones del Refectorio

Ꝺ o o 1 3/4 ~" Para el farol de la Ropería. ~

Ꝺ o o 1 1/2 ~" Para luz en el Lavadero.

Ꝺ o 74" 3/4" Son los dhos Quart. de Azeyte.

Ꝺ 1 o 5" De Vinagre p.ⁿ los guisados y adobos de los Lomos.

Ꝺ 1 o 6 1/2 De Sal; los 96, gastados en salar los gordos y magros de los expresados siete Cerdos, y los diez y medio restantes en gasto diario de la Cocina.

D 003½ Libras de Tocino para los Pucheros de los Enfermos.

D 024½ Libretas de Bacallao en seco para una comida y una cena á la comunidad y criad.

D 018 Quart.s de Garbanzos para las ollas y Pucheros,

D 036 De Chicharos para seis ollas á la comunidad y Criados.

D 0054 Libras de Arroz para dhas seis ollas y Pucheros de los Enfermos.

D 253 Libras de Pasas para cinco Almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados.

D 014¾ Libras de Manteca de flandes para dos desayunos á la Comunidad y Criados.

D 034 Quintales de Leña de olivo y Zepa gastad. en la Cocina.

D 005 Quint.s gastados en el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto Ordinario r.s v.n | D 928 11 |
| Y el Extraordinario R.s de V.n | D 040 22 |
| Ymporta el gasto de esta Hijuela: Nuevecientos setenta y ocho R.s y treinta y tres mrs. | D 968 33 |

de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los Nuevecientos setenta y ocho rs. y treinta y tres mrs. de vn. S. Felmo 9 de Febrero de 1789.

Ramos

1

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo ocho hta Sabado catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan.

| | Almuerz.s | Comidas | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 055½ | 111 | 111 | 046 | 1½ |
| Lunes | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| Martes | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| Miercoles | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| Jueves | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| Viernes | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| Sabado | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| | 391½ | 783 | 783 | 326 | 1½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te Y.d | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Y.d | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Y.d | 002 | 5½ |
| Por la de su Ayudante Y.d | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Y.d | 011 | 4 |
| Por el Pan de los guisados. Y.d | 004 | |
| Son las dhas Trescientas cinquenta y seis | 356 | 3 |

hog.s y tres rac.s de Pan, compradas a precio de diez y ocho quart.s hog.a importa R.s de Vellon. 0754 32

## Enfermos. {Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 111 | 111 | 027 | 6 |
| Lunes | 112 | 112 | 028 | " |
| Martes | 112 | 112 | 028 | " |
| Miercoles | 112 | 112 | 028 | " |
| Jueves | 112 | 112 | 028 | " |
| 4. Viernes | 004 | 004 | 001 | " |
| Sabado | 112 | 112 | 028 | " |
| | 675 | 675 | 168 | 6 |

| | |
|---|---|
| | 168„ 6„ 754„ 32 |
| Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | 3„ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha ⅟. | 3„ |
| Por la del Enfermero ⅟. | 3„ |
| Por la del cocinero ⅟. | 3„ |
| Por la de su Ayudante ⅟. | 3„ |
| Por la de quatro Criados ⅟. | 12„ |
| Por treinta y nueve y media libras de Puerco correspondientes á 158„ libras que se han dado, para 6 comidas y seis Cenas á los colegiales aumentadole una onza, segun esta mandado para el completo de las cinco que deven tener en cada comida. | 39„ 4 |
| Por dos y media libras de Hueso correspondiente á diez libras y tres quartas de Baca que se han traido en esta Semana. | 2„ 4„ |

Son las dhas: Doscientas treinta y siete 237„ 6„ libras y seis raciones de Carne, y de ellas doscientas veinte y quatro libras y quatro raciones del Cargo de esta Mayordomia: y las trece y quarta restantes de Baca incluso el Hueso comprada en la Carniceria aprecio: once y media lib.s á 25½ quart.s importa treinta y quatro r.s y diez y siete mrs. y la una y tres quart.s libras restante aprecio de 27½ q.tos importa cinco r.s

Nota
Abonadas en el 5.º libro de Despensas al fo 1.º 70 las 224½ libras de Carne de Puerco

y veinte y tres mrs de Vellon haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de las de Baca, por razon de los dhos de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo r.s de Vellon. | 754 „ 32 „

| | | |
|---|---|---|
| y veinte y tres mrs de Vellon haviendose | 754 „ | 32 „ |
| baxado quatro y medio quartos en cada una libra de las de Baca, por razon de los dhos de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo r.s de Vellon. | 040 „ | 06 „ |
| Por diez y seis Doc.s de Escarolas para los 7 „ dias de ensalada, à seis r.s docena. ~„ ~„ ~„ | 036 „ | |
| De Perexil y Yerbavuena p.a los guisados. ~„ | 001 „ | 22 „ |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por dos gallinas à nueve r.s cada una. ~„ ~„ ~„ | 018 „ | |
| Por una libra de chocolate. ~„ | 006 „ | |
| Por una libra de Azucar. ~„ | 002 „ | 28 „ |
| Por una libra de biscochos. ~„ | 004 „ | 8 „ |
| Por dos quart.s de Leche. ~„ ~„ | 000 „ | 32 „ |
| Por Especias p.a los pucheros „ | 005 „ | 2 |
| Ymp.n dhas Dietas r.s v.n | 037 „ | 2 „ |

| | | |
|---|---|---|
| Ymp.n dhas Dietas r.s v.n | 037 „ | 2 „ |
| Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ~„ | 929 „ | 28 „ |

## {Gasto Extraordinario}

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por una fanega de Aluzema para el gasto del Dormitorio y Enfermeria. | 014 „ | |
| Por dos Quart.s de Arina p.a la cocina à 15 q.tos | 003 „ | 18 „ |
| Por seis cucharones de Palo para la dha cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 002 „ | 04 „ |
| | 019 „ | 22 |

D o 19 " 22

Por amolar las cuchillas de la cocina ~ " D o o 1 "

Ymp.ta el gasto Extraordinario V. V.s ~ D o 20 " 22

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 92 1/4 Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D o 26 " Para las comidas.
D o 16 " Para las Luces del Dormitorio
D o o 8 3/4 Para los faroles de los trancitos.
D o 10 1/2 Para las Lamparas de la Yglesia.
D o o 5 1/4 Para la Enfermeria.
D o o 3 1/2 Para los soldados de la guardia.
D o o 3 " Para los Velones del Refectorio
D o o 1 3/4 Para el farol de la Roperia.
D o o 1 1/2 Para Luz en el Lavadero.
D o 16 " Para Zulaque de la cañerias

D o 92 1/4 Quart.s de Azeyte gastados en la forma dha.

D o 78 " De Vinagre para los guisados
D o o 7 " De Sal para sazonarlos.
D o o 3 1/2 De Tocino p.a los pucheros de los Enfermos.
D o 22 " Libretas de Bacallao en seco para una comida y una cena ā la comunidad y Criad.s
D o o 3 1/2 Quart.s de garbanz. p.a los Pucheros de los Enferm.s
D o 22 " De Chicharos para 6 Ollas con Arroz
D o 12 " De Lentejas para un Potaje.

Ꝺ 0 5 4" Libras de Arroz para seis ollas y pucheros de los Enfermos.

Ꝺ 0 15 ¼ De Pasas p.a un Postres à la Comun.d y Criad.

Ꝺ 27 ¼ De Higos para seis Almuerzos y seis Postres à la comunidad y Criados. ~" ~"

Ꝺ 0 0 7 ¼ Libras de manteca de Flandes para un desayuno à la comunidad y Criados. ~"

Ꝺ 0 3 4" Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Ꝺ 0 0 5" Quint.s gastados en el Lavadero.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s v.n ~" Ꝺ 929" 28

Y el Extraordinario R.s v.n ~" Ꝺ 0 20" 22"

Suma todo el gasto de esta Hijuela = Ꝺ 950" 16

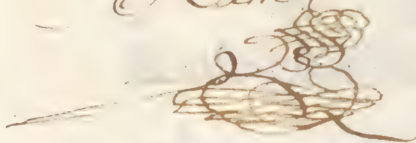
Nuevecientos cinquenta R.s y diez y seis m.rs de vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada [rúbrica]

Pablo Pandolfo [rúbrica]

Paguense los = Nuevecientos cinquenta re.

y diez y seis mrs de v.n San Telmo 16 de Fe-
brero de 1789



# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 15 hta Sabado 21 de Febrero de 1789

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0056 | 0112 | 0112 | 0046 | 4 |
| Lunes | 0056½ | 0113 | 0113 | 0047 | 0½ |
| Martes | 0056½ | 0114 | 0114 | 0047 | 2½ |
| Miercoles | 0057 | 0114 | 0114 | 0047 | 3 |
| Jueves | 0057 | 0115 | 0115 | 0047 | 5 |
| Viernes | 0057½ | 0115 | 0115 | 0047 | 5½ |
| Sabado | 0057½ | 0115 | 0115 | 0047 | 5½ |
| | 0398 | 0798 | 0798 | 0332 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | 0002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | 0011 | 4 |
| Por el Pan de los quisados Yd. | 0004 | 3 |
| Son las dhas Trescientas sesenta y tres Hog.s | 0363 | 0½ |

y media racion de Pan compradas a precio de diez y ocho quartos hogaza importa rs. de v.on ... 0768 30

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | | Comidas | Cenas | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo | 0112 | 0112 | 0028 | |
| | Lunes | 0113 | 0113 | 0028 | 2 |
| | Martes | 0114 | 0114 | 0028 | 4 |
| | Miercoles | 0114 | 0114 | 0028 | 4 |
| | Jueves | 0115 | 0115 | 0028 | 6 |
| 4 | Viernes | 0004 | 0004 | 0001 | 0 |
| 4 | Sabado | 0004 | 0004 | 0001 | 0 |
| | | 0576 | 0576 | 0144 | 0 |

D 768 „ 30

| | | |
|---|---|---|
| | D 144 „ | 0 „ |
| Por la racion de 5 dias al 1.º Ayud.te de Exc.a ~„ | D 00 2 „ | 4 „ |
| Por la del 2.º Ayud.te Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D 00 2 „ | 4 „ |
| Por la del Enfermero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D 00 2 „ | 4 „ |
| Por la del Cocinero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D 00 2 „ | 4 „ |
| Por la de su Ayudante Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | D 00 2 „ | 4 „ |
| Por la de quatro Criados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ | D 0 10 „ | |
| Por veinte y una y quarta libras de Puerco, que se han dado de aumento â los Colegiales correspondientes â 85 libras de dha Carne para el completo de las cinco onzas para cada comida. ~„ | D 0 21 „ | 2 „ |
| Por catorce libras y tres quartas de Hueso correspondientes â cinquenta y nueve libras de Baca, que se han traido en esta semana. ~„ ~„ ~„ ~„ | D 0 14 „ | 6 „ |
| | D 202 „ | 4 „ |

Son las dhas: Doscientas dos libras y quatro raciones de Carne y de ellas: Ciento veinte y ocho libras y seis raciones de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Y las setenta y tres libras y seis raciones restantes de Baca incluso el Hueso compradas en la carniceria aprecio: setenta y una libras y dos rac.s â 27 ½ quart.s lib.a importa: Doscientos treinta r.s y diez y siete m.rs y las dos y media lib.s restantes â precio de 29 ½ q.s lib.a importa siete r.s y diez y siete m.rs de v.n haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una

Nota

Abonadas las 128 libr. y 6 racion. de Puerco en èl 5.º libro de Dependencias al fo [illegible]

| | | |
|---|---|---|
| | 768 | 30 |
| libra de las de Baca por los drõs. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de V.on | 238 | |
| Por diez y seis docenas de Escarolas ã 6 r.s doc.a | 096 | |
| De Perexil y Yerbabuena | 001 | 22 |
| De Sebollas para los guisados de la Sem.a | 004 | 04 |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por una gallina para la enferm.a | 003 | |
| Por siete quart.s de Leche a 1/g. | 003 | 10 |
| Por una libra de chocolate. | 006 | |
| Por azafran, Clavo, Canela, y Pimienta p.a los Pucheros | 005 | 6 |
| Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n | 023 | 16 |

| | | |
|---|---|---|
| Ymp.n dhas Dietas | 023 | 16 |
| Ymp.n el g.to ordinario R.s de V.n | 1132 | 04 |

## {Gasto Extraordinario}

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por una libra de Algodon para las torcidas de todos los Faroles, y luzes del Dormitorio y Refectorio. | 012 | |
| Por dos quart.s de Arina p.a la cocina. | 003 | 2 |
| Por dos ollas y dos cazuelas p.a yd. | 003 | 10 |
| Por amolar las cuchillas de la cocina. | 001 | |
| Ymp.n el g.to Extraordinario R.s de V.n | 019 | 12 |

## { Gasto en las Despenzas. }

Primeram.^te D. 91 3/4 Quart. de Azeyte gastados en esta forma.

D. 42 1/2 Para los guisados.
D. 15 Para las luzes del dormitorio
D. 8 3/4 Para los faroles de los tranzitos.
D. 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D. 5 1/4 Para la enfermeria.
D. 3 1/2 Para la guardia.
D. 3 Para los Belones del Refectorio.
D. 1 3/4 Para el farol de la ropería.
D. 1 1/2 Para luz en el Lavadero.
D. 91 3/4 Son los dhos Quart.^s de Azeite.

D. 75 De Vinagre para los guisados
D. 10 1/2 De Sal para Sasonarlos.
D. 3 1/2 Libras de Tocino p.^a los Pucheros de los Enfermos.
D. 90 Libretas de Bacallao en Seco, para dos Comidas y dos Cenas a la Comunidad y Criados.
D. 47 Quart.^s de Garbanzos para Cinco ollas pucheros de los enfermos; y un Potaje.
D. 12 De Chicharos para otro Potaje.
D. 46 Libras de Arroz p.^a cinco ollas y Pucheros de los enfermos.
D. 292 Libras de Higos para seis Almuerzos, y siete Postres a la Comunidad y Criados.

D.. 7½ Libras de manteca de Flandes para un desayuno á la Comunidad y Criados.
D.. 34 Quintales de Leña gastados en la cocina.
D.. 5 Quint.s gastados en el Lavadero.

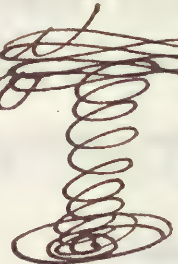
## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ... 1132 .. 4
Y el Extraordinario R.s de V.on ... D.. 19 .. 12

Suma todo el gasto de esta Hijuela = Un ... 1151 .. 16

mil ciento cinquenta y un R.s y diez y seis m.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado



Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento cinquenta y un r.s y diez y seis m.s de v.n S.n Telmo 23 de Febrero de 1789.

Ramo

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 21 hta Sabado 28 de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzos | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 057½ | 115 | 115 | 047 | 5½ |
| Lunes. | 057½ | 115 | 115 | 047 | 5½ |
| Martes | 057½ | 115 | 115 | 047 | 5½ |
| Miercoles | 057½ | 115 | 115 | 047 | 5½ |
| Jueves. | 057½ | 115 | 115 | 047 | 5½ |
| Viernes. | 057½ | 115 | 115 | 047 | 5½ |
| Sabado. | 057½ | 115 | 115 | 047 | 5½ |
| | 402½ | 805 | 805 | 0335 | 2½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racn. de 7 dias al 1º Ayudte. de Escuela. | 002 | 5½ |
| Por la del 2º Ayudante de dha Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Ayudante dho Yd. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | 011 | 4 |
| Por el Pan de los guisados. | 005 | 3 |
| Son las dhas Trescientas sesenta y siete hogs. | 0367 | 1 |

y una racion de Pan compradas a precio de diez y ocho quartos hogaza importa Rs. de Von. ... 0777 18

Enfermos.

## Raciones de Carne.

| | | Comidas | Cenas. | Libs. y racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo | 115 | 115 | 028 | 06 |
| | Lunes. | 115 | 115 | 028 | 06 |
| | Martes. | 115 | 115 | 028 | 06 |
| 4 | Miercoles | 004 | 004 | 001 | |
| 4 | Jueves. | 004 | 004 | 001 | |
| 4 | Viernes. | 004 | 004 | 001 | |
| 4 | Sabado. | 004 | 004 | 001 | |
| | | 0361 | 0361 | 090 | 2 |

Ð030„ 2„ | Ð777„ 18„

| | | |
|---|---|---|
| Por la racion de 3 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | Ð001„ | 4„ |
| Por la del 2.º Ayud.te Yd. | Ð001„ | 4„ |
| Por la del Enfermero Yd. | Ð001„ | 4„ |
| Por la del Cocinero Yd. | Ð001„ | 4„ |
| Por la de su Ayud.te Yd. | Ð001„ | 4„ |
| Por la de quatro Criados Yd. | Ð006„ | |
| Por quince y media libras de Puerco que se dieron para un principio à la Comunid.d y criados el dia del S.or S.n Matias Apost.l | Ð015„ | 4 |
| Por seis y media lib.s de Puerco que se han dado para dos Comidas à los colegiales correspondiente aumento à 26 libras, de dha Carne, para el completo de las cinco onzas q.e goza cada colegial. | Ð006„ | 4„ |
| Por diez y siete libras y quarta de Hueso correspondiente à Ð069„ lib.s y 2 rac.s de Baca que se han traido esta Sem.a | Ð017„ | 2„ |
| Son las dhas: Ciento quarenta y tres libras de | Ð143„ | 0„ |

Carne, y de ellas: Cinquenta y dos lib.s y quatro raciones de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Quatro libras de Carnero comprado en la Carnic.a à precio de 33½ q.tos lib.s importa Quince r.s y veinte y seis m.rs, y las Ochenta y seis libras y media restantes de Baca incluso el Hueso, comprada en dha Carniceria à precio de 25½ q.s libra imp.ta Docientos cinquenta y nueve R.s y diez y siete

Nota
Abonadas en el 5.º lib.º de Dependencias al fol.º 27[illegible] las 52½ lib.s de Puerco.

mrs. de Vellon, haviendose baxado 4 1/2 quart. | 0777 „ 18
en cada una libra de estas por los dros de Mi-
llones y Municipales Arbitrios de esta
Ciudad importa todo Rs. de Von. ~ „ ~ „ ~ „ ~ | 0275 „ 9
Por diez y siete docenas de manojos de Escarola
a ocho Rs. docena importa Rs. de Vn. ~ „ ~ „ ~ | 0136
De Sebollas para los guisados de la Sema. ~ | 0004 „ 32
De Perexil y Yervabuena. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ | 0001 „ 22

Por las Dietas de la Enferma.

Por una libra de Chocolate. ~ „ ~ „ 0006
Por dos quart. de Aguardte. a 24 q. ~ 0005 „ 22
Por una libra de Almendras. ~ „ 0003 „ 18
Por cinco quart. de Leche a 4 q. ~ 0002 „ 12
Por dos Quart. de vino a 8 q. ~ „ ~ „ 0001 „ 30
Por Azafran, Clavo, y Canela pa.
los Pucheros. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ 0005 „ 06
Ympn. dhas Dietas Rs. de Vn. ~ 0024 „ 20 | 0024 „ 20
Ympta. el gasto ordinario Rs. de Vn. | 1 0219 „ 33

{ Gasto Extraordinario. }

Primeramte. Por los quince Rs. que se le da a la
Guardia para cisco correspondte. al preste. mes. | 0015
Por los doce Rs. que se le dan al Lavandero por el
cuidado que tiene de repartir el agua de la
Cañeria y es correspondiente al presente mes. | 0012
Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~ „ ~ „ | 0001
Ympta. el Gto. Extraordinario Rs. de Vn. ~ „ | 0028

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D104¾ Quart.s de Azeyte gastados en esta form[a]

D054½ Para las comidas.
D016 Para las luzes del Dormitorio
D008¾ Para los faroles de los trancitos
D010½ Para las lamparas de la Yglesia.
D005¼ Para la Enfermeria.
D003½ Para los Soldados de la guardia
D003 Para los Belones del Refectorio.
D001¾ Para el Farol de la Ropería.
D001½ Para el Farol y Luz del Lavadero.

D104¾ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D087 De Vinagre para los guisados
D094½ De Sal, para sazonarlos, y de ellos ochenta y quatro quartillos gastados en la salmuera que se le ha echado ā las tinajas del Tocino.
D003½ Libras de Tocino para los pucheros de Enfermos.
D180 Libretas de Bacallao en Seco para quatro Comidas y quatro Cenas ā la comunidad y criad.s
D003½ Quart.s de garbanz.s para los pucheros de Enferm.s
D045 De Chicharos para tres ollas y dos Potajes ā dha comunidad y criados.
D024 De Lentejas para otros dos Potajes.
D029 Libras de Arroz para tres dias las ollas y pucheros de los Enfermos.

D 29 ½ Libras de Higos, para seis Almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados

D 007 ½ Libras de Manteca de Flandes para un desayuno á dha Comunidad y Criados.

D 033 Quintales de Leña gastados en la cocina.

D 005 Quint. gastados en el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto ordinario R. de V.on | 1U219 „ 33 „ |
| Y el Extraordinario R. de V.on | D 0 28 „ |
| Suma todo el gasto de esta Hijuela = Un | 1U247 „ 33 „ |

Suma todo el gasto de esta Hijuela = Un mil doscientos quarenta y siete Rs. y treinta y tres mrs. de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil doscientos quarenta y siete rs. y treinta y tres mrs de v.on S. Telmo 28 de Febrero de 1789

Ramos

1

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo primero hta Sabado siete de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D057½ | D115 | D115 | D047 | 5½ |
| Lunes | D057½ | D115 | D115 | D047 | 5½ |
| Martes | D057½ | D115 | D115 | D047 | 5½ |
| Miercoles | D057½ | D116 | D116 | D048 | 1½ |
| Jueves | D058 | D116 | D116 | D048 | 2 |
| Viernes | D058 | D115 | D115 | D048 | 0 |
| Sabado | D057½ | D115 | D115 | D047 | 5½ |
| | D403½ | D807 | D807 | D336 | 1½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Escuela | D002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha id. | D002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | D002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | D002 | 5½ |
| Por la de su Ayud.te id. | D002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | D011 | 4 |
| Por el Pan de los masados. id. | D005 | 0 |
| Son las dhas Trescientas sesenta y siete hog.s | D367 | 3 |

y tres rac.s de Pan compradas a precio de dos r.s cada hog.a importa R.s de v.n ... D735

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | Comidas | Cenas. | Lib.s y rac. |  |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D115 | D115 | D028 | 6 |
| Lunes | D115 | D115 | D028 | 6 |
| Martes | D115 | D115 | D028 | 6 |
| 4 ... Miercoles | D004 | D004 | D001 | 0 |
| Jueves | D116 | D116 | D029 | 0 |
| 4 ... Viernes | D004 | D004 | D001 | 0 |
| 4 ... Sabado | D004 | D004 | D001 | |
| | D473 | D473 | D118 | 2 |
| Por la rac.n de 4 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | | | D002 | |
| | | | D120 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| | D120" 2" | D735" |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha V.ª ~ ~ ~ ~ | D002" | |
| Por la del Enfermero V.ª ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D002" | |
| Por la del Cocinero V.ª ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D002" | |
| Por la de su Ayudante V.ª ~ ~ ~ ~ ~ | D002" | |
| Por la de quatro Criados V.ª ~ ~ ~ ~ | D008" | |
| Por treinta y dos libras de Hueso correspondientes à D128 lib.s y 2 raciones de Baca que se han traido en esta Semana | D032" | |
| Son las dhas: Ciento sesenta y ocho libras y | D168" 2" | |

dos raciones de Carne y de ellas ocho libras de Puerco del Cargo de esta Mayordomia; y las Ciento y sesenta libras y dos raciones restantes, de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de veinte y cinco y medio q.tos libra importa: Quatrocientos ochenta R.s y veinte y cinco m.rs de vellon haviendose baxado 4 1/2 quartos en cada una libra de esta por los dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta ciudad importa R.s de v.on ~ ~ ~ ~ D480" 25"

Nota
Abonadas en el 5.º li bro de Despensa al folio 274 esta las 8 libras de Puerco ~ ~ ~

| | | |
|---|---|---|
| | 3 | |
| esta ciudad importa R.s de v.on ~ ~ ~ ~ | D480" | 25" |
| Por noventa Escarolas para tres dias à 6 q.tos cada una ~ | D063" | 18" |
| Por veinte y quatro docenas de manojos de Ensalada verde, à doce quartos docena para quatro dias ~ | D033" | 30" |
| De sebollas para los guisados ~ ~ ~ ~ ~ | D004" | 32" |
| De Perexil y Yerbavuena ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D001" | 22" |
| Por treinta y siete libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas, para dar una comida a la comunidad y Criados, aprecio de 26 q.tos libra imp.ta ~ | D113" | 06" |
| | 1 D432" | 31" |

1432 31

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Chocolate à 6 r.s — 012

Por quatro manitas de carn.o — 001 06

Por cinco quartillos de Leche à
4 quart.s — 002 12

Por dos quart.s de Vino tinto à
diez quart.s — 002 12

Por azafran clavo, Canela y Pi-
mienta para los Pucheros. — 005 10

Por dos Pucheros y dos Cazuelas
de Barro para la Enferm.a — 003

Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n — 026 06 | 026 06

Ymporta el gasto Ordin.o r.s de v.n — 1459 03

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por los quince r.s para cinco que
se le dà à la guardia correspondiente al presen-
te mes de la f.ha — 015

Por dos Cazuelas y tres pucheros de barro
para la Cocina. — 003 10

Por amolar los cuchillos de la Cocina. — 001

Ymporta el G.to Extraordinario r.s de v.n — 019 10

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te 095 ¼ Quart.s de Azeite gastad.s en esta forma
046 Para las Comidas

| | |
|---|---|
| Do 46" | |
| Do 15" | Para las luzes del Dormitorio |
| Do 08 3/4 | Para los faroles de los Transitos |
| Do 10 1/2 | Para las lamparas de la Yglesia |
| Do 05 1/4 | Para la Enfermeria. |
| Do 03 1/2 | Para los Soldados de la guardia |
| Do 03" | Para los Velones del Refectorio |
| Do 01 3/4 | Para el farol de la Roperia. |
| Do 01 1/2 | Para luz en el Lavadero. |
| Do 95 1/4 | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |
| Do 78" | De Vinagre para los guisados. |
| Do 10 1/2 | De Sal para Sasonarlos. |
| Do 17 1/2 | Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos. |
| D 113" | Libretas de Bacallao en Seco para tres comidas y dos Cenas, a la Comunid.d y Criados. |
| Do 15" | Quart.s de garbanzos para los pucheros y un Potage. |
| Do 40" | De chicharos para quatro ollas y un Potage |
| Do 12" | De Lentejas para otro Potage. ~" ~" ~" ~" |
| Do 38" | Libras de Arroz para quatro ollas y Pucheros de los Enfermos. |
| D 295 3/4 | Libras de Higos para seis Almuerzos y siete postres a toda la comunidad y Criados |
| Do 07 1/2 | Libras de Manteca de flandes para un desayuno a la Comunidad y Criados. |

D. 33 Quint.s de Leña gastados en la Cocina.
D. 05 Yd. gastados en el Lavadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V.a y V.n | 1D459 „ 03
Y el extraordinario ...... | D. 19 „ 10

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1D478 „ 13

Un mil quatrocientos setenta y ocho R.s y trece m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil quatrocientos setenta y ocho rs. y trece m.rs de v.n San Telmo 9 de Marzo de 1789 —

Ramos

1

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 8. hta el Sabado 14 de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 057 ½ | 115 | 115 | 047 | 5 ½ |
| Lunes | 057 ½ | 115 | 115 | 047 | 5 ½ |
| Martes | 057 ½ | 115 | 115 | 047 | 5 ½ |
| Miercoles | 057 ½ | 115 | 115 | 047 | 5 ½ |
| Jueves | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Viernes | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Sabado | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| | 404 | 808 | 808 | 336 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | 002 | 5 ½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha id. | 002 | 5 ½ |
| Por la del Enferm.º id. | 002 | 5 ½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5 ½ |
| Por la de su Ayud.te id. | 002 | 5 ½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el Pan de los guizados id. | 005 | |
| Son las dhas: Trescientas sesenta y siete | 367 | 5 ½ |

hogazas y cinco y media raciones de Pan compradas aprecio de dos rs. cada hog.a importa. — 735 28

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | Comidas | Cenas | Lib.s | rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 115 | 115 | 028 | 06 |
| Lunes | 115 | 115 | 028 | 06 |
| Martes | 115 | 115 | 028 | 06 |
| | 345 | 345 | 086 | 02 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | D345,, | D345,, | D086,, 2,, | D735,, 28,, |
| 10. | Miercoles | D010,, | D010,, | D002,, 4,, | |
| | Jueves | D116,, | D116,, | D029,, | |
| 10. | Viernes | D010,, | D010,, | D002,, 4,, | |
| 10. | Sabado | D010,, | D010,, | D002,, 4,, | |
| | | D491,, | D491,, | D122,, 6,, | |

Por la racion de 4 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — D002,,

Por la del 2.º Ayud.te Yd. — D002,,

Por la del Enfermero Yd. — D002,,

Por la del Cocinero Yd. — D002,,

Por la de su Ayudante Yd. — D002,,

Por la de quatro Criados Yd. — D008,,

Por treinta y tres libras de Hueso, correspondientes à Ciento treinta y dos libras y tres quartas de Baca que se han traido en esta Semana. — D033,,

Son las dhas: Ciento setenta y tres lib.s D173,, 6,,

y seis raciones de Carne, y de ellas ocho libras de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: y las ciento y sesenta y cinco libras y seis rac.s restantes de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria apreció de 23½ quart. libra importa: Quatrocientos cinquenta y ocho R.s y ocho mrs de V.n haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas p.r los dros de Millones y Municipales

Nota
Abonadas en el 5.º libro de Desp.s las 8. lib.s de Puerco al folio 274 vuelta =

| | |
|---|---|
| | 30 |
| | D735 28 |
| Arvitrios de esta Ciudad, importa to | |
| do R.s de V.on ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D458 08 |
| | 3 |
| Por quarenta y nueve docenas de manojos de | |
| ensalada â doce quartos docena. ~ ~ ~ | D069 06 |
| Por Sebollas para los guisados. ~ ~ ~ ~ | D003 10 |
| De Perejil y Yervabuena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D001 22 |
| Por quatro arrobas de Calabaza para un dia | |
| la olla aprecio de 24 q.s la arroba. ~ ~ ~ | D009 30 |
| Por treinta y cinco libras de Pescada, para una | |
| cena â la Comunidad y criados, incluzo en | |
| el peso de las Cabezas aprecio de dos r.s libra ~ | D070 |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por dos quart.s de Vino tinto. ~ | D002 12 | |
| Por seis manitas de Carnero ~ | D001 14 | |
| Por Especias para los pucheros | D005 02 | |
| Por seis y media fanegas de | | |
| Cisco â precio de 24 q.s cada v.a ~ | 2 D018 12 | |
| Por una Cazuela p.a y.b. ~ ~ ~ | D000 16 | |
| Por dos Quart.s de Arina para | | |
| las Dietas. ~ ~ ~ ~ ~ | D002 28 | |
| Ymportan d.has Dietas — | D030 16 | D030 16 |
| Ymporta el g.to ordinario R.s de V.n ~ | | 1D378 18 |

## Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D09 1/4 Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

Do 46 Para las comidas.
Do 15 Para las luzes del Dormitorio.
Do 08¾ Para los faroles de los trancitos.
Do 10½ Para las lamparas de la Yglesia
Do 05¼ Para la Enfermeria.
Do 03½ Para la guardia de la Puerta
Do 03 Para los Belones del Refectorio
Do 01¾ Para el farol de la Ropezia.
Do 01½ Para luz en el Lavadero.
Do 95¼ Son los dhos Quartillos de Azeite.
Do 78 De Vinagre para los guisados
Do 10½ De Sál para savonarlos.
Do 17¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros
D 112½ Libretas de Bacallao en seco para tres Comidas, y dos Cenas, á la comunidad y Criados.
Do 27 Quart. de garbanzos para las ollas y un Potaje á la comunidad y Criados.
Do 26 De Chicharos para dos ollas y un Potaje.
Do 12 De Lentejas para otro Potaje.
Do 30½ De libras Arroz para las ollas y pucheros de los enfermos.
D 264 Libras de Higos para cinco Almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados.
Do 15 Libras de manteca de Flandes para dos desayunos á la Comunidad y Criados.

D.o33" Quintales de Leña gastados en la Cocina
D.oo5" Yd. para el Labadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n 1D378" 18"
Y el extraordinario. ~" —" —" D"
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1D378" 18"
Un mil trescientos setenta y ocho r.s y diez y ocho m.s de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguensele los = Un mil trescientos setenta y ocho r.s y diez y ocho m.s de v.on San Telmo 16" de Marzo de 1789 —— ~ —— ~ /.

Ramos

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 15 hta. Sabado 21 de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048 | 2 |
| Lunes. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048 | 2 |
| Martes | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Miercoles | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Jueves. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Viernes | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Sabado. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| | 0408½ | 0817 | 0817 | 0340 | 2½ |

Por la racion de 7 dias al 1º Ayudte. de la Escª. — 0002 — 5½
Por la del 2º Ayudte. de dha. — 0002 — 5½
Por la del Enfermero — 0002 — 5½
Por la del Cocinero — 0002 — 5½
Por la del Ayudante del dho — 0002 — 5½
Por la de quatro Criados — 0011 — 4
Por el Pan para los majados — 0005

Son las dhas Trescientas setenta y una hogs. — 0371 — 4
y quatro racions. de Pan comprado a precio de dos reals. hogaza importa Rs. de Vn — 0743 — 12

## {Raciones de Carne.}

Enfermos

| | | Comidas | Cenas. | Libs. y racios. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo. | 0116 | 0116 | 0029 | |
| | Lunes. | 0116 | 0116 | 0029 | |
| | Martes. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| 4 | Miercoles | 0004 | 0004 | 0001 | |
| | Jueves. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| 4 | Viernes. | 0004 | 0004 | 0001 | |
| 4 | Sabado. | 0004 | 0004 | 0001 | |
| | | 0478 | 0478 | 0119 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| | D119„ 4 | D746„ 12„ |
| Por la racion de 4 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | D..2„ | |
| Por la del 2.º Ayud.te ydha p. | D..2„ | |
| Por la del Enfermero p. | D..2„ | |
| Por la del Cozinero p. | D..2„ | |
| Por la de su Ayudante p. | D..2„ | |
| Por la de quatro Criados p. | D..8„ | |
| Por treinta y dos libras y quarta de Hueso correspondientes à ciento veinte y nueve y media libras de Baca que se han traido en esta Semana. | D.32„ 2„ | |
| Son las dhas: Ciento sesenta y nueve libras | D169„ 6„ | |
| y seis raciones de Carne y de ellas ocho libras de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Y las ciento sesenta y una libra y seis raciones restantes de Baca, incluso el Hueso compradas en la Carniceria, a precio de 23½ quartos libra importa Quatrocientos quarenta y siete R.s y seis mrs. de Velion, haviendose baxado 4½ quart. en cada una libra de esta por los dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta | | D447„ 06„ |
| Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada à 12 quartos docena. | | D.69„ 06„ |
| Por ocho arrobas de Calabaza para dos ollas à precio de dos y medio R.s arroba. | | D.20„ |
| De Sebollas para los guisados. | | D..4„ 32„ |
| | | 1D284„ 22„ |

Nota

Abonadas en el L.º libro de Despens.a las 8„ libras de Puerco al folio 274 v.ta

| | |
|---|---|
| | 1028 " 22 |
| De Perejil y Yerbavuena p.[a] los guisados. | 001 " 22 |

Por las Dietas de la Enferm.[a]

| | | |
|---|---|---|
| Por un quartillo de aguardiente seco. | 002 " 28 | |
| Por seis manitas de Carnero ã dos quartos. | 001 " 14 | |
| Por dos libras de chocolate a 6 r. | 012 " | |
| Por una libra de Azucar. | 002 " 28 | |
| Por azafràn clavo y canela p.[a] especiar los pucheros. | 005 " 6 | |
| Ymport.[n] dhas Dietas R.[n] de v.[n] | 024 " 8 | 024 " 08 |
| Ymporta el gasto ordinario V. de V.[n] | | 1031 0 " 18 |

## {Gasto Extraordinario}

| | |
|---|---|
| Primeram.[te] Por ciento y veinte y seis empanadas de a medio Real para el extraordinario que se dio à la comunidad y criados el dia del Patriarca S.[or] S.[n] Joseph. | 063 " |
| Por traer dhas empanadas pagué. | 002 " |
| Por cinco Bullas de Laticinios, y dos de Carne para otros tantos Colegiales. | 016 " 12 |
| Por dos desollinadores para haciar el Dormitorio | 005 " |
| Por una Cazuela para la Cocina. | 000 " 24 |
| Por amolar los Cuchillos de la dha. | 001 |
| Ymporta el gasto extraordinario R.[n] de V.[n] | 088 " 2 |

# Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D o 95¼ Quart.s de Azeite gastad.s en esta forma.

D o 46" Para las comidas
D o 15" Para las luzes del Dormitorio.
D o 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D o o 8¾ Para los faroles de los trancitos.
D o o 5¼ Para la enfermeria.
D o o 3½ Para los Soldados de la guardia
D o o 3" Para los Belones del Refectorio.
D o o 1¾ Para el farol de la Ropería.
D o o 1½ Para luz en el Lavadero.
D o 95¼ Son los dhos Quartillos de Azeite.

D o 78" De Vinagre, para los guisados
D o 10½ De Sal para sazonarlos
D o 16¾ Libras de Tocino para las ollas y pucheros.
D 137¼ Libretas de Bacallao en Seco para tres Comidas y tres Cenas á la comunidad y criados.
D o 45" Quartillos de garbanzos para dos Potajes y tres Ollas, y pucheros de enfermos.
D o o 7" De chicharos para vna Olla.
D o 12" De Lentejas para vn Potaje.
D o 20½ Libras de Arroz para dos ollas y pucheros de los enfermos.
D 266" Libras de Higos para cinco Almuerzos y siete Postres á la comunidad y criados.

D.15½ Libras de manteca de Flandes para dos desayunos à la Comunidad y Criados.

D.033 Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

D.005 Quint.s para el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto ordinario R.s V.on | 1031.. 18 |
| Y el extraordinario R.s V.n | 088.. 2 |
| Ymporta el gasto de esta Hijuela = Un mil | 1398.. 20 |

trescientos noventa y ocho R.s y veinte m.rs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil trecientos noventa y ocho r.s y veinte m.s de vellon. San Telmo 23 de Marzo de 1789

Ramos

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 22 hta Sabado 28 de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Lunes. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Martes | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Miercoles. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Jueves. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Viernes. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Sabado | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| | 0409½ | 0819 | 0819 | 0341 | 1½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racion de 7 dias al 1°. Ayudte. de la Escuela | 0002 | 5½ |
| Por la del 2°. Ayudante de dha Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | 0011 | 4 |
| Por el Pan para los masados. | 0005 | |
| Son las dhas: Trescientas setenta y dos hogs. | 0372 | 3 |

y tres racs. de Pan compradas a precio de dos rs. cada vna importa rs. de vn. ……… 0745

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | Comidas | Cenas. | Libs. y racion | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| Lunes. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| Martes. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| 6. Miercoles | 0006 | 0006 | 0001 | 4 |
| Jueves. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| 6 Viernes. | 0006 | 0006 | 0001 | 4 |
| 6 Sabado. | 0006 | 0006 | 0001 | 4 |
| | 0486 | 0486 | 0121 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| | 121,, 4,, | 745,, |
| Por la racion de 4 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | 002,, | |
| Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. | 002,, | |
| Por la del Enfermero Yd. | 002,, | |
| Por la del Cocinero Yd. | 002,, | |
| Por la de su Ayudante Yd. | 002,, | |
| Por la de quatro Criados Yd. | 008,, | |
| Por treinta y dos y media libras de Hueso correspondientes à ciento treinta libras de Baca que se han traido en esta Semana. | 032,, 4 | |
| Son las dhas: Ciento setenta y dos libras de | 172,, | |

Carne y de ellas; Ocho libras de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Una y media libra de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 31½ q.s importa cinco r.s y diez y nueve m.rs Y las ciento sesenta y dos libras y media de Baca incluso el Hueso compradas en la carniceria aprecio 161,, libras à 23½ quart.s importa: Quatrocientos quarenta y cinco R.s y quatro m.rs y la una y media libra restante à precio de 29½ q.s importa quatro R.s y diez y siete m.rs de v.n haviendose baxado 4½ quart.s en cada una libra de las de Baca, y Carnero, por los Dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de v.n ~ 455,, 06

Nota: Abonadas las 8 libras de puerco en el 5.º l.º de Despensa al folio 274 v.ta

1200,, 06

| | | |
|---|---|---|
| | 1D200 | 06 |
| Por diez y seis arrobas de Calabaza para quatro dias las Ollas â precio de dos y medio r.<sup></sup> arr.<sup></sup> | D040 | |
| Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada â 12 quart.<sup></sup> docena. | D069 | 06 |
| De perexil y Yerbavuena. | D001 | 22 |
| De Sebollas para los guisados. | D004 | 04 |
| Por setenta libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para una Comida y una Cena â la Comunidad y Criados â precio de diez y ocho quart.<sup></sup> libra importa r.<sup></sup> de v.<sup></sup> | D148 | 08 |

Por las Dietas de la Enferm.<sup></sup> 2

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por diez gallinas, las dos de ellas consumidas y las ocho restantes compradas â prevencion â precio de siete y medio r cada una. | D075 | |
| Por una docena de manitas de cabrito en doce quartos. | D001 | 14 |
| Por media docena de Huevos. | D001 | 14 |
| Por diez naranjas chinas | D002 | 12 |
| Por azafran Clavo, y canela, y Pimienta p.a los pucheros. | D005 | 18 |
| Ymport.n dhas Dietas. | D085 | 24 |

| | | |
|---|---|---|
| | D085 | 24 |
| Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n | 1D549 | 02 |

## {Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por diez y ocho quart.s de Leche à quatro quartos para el plato extraordinario de arroz que se dio à la Comunidad y Criados el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora. ~ ~ ~ ~ | D 008 16

Por tres libras de Azucar para dho Plato à 24 q. libra importa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 008 16

Por una Carga de Loza con veinte y quatro docenas de Platos y Escudillas, para el uso del Refectorio à precio de uno y medio R.s docena. ~ ~ ~ | D 036

Por dos Ollas de à libra y dos Pucheros de à quarta para la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 004 04

Por un Cantaro para la Leche. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 001 06

Por amolar las Cuchillas de la Cocina. ~ ~ ~ | D 001

Por los doce R.s que se le dan al lavandero por cuidar y repartir el agua à las Cañerias, corresp.te al presente mes de Marzo. ~ ~ ~ ~ ~ | D 012

Ymp.ta el gasto extraordinario R.s de V.n | D 071 08

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D 095 ¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D 046 Para los guizados
D 015 Para las luzes del Dormitorio
D 008 ¾ Para los faroles de los trancitos
D 010 ½ Para las lamparas de la Yglesia.
D 005 ¼ Para la Enfermeria.
D 085 ½

| | |
|---|---|
| D085½ | |
| D003½ | Para los Soldados dela guardia |
| D003 | Para los Belones del Refectorio |
| D001¾ | Para el farol de la Ropería. |
| D001½ | Para luz en el Lavadero. |
| D095¼ | Son los dhos Quartos de Azeite. |
| D078 | De Vinagre para los guisados |
| D010½ | De Sal para Sasonarlos. |
| D016¾ | Libras de Tocino para las ollas y pucheros. |
| D090 | Libretas de Bacallao en seco para dos comidas y dos Cenas à la comunidad y criados. |
| D034 | Quartillos de garbanzos para las ollas, pucheros y un Potaje. |
| D018 | De Chícharos para las ollas y un Potaje. |
| D014 | Libras de Arroz para el plato extraordinario y pucheros de los Enfermos. |
| D266 | Libras de Higos, para cinco Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y criados. |
| D015 | Libras de manteca de flandes p.a dos desayunos. |
| D033 | ℞s de Leña gastados en la Cocina. |
| D005 | ℞s de Yd. en el Lavadero. |

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n | 1D549 ,, 02 |
| Y el extraordinario R.s de V.n ~ | D071 ,, 08 |
| Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Un | 1D620 ,, 10 |

mil seiscientos veinte R.s y diez m.rs de Vellon, los

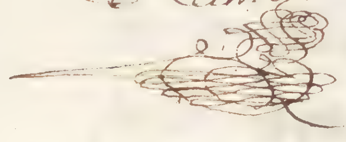
mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense del Arca de tres llaves = los Um mil seiscientos veinte rs. y diez mrs. de vellon. San Telmo 30 de Marzo de 1789

Ramos



# Minuta del gasto diario que vale desde Domingo 29 de Marzo hta Sabado 4 de Abril de 1789

## Raciones de Pan.

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| Lunes | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Martes | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Miercoles | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Jueves | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Viernes | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Sabado | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| | 406½ | 813 | 813 | 338 | 4½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5½ |
| Por la del su Ayud.te del dho id. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el Pan para los mapados | 005 | |
| Son las dhas Trescientas setenta hogazas de Pan compradas a precio de dos R.s cada una imp.ta | 0370 | 0740 |

## Raciones de Carne.

Enfermos

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 117 | 117 | 029 | 2 |
| Lunes | 116 | 116 | 029 | |
| Martes | 116 | 116 | 029 | |
| 4 Miercoles | 004 | 004 | 001 | |
| Jueves | 116 | 116 | 029 | |
| | 469 | 469 | 117 | 2 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 469 | 469 | 117 2 | 740 |
| 4 | Viernes | 004 | 004 | 001 | |
| 4 | Sabado | 004 | 004 | 001 | |
| | | 477 | 477 | 119 2 | |

Por la racion de 4 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ... 002

Por la del 2.º Ayud.te de dha ... 002

Por la del Enfermero ... 002

Por la del Cocinero ... 002

Por la del Ayud.te de dho ... 002

Por la de quatro Criados ... 008

Por treinta y una libra y seis raciones de Hueso correspondientes á Ciento veinte y siete libras de Baca que se han traido en esta Semana ... 031 6

Son las dhas: Ciento sesenta y nueve lib.s 169

de Carne, y de ellas ocho libras de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Dos libras de Carnero comprado en la Carniceria a precio de 31½ quart.s libra imp.ta siete r.s y catorce m.rs Y las ciento cinquenta y nueve libras restantes, de Baca incluso el Hueso comprada en dha Carniceria á precio de 25½ quart.s libra importa: Quatrocientos setenta y siete R.s de vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de esta por los Derechos de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo r.s de V.on ... 484 14

Nota
Abonadas en el 5.º libro de Desp. al folio 274 las 8 libras de Puerco.

Por quarenta y nueve docenas de manojos de Ensalada a precio de doce quart.s docena ... 069 06

1293 20

| | |
|---|---|
| | 1Đ293„ 20„ |
| De Sebollas para los guisados. | Đ004„ 32„ |
| De Perejil y Yerbabuena. | Đ002„ 2„ |
| Por ciento y cinco libras de pescada incluso el peso de las Cabezas, para dos comidas, y una Cena à la Comunidad y Criados aprecio de dos reales libra importa. | Đ210„ |

Por las Dietas de la Enferm.ª

| | |
|---|---|
| Por seis manitas de Carnero. | Đ001„ 14„ |
| Por dos libras de chocolate a 6 r.ˢ | Đ012„ |
| Por dos quart.ˢ de aguardiente à 24 quartos. | Đ005„ 22 |
| Por una docena de Limones. | Đ003„ 18„ |
| Por azafran, clavo canela y Pimienta p.ª especiar los guisados. | Đ005„ 22„ |
| Ymp.ⁿ dhas Dietas V.ˢ œ U.ⁿ | Đ028„ 8„ |

| | |
|---|---|
| Ymp.ᵗᵃ el g.ᵗᵒ ordinario V.ˢ œ U.ⁿ | 1Đ538„ 28„ |

Đ028„ 08„ (dietas)

## {Gasto Extraordinario.}

| | |
|---|---|
| Primeram.ᵗᵉ Por tres quartillos de Arina à doce quart.ˢ para el gasto de la Cocina. | Đ004„ 08„ |
| Por quatro Cazuelas y una olla para dha Cocina. | Đ004„ 08„ |
| Por amolar los Cuchillos de la Cocina. | Đ001„ |
| Ymp.ⁿ el gasto extraordinario V.ˢ œ U.ⁿ | Đ009„ 16„ |

## Gasto en las Despensas.

Primeram.ᵗᵉ Đ095 ½ Quart.ˢ de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| D.o 46„ | Para las comidas |
| D.o 15„ | Para las luzes del Dormitorio |
| D.o 10 1/2 | Para las lamparas de la Yglesia |
| D.o 08 3/4 | Para los faroles de los trancitos |
| D.o 05 1/4 | Para la Enfermeria |
| D.o 03 1/2 | Para los soldados de la guardia |
| D.o 03„ | Para los Belones del Refectorio |
| D.o 01 3/4 | Para el farol de la Roperia. |
| D.o 01 1/2 | Para luz en el Lavadero. |
| D.o 95 1/4„ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

| | |
|---|---|
| D.o 78„ | De Vinagre para los guisados |
| D.o 14 1/2 | De Sal para Sasonarlos y Salar el pescado. |
| D.o 17„ | Libras de Tocino para las Ollas y pucheros de enfermos. |
| D.o 68 1/4 | Libretas de Bacallao en Seco, para vna comida y dos Cenas à la Comunidad y Criados. |
| D.o 26„ Q.s | De Garbanzos para dos Potajes, y pucheros de los enfermos. |
| D.o 24„ | Quart.s de Chicharos para quatro Ollas. |
| D.o 12„ | De Lentejas para vn Potaje, |
| D.o 34„ | Libras de Arroz para quatro Ollas y pucheros de los Enfermos. |
| D.o 296 1/2 | Libras de Higos para seis Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados. |

D. 007 ½ Libras de manteca de flandes para un desayuno á la Comunidad y Criados.
D. 033. Quintales de Leña gastados en la Cocina
D. 005. Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

| | | |
|---|---|---|
| Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n | 10538. | 28. |
| Y el extraordinario R.s de V.n | 0009. | 16. |
| Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Un | 10548. | 10. |

mil quinientos quarenta y ocho Reales y diez mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil quinientos quarenta y ocho re.s y diez mrs de vellon. San Telmo 6. de Abril de 1789.

Ramos

# Mísuela del gasto diario que vale desde Domingo 5 hta. Sabado 11 de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048. 2 |
| Lunes. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048. 2 |
| Martes. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048. 2 |
| Miercoles. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048. 2 |
| Jueves. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048. 2 |
| Viernes. | 0058 | 0116 | 0116 | 0048. 2 |
| Sabado. | 0058 | 0117 | 0117 | 0048. 4 |
| | 0406 | 0813 | 0813 | 0338. 4 |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. 0002. 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha ʋ. 0002. 5½
Por la del Enfermero ʋ. 0002. 5½
Por la del Cocinero ʋ. 0002. 5½
Por la de su Ayudante ʋ. 0002. 5½
Por la de quatro Criados ʋ. 0011. 4
Por el Pan para los guisados. 0007.

Son las dhas: Trescientas setenta y una hog.s 0371. 5½
y cinco y media raciones de Pan compradas a precio de dos r.s la hogaza importa r.s de vellon. 0743. 28

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | Comidas | Cenas. | Lib.s y rac.s |
|---|---|---|---|
| Domingo. | 0004 | 0004 | 0001 |
| Lunes. | 0004 | 0004 | 0001 |
| Martes. | 0004 | 0004 | 0001 |
| Miercoles. | 0004 | 0004 | 0001 |
| Jueves. | 0004 | 0004 | 0001 |
| | 0020 | 0020 | 0005 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | D 020 | D 020 | D 005 | D 743 28 |
| Viernes. | D 004 | D 004 | D 001 | |
| Sabado. | D 004 | D 004 | D 001 | |
| | D 028 | D 028 | D 007 | |

Son las dhas: Siete libras de Carnero comprado en la Carniceria de esta Ciudad aprecio de 31½ quartos libra importa veinte y cinco r.s y treinta y dos mrs de v.n haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de esta por los Drôs. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciud. importa r.s de vellon. —— D 025 32 3

Por quarenta y dos docenas de manojos de Ensalada aprecio de doce q.s docena. —— D 059 10

De Sebollas para los guisados. —— D 004 32

De Perexil y Yerbavuena. —— D 002 4

Por setenta libras de Pescada fresca incluso el peso de las Cabezas, para una Comida, y un principio que se le dio à la Comunidad y Criados à precio de veinte y medio quart.s libra importa. —— D 168 28

Por setenta libras de Cazon, para dos Comidas à la Comunidad y Criados incluso el peso de las Cabezas aprecio de dos r.s libra importa. —— D 140

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n —— 1844 32

## Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por diez y ocho quartillos de Leche, para el extraordinario que se dio à la comunid.

y Criados el dia del Juevès Santo à precio de quatro quartos importa R.s de V.n ~ ~ ~ ~ | 8 | 16
---|---|---

| | | |
|---|---|---|
| y Criados el dia del Juevès Santo à precio de quatro quartos importa R.s de V.n | 008 | 16 |
| Por tres libras de Azucar, para dho plato à precio de 24 quart.s lib.a | 008 | 16 |
| Por una Copa de barro para la guardia. | 003 | |
| Por una olla de barro para la Cocina. | 000 | 28 |
| Por amolar los cuchillos de la Cocina. | 001 | |
| Por especias para los pucheros y guisados. | 005 | 14 |
| Ymp.n el gasto extraordinario R.s de V.n | 027 | 6 |

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 125¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| 076 | Para los guisados. |
| 015 | Para las luzes del Dormitorio. |
| 010½ | Para las lamparas de la Iglesia. |
| 008¾ | Para los faroles de los trancitos. |
| 005¼ | Para la enfermeria. |
| 003½ | Para los Soldados de la guardia |
| 003 | Para los Belones del Refectorio |
| 001¾ | Para el farol de la Roperia. |
| 001½ | Para luz en el Lavadero. |
| 125¼ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

| | |
|---|---|
| 098 | De Vinagre para los guisados |
| 012 | De Sal para sazonarlos y salar el pescado. |
| 001¾ | Libras de Tocino para las pucheros de los Enfermos. |

D250 3/4 Libretas de Bacallao en seco para 7 Cenas y 4 Comidas á la Comunidad y Criados.

Do 25 1/2 Quart.s de Garbanzos para dos potajes y pucheros de los enfermos.

Do 24 De Lentejas para otros dos potajes.

Do 36 De Chicharos para tres potajes.

Do 13 1/2 Libras de Arroz para el extraordinario y pucheros de los enfermos.

D325 1/2 Libras de Higos para 7 Almuerzos y 7 Postres a la Comunidad y Criados.

Do 33 Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Do 5 Id. en el Lavadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n 1144 32

Y el extraordinario R.s de V.n ~ ~ Do 27 06

Suma el gasto de esta Hijuela = Un mil ciento setenta y dos R.s y quatro m.rs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla once de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. 1172 04

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y dos r.s y quatro m.rs de v.on San Telmo 13 de Abril de 1789.

Ramos

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 12 hta Sabado 18 de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| Lunes | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| Martes | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| Miercoles | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| Jueves | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| Viernes | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| Sabado | 058½ | 117 | 117 | 048 | 4½ |
| | 409½ | 819 | 819 | 341 | 1½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racn. de 7 dias al 1º. Ayudte. de la Escª. | 002 | 5½ |
| Por la del 2º. Ayudte. de dha Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho Yd. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | 011 | 4 |
| Por el Pan para los guisados. | 004 | |
| Son las dhas: Trescientas setenta y una hogs. | 371 | 3 |

y tres Racs. de Pan compradas a precio de dos Rs. cada una importa Rs. de Vellon. ... 743

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | | Comidas. | Cenas. | Libs. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo. | 117 | 117 | 029 | 2 |
| | Lunes | 117 | 117 | 029 | 2 |
| | Martes | 117 | 117 | 029 | 2 |
| | Miercoles | 117 | 117 | 029 | 2 |
| | Jueves | 117 | 117 | 029 | 2 |
| 4 | Viernes | 004 | 004 | 001 | |
| | Sabado | 117 | 117 | 029 | 2 |
| | | 706 | 706 | 176 | 4 |

₰176„ 4. ₰743„

Por la racion de 6 dias al 1.º Ayud.to de Esc.a ₰003„
Por la del 2.º Ayud.te de dha ⅓. ₰003„
Por la del Enfermero ⅓. ₰003„
Por la del Cocinero ⅓. ₰003„
Por la del Ayudante del dho ⅓. ₰003„
Por la de quatro Criados ⅓. ₰012„
Por treinta y una y media libras de Carnero que se dieron para un Almuerzo, y un Principio a la Comunidad y Criados el primer dia de Pasqua de Resurreccion ₰031„ 4„
Por quarenta y siete libras y quatro rac.s de Hueso correspondientes a ciento y noventa libras de Baca que se han traido en esta semana. ₰047„ 4

Son las dhas: Doscientas ochenta y dos lib.s ₰282„ 4„ y quatro raciones de Carne: y de ellas doce libras de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Treinta y dos libras y quatro raciones de Carnero, comprado en la Carniceria a precio de 27½ quart.s lib.a importa, ciento cinco r.s y cinco mrs. Y las ₰238„ libras restantes de Baca incluso el Hueso, traid.s de dha Carniceria a precio: Ciento noventa y seis lib.s a 27½ quart.s imp.ta seiscientos treinta y quatro r.s y quatro mrs. y las quarenta y dos libras restantes a precio de 25½ quart.s importa, Ciento y veinte y seis R.s de vellon, haviendose baxado 4½ q.s en cada una libras de estas por los dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciud.

Nota
Abonadas las 12 libras de Puerco en el 5.º libro de Despensa al folio = 274.

| | | |
|---|---|---|
| | Ø743,, | |
| Importa todo r.s de Vellon. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø865,, | 09,, |
| Por quarenta y dos docenas de manojos de En-salada à precio de doce quart.s docena. ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø059,, | 10,, |
| Por quinientas docenas de manojos de Zagarni-nas para las ollas à precio de quatro m.rs doc.a ~,, | Ø058,, | 28 |
| Por quatro arrobas de Habas para dhas ollas a precio de quatro y medio r.s arroba. ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø018,, | |
| De Seòllas para los guisados. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø004,, | 32,, |
| De Perejil y Yervabuena. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø002,, | |
| | 2 | |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por cinco Jamones con peso de treinta y cinco libras y a precio de 6 r.s libra. ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø210,, | |
| Por dos quart.s de Vino à 8 q.s ~,, | Ø001,, | 30,, |
| Por dos quart.s de aguardiente à 24 q.s cada uno. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø005,, | 22,, |
| Ymp.n dhas Dietas. ~,, ~,, | Ø217,, | 18,, |

| | | |
|---|---|---|
| Ymp.n dhas Dietas | Ø217,, | 18,, |
| Ymp.ta el gasto Ordinario r.s v.n ~ | 1Ø968,, | 29 |

{Gasto Extraordinario.}

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por dos libras de Algodon para las lu-zes a precio de doce r.s libra. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø024,, | |
| Por una arroba de Alucema. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø014,, | 17,, |
| Por amolar las Cuchillas de la Cocina. ~,, ~,, ~,, ~,, | Ø001,, | |
| Por una olla de barro para la cocina. ~,, ~,, ~,, | Ø001,, | 22,, |
| Ymp.a el gasto extraordinario r.s de V.on ~,, | Ø041,, | 5,, |

# Gasto en las Despenzas.

Primeramte. Ɖo 83¼ Quart.s de Azeite gastados en esta forma

Ɖo 34„ Para las comidas.
Ɖo 15„ Para las luzes del Dormitorio.
Ɖo 10½ Para las lamparas de la Yglesia
Ɖo 08¾ Para los faroles de los trancitos
Ɖo 05¼ Para la Enfermeria.
Ɖo 03½ Para los Soldados de la guardia
Ɖo 03„ Para los Belones del Refectorio.
Ɖo 1¾ Para el farol de la Roperia
Ɖo 1½ Para luz en el Lavadero.

Ɖo 83¼„ Son los dhos Quart.s de Azeyte

Ɖo 68„ De Vinagre para los guisados
Ɖo 10½ De Sal para Sazonarlos.
Ɖo 24½ Libras de Tocino para las Ollas y Pucheros.
Ɖo 16„ Libras que Pesaban los dos Jamones y mitad de otro, que me hize Cargo quando entre â ser Mayordomo en 1º. de Julio de 1788„ se han consumido en pucheros de los Enfermos.
Ɖo 15¾ Libretas de Bacallao en Seco para una comida y una Cena â la comunidad y Criados.
Ɖo 24„ Quart.s de Garbanzos para las ollas y pucheros y un Potaje.
Ɖo 06„ De chicharos para tres ollas
Ɖo 05„ Libras de Arroz para los Pucheros de los Enfermos.

D325 [1/2] Libras de Higos para siete Almuerzos y siete Postres ā la Comunidad y Criados.
Do30 Quintales de Leña gastados en la Cocina.
Doo5 Yd. para el Lavadero.

## Resumen

| | | |
|---|---|---|
| Ymp.n el gasto ordinario V.e de ꝟn. | 10968 | 29 |
| Y el extraordinario V.e de ꝟn. | Do41 | 5 |

Importa el gasto de esta Hijuela = Dos | 2Do10

mil y diez Reales de Vellon los mismos que he re-cibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Felmo. Sevilla diez y ocho de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Pandolfo

Paguense los = Dos mil diez rs. de vellon que se contienen en la Hijuela anterior. San Telmo 20. de Abril de 1789



Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 19. hta. Sabado 25. de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas | Cenas. | hog.s y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Lunes. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Martes. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Miercoles. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Jueves. | 0058½ | 0117 | 0117 | 0048 | 4½ |
| Viernes | 0058½ | 0118 | 0118 | 0049 | 0½ |
| Sabado. | 0059 | 0118 | 0118 | 0049 | 1 |
| | 0410 | 0821 | 0821 | 0342 | |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Escuela — 002 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha id. — 002 5½
Por la del Enfermero id. — 002 5½
Por la del Cocinero id. — 002 5½
Por la de su Ayud.te id. — 002 5½
Por la de quatro Criados id. — 0011 4
Por el Pan para los mapados. — 004
Son las dhas: Trescientas setenta y dos hog.s 0372 1½
y una y media raciones de Pan compradas a precio de dos R.s hogaza importa r.s de Vellon. — 0744 17

Enfermos

## {Raciones de Carne.}

| | | Comidas | Cenas | Lib.s y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| | Lunes. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| | Martes. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| | Miercoles | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| | Jueves. | 0117 | 0117 | 0029 | 2 |
| 4. | Viernes. | 0004 | 0004 | 001 | |
| | Sabado. | 0118 | 0118 | 0029 | 4 |
| | | 0707 | 0707 | 0176 | 6 |

Ⓓ176„ 6„ | Ⓓ744„ 17„

Por la racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de la Escuela Ⓓ003„
Por la del 2.º Ayudante de dha id. Ⓓ003„
Por la del Enfermero id. Ⓓ003„
Por la del Cocinero id. Ⓓ003„
Por la del Ayudante del dho id. Ⓓ003„
Por la de quatro Criados. id. Ⓓ012„
Por quarenta y siete libras y seis racion.s de Hueso correspondientes á Ⓓ194„ lib.s y 6„ raciones de Baca q.e se han traido esta semana. Ⓓ047„ 6„

Son las dichas: Doscientas cinquenta y Ⓓ251„ 4„ una libras y quatro raciones de Carne; y de ellas doce libras de Puerco del cargo de esta Mayordomia: Y las doscientas treinta y nueve libras y quatro raciones restantes; de Baca incluso el Hueso; compradas en la Carniceria aprecio de 25½ quart.s libra importa; Setecientos diez y ocho r.s y diez y siete m.rs de vellon, haviendose baxado 4½ quart.s en cada vna libra de las de Baca, por los dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa. Ⓓ718„ 17„

Nota: Abonadas las 12„ libras de Puerco en el S.º de Despen. al fo 1271

Por quarenta y dos docenas de manojos de enrralada aprecio de doce quartos docena. Ⓓ059„ 10„
Por trescientas docenas de manojos de tagarninas aprecio de quatro m.rs la docena. Ⓓ035„ 10„
Por diez arrobas de Havas berdes para las

1Ⓓ557„ 2[illegible]

| | | |
|---|---|---|
| | 10557 | 20 |
| ollas con las tagarninas apreció á treinta q.tos la arroba | 0035 | 10 |
| De Sebollas para los guisados | 0004 | 32 |
| De Perejil y Yervabuena | 0002 | |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de Azucar blanca á 24 q.s libra | 0005 | 22 |
| Por Especias para los pucheros | 0005 | 26 |
| Por dos quart.s de Vino á 8 q.s | 0001 | 30 |
| Ymp.n dhas Dietas r. v.n | 0013 | 10 |

| | | |
|---|---|---|
| Ymp.a el gasto Ordinario r. v.n | 10613 | 04 |

{Gasto Extraordinario}

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por doce r.s que se le dàn al Lavandero, por el cuidado que tiene en repartir el agua á las Cañerias, y corresponden al presente mes de Abril | 0012 | |
| Por dos Quartillos de Arina para la cocina á catorce quartos cada uno | 0003 | 10 |
| Por dos Cantaros de Barro | 0002 | 12 |
| Por dos Cazuelas de á media libra p.a la Cocina | 0001 | 22 |
| Por amolar la herramienta de la cocina | 0001 | |
| Ymp.ta el gasto extraordinario r. de v.n | 0020 | 10 |

{Gasto en las Dispenzas.}

Primeram.te 0131¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

16.

D 0 34 ,, Para las Comidas.
D 0 15 ,, Para las luzes del Dormitorio.
D 0 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D 0 08 3/4 Para las luzes de los tranzitos.
D 0 05 1/4 Para la Enfermeria.
D 0 03 1/2 Para los soldados de la guardia.
D 0 03 ,, Para los Belones del Refectorio
D 0 01 3/4 Para el farol de la Roperia.
D 0 01 1/2 Para luz en el Lavadero.
D 0 48 ,, Para los tres dias de Yluminacion en obsequio de Nuestro Catolico Monarca el Sor. Dn. Carlos quarto (que Dios guarde)

D 131 1/4 ,, Son los dhos Quarts. de Azeyte.

D 0 68 ,, De Vinagre para los guisados.
D 0 10 1/2 De Sal para sazonarlos.
D 0 24 1/2 Libras de Tocino para las ollas y Pucheros.
D 0 46 ,, Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena à la Comunidad y Criados.
D 0 03 1/2 Quarts. de garbanzos pa. los pucheros de los enferms.
D 0 21 ,, De Chicharos para las ollas
D 0 12 ,, De Lentejas para un Potaje.
D 0 12 1/2 Libras de Arroz para un dia la olla y pucheros de los enfermos.
D 325 1/2 Libras de Higos para siete Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados.

D030. Quintales de Leña gastados en la Cocina.
D005. Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto ordinario. | 1D613. 04. |
| Y el extraordinario. | D020. 10. |
| Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = | 1D633. 14. |

Un mil seiscientos treinta y tres Rs. y catorce mrs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil seiscientos treinta y tres rs. y catorce mrs de vellon. San Telmo 27 de Abril de 1789

Ramo

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 26. de Abril hta Sabado 2. de Mayo de 1789.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 059. | 118. | 118. | 049. | 1. |
| Lunes. | 059. | 118. | 118. | 049. | 1. |
| Martes. | 059. | 118. | 118. | 049. | 1. |
| Miercoles. | 059. | 118. | 118. | 049. | 1. |
| Jueves. | 059. | 118. | 118. | 049. | 1. |
| Viernes. | 059½ | 119. | 119. | 049. | 3½ |
| Sabado. | 059½ | 119. | 119. | 049. | 3½ |
| | 414. | 828. | 828. | 345. | |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Escuela. — 002. 5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha Id. — 002. 5½
Por la del Enfermero Id. — 002. 5½
Por la del Cocinero Id. — 002. 5½
Por la del Ayud.te del dho Id. — 002. 5½
Por la de quatro Criados Id. — 011. 4.
Por el Pan para los matados Id. — 004.

Son las dhas: Trescientas setenta y cinco hog.s 375. 1½
y una y media raciones de Pan, compradas a precio de dos rr.s cada una importa R.s de V.on — 750. 17.

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 118. | 118. | 029. | 4. |
| Lunes. | 118. | 118. | 029. | 4. |
| Martes. | 118. | 118. | 029. | 4. |
| Miercoles. | 118. | 118. | 029. | 4. |
| Jueves. | 118. | 118. | 029. | 4. |
| | 590. | 590. | 147. | 4. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Ɖ590" | Ɖ590" | Ɖ147" 4 |
| 4 | Viernes | Ɖ004" | Ɖ004" | Ɖ001" |
| | Sabado | Ɖ119" | Ɖ119" | Ɖ029" 6" |
| | | Ɖ713" | Ɖ713" | Ɖ178" 2 |

Ɖ750"

Por la racion de 6 dias al 1.° Ayud.te de Esc.a — Ɖ003"
Por la del 2.° Ayud.te de dha Yd. — Ɖ003"
Por la del Enfermero Yd. — Ɖ003"
Por la del Cocinero Yd. — Ɖ003"
Por la del Ayud.te de dho Yd. — Ɖ003"
Por la de quatro Criados Yd. — Ɖ012"
Por quince libras y tres quartas de Carnero, para un principio que se dio à la Comunidad y Criados el dia que se celebrò la festividad del S.r S.n Pedro Gonz.z telmo. Ɖ015" 6"
Por cinquenta y una libra y dos racio.s de Hueso correspondientes â Ɖ205" libras de Baca que se han traido en esta semana. — Ɖ051" 2

Son las dhas: Doscientas setenta y dos Ɖ272" 2 libras y dos raciones de Carne; y de ellas, Quince lib.s y tres quart.s de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 25½ quart.s lib.a importa Quarenta y siete r.s y ocho mrs. Y las Ɖ256" lib.s y 4" rac.s de Baca incluso el Hueso, compradas en dha Carniceria aprecio; doscientas catorce libras â 25½ quart.s lib.a importa; Seiscientos quarenta y dos R.s y las quarenta y dos lib.s

| | |
|---|---|
| y quatro raciones restantes aprecio de 23½ | ₰750" 17 |
| quart.s libra importa, ciento diez y siete r.s y | |
| diez y siete m.rs de Vellon haviendose baxado | |
| 4½ quart.s en cada una libra de estar por los | |
| d.hos de Millones, y Municipales Arbitrios | |
| de esta Ciudad importa todo r.s de Vellon. ~" | ₰806" 25" |
| Por quarenta y dos docenas de manojos de En- | |
| salada a doce quart.s docena. ~" ~" ~" ~" ~" | ₰059" 10" |
| Por trescientas docenas de manojos de Fagar | |
| ninas a precio de seis m.rs docena. ~" ~" ~" | ₰052" 32" |
| Por quince arrobas de Havas berdes a precio | |
| de dos r.s arroba. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ₰030" |
| De Sebollas para los guisados de la semana ~ | ₰004" 32" |
| De Perexil y Yervabuena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ₰002" 04" |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de chocolate a precio de seis r.s ~" ~" ~" ~" ~" | ₰012" | |
| Por dos libras de azucar b.ca a precio de 24 q.s lib.a ~" ~" ~" ~" | ₰005" 22" | |
| Por dos quart.s de aguard.te a 24 q.s ~" | ₰005" 22" | |
| Por Azafran, Canela, clavo, y Pimienta para los pucher.s ~ | ₰005" 10 | |
| Ymp.n d.has Dietas. ~" ~" | ₰028" 20" | ₰028" 20" |
| Ymp.ta el gasto Ordinario r.s de V.n ~" | | 1₰735" 04" |

9

# {Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por tres docenas de Chorizos que se dieron de extraordinario para un desayuno â la Comunidad y Criados el dia de la funcion de Sn. Pedro Gonzalez Telmo, aprecio de veinte y dos r.s docena. | D.o66.

Por diez y ocho quart.s de Leche â quatro quart.s p.a el plato extraordinario de Arroz que se dio â dha Comunidad y Criado en dho dia. | D.o o8. 16.

Por tres libras de Azucar blanca â 24 quart.s para dho plato. | D.o o8. 16.

Por veinte y cinco docenas de platos y escudill.s para uso del Refectorio aprecio de uno y med.o real.s docena. | D.o37. 17.

Por doce servicios para el uso del Dormitorio aprecio de uno y medio r.s cada uno. | D.o18.

Por dos ollas y dos Cazuelas p.a la Cocina. | D.o o2. 28.

Por dos Tarros para el Vinagre. | D.o o3.

Por doce Cazuelas ordinarias, y doscientas pequeñas para las luminarias que se hicieron el dia vispera de la funcion de Sn. Telmo. | D.o13.

Por amolar las Cuchillas de la Cocina. | D.o o1.

Ymp.ta el gasto extraordinario r.s de Vn. | D.158.

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te @1o5¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| @o34" | Para las comidas. |
| @o19" | Para las luzes del Dormitorio |
| @o10½ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| @o08¾ | Para los Faroles de los trancitos |
| @o05¼ | Para la Enfermeria. |
| @o03½ | Para la guardia |
| @o03" | Para los belones del Refectorio |
| @o01¾ | Para el farol de la Ropería. |
| @o01½ | Para el Lavadero. |
| @o22" | Para la Yluminacion de la portada y del Colegio. |
| @1o5¼ | Son los dhos Quart.s de Azeite. |

@o64" De Vinagre para los guisados

@o10½ De Sal para sazonarlos

@o24½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros

@o23¼ Libretas de Bacallao en seco para una comida a la Comunidad y Criados.

@o03½ Quart.s de garbanzos para los pucheros

@o33" De chicharos para las ollas y un potaje

@o12" De Lentejas para otro potaje.

@o24" De Arroz para un principio a la comunidad y Criados, y una olla, y pucheros de los enfermos.

D31 Lᵢ Libras de Higos para 6 Almuerzos y 7, postres a la comunidad y Criados.
D.o 30" Quintales de Leña gastados en la cocina
D.oo5" Ydem para el Lavadero.

# Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el g.to ordinario R.s de V.n | 1735" o" |
| Y el extraordinario R.s de V.n | 158: 17" |
| Ymporta todo el gasto de esta Hojuela | 1893" 21" |

Un mil ochocientos noventa y tres R.s y veinte y un m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. = Sevilla dos de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los: Un mil ochocientos noventa y tres rs. y veinte y un m.rs de v.n San Telmo quatro de Mayo de 1789

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo tres hta. Sabado nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzs. | Comidas | Cenas. | Hog. y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0059½ | 0119 | 0119 | 0049 | 3½ |
| Lunes | 0059½ | 0119 | 0119 | 0049 | 3½ |
| Martes | 0060 | 0120 | 0120 | 0050 | |
| Miercoles | 0060 | 0120 | 0120 | 0050 | |
| Jueves | 0060 | 0120 | 0120 | 0050 | |
| Viernes | 0060 | 0120 | 0120 | 0050 | |
| Sabado | 0060 | 0120 | 0120 | 0050 | |
| | 0419 | 0838 | 0838 | 0349 | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racn. de 7 dias al 1º. Ayudte. de Escuela | 0002 | 5½ |
| Por la del 2º. Ayudante de dha. id. | 0002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 0002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 0002 | 5½ |
| Por la del Ayudante de dho. id. | 0002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 0011 | 4 |
| Por el Pan para el majado | 0004 | |
| Son las dhas Trescientas setenta y nueve ho- | 0379 | 2½ |

gazas y dos y media racions. de Pan compradas a precio de dos rs. cada una impta. rs. de vn. ... 0758 29

## {Raciones de Carne}

Enfermos

| | Comidas. | Cenas | Libs. y racs. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0119 | 0119 | 0029 | 6 |
| Lunes | 0119 | 0119 | 0029 | 6 |
| Martes | 0120 | 0120 | 0030 | |
| Miercoles | 0120 | 0120 | 0030 | |
| | 0478 | 0478 | 0119 | 4 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Ð478" | Ð478" | Ð119" 4" | Ð758" 122 |
| | Jueves. ~" | Ð120" | Ð120" | Ð030" | |
| 6 ~" ~" ~" | Viernes. ~" | Ð006" | Ð006" | Ð001" 4" | |
| | Sabado. ~" | Ð120" | Ð120" | Ð030" | |
| | | Ð724" | Ð724" | Ð181" | |

Por la Vac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~" ~" Ð003"
Por la del 2.º Ayudante de dha V.d ~" ~" ~" ~" Ð003"
Por la del Enfermero V.d ~" ~" ~" ~" ~" Ð003"
Por la del Cocinero V.d ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ð003"
Por la del Ayudante del dho V.d ~" ~" ~" Ð003"
Por la de quatro Criados V.d ~" ~" ~" Ð012"
Por cinquenta y dos libras de Hueso correspondiente à doscientas ocho lib.s de Baca que se han traido en esta sem.a Ð052"

Son las dhas: Doscientas sesenta libras Ð260" de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 23½ quartos libra importa: Setecientos diez y ocho Ral.s y veinte y ocho mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ q.tos en cada una libra de estas por los dros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" — 2 — Ð718" 28

Por quarenta y seis docenas de manojos de enbalada à doce quart.s docena. ~" ~" ~" ~" ~" Ð064" 32

Por doscientas docenas de manojos de Fagarninas aprecio de seis mrs docena, para las Ollas. ~" Ð035" 10

Ð577" 31

| | |
|---|---|
| | 1Ø577 31 |
| Por cien docenas de manojos de Berdolagas para las ollas aprecio de doce mrs docena | Ø035 10 |
| Por diez y ocho arrobas de Havas para dhas ollas aprecio de 19½ quart. la arroba. | Ø041 10 |
| De Sebollas para los guisados. | Ø004 32 |
| De Perexil y Yerbabuena. | Ø002 4 |

## Por las Dietas de la Enferm.ª

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de Azucar a 24 q. | Ø005 22 | |
| Por una libra de Almendras. | Ø003 26 | |
| Por una libra de Viscochos. | Ø004 8 | |
| Por dos quart. de aguardiente a 24 quart. | Ø005 22 | |
| Por una docena de limones a tres quart. | Ø004 8 | |
| Ymp.ª dhas Dietas. | Ø023 18 | Ø023 18 |
| Ymporta el gasto ordinario. | | 1Ø685 3 |

## {Gasto extraordinario}

| | |
|---|---|
| Por seis Cucharones de Palo para la cocina. | Ø001 14 |
| Por una Cuchilla grande para partir la Carne, en la cocina, por haverse rompido la que havia, | Ø030 |
| Por calzar la Hacha de partir leña en dha cocina | Ø004 |
| Por amolar dha Cuchilla nueva la hacha y demas erramienta de la Cocina. | Ø005 |
| Ymp.ª dho gasto extraordinario. | Ø040 14 |

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Ɖo83¼ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

Ɖo34„ Para las comidas.
Ɖo15„ Para las luzes del Dormitorio.
Ɖo08¾ Para los faroles de los trancitos.
Ɖo10½ Para las lamparas de la Yglesia.
Ɖo05¼ Para la Enfermeria.
Ɖo03½ Para los soldados de la guardia.
Ɖo03„ Para los Velones del Refectorio.
Ɖo01¾ Para el farol de la Ropería
Ɖo01½ Para luz en el Lavadero.
Ɖo83¼ Son los dhos Quart.s de Azeite.

Ɖo68„ De Vinagre para los guisados
Ɖo10½ De Sal para Sasonarlos
Ɖo24½ Libras de Tocino para las Ollas, y los Pucheros.
Ɖo23„ Libretas de Bacallao en seco para una comida ā la comunidad y Criados.
Ɖo15„ Quart.s de garbanzos para los pucheros y un Potage.
Ɖo18„ De chicharos para las Ollas.
Ɖo12„ De Lentejas para otro Potage.
Ɖo07„ Libras de Arroz para los pucheros de los Enfermos.
Ɖ288„ Libras de Pasas para seis Almuerzos y seis postres ā la comunidad y Criados.

Do 18 Libras de Higos para un Almuerzo y un postre á dha comunidad y Criados.

Do 28 Quintales de Leña gastados en la cocina.

Do o 5 Rs. en el Lavadero.

## Resumen

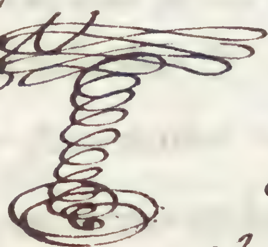
Ymporta el gasto ordinario Rs. Vn. 1685 3

Y el extraordinario. ~ ~ ~ ~ Do 40 14

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1725 17

Un mil setecientos veinte y cinco Rs. y diez y siete mrs. de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Landolfo

Paguense los: Un mil setecientos veinte y cinco rs. y diez y siete mrs de vellon. San Telmo 11 de Mayo de 1789. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ramos

— 1 —

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 10 hta. Sabado 16 de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 060 | 120 | 120 | 050 | |
| Lunes | 060 | 120 | 121 | 050 | 1 |
| Martes | 060½ | 121 | 121 | 050 | 2½ |
| Miercoles | 060 | 120 | 120 | 050 | |
| Jueves | 060 | 120 | 120 | 050 | |
| Viernes | 060 | 120 | 120 | 050 | |
| Sabado | 060 | 120 | 120 | 050 | |
| | 420½ | 841 | 842 | 350 | 3½ |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a — 002 5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha id. — 002 5½
Por la del Enfermero id. — 002 5½
Por la del Cocinero id. — 002 5½
Por la del Ayud.te del dho id. — 002 5½
Por la de quatro criados id. — 011 4
Por el Pan de los guisados — 004

Son las dhas: Trescientas ochenta hog.s y — 380 5
cinco rac.s de Pan compradas a precio de dos r.s cada una. — 761 23

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | | Comidas | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo | 120 | 120 | 030 | |
| | Lunes | 120 | 121 | 030 | 1 |
| | Martes | 121 | 121 | 030 | 2 |
| | Miercoles | 120 | 120 | 030 | |
| | Jueves | 120 | 120 | 030 | |
| 5 | Viernes | 005 | 005 | 001 | 2 |
| | Sabado | 120 | 120 | 030 | |
| | | 726 | 727 | 181 | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| | D181" 5" | D761" 23" |
| Por la racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | D003" | |
| Por la del 2.º Ayudante de dha V.d | D003" | |
| Por la del Enfermero V.d | D003" | |
| Por la del Cocinero V.d | D003" | |
| Por la del Ayudante del dho V.d | D003" | |
| Por la de quatro Criados V.d | D012" | |
| Por cinquenta y dos libras de Hueso correspondientes á D208 lib.s y 5 rac.s de Baca que se han traido en esta sem.a | D052" | |
| Son las dhas: Doscientas seventa libras | D260" 5" | |

y cinco raciones de Carne de Baca, incluso el Hueso compradas en la Carniceria aprecio doscientas diez y siete libras y cinco raciones á 23½ quart.s libra importa: seiscientos un R.s y veinte y tres m.rs y las quarenta y tres lib.s restantes á 21½ quart.s importa Ciento ocho R.s y veinte y seis m.rs de vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los d.ros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo. — D710" 15"

3

| | | |
|---|---|---|
| Por quarenta y seis docenas de manojos de ensalada á doce quartos docena. | D064" | 32" |
| De sebollas para los guisados. | D004" | 32" |
| De Perexil y Yervabuena. | D002" | 0" |
| | 1D544" | 0" |

1005.44 " 04 "

Por veinte y quatro libras y tres quartas de Queso, para tres Almuerzos à la comunidad y Criados aprecio de catorce quart.s libra importa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" — 0040 " 26 "

Por las Dietas de la Enferm.a — 1

Por una libra de Chocolate. ~" 0006 "
Por una Caxa de Talea. ~" ~" 0004 "
Por dos quart.s de aguardiente — 1
à 24 quart.s cada uno. ~" ~" 0005 " 22 "
Por dos quart.s de Vino à 8 q. ~" 0001 " 30 "
Por medio quartillo de alvella.s 0001 " 06 "
Por un quartillo de trigo. ~" 0001 " 06 "
Por especias para los pucher.s 0005 " 02 "
Ymp.n dhas Dietas r.s V.on ~ 0024 " 32 " — 0024 " 32 "

Ymporta el gasto ordinario ~" — 1060.9 " 28 "

{ Gasto extraordinario }

...n dos ...las con su ...pas, y las ...mas son ...ilas gran...es. ~" ~" — Primeram.te Por estañar seis piezas de Cobre de las grandes aprecio de veinte y dos r.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" — 0132 "

...on ca...erolas ...e cobre ...equeñas ...on sus ta...as — Por estañar doce piezas de las pequeñas à razon de tres y medio r.s cada una. ~" ~" ~" — 0042 "

Por componer dos piezas que se compucier.n

0174 "

Đ174

ã razon de cinco r.s cada una. ~ ~ ~ ~ ~ Đ010

Por dos cucharones nuevos que se hicieron de cobre para la cocina ã precio de siete y medio r.s cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đ015

Por doscientas cucharas de Palo para el uso de la Comunidad, a precio de cinco m.s cada una importa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đ029 14 r.

Por dos ollas y una cazuela de barro. ~ ~ Đ002 04

Por un quartillo de Arina para la cocina. Đ001 22

Por amolar las cuchillas de la cocina. ~ ~ Đ001

Ymporta el gasto extraordinario. ~ Đ233 006

## {Gasto en las Despenzas}

Primeram.te Đ083¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Đ034 Para las comidas
Đ015 Para las luzes del Dormitorio
Đ010½ Para las lamparas de la Yglesia.
Đ008¾ Para los faroles de los transitos.
Đ005¼ Para la enfermeria
Đ003½ Para la guardia
Đ003 Para los Belones del Refectorio
Đ001¾ Para el farol de la Ropería
Đ001½ Para luz en el lavadero.
Đ083¼ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D 064 De Vinagre para los guisados
D 010½ De Sal para sazonarlos.
D 024½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los enfermos.
D 023½ Libretas de Bacallao en seco para una comida a la comunidad y Criados.
D 015 Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros de los enfermos.
D 048 De chicharos para seis dias las ollas y un Potaje a la comunidad y Criados.
D 012 De Lentejas para otro potaje.
D 048½ Libras de Arroz para seis ollas y los pucheros de los enfermos.
D 240 Libras de Pasas para quatro Almuerzos y siete Postres a la comunidad y Criados.
D 025 Quintales de Leña gastados en la cocina
D 005 Id. en el Lavadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V.n b.n 1D609 „ 28
Y el extraordinario V. de V.n ~ „ D233 „ 6

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1D843 „

Un mil ochocientos quarenta y tres Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los: Un mil ochocientos quarenta y tres rs. de vn. S. Telmo 18 de Mayo de 1789.

Ramo

1

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo diez y siete hta Sabado 23 de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz. | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 059 ½ | 119 | 119 | 049 | 3½ |
| Lunes | 059 ½ | 119 | 120 | 049 | 4½ |
| Martes | 060 | 120 | 120 | 050 | |
| Miercoles | 059 ½ | 119 | 119 | 049 | 3½ |
| Jueves | 059 ½ | 119 | 119 | 049 | 3½ |
| Viernes | 059 ½ | 119 | 119 | 049 | 3½ |
| Sabado | 059 ½ | 119 | 119 | 049 | 3½ |
| | 417 | 834 | 835 | 347 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Ayudante id. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el Pan de los guisados id. | 005 | |
| Son las dhas: Trescientas setenta y ocho | 378 | 5½ |

hogaz.s y cinco y media raciones de Pan comp.do aprecio de dos rr.s hogaza importa r.s de v.on ... 757 . 29

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 119 | 119 | 029 | 6 |
| Lunes | 005 | 005 | 001 | 2 |
| Martes | 120 | 120 | 030 | |
| | 244 | 244 | 061 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 244 | 244 | 061 | 757 · 29 |
| Miercoles | 005 | 005 | 001 | 2 |
| Jueves | 119 | 119 | 029 | 6 |
| Viernes | 006 | 006 | 001 | 4 |
| Sabado | 119 | 119 | 029 | 6 |
| | 493 | 493 | 123 | 2 |

Por la rac.n de quatro dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — 002
Por la del 2.º Ayud.te de dha id. — 002
Por la del Enfermero id. — 002
Por la del Cocinero id. — 002
Por la del Ayud.te del dho id. — 002
Por la de quatro Criados — 008
Por treinta y quatro libras y tres quartas de Hueso correspondientes á 139 lib.s y 3/4 de Baca que se han traido en esta semana — 034 6

Son las dhas: Ciento setenta y seis lib.s — 176

de Carne, y de ellas una y media libra de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 23½ q.tos libra importa; quatro r.s y cinco m.rs de V.on y las ciento setenta y quatro lib.s y quatro rac.s de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria aprecio de 21½ quar.s libra importa: Quatrocientos quarenta y un r.s y trece m.rs de V.n haviendose baxado 4½ quar.s en cada una libra de estas, por los d.ros de Millones y municipales Arvitrios de Ciudad; imp.ta todo — 445 · 18

1203 · 13

10203„ 13„

Por quarenta y seis docenas de manojos de ensala aprecio de doce quart.s docena. ~„ ~„ ~ 0064„ 32„

De Sebollas para los guisados. ~„ ~„ ~„ ~ 0004„ 32„

De Perexil y Yervabuena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ 0002„ 04„

Por cinquenta y seis libras de quezo de Obejas para siete Almuerzos ã la comunidad y criad.s aprecio de catorce quart.s libra. ~„ ~„ ~„ ~„ 0092„ 08„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Chocolate ã seis r.s cada una. ~„ ~„ 0012„

Por dos quartillos de vino ã 8 quartos. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 0001„ 30

Ymp.n dhas Dietas. ~„ ~„ 0013„ 30„ — 0013„ 30„

Ymporta el g.to Ordinario ~„ 10381„ 17„

{Gasto extraordinario}

Por diez y ocho quart.s de Leche ã quatro quart.s para el plato extraordinario de Arroz que se dio ã la comunidad y criados el dia de la Ascension del Señor. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ 0008„ 16„

Por tres libras de Azucar blanca, para dho plato ã precio de 24 quart.s cada una. ~„ ~„ 0008„ 16„

0016„ 32„

D°16 „ 32 „

Por una Olla y una Cazuela de barro para la Cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ D°01 „ 14 „

Por un quartillo de Harina para la dha. ~„ D°01 „ 14 „

Por amolar la Herramienta de la Cocina. ~ D°01 „

Ymp.n el gasto extraordinario. ~„ ~„ D°20 „ 26 „

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D°94¼ Quart.s de azeite gastad.s en esta forma.

D°46 „ Para las comidas
D°14 „ Para las luzes del Dormitorio.
D°08¾ Para los faroles de los transitos
D°10½ Para las lamparas de la Yglesia
D°05¼ Para la Enfermeria.
D°03½ Para la Guardia de la Puerta.
D°03 „ Para los Belones del Refectorio
D°01½ Para luz en el Lavadero.
D°01¾ Para el farol de la Roperia.

D°94¼ Son los dhos Quart.s de Azeite.

D°78 „ De Vinagre para los guisados.
D°10½ De sal para sazonarlos.
D°17 „ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros; las ocho libras de ellas son del Cargo que se me hizo quando entre á servir la Mayordomia; y las

nueve libras restantes del nuevo Cargo que se me abra hecho en este presente año de 1789=

Do 69 Libretas de Bacallao en seco para tres comidas ala Comunidad y Criados.

Do 37½ Quart.s de Garbanzos para dos potajes y dos ollas y pucheros de los Enfermos.

Do 36 De Chichanos para dos potajes y dos ollas

Do 24 De Lentejas para otros dos Potajes.

Do 46 Libras de Arroz las 32 para quatro ollas 12 para un principio y dos para los pucheros de los Enfermos.

D 17 Libras de Pasas para siete por tres à la com. y Criad.

Do 22 Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Do 05 Id. en el Lavadero.

## {Resumen.}

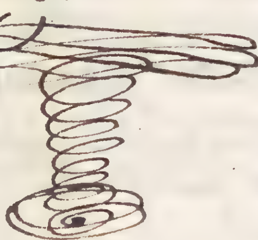
Ymporta el gasto Ordinario ~ 1381 17

Y el extraordinario V.e de V. ~ 20 26

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1402 09

Un mil quatrocientos dos R.s y nueve m.rs de Vell.n

los mismos que he recibido del Arca de tres
llaves de este Real Colegio de San Telmo Sevi-
lla. veinte y tres de Mayo de mil setecientos
ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada  Pablo Gandolfo 

Paguense los = Un mil quatrocientos dos rs.
y nueve mrs de v.on San Telmo 25 de Mayo
de 1789 — ~ — ~ — ~ — ~ — ~

Ramo

1

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y quatro hta Sabado treinta de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 059½ | 119" | 119" | 049" | 3½ |
| Lunes. | 059½ | 119. | 120" | 049" | 4½ |
| Martes | 060" | 120" | 120" | 050" | |
| Miercoles. | 060" | 120" | 120" | 050" | |
| Jueves. | 060" | 120" | 120" | 050" | |
| Viernes. | 060" | 120" | 120" | 050" | |
| Sabado. | 060" | 120" | 120" | 050" | |
| | 419" | 838" | 839" | 349" | 2" |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racn. de 7 dias al 1º Ayudte. de la Exca. | 002" | 5½ |
| Por la del 2º Ayudte. de dha ⅌. | 002" | 5½ |
| Por la del Enfermero ⅌. | 002" | 5½ |
| Por la del Cocinero ⅌. | 002" | 5½ |
| Por la de su Ayudte. ⅌. | 002" | 5½ |
| Por la de quatro Criados ⅌. | 011" | 4" |
| Por el Pan de los guisados ⅌. | 004" | 3" |
| Son las dhas: Trescientas ochenta hogazas | 380" | 0½ |

y media racn. de Pan compradas a precio de dos rrs. hogza. importa rs. de Vellon. 760" 06"

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | Comidas | Cenas. | Libs. y racs. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 119" | 119" | 029" | 6" |
| Lunes. | 119" | 120" | 029" | 7 |
| Martes. | 120" | 120" | 030" | |
| Miercoles. | 120" | 120" | 030" | |
| Jueves. | 120" | 120" | 030" | |
| | 598" | 599" | 149" | 5" |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | ₰598" | ₰599" | ₰149" 5" | ₰760" 06" |
| 6. ~" ~" ~ Viernes ~" | ₰006" | ₰006" | ₰001" 4" | |
| 6. ~" ~" Sabado ~" | ₰006" | ₰006" | ₰001" 4 | |
| | ₰610" | ₰611" | ₰152" 5" | |

| | |
|---|---|
| Por la Rac.^n de 5 dias al 1.º Ayud.^te de Esc.^a ~" ~" | ₰002" 4" |
| Por la del 2.º Ayud.^te de dha ℞. ~" ~" ~" ~" ~" | ₰002" 4" |
| Por la del Enfermero ℞. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ₰002" 4" |
| Por la del Cocinero ℞. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ₰002" 4" |
| Por la del Ayudante del dho ℞. ~" ~" ~" | ₰002" 4" |
| Por la de quatro Criados ℞. ~" ~" ~" ~" | ₰010" |
| Por quarenta y tres libras de Hueso correspondientes à ciento setenta y dos libras de Baca que se han traido en esta semana. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ₰043" |
| Son las dhas: Doscientas diez y ocho libras | ₰218" 1" |

y una Racion de Carne; Y de ellas tres libras de Carnero comprado en la Carniceria à precio de 23½ quart.^s libra importa ocho R.^s y diez m.^rs y las doscientas quince libras y una Racion restantes, de Baca incluso el Hueso, comprad. en dha Carniceria à precio de 21½ q.^tos lib.^a imp.^ta Quinientos quarenta y quatro R.^s y quatro ~ m.^rs haviendose baxado 4½ q.^tos en cada una lib.^a de estas por los dr.^os de Millones y Munici pales Arvitrios de esta Ciudad imp.^ta todo. ~" ₰552" 1[?]

₰1312" 2[?]

| | | |
|---|---|---|
| | 10312 | 20 |
| Por quarenta y dos docenas de manojos de ensalada aprecio de doce quartos docena. | 0059 | 10 |
| Por sebollas para los guisados. | 0004 | 32 |
| De Perexil y Yervabuena. | 002 | 04 |
| Por cinquenta y siete y media libras de Quezo para siete Almuerzos â la Comunidad y Criados aprecio de catorce quartos libra. | 0094 | 24 |

Por las Dietas de la Enferma.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por dos quartillos de aguardiente â 24 q.tos | 0005 | 22 | |
| Por Especias para los pucher. | 0005 | 14 | |
| Ymp.n dhas Dietas r.s v.n | 0011 | 2 | 0011 02 |
| Ymporta el g.to Ordinario r.s v.n | | | 10484 24 |

{ Gasto Extraordinario. }

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por doce r.s de v.n pagados al Lavandero por cuidar y repartir el agua a las cañerias correspondientes al presente mes. | 0012 |
| Por una libra de algodon para las luzes del Colegio doce r.s | 0012 |
| Por amolar las cuchillas de la Cocina. | 0001 |
| Ymporta el gasto Ordinario r.s de v.on | 0025 |

## {Gastos en las Despenzas.}

Primeram.te D.o 95,, Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D.o 40,, Para las Comidas

D.o 14,, Para las luzes del Dormitorio

D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia

D.o 08¾ Para los farolez de los trancitos.

D.o 05¼ Para la Enfermeria.

D.o 03¼ Para los Soldados de la guardia

D.o 03,, Para los Belones del Refectorio.

D.o 01¾ Para el farol de la Ropería

D.o 01½ Para luz en el Lavadero.

D.o 07,, Para componer la cañeria hazer Zulaque

D.o 95,, Son los dhos quart.s de Azeite

D.o 74,, De Vinagre para los guisados.

D.o 10½ De Sal para sazonarlos.

D.o 20½ Libras de Tocino para cinco ollas y pucheros de los enfermos.

D.o 46,, Libretas de Bacallao en seco para dos Comidas à la comunidad y Criados.

D.o 26½ Quartillos de garbanzos para dos potajes y pucheros de los enfermos.

D.o 64,, Quart.s de Chicharos para cinco ollas y dos potajes à la Comunidad y Criados.

D° 16½ Libras de Arroz para cinco ollas y los pucheros de los enfermos.

D° 14„ Libras de Pasas para siete postres a toda la Comunidad y Criados.

D° 20„ Quintales de Leña gastados en la cocina.

D° 4„ Quint.s gastados en el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto ordinario. | 1484„ 24 |
| Y el extraordinario V. de Vn | 25„ |
| Suman dhas partidas: | 1509„ 24„ |

Suman dhas partidas: Un mil quinientos nueve Rs. y veinte y quatro mrs de Vellon los mismos que he havido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Landolfo

Comprobada

Paguense los = Un mil quinientos nueve rs. y veinte y quatro mrs. S. Telmo 31 de Mayo de 1789

Ramos

Hijuela del gasto diario q.e vale desde Domingo treinta y uno de Mayo h.ta Sabado seis de Junio de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 60½ | 121 | 121 | 50 2½ |
| Lunes. | 60½ | 121 | 121 | 50 2½ |
| Martes. | 60½ | 121 | 121 | 50 2½ |
| Miercoles. | 61 | 122 | 122 | 50 5 |
| Jueves. | 61 | 122 | 122 | 50 5 |
| Viernes. | 61 | 122 | 122 | 50 5 |
| Sabado. | 61 | 122 | 122 | 50 5 |
| | 425½ | 851 | 851 | 354 3½ |

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a — 2 5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha id. — 2 5½
Por la del Enfermero id. — 2 5½
Por la del Cocinero id. — 2 5½
Por la del Ayudante del dho id. — 2 5½
Por la de quatro Criados id. — 11 4
Por el Pan de los masadores. — 5

Son las dhas: Trescientas ochenta y cinco 385 5 hog.s y cinco racion.s de Pan. compradas a precio de dos r.s cada una importa, r.s de v.n — 771 23

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s |
|---|---|---|---|---|
| | Domingo. | 121 | 121 | 30 2 |
| | Lunes. | 121 | 121 | 30 2 |
| | Martes. | 121 | 121 | 30 2 |
| 6. | Miercoles. | 6 | 6 | 1 4 |
| | Jueves. | 122 | 122 | 30 4 |
| | | 491 | 491 | 122 6 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Đ491 | Đ491 | Đ122 6 | Đ771 |
| 5 | Viernes | Đ005 | Đ005 | Đ001 2 | |
| 5 | Sabado | Đ005 | Đ005 | Đ001 2 | |
| | | Đ501 | Đ501 | Đ125 2 | |

Por la Vacⁿ de quatro dias al 1.º Ayud.te de Esc.a Đ002

Por la del 2.º Ayud.te de dha Vd. Đ002

Por la del Enfermero Vd. Đ002

Por la del Cocinero Vd. Đ002

Por la de su Ayudante Vd. Đ002

Por la de tres Criados Vd. Đ006

Por la de un Criado siete dias. Đ003 4

Por treinta y quatro libras y tres quartas de Hueso correspondientes à 139¼ lib.s de Baca que se han traido en esta semana. Đ034 6

Son las dhas: Ciento setenta y nueve lib.s y quatro Vaciones de Carne, y de ellas cinco y media libras de Carnero comprada en la Carniceria de esta Ciudad a precio de 19½ q.tos libra importa doce R.s y veinte y un m.rs. Y las ciento setenta y quatro lib.s restantes de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria a precio de 19½ q.tos libra importa Trescientos noventa y nueve R.s y seis m.rs. haviendose baxado 4½ q.tos en cada una libra de estas por los d.ros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Đ179 4 Đ411

1Đ183

| | |
|---|---|
| | 1083„ 16„ |
| Por setenta docenas de manojos de ensalada | |
| á precio de seis quartos docena. ~„ ~„ ~„ ~„ | 049„ 14„ |
| Por sebollas para los guisados 7 días. ~„ ~„ | 004„ 32„ |
| Por Perexil y Yervabuena para id. ~„ ~„ ~„ ~„ | 002„ 16„ |
| Por cinquenta y ocho libras de Queso á catorce quartos libra para dar siete Almuerzos á la Comunidad y Criados. ~„ ~„ ~„ ~„ | 095„ 18„ |
| Ymporta el gasto ordinario v. Ron | 1 0335„ 28„ |

## {Gasto Extraordinario}

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por treinta quartillos de Leche para el plato extraordinario de Arroz que se dio á la Comunidad y Criados el primer día de Pasqua de Espíritu santo aprecio de quatro quartos el q.llo ~„ ~„ ~„ | 014„ 04„ |
| Por tres libras de Azucar blanca para el dho plato á 24 q.tos ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 008„ 16„ |
| Por especias para los Pucheros. ~„ ~„ ~„ ~„ | 005„ 14„ |
| Por Trescientas Ristras de Ajos compradas para prevencion del año aprecio de Real y quartillo cada una. importa. ~„ ~„ ~„ ~„ | 0375„ |
| Por dos ollas y dos Cazuelas para la Cocina ~„ | 003„ 10„ |
| Por amolar las Cuchillas de dha Cocina. ~„ | 001„ |
| Ymp.ta el gasto extraordinario v. de v.n ~„ | 0407„ 10„ |

# Gasto en las Despenzas.

Primeram.te Do 24 1/4 Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| Do 16 " | Para las Comidas. |
| Do 11 " | Para las luzes del Dormitorio. |
| Do 10 1/2 | Para las lamparas de la Yglesia |
| Do 08 3/4 | Para los faroles de los trancitos. |
| Do 05 1/4 | Para la Enfermeria. |
| Do 03 1/2 | Para los soldados de la guardia |
| Do 03 " | Para los Belones del Refectorio. |
| Do 01 3/4 | Para el farol de la Roperia. |
| Do 01 1/2 | Para luz en el Lavadero. |
| Do 24 1/4 | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

Do 78 " De Vinagre para los guisados

Do 10 1/2 De Sal para sasonarlos.

Do 16 3/4 Libras de Focino para las Ollas y Pucheros

Do 70 3/4 Libras de Bacallao en seco para tres comidas â la comunidad y Criados.

Do 38 " Quartillos de garbanzos para tres potajes y pucheros de los Enfermos.

Do 48 De chicharos para quatro ollas y dos Potajes â dha Comunidad y Criados.

Do 13 " De Havas para un Potaje

Do 16 " Libras de Arroz para quatro ollas, pucheros de los Enfermos, y un Principio q.e

se dió á la comunidad y Criados el primer día de Pasqua de Espíritu Santo.

0115. Libras de Pazas, para siete Postres á toda la comunidad y Criados.

0020. Quintales de Leña gastados en la cocina.

0002. Quints. en el Lavadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario rs. vn. 1335. 28.

Y el Extraordinario rs. de vn. ~ ~ ~ 0407. 10.

Suma todo el gasto de esta Hijuela = 1743. 04.

Un mil setecientos quarenta y tres Rs. y quatro mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla seis de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada — Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil setecientos quarenta y tres rs. y quatro mrs. de vellon. San Telmo 8 de Junio de 1789 ~ ~ ~ ~ ~

Ramos

4

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo siete hta. Sabado trece de Junyo de Mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerz.s | Comidas | Cenas | Hosp.s y Vac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Lunes. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Martes. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Miercoles. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Jueves. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Viernes. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Sabado. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| | 0427 | 0854 | 0854 | 0355 | 5 |

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Cosc.a — 0002 5½
Por la del 2.º Ayud.te de dha Id. — 0002 5½
Por la del Enfermero Id. — 0002 5½
Por la del Cocinero Id. — 0002 5½
Por la del Ayudante del dho Id. — 0002 5½
Por la de quatro Criados. Id. — 0011 4
Por el Pan de los guisados. Id. — 0004
Son las dhas Trescientas ochenta y seis ho- 0386 0½
gazas, y media racion de Pan compradas a precio
de dos R.s cada una importa r.s de V.on — 0772 06

## {Raciones de Pan}

Enfermos.

| | Comidas | Cenas | Lib.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0122 | 0122 | 0030 | 4 |
| Lunes. | 0122 | 0122 | 0030 | 4 |
| Martes. | 0122 | 0122 | 0030 | 4 |
| Miercoles. | 0122 | 0122 | 0030 | 4 |
| Jueves. | 0122 | 0122 | 0030 | 4 |
| 4. Viernes. | 0004 | 0004 | 0001 | |
| Sabado. | 0122 | 0122 | 0030 | 4 |
| | 0736 | 0736 | 0184 | |

| | | |
|---|---|---|
| | R. 184 | R. 772 |
| Por la racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | R. 003 | |
| Por la del 2.º Ayudante de dha. Id. | R. 003 | |
| Por la del Enfermero Id. | R. 003 | |
| Por la del Cocinero Id. | R. 003 | |
| Por la del Ayudante del dho. Id. | R. 003 | |
| Por la de quatro Criados. Id. | R. 012 | |
| Por cinquenta y dos libras y tres quartas de Hueso correspondientes á Doscientas once libras de Baca que se han traido en esta Semana. | R. 052. 6 | |
| Son las dhas. Doscientas sesenta y tres | R. 263. 6 | |
| libras y seis raciones de Carne de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria á precio de 17½ quartos libra importa: Quinientos quarenta y tres R.s de Vellon haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los dros. de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa. | | R. 543 |
| Por setenta docenas de manojos de ensalada á seis quartos docena. | | R. 049 |
| Por treinta arrobas de Calabaza para cinco dias, á 2½ quartos la arroba. | | R. 090 |
| Por cinco arrobas de Avichuelas para cinco dias con la Calabaza á precio de tres q.tos libra. | | R. 044 |
| Por sebollas para los guisados. | | R. 004 |
| | | 1 R. 502 |

| | |
|---|---|
| | 10502„ 28„ |
| De Perejil y Yervabuena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ | 0002„ 16„ |
| Por diez y seis y media libras de Queso para dos almuerzos à la comunidad y Criad.s aprecio de catorce quart.s libra imp.ta ~„ ~„ ~ | 2<br>0027„ 06„ |
| Por 524 libras de Ciruelas blanquillas para cinco Almuerzos, y seis postres, à la Comunidad y Criados aprecio las 400. lib.s a ocho m̃rs. importa noventa y quatro r.s y quatro m̃rs y las 124 restantes à diez m̃rs importa treinta y seis r.s y diez y seis m̃rs y el todo. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 0130„ 20„ |
| Nota. Se abona de mas seis m̃rs. { Ymporta el gasto Ordinario r.s vn. | 10663„ 08 |

{Gasto Extraordinario.}

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por treinta quart.s de Leche, para el Plato extraordinario de Arroz que se dio à la Comunidad y Criados el dia del SS.mo Corpus Christi, aprecio de quatro quartos. ~„ ~„ ~„ | 0041„ 04„ |
| Por tres libras de Azucar blanca para dho plato aprecio de 24 quartos libra. ~„ ~„ ~„ ~„ | 1<br>0008„ 16„ |
| Por dos quartillos de Arina para la cocina. ~„ | 0003„ 02„ |
| Por dos ollas y una Cazuela p.a la dha. ~„ ~„ ~„ | 0001„ 32„ |
| Por amolar los Cuchillos de la dha. ~„ ~„ ~„ ~ | 0001„ |
| Ymp.ta el gasto extraordinario r.s de vn. ~ | 0028„ 20 |

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do 84½ Quart.s de Azeyte gastado en esta forma

| | |
|---|---|
| Do 34,, | Para las Comidas. |
| Do 14,, | Para las luzes del Dormitorio. |
| Do 10¼ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| Do 08,, | Para los faroles de los tranitos. |
| Do 05¼ | Para la Enfermeria. |
| Do 03½ | Para los Soldados de la guardia |
| Do 03,, | Para los Belones del Refectorio |
| Do 01¾ | Para el farol de la Roperia. |
| Do 01½ | Para luz en el Lavadero. |
| Do 81½ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

Do 68,, De Vinagre para los guisados.

Do 10½ De Sal para sazonarlos.

Do 24½ Libras de Tocino para las Ollas y pucheros.

Do 23¼ Libretas de Bacallao en seco para una Comida á la Comunidad y Criados.

Do 15½ Quartillos de garbanzos para cinco ollas y pucheros de los enfermos.

Do 18,, De Chicharos para un Potaje y una olla con Arroz.

Do 13,, De Havas para un Potaje á la Comunidad y Criados.

Do 22¾ Libras de Arroz, d para una Olla, diez p.a

el extraordinario que se dio, y 3¾ para los
pucheros de los enfermos.

D016" Libras de Pazas, para un Postre.
D020" Quint.s de Leña gastados en la Cocina
D005" Quint.s de Yd. en el Lavadero.

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n 1663" 08"
Y el extraordinario R.s de V.n ~" 028" 20"
Suman las partidas del gasto de esta 1691" 28"
Hijuela= Un mil seiscientos noventa y un R.s y veinte y ocho mrs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla trece de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" —" —" —" —"

Comprobada esta Hijuela legitimam.te importa 1691 rs. y 22. mrs rebaxando de la suma total de ella seis mrs que se abonó de mas en la del gasto ordinario, notada al margen— ~ — ~ — ~"

Yanez

Pablo Landolfo

Paguense los: Un mil seiscientos noventa y

61

vn re.l y veinte y dos mrs deu.on San Telmo 15 de Junio de 1789 ----------

Ramo

— 1 —

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo catorce hasta Sabado 20„ de Junio de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo.. | 0061„ | 0122„ | 0122„ | 0050„ | 5„ |
| Lunes. | 0061„ | 0122„ | 0122„ | 0050„ | 5„ |
| Martes. | 0060½ | 0121„ | 0121„ | 0050„ | 2½ |
| Miercoles. | 0060½ | 0121„ | 0121„ | 0050„ | 2½ |
| Jueves. | 0060½ | 0121„ | 0122„ | 0050„ | 3½ |
| Viernes. | 0061„ | 0122„ | 0122„ | 0050„ | 5„ |
| Sabado. | 0061„ | 0122„ | 0122„ | 0050„ | 5„ |
| | 0425½ | 0851„ | 0852„ | 0354„ | 4½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | 0002„ | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha Id. | 0002„ | 5½ |
| Por la del Enfermero Id. | 0002„ | 5½ |
| Por la del Cocinero Id. | 0002„ | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho Id. | 0002„ | 5½ |
| Por la de quatro Criados Id. | 0011„ | 4„ |
| Por el Pan de los majados. | 0004„ | |
| Son las dhas Trescientas ochenta y cinco hog.s | 0385„ | 0„ |

de Pan, compradas a precio de dos R.s cada una imp.ta — 0770„

Enfermos.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0122„ | 0122„ | 0030„ | 4„ |
| Lunes. | 0122„ | 0122„ | 0030„ | 4„ |
| Martes. | 0121„ | 0121„ | 0030„ | 2„ |
| Miercoles. | 0121„ | 0121„ | 0030„ | 2„ |
| Jueves. | 0121„ | 0122„ | 0030„ | 3„ |
| | 0607„ | 0608„ | 0151„ | 7„ |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | D607" | D608" | D151" 7" | D770" |
| 3. Viernes. | D003" | D003" | D000" 6" | |
| Sabado. | D122" | D122" | D030" 4" | |
| | D732" | D733" | D183" 1" | |

Por la racion de 6 dias al 1.º Ay.te de Esc.a D003"
Por la del 2.º Ayudante de dha Y.d D003"
Por la del Enfermero siete dias. D003" 4"
Por la del Cocinero 6 dias. D003"
Por la de su Ayudante Y.d D003"
Por la de quatro Criados Y.d D012"
Por cinquenta y dos y media libras de Hueso correspondientes ã D210" lib. y 5" raciones de Baca que se han traido en esta semana. D052" 4

Son las dhas: Doscientas sesenta y tres D263" 1"

libras y una racion de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Doscientos diez y siete libras y cinco raciones ã 17½ quart.s libra importa: Quatrocientos quarenta y ocho R.s y dos m.rs y las Quarenta y cinco lib.s y quatro raciones restantes de Baca, aprecio de 21½ quartos libra importa, Ciento quince R.s y tres m.rs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de esta por los Derechos de Millones y Municipales

D770"

| | | |
|---|---|---|
| | 0770 | |
| Arbitrios de esta Ciudad importa todo Quinientos sesenta y tres r.s y cinco mrs v.n | 0563 | 05 |
| Por treinta y seis arrobas de Calabaza â precio de 25 q.tos arroba importa. | 0105 | 30 |
| Por seis arrobas de Abichuelas para seis ollas con la Calabaza aprecio de tres quartos libra importa. | 0052 | 32 |
| Por sebollas para los guisados. | 0004 | 04 |
| De Peregil y Yerbabuena. | 0003 | 02 |
| Por ochenta docenas de manojos de ensalada aprecio de 6 q.tos docena. | 0056 | 16 |
| Por quarenta libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas para dar una comida â la Comunidad y Criados aprecio de 18 q.tos lib.a | 0084 | 24 |
| Por ocho y quarta libras de Queso de Obejas para dar un Almuerzo â la Comunidad y Criados aprecio de 16 quart.s libra importa | 0015 | 18 |
| Nota Se abona de menos dos reales. Por Ciento noventa y seis libras de Ciruelas para dos almuerzos y dos postres â la Comunidad y Criados aprecio de diez mrs. libra | 0055 | 22 |
| Por Quatrocientas veinte y dos libras de Manzanas para dar quatro almuerzos y cinco | | |
| | 1711 | 17 |

Postres à la Comunidad y Criados aprecio de doce mrs de Vellon cada libra importa. ~ ~ | 1 Ɖ711. 17
Ɖ148. 33
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~ ~ | Ɖ001.

## Por las Dietas de la Enferm.a

Por quatro quart.s de aguard.te
à 24 q.tos cada vno. ~ ~ ~ ~ Ɖ011. 10.
Por dos quart.s de Vino à 8 q.tos ~ Ɖ001. 30.
Por una libra de Azucar blan
ca. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖ002. 28.
Por una libra de Chocolate. ~ Ɖ006.
Por especias para los pucher. Ɖ005. 22.
Ymportan dhas Dietas. Ɖ027. 22 | Ɖ027. 22
Ymporta el Gasto ordinario V.n ab.n 1 Ɖ889.

## {Gasto en la Despenzas.}

Primeram.te Ɖ081½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Ɖ034. Para las Comidas.
Ɖ014. Para las luzes del Dormitorio
Ɖ010½ Para los, Belones digo, lamparas de la Yglesia
Ɖ008. Para los faroles de los trancitos.
Ɖ005¼ Para la Enfermeria.
Ɖ003½ Para los Soldados de la Guardia
Ɖ003. Para los Belones del Refectorio
Ɖ001¾ Para el farol de la Roperia.
Ɖ001½ Para luz en el Lavadero.
Ɖ081½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D068" De Vinagre para los guisados
D010½ De Sal para sasonarlos.
D024½ Libras de Tocino para las ollas y puche-
ros de los enfermos.
D018½ Quart.s de garbanzos para dhas ollas y pu-
cheros.
D012" De chicharos para un Potage a la Comuni-
dad y Criados.
D012" De Lantejas para otro potage.
D002" Libras de Arroz para los pucheros de los
Enfermos.
D020" Quint.s de Leña para la Cocina.
D005" Yd. para el Labadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de V.n 1D889" 03"
Y el extraordinario r.s de V.n ~"~ D—
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela= 1D889" 03"
Un mil ochocientos ochenta y nueve r.s y tres m.s
de Vellon, los mismos que he recibido del Arca
de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo.

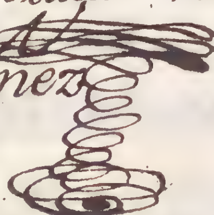
Sevilla veinte de Junio de mil seteciento

ochenta y nueve. ___"___"___"___"___"___"

Comprobáda esta Hijuela importa legitimam.te 10891 r.s y 3 m.rs de v.on aumentando á la suma total de ella dos r.s que dexó de abonarse en la partida de Ciruelas notáda al margen = V.ta

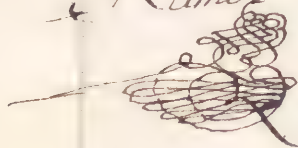
Pablo Landolfo

Yañez



Paguense los Un mil ochocientos noventa y un r.s y tres m.rs de vellon: San Telmo 22 de Junio de 1789. ___"___"___"

Ramo



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 21 hta Sabado 27 de Junio de mil setecientos ochenta y nueve

{Raciones de Pan}

| | Almuerzs | Comidas | Cenas | Hog.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Lunes | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| Martes | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| Miercoles. | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| Jueves | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| Viernes | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| Sabado | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| | 430 | 860 | 860 | 358 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha Id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Id. | 002 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho Id. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Id. | 011 | 4 |
| Por el Pan para los majados | 005 | 0 |
| Son las dhas Trescientas ochenta y nueve | 389 | 3½ |

hogazas, y tres y media raciones de Pan, compradas a precio de dos rr.s cada una imp.ta — 779 06

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 122 | 122 | 030 | 4 |
| Lunes | 123 | 123 | 030 | 6 |
| 3. Martes | 003 | 003 | 000 | 6 |
| | 248 | 248 | 062 | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 248 | 248 | 062 | 779 ,, 06 |
| Miercoles | 123 | 123 | 030 ,, 6 | |
| Jueves | 123 | 123 | 030 ,, 6 | |
| 3. Viernes | 003 | 003 | 000 ,, 6 | |
| 3. Sabado | 003 | 003 | 000 ,, 6 | |
| | 500 | 500 | 125 ,, 00 | |

Por la rac.n de 4 días al 1.º Ayud.te de la Esc.a — 002 ,,
Por la del 2.º Ayudante de dha íd. — 002 ,,
Por la del Enfermero íd. — 002 ,,
Por la del Cocinero íd. — 002 ,,
Por la del Ayudante del dho íd. — 002 ,,
Por la de quatro Criados íd. — 008 ,,
Por diez y seis y media libras de Carn.o para vn principio que se dio á la Comunidad y Criados el día de la Natividad de San Juan Bautista. — 016 ,, 4
Por treinta y cinco libras de Hueso correspondientes á 140 ,, lib.s y 6 racion.s de Baca que se han traido esta sem.a — 035 ,,

Son las dhas: Ciento noventa y quatro lib.s 194 ,, 4 ,, y quatro raciones de Carne, y de ellas diez y ocho lib.s y tres quart.s de Carnero comprado en la Carniceria aprecio, las diez y siete y q.ta á 19½ quart.s importa Treinta y nueve R.s y diez y nueve m.rs y la vna y media libra restante á 21½ q.tos importa tres r.s y veinte y siete m.rs

| | |
|---|---|
| | 0779 " 06 " |
| y las Ciento setenta y cinco libras Restantes de Baca, incluso el Hueso compradas en la dha Carniceria aprecio de 24 ½ quartos lib.ª importa Quatrocientos quarenta y quatro R.s y diez y ocho mrs de Vellon, haviendose baxado 4 ½ quartos en cada una libra de estas por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad; importa todo R.s de V.on | 0487 " 30 " |
| Por diez ocho arrobas de Calabaza para tres dias las ollas aprecio de 25 q.tos arroba | 0052 " 32 " |
| Por setenta y cinco libras de abichuelas à tres quartos libra importa | 0026 " 16 " |
| Por ochenta docenas de manojos de ensalada à seis quartos docena | 0056 " 16 " |
| Por cinquenta libras de Tomates para los guisados aprecio de 8 mrs libra imp.ta | 0011 " 26 " |
| Por sebollas para los guisados | 0004 " 04 " |
| Por Perejil y Yerbabuena | 0002 " 16 " |
| Por ocho y quarta libras de Queso de Obejas para dar un almuerzo à la Comunidad y Criados aprecio de diez y seis q.tos libra | 0015 " 18 " |
| Por seiscientas veinte y siete libras de Manz.s | |
| | 1436 " 28 " |

Nota: se abona de mas un real y treinta mrs

otra: Importa legitima[mente] de n.º 486. rs. 8 ed.[?]

para seis Almuerzos y siete postres ala | 1 D 436. 2
Comunidad y Criados aprecio de doce
mrs. cada vna libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D 221. 10
Ymporta el gasto ordinario V. de V.n ~. | 1 D 658.

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por los doce V. que se le pagan
al Lavandero por cuidar y Repartir el agua
de la Cañeria y es correspondiente al pre-
sente mes de Junio de 1789 =. — " ~" ~" | D o 12.
Por vn Arnero de alambrado para vso
de la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o 18.
Por dos quartillos de Arina para el gasto
de dha Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D o o 3.
Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" | D o o 1.
Por quarenta y ocho docenas de platos y
tazas para vso del Refectorio aprecio de
vno y media R. docena. ~" ~" ~" ~" ~ | D o 72.
Ymporta el gasto extraordinario V. de V.n | D 106. o 2

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 93 ½ Quart. de Azeyte gastado en esta forma.

Dᵒ 46„ Para las comidas.
Dᵒ 14„ Para las luzes del Dormitorio.
Dᵒ 10½ Para las lamparas de la Yglesia
Dᵒ 08„ Para los faroles de los Tranсitos.
Dᵒ 05¼ Para la Enfermeria.
Dᵒ 03½ Para los Soldados de la guardia.
Dᵒ 03„ Para los Belones del Refectorio.
Dᵒ 01¾ Para el farol de la Roperia.
Dᵒ 01½ Para luz en el Lavadero.
Dᵒ 93½ Son los dhos Quartˢ de Azeyte.
Dᵒ 74„ De Vinagre para los guisados
Dᵒ 10½ De Sal para sazonarlos.
Dᵒ 16¾ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
Dᵒ 97„ Libretas de Bacallao en seco, para tres Comidas, y una Cena á la Comunidad y Criados.
Dᵒ 33½ Quartˢ de garbanzos para las ollas y pucheros, y dos potajes á dha Comunidad y Criados.
Dᵒ 31„ Quartillos de Chicharos para una olla y dos potajes á dha comunidad.
Dᵒ 12„ De Lentejas para otro potaje
Dᵒ 12„ Libras de Arroz para una olla y pucheros de los enfermos.

D.o 20„ Quintales de Leña gastados en la cocina.
D.o o 5„ Quint.s de id. gastados en el Lavadero.

# Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario r.s v.n ~„ 1U658„
Y el extraordinario r.s de v.n ~„ ~„ U106„

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1U764„

Un mil setecientos sesenta y quatro reales y seis mrs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. —„ —„ —„—

Comprobada esta Hijuela importa legitimam.te 1U762 r.s y 10 mrs de v.on rebaxando de la suma total de ella un real y treinta mrs que se abonó de mas el Mayordomo en la partida de carne notada al marg.n

Pablo Pandolfo

Yañez

Paguense los = Un mil setecientos sesenta y dos r.s y diez mrs de v.on San Telmo 30 de Junio de 1789 ~ ~

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 28 de Junio hta Sabado 4 de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

{Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 061 ½ | 123. | 123. | 051. | 1½ |
| Lunes. ~" | 061 ½ | 123. | 123. | 051. | 1½ |
| Martes. | 061 ½ | 123. | 123. | 051. | 1½ |
| Miercoles. | 061 ½ | 123. | 123. | 051. | 1½ |
| Jueves. ~" | 061 ½ | 123. | 123. | 051. | 1½ |
| Viernes. | 061 ½ | 123. | 123. | 051. | 1½ |
| Sabado ~" | 061 ½ | 123. | 123. | 051. | 1½ |
| | 430 ½ | 861. | 861. | 358. | 4½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~" ~" | 002. | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha Id. ~" ~" ~" | 002. | 5½ |
| Por la del Enfermero Id. ~" ~" ~" ~" | 002. | 5½ |
| Por la del Cocinero Id. ~" ~" ~" ~" ~" | 002. | 5½ |
| Por la del Ayud.te del dho Id. ~" ~" ~" | 002. | 5½ |
| Por la de quatro Criados Id. ~" ~" ~" | 011. | 4. |
| Por el pan para el majado. ~" ~" ~" | 003. | 3. |
| Son las dhas: Trescientas ochenta y ocho | 388. | 3. |

y media hog.s de pan compradas aprecio de dos xx.s cada una importa r.s de v.n ~" ~" ~" 777.

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 123. | 123. | 030. | 6 |
| Lunes. ~" | 123. | 123. | 030. | 6. |
| | 246. | 246. | 061. | 4. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 246 | 246 | 061 .. 4 |
| Martes | 123 | 123 | 030 .. 6 |
| Miercoles | 123 | 123 | 030 .. 6 |
| Jueves | 123 | 123 | 030 .. 6 |
| 4 ... Viernes | 004 | 004 | 001 |
| Sabado | 123 | 123 | 030 .. 6 |
| | 742 | 742 | 185 .. 4 |

Por la Rac.^n de 6 dias al 1.º Ayud.^te de Esc.^a ... 003
Por la del 2.º Ayudante de dha id. ... 003
Por la del Enfermero id. ... 003
Por la del Cocinero id. ... 003
Por la de su Ayudante id. ... 003
Por la de quatro Criados id. ... 012
Por cinquenta y dos libras y tres quartas de Hueso correspondientes â 211 lib.^s y 4 Rac. de Baca que se han traido en esta semana. ... 052 .. 6

Son las dhas: Doscientas sesenta y cinco 265 .. 2 libras y dos raciones de Carne, y de ellas; Una libra de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 21½ q.^tos libra importa dos r.^s y diez y ocho mrs. y las doscientas sesenta y quatro libras y dos raciones restantes de Baca incluso el Hueso comprada en dha carniceria aprecio de 19½ quartos libra importa; Seiscientos seis r.^s y siete mrs. de V.^n

haviendose baxado quatro y medio quartos | 777
en cada vna libra de esta por los derechos
de Millones y municipales Arbitrios
de esta Ciudad importa todo r.s de v.n ~" ~" | 608" 25"
Por treinta y seis arrobas de calabaza, pa-
ra seis dias las ollas â quatro m.rs libra ~" | 105" 30"
Por seis arrobas de Abichuelas para d.has
ollas aprecio de doce m.rs libra. ~" ~" ~" ~" | 052" 32"
Por peresil y Yerbavuena. ~" ~" ~" ~" ~" | 002" 16"
De sebollas para los guisados. ~" ~" ~" ~" | 004" 04"
Por seiscientas noventa y tres libras de man-
zanas, para dar siete almuerzos, y siete pos-
tres, â la Comunidad y criados, aprecio de
diez m.rs libra importa. ~" ~" ~" ~" ~" | 203" 28"
Por tres arrobas de Tomates para los guisa-
dos aprecio de ocho m.rs libra. ~" ~" ~" ~" | 017" 22"

Por las Dietas de la Enferm.a

Por vna libra de Azucar. ~" 002" 28"
Por media libra de estopa. ~" 001" 10"
Por azafran, canela, clavo
y pimienta para los pucheros. 005" 14
Ymp.n d.has Dietas. ~" ~" 009" 18" | 009" 18"
Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ~" | 1777 782" 05"

# {Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por veinte y quatro quartillos de Leche, para el plato extraordinario de Arroz que se dio á la Comunidad y Criad.s el dia del S.or S.n Pedro, á quatro quart.s ~" ~" | D o 11" 10

Por tres libras de Azucar á 24 q.tos para el dho plato. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o o 8" 16

Nota Pertenece al gasto ordinar.o { Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" ~" | D o o 1"

Por setenta docenas de manojos de ensalada que por olvido no se pusieron en su lugar, á precio de 6 q.tos docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D o 19" 16

Ymporta el gasto extraordinario. ~" | D o 70" 08

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 81 1/2 Quart.s de azeyte gastados en esta formá

D o 34" Para las comidas
D o 14" Para las luzes del Dormitorio
D o 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D o o 8" Para los faroles de los trancitos.
D o o 5 1/4 Para la Enfermeria.
D o o 3 1/2 Para los soldados de la guardia.
D o o 3" Para los Belones del Refectorio
D o o 1 3/4 Para el farol de la Roperia.
D o o 1 1/2 Para luz el Lavadero.
D o 81 1/2 Son los dhos Quart.s de Azeyte

Dº 68 „ De Vinagre para los guisados.
Dº 10 ½ De Sal para Sasonarlos.
Dº 24 ¼ Libras de Tocino para la Ollas y pucheros.
Dº 48 „ Libretas de Bacallao en seco, para una comida y una Cena ā la Comunidad y Criados.
Dº 19 „ Quartˢ. de Garbanzos para las Ollas y pucheros
Dº 12 „ De Lentexas para un potaje.
Dº 12 „ Libras de Arroz para el plato extraordinario que se dio ā la Comunidad y Criados el dia del Sºʳ. Sⁿ. Pedro.
Dº 20 „ Quintales de Leña gastados en la cocina.
Dº 05 „ Quintˢ. de Id. en el Lavadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario. ~„ 1D782 „ 05 „
Yel extraordinario. ~„ ~„ ~ D070 „ 06 „
Ymporta todo el gasto de esta Hijue 1D852 „ 11 „
la = Un mil ochocientos cinquenta y dos Rales y once mrs de vellon, los mismos que he Re-cibido del Arca de tres llaves de este Real

Colegio de San Telmo. Sevilla quatro de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —" —"

Comprobada  Pablo Landolfo 



Paguense los = Un mil ochocientos cinquenta y dos rs. y once mrs. de vn. San Telmo 6" de Julio de 1789 — — — — — — —"

Ramos 

7

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo cinco hta. Sabado once de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

{Raciones de Pan}

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | Ɖ061 ½ | Ɖ123 | Ɖ123 | Ɖ051 | 1½ |
| Lunes | Ɖ061 ½ | Ɖ123 | Ɖ123 | Ɖ051 | 1½ |
| Martes | Ɖ061 ½ | Ɖ123 | Ɖ123 | Ɖ051 | 1½ |
| Miercoles | Ɖ061 ½ | Ɖ123 | Ɖ123 | Ɖ051 | 1½ |
| Jueves | Ɖ061 ½ | Ɖ123 | Ɖ123 | Ɖ051 | 1½ |
| Viernes | Ɖ061 ½ | Ɖ124 | Ɖ124 | Ɖ051 | 3½ |
| Sabado | Ɖ062 | Ɖ124 | Ɖ124 | Ɖ051 | 4 |
| | Ɖ431 | Ɖ863 | Ɖ863 | Ɖ359 | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racn. de 7 días al 1º Ayudte. de Escuela | Ɖ002 | 5½ |
| Por la del 2º Ayudte. de dha. Yd. | Ɖ002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | Ɖ002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | Ɖ002 | 5½ |
| Por la de su Ayudante Yd. | Ɖ002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | Ɖ011 | 4 |
| Por el Pan de los masados | Ɖ003 | 3 |
| Son las dhas Trescientas ochenta y nueve | Ɖ389 | 1½ |

hogazas, y una y media raciones de Pan, compradas a precio de dos rs. cada una importa. — Ɖ778 17

Enfermos.

Raciones de Carne.

| | Comidas. | Cenas. | Libs. y racs. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | Ɖ123 | Ɖ123 | Ɖ030 | 6 |
| Lunes | Ɖ123 | Ɖ123 | Ɖ030 | 6 |
| | Ɖ246 | Ɖ246 | Ɖ061 | 4 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 0246 | 0246 | 0061 " 4 | 0778 |
| Martes | 0123 | 0123 | 0030 " 6 | |
| Miércoles | 0123 | 0123 | 0030 " 6 | |
| Jueves | 0123 | 0123 | 0030 " 6 | |
| 4 Viernes | 0004 | 0004 | 0001 | |
| Sabado | 0124 | 0124 | 0031 | |
| | 0743 | 0743 | 0185 " 6 | |

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — 0003
Por la del 2.º Ayudante de dha id. — 0003
Por la del Enfermero id. — 0003
Por la del Cocinero id. — 0003
Por la del Ayudante del dho id. — 0003
Por la de quatro Criados id. — 0012
Por cinquenta y tres libras de Hueso correspondientes á 0212 lib.s y 6 rac.s de Baca que se han traido en esta Semana. — 0053

Son las dhas: Doscientas sesenta y cin- 0265 " 6 co libras y seis Raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria á precio de 19½ quart.s libra imp.ta Seiscientos nueve R.s y veinte y dos m.s de Vellon haviendose baxado 4½ quart.s en cada una libra de estas por los Derechos de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo. — 0609

1,0388

| | |
|---|---|
| | 1388 " 05 " |
| Por treinta y seis arrobas de Calabaza p.ª seis dias las ollas aprecio de 4 mrs libra - | 105 " 30 " |
| Por seis arrobas de Abichuelas para dhas ollas aprecio de doce mrs libra. ~ " ~ " ~ " | 052 " 32 " |
| Por setenta docenas de manojos de ensalada aprecio de seis q.tos docena. ~ " ~ " ~ " ~ " | 049 " 14 " |
| Por cinco arrobas de Tomates de Vota aprecio de seis r.s la arroba. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " | 030 " |
| Por Sebollas para los guisados. ~ " ~ " ~ " | 004 " 04 " |
| Por perejil y Yerwabuena para yd. ~ " ~ " ~ " | 002 " 16 " |
| Por Seiscientas noventa y cinco libras de manzanas, para dar siete Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de diez mrs libra importa. ~ " | 3<br>204 " 14 " |
| Por doce mandados que se pagaron a un mozo que trajo, lo que se ofrecio, para el Colegio en el tiempo que no huvo caballeria, à r.l y medio cada uno. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " | 018 " |

Por las Dietas de la Enferm.ª

| | |
|---|---|
| Por dos libras de chocolate à seis r.s ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " | 012 " |
| Por especias para los pucheros | 005 " 14 " |
| Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n | 017 " 14 " |

| | |
|---|---|
| | 017 " 14 |
| Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n ~ " | 1872 " 27 " |

# {Gasto Extraordinario.}

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por dos quartillos de Arina p.a el gasto de la Cocina á doce g.tos | 0002" 28" |
| Por medio quartillo de Culantro para los guisados de la Comunidad. | 0001" 17" |
| Por otro medio quartillo de Ajogoli p.a Yd. | 0001" |
| Por uno Yd. de Comminos p.a lo mismo | 0005" |
| Por una Quartilla de Oregano. | 0007" 17" |
| Por una libra de Alcarabea. | 0001" |
| Por amolar los cuchillos de la Cocina. | 0001" |
| Ymporta el gasto extraordinario | 0028" 28" |

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 081½ Quart. de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| 0031" | Para las Comidas. |
| 0011" | Para las luzes del Dormitorio |
| 010½ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| 008" | Para los faroles de los trancitos. |
| 005¼ | Para la Enfermeria. |
| 003½ | Para los Soldados de la guardia |
| 003" | Para los Belones del Refectorio |
| 001¾ | Para el farol de la Ropería. |
| 001½ | Para luz en el Lavadero. |
| 081½ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

0070„ De Vinagre para los guisados.
0010½ De Sal para Sasonarlos.
0024½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
0048½ Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y una Cena à la Comunidad y Criados.
0018¾ Quartos. de garbanzos para las ollas y pucheros.
0012„ Quartillos de Chicharos para un Potage
0020„ Quintales de Leña gastados en la Cocina.
0005„ Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

Ympta. el gasto ordinario. ~„ 1872„ 27„
Y el extraordinario. ~„ 0028„ 28„
Ymporta todo el gasto de es- 1901„ 21„
ta Hijuela = Un mil novecientos un Reales y veinte y un mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este

Real Colegio de San Telmo. Sevilla once de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ————

Comprobada Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil nuevecientos un rs. y veinte y un mrs. de vn. San Telmo 13 de Julio de 1789 ————

J. Ramo

# Hijuela del gasto diario que vale desde el Domingo doce hasta el Sabado diez y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Lunes | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Martes | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Miercoles | 062½ | 125 | 125 | 052 | ½ |
| Jueves | 062½ | 125 | 125 | 052 | ½ |
| Viernes | 062½ | 125 | 125 | 052 | ½ |
| Sabado | 062½ | 125 | 125 | 052 | ½ |
| | 436 | 872 | 872 | 363 | 2 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Es.a | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la de su Ayudante del dho Yd. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | 011 | 4 |
| Por el Pan para los majados | 003 | 3 |
| Son las dhas: Trescientas noventa y | 393 | 0½ |

tres hogazas y media racion de Pan, compradas aprecio de dos Reales cada una importa — 786 . 06

D786

## {Raciones de Carne.}

**Enfermos.**

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | D124 | D124 | D031 | 0 |
| Lunes | D124 | D124 | D031 | 0 |
| Martes | D124 | D124 | D031 | 0 |
| Miercoles | D125 | D125 | D031 | 2 |
| Jueves | D125 | D125 | D031 | 2 |
| 4 . . . Viernes | D004 | D004 | D001 | 0 |
| Sabado | D125 | D125 | D031 | 2 |
| | D751 | D751 | D187 | 6 |

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela D003

Por la del 2.º Ayudante de dha id. . . . D003

Por la del Enfermero id. . . . . . D003

Por la del Cocinero id. . . . . . D003

Por la del Ayudante del dho id. . . . D003

Por la de quatro Criados id. . . . D012

Por cinquenta y tres y media libras de Hueso correspondientes á D214 lib.s y 6 rac.s de Baca que se han traido en esta Semana. . . . . . D053 4

Son las dhas: Doscientas sesenta D268 2

y ocho libras y dos raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria á precio; doscientas veinte y tres libras y seis

Raciones a 19½ quart.s libra importa Quini | 786 „ 06 „
entos trece R.s y diez mrs. y las quaren-
ta y quatro lib.s y quatro Raciones restan-
tes, tambien de Baca incluso el Hueso
aprecio de 17½ q.tos libra importa noventa
y un Reales y veinte y un mrs. de Vellon
haviendose baxado 2½ quartos en cada
una libra de estas por los D.os de Abi
llones y municipales Arbitrios de esta
Ciudad importa todo R.s de Vellon. — | 604 „ 31 „
Por treinta y seis arrobas de calabaza pa-
ra seis dias las ollas aprecio de quatro mrs
cada libra importa. — | 105 „ 30 „
Por seis arrobas de abichuelas para id. a
precio de doce mrs. cada libra. — | 052 „ 32 „
Por setenta docenas de manojos de ensala
da para la semana a precio de 6 q.tos docena — | 049 „ 14
Por cinco arrobas de Tomates para la sem.a
aprecio de tres R.s cada una. — | 015 „
De Sebollas para los guisados. — | 004 „ 04 „
De Perexil y Yervabuena p.a id. — | 002 „ 16 „
Por setecientas una libras de Manzanas

| | 1620 „ 31 „ |

para siete Almuerzos y siete postres | 1 ⊘620.. 31
ã la Comunidad y Criados, aprecio de
doce mrs cada libra importa. ~" ~" ~" | ⊘247. 14

Ymporta el gasto ordinario V.de V. ~" | 1 ⊘868.. 1

## {Gasto Extraordinario}

Primeramte. Por catorze Tarros de Cobre
para el uso del Refectorio, todos con peso de
treinta y siete y media libra, y aprecio
de nueve Rs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ⊘337..

Por una Tarra grande del mismo me-
tal para uso de dho Refectorio, con peso de
nueve libras, y al mismo precio de nue
ve Rs. cada libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ⊘081..

Por un Tarro del mismo metal para uso
de la Cocina con peso de tres y media libs.
al dho precio de nueve Rs. cada una. ~" ~" | ⊘031..

Por estañar ocho Cacerolas de cobre del
uso de la Cocina aprecio de quatro Rs.
cada una, grande con pequeña. ~" ~" ~" | ⊘032..

Por amolar la herramienta de la Cocina ~" | ⊘002..

Ymporta el gasto extraordinario V. ~" | ⊘483..

# Gasto en las Despenzas.

Primeram.te Do81½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| Do34 | Para las comidas. |
| Do14 | Para las luzes del Refectorio |
| Do10½ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| Do08 | Para los faroles de los trancitos. |
| Do05¼ | Para la Enfermeria. |
| Do03½ | Para la guardia de la puerta pral. |
| Do03 | Para los Belones del Refectorio. |
| Do01¾ | Para el farol de la Roperia. |
| Do01½ | Para luz en el Lavadero. |
| Do81½ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

Do88 Quart.s de Vinagre para los guisados y las salzas que se hazen nuevam.te al medio dia

Do10½ De Sal para Sazonarlos.

Do24¼ Libras de Tocino, para seis ollas y pucheros de los enfermos.

Do48¾ Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una cena á la comunidad y criad.s

Do18½ Quart.s de garbanzos para seis ollas y los pucheros de los enfermos.

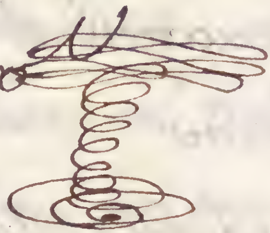
Do13 De Chichares para un Potaje.

Do 20„ Quintales de Leña gastados en la cocina
Do 005„ Quint.s de Yd. en el Lavadero.

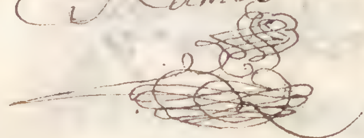
# Resumen.

Ymporta el g.to ordinario R.s de v.n ~„ 1/868„ 11„
Y el Extraordinario R.s de v.n ~„ ~„ 0/483„

Ymporta todo el gasto de esta Es- 2/351„ 11„
cuela = Dos mil trescientos cinquenta y un R.s
y once mrs de vellon, los mismos que he Rá-
bido del Arca de tres llaves de este Real Colegio
de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Julio de
mil setecientos ochenta y nueve. —„ —„ —„

Comprobado  Pablo Landolfo 

Paguense los = Dos mil trescientos cinquenta y
un re.s y once mrs de v.n San Telmo 20„ de
Julio de 1789 — ~ — ~ — ~ — „

Ramos 

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo diez y nueve hasta Sabado veinte y cinco de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan.

| | Almuerz. | Comidas. | Cenas. | Hog.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0062½ | 0125 | 0125 | 0052 | ½ |
| Lunes | 0062½ | 0125 | 0125 | 0052 | ½ |
| Martes | 0062½ | 0125 | 0125 | 0052 | ½ |
| Miercoles | 0062½ | 0125 | 0125 | 0052 | ½ |
| Jueves | 0062½ | 0125 | 0125 | 0052 | ½ |
| Viernes | 0062½ | 0125 | 0125 | 0052 | ½ |
| Sabado | 0062½ | 0125 | 0125 | 0052 | ½ |
| | 0437½ | 0875 | 0875 | 0364 | 3½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | 0002 | 9½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha Id. | 0002 | 9½ |
| Por la del Enfermero Id. | 0002 | 9½ |
| Por la del Cocinero Id. | 0002 | 9½ |
| Por la del Ayudante del dho Id. | 0002 | 9½ |
| Por la de quatro Criados Id. | 0011 | 4 |
| Por el pan para los majados | 0003 | 3 |
| Son las dhas: Trescientas noventa y qua | 0394 | 2 |

tro hogazas, y dos Raciones de Pan, compradas aprecio de dos Reales cada una imp.ta Rs. de On. ~ 0788. 23.

Enfermos.~"

{Raciones de Carne.} Ø788.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo." | Ø125." | Ø125." | Ø031." | 2." |
| Lunes. ~" | Ø125." | Ø125." | Ø031." | 2." |
| Martes.~" | Ø125." | Ø125." | Ø031." | 2." |
| Miercoles." | Ø125." | Ø125." | Ø031." | 2 |
| Jueves. ~" | Ø125." | Ø125." | Ø031." | 2." |
| 8~" ~" ~.Viernes~" | Ø008." | Ø008." | Ø002." | |
| Sabado~" | Ø125." | Ø125." | Ø031." | 2." |
| | Ø758." | Ø758." | Ø189." | 4." |

Por la racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~" Ø003."
Por la del 2.º Ayud.te de dha id. ~" ~" ~ Ø003."
Por la del Enfermero id. ~" ~" ~" ~"~" Ø003."
Por la del Cocinero id. ~" ~" ~" ~" ~" ~ Ø003."
Por la de su Ayud.te id. ~" ~" ~" ~" ~ Ø003."
Por la de quatro Criados id. ~" ~" ~ Ø012."
Por cinquenta y quatro libras de Hueso correspondientes a Ø216.lt. y 4 rac.s de Baca que se han traido en esta Semana. ~" ~" ~" ~" ~" ~ Ø054."

Son las dhas: Doscientas setenta lib.s Ø270." 4."
y quatro raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria de esta Ciudad,

| | | |
|---|---|---|
| aprecio de 17½ quartos cada una libra impta | 788 | 23 |
| Quinientos cinquenta y seis Reales, y treinta y uno mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad impta todo. ~" ~" | 3 / 0556 | 31 |
| Por quarenta y ocho arrobas de Calabaza de la blanca, y Barbate, aprecio de 4 mrs libra una con otra, para 6 Ollas. ~" ~" ~" ~" ~" | 0141 | 06 |
| Por setenta docenas de manojos de Ensalada aprecio de 6 qtos docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0049 | 14 |
| Por cinco arrobas de tomates para los guisados de toda la Semana aprecio de 4 mrs libra | 0014 | 24 |
| Por Sebollas para los guisados. ~" ~" ~" ~" | 0004 | 04 |
| De Perexil y Yervabuena pa ½. ~" ~" ~" ~" | 0002 | 16 |
| Por Un mil quatrocientas siete libras de Melon para dar siete Almuerzos, y siete postres, a la Comunidad y Criados, aprecio de quatro Rs. la arroba que son @ 56= y 7 libs. importa Rs. de Von ~" ~" ~" ~" ~" | 0225 | |
| Por las Dietas de la Enferma. | | |
| Por dos libs. de Chocolate a 6 r. ~" 0012 | | |
| | 10782 | 16 |

Nota: son 56 arrobas y quarta

n.º 39

1/0782 " 16

Dº12 "

Por un quartillo de Aguardte. Dºo2 " 28 "

Por dos quartos de Vino à 8 qtos Dº9 1 " 30 "

Por especias pª los Pucheros. Dº9 5 " 14

Ympn dhas Dietas. Dº22 " o4 " Dº22 " o4

Ymporta el gasto ordinario V. de V. 1/0804 " 20

## {Gasto Extraordinario.}

Primeramte Por veinte y quatro quartos de Leche pª el plato extraordinario de Arroz, que se dio à la Comunidad y Criados el dia Sn Tiago aprecio de 4 qtos cada uno. Dº11 " 10 "

Por tres libras de Azucar blanca para dho plato aprecio de 24 qtos libra. Dº08 " 16

Por quartillo de Arina para el gasto de la Cocina. Dº9 1 " 14

Por dos ollas y dos Cazuelas de barro pª la dha Dº9 2 " 20

Por amolar las Cuchillas de la dha. Dºo 1 "

Por los doce Reales que se le dàn al Labandero por el cuidado que tiene en Repartir el agua à las Cañerias; y es correspondiente al presente mes de Julio. Dº12 "

Ympta el gto extraordinario V. de Von Dº36 " 26 "

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Đ123½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Đ034 Para las comidas.
Đ014 Para las luzes del Dormitorio.
Đ010½ Para las lamparas de la Yglesia.
Đ008 Para los faroles de los trancitos
Đ005¼ Para la Enfermeria.
Đ003½ Para los soldados de la guardia
Đ003 Para los Belones del Refectorio.
Đ001¾ Para el farol de la Roperia.
Đ001½ Para luz en el Lavadero.
Đ024 Para la Yluminacion, en celebridad del nacimiento de la Princeza.
Đ018 Para hazer Zulaque p.a la el pie de la Pila Baustimal.

Đ123½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

Đ088 De Vinagre para los guisados y las salzas con tomates en los dias de Carne.

Đ013 De sal para sazonar las comidas, y el aumento gastado en las dhas salzas.

Este aumento de sal proviene de que la Calabazas estraga las Ollas y es necesario aumentarles sal.

Đ024½ Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros de los Enfermos.

D. 47 ¼ Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena á la Comunidad y Criados.

D. 18 ½ Quartillos de garbanzos para seis ollas y pucheros de los enfermos.

D. 12 De Chicharos para un Potaje á dha Comunidad y Criados.

D. 12 ½ Libras de Arroz, para el plato extraordinario que se dio, á la Comunidad y Criados el dia de Sn. Tiago, y para el puchero de los Enfermos.

D. 24 Quintales de Leña gastados en la Cocina

D. 5 Yd. en el Labadero.

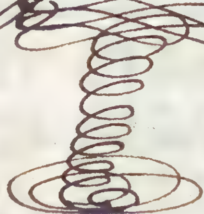
## {Resumen.}

Ymporta el gasto ordinario. 1808 . 4 . 20

Y el extraordinario. D. 36 . 26

Suman las partidas de esta Hijuela = Un mil ochocientos quarenta y un Reales y doce mrs de vellon; los mismos q. he Recibido 1841 . 12

del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

Comprobada  Pablo Pandolfo

P.

Paguense los = Un mil ochocientos quarenta y un rs. y doce mrs. de vn.
San Telmo 27 de Julio de 1789 ~



Ramos

— 1 —

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y seis de Julio hta Sabado primero de Agosto de 1789.

## {Raciones de Pan}

| | Almuer.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | Ɖo62½ | Ɖ125" | Ɖ125" | Ɖo52" | ½ |
| Lunes. ~" | Ɖo62½ | Ɖ125" | Ɖ125" | Ɖo52" | ½ |
| Martes ~" | Ɖo62½ | Ɖ125" | Ɖ125" | Ɖo52" | ½ |
| Miercol.s | Ɖo62½ | Ɖ125" | Ɖ125" | Ɖo52" | ½ |
| Jueves. ~" | Ɖo62½ | Ɖ125" | Ɖ125" | Ɖo52" | ½ |
| Viernes ~" | Ɖo62½ | Ɖ125" | Ɖ125" | Ɖo52" | ½ |
| Sabado ~" | Ɖo62" | Ɖ124" | Ɖ124" | Ɖo51" | 4" |
| | Ɖ437" | Ɖ874" | Ɖ874" | Ɖ364" | 1" |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias el 1.º Ayud.te de Esc.a ~" | Ɖoo2" | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha id. ~" ~" ~ | Ɖoo2" | 5½ |
| Por la del Enfermero id. ~" ~" ~" ~ | Ɖoo2" | 5½ |
| Por la del Cocinero id. ~" ~" ~" ~" ~ | Ɖoo2" | 5½ |
| Por la del Ayud.te del dho id. ~" ~" ~ | Ɖoo2" | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. ~" ~ | Ɖo11" | 4" |
| Por el Pan para los guisados. ~" ~ | Ɖoo3" | 3" |
| Son las dhas: Trescientas noventa y | Ɖ393" | 5½ |

tres hogazas, y cinco y media raciones de Pan, compradas aprecio de dos Reales cada una importan; Setecientos ochenta y siete r.s y veinte y nueve mrs de Vellon — Ɖ787" 29"

{Raciones de Carne} ₰787„ 29.

Enfermos.

| | {Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.} | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo.. | ₰125„ | ₰125„ | ₰031„ | 2„ |
| Lunes. ..„ | ₰125„ | ₰125„ | ₰031„ | 2„ |
| Martes..„ | ₰125„ | ₰125„ | ₰031„ | 2„ |
| Miercoles„ | ₰125„ | ₰125„ | ₰031„ | 2„ |
| Jueves. ..„ | ₰125„ | ₰125„ | ₰031„ | 2„ |
| 8. ..„ ..„ Viernes..„ | ₰008„ | ₰008„ | ₰002„ | 0„ |
| Sabado..„ | ₰124„ | ₰124„ | ₰031„ | 0„ |
| | ₰757„ | ₰757„ | ₰189„ | 2„ |

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ₰003„

Por la del 2.º Ayud.te de dha ℔. ..„ ..„ ..₰003„

Por la del Enfermero ℔. ..„ ..„ ..„ ..₰003„

Por la del Cocinero ℔. ..„ ..„ ..„ ..„ ..₰003„

Por la de su Ayud.te de dho ℔. ..„ ..„ ..₰003„

Por la de quatro Criados ℔. ..„ ..₰012„

Por cinquenta y quatro libras de Hueso correspondiente á ₰216„lib.s y 2 raciones de Baca que se han traido en esta Semana. ..„ ..„ ..₰054„

Son las dhas: Doscientas setenta li- ₰270„ 2„ bras y dos raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria á precio de 17½ quartos libra importa

| | |
|---|---|
| | 787„ 29„ |
| Quinientos cinquenta y seis R.^s y trece mr.^s de Vellon, haviendose baxado L. i q.^tos en cada vna libra de estar por los dr.^os de Millones y municipales Arbitri os de esta Ciudad importa todo r.^s de v.^n | 3 556„ 13„ |
| Por quarenta y ocho @ de Calabaza blan ca y colorada aprecio de L mr.^s libra. ~„ | 141„ 06„ |
| Por setenta docenas de manojos de ensala da a seis quart.^s docena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 049„ 14 |
| Por cinco @ de tomates a L mr.^s libra. ~„ | 014„ 24 |
| De sebollas p.^a los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„ | 004„ 04„ |
| De Peresil y Yervabuena p.^a Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ | 002„ 16„ |
| Por cinquenta y cinco arrobas y tres qu artas de otra de melon para dar siete almuerz.^s y siete postres a la Comunidad y Criad.^s a razon de quatro r.^s @. ~„ ~„ ~„ ~„ ~ | 223„ |
| Por amolar la erramienta de la cocina ~„ | 001„ |

Por las Dietas de la Enferm.^a

| | |
|---|---|
| Por vna Gallina ocho r.^s ~„ | 008 |
| Por una libra de Viscochos. ~ | 004 |
| Por media libra de Panales. ~ | 002„ 4 |
| Por especias para los pucheros ~ | 005„ 14„ |
| Por tres ollas de barro. ~„ ~„ ~ | 002„ 16„ |
| Ymp.^n dhas Dietas r.^s de v.^n ~ | 022„ |

| | |
|---|---|
| | 022„ |
| Ymporta el gasto ordinario r.^s de v.^n | 1802„ 04„ |

# Gasto en las Despenzas.

Primeram.te Do 81½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| Do 34,, | Para los guisados |
| Do 14,, | Para las luzes del Dormitorio. |
| Do 10½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| Do 08,, | Para las luzes del Dormitorio = digo los tranzitos. |
| Do 05¼ | Para la Enfermeria. |
| Do 03,, | Para los Belones del Refectorio |
| Do 03½ | Para la guardia de la Puerta. |
| Do 01¾ | Para el farol de la Roperia |
| Do 01½ | Para luz en el Lavadero. |
| Do 81½ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

Do 88,, De Vinagre para los guisados y Salzarsas.

Do 13,, De Sal para sazonarlos.

Do 24½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros

Do 47¼ Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena.

Do 26½ Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros y un Potage.

Do 08,, Quart.s de Chicharos para las ollas en igual de un quartillo de garbanzos

Do 01,, Libra de Arroz para los pucheros de los Enfermos.

D o 26 " Quint.s de Leña gastados en la Cocina.
D o o 5 " Yd. de Leña p.a el Lavadero.

## {Resumen.}

Importa el gasto ordinario " 1802 " o 4.
Y el extraordinario ~ " ~ " D
Suma todo el gasto de esta Nó- 1802 " o 4 "
Juela = Un mil ochocientos dos Reales y quatro m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla primero de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Zandolfo

Paguense los = Un mil ochocientos dos r.s y quatro m.rs del R.l S.n Telmo tres de Agosto de 1789 ~ ~ ~.

Ramos

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 2 hasta Sabado 8 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan.

| | Almuerzs. | Comidas | Cenas. | Hogs. y rac. |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 060 | 120 | 120 | 050 |
| Lunes | 060 | 120 | 120 | 050 |
| Martes | 060 | 120 | 120 | 050 |
| Miercoles | 060 | 120 | 120 | 050 |
| Jueves | 060 | 120 | 120 | 050 |
| Viernes | 060 | 120 | 120 | 050 |
| Sabado | 060 | 120 | 120 | 050 |
| | 420 | 840 | 840 | 350 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayu.te de Eno.a | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5½ |
| Por la de su Ayud.te id. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el pan para los mojados | 004 | |
| Son las dhas Trescientas ochenta hogazas | 380 | 4½ |

y una y media rac.s de pan compradas a precio de dos R.s cada una. — 760 17

## Raciones de Carne.

| | Comidas | Cenas. | Libs. y rac. |
|---|---|---|---|
| Domingo | 120 | 120 | 030 |
| Lunes | 120 | 120 | 030 |
| Martes | 120 | 120 | 030 |
| | 360 | 360 | 090 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 360 | 360 | 090 | 760 |
| | Miercoles | 120 | 120 | 030 | |
| | Jueves | 120 | 120 | 030 | |
| 8. | Viernes | 008 | 008 | 002 | |
| 8. | Sabado | 008 | 008 | 002 | |
| | | 616 | 616 | 154 | |

Por la racion de 9 dias al 1.º Ayte. de Esca. ~ 002 „ 4 „
Por la del 2.º Ayudte. de dha Id. ~ 002 „ 4 „
Por la del Enfermero Id. ~ 002 „ 4 „
Por la del Cocinero Id. ~ 002 „ 4 „
Por la del Ayudante de dho Id. ~ 002 „ 4 „
Por la de quatro Criados Id. ~ 010 „
Por quarenta y quatro libras de Hueso correspondientes ã 176 libs. y 4 racs. de Baca que se han traido en esta Semana. 044 „

Son las dhas: Doscientas veinte libras y 220 „ 4 „ quatro raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 17½ qtos. lib.a importa, Quatrocientos cinquenta y tres Rs. y treinta y tres mrs de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada vna libra de estas por los Dros. de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa. ~ 453

Por setenta docenas de manojos de ensalada ã precio de seis qtos. docena. ~ 049

1263

| | | |
|---|---|---|
| | 1$263 | 30 |
| Por tres arrobas de Tomates para los guisados de la Comunidad a precio de 4 mrs. libra | $008 | 28 |
| De Sebollas para los guisados | $004 | 4 |
| De Perexil y Yervabuena p.a id. | $002 | 16 |
| Por cinquenta y quatro arrobas de Melon p.a siete Almuerzos, y siete postres a la Comunidad y Criados a precio de quatro r.s cada a.a | 3 $216 | |

## Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por una gallina p.a los pucheros | $008 | |
| Por veinte y ocho lib.s de Calabaza blanca a seis mrs libra | $004 | 32 |
| Por una libra de Azucar B.ca | $002 | 28 |
| Por una libra de Almendras | $003 | 26 |
| Por dos lib.s de Chocolate a 6 r.s | $012 | |
| Por dos libras de Arroz | $000 | 32 |
| Por especias para los pucheros | $005 | 16 |
| Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n | $037 | 32 |

| | | |
|---|---|---|
| | $037 | 32 |
| Ymporta el gasto ordinario r.s d v.n | 1$533 | 08 |

## {Gasto extraordinario}

| | | |
|---|---|---|
| Por dos Espuertas de palma p.a el comprador a dos r.s cada una | $004 | |
| Por seis cucharones de madera p.a la Cocina | $001 | 14 |
| | $005 | 14 |

| | |
|---|---|
| | Ɖ005„ 14„ |
| Por dos Cazuelas, y dos ollas de barro para la dha Cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ɖ003„ 14„ |
| Por amolar la herramienta de la Cocina ~„ | Ɖ001„ |
| Ymp.ta el gasto extraordinario V.n de B.n | Ɖ009„ 28„ |

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Ɖ087½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Ɖ040„ Para las comidas
Ɖ014„ Para las luzes del Dormitorio.
Ɖ010½ Para las lamparas de la Yglesia
Ɖ008„ Para las luzes de los tranzitos.
Ɖ005½„ Para la Enfermeria.
Ɖ003½ Para luz ā la guardia
Ɖ003„ Para los Belones del Refectorio.
Ɖ001¾ Para el farol de la Roperia.
Ɖ001½ Para luz en el Lavadero.
Ɖ087½ Son los dhos Quart.s de Azeyte

Ɖ077„ De Vinagre para los guisados.
Ɖ011„ De Sal para sazonarlos
Ɖ020½ Libras de Tocina para las ollas y pucheros de los Enfermos.
Ɖ090¾ Libretas de Bacallao en seco para dos comidas y dos Cenas ā la Comunidad y Criados.

D°15„ Quart.s de Garbanzos para los pucheros de los enfermos, y un Potage á la Comunidad y Criados.

D°42„ De Chicharos para cinco ollas y un Potage á dha Comunidad y Criados.

D°50„ Libras de Arroz para cinco ollas con los chicharos.

D°25„ Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

D°05„ Yd. para el Lavadero.

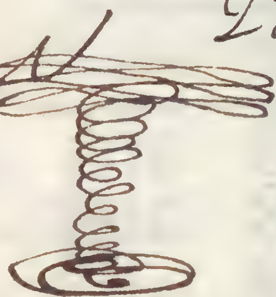
## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto ordinario r.s v.n | 1U533„ 08„ |
| Y el extraordinario r.s v.n ~„ ~„ | D°09„ 28„ |
| Suma todo el gasto de esta Hijuela = | 1U543„ 02„ |

Un mil quinientos quarenta y tres R.s y dos m.rs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla ocho de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Landolfo

Comprobada



Paguense los = Un mil quinientos quarenta

y tres rs. y dos mrs de vellon. San
Telmo 10 de Agosto de 1789 ― ― ― ― ―



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 9 hasta Sabado 15 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan

| | Almuerz.s | Comidas | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Lunes | 058 | 116 | 116 | 048 | 2 |
| Martes | 055 | 110 | 110 | 045 | 5 |
| Miercoles | 055 | 110 | 110 | 045 | 5 |
| Jueves | 052½ | 105 | 105 | 043 | 4½ |
| Viernes | 052 | 104 | 104 | 043 | 2 |
| Sabado | 052 | 104 | 104 | 043 | 2 |
| | 382½ | 765 | 765 | 318 | 4½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5½ |
| Por la de su Ayud.te del dho id. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el Pan para el masado | 004 | |
| Son las dhas: Tresientas quarenta y nueve | 349 | 0 |

hogazas de Pan compradas a precio de dos r.s cada una — 698

Enfermos.

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 116 | 116 | 029 | 0 |
| Lunes | 116 | 116 | 029 | |
| Martes | 110 | 110 | 027 | 4 |
| Miercoles | 110 | 110 | 027 | 4 |
| | 452 | 452 | 113 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | D252 | D252 | D113 | D698 |
| | Jueves | D105 | D105 | D26 2 | |
| 8. | Viernes | D008 | D008 | D002 | |
| | Sabado | D104 | D104 | D26 | |
| | | D669 | D669 | D167 2 | |

Por la Rac.n de 6 dias al 1.o Ayud.te de Esc.a — D003
Por la del 2.o Ayud.te de dha id. — D003
Por la del Enfermero id. — D003
Por la del Cocinero id. — D003
Por la de su Ayudante id. — D003
Por la de quatro Criados id. — D012
Por quarenta y ocho y media libras de Hueso correspondientes á D194 lib.s y dos Rac.s de Baca que se han traido en esta Semana. — D048 4

Son las dhas: Doscientas quarenta y — D242 6
dos libras y seis Raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria á precio de 17½ quart.s libra importa: Quatrocientos noventa y nueve R.s y veinte y seis m.s de Vellon; haviendose baxado 4½ quart.s en cada una libra de estas por los D.ros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa V.s de V.n — D499 26
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada aprecio de 6 q.tos docena. — D039 18
D1237 10

| | |
|---|---|
| | 𝔇0237 „ 10 „ |
| Por dos y media arrobas de tomates para los guisados à 4 mrs libra. ~„ ~„ ~„ ~„ | 𝔇007 „ 12 „ |
| De sebollas para los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„ | 𝔇004 „ 04 „ |
| De Perejil y Yerbabuena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 𝔇002 „ 16 |
| Por seiscientas diez y ocho libras de Uvas para siete Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados aprecio de seis mrs cada libra importa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 𝔇109 „ 02 „ |
| | 2 |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por quarenta y dos libras de Calabaza blanca para los pucheros à 6 mrs libra. ~„ ~„ | 𝔇007 „ 14 | |
| Por especias para los pucheros. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 𝔇005 „ 16 „ | |
| Ymp.n dhas Dietas V. de V.n | 𝔇012 „ 30 | 𝔇012 „ 30 „ |
| Ymp.ta el gasto Ordinario V. de V.n ~ | | 1𝔇0373 „ 06 „ |

## {Gasto Extraordinario.}

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por veinte quartillos de Leche p.a el plato extraordinario de Arroz que se dio à la comunidad y Criados el dia de la Asuncion de N.ra S.ra à quatro quartos cada uno ~„ | 𝔇009 „ 14 „ |
| Por tres libras de azucar blanca para dho plato à 24 q.tos cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 𝔇008 „ 16 „ |
| | 𝔇017 „ 30 |

Ɖ017„ 30„

Por dos Tinas de Barro vidriadas para salar tocino en ellas, traidas de Malaga, aprecio de ciento y seis R.^s cada una h.^ta ponerlas en Sevilla. ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ212„

Por conducirlas desde el muelle h.^ta ponerlas en este Colegio pagué de mandados y dr.^os del muelle. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ014„

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" Ɖ001„

Ymp.^ta el gasto extraordinario V.^e y D.^n ~ Ɖ244„ 30„

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.^te Ɖ081½ Quart.^s de Azeyte gastados en esta forma.

Ɖ034„ Para las comidas.
Ɖ014„ Para las luzes del Dormitorio
Ɖ010½ Para las lamparas de la Yglesia
Ɖ008„ Para los faroles de los tranzitos.
Ɖ009¼ Para la Enfermeria.
Ɖ003½ Para la guardia
Ɖ003„ Para los Belones del Refectorio.
Ɖ001¾ Para el farol de la Roperia.
Ɖ001½ Para luz en el Lavadero.
Ɖ081½ Son los dhos quartillos de Azeyte.

Ɖ069„ De Vinagre para los guisados.
Ɖ010½ De Sal para sazonarlos.
Ɖ024¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los enfermos.

D.o 40 Libretas de Bacallao en seco para una comida y una Cena á la Comunidad y Criados.

D.o 14 Quart.s de garbanzos para los pucheros de los Enfermos, y un Potaje á la Comunidad y Criados.

D.o 36 De Chicharos para seis ollas

D.o 70 Libras de Arroz para seis ollas con los Chicharos y de ellas diez libras, para el extraordinario que se dió el dia de N.ra S.ra

D.o 25 Quintales de Leña gastados en la Cocina.

D.o 05 @@s de B. gastados en el Lavadero.

## Resumen.

Ymp.ta el gasto Ordinario R.s de V.n — 1U373 „ 06

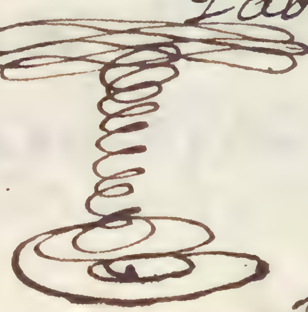
Y el extraordinario R.s de V.n — 0244 „ 30

Ymporta todo el gasto de esta Atijuela = 1U618 „ 02

Un mil seiscientos diez y ocho R.s y dos m.s de V.on los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Pandolfo

Comprobada



Paguenselos = Un

mil seiscientos diez y ocho ps. y dos mrs
de v.on San Telmo 17 de Agosto de 1783 — —

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 16 hta Sabado 22 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzs. | Comidas | Cenas. | Hogs. y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | D 0 53 | D 1 06 | D 1 06 | D 0 44 | 1 |
| Lunes | D 0 53 | D 1 06 | D 1 06 | D 0 44 | 1 |
| Martes | D 0 53 | D 1 06 | D 1 06 | D 0 44 | 1 |
| Miercoles | D 0 53 | D 1 06 | D 1 06 | D 0 44 | 1 |
| Jueves | D 0 54 | D 1 08 | D 1 08 | D 0 45 | " |
| Viernes | D 0 54 | D 1 08 | D 1 08 | D 0 45 | " |
| Sabado | D 0 54 | D 1 08 | D 1 08 | D 0 45 | " |
| | D 374 | D 748 | D 748 | D 311 | 4 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | D 0 02 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha id. | D 0 02 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | D 0 02 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | D 0 02 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho id. | D 0 02 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | D 0 11 | 4 |
| Por el Pan para el majado | D 0 02 | 4 |

Son las dhas: Trescientas quarenta D 340 3½ hogazas y tres y media raciones de Pan, compradas aprecio de dos rrs. cada una importa seiscientos ochenta y un Rr. y seis mrs de v.on D 681 06

{Raciones de Carne.} Đ681„ 06„

| Enfermos. | Comidas | Cenas. | Libs y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo„ | Đ106„ | Đ106„ | Đ026„ | 4„ |
| Lunes. –„ | Đ106„ | Đ106„ | Đ026„ | 4„ |
| Martes –„ | Đ106„ | Đ106„ | Đ026„ | 4„ |
| Miercoles„ | Đ106„ | Đ106„ | Đ026„ | 4„ |
| Jueves. –„ | Đ108„ | Đ108„ | Đ027„ | „ |
| 5„ –„ –„ Viernes. –„ | Đ005„ | Đ005„ | Đ001„ | 2„ |
| 5„ –„ –„ Sabado. –„ | Đ005„ | Đ005„ | Đ001„ | 2„ |
| | Đ542„ | Đ542„ | Đ135„ | 4„ |

Por la rac.n de 5„ dias al 1.º Ayud.te de Esc.a – Đ002„ 4„

Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. –„ –„ Đ002„ 4„

Por la del Enfermero Yd. –„ –„ –„ –„ Đ002„ 4„

Por la del Cocinero Yd. –„ –„ –„ –„ –„ Đ002„ 4„

Por la del Ayudante del dho Yd. –„ –„ Đ002„ 4„

Por la de quatro Criados Yd. –„ –„ Đ010„

Por treinta y ocho libras y seis racion.s de Hueso correspondientes á Đ155 lt. y 4 rac.s de Baca, que se han traido en esta semana. –„ –„ –„ –„ –„ Đ038„ 6„

Son las dhas: Ciento noventa y seis Đ196„ 6„ libras y seis raciones de Carne, y de ellas; dos y media libras de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 25½ quart.s lib.a importa siete r.s y diez y siete mrs de Vell.n

| | |
|---|---|
| | 681 " 06" |
| y las ciento noventa y quatro libras y dos raciones restantes de Baca incluso el Hueso, compradas en dha Carniceria aprecio de 17½ quart.s libra importa: Trescientos noventa y nueve R.s y treinta y un m.rs de vellon, haviendose baxado 4½ quart.s en cada una libra de esta por los D.ros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo V.r de V.n ~" | 407 " 14" |
| Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada a 6 q.tos docena. ~" ~" ~" ~" ~" | 039 " 18" |
| Por dos y media @ de tomates a 4 m.rs lib.a ~ | 007 " 12" |
| De sebollas para los guisados. ~" ~" ~" ~ | 004 " 04" |
| De Perexil y Yerbabuena para lo mismos ~" | 002 " 16" |
| Por seiscientas siete libras de Obas para dar siete Almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados aprecio de seis m.rs cada libra imp.ta ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 107 " 04" |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | |
|---|---|
| Por 50 " lib.s de calabaza blanca para los pucheros aprecio de quatro m.rs libra. ~" ~" ~" | 005 " 30 |
| Por dos quart.s de Vino a 8 q.tos ~ | 001 " 30 |
| | 007 " 26" |

1249 " 06"

D 007" 26 — 1D 249" 06

Por dos quartillos de Aguard.^te
seco ã 24 q.^tos ~" ~" ~" ~" ~ D 005" 22"
Por azafrán, Clavo, Canela, y
Pimienta p.^a los Pucheros. ~ D 005" 16"
Ymp.^n dhas Dietas V.^n de V.^n ~ D 018" 30" — D 018" 30

Ymporta el gasto ordinario V.^n de V.^n ~ 1D 268" 02

## {Gasto extraordinario.}

Para el Coleg.^l Juan Hernando y Vaig.^{zi} — Por una Bulla de Defuntos ~" ~" ~" ~" ~" D 002" 16"
Por amolar los Cuchillos de la cocina. ~" ~" D 001"

A este Colegial lo mató la Pu-cera del Campo de los Corrales.

Ymporta el gasto extraordinario ~" D 003" 16"

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.^te D 087½ Quart. de Azeyte gastados en esta forma.

D 010" Para las Comidas.
D 014" Para las luzes del Dormitorio
D 010½ Para las lamparas de la Yglesia
D 008" Para los faroles de los trancitos.
D 005¼ Para la Enfermeria
D 003½ Para los Soldados de la Guardia.
D 003" Para los Belones del Refectorio
D 001¾ Para el farol de la Roperia.
D 001½ Para luz en el Lavadero.

D 087½ Son los dhos quartillos de Azeyte

D 056" De Vinagre para los guisados

Do10½ De Sál para Sazonarlos.
Do20½ Libras de Tocino para las Ollas y puche-
ros de los Enfermos.
Do84„ Libretas de Bacallao en seco para dos
Comidas y dos Cenas ã dha Comunidad
y Criados.
Do25„ Quart.^s de garbanzos para dos Potages
y pucheros de los enfermos.
Do25„ De Chícharos para cinco ollas con Arroz.
Do50„ Libras de Arroz para cinco Ollas.
Do24„ Quint.^s de Leña gastados en la Cocina.
Do05„ Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

Importa el g.^to ordinario r.^s de v.^n 1D268„ o2„
Y el extraordinario r.^s de v.^n ~„ Do03„ 16„
Suma todo el gasto de esta Hi- 1D271„ 18„
juela = Un mil doscientos setenta y un Reales
y diez y ocho m.^rs de Vellon, los mismos que
he recibido del Arca de tres llaves de

este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ——" ——" ——" ——" ——"

Comprobada Pablo Tuñondelfo

Paguense los = Un mil doscientos setenta y un rs. y diez y ocho mrs de v.n San Telmo 24 de Agosto de 1789 —— ~ —— ~ ——"

Ramo

7

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y tres hta Sabado veinte y nueve de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs y Vac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo" | 0055" | 0110" | 0110" | 0045" | 5" |
| Lunes ~" | 0055" | 0110" | 0110" | 0045" | 5" |
| Martes ~" | 0055" | 0110" | 0110" | 0045" | 5" |
| Miercoles" | 0055" | 0110" | 0110" | 0045" | 5" |
| Jueves ~" | 0055" | 0110" | 0110" | 0045" | 5" |
| Viernes ~" | 0055" | 0110" | 0110" | 0045" | 5" |
| Sabado ~" | 0055½" | 0111" | 0111" | 0046" | 1½ |
| | 0385½ | 0771" | 0771" | 0321" | 1½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Vacn de 7 dias al 1o Ayudte de Esca ~" | 0002" | 5½ |
| Por la del 2o Ayudante de dha Vo ~" ~" ~" | 0002" | 5½ |
| Por la del Enfermero Vo ~" ~" ~" ~" ~" | 0002" | 5½ |
| Por la del Cocinero Vo ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0002" | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho Vo ~" ~" ~" | 0002" | 5½ |
| Por la de quatro Criados Vo ~" ~" ~" | 0011" | 4" |
| Por el Pan para los mayados ~" ~" ~" | 0004" | 0" |
| Son las dhas: Trescientas cinquenta | 0351" | 3" |

y una hogazas, y tres raciones de Pan, compradas a precio de dos rs cada una importa ~" 703"

120 | D703

{Raciones de Carne}

Enfermos

| | | Comidas | Cenas | Lib.s y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo | D110 | D110 | D027 | 4 |
| | Lunes | D110 | D110 | D027 | 4 |
| | Martes | D110 | D110 | D027 | 4 |
| | Miercoles | D110 | D110 | D027 | 4 |
| | Jueves | D110 | D110 | D027 | 4 |
| 6 | Viernes | D006 | D006 | D001 | 4 |
| | Sabado | D111 | D111 | D027 | 6 |
| | | D667 | D667 | D166 | 6 |

Por la rac.n de 6 dias el 1.º Ayud.te de Esc.a ... D003
Por la del 2.º Ayudante de dha %. ... D003
Por la del Enfermero 7 dias %. ... D003 4
Por la del Cocinero 6 dias %. ... D003
Por la del Ayudante del dho %. ... D003
Por la de quatro Criados %. ... D012
Por Quarenta y ocho y media libras de Hueso correspondientes á D194 libras y 2 raciones de Baca que se han traido en esta Semana. ... D048 4

Son las dhas: Doscientas quarenta D242 6 y dos libras y seis raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria a precio de 17½ quart.s libra importa

| | | |
|---|---|---|
| Quatrocientos noventa y nueve R.s y veinte y seis m.s de Vellon, haviendose baxado 4 1/2 quart.s en cada una libra de estas por los d.ros de Millones y Municipales Arvitrios de esta Ciudad imp.ta | 703 / 3 / 499 | 26 |
| Por quarenta y dos arrobas de Calabaza blanca y Colorada aprecio de dos rr.s @. | 084 | |
| Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada aprecio de 6 q.tos docena. | 039 | 18 |
| Por tres @ de tomates para los guisados á 4 m.s libra imp.ta | 008 | 28 |
| Por sebollas para los guisados 7 dias. | 004 | 04 |
| De Perexil y Yerbavuena p.a id. | 002 | 16 |
| Por seiscientas veinte y siete libras de Huvas para dar siete Almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados aprecio de seis m.s libra importa. | 110 | 22 |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por dos q.llos de Vino á 8 q.tos | 001 | 30 |
| Por componer un braguero de un colegial. | 004 | |
| Por especias para los pucheros. | 005 | 16 |
| Ymp.n d.has Dietas R.s de V.n | 011 | 12 |

| | | |
|---|---|---|
| Por las Dietas de la Enferm.a | 011 | 12 |
| Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n | 1463 | 24 |

{Gasto extraordinario.}

Primeram.te Por veinte y quatro quartillos de Leche à 4 q.tos para el plato extraordinario de Arroz que se dió à la Comunidad y Criados el dia de San Bartolome. ~" | D 011"

Por tres libras de Azucar blanca à 24 q.tos para dho plato. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D 008"

Por Diez y ocho Cargaderas de Sebollas compradas aprevencion para el año à precio de doce r.s cada una importa. ~" | D 216"

Por cinquenta r.s de v.n que pague al Patron Fernando de Rivas, por el flete de dos tinas grandes de Barro para salar Tocino que conducio de Malaga à esta Ciudad, y por olvido no se puso en la Hijuela que correspondia. ~" ~" ~" ~" ~" | D 050"

Por los doce r.s que se le dan al Lavandero p.r cuidar y repartir el Agua à las Cañerias, y es correspondiente al presente mes. ~ | D 012"

Por una Cazuela y una Olla de media libra ~ | D 001"

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~ | D 001"

Ymporta el g.to extraordinario r.s de v.n | D 300"

## {Gasto en las Despensas}

Primeramte. Ð083½ Quarts. de Azeyte gastados en esta forma.

Ð034 Para las comidas.
Ð014 Para las luzes del Dormitorio
Ð010½ Para las lamparas de la Yglesia
Ð008 Para los faroles de los tranzitos
Ð005¼ Para la Enfermeria
Ð003½ Para la guardia de la Puerta
Ð003 Para los Belones del Refectorio
Ð001¾ Para el farol de la Roperia
Ð001½ Para luz en el Lavadero
Ð002 Que se gastaron en alumbrar el cuerpo defuncto del Colegial Juan Hernand.
Ð083½ Son los dhos quarts. de Azeyte.
Ð068 De vinagre para los guisados
Ð010½ De Sal para sazonarlos.
Ð024¼ Libras de Tozino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
Ð042½ Libretas de Bacallao en Seco para una Comida y una Cena a la Comunidad y Criados.
Ð018½ Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros de los Enfermos.
Ð012 lb. de Chicharos para un Potaje.
Ð012 Libras de Arroz para el plato Extra-

ordinario que se dio á la Comunidad y Criados el dia de Sn. Bartolome Apostol.

Do. 24,, Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Do. 5,, Ydo. en el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gto. ordinario Rs. de Vn. ~,, | 1463,, 20 |
| Y el extraordinario Rs. de Vn. ~,, | 0300,, 14 |
| Suma el todo de esta Hijuela = Un | 1764,, 34 |

mil setecientos sesenta y quatro Rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,

Comprobada

Pablo Landolfo

R

Paguese los = Un mil setecientos sesenta y quatro rs. y quatro mrs. San Telmo 31 de Agosto de 1789 — ~ — — ~ — — ~ —

Ramos

1

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo Treinta de Agosto hasta Sabado cinco, de Setiembre de Mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0055 | 0112 | 0116 | 0047 | 1 |
| Lunes. | 0059 | 0118 | 0118 | 0049 | 1 |
| Martes | 0059 | 0118 | 0118 | 0049 | 1 |
| Miercoles | 0059 | 0118 | 0118 | 0049 | 1 |
| Jueves. | 0059 | 0119 | 0119 | 0049 | 3 |
| Viernes. | 0059½ | 0120 | 0120 | 0049 | 5½ |
| Sabado | 0060 | 0120 | 0120 | 0050 | |
| | 0410½ | 0825 | 0829 | 0344 | ½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racn. de 7 dias al 1.º Ayudte. de Esca. | 0002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha ½. | 0002 | 5½ |
| Por la del Enfermero ½ | 0002 | 5½ |
| Por la del Cocinero ½. | 0002 | 5½ |
| Por la del Ayudante de dho ½. | 0002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados ½. | 0011 | 4 |
| Por el Pan para los mojados. | 0004 | 0 |
| Son las dhas: Trescientas setenta y | 0374 | 2 |

quatro hogazas y dos raciones de Pan, compradas á precio: Ciento cinco hogazas

ã dos Rales cada una importa Doscientos diez Rs. de Vellon; Y las doscientas sesenta y nueve hogazas y dos raciones restantes aprecio de quince quartos cada una importa: Quatrocientos setenta y cinco Rs. y diez mrs. de Vellon, y el todo. ~" ~" ~" 0685" 10

Enfermos.

| | Raciones de Carne. | | |
|---|---|---|---|
| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac. |
| Domingo. | 0112" | 0116" | 0028" 4" |
| Lunes. ~" | 0118" | 0118" | 0029" 4" |
| Martes ~" | 0118" | 0118" | 0029" 4" |
| Miercoles" | 0118" | 0118" | 0029" 4" |
| Jueves ~" | 0119" | 0119" | 0029" 6" |
| 6" ~" ~" Viernes ~" | 0006" | 0006" | 0001" 4" |
| Sabado ~" | 0120" | 0120" | 0030" |
| | 0711" | 0715" | 0178" 2 |

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~" 0003"
Por la del 2.º Ayud.te de dha Yd. ~" ~" ~" 0003"
Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" ~" 0003"
Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" 0003"
Por la del Ayudante del dho Yd. ~" ~" 0003"
Por la de quatro Criados Yd. ~" ~" ~" 0012"
0205" 2"

Ꝺ205„ 2 Ꝺ685„ 10„

Por cinquenta y una y quarta libs. de Hueso correspondiente, a Doscientas cinco y quarta libras de Baca que se han traido en esta Semª. Ꝺ051„ 2„

Son las dhas: Doscientas cinquenta Ꝺ256„ 4„ y seis libras y quatro Raciones de Baca, incluso el Hueso compradas en la Carniceria aprecio de diez y siete y medio qtos. libra importa; Quinientos veinte y ocho Reales y tres mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa Rs. de Vn. Ꝺ528„ 03„

Por quarenta y dos arrobas de Calabaza blanca y Colorada para las ollas aprecio de quatro mrs la libra importa. Ꝺ123„ 18„

Por setenta docenas de manojos de Ensalada aprecio de 6 qtos. docena. Ꝺ049„ 14„

Por tres arrobas de Tomates para los guisados aprecio de quatro mrs libra. Ꝺ008„ 28„

1Ꝺ395„ 05„

10395. 08

De Perexil y Yervabuena p.ª id. ~ ~ ~ Đoo2. 16

Por las Dietas de la Enferm.ª

Por dos libras de Azucar blanca á 24 g.tos libra. ~ ~ Đoo5. 22.

Por diez g.tos de estopa p.ª la enfermeria. ~ ~ ~ ~ Đoo1. 6.

Por especias para los pucheros. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đoo5.

Ymp.ta dhas Dietas. V.n de O.n ~ Đo11. 28. Đo11. 28

Ymp.ta el gasto ordinario V.n de O.n ~ 1Đ409. 15

{Gasto Extraordinario.}

Por dos quartillos de Arina para el gasto de la Cocina á 12 g.tos ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đoo2. 28.

Por una Escoba de Rama para la Cocina ~ Đoo2.

Por amolar las cuchillas de la dha. ~ ~ ~ Đoo1.

Ymp.ta el g.to extraordinario. ~ ~ ~ Đoo5. 28

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Đo81½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

Đo34. Para las Comidas.

Đo14. Para las luzes del Dormitorio.

Đo48.

| | |
|---|---|
| ₰ 0 18 | |
| ₰ 0 10 ½ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| ₰ 0 0 8 | Para los faroles de los trancitos. |
| ₰ 0 0 5 ¼ | Para la Enfermeria. |
| ₰ 0 0 3 ½ | Para la guardia de la Puerta |
| ₰ 0 0 3 | Para los Belones del Refectorio |
| ₰ 0 0 1 ¾ | Para el farol de la Roperia. |
| ₰ 0 0 1 ½ | Para luz en el Lavadero. |
| ₰ 0 81 ½ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |
| ₰ 0 68 | De Vinagre para los guisados |
| ₰ 0 10 ½ | De Sal para Sazonarlo. |
| ₰ 0 24 | Libras de Tocino para las ollas y pucheros. |
| ₰ 0 46 | Libretas de Bacallao en seco para una comida y una cena, ã la comunidad y Criados. |
| ₰ 0 18 | Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros. |
| ₰ 0 12 | De Chicharos para un Potaje. |
| ₰ 0 24 | Quintales de Leña gastados en la Cocina. |
| ₰ 0 0 5 | Yd. en el Lavadero. |

# Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de v.n 1409 15

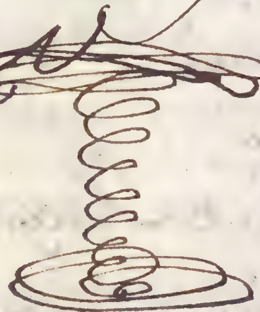
Y el extraordinario R.s de V.n 0005 28

Suma todo el gasto de esta Hijuela = 1415 09

Un mil quatrocientos quince R.s y nueve mrs

de Vellon los mismos que he Rabido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobado



Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil quatrocientos quinze rs. y nueve mrs. de vn. San Telmo 7 de Setiembre de 1789 — — — — —

Ramos

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo seis hta Sabado doze de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

## {Raciones de Pan}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog. y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 060" | 120" | 120" | 050" | |
| Lunes. ~" | 060½" | 121" | 121" | 050" | 2½ |
| Martes ~ | 060½" | 121" | 121" | 050" | 2½ |
| Miercoles. | 060½ | 121" | 121" | 050" | 2½ |
| Jueves. ~" | 060½ | 121" | 121" | 050" | 2½ |
| Viernes ~" | 060½ | 121" | 121" | 050" | 2½ |
| Sabado. ~" | 060½ | 121" | 121" | 050" | 2½ |
| | 423" | 846" | 846" | 352" | 3" |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racn de 7 dias al 1.° Ayudte de Esca ~ | 002" | 5½ |
| Por la del 2.° Ayudte de dha ℔. ~" ~" ~" | 002" | 5½ |
| Por la del Enfermero ℔. ~" ~" ~" ~" ~" | 002" | 5½ |
| Por la del Cocinero ℔. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 002" | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho ℔. ~" ~" ~" | 002" | 5½ |
| Por la de quatro Criados ℔. ~" ~" ~" | 011" | 4" |
| Por el Pan de los majados. ~" ~" ~" | 004" | 3" |
| Son las dhas: Trescientas ochenta y | 383" | 1½ |

tres Hogazas y una media raciones de Pan, compradas a precio de quince quartos cada una importa Rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" 676" 11"

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | | Comidas. | Cenas. | Lib.s y Vac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo. | 120. | 120. | 30. | |
| 6. | Lunes. | 006. | 006. | 001. | 4. |
| | Martes. | 121. | 121. | 30. | 2. |
| | Miercoles. | 121. | 121. | 30. | 2. |
| | Jueves. | 121. | 121. | 30. | 2. |
| 5. | Viernes. | 005. | 005. | 001. | 2. |
| | Sabado | 121. | 121. | 30. | 2. |
| | | 615. | 615. | 153. | 6. |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Vac.n de 5 dias el 1.º Ayud.te de Escue.a | 002. | 4. |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha 5 dias. Yd. | 002. | 4. |
| Por la del Enfermero Yd. | 002. | 4. |
| Por la del Cozinero Yd. | 002. | 4. |
| Por la del Ayudante del dho Yd. | 002. | 4. |
| Por la de Quatro Criados Yd. | 010. | |
| Por Diez y seis y quarta libras de Baca que se dieron para un principio el dia de la Natividad de Nra. Sra. | 016. | 2. |
| Por quarenta y siete libras y quarta de Hueso correspondientes à ciento ochenta y nueve libras y tres quartas de Baca que se han traido en esta Semana. | 047. | 2. |
| Son las dhas: Doscientas treinta y | 239. | 6. |

nueve libras y seis Raciones de Carne, y de ellas, dos libras y tres quartas de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 25½ quartos libra importa ocho R.s y ocho mrs. y las doscientas treinta y siete libras restantes de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria aprecio de 17½ quart.s libra importa, Quatrocientos ochenta y siete R.s y treinta y dos mrs de V.on haviendose baxado 2½ quartos en cada vna libra de esta por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo. | 0676„ 11„ | 0496„ 06

Por treinta y cinco arrobas de Calabaza blanca y Colorada, aprecio de 2 mrs libra importa. ~„ | 0102„ 32„

Por setenta docenas de manojos de ensalada aprecio de 6 quart.s docena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 0049„ 14„

Por setenta y cinco libras de Tomates para los guisados aprecio de 2 mrs libra. ~„ ~„ | 0008„ 28„

De Perexil y Yervabuena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 0002„ 16„

Por Seiscientas setenta y nueve libras de Huevas, para dar siete Almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados aprecio

1|0336„ 05„

1 Ɖ336„ 05.

de seis mrs cada libra importa. ~„ ~„ ~„ Ɖ119„ 28.

Por seiscientas sesenta y seis libras de Huvas para dar siete Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados, en la semana anterior à esta, pues por olvido, no se puso en su correspondiente Hixuela al mismo precio de seis mrs libra impta ~„ Ɖ117„ 18„

## Por las Dietas de la Enferma.

| | |
|---|---|
| Por dos y medio quartos de Vino à 8 quartos. ~„ ~„ ~„ ~„ | Ɖ002„ 12 |
| Por dos quartos de aguardiente y vino à 24 qtos ~„ ~„ ~„ ~„ | Ɖ005„ 22 |
| Por una libra de chocolate. ~„ | Ɖ006„ |
| Por especias pa los pucheros. ~„ | Ɖ005„ 14 |
| Ympn dhas Dietas. ~„ ~„ | Ɖ019„ 14„ Ɖ019„ 14„ |

Importa el gasto Ordinario Vn. 1 Ɖ592„ 31

## { Gasto en las Despenzas. }

Primeramte Ɖ088¼ Quartos de Azeyte gastad. en esta forma.

Ɖ040„ Para las Comidas.
Ɖ014„ Para las luzes del Dormitorio
Ɖ010½ Para las lamparas de la Yglesia
Ɖ008¾ Para los faroles de los tranatos
Ɖ005¼ Para la Enfermeria.
Ɖ078„½

D.o 78 1/2

D.oo 3 1/2 Para la guardia de la Puerta

D.oo 3 Para los Belones del Refectorio

D.oo 1 3/4 Para luz de la Roperia.

D.oo 1 1/2 Para luz en el Lavadero.

D.o 88 1/4 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D.o 63 De Vinagre para los guisados

D.o 10 1/2 De Sal para sazonarlos

D.o 20 1/2 Libras de Tocino para las ollas y pucheros.

D.o 97 Libretas de Bacallao en seco para dos Comidas y dos Cenas á la comunidad y Criados

D.o 16 Quart.s de garbanzos p.a las ollas y pucheros

D.o 24 De Chicharos para dos Potajes.

D.o 24 @@s. de Leña gastado en la Cocina.

D.oo 5 Y.d en el Lavadero.

## Resumen

Ymporta el g.to ordinario R.s V.n ... 1D592 31

Y el extraordinario. ... ... ... D___

Suman las partidas de esta 1D592 31

Hijuela = Un mil quinientos noventa y dos Rales y treinta y un m.rs de vellon lo mismo

que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobado — Pablo Gandolfo

Paguense las = Un mil quinientos noventa y dos rs. y treinta y un mrs. de v.on
Sn Telmo 14 de Setiembre de 1789 — — "

Ramo

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo trece hta Sabado diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 060 ½ | 121 | 121 | 050 | 2½ |
| Lunes. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Martes. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Miercoles. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Jueves. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Viernes. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Sabado. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| | 426 ½ | 853 | 853 | 355 | 2½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Ayudante de cocina 5 dias id. | 002 | ½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el Pan de los guisados. | 005 | |
| Son las dhas: Tresacientas ochenta y cinco | 385 | 5 |

hogazas y cinco raciones de Pan compradas á precio de quince quartos cada una importa seiscientos ochenta reales y treinta mrs de vellon. 680 „ 30

Đ680„ 30„

| Enfermos. | Raciones de Carne. Comidas | Cenas | Lib.s y rac. |
| --- | --- | --- | --- |
| Domingo | Đ121„ | Đ121„ | Đ030„ 2„ |
| Lunes | Đ122„ | Đ122„ | Đ030„ 4„ |
| Martes | Đ122„ | Đ122„ | Đ030„ 4„ |
| 6. Miércoles | Đ006„ | Đ006„ | Đ001„ 4„ |
| Jueves | Đ122„ | Đ122„ | Đ030„ 4„ |
| 6. Viernes | Đ006„ | Đ006„ | Đ001„ 4„ |
| 6. Sabado | Đ006„ | Đ006„ | Đ001„ 4„ |
| | Đ505„ | Đ505„ | Đ126„ 2„ |

Por la rac.n de 4 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a ... Đ002„
Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. ... Đ002„
Por la del Enfermero Yd. ... Đ002„
Por la del Cocinero Yd. ... Đ002„
Por la del Ayudante del dho 2 dias ... Đ001„
Por la de quatro Criados Yd. ... Đ008„
Por treinta y cinco libras y quarta de Hueso correspondientes á Đ141 libras y 6 raciones de Baca q.e se han traido en esta semana ... Đ035„ 2„

Son las dhas: Ciento setenta y ocho libras Đ178„ 4„ de Carne, y quatro raciones, y de ellas, una y media libra de Carnero compradas en la Carnicería á precio de 25½ quart.s libra importa quatro R.s y diez y siete m.rs y las Ciento setenta y siete libras de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carnicería a precio de 17½ q.tos

libra importa, Trescientos sesenta y quatro Reales y catorce mrs de vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad impta todo. — — | 368 .. 31

Por veinte y ocho @ de Calabaza blanca y Colorada a precio de 4 mrs libra pa ollas. — — | 082 .. 12

Por setenta docenas de Manojos de ensalada a 6 quartos docena. — — — — — — — | 049 .. 14

Por sesenta libras de Tomates para los guisados a 4 mrs libra. — — — — — — | 007 .. 02

Por cinquenta Pimientos verdes. — — — | 002

De Perexil y Yerbabuena. — — — — — — | 002 .. 16

Por seiscientas ochenta y tres libras de Hubas para dar siete Almuerzos y siete postres a toda la Comunidad y Criados a precio de seis mrs cada libra importa. — — — — | 120 .. 18

Por las Dietas de la Enferma.

Por media libra de Carne de membrillo. — — — — — | 002

Por dos libras de Chocolate a seis Rs. — — — — — — | 012

Por una libra de Azucar. — | 002 .. 28

Por especias pa los pucheros. — | 005 .. 14

Ympn dhas Dietas Rs de Vn — | 021 .. 08 | 021 .. 08

Ymporta el gasto ordinario Rs de Vn — | 1034 .. 29

## {Gasto extraordinario}

Primeram.te Por una libra de Algodon para las luzes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ₰0 10"

Por seis cucharones de palo para uso de la cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ₰00 1" 16

Por dos ollas de barro para la cocina. ~" ~" | ₰00 1" 22

Por amolar los cuchillos de la cocina en la semana pasada y la presente. ~" ~" ~" ~" | ₰00 2"

Nota se abona de menos vnte.

Ymp.ta el gasto extraordinario V.e de V.n ~" | ₰0 14" 02

## Gasto en las Despenzas.

Primeram.te ₰0 97¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

₰0 48" Para las Comidas.
₰0 14" Para las luzes del Dormitorio
₰0 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
₰00 9¾ Para los faroles de los trancitos
₰00 5¼ Para la Enfermeria.
₰00 3½ Para los soldados de la guardia
₰00 3" Para los Velones del Refectorio.
₰00 1¾ Para los del farol de la Roperia
₰00 1½ Para luz en el Lavadero.

₰0 97¼ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

₰0 84" De Vinagre para los guisados
₰0 10½ De sal para sazonarlos
₰0 16¾ Libras de Tocino para quatro ollas y

los pucheros delos Enfermos.

D1 Ls10½ Libretas de Bacallao para dar tres Comidas y tres cenas á la Comunidad y Criad.s

Do 24" Quartillos de garbanzos para las y pucheros de los enfermos y un Potaje.

Do 12" De Chichanos para otro potaje ala comunidad y Criados.

Do 12" De Lentejas para otro potaje.

Do 24" Quint.s de Leña gastados en las Cocina.

Do 05" Yd. para el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto Ordinario rs. v.n | 1033 Ls" 29" |
| Y el extraordinario d.e d.n ~"~ | 0 15" 02" |
| Suma todo el gasto de esta Hijuela: | 1348" 31" |

Un mil trescientos quarenta y ocho Rs. y treinta y un mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~"~"~"

Pablo Gandolfo

Comprobada esta Hijuela importa legitimam.te

1349 r.s y 31 mrs aumentando á la suma total de ella un real que dexó de abonarle el Mayordomo en el Gasto Extraordinario como se vé notado á su margen — — — "

Yañez

Paguense los = Un mil trecientos quarenta y nueve rs. y treinta y un mrs. de vellón.

San Telmo 21 de Setiembre de 1789 — "

Ramos

1

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte hta Sabado veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas | Cenas | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | Ð061 | Ð122 | Ð122 | Ð050 | 5 |
| Lunes | Ð061 | Ð123 | Ð123 | Ð051 | 1 |
| Martes | Ð061½ | Ð123 | Ð123 | Ð051 | 1½ |
| Miércoles | Ð061½ | Ð123 | Ð123 | Ð051 | 1½ |
| Jueves | Ð061½ | Ð123 | Ð123 | Ð051 | 1½ |
| Viernes | Ð061½ | Ð123 | Ð123 | Ð051 | 1½ |
| Sabado | Ð061½ | Ð123 | Ð123 | Ð051 | 1½ |
| | Ð429½ | Ð860 | Ð860 | Ð358 | 1½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 días al 1.º Ayud.te de Esc.a | Ð002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dho. | Ð002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | Ð002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | Ð002 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho. | Ð002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | Ð011 | 4 |
| Por el Pan para los Majados | Ð004 | |
| Son las dhas: Trescientas ochenta y ocho | Ð388 | 3 |

Hogazas, y tres raciones de Pan compradas á precio de quince quartos cada una imp.tan r.s v.n — Ð685 20

## {Raciones de Carne.}

| Enfermos. | Comidas | Cenas | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | Ð122 | Ð122 | Ð030 | 4 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 122 | 122 | 30 4 | 685 2 |
| Lunes | 123 | 123 | 30 6 | |
| Martes | 123 | 123 | 30 6 | |
| Miercoles | 123 | 123 | 30 6 | |
| Jueves | 123 | 123 | 30 6 | |
| 2. Viernes | 002 | 002 | 00 4 | |
| Sabado | 123 | 123 | 30 6 | |
| | 739 | 739 | 184 6 | |

| | |
|---|---|
| Por la Racⁿ. de 6 días al 1º. Ayudᵗᵉ. de Cocᵃ. | 003 |
| Por la del 2º. Ayudante de dha Rⁿ. | 003 |
| Por la del Enfermero Rⁿ. | 003 |
| Por la del Cocinero Rⁿ. | 003 |
| Por la del Ayudante del dho Rⁿ. | 003 |
| Por la de quatro Criados Rⁿ. | 012 |
| Por diez y seis libras y quarta de baca que se traxeron para dar un principio à la Comunidad y Criados el día de Sⁿ. Mateo Apostol. | 016 2 |
| Por cinquenta y siete libras de Hueso correspondientes à 228 libˢ. de Baca que se a traído en esta Semana. | 057 |

Son las dhas: Doscientos ochenta y cin 285

co libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en las Carnicería a precio de diez y nueve y medio quartos libra importa

| | |
|---|---|
| Seiscientos cinquenta y tres Reales y veinte y ocho mrs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de esta por los dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo. ~" ~" ~" ~" | 0685" 20" |
| | 0653" 28" |
| Por quarenta y dos arrobas de Calabaza para seis ollas aprecio de quatro mrs libra. | 0123" 18" |
| Por setenta docenas de manojos de ensalada à seis quart. docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0049" 14" |
| Por tres arrobas de Tomates à 4 mrs libra. | 0008" 28" |
| De Perexil y Yervabuena. ~" ~" ~" ~" | 0002" 16" |
| Por seiscientas noventa libras de Huvas para dàr siete Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados aprecio de seis mrs libra importa R. de Vn. ~" ~" ~" | 0121" 26" |
| Ymp.ta el gasto Ordinario R. de Vn. | 10645" 14 |

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por los Doce R. que se le dàn al Lavandero, correspondientes al presente mes de la fha, por cuidar de Repartir el

agua à las Cañerias. ~"~"~"~"~"~" D°12"
Por treinta y seis docenas de Escobones compradas aprevencion, para el Aseo del Colegio à precio de tres R. cada docena. ~ D108"
Por quarenta docenas de Escobas compradas al mismo intento aprecio de uno y medio R. docena importa. ~"~"~"~" D°60"
Por especias para los Pucheros. ~"~"~" D°05"
Por amolar la erramienta de la Cocina. ~ D°01"

Ymp.n el gasto extraordinario. ~" D186"

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D°86¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| D°38" | Para las comidas. |
| D°14" | Para las luzes del Dormitorio. |
| D°10½" | Para las lamparas de la Yglesia. |
| D°08¾ | Para los faroles de los transitos |
| D°05¼ | Para la Enfermeria. |
| D°03½ | Para la guardia de la Puerta |
| D°03" | Para los Belones del Refectorio |
| D°01¾ | Para el farol de la Ropería. |
| D°01½ | Para el Lavadero |
| D°86¼ | Son los dhos Quart.s Azeyte |
| D°70" | De vinagre para los guisados. |

D 0 10 ½ De Sal para sazonarlos

D 0 24 ½ Libras de Tocino para los pucheros y ollas de la comunidad.

D 0 48 ¾ Libretas de Bacallao en seco, para una comida y una cena a la comunidad y criados.

D 0 18 ½ Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros de los enfermos

D 0 12 „ De Chicharos para un Potage.

D 0 24 „ Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

D 0 0 5 „ Quint.s en el Lavadero.

# Resumen.

Imp.ta el gasto ordinario V.n de V.n ... 1645 „ 14 „

Y el Extraordinario V.n de V.n ... 186 „ 14

Importa todo el gasto de esta Hijuela = 1831 „ 28 „

Un mil ochocientos treinta y un Reales, y veinte ocho m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido, del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. —„—„—

Comprobado Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil

ochocientos treinta y un re. y veinte y ocho mrs. de von. San Telmo 28 de Setiembre de 1789

Ramos

# Hijuela del gasto diario, que vale desde Domingo veinte y siete de Setiembre, hta Sabado tres de Octubre, de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 061 ½ | 123 | 123 | 051 | 1 ½ |
| Lunes | 062 ½ | 125 | 125 | 052 | ½ |
| Martes | 062 ½ | 125 | 125 | 052 | ½ |
| Miercoles | 062 ½ | 125 | 125 | 052 | ½ |
| Jueves | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Viernes | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Sabado | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| | 435 | 870 | 870 | 362 | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racn de 7 dias al 1º Ayudte de Esca | 002 | 5 ½ |
| Por la del 2º Ayudante de dha Yd. | 002 | 5 ½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 002 | 5 ½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 002 | 5 ½ |
| Por la del Ayudante del dho Yd. | 002 | 5 ½ |
| Por la de quatro Criados. Yd. | 011 | 4 |
| Por el Pan para el maxado. | 004 | 0 |
| Son las dhas: Trescientas noventa | 392 | 4 ½ |

y dos hogazas y quatro y media raciones de Pan compradas: Doscientas veinte y dos hogazas y cinco raciones de Pan aprecio de quince quartos cada una importa

Trescientos noventa y tres Reales y ocho mrs. y las ciento sesenta y nueve hosps. y cinco y media Raciones, Restantes; apreciados á diez y seis quartos cada una, importa Trescientos diez y nueve Reales y veinte y nueve mrs de vellon; y el todo. ~" ~" ~ 𝔇713."

| | | { Raciones de Carne. } | | |
|---|---|---|---|---|
| Enfermos. ~" ~" ~" ~" | | {Comidas. | Cenas. | Libs. y Racs.} |
| | Domingo. | 𝔇123." | 𝔇123." | 𝔇030." 6." |
| | Lunes. ~" | 𝔇125." | 𝔇125." | 𝔇031." 2." |
| | Martes ~" | 𝔇125." | 𝔇125." | 𝔇031." 2." |
| | Miercoles." | 𝔇125." | 𝔇125." | 𝔇031." 2." |
| | Jueves. ~" | 𝔇124." | 𝔇124." | 𝔇031." 0." |
| 2. ~" ~" | Viernes ~" | 𝔇002." | 𝔇002." | 𝔇000." 4." |
| | Sabado ~" | 𝔇124." | 𝔇124." | 𝔇031." 0." |
| | | 𝔇748." | 𝔇748." | 𝔇187." 0." |

Por la Racn. de 6 dias al 1º. Ayudte. de Exca. ~" 𝔇003."
Por la del 2º. Ayudante de dha Id. ~" 𝔇003."
Por la del Enfermero Id. ~" ~" ~" ~" 𝔇003."
Por la del Cocinero Id. ~" ~" ~" ~" ~" 𝔇003."
Por la de su Ayudante Id. ~" ~" ~" 𝔇003."
Por la de quatro Criados. Id. ~" ~" 𝔇012."
Por cinquenta y tres libras de Hueso y quatro Raciones mas: correspontes 𝔇214."

a 0214 libras de Baca que se 0214 | 0713 03
han gastado en esta Semana. 053 4
Son las dhas: Doscientas sesenta 0267 4
y siete libras y quatro Raciones de Baca
incluso el Hueso compradas en la Car-
niceria apreció: 0222 lib. y 4 Raciones
a 19½ quart. libras importa: Quinien-
tos diez Rs. y quince mrs. y las 0045
libras, Restantes, tambien de Baca in-
cluso el Hueso compradas en dha Carni-
ceria apreció de 21½ quartos libra im-
porta: Ciento trece Rs. y veinte y ocho mrs
de Vellon; haviendose baxado 4½ quart.
en cada una libra de estas, por los Dros
de Millones, y Municipales Arbitrios
de esta Ciudad importa todo. Rs. de Vn | 0624 09
Por setenta docenas de manojos de ensala
da a seis quart. docena. | 0049 14
Por sesenta libras de tomates pa. los gui
sados a quatro mrs. libra. | 0007 02
De Perexil y Yervabuena. | 0002 16
Por setecientas una libra de Huvas pa
ra dar siete almuerzos y siete postres
| 1396 10

156

ã la Comunidad, y Criados aprecio de se-
is mrs. cada libra importa. ~" ~" ~" ~" ~ 1Ɖ396„ 10
Ɖ123„ 2

Por las Dietas de la Enferm.ª

Primeram.te Por dos gallinas
ã ocho R.s cada vna. ~" ~" ~ Ɖ016„
Por quarenta y dos lib.s de Ca
labaza para los pucheros
de los enfermos ã 6 mrs. ~" Ɖ007„ 14
Por dos quart.s de aguardien-
te ã 24 q.tos ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ005„ 22„
Por dos y medio quart.s de Vino
a ocho quartos. . . . . . Ɖ002„ 12„
Por dos libras de Azucar ã 24 q.tos Ɖ005„ 22
Por media libra de Almend.s Ɖ001„ 30
Por especias p.a los pucheros. Ɖ005„ 14
Ymp.tan dhas Diet.s R.s de V.n ~ Ɖ044„ 12„ Ɖ044„ 12

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n 1Ɖ564„ 12

## {Gasto extraordinario.}

Primeram.te Por dos quart.s de Arina ã doce
quart.s para la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~". Ɖ002„ 20
Por dos Pucheros de barro para la dha
Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ000„ 20
Por amolar la Erramienta de la Cocina ~" Ɖ001„
Ymp.ta el gasto extraordinario R.s de V.n Ɖ004„ 18

# Gasto en las Despenzas.

Primeram.te @o82¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma:

@o34.. Para las comidas.
@o14.. Para las luzes del Dormitorio
@o10½ Para las lamparas de la Yglesia
@o08¾ Para los faroles de los trancitos
@o05¼ Para la enfermeria.
@o03½ Para los Soldados de la guardia
@o03.. Para los Belones del Refectorio.
@o01¾ Para el farol de la Roperia.
@o01½ Para luz en el Lavadero
@o82¼ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

@o70.. De Vinagre para los guisados.
@o10½ De Sal para sazonarlos.
@o24¼ Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.
@o49.. Libretas de Bacallao en seco para una comida, y una Cena, a la comun.d y Criados.
@o24.. Quart.s de garbanzos, para seis ollas.
@o18.. De Chichanos para lo mismo.
@o12.. De Lentexas para un Potaje a la Comunidad y Criados.
@o60.. Libras de Arroz para seis ollas, con los garbanzos, y Chichanos.

Do 22" Quint.s de Leña gastados en la cocina.
Do 5" Yd. gastados en el Lavadero.

## Resumen.

| | | |
|---|---|---|
| Ymp.ta el gasto ordinario r.s de v.n | 1564" | 12" |
| Y el gasto extraordinario r.s de v.n | 4" | 18" |
| Suma el todo de esta Hijuela= Un | 1568" | 30" |

mil quinientos sesenta y ocho R.s y treinta mrs. de Vellon; los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla tres de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado — Pablo Landolfo

Paguense los= Un mil quinientos sesenta y ocho r.s y treinta mrs. San Felmo 5" de Octubre de 1789

Ramos

1

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo quatro, hta Sabado diez de Octubre, de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos. | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Lunes | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Martes | 062 | 123 | 123 | 051 | 2 |
| Miercoles | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| Jueves | 061½ | 123 | 123 | 051 | 1½ |
| Viernes | 061½ | 123 | 124 | 051 | 2½ |
| Sabado | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| | 432½ | 864 | 865 | 360 | 1½ |

Por la racn. de 7 dias al 1.o Ayud.te de la Esca. — 002 5½
Por la del 2.o Ayud.te de dha id. — 002 5½
Por la del Enfermero id. — 002 5½
Por la del Cocinero id. — 002 5½
Por la del Ayud.te del dho id. — 002 5½
Por la de quatro Criados id. — 011 4
Por el Pan para los masados — 004

Son las dhas: Trescientas noventa hog.s — 390 3

y tres racion.s de Pan compradas aprecio de diez y seis quart.s cada vna importa r.s de vn. — 735 02

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 124 | 124 | 031 | 0 |
| Lunes | 124 | 124 | 031 | 0 |
| Martes | 123 | 123 | 030 | 6 |
| | 371 | 371 | 092 | 6 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Đ371,, | Đ371,, | Đ092,, | 6,, |
| Miercoles,, | Đ123,, | Đ123,, | Đ030,, | 6,, |
| Jueves. ~,, | Đ123,, | Đ123,, | Đ030,, | 6,, |
| 4. ~,, ~,, Viernes ~,, | Đ004,, | Đ004,, | Đ001,, | 0,, |
| Sabado. ~,, | Đ124,, | Đ124,, | Đ031,, | 0,, |
| | Đ745,, | Đ745,, | Đ186,, | 2,, |

Đ735.

Por la rac.[n] de 6 dias al 1.° Ayud.[te] de Esc.[a] ~ Đ003,,

Por la del 2.° Ayud.[te] de dha ℔. ~,, ~,, ~ Đ003,,

Por la del Enfermero ℔. ~,, ~,, ~,, ~,, ~ Đ003,,

Por la del Cocinero ℔. ~,, ~,, ~,, ~,, ~ Đ003,,

Por la del Ayud.[te] del dho ℔. ~,, ~,, ~,, ~ Đ003,,

Por la de quatro Criados ℔. ~,, ~,, ~ Đ012,,

Por cinquenta y tres libras y dos rac.[s] de Hueso, correspondientes ã Đ213 lib. y 2,, rac.[s] de Baca que se han traido en esta Semana. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~ Đ053,, 2

Son las dhas: Doscientas sesenta y seis Đ266,, 4,,

libras y quatro raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio doscientas veinte y una libras ã 21½ quart.[s] libra importa: Quinientos cinquenta y nueve Reales; Y las quarentaicinco libras y quatro raciones restantes, tambien de Baca incluso el Hueso, compradas en dha Carniceria ãprecio de 19½ quart.[s] libra imp.[ta] Ciento quatro Reales y trece mr.[s] de Vellon, haviendose baxado

| | |
|---|---|
| quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad impta | 735 " 02 " |
| el todo Rs de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | 3663 " 13 " |
| Por sesenta docenas de manojos de ensalada a seis quartos docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 042 " 12 " |
| Por doce arrobas de Calabaza blanca y Colorada para dos ollas a quatro mrs. libra. ~" | 035 " 10 " |
| Por tres docenas de Coles para dos ollas con la Calabaza a seis Rs docena. ~" ~" ~" ~" ~" | 018 " |
| Por una arroba de Avichuelas pa las dhas aprecio de diez Rs arroba. ~" ~" ~" ~" ~" | 010 " |
| Por dos y media arrobas de tomates para los guisados a quatro mrs libra. ~" ~" ~" | 007 " 12 " |
| De Perexil y Yerbavuena pa los guisados " | 002 " 16 " |
| Por setecientas una libra de Huvas, pa dar siete Almuerzos, y siete Postres, a la Comunidad y Criados, aprecio de seis mrs. libra importa. ~" ~" ~" ~" ~" ~ | 123 " 24 " |
| Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" | 001 " |

Por las Dietas de la Enferma.

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de Chocolate a 6 r. | 012 " | |
| Por especias pa los Pucheros. ~" | 005 " 14 " | |
| Ympn dhas Dietas. ~ ~" ~ | 017 " 14 " | 017 " 14 " |

| | |
|---|---|
| Ympta el gasto ordinario Rs de Vn ~" | 10656 " 01 " |

# Gasto en las Despensas.

Primeram.te @106¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

| | |
|---|---|
| @o34" | Para las Comidas. |
| @o14" | Para las luzes del Dormitorio |
| @o10½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| @oo8¾ | Para los faroles de los trancitos |
| @oo5¼ | Para la Enfermeria. |
| @oo3½ | Para los soldados de la guardia |
| @oo3" | Para los Velones del Refectorio |
| @oo1¾ | Para el farol de la Ropería. |
| @oo1½ | Para luz en el Lavadero. |
| @o24" | Para hazer Zulaque en las Cañerias. |
| @106¼ | Son los dhos Quart.s de Azeyte gastados. |

@o70" De Vinagre para los guisados.

@o10½ De Sal para sazonarlos.

@o24¼ Libras de Tocino para seis ollas y los Pucheros de los Enfermos.

@o48" Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y una Cena ã la Comunidad y Criados.

@o30½ Quart.s de garbanzos para seis ollas y los pucheros de los enfermos.

@o12" De Chichares para un Potaje ã la Comunidad y Criados.

D o 44 Libras de Arroz para quatro ollas.
D o 24 Quint.s de Leña gastados en la Cocina.
D o o 5 Rs. en el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporta el gasto Ordinario. | 1656 .. 01 |
| Y el extraordinario. | D |
| Suma todo el gasto de esta Hi- | 1656 .. 01 |

juela = Un mil seiscientos cinquenta y seis Reales y un mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla diez de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil seiscientos cinquenta y seis rs. y un maravedi de vn. San Telmo 12 de Octubre de 1789

Ramos

# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo onze hasta Sabado diez y siete de Octubre de 1789=

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo„ | D062„ | D124„ | D124„ | D051„ | 4„ |
| Lunes. ~„ | D062„ | D124„ | D124„ | D051„ | 4„ |
| Martes. ~„ | D062„ | D124„ | D124„ | D051„ | 4„ |
| Miercoles. | D062„ | D124„ | D124„ | D051„ | 4„ |
| Jueves. ~„ | D062„ | D124„ | D124„ | D051„ | 4 |
| Viernes. ~„ | D062„ | D124„ | D124„ | D051„ | 4„ |
| Sabado. ~„ | D062„ | D124„ | D124„ | D051„ | 4„ |
| | D434„ | D868„ | D868„ | D361„ | 4„ |

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Coc.a ~ D002„ 5½

Por la del 2.º Ayudante de dho Ydm. ~„ ~„ ~„ D002„ 5½

Por la del Enfermero Ydm. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D002„ 5½

Por la del Cocinero Ydm. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D002„ 5½

Por la del Ayudante del dho Ydm. ~„ ~„ ~„ D002„ 5½

Por la de quatro Criados Ydm. ~„ ~„ ~„ ~„ D011„ 4„

Por el Pan de los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„ D004„

Son las dhas: Trescientas noventa y una D391„ 5½ hogazas, y cinco y media racion.s de Pan comprad.s aprecio de diez y seis quart.s cada una imp.tan r.s v.n ........ D737„ 25„

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo„ | D124„ | D124„ | D031„ | 0„ |
| Lunes. ~„ | D124„ | D124„ | D031„ | 0„ |
| Martes. ~„ | D124„ | D124„ | D031„ | 0„ |
| | D372„ | D372„ | D093„ | 0„ |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 372 | 372 | 93 ,, 0 | 737 |
| Miercoles. | 124 | 124 | 31 ,, 0 | |
| Jueves. | 124 | 124 | 31 ,, 0 | |
| 4. Viernes. | 004 | 004 | 1 ,, 0 | |
| Sabado | 124 | 124 | 31 ,, 0 | |
| | 748 | 748 | 187 ,, 0 | |

Por la rac.^n de 6 dias al 1.º Ayud.^te de Coc.^a 3,,
Por la del 2.º Ayud.^te de dha id. 3,,
Por la del Enfermero id. 3,,
Por la del Cocinero id. 3,,
Por la del Ayudante del dho id. 3,,
Por la de quatro Criados id. 12,,
Por cinquenta y tres libras y med.^a de Hueso correspondientes à 214,, libras de Baca que se han traido en esta semana. 53,, 4,,

Son las dhas: Doscientas sesenta y siete 267,, 4,, y media libras de Carne de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio 222,, libras à 19½ quart.^s imp.^ta Quinientos nueve R.^s y diez m.^rs. Y las Quarenta y cinco y media libras restantes tambien de Baca, compradas en dha Carniceria aprecio de 21½ q.^tos libra imp.^ta Ciento quince R.^s y tres m.^rs de vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas

por los Dros. de Millones y Muni- | 0737" 25"
cipales Arbitrios de esta Ciudad im-
porta todo R.s de Vellon. ~" ~" ~" ~" | 0624" 13"
Por treinta y seis arrobas de Calabaza
blanca y Colorada aprecio de 4 mrs. lib.a ~" | 0105" 30"
Por setenta y cinco lib.s de Avichuelas p.a las
ollas, con la Calabaza a 12 mrs la libra. ~" | 0026" 16"
Por quatro docenas de Coles para las dhas
ollas a Cinco R.s docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0020"
Por seventa y dos docenas de manojos de
ensalada a 6 q.tos docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0043" 26
Por cinquenta libras de tomates para los
guisados a 4 mrs. libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0005" 30"
De Perexil y Yervabuena p.a los guisados. ~" | 0002" 16"
Por setecientas libras de Huvas para dar
siete Almuerzos y siete postres a la Co-
munidad y Criados aprecio de seis mrs
libra importa R.s de V.n ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 5 0123" 18"

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n ~" 10690" 04"

## {Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por setenta y cinco docenas de
Platos y escudillas para el uso del Refecto-
rio aprecio de uno y medio R.s la docena. ~" | 0112" 17"

173

| | |
|---|---|
| | 0112„ 17„ |
| Por dos mandados de traer la despenza por estar la Caballeria fuera pagué. ~„ | 0003„ |
| Por vna docena de escobas de Rama para el aceo del Patio de la Cocina pagué. ~„ | 0016„ |
| Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~„ | 0001„ |
| Por especias para los pucheros. ~„ ~„ ~ | 0005„ 1„ |
| Ymp.ta el gasto extraordinario V. de E.n ~„ | 0137„ 31„ |

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 087¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| 034„ | Para las Comidas. |
| 012„ | Para las luzes del Dormitorio |
| 010½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| 008¾ | Para los faroles de los tranditos. |
| 005¼ | Para la Enfermeria. |
| 003½ | Para los soldados de la guardia |
| 003„ | Para los Belones del Refectorio. |
| 001¾ | Para luz de la Roperia |
| 001½ | Para luz en el Lavadero. |
| 005„ | Para Zulaque de la Pila Bautismal. |
| 087¼ | son los dhos Quart.s de Azeyte. |
| 070„ | De Vinagre para los guisados. |
| 010½ | De Sal para Sazonarlos |

Do 22 ½ Libras de Tocino para las ollas y Pucheros de los enfermos.

Do 47 Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y una Cena a la Comd. y Criados.

Do 18 ½ Quart. de garbanzos para las ollas y pucheros.

Do 12 De Lentexas para un Potaje.

Do 24 Quint. de Leña gastados en la Cocina.

Do 05 Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario Rs. de Vn. 1690 „ 04

Y el Extraordinario Rs. de Vn. ~ „ 0137 „ 31

Suma todo el gasto de esta Hijuela = 1828 „ 01

Un mil ochocientos veinte y ocho Reales y un mrs. de Vellon; los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. — „ — „ — „ — „ — „ — „ —

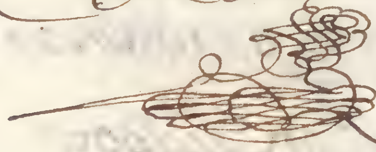
Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil ochocientos veinte

y ocho r.s y un maravedi de v.n San Telmo
19 de Octubre de 1783 ————

Ramos



Hijuela del gasto diario, que vale desde Domingo diez y ocho hta Sabado veinte y quatro de Octubre de 1789.

{Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog. y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Lunes | 062 | 124 | 124 | 051 | 4 |
| Martes | 062 | 124 | 125 | 051 | 5 |
| Miercoles | 062½ | 125 | 126 | 052 | 1½ |
| Jueves | 063 | 126 | 126 | 052 | 3 |
| Viernes | 063 | 126 | 126 | 052 | 3 |
| Sabado | 063 | 126 | 126 | 052 | 3 |
| | 437½ | 875 | 877 | 364 | 5½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho id. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el Pan para los marrados | 004 | 0 |
| Son las dhas: Trescientas noventa y cinco hog.s y | 395 | 1 |

una rac.n de Pan, compradas a precio de diez y seis quart.s cada una importa R.s de V.n ... 743 28

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 124 | 124 | 031 | 0 |
| Lunes | 124 | 124 | 031 | 0 |
| Martes | 124 | 125 | 031 | 1 |
| | 372 | 373 | 093 | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 372 | 373 | 93 | 1 |
| | Miercoles | 125 | 126 | 31 | 3 |
| | Jueves | 126 | 126 | 31 | 4 |
| 5. | Viernes | 5 | 5 | 1 | 2 |
| | Sabado | 126 | 126 | 31 | 4 |
| | | 754 | 756 | 188 | 6 |

743. 28

Por la Racion de 6 dias al 1.° Ayud.te de Ex.a — 3.
Por la del 2.° Ayudante de dha id. — 3.
Por la del Enfermero id. — 3.
Por la del Cocinero id. — 3.
Por la del Ayudante del dho id. — 3.
Por la de quatro Criados id. — 12.
Por Cinquenta y tres libras y seis Raciones de Hueso correspondientes á 215. lib.s y 6. Raciones de Baca que se han traido en esta Semana. — 53. 6.

Son las dichas: Dosientas sesenta y nueve 269. 4.
libras y quatro Raciones de Carne de Baca inclu-so el Hueso compradas en la Carniceria a precio de veinte y uno y medio quartos cada libra importa: Seiscientos ochenta y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon, haviendose baxado 4 1/2 quartos en cada una libra de esta por los dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa V.n r.s — 681. 23
Por veinte y quatro arrobas de Calabaza blanca y colorada p.a seis ollas a precio de tres R.s cada una. 72.

1497. 1

| | | |
|---|---|---|
| | 10497 | 17 |
| Por doce docenas de Coles para las dhas ollas aprecio de quatro Vs. docena imp.ta | 0048 | |
| Por quatro arrobas de avichuelas para dhas ollas aprecio de tres quartos libra imp.ta | 0035 | 10 |
| Por tres arrobas de tomates para los guisados aprecio de quatro mrs. libra | 0008 | 28 |
| Por setenta docenas de manojos de ensalada aprecio de seis quartos docena | 0049 | 14 |
| De Perexil y Yerbabuena p.a los guisados | 0002 | 16 |
| Por amolar la erramienta de la Cocina | 0001 | |
| Por especias para los Pucheros | 0005 | 14 |
| Por setecientas cinco libras de Huevas para dar siete Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados aprecio de seis mrs cada libra importa Rs. de V.n | 0124 | 14 |
| Ymp.ta el gasto Ordinario Rs. de V.n | 10772 | 11 |

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 0082¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| 0034 | Para las Comidas |
| 0014 | Para las luzes del Dormitorio |
| 0010½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| 0008¾ | Para los faroles de los tranditos |
| 0005½ | Para la Enfermeria. |
| 0003½ | Para la guardia de la Puerta principal |
| 0076 | |

D o 76„
D o o 3„ Para los Belones del Refectorio
D o o 1 3/4 Para luz al farol de la Ropería.
D o o 1 1/2 Para luz en el Lavadero.
D o 82 1/4 „ Son los dhos Quart.s de Azeyte
D o 68„ De Vinagre para los guisados
D o 10 1/2 De sal para sazonarlos.
D o 24 1/4 Libras de Tocino para las ollas y Pucheros.
D o 48 3/4 Libretas de Bacallao en seco para vna comida y vna cena ā la Comunidad y Criados.
D o 18 1/2 Quart.s de garbanzos p.a las ollas y pucheros.
D o 12„ De Lentexas p.a un Potaje.
D o 24„ Quint.s de Leña gastados en la Cocina.
D o o 5„ Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ... 1U772„ 11„
Y el extraordinario. ... D

Suma todo el gasto de esta Hijuela = Un mil 1U772„ 11„ setecientos setenta y dos Reales, y once m.rs de Vellon; los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de octubre de mil setecientos ochenta y nueve. —„ —„ —

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil

Setecientos setenta y dos rs. y once mrs de vellon. San Telmo 26. de Octubre de 1783.

Ramo



# Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 25. de hta Sabado 31. de Octubre de Mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog. y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0063. | 0126. | 0126. | 0052. | 3. |
| Lunes. | 0063. | 0126. | 0126. | 0052. | 3. |
| Martes. | 0063. | 0126. | 0126. | 0052. | 3. |
| Miercoles. | 0063. | 0126. | 0126. | 0052. | 3. |
| Jueves. | 0063. | 0126. | 0126. | 0052. | 3. |
| Viernes. | 0063. | 0126. | 0126. | 0052. | 3. |
| Sabado. | 0063. | 0126. | 0126. | 0052. | 3. |
| | 0441. | 0882. | 0882. | 0367. | 3. |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a | 0002. | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha id. | 0002. | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 0002. | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 0002. | 5½ |
| Por la del Ayudante de dho id. | 0002. | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 0011. | 4. |
| Por el Pan para los maxadores. | 0005. | |
| Son las dhas: Trescientas noventa y ocho | 0398. | 4½ |

hogazas, y quatro y media raciones de Pan compradas a precio de diez y seis q.tos cada una imp.ta — 0750. 20.

## {Raciones de Carne.}

Enfermos

| | Comidas | Cenas | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0126. | 0126. | 0031. | 4. |
| Lunes. | 0126. | 0126. | 0031. | 4. |
| | 0252. | 0252. | 0063. | |

| | | Đ252" | Đ252" | Đ063" | 0" | Đ750" 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5" | Martes | Đ005" | Đ005" | Đ001" | 2" | |
| | Miercoles | Đ126" | Đ126" | Đ031" | 4" | |
| | Jueves | Đ126" | Đ126" | Đ031" | 4" | |
| 5" | Viernes | Đ005" | Đ005" | Đ001" | 2" | |
| 5 | Sabado | Đ005" | Đ005" | Đ001" | 2" | |
| | | Đ519" | Đ519" | Đ129" | 6" | |

Por la racion de 4 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ... Đ002"
Por la del 2.º Ayud.te de dha ℔. ... Đ002"
Por la del Enfermero ℔. ... Đ002"
Por la del Cocinero ℔. ... Đ002"
Por la del Ayud.te de dho ℔. ... Đ002"
Por la de un Criado 7 dias. ... Đ003" 4"
Por la de tres Criados 4 dias ℔. ... Đ006"
Por una libra de Carnero que se atraido de aumento p.a el puchero de un Colegial que se haya enfermo. ... Đ001"
Por treinta y seis libras de Hueso correspondientes á Đ144" libras de Baca que se han traido en esta semana. ... Đ036"

Son las dhas: Ciento ochenta y seis lib.s Đ186" 2"

y dos Raciones de Carne; y de ellas seis libras y quarta de Carnero compradas en la carniceria aprecio de 25 ½ quart.s libra imp.ta diez y ocho R.s y veinte y seis mrs de Vellon y las ciento ochenta libras restantes de

| | |
|---|---|
| Baca incluso el Huevo comprada en dha Carniceria a precio de 21½ quart.s libra importa, Quatrocientos cinquenta y cinco Rals. y diez mrs. de Vellon, haviendose | 0750" 20 |
| baxado 4½ quart.s en cada una libra de estas por los dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo ~ | 0474" 02" |
| Por setenta docenas de manojos de ensalada a precio de seis q.tos docena. ~ | 0049" 14 |
| Por tres arrobas de tomates para los guisados a quatro mrs la libra. ~ | 0008" 28" |
| De Perexil y Yerbavuena. ~ | 0002" 16" |
| Por setecientas nueve lib.s de Huvas para dar siete Almuerzos y siete postres a la comunidad, y Criados a precio de seis mrs cada libra importa. ~ | 0125" 04" |

Por las Dietas de la Enferm.a

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de Azucar blanca a 24 q.tos ~ | 0005" 22 | |
| Por dos lib.s de Chocolate a 6 r. ~ | 0012" | |
| Por especias para los pucheros | 0005" 14" | |
| Ymp. dhas Dietas. V. de Vn. | 0023 02" | 0023" 02" |

Ymp.ta el Gasto ordinario V. de Vn. ~ 1433" 18"

# {Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por veinte y quatro quart.s de Leche para el Plato extraordinario de Arroz que se dió á la Comunidad y Criados el dia del Apostol S.n Simon, y S.n Judas, á precio de cinco q.tos el quartillo, imp.ta ~ ~ ~ ~ | ℔ 0 1 4.
Por tres libras de Azucar blanca para dho plato á precio de 24 q.tos libra. ~ ~ | ℔ 0 0 8. 16
Por dos quartillos de Arina para el gasto de la Cocina á doce quartos. ~ ~ ~ ~ ~ | ℔ 0 0 2. 28
Por amolar las Cuchillas de la dha. ~ ~ | ℔ 0 0 1.
Por los doce R. que se le dán al Lavandero p.r cuidar y repartir el agua á las Cañerias correspondiente al presente mes de la fha. ~ | ℔ 0 1 2.

Ymp.ta el extraordinario R. de V.n ~ | ℔ 0 3 8.

# {Gasto en las Despensas.}

Primeram.te ℔ 0 9 6. Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

℔ 0 4 6. Para las Comidas.
℔ 0 1 4. Para las Luzes del Dormitorio
℔ 0 1 0½ Para las lamparas de la Yglesia.
℔ 0 1 0½ Para los faroles de los tranzitos.
℔ 0 0 5¾ Para la Enfermeria
℔ 0 0 3½ Para la guardia de la Puerta

℔ 0 8 9¾

Dº 89¾

Dº 3. Para los Belones del Refectorio

Dº 1¾ Para el farol de la Roperia.

Dº 1½ Para luz en el Lavadero

Dº 36. Son los dhos quart.s de Azeyte.

Dº 78. De Vinagre para los guisados.

Dº 10½ De Sal para sazonarlos

Dº 16¾ Libras de Tocino para 4 ollas y pucheros

Dº 146¼ Libretas de Bacallao en seco, para tres
Comidas, y tres Cenas, a la Comun.d y Criad.s

Dº 3½ Quart.s de garbanz.s para los pucheros.

Dº 36. De Lentexas para tres potages.

Dº 24. De Chichanos para quatro ollas con Arroz

Dº 55. Libras de Arroz las 43. p.a quatro ollas y
los pucheros, y los 12 restantes p.a el princip.º

Dº 24. Quint.s de Leña gastad.s en la Cocina.

Dº 5. Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Imp.ta el gasto ordinario R.s de V.n ~ | 1Dº 433. 18. |
| Y el extraordinario R.s de V.n ~ | Dº 38. 14. |
| Suma todo el gasto de esta Hijuela: | 1Dº 471. 32. |

Un mil quatrocientos setenta y un Reales y treinta

y dos mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ———"——"

Comprobada Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil quatrocientos setenta y un rs. y treinta y dos mrs de vellon. S. Telmo 31 de Octubre de 1789 ——"

Ramo

Minuta del gasto diario q̃ vale desde Domingo 1.º
hta. Sabado 7 de Noviembre de 1789

{Raciones de Pan}

| | Almuerzo. | Comidas. | Cenas. | Hog.s y Vac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | D 0 63 | D 1 26 | D 1 26 | D 0 52 | 3 |
| Lunes. | D 0 63 | D 1 27 | D 1 27 | D 0 52 | 5 |
| Martes. | D 0 64 | D 1 28 | D 1 28 | D 0 53 | 2 |
| Miercoles. | D 0 64 | D 1 28 | D 1 28 | D 0 53 | 2 |
| Jueves. | D 0 64 | D 1 28 | D 1 28 | D 0 53 | 2 |
| Viernes. | D 0 64 | D 1 28 | D 1 28 | D 0 53 | 2 |
| Sabado. | D 0 64 | D 1 28 | D 1 28 | D 0 53 | 2 |
| | D 4 46 | D 8 93 | D 8 93 | D 3 72 | |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Ecn.a | D 0 0 2 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha Id. | D 0 0 2 | 5½ |
| Por la del Enfermero Id. | D 0 0 2 | 5½ |
| Por la del Cocinero Id. | D 0 0 2 | 5½ |
| Por la de su Ayudante Id. | D 0 0 2 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Id. | D 0 11 | 4 |
| Por el Pan para los mataderos. | D 0 0 4 | |
| Son las dhas: Quatrocientas dos hog.s y una | D 4 0 2 | 1½ |
| y media Vac.s de Pan, compradas a precio de 16 q.tos imp.ta | D 7 5 7 | 06 |

{Raciones de Carne}

Enfermos.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y Vac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | D 1 26 | D 1 26 | D 0 31 | 4 |
| Lunes. | D 1 27 | D 1 27 | D 0 31 | 6 |
| | D 2 53 | D 2 53 | D 0 63 | 2 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | D253 | D253 | D063 | 2 |
| Martes | D128 | D128 | D032 | 0 |
| Miércoles | D128 | D128 | D032 | 0 |
| Jueves | D128 | D128 | D032 | 0 |
| 6 Viernes | D006 | D006 | D001 | 4 |
| Sabado | D128 | D128 | D032 | 0 |
| | D771 | D771 | D192 | 6 |

D757

Por la Rac.n de 6 dias al 1.er Ayud.te de Esc.a ... D003

Por la del 2.o Ayud.te de dha ... D003

Por la del Enfermero ... D003

Por la del Cocinero ... D003

Por la de su Ayudante ... D003

Por la de un Criado 7 dias ... D003 4

Por la de tres Criados 6 dias ... D009

Por libra y tres quartitas de Carnero, que se ha traido de aumento para un puchero de un enfermo ... D001 6

Por cinquenta y quatro y media lib.s de Huevo correspondientes a D218 libras de Baca que se han traido en esta semana ... D054 4

D276 4

Son las dhas. Doscientas setenta y seis libras y quatro raciones de Carne, y de ellas quatro libras de Carnero, comprado en la carniceria a precio de 25½ q.tos libra importa doce R.s de Vellon, y las doscientas setenta y

| | |
|---|---|
| dos libras y quatro raciones restantes de Baca incluso el Hueso, compradas en dha Carnicería a precio de 21½ quartos libra importa: Seiscientos ochenta y nueve Rs. y nueve mrs de Vellon, haviendose baxado 2½ quart.s en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo r. de v.n | 0757 „ 06 „ |
| | 0701 „ 9 „ |
| Por diez y seis docenas de manojos de ensalada a 6 quart.s | 0011 „ 10 „ |
| Por siete y media docenas de Escarolas a cinco quart.s cada una | 0052 „ 32 „ |
| Por cinquenta lib.s de tomates a 4 mrs libra | 0005 „ 30 „ |
| De Perexil y Yerbabuena p.a los guisados | 0002 „ 16 „ |

Por las Dietas de la Enfermeria.

| | |
|---|---|
| Por dos quart.s de aguard.te a 24 q. | 0005 „ 22 „ |
| Por dos lb. de vino a 8 q.s | 0001 „ 30 „ |
| Por ocho gallinas compradas aprevencion a 6 r.s | 0048 „ |
| Por seis huevos a 10 mrs | 0001 „ 26 „ |
| Por dos cientos de Nuezes | 0003 „ 26 „ |
| Por dos Quart.s de Avellanas | 0002 „ 12 „ |
| Por especias p.a los Pucheros | 0005 „ 14 „ |
| Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n | 0068 „ 28 „ |

| | |
|---|---|
| | 0068 „ 28 |
| Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n | 10599 „ 29 „ |

131.

# {Gasto extraordinario.}

Primeram.te Por quarenta y dos quart.s de Leche, para dos extraordinarios que se dieron, dia de todos los santos, y dia de S.n Carlos Borromedo, â cinco quartos, cada uno. D o 24. 24.

Por siete libras de Azucar blanca para dho plato aprecio de 24 q.s libra. D o 19. 26.

Por dos lebrillos vidriados para la cocina â precio de diez y seis R.s cada uno. D o 32.

Por doce servicios de barro p.a uso del Dormitorio y enfermeria aprecio de uno y medio R.s cada uno. D o 18.

Por una olla de barro para la cocina. D o o o. 28.

Por amolar los cuchillos de la dha. D o o 1.

Ymp.ta el gasto extraordinario R.s de V.n D o 96. 101

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 84 1/4 Quar. de Azeyte gastad en esta forma.

| | |
|---|---|
| D o 34. | Para las comidas. |
| D o 14. | Para las luzes de Dormitorio |
| D o 10 1/2 | Para las lamparas de la Yglesia |
| D o 10 1/2 | Para los faroles de los transitos |
| D o o 5 1/2 | Para la Enfermeria. |
| D o 74 1/2 | |

Ɖ074½
Ɖ003½ Para los Soldados de la guardia
Ɖ003. Para los Velones del Refectorio.
Ɖ001¾ Para el farol de la Roperia.
Ɖ001½ Para luz en el Lavadero.
Ɖ084¼ Son los dhos quint.s de Azeyte.

Ɖ070. De Viñagre para los guisados
Ɖ010½ De Sal para Sazonarlos.
Ɖ025¾ Libras de Tocino para las ollas y Pucheros
Ɖ049. Libras de Bacallao en seco para una comida y una cena a la comunidad y Criad.s
Ɖ037. Quint.s de garbanzos para las ollas, pucheros de los Enfermos, y un Potage a la comun.
Ɖ012. De Chicharos para dos ollas con Arroz.
Ɖ091. Libras de Arroz, para seis ollas, y dos Principios que se dieron, a la comunidad y Criad.s
Ɖ358½ Libras de Pasas, para siete Almuerzos y siete postres a la comunidad y Criados.
Ɖ024. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.
Ɖ006. Yd. en el Lavadero.

## Resumen.

Imp.ta el gasto ordinario R.s de V.n ... 10599. 29.
Y el extraordinario R.s de V.n ... Ɖ096. 10.
Importa todo el gasto de esta Hijuela: 10696. 5.

Un mil seiscientos noventa y seis Reales y cinco mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado — Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil seiscientos noventa y seis rs. y cinco mrs. von. San Telmo 9 de Noviembre de 1789.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo ocho hta Sabado catorce de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan.

| | Almuerz. | Comidas. | Cenas. | Hog. y rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 064 | 128 | 128 | 053 | 2 |
| Lunes | 063 | 126 | 126 | 052 | 3 |
| Martes | 063 | 126 | 126 | 052 | 3 |
| Miercoles | 063 | 126 | 126 | 052 | 3 |
| Jueves | 063 | 126 | 126 | 052 | 3 |
| Viernes | 060 ½ | 121 | 121 | 050 | 2½ |
| Sabado | 060 ½ | 121 | 121 | 050 | 2½ |
| | 437 | 874 | 874 | 364 | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a | 002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayud.te de dha id. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero id. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero id. | 002 | 5½ |
| Por la de su Ayudante id. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. | 011 | 4 |
| Por el Pan de los guizados | 004 | |
| Por diez hogazas de Pan q.e se le dieron p.a el Camino, a los cinco Colegiales q.e se remitieron a Cadiz para navegar | 010 | |
| Son las dhas: Quatrocientas quatro hogazas | 404 | 2½ |

y dos y media raciones de Pan compradas a precio de diez y seis quartos cada una, importa r.s de v.n ... 761 08

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | Comidas. | Cenas. | Lib.s y rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 128 | 128 | 032 | |
| Lunes | 126 | 126 | 031 | 4 |
| Martes | 126 | 126 | 031 | 4 |
| | 380 | 380 | 095 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | D380 | D380 | D035 | 0 | D761 08 |
| Miércoles. | D126 | D126 | D031 | 4 | |
| Jueves. | D126 | D126 | D031 | 4 | |
| 7. Viernes. | D007 | D007 | D001 | 6 | |
| Sabado. | D121 | D121 | D030 | 2 | |
| | D760 | D760 | D190 | | |

Por la Rac.^n de 6 dias al 1.^o Ayud.^te de Escuela. D003
Por la del 2.^o Ayudante de dha Id. D003
Por la del Enfermero Id. D003
Por la del Cocinero Id. D003
Por la de su Ayudante Id. D003
Por la de un Criado 7 dias. D003 4
Por la de tres Criados 6 dias Id. D003
Por cinquenta y tres y media libras de Huevo correspondientes á D214 lib.^s de Baca q.^e se han traído en esta semana. D053 4

Son las dhas: Doscientas setenta y una lib.^s D271

de Carne; y de ellas, tres y media libras de Carnero comprado en la Carnicería apreció de 25½ qua.^tos libra importa diez R.^s y diez y siete m.^rs. Y las Doscientas sesenta y siete libras y quatro Raciones restantes de Baca incluso el Huevo comprada en dha Carnicería apreció de 21½ quart.^s libra importa: Seiscientos setenta y seis R.^s y veinte y uno m.^rs de Vellon: haviendose baxado 4½ q.^tos en cada una libra de estas por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo: Seiscientos ochenta y siete R.^s y quatro m.^rs de Vellon. D687 04

1D448 12

| | |
|---|---|
| | 10448 " 12 " |
| Por Docientas diez Escarolas, para ensaladas en los siete dias, a quatro quartos cada vna. | 0098 " 28 " |
| Por diez ocho docenas de Coles para las ollas a cinco reales docena. | 0030 " |
| Por quince docenas de manojos de Acelgas para dhas ollas aprecio de doce quartos docena. | 0021 " 06 " |
| Por cinquenta libras de tomates a 4 mrs libra | 0005 " 30 " |
| De Perexil y Yervabuena. | 0002 " 16 " |

## Por las Dietas de la Enferm.ª

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de Azucar a 24 quartos libra. | 0005 " 22 | |
| Por especias para los puchero. | 0005 " 14 " | |
| Importan dhas Dietas reales de Vellon | 0011 " 2 | 0011 " 02 " |

| | |
|---|---|
| Imp.ta el gasto ordinario reales de Vellon | 10677 " 26 " |

## {Gasto extraordinario.}

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por dos libras de Queso de Flandes que se compraron para los Colegiales que se remitieron a Cadiz aprecio de treinta y dos quartos lib.ª | 0007 " 18 " |
| Por vna espuerta para que llevasen la Comida dhos Colegiales. | 0001 " 18 " |
| Por quatro y media arrobas de Aluzema para el Dormitorio y Enfermeria a quince reales la @. | 0067 " 17 " |
| Por dos ollas y dos Cazuelas de barro para la Cocina | 0001 " 22 " |
| Por amolar los cuchillos de la dha. | 0001 " |

| | |
|---|---|
| Imp.ta el gasto extraordinario reales de Vellon | 0079 " 07 " |

# { Gasto enlas Despenzas. }

Primeram.te D.o 86„ Quart.s de Azeyte gastad.s enesta forma.

D.o 36„ Para las Comidas.
D.o 14„ Para las luzes del Dormitorio.
D.o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10 ½ Para los faroles de los trancitos
D.o 05 ¼ Para la Enfermeria.
D.o 03 ½ Para los soldados dela guardia.
D.o 3„ Para los Belones del Refectorio.
D.o 1 3/4 Para el farol de la Ropería.
D.o 1 ½ Para luz enel Lavadero.

D.o 86„ Son los dhos Quartillos de Azeyte.

D.o 7 ¼„ De Vinagre para los guisados.
D.o 10 ½ De Sal para sazonàrlos
D.o 25 ½ Libras de Tocino para las ollas, y pucheros de los Enfermos.
D.o 50„ Libretas de Bacallao en seco para vna comida, y vna Cena, à la Comunidad y Criados, y que se le dio à los Colegiales q.e se Remitieron à Cadiz, para navegar
D.o 18 ½ Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros de los Enfermos.
D.o 12„ De Lentexas para un Potaje à la Comunidad
D.o 1„ Libra de Arroz p.a un Puchero de los enfermos

D358¾ Libras de Pasas, para siete Almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados y á los Enfermos.
Do 2.1. Quint.s de Leña gastados en la Cocina.
Do o 5. Y.d. en el Lavadero.

## Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario r.s de v.n — 1D677. 26.
Y el extraordinario r.s de v.n — D079. 07

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela 1D756. 33.

Un mil setecientos cinquenta y seis Reales; y treinta y tres mrs. de Vellon; los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado



Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil setecientos cinquenta y seis R.s y treinta y tres mrs de v.n San Telmo 16 de Nov.re de 1789

Ramos



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo quince hta Sabado veinte y uno de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzs. | Comidas. | Cenas. | Hog. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 060½ | 121 | 121 | 050 | 2½ |
| Lunes. | 060½ | 121 | 121 | 050 | 2½ |
| Martes | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Miercoles | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Jueves. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Viernes. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| Sabado. | 061 | 122 | 122 | 050 | 5 |
| | 426 | 852 | 852 | 355 | |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racn. de 7 dias al 1º Ayudte. de Esca. | 002 | 5½ |
| Por la del 2º Ayudante de dha Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 002 | 5½ |
| Por la de su Ayudante Yd. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | 011 | 4 |
| Por el Pan de los mozados Yd. | 004 | |
| Son las dhas: Trescientas ochenta y cinco | 385 | 1½ |

hogazas y una y media Raciones de Pan compradas a precio de diez y seis quartos hogaza impta. ... 725 .06

Enfermos

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas. | Libs. y Racs. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 121 | 121 | 030 | 2 |
| Lunes. | 121 | 121 | 030 | 2 |
| Martes. | 122 | 122 | 030 | 4 |
| | 364 | 364 | 091 | " |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | D364. | D364. | D091. | " |
| | Miercoles. | D122. | D122. | D030. | 4. |
| | Jueves. | D122. | D122. | D030. | 4. |
| 5. | Viernes. | D005. | D005. | D001. | 2. |
| | Sabado. | D122. | D122. | D030. | 4. |
| | | D735. | D735. | D183. | 6. |

D725.

Por la Racⁿ. de 6 dias al 1º. Ayudᵗᵉ. de Enfᵃ. — D003.
Por la del 2º. Ayudante de dha ℞. — D003.
Por la del Enfermero ℞. — D003.
Por la del Cocinero ℞. — D003.
Por la del Ayudante del dho ℞. — D003.
Por la de tres Criados ℞. — D009.
Por la de un Criado 7 dias. — D003. 4.
Por una libra, y tres quartas de Carnᵒ. que se han traido para aumento de un Puchero de un Enfermo. — D001. 6.
Por cinquenta y dos libras y tres quartas de Hueso correspondientes ã D211. libˢ. y 2 Racˢ. de Baca, que se han traido en esta Semana. — D052. 6.

Son las dhas: Doscientas sesenta y cinco libras y seis Raciones de Carne, y de ellas una libra y tres quartas de Carnero comprado en la Carniceria a precio de veinte y cinco y medio quartos libra importa Cinco Reales y ocho m̃rs. de Vⁿ. y las Doscientˢ. — D265. 6.

sesenta y quatro libras restantes de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carnicería aprecio: dosientas diez y ocho libras y quarta, a 24½ quartos libra importa: Quinientos cinquenta, y dos Rs. y un mrs de Vellon, y las quarenta y cinco libras y tres quartos restantes, aprecio de 23½ quartos libra importa; Ciento veinte y seis Rs. y diez y seis mrs de Vellon; haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los dros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon. | 0725„ 06„ / 0683„ 25„

Por diez y ocho docenas de Coles para seis dias las Ollas aprecio de cinco Rs. docena. | 0090„

Por diez y ocho docenas de manojos de Acelgas, para dhas ollas a doce qtos cada una. | 0025„ 14„

Por dosientas cinquenta y dos escarolas para siete dias ensalada aprecio de 4 qtos cada una. | 0118„ 20„

Por dos arrobas de Tomates para los guisados aprecio de quatro mrs libra. | 0005„ 30„

De Perexil y Yervabuena pa lo mismo. | 0002„ 16„

| 10651„ 09„

172



Por las Dietas de la Enferm.ª — 10651 .. 09

Por dos libras de chocolate à seis r.s libra — 0012

Por dos quart.s de Aguardiente para la Enfermeria à 24 q.s — 0005 .. 22

Por quartillo y medio de Poleo — 0001 .. 16

Por especias para los pucheros — 0005 .. 8

Ymp.n dhas Dietas r.s de v.n — 0024 .. 12 — 0024 .. 12

Importa el gasto ordinario r.s de v.n — 10675 .. 21

## {Gasto Extraordinario.}

Por seis cucharones de Palo p.a la cocina — 0001 .. 16

Por dos ollas de a media libra b.a ½ — 0001 .. 22

Por amolar los cuchillos de la dha — 0001

Ymp.ta el gasto Extraordinario — 0004 .. 02

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 0085¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

| | |
|---|---|
| 0035¾ | Para las comidas. |
| 0014 | Para las luzes del Dormitorio. |
| 0010½ | Para las lamparas de la Yglesia. |
| 0010½ | Para los faroles de los tranzitos. |
| 0005¼ | Para la Enfermeria. |
| 0003½ | Para los soldados de la guardia |
| 0003 | Para los Belones del Refectorio. |
| 0001¾ | Para luz del farol de la Ropería. |
| 0001 | Para luz en el lavadero. |
| 0085¼ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |

| | |
|---|---|
| 0075" | De Vinagre para los guisados |
| 0010½ | De Sal para sazonarlos. |
| 0025¾ | Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos. |
| 0047" | Libretas de Bacallao en seco para una comida y una Cena à la Comunidad y Criados |
| 0018½ | Quart.s de garbanzos p.a las ollas y pucheros |
| 0012" | De Havas para un Potaje. |
| 0002" | Libras de Arroz para los Enfermos. |
| 0346½ | Libras de Pasas para siete Almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados. |
| 0025" | Quintales de Leña gastados en la Cocina. |
| 0005" | Id. gastados en el Lavadero |

# Resumen

| | |
|---|---|
| Ymp.ta el gasto ordinario R.s de V.n | 1675" 21" |
| Y el extraordinario R.s de V.n ~" | 0004" 02" |
| Suma todo el gasto de esta Hijuela = | 1679" 23" |

Un mil seiscientos setenta y nueve Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real

Colegio de San Felmo. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve ——

Comprobada — Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil seiscientos setenta y nueve rs. y veinte y tres mrs. San Felmo 23 de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve ——

Ramos



Misuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y dos hta Sabado veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Lunes | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Martes | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Miercoles | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Jueves | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Viernes | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Sabado | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| | 0427 | 0854 | 0854 | 0355 | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a | 0002 | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho Yd. | 0002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Yd. | 0011 | 4 |
| Por el pan para el maxado | 0004 | 3 |
| Son las dhas: Trescientas ochenta y | 0386 | 3½ |

seis hogazas, y tres y media raciones de pan, compradas a precio de diez y seis q.tos todas ta / mo. — 0727 | 24

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas | Lib.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo | 0122 | 0122 | 0030 | 4 |

| Enfermos. | | Ð122„ | Ð122„ | Ð030„ | — | Ð727„ 24 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Lunes. ~„ | Ð122„ | Ð122„ | Ð030„ | — | |
| | Martes. ~„ | Ð122„ | Ð122„ | Ð030„ | — | |
| | Miercoles„ | Ð122„ | Ð122„ | Ð030„ | — | |
| | Jueves. ~„ | Ð122„ | Ð122„ | Ð030„ | — | |
| 10. ~„ ~„ | Viernes. ~„ | Ð010„ | Ð010„ | Ð002„ | — | |
| | Sabado. ~„ | Ð010„ | Ð010„ | Ð002„ | — | |
| | | Ð630„ | Ð630„ | Ð155„ | — | |

Nota
Dexa de abonarse en esta suma dos li-bras de Carne q.^e se aumentarán en la Stipula siguiente

| | | |
|---|---|---|
| Por la Vac.^n de 5 dias al 1.^o Ayudante de Esc.^a ~„ | Ð002„ | — |
| Por la del 2.^o Ayud.^te de dha 1/3. ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | — |
| Por la del Enfermero 1/3. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | — |
| Por la del Cocinero 1/3. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | — |
| Por la del Ayudante de dho 1/3. ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | — |
| Por la de un Criado 7 dias. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð003„ | — |
| Por la de tres Criados 5 dias 1/3. ~„ ~„ ~„ | Ð007„ | — |
| Por una libra y tres quart.^s de Carnero q. se han traido de aumento para los pu-cheros de un Enfermo. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð001„ | 6„ |
| Por quarenta y quatro libras y tres qu-artas de Hueso correspondientes á Ð179„ lib.^s de Baca, q. se han traido en esta Se-mana. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð044„ | 6„ |

Son las dhas: Dosciemtas veinte y cinco lib. Ð225„ —
y quatro Raciones de Carne; Y de ellas: una libra y tres quartas de Carnero comprado en la Car-niceria aprecio de 25½ quart.^s libra importa cinco R.^s y ocho mrs: Y las Doscientas veinte y tres libras y seis Raciones restantes de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria aprecio de 23½ quartos libra importa: Seiscient.^s

| | | |
|---|---|---|
| diez y ocho Reales y veinte mrs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los drōs de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad, | 727 | 24 |
| importa todo Rs. de vellon. | 3623 | 28 |
| Por Quince docenas de coles, pa. cinco dias las ollas aprecio de cinco Rs. docena. | 075 | |
| Por quince docenas de manojos de Acelgas para cinco dias las ollas, a doce quartos docena. | 021 | 06 |
| Por ciento sesenta y ocho Escarolas para siete dias ensalada, a quatro quartos cada una. | 079 | 02 |
| Por cinquenta libras de tomates para los guisados a seis mrs libra. | 008 | 28 |
| De Perexil y Yerbabuena pa. id. | 002 | 16 |

Por las Dietas de la Enferma.

| | | |
|---|---|---|
| Por treinta y nueve fanegas de cisco Picon aprecio de veinte y un qtos. fanega. | 2 096 | 12 |
| Por dos libras de Azucar a 24 quartos libra. | 005 | 22 |
| Por dos quartos de Vino a ocho quartos. | 001 | 30 |
| Por especias pa. los pucheros. | 005 | 14 |
| Ympn. dhas Dietas Rs. de Vn. | 109 | 10 |

| | | |
|---|---|---|
| Ympn. dhas Dietas Rs. de Vn. | 109 | 10 |
| Ympta. el Gasto Ordinario Rs. de Vn. | 16647 | 12 |

## {Gasto extraordinario.}

Primeram.te Doce R.s por cuidar y repartir el agua â las Cañerias; correspondientes al presente mes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D o 12.

Por los Quince R.s que se le dà â los soldados de la guardia, para ciso, correspondientes al presente mes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D o 15.

Por veinte millares de Pimientos secos, y curados, comprados para el gasto diario de la Cocina, apreció de quarenta y seis R.s cada millar, importa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 920.

Por dos quartillos y medio de Harina p.a la Cocina â doce q.tos cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ | D o o 3.

Por dos Pucheros para la dha de aguarta. | D o o o.

Por amolar las cuchillas de la dha. ~ ~ | D o o 1.

Ymp.ta el gasto extraordinario. R.s ~ | D 952.

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 93¼ Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

D o 43¾ Para las comidas.
D o 14. Para las luzes del Dormitorio.
D o 19½ Para las lamparas de la Yglesia.
D o 16¼ Para los Faroles de los transitos.
D o 78¾

D.78 3/4

D..5 1/2 Para la Enfermería.

D..3 1/2 Para la guardia.

D..3 Para los Belones del Refectorio

D..1 3/4 Para la Ropería.

D..1 Para luz en el Lavadero.

D.93 1/2 Son los dhos Quartillos de Azeyte.

D.8 De Vinagre para los guisados.

D.10 1/2 De Sal para Sazonarlos

D.22 1/2 Libras de Tocino para las ollas y pucheros de los Enfermos.

D.91 Libretas de Bacallao en seco para dos comidas y dos Cenas a la Comunidad y Criados.

D.16 Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros de los Enfermos.

D.12 Quartillos de Lentenxas para un Potaje.

D.13 De Havas para otro Potaje.

D..3 Libras de Arroz para dos pucheros de los Enfermos.

D.348 Libras de Pasas para dar siete Almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados.

111

Do 25 Quintales de Leña gastados en la Cocina.

# {Resumen}

Importa el gasto ordinario R.s de v.n | 10647. 12
Y el Extraordinario R.s de v.n ~" | 09952. 16
| 20599. 28

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Dos mil quinientos noventa y nueve R.s y veinte y ocho m.s de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Dos mil quinientos noventa y nueve r.s y veinte y ocho m.s de v.n San Telmo 30 de Noviembre de 1789 ~"

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y nueve de Noviembre hta. Sabado cinco de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerzos | Comidas | Cenas | Hog.s y Rac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Lunes. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Martes | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Miercoles | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Jueves. | 0061 | 0122 | 0122 | 0050 | 5 |
| Viernes. | 0059 | 0118 | 0118 | 0049 | 1 |
| Sabado | 0059 | 0118 | 0118 | 0049 | 1 |
| | 0423 | 0846 | 0846 | 0352 | 3 |

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a — 0002 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha Id. — 0002 5½
Por la del Enfermero Id. — 0002 5½
Por la del Cocinero Id. — 0002 5½
Por la de su Ayudante. Id. — 0002 5½
Por la de quatro Criados Id. — 0011 4
Por el Pan para los masados. — 0004 3

Son las dichas: Trescientas ochenta — 0383 5½

y tres Hogazas, y una y media raciones de Pan, compradas a precio de diez y seis quartos cada una importa R.s de Vellon. — 0721 14

## Raciones de Carne.

Enfermos.

| | Comidas | Cenas | Lib.s y Ozas. | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 122 | 122 | 30 | 4 |
| Lunes. | 122 | 122 | 30 | 4 |
| Martes | 122 | 122 | 30 | 4 |
| Miercoles | 122 | 122 | 30 | 4 |
| Jueves. | 122 | 122 | 30 | 4 |
| 8 Viernes | 8 | 8 | 2 | 0 |
| Sabado. | 118 | 118 | 29 | 4 |
| | 736 | 736 | 184 | |

Por la Racn. 6 dias al 1.° Ayudante de Enfa. — 3

Por la del 2.° Ayudante de dha Ydo. — 3

Por la del Enfermero Ydo. — 3

Por la del Cocinero Ydo. — 3

Por la del Ayudante del dho Ydo. — 3

Por la de tres Criados Ydo. — 9

Por la de un Criado 7 dias. — 3 .. 4

Por diez y seis y quarta libras de Baca q.e se dieron p.a un principio a la Comunidad y Criados el dia de Sn. Andres. — 16 .. 2

Por una libra y tres quartas de Carnero que se han traido de aumento para los pucheros de un Enfermo. — 1 .. 6

Por cinquenta y seis libras y tres quartas de Hueso, correspondientes a Doscientas veinte y siete libras — 229 .. 4

$\text{D}$229 " 4 — D721 " 14 "

tres quartas de Baca que se han traido en esta Semana. ~" ~" ~" D036 " 6 "

Son las dhas: Doscientas ochenta y D286 " 2 "

seis libras y dos Taciones de Carne: y de ellas una libra y tres quartas de Carnero, comprado en la Carniceria apreciode 25½ quar. importa cinco Rs. y nueve mrs. Y las Doscient. ochenta y quatro libras y quatro Taciones restantes de Baca incluso el Hueso compradas en dha Carniceria apreciode 21½ quartos libra importa: Setecientos diez y nueve Rs. y veinte y un mrs. de Vellon, haviendose baxado 4½ quart. en cada una libra de estas por los drños. de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa Rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D724 " 30 "

Por dos libras de Baca apreciode 23½ qtos. cada una, que dexe de abonarme en la Hispuela anterior á esta importa. ~" ~" ~" ~" D005 " 18 "

Por diez y ocho docenas de Coles para seis ollas aprecio de cinco Rs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" D030 "

Por diez y ocho docenas de Manojos de Acelgas para dhas ollas aprecio de doce qtos. docena. ~" ~" D025 " 14 "

D567 " 8 "

| | |
|---|---|
| | 10567. |
| Por Ciento sesenta y ocho Escarolas para siete dias aprecio de quatro q.tos cada vna imp.ta | D 79. |
| De Perexil y Yerbauuena. | D 2. |
| Por quarenta y dos libras de tomates para los guisados à ocho m.rs libra. | D 9. |
| Por amolar los cuchillos de la Cocina. | D 1. |

## Por las Dietas de la Enferm.a

| | |
|---|---|
| Por dos libras de chocolate à seis R.s | D 12. |
| Por vna libra de Biscochos | D 4. |
| Por dos libras de Azucar à 24 quartos. | D 5. 22 |
| Por dos cientos de nuezes à 14 q.s y dos quart.s de Alvellan. | D 5. 14. |
| Por dos pucheros de Barro | D 0. 28. |
| Por especias para los pucher.s | D 5. 14. |
| Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n | D 33. 10 | D 33. |

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n 10692.

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D 89 Quart.s de Azeyte gastad.s en esta forma.

| | |
|---|---|
| D 40. | Para las comidas |
| D 14. | Para las luzes del Dormitorio |
| D 10. | Para las lamparas de la Yglesia |
| D 64. | |

D0064 1/2

D0010 1/2 Para los faroles de los transitos.

D0005 1/4 Para la Enfermeria

D0003 1/2 Para los Soldados de la Guardia

D0003 Para los Belones del Refectorio

D0001 3/4 Para el farol de la Ropería

D0001 Para el Lavadero.

D0089 1/2 Son los dhos quartt. de Azeyte.

D0074 De Vinagre para los guisados

D0010 1/2 De Sal para sazonarlos.

D0024 3/4 Libras de Tocino para las ollas y pucheros

D0046 Libretas de Bacallao en seco para una comida a la Comunidad y Criados.

D0018 1/2 Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros.

D0012 De Havas para un Potaje.

D0002 Libras de Arroz para los pucheros.

estas son pasas. } D0038 Libras de higos para dos Almuerzos y dos postres a la Comunidad y Criados.

D0245 Libras de Higos, para cinco Almuerzos y cinco Postres a la Comunidad y Criados.

D0025 Quintales de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymp.ta el gasto Ordinario R.s de V.n ... 10692 32

Y el extraordinario ... D

Importa el gasto de esta Hijuela = 10692 32

Un mil seiscientos noventa y dos Rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada Pablo Pandolfo

Pagueme los Un mil seiscientos noventa y dos rs. y treinta y dos mrs. de vellon. S.n Telmo 7 de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve

G. Ramos



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo seis hta Sabado doce de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Raciones de Pan.}

| | Almudas. | Comidas. | Cenas. | Hogs. y Vacs. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | Ɖo57. | Ɖ114. | Ɖ114. | Ɖo47. | 3. |
| Lunes. | Ɖo57. | Ɖ114. | Ɖ114. | Ɖo47. | 3. |
| Martes. | Ɖo57. | Ɖ114. | Ɖ113. | Ɖo47. | 2. |
| Miercoles. | Ɖo56½ | Ɖ113. | Ɖ113. | Ɖo47. | ½ |
| Jueves. | Ɖo56½ | Ɖ113. | Ɖ113. | Ɖo47. | ½ |
| Viernes. | Ɖo56½ | Ɖ113. | Ɖ114. | Ɖo47. | 1½ |
| Sabado. | Ɖo57. | Ɖ114. | Ɖ114. | Ɖo47. | 3. |
| | Ɖ397½ | Ɖ795. | Ɖ795. | Ɖ331. | 1½ |

Por la Vacn. de 7 dias al 1°. Ayudte. de Esca. ... Ɖoo2. 5½

Por la del 2°. Ayudante de dha. id. ... Ɖoo2. 5½

Por la del Enfermero id. ... Ɖoo2. 5½

Por la del Cocinero id. ... Ɖoo2. 5½

Por la del Ayudante de dho. id. ... Ɖoo2. 5½

Por la de quatro Criados id. ... Ɖo11. 4.

Por el Pan de los guisados. ... Ɖoo4. 3.

Son las dhas: Trescientas sesenta y dos Ɖ362. o.

Hogazas de Pan, compradas a precio de diez y seis qtos cada una importa Rs. de Vellon. ... Ɖ681. 14.

## {Raciones de Carne.}

Enfermos.

| | | {Comidas | Cenas. | Libs. y Vacs.} | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo. | Ɖ114. | Ɖ114. | Ɖo28. | 4. |
| 6. | Lunes. | Ɖoo6. | Ɖoo6. | Ɖoo1. | 4. |
| | Martes. | Ɖ114. | Ɖ113. | Ɖo28. | 3. |
| | | Ɖ234. | Ɖ233. | Ɖo58. | 3. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | D234" | D233" | D058" 3" |
| | Miercoles" | D113" | D113" | D028" 2" |
| | Jueves. | D113" | D113" | D028" 2" |
| 6. | Viernes | D006" | D006" | D001" 4" |
| | Sabado. | D114" | D114" | D028" 4" |
| | | D580" | D579" | D144" 7" |

Por la Vac.n de 5 dias al 1.o Ayud.te de Esc.a — D002" 4"
Por la del 2.o Ayudante de dha id. — D002" 4"
Por la del Enfermero id. — D002" 4"
Por la del Cocinero id. — D002" 4"
Por la de su Ayudante id. — D002" 4"
Por la de un Criado 7 dias — D003" 4"
Por la de tres Criados 5 dias. — D007" 4"
Por quince libras y dos Raciones de Carne de Puerco que se dieron para un principio el dia de la concepcion de N.ra S.ra — D015" 2"
Por una libra y tres quartas de Carnero q.e se han traido para aumento de un puchero de un Enfermo. — D001" 6"
Por tres y media libras de Hueso correspondientes a D014 libras de Baca que se han traido en esta semana. — D003" 4"
Nota: Pertenecen al hueso de otras libr. — Por quarenta y dos y quarta libras de Puerco que se han dado de aumento correspondientes a D169 lib.s y 5 Rac.s que se han gastado en esta semana. — D042" 2"
Son las dhas: Doscientas treinta y una — D231" 1"
libras y una Raciones de Carne, y de ellas

una libra y tres quartas de Carnero compra- 681 14
do en la Carniceria a precio de 25½ quartos
libra importa cinco R.s y ocho mrs. Diez y
siete libras de Baca y quatro Vaciones in-
cluso el Hueso compradas en la dha Carn.a
a precio de 21½ quartos libra imp.ta Quaren-
ta y quatro R.s y nueve mrs. Y las Dosci-
entas once libras y siete Vaciones, de Carne
de Puerco, compradas a precio de 33½ quart.s
libra importa, Ochocientos treinta y cinco
R.s y un maravedi de Vellon, haviendose ba-
xado 4½ quartos en cada una libra de es-
tas por los Dros. de Millones y Municipa-
les Arbitrios de esta Ciudad importa
todo R.s de Vellon. ~"~"~"~"~"~"~" 884 18
Por quince docenas de Coles para cinco dias
las ollas a precio de cinco R.s docena. ~"~"~" 075
Por quince docenas de manojos de Acelgas
para dhas ollas a precio de doce q.tos la docena. ~ 021 06
Por ciento sesenta y ocho Escarolas para sie-
te dias Ensalada a precio de quatro quartos
cada una. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~" 079 02

1074 06

Por Treinta y seis libras de Pescada, inclu- | 1D741" 06"
so el peso de las Cabezas, para dar una Co-
mida à la Comunidad y Criados aprecio de
dos rs. la libra importa. ~" ~" ~" ~" ~" | D072"
De Perexil y Hierbabuena. ~" ~" ~" ~" ~" | D002" 16"

Por las Dietas de la Enferma.

Por dos libras y media de
Viscochos à 36 g.tos cada una. D050" 20"
Por dos libras de Azucar
blanca à 24 g.tos cada una. ~" D005" 22"
Por Especias para los Pu-
cheros. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D005" 18"
Ymp.n dhas Dietas. ~" D025" 26" | D025" 26"
Ymporta el gasto Ordinario V.so | 1D837" 1[illegible]

{Gasto Extraordinario.}

Por seis Almudes de Origano para los
adovos à dos r.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" | D012"
Por una olla de a media libra p.a la Cocina. ~" | D000" 28"
Por amolar los Cuchillos de la Cocina y la
Cuchilla del Refectorio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D002"
Ymp.ta el gasto Extraordinario V.a dho. ~" | D014" 28"

# Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D086¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D036¾ Para las Comidas
D014" Para las luzes del Dormitorio.
D010½ Para las lamparas de la Yglesia.
D010½ Para los Faroles de los trancitos.
D009¼ Para la Enfermeria
D003½ Para los Soldados de la guardia
D003" Para los Belones del Refectorio
D001¾ Para el farol de la Roperia.
D001" Para luz en el Labadero.
D086¼ Son los dhos Quartillos de Azeyte.

D036" De Vinagre para los guisados y los Adovos.
D019" De sal para sazonarlos, salàr la carne de Puerco, y el Pescado.
D003½ Libras de Tocino para los pucheros de los Enfermos
D066" Libretas de Bacallao, para vna Comida y dos Cenas à la Comunidad y Criados
D016" Quartillos de garbanzos para las ollas y pucheros de los Enfermos.
D012" lb. de Chicharos para vn Potaje
D012" lb. de Lentenxas para otro Potaje.
D002½ Libras de Arroz para los pucheros de los Enfermos.

D o 7¼ Libras de manteca de Flandes para un desayuno á la Comunidad y Criados.
D 3 o 2„ Libras de Higos para seis Almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados.
D o 25„ Quintales de Leña gastados en la Cocina.

## {Resumen.}

Ymporta el gasto Ordinario $R^s$. de $V^n$. — „ 1837„ 14
Y el extraordinario $R^s$. de $V^n$. — „ — — D o 15„ 28
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = 1852„ 08
Un mil ochocientos cinquenta y dos Reales, y ocho m̃rs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de $S^n$. Telmo. Sevilla doce de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada — Pablo Landolfe

Paguense los = Un mil ochocientos cinquenta y dos R. y ocho mrs de $V^n$. San Telmo 14 de Diciembre de 1789 — — — —
Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo trece, hasta Sabado diez y nueve de Diziembre de Mil setecientos ochenta y nueve.

## Raciones de Pan.

| | Almuerz. | Comidas. | Cenas. | Hog. y Rac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 057 | 114 | 114 | 047 | 3 |
| Lunes. | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| Martes | 056 | 112 | 112 | 046 | 4 |
| Miercoles | 057 | 114 | 114 | 047 | 3 |
| Jueves | 057 | 114 | 114 | 047 | 3 |
| Viernes | 057 | 114 | 114 | 047 | 3 |
| Sabado | 057 | 114 | 114 | 047 | 3 |
| | 0397 | 0794 | 0794 | 0330 | 5 |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Racn. de 7 dias al 1º. Ayud.te de Esca. | 002 | 5½ |
| Por la del 2º. Ayudante de dha Ya. | 002 | 5½ |
| Por la del Enfermero Ya. | 002 | 5½ |
| Por la del Cocinero Ya. | 002 | 5½ |
| Por la de su Ayudante Ya. | 002 | 5½ |
| Por la de quatro Criados Ya. | 011 | 4 |
| Por el Pan de los Masados | 005 | |
| Son las dhas: Trescientas sesenta y | 0362 | 0½ |

dos hogazas y media Racion de Pan compradas apreçio de diez y seis quarts. cada vna imp.ta ... 0681 „ 19

## { Raciones de Carne. }

**Enfermos.**

| | { Comidas. | Cenas. | Lebr.s y Vac.s } | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo.„ | Ð114„ | Ð114„ | Ð028„ | 4„ |
| Lunes. ~„ | Ð112„ | Ð112„ | Ð028„ | 0„ |
| Martes. ~„ | Ð112„ | Ð112„ | Ð028„ | 0„ |
| 8„ ~„ ~. ~„ Miercoles„ | Ð008„ | Ð008„ | Ð002„ | |
| Jueves. ~„ | Ð114„ | Ð114„ | Ð028„ | 4„ |
| 10. ~„ ~„ ~ { Viernes. ~„ | Ð010„ | Ð010„ | Ð002„ | 4„ } |
| 10„ ~„ ~. ~„ Sabado. ~„ | Ð010„ | Ð010„ | Ð002„ | 4„ |
| | Ð480„ | Ð480„ | Ð120„ | |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Vac.n de 4 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~„ | Ð002„ | |
| Por la del 2.º Ayudante de dha %. ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | |
| Por la del Enfermero %. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | |
| Por la del Cocinero %. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | |
| Por la del Ayud.te de el dho %. ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð002„ | |
| Por la de tres Criados %. ~„ ~„ ~„ ~„ | Ð006„ | |
| Por la de vn Criado 7 dias %. ~„ ~„ ~„ | Ð003„ | 4„ |
| Por vna libra y tres quart.s de Carn.e p.ra aumentar vn puchero de vn Enfermo„ | Ð001„ | 6„ |
| Por treinta, y quarta libras de Puerco que se han dado para el completo de las cinco onzas que deve tener cada colegial correspondiente á Ð121 lib.s que se han traido en esta semana. ~„ | Ð030„ | 2 |
| Por quatro y media libras de Huevo, correspondientes á diez y ocho y media | | |
| | Ð171„ | 4„ |

| | | |
|---|---|---|
| libras de Baca que se han traído | 0171 " 2 | 0681 " 19 |
| en esta semana. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0002 " 2 " | |
| Son las dhas: Ciento setenta y seis libras | 0176 " 0 " | |
| de Carne y de ellas: Una libra y tres quartas de Carnero comprado en la Carnicería a precio de 25½ q.tos libra importa, cinco R.s y ocho mrs. Veinte y tres libras de Baca incluso el Hueso comprada en dha Carnicería a precio de 24½ quart.s libra importa; Cinquenta y ocho R.s y seis mrs de vellon; Y las Ciento cinquenta y una y quarta libras restantes de Puerco comprado en la dha Carnicería a precio de 27½ quart.s libra impta Quatrocientos ochenta y nueve R.s y once mrs de vellon, haviendose baxado 2½ q.tos en cada una libra de estas por los Dros de Millones y municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de v.n ~" ~" ~" | | 2 0552 " 25 " |
| Por doce docenas de Coles para quatro dias las ollas a cinco R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | | 0060 " |
| Por doce docenas de Manojos de Acelgas p.a dhas ollas a doce quart.s docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | | 0016 " 32 " |
| | | 10311 " 8 " |

10311„08

Por Ciento quarenta y quatro Escarolas à precio de quatro quartos cada una ~„ ~„ ~„ | 0067„26

Por ciento cinco libras de Pescada incluso peso delas Cabezas para tres Comidas ala Comunidad y Criados àprecio de dos r.s cada una importa. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 0210„

Por dos mandados que pague para traer dho pescado por estar el mozo ocupado. ~„ ~„ | 0003„

Por Perexil y Elevaxbuena. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ | 0001„22

Por amolar los Cuchillos dela Cocina. ~„ ~„ ~ | 0001„

## Por las Dietas dela Enferm.a

Por doce Gallinas à seis r.s compradas aprevencion por haverse consumido las otras. ~„ | 0072„

Por dos libras de Chocolate à 6 r.s | 0012„

Por una libra de Azucar. ~„ ~„ | 0002„28

Por una libra y media de Viscochos. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~ | 0006„

Por media libra de Panales. ~„ | 0002„4

Por un ciento de Nuezes. ~„ ~„ | 0001„26

Por un quartillo de Albellan.s | 0001„22

Por especias para los puchex.s | 0005„24

Ymp.n dhas dietas r.s de v.n ~ | 0104„ 2„ | 0104„

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n | 10698„

# {Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D109½ Quart.s de Azeyte gastado en esta forma

| | |
|---|---|
| D044" | Para las Comidas |
| D014" | Para las luzes del Dormitorio |
| D010½ | Para las lamparas de la Yglesia |
| D010½ | Para las luzes de los trancitos |
| D0005¼ | Para la Enfermeria. |
| D003½ | Para los Soldados de la guardia. |
| D003" | Para los Belones del Refectorio |
| D001¾ | Para el farol de la Roperia. |
| D001 | Para el Labadero. |
| D016" | Para hazer Zulaque p.a las Cañerias y Caballetes de los Texados de la Escalera principal. |
| D109"½ | Son los dhos Quart.s de Azeyte. |
| D039" | De Vinagre para los guisados |
| D018" | De Sal para las Comidas, salar el pescado, y salar la Carne de Puerco. |
| D003½" | De Tocino para los pucheros de los Enfermos |
| D063" | Libretas de Bacallao para tres Cenas á la comunidad, y Criados. |
| D013½ | Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros |
| D012" | De Lentexas para un potaxe. |
| D024" | De Chicharos para dos Potaxes. |
| D004½ | Libras de Arroz para los Pucheros de los Enfermos. |
| D007¼ | Libras de Manteca de flandes p.a un desayuno |

D 3 o 3 " Libras de Higos para sũte Almuerzo digo y seis desayunos ã la Comunidad y Criados.

D o 25 " Quint.s de Leña para la Cocina.

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Impta el gasto ordinario V. de Vn | 1698 " 24 |
| Y el Extraordinario V. de Vn ~ " | 0 |
| Importa el gasto de esta Hijuela = Un | 1698 " 24 |

mil seiscientos noventa y ocho Rs y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl Colegio de Sn Telmo. Sevilla diez y nueve de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Landolfo

Comprobada

Paguese las = Un mil seiscientos noventa y ocho rs. y veinte y quatro mrs de vn. S. Telmo 21 de Diciembre de 1789 ~ ~ ~

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte hasta Sabado veinte y seis de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

| | {Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y Rac.s} | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo. | 0057½ | 0115. | 0115. | 0047. | 5½ |
| Lunes. ~ ~ | 0057½ | 0115. | 0115. | 0047. | 5½ |
| Martes. ~ | 0057½ | 0115. | 0115. | 0047. | 5½ |
| Miercoles. | 0057½ | 0115. | 0115. | 0047. | 5½ |
| Jueves. ~ | 0057½ | 0115. | 0115. | 0047. | 5½ |
| Viernes. ~ | 0057½ | 0115. | 0115. | 0047. | 5½ |
| Sabado. ~ | 0057½ | 0115. | 0115. | 0047. | 5½ |
| | 0402½ | 0805. | 0805. | 0335. | 2½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~ ~ | 0002. | 5½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha id. ~ ~ ~ | 0002. | 5½ |
| Por la del Enfermero id. ~ ~ ~ ~ ~ | 0002. | 5½ |
| Por la del Cocinero id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0002. | 5½ |
| Por la del Ayudante del dho id. ~ ~ | 0002. | 5½ |
| Por la de quatro Criados id. ~ ~ ~ | 0011. | 4. |
| Por el Pan para los masados. ~ ~ ~ | 0002. | |
| Son las dhas: Trescientas sesenta y tres | 0363. | 4. |

hogazas y quatro raciones de Pan, compradas apprecio de diez y seis quartos cada una importa R.s de Vellon ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0684. 18.

## Raciones de Carne.

| Enfermos. | | Comidas. | Cenas. | Lib.s y Vac.s | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Domingo | D115 | D115 | D028 | 6 |
| | Lunes | D115 | D115 | D028 | 6 |
| | Martes | D115 | D115 | D028 | 6 |
| | Miercoles | D115 | D115 | D028 | 6 |
| 6. | Jueves | D006 | D006 | D003 | 4 |
| | Viernes | D115 | D115 | D028 | 6 |
| | Sabado | D115 | D115 | D028 | 6 |
| | | D696 | D696 | D174 | |

Por la Vac.n de 6 dias el 1.º Ayud.te de Esc.a — D003

Por la del 2.º Ayud.te de dha Id. — D003

Por la del Enfermero Id. — D003

Por la del Cocinero Id. — D003

Por la del Ayudante de dho Id. — D003

Por la de tres Criados Id. — D009

Por la de un Criado 7 dias. — D003 4

Por una libra y tres quartas de Carn.º que se han traido de aumento p.ra los pucheros de un Enfermo. — D001 6

Por treinta y una libras de lomo de Puerco que se dieron, para dos principios a la Comunidad y Criados el dia de S.to Thomas, y 1.r dia de Pasqua de Navid.d — D031

Por cinquenta y quatro libras de Carne de Puerco que se han dado a la Comunidad y Criados, correspondient.s de

D234 2

aumento ā 216 lib.^s y 4 rac.^s para el completo de las cinco onzas de Carne que tiene cada colegial, por razon del Hueso. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ 054 ..... 023 4 2 ..... 068 4 18

Por quatro libras de Hueso, corresp.^te ā diez y seis libras de Baca que se han traido en esta semana. ~ " ~ " ~ " 004

Son las dhas: Doscientas noventa y dos libras y dos raciones de Carne y de ellas: Una libra y tres quartas de Carnero comprado en la Carniceria aprecio de 27½ q.^tos importa cinco r.^s y veinte y dos mrs de vellon: Veinte lib.^s de Baca incluso el Hueso comprada en dha Carniceria aprecio de 19½ q.^tos libra importa Quarenta y cinco r.^s y treinta mrs: Y las Doscientas setenta libras y quatro rac.^s restant.^s de Puerco, comprado en dha Carniceria ā precio de 27½ quart.^s libra importa: Ochocientos setenta y cinco r.^s y cinco mrs de vellon haviendose baxado 4½ quart.^s en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo r.^s de vellon. ~ " ~ " ~ " ..... 292 2 ..... 926 23

Por diez y ocho docenas de Coles para seis dias ..... 1064 07

10611 „ 07

las ollas aprecio de cinco r.^s docena. ~" ~" ~" | D0 90"

Por doce docenas de manojos de Azelgas para dhas ollas aprecio de doce q.^tos cada una. ~" ~" | D0 16 " 32

Por ~~[illegible]~~ Doce docenas de Escarolas para las ensaladas aprecio de quarenta y ocho quartos docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D0 67 " 2

De Perexil y Yerbavuena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D0 01 " 2

Por treinta y seis y media libras de Pescada incluso el peso de las Cabezas para dar una Comida a la Comunidad y Criados aprecio de diez y ocho quart. importa. ~" ~" ~" ~" ~" | D0 77 " 10

Por las Dietas de la Enferm.^a | 3

Por tres lib.^s de chocolate a 6 r.^s ~" D0 18 "

Por una libra de carne de membrillo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D0 03 " 26 "

Por libra y media de Viscochos a quatro r.^s ~" ~" ~" ~" ~" D0 06 " [4]

Por dos quart.^s de Aguard.^te ~" ~" D0 05 " 22

Por dos ℔. de Vino. ~" ~" ~" ~" D0 01 " 30 "

Por una libra de Almendras ~" D0 02 " 28 "

Por una docena de Sangizuelas ~" D0 02 " 28 "

Por especias para los pucheros ~" D0 05 " 18 "

Ymp.^n dhas Dietas r.^s de v.^n ~ D0 46 " 16 " | D0 46 " 16

Ymp.^ta el Gasto Ordinario r.^s de p.^on ~" | 10911 " 11

## {Gasto Extraordinario}

Primeramte. Por dos arrobas de Pezes para la noche buena de Navidad, ā la Comunidad y criados, ā precio de diez y siete r. la arroba. | 034
Por dos arrobas de Batatas ā precio de trece r. cada vna para lo mismo. | 026
Por vn millar de nuezes para Yd. ā dos r. el ciento | 020
Por vna fanega de Castañas en precio de | 040
Por ciento veinte y quatro granadas para el dho fin a precio de seis mrs cada vna. | 021 30
Por tres ollas de a media libra y tres Cazuelas para la Cocina. | 004 16
Por amolar las cuchillas de la Cocina y la otra conque se parte el Pan. | 002

Ympa. el gasto ordinario r. de v. | 148 12

## {Gasto en las Despenzas.}

Primeramte. 034 Quart. de Azeite gastado en esta forma.

028 ½ Para las comidas
014 Para las luzes del Dormitorio
010 ½ Para las lamparas de la Yglesia
010 ½ Para los faroles de los transitos
005 ¼ Para la Enfermeria
003 ½ Para la Guardia de la Puerta
003 Para los Belones del refectorio

075 ¼

| | |
|---|---|
| Dº75¼ | |
| Dºº1¾ | Para el farol de la Roperia |
| Dºº1 | Para el Labadero. |
| Dº16½ | Para la composicion de las Cañerias |
| Dº94½ | Son los dhos Quartˢ de Azeyte. |
| D1º1 | Quartˢ de Vinagre para los guisados |
| Dº20 | De Sal para sazonar las Comidas, salpresar la Carne de Puerco, y Rociar el Pescado. |
| Dºº3½ | Libras de Tocino pª los pucheros de los enfermos |
| Dº22 | Libretas de Bacallao en seco para una Cena |
| Dº18½ | Quartˢ de garbanzos pª las ollas y pucheros |
| Dº12 | De chicharos para un Potage. |
| Dº31 | Libras de Manteca de flandes para quatro desayunos a la Comunidad y Criados. |
| D263 | Libras de Higos para tres Almuerzˢ y siete postres a la Comunidad y Criados. |
| Dº25 | Quintˢ de Leña gastados en la Cocina. |

# Resumen

Importa el gasto Ordinario rˢ vⁿ .. 1D911 „ 11

Y el Extraordinario rˢ de vⁿ .. D148 „ 12

Importa todo el gasto de esta Hijuela = 2Dº59 „ 23

Dos mil cinquenta y nueve Rˢ y veinte y tres mrˢ de vellon los mismos que he Recibido del Arca

de tres llaves de este Real Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla veinte y seis de Diziembre de mil
setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Landolfo

Comprobada

Pagueme los = Dos mil cinquenta y nueve
rs. y veinte y tres mrs de vn. San Telmo
veinte y ocho de Diciembre de 1789 — "

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y siete hasta Jueves treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

## {Raciones de Pan.}

| | Almuerz.s | Comidas. | Cenas. | Hog.s y Vac. | |
|---|---|---|---|---|---|
| Domingo" | Ð 044" | Ð 088" | Ð 088" | Ð 036" | 4" |
| Lunes. ~" | Ð 044½ | Ð 089" | Ð 090" | Ð 037" | 1½ |
| Martes ~" | Ð 045" | Ð 094" | Ð 097 | Ð 039" | 2 |
| Miercoles" | Ð 046½ | Ð 096 | Ð 093" | Ð 039" | 1½ |
| Jueves. ~" | Ð 046½ | Ð 092 | Ð 093" | Ð 038" | 3½ |
| | Ð 226½ | Ð 459" | Ð 461" | Ð 191" | 0½ |

| | | |
|---|---|---|
| Por la Vac.n de 5 días al 1.º Ayud.te de Esc.a ~" ~" | Ð 002" | ½ |
| Por la del 2.º Ayudante de dha Id. ~" ~" ~" | Ð 002" | ½ |
| Por la del Enfermero Id. ~" ~" ~" ~" ~" | Ð 002" | ½ |
| Por la del Cocinero Id. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ð 002" | ½ |
| Por la de su Ayudante del dho Id. ~" ~" ~" | Ð 002" | ½ |
| Por la de quatro Criados Id. ~" ~" ~" ~" | Ð 008" | 2" |
| Por el Pan de los masados. ~" ~" ~" ~" | Ð 008" | 4" |
| Son las dhas: Doscientas diez hogazas y | Ð 210" | 3" |

tres raciones de Pan, compradas a precio de diez y seis quart.s cada una importa R.s de Vellon. ~" ~" Ð 396" 08"

Nota ~~~

## {Raciones de Carne.}

| | Comidas | Cenas. | Lib.s y Vac.s | |
|---|---|---|---|---|
| Domingo" | Ð 088" | Ð 088" | Ð 022" | |
| Lunes. ~" | Ð 089" | Ð 090" | Ð 022" | 3" |
| | Ð 177 | Ð 178" | Ð 044" | 3" |

177 | 178 | 044 | 3

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Martes | 094 | 097 | 023 | 7 |
| Miercoles | 096 | 093 | 023 | 5 |
| Jueves | 092 | 093 | 023 | 1 |
| | 459 | 461 | 115 | 0 |

Por la Racion de 5 dias al 1.º Ayudante de Escuela. | 002 | 4
Por la del 2.º Ayudante de dha ꝗ. | 002 | 4
Por la del Enfermero ꝗ. | 002 | 4
Por la del Cocinero ꝗ. | 002 | 4
Por la del Ayudante del dho ꝗ. | 002 | 4
Por la de quatro Criados ꝗ. | 010
Por treinta y dos y quarta libras de Puerco correspondientes á 129 libras de Carne que se han dado en esta semana para el completo de las cinco onzas que goza cada Colegial. | 032 | 2
Por dos libras de Hueso correspondientes á ocho y media libras de Baca q.e se han traido en esta Semana. | 002
Por una libra y quarta de Carnero que se a traido de aumento para el puchero de un Colegial Enfermo. | 001 | 2

Son las dhas: Ciento setenta y tres libras de 173 Carne: De ellas Ciento sesenta y una libra y dos Raciones de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Una libra y quarta de Carnero comprado en la Carniceria a precio de 27½ quart. libra

Nota
Abonadas en el 5.º l.º de Depos. al fol. 276 v.ta las 161 ¼ libr. de Carne de Puerco.

importa: Quatro r. y un mrs. Y las diez y media li- | D396 08
bras restantes de Baca incluso el Abuso compradas
en dha Carniceria a precio de 19½ q. libra importa
veinte y quatro rs. y tres mrs de Vellon, haviendo
se baxado 4½ quart. en cada vna libra de estas
por los Dños de Millones y Municipales Ar-
bitrios de esta Ciudad importa todo r. de v.n | D028 04
Por quince docenas de Coles p.a las ollas a cinco r. | D075
Por diez docenas de Manojos de Acelgas a quarto. | D014 04
Por diez docenas de Escarolas a quatro quartos
cada vna | D056 16
De Perexil. | D001 06

Por las Dietas de la Enfermeria

| | |
|---|---|
| Por dos quart.llos de Aguard.te seco. | D005 22 |
| Por dos y medio lb. de Vino. | D002 12 |
| Por vna libra de Azucar. | D002 28 |
| Por vna libra de Viscochos. | D004 |
| Por 200 Nuezes. | D003 10 |
| Por vn quart.o de Albellanas. | D001 06 |
| Por Especias p.a los puchero | D005 14 |
| Ymp.n dhas Dietas r. de v.n | D024 22 |

D024 24

Importa el gasto Ordinario r. de v.n | D595 28

{ Gasto Extraordinario. }

Primeram.te Por los quince r. que se le da a la

Guardia de la Puerta principal para dicho corres-
pondiente al presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" | D o 15"
Por los doce V.s q.e se le dan al que cuida de repartir
el agua a las Cañerias perteneciente al mes de la fha. | D o 12"
Por dos Cuchillos grandes que se han comprado
para uso de la Cocina en precio de - - - - - - | D o 16"
Por tres quart.s de Arina p.a la Cocina a doce q.tos ~" | D o o 2" 8
Por dos Cazuelas y una olla de a libra p.a dha Cocina. ~" | D o o 1" 32
Por amolar los Cuchillos de la dha. - - - - - | D o o 1"
Por estañar dos ollas y tres pailas grandes de
Cobre del uso de la Cocina a precio de veinte y dos
V.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D 110"
Por estañar trerze Cacerolas pequeñas a pre-
cio de quatro V.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o 52"
Por dos Cobas de cobre nuevas con sus pies de
hierro una para el Dormitorio y la otra p.a
la Enfermeria en precio de treinta V.s cada v.a ~" | D o 60"

Ymp.a el g.to Extraordinario V.s de V.n ~" | D 272"

## {Gastos en las Despensas.}

Primeram.te D o 51 Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D o 15"½ Para las comidas
D o 10" Para las luzes del Dormitorio
D o o 7½ Para las lamparas de la Yglesia
D o o 7½ Para los faroles de los tranzitos.
D o 40"½

Ɖ 010½
Ɖ 003¾ Para la Enfermería
Ɖ 002½ Para la guardía
Ɖ 002½ Para las luzes del Refectorio
Ɖ 001½ Para el farol de la Ropería
Ɖ 001" Para el Lavadero.

Ɖ 051½ Son los dhos Quart.s de Azeite

Ɖ 060" De Vinagre para los guizados
Ɖ 070½ Quartillos de Sál: para las comidas 7½ y los 63 restantes en salàr los gordos y magros de seis Cerdos.
Ɖ 002½ Libras de tocino para los Pucheros de los Enfermos
Ɖ 102" Libras de manteca de Puerco gastadas en los guisados de los Enfermos y medicinas de la Enfermería desde 1.º de Enero hasta 31 de Diz.re del Año de la fha
Ɖ 015" Quart.s de garbanzos para las ollas
Ɖ 007" Libras de manteca de flandes p.a un desayuno
Ɖ 210" Libras de Higos p.a quatro Almuerzos y cinco Postres â la Comunidad y Criados
Ɖ 018" QQ.s de Leña gastados en la Cocína.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n Ɖ 595" 28"
Y el Extraordinario R.s de V.n ~ Ɖ 272" 06"

Suma todo el gasto de esta Hijuela = Ɖ 868"

Ochocientos sesenta y ocho R.s de Vellon; los mismos
que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l
Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de
Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfe

V.a

Paguense los = Ochocientos sesenta y ocho
R.s de vellon. San Telmo 31 de Dic.e de 1789.

Ramos

„1789."

{Zexdos.}

†

Memoria del principal y Costo dela Matanza de dos Cerdos, que enel dia siete del mes dela ftha se hizo, asi para salàr para el año, como para el gasto diario; los quales tubieron en Canal, Ciento y ochenta libras, que agregandoles â estas quatro libras que pesaron las Azaduras y Lenguas de los expresados dos Cerdos compone el cargo de esta Mayordomia: Ciento ochenta y quatro libras de Carne, las que darà distribuidas en las Hijuelas siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por el Valor de las Ciento y ochenta libras que pesaron en Canal los referidos dos Cerdos â precio de treinta y dos quart.s cada libra imp.ta ~" | 0677" | 22" |
| Por la Matanza de los dhos dos Cerdos â seis r.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~"~" | 0012" | |
| Por las Atulagas p.a ellos. ~" ~" ~"~" | 0002" | 28" |
| Ymportan dhas partidas: Seiscientos noventa | 0692" | 16" |

y dos R.s y diez y seis m.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

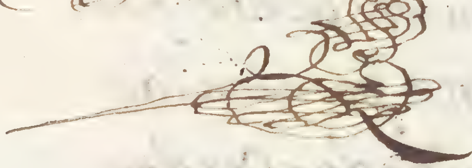
Gordos. 0052"
Magros 0109"
Mant.s 0019"
Azadur.s 0004
total. 0184" Carg. en el 5.º lib.º de Despem. al folio

Comprobado

Pablo Landecho

Paguense los Seiscientos noventa y dos rs. y diez y seis mrs. de vn. de la vuelta. San Telmo 3 de Enero de 1789

Ramos



Memoria del principal y costo que ha tenido la matanza de siete Cerdos, que en el dia 26 del presente mes de la fha se hizo, asi para salar para el año, como p.[ra] el gasto diario, los quales tubieron en canal setecientas siete libras, que agregandole à estas catorce lib.[s] que pesaron las Azaduras y lenguas de los expresados Cerdos, compone el cargo de esta Mayordomia setecientas veinte y una libras de Carne, las que darà distribuidas en las Hijuelas siguientes. ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.[te] Por el valor de las setecientas siete libras, que pesaron en canal los referidos siete cerdos, à precio de treinta y 1 quart.[s] lib.[a] imp.[ta] ~" | 2578" 16" |
| Por la matanza de los dhos siete cerdos à razon de seis r.[s] cada uno. ~" ~" | 0042" |
| Por las Aulagas para todos. ~" ~" | 0009" 30" |
| Ymporta todo el valor de esta Memoria = | 2630" 12" |

Dos mil seiscientos treinta R.[s] y doce mrs de Vellon; los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.[l] Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landaeta

| | |
|---|---|
| Gordo. | 0328" |
| Magro.[s] | 0331" |
| Mant.[s] | 0048" |
| Azad.[s] ~ | 0014" |
| Total. ~ | 0721" |

Carg. en el 5.[o] libro de Despensas al folio = ~ ~

Paguense los Dos mil seiscientos treinta rs.
y doce mrs. de v.on San Telmo 28 de Enero
de 1789

Ramos

Memoria del pral. y costo que ha tenido la Matanza de siete Cerdos que en el dia quatro del mes de la fha, se hizo, asi para Salár para el año, como para el gasto diario; Los quales tubieron en Canal, setecientas ochenta y quatro libras; que agregandoles á estas catorce lib.s que pesaron las azaduras y lenguas de los expresados Cerdos, compone el Cargo de esta Mayordomia: Setecientas noventa y ocho libras de Carne, las que dará distribuidas en las Hijuelas siguientes. ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por el Valor de las: setecientas ochenta y quatro libras que pesaron en Canal los expresados siete Cerdos aprecio de treinta y un quartos libra importa R.s de V.on ~" ~" ~" ~" | 2859" | 10" |
| Por la matanza de los dhos siete Cerdos á seis R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~"~" | 0042" | |
| Por las Aulagas para todos. ~" ~" ~" | 0009" | 30" |
| | 2911" | 06" |

Y Importa todo el gasto de esta Memoria = Dos mil nuevecientos once R.s y seis m.rs de Vellon; lo mismo que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

0399½" Gordo
0322½" Magro
0062" Mant.s
0014" Azadur
0798" Total. Cargadas en el 5.o Libro de

Pablo Landolfo
R.

161

Despensas al fo 55 vuelta.

Comprobada

Paguense los = Dos mil nuevecientos once
rs. y seis mrs de vn. San Telmo 5 de Febrero de
1789

Ramos

Memoria del principal y costo que a tenido la matanza de seis Cerdos que en el dia treinta del mes de la fha, se hizo asi para salar para el año, como para el gasto diario; los quales pesaron en Canal: Quinientas trece libras: que agregandoles à estas doce libras q.e pesaron las Azaduras y lenguas de los expresados Cerdos sera el Cargo de esta Mayordomia de Quinientas veinte y cinco libras de Carne, las que se daràn distribuidas en las Hijuelas siguientes.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por el valor de las Quinientas trece libras q.e pesaron en Canal los expresados seis Cerdos aprecio de treinta y un quart.s y medio cada lib. imp. | 1901 „ 04 „ |
| Por la matanza de los dhos seis Cerdos aprecio de seis r.s cada uno. | 036 „ |
| Por las Aulagas para ellos. | 007 „ 2 „ |
| Ymporta el total de esta Memoria: Un mil nuevecientos quarenta y quatro R.ales y seis m.rs de vellon | 1944 „ 6 „ |

Ymporta el total de esta Memoria: Un mil nuevecientos quarenta y quatro R.ales y seis m.rs de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

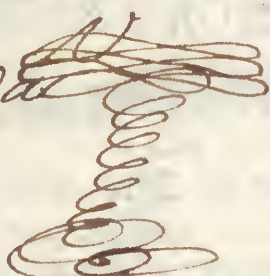
Pablo Landolfo

Gordo.... 209 „
Magro... 276 „
Manteca.s 028 „
Azadura.s 012 „
Total. 525 „

Total cargadas en el 5.o libro de Despensas

al folio 56 vuelta — ~ —— ~ —— ~ —"

Comprobada



Paguense los = Un mil nuevecientos quaxenta y quatro rs. y seis mrs. deo. San telmo 31 de Diciembre de 1789 — ~ — ~ — "



Memoria del principal y Costo que a tenido la matanza de seis Cerdos, que en el dia veinte y siete de la fha se hizo asi para salar para el año, como para el gasto diario, los quales pesaron en Canal: Quinientas doce y media libras, que agregandoles à estas, doce libras de las Azaduras de los expresados cerdos; Cera el Cargo de esta Mayordomia: de Quinientas veinte y quatro y media libras de Carne, las que se daran distribuidas en las Hijuelas siguientes.

Nota
Se abona de menos dos mrs

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramte. Por el valor de las Quinientas doce y media lib.s q. pesaron en canal los dhos seis Cerdos apreció de treinta y un quart. libra impta. | ~~1~~D869" | 2" |
| Por la matanza de los seis cerdos à seis R.s cada uno. | ~~D~~o36" | |
| Por las Aulagas para todos. | ~~D~~oo7" | 2" |
| Ymporta el Costo de esta memoria: Un mil | ~~1~~D912" | 4" |

nuevecientos doce R.s y quatro mrs de Vellon los mismos que he Rabido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y siete de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

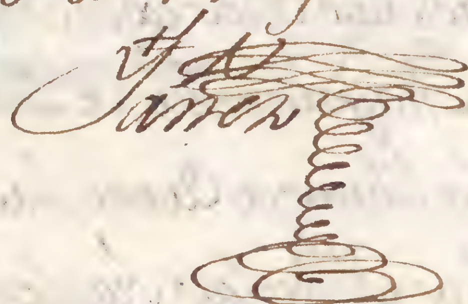
Gordo... D186"
Magro... D290 ½
Mantec... Do36
Azadur... Do12
D524 ½"

Pablo Landolfo

Total cargadas en el 5.º libro de las

Despensar al folio = 56 vuelta =

Comprobada la Memoria de la vuelta i impor-
ta legitimamte 1912 rs. y 6 mrs aumentando-
se a la suma total dos mrs que se abona de me-
nos el Mtay.mo en el valor de la Carne como
queda notado al margen



Pagueme los = Un mil novecientos doce
rs. y seis mrs S. Telmo 23 de Dicre de 1783.



„1782.„

# {Aceite.}

t

Memoria de compra, de Quarenta y quatro arrobas de Azeyte, hecha en la Villa de Bormujo, â Dn. Joseph Benites de Lugo, aprecio de veinte y siete Rs. de Vn. cada una; Y de los demas gastos ocacionados hasta ponerlo en este Colegio, y es â Saver. ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Nota: Cargadas en el 5o. libro de Despensas al fol. 56 vta. — Primeramte. Por quarenta y quatro arrobas de Azeyte, comprado â precio de veinte y siete Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comund. importa Rs. de Vn. ~ | 1ʘ188 |
| Por la conducion de dho Azeyte desde dha Villa de Bormujo, â este Colegio, aprecio de un Rl. de Vn. por cada una arroba. ~ | ʘ044 |
| Por tres Caballerias q. pague â doce Rs. cada una, para hir â hacer dha compra. ~ | ʘ036 |
| Por ocho Rs. que pague al que midio dho Azeyte. ~ | ʘ008 |
| Por diez Rs. que pague por tener los | |
| | 1ʘ276 |

Suma de la V.ta ...... 1D276

pellejos para llenarlos, y luego
vaciarlos en las tinajas del Coleg.o ...... D.o 10

Importa todo el gasto de esta Memoria = 1D286

Un mil doscientos ochenta y seis Reales de Vellon;
los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves
de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla cinco
de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada — Pablo Landolfo

Paguese del Arca los = Um mil doscien-
tos ochenta y seis rs. de v.on San Tel-
mo 7. de Diciciembre de 1789 –.

Ramos

„1789„

# {Vinagre.}

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Doscientos ochenta y cinco Reales de vellon; los mismos que pagué á Luis Beltran, Vecino de Castilleja de la Cuesta, por el valor de treinta arrobas de Vinagre, aprecio de nueve y medio Rs. cada una, para el gasto diario de la Comunidad. Sevilla catorce de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargadas en el 5º libro de Despensas al fol. 55 vuelta =

Son 285 Rs. de Von.

Pablo Landolfo

Comprobado



Paguese del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio los = Doscientos ochenta y cinco rs. de von. San Telmo 16 de Marzo de 1789

Ramos

1

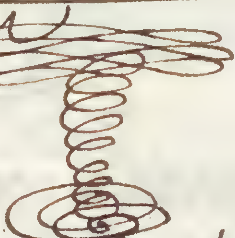
Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos veinte y quatro Rs. de Vellon los mismos que pagué á Dn. Josef de la Oliba, Presbistero, Vecino de Villanueva del Ariscal, por el valor de Veinte y ocho arrobas de Vinagre apreció de ocho Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla onze de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —"—"—"—"

Nota
Cargadas en el 5o. libro de Despensas al folio 55 vta.

Son 0224" Rs. de Von.

Pablo Pandolfi

Comprobado



Paguense los = Doscientos veinte y quatro rs. de Von. San Telmo 13" de Julio de 1789 — — — — —

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento sesenta Rs. de Vellon, los mismos que pagué a Dn. Miguel de Oliva Presbitero, Vecino de Villanueva del Arizcal, por el valor de veinte arrobas de Vinagre, para el gasto diario de esta Comunidad aprecio de ocho Rs. de Vellon cada arroba. Sevilla siete de Noviembre de 1789 =

Nota
Cargadas en el 5º. Libro de Despensas al fo. 156v.

Son D160,, Rs. de Von.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y sesenta Rs. de Von. Sn. Telmo 9,, de Noviembre de 1789

Ramos

2

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo: Ciento quarenta y dos Rs. y diez y siete mrs de vellon, los mismos que pague à Juan Martinez, Vecino de Valverde de Lerena, por el Valor de diez y nueve arrobas de Vinagre, para el gasto diario de esta Comunidad, apreçio de siete y medio Rs. la arroba. Sevilla diez y nueve de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargadas en èl 5.º lib.º de Despensas al folio 56 vuelta

Son 142 Rs. y 17 mrs de Von.

Comprobada

Pablo Landolfi

Paguense los = ciento quarenta y dos rs. y diez y siete mrs de v.on San Felmo 21 de Diciembre de 1789

Ramos

„1789.“

{Sal.}



Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Docientos dos Rs. y treinta y dos mrs de Von importe que pague en el Alfolí de la Sal, por seis fanegas de dha especie a precio de treinta y tres Rs. y veinte y ocho mrs de Vellon cada fanega, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargadas en el 5.o libro de Despensas al fol.o 55 vta.

Son 202. Rs. y 32. mrs de Von

Comprobado

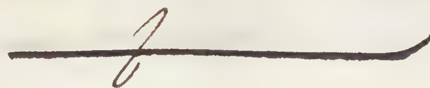
Pablo Pandelfo

Paguense los = Docientos dos rs. y treinta y dos mrs de vellon. San Telmo 9 de Febrero de 1789.

Ramos









Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Sesenta y seis rs. y veinte y quatro mrs. de vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto de la Comunidad, á precio de treinta y tres rs. y doce mrs. fanega. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. —— —— —— —— —— —— ——

Nota
Cargadas las 2. fanegas de sal en el Lo. 1o. de Despensas al f.o 55 vta.

Son Vn. 66. rs. y 24 mrs. de Vn.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense del Arca los = Sesenta y seis rs. y veinte y quatro mrs. de vn. San Telmo 31 de Marzo de 1789 —— —— ——

Ramos



1



Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo: Sesenta y seis R.s y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sal por el valor de dos fanegas de dha especie â razon de treinta y tres r.s y doce mrs cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota Cargados en el 5.º lib.º de des pemas al fol.º 55 vuelta

Son 0066 r.s y 24 mrs. de V.on

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense del Arca los: sesenta y seis rs. y veinte y quatro mrs. S.n Felmo 11 de Mayo de 1789.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Sesenta y seis Rs. y veinte y quatro mrs de vellon, los mismos que pagué en el Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres R. y doce mrs fanega. Sevilla once de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota Cargadas en el 15.º libro de Despens.ª al folio 55 v.ta

Son Vn 66 Rs. y 24 mrs de V.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Sesenta y seis rs. y veinte y quatro mrs de V.n San Telmo 13 de Julio de 1789.

Ramos

1

R. Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Seventa y seis Rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de Treinta y tres Rs. y doce mrs fanega. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. —" —" —" —"

Nota
Cargadas en el 5º. libro de Despensas al fol.º 56.. vuelta — —

Son Ds 66,, Rs. y 24 mrs de Von.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = setenta y seis rs. y veinte y quatro mrs de Vn. San Telmo 21 de Set.e de 1789.

Ramos



Nota

Cargad.s en el S.º V.º de Despensas al folio 56 vuelta.

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Sesenta y seis R.s y veinte y quatro m.rs de Vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sàl, por el Valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres R.s y doce m.rs fanega. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve. —"—"—"—"—"—"—"—"

{ Son Ps 066. R.s y 24 m.rs de V.n }

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Sesenta y seis r.s y veinte y quatro m.rs de v.n San telmo 28 de Dic.e de 1789.

Ramos

„1789.„

# {Bacallao.}

✝

Rbi del S.r D.n Pablo Gandulfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo dosientos y diez r.s vn.n imp.te de dos quint.s de Bac.o sup.r llevador p.a el gasto de los Colegiales de dho Seminario y p.a q.e conste lo firmo en Sevilla y En.o 17 de 1789 =

Nota
Pag.a en el
libro de
Despensa
al fol.o 55 v.ta

Son,, 210 r.s vn.n

Thom.s Ruiz

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Los Doscientos diez R.s de V.n que importa el Recibo antecedente, valor de dos Quintales de Bacallao para el gasto de esta comunidad. Sevilla diez y siete de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Gandolfo

Comprobado

Paguense los Doscientos y diez rs. de vellon San Telmo 19 de Enero de 1789

Ramos

— 2 —

Recibi del S.or D.n Pablo Gandulfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo trescientos R.s v.on import.e de tres qq.s de Bac.o llevados p.a el gasto y Consumo de los Coleg.les de d.ho Seminario y p.a q.e conste lo firmo en Sev.a y Febr.o 16 de 1789 Thom.s Rosa

Son,, 300 R.s v.on

Nota Cons.a en el 5.o libro de Despensas al fol.o 55 v.ta

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Los trescientos R.s de vellon que manifiesta el recibo antecedente, importe de tres quintales de Bacallao para el gasto de la comunidad. Sevilla diez y siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~"

Comprobado

Pablo Gandulfo

Paguense los: Trescientos rs. de v.on San Telmo 19 de Febrero de 1789. ~. ~. ~. ~. ~"

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Quinientos y cinquenta Rs. de vellon, los mismos que pagué á Vicente Andrade, vecino de esta Ciudad, por el valor de cinco y medio Quintales de Bacallao de primera suerte, aprecio de cien Rs. de Vn. cada Quintl. para el gasto de la Comunidad. Sevilla veinte y uno de Febrero de mil setecientos ochenta y tres.

Nota
Carg.do en el 5.o libro de Despensas al fo. 1.o 55 vta.

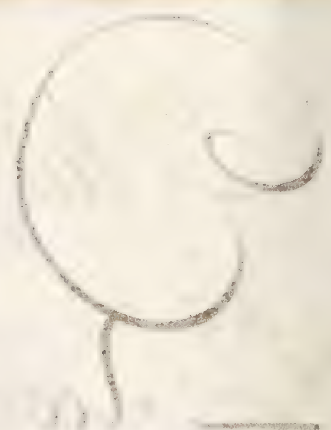
Son 550 Rs. de Vn.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguensele los = Quinientos y cinquenta rs. de vn.
San Telmo 23 de Febrero de 1783.

Ramos



Rlli del S.or D.n Pablo Gandulfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo doscientos R.s de v.on imp.te de ocho arr.s de Bac.o llevadas p.a el gasto de los Colegiales de dho Seminario y p.a q.e conste lo firmo en Sevilla y Febr.o 26 de 1789.

Nota Cang.do en el L.o Lib.o de Despensas al f.o 155 v.ta

Son 200 R.s de v.n

Thomas de Ariona

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos doscientos R.s de Vellon que manifiesta el Recibo antecedente importe de dos Quintales de Bacallao para el gasto de esta comunidad. Sevilla veinte y seis de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Doscientos r.s de v.on San Telmo 28 de Febrero de 1789

Ramos

+

Rlli. del Sr. Dn. Pablo Gardurso May.mo del
Rl. Seminario de Sn. Telmo quatrocientos
Rs. de vn. imp.te de quatro quintales de Baca-
lao llevados pa. el gto. y consumo de los Cole-
giales de dho Seminario y pa. qe. conste lo firmo
en Sevilla y Abril 24 de 1789.

Nota
Carg. en el 25.o
libro de Des-
pensas al
fol.o 55 vta.

Son ,,400 Rs. de vn.

Por mi Tio Dn. Thom.s de Rifa
Joseph Mexino y
Riora

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: los mismos Quatrocientos Rs. de vellon que importa el Recibo antecedente, valor de quatro Quintales de Bacallao para el gasto diario de esta comunidad. Sevilla veinte y cinco de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Landolfo

Comprobado

Paguense los = Quatrocientos rs. de vn. San Telmo 27 de Abril de 1789

Ramo

— 1 —

Rmi del Sr. Dn. Pablo Gandulfo Maymo
del Rl. Seminario de Sn. Telmo docientos
Rs. dvon. impte. de dos quint. de Bacalao supor.
llevados pa. el gasto de los Colegiales de dho Rl. Se-
minario y pa. qe. conste lo firmo en Sevilla y
Junio 10 de 1789 Thomas de Aroxa

Son,, 200 Rs. von.

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Co-
legio de San Telmo: los mismos Dosçientos Reales
de Vellon que importa el Recibo antecedente valor
de dos Quintales de Bacallao para el gasto de esta
Comunidad. Sevilla diez de Junio de mil seteçien
tos ochenta y nueve. —" ——" ——" ——" —"

Nota Cargados en el S. 1o. de Despensas al folio 55 vuelta.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los= Docientos rs. de von. San Telmo
12 de Junio de 1789 —— —— ——.

Ramos

...ngues

...2.°

...Respon-

...folio

†

Rb.í del S.r D.n Pablo Gandulfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo doscientos R.les de v.on imp.te de dos quint. de Bacalao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de dho Seminario y p.a q. conste lo firmo en Sevilla y Julio 8 de 1789.

Nota
Carg.o en el S.o 1.o de Despensas al folio 55 v.ta

Son 200 R.s v.on

Fermín de Riosa

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos doscientos r.s de v.n que importa el Recibo antecedente valor de dos quintales de Bacallao para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla nueve de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —„ —„

Pablo Gandolfo

Comprobado

P

Paguense los = Doscientos r.s de v.n San Telmo 11„ de Julio de 1789 —

Ramos

[illegible]
[illegible] en el
[illegible] Real
[illegible] ad
folio 55 v.

Rlli. del S.or D.n Pablo Gandulfo Mayord.mo del R.l Seminario de S.n Telmo trescientos y ochenta R.s de v.n imp.te de quatro quint.s de Bacalao llevados p.a el gasto de los Colegiales de dho Seminario: Y p.a q.e conste lo firmo en Sev.a y Agosto 19 de 1789 =

Nota
Cargados en el 5.o Libro de Despensas al folio 55 v.ta

Son ,, 380 R.s de v.on

[signature]

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo. Los mismos trescientos ochenta R.s de Vellon que manifiesta el Recibo antecedente valor de quatro Quintales de Bacallao, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla veinte de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Trescientos y ochenta r.s de v.n San Telmo 22 de Agosto de 1789

Ramos

— 1 —

# Rbi

del S.r D.n Pablo Gandurfo May.mo Proveedor del R.l Seminario de S.n Telmo Doscientos y setenta R.s de v.on imp.te de tres qq. de Bacalao sup.or llevados p.a el gasto y consumos de los Colegiales de dho R.l Seminario. Sevilla y Septre 19 de 1789.

Nota
Cargados en
el 5.o libro de
Expensas al
folio 56 v.ta

Thomas de Rioxa

Son,, 270 R.s de v.on

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Doscientos setenta R.s de vellon que importa los tres Quintales de Bacallao del Recibo que antecede, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ——

Comprobado

Pablo Gandolfo

P
Paguense los = Doscientos y setenta R.s de v.n
San Telmo 21 de Setiembre de 1789 ———.

Ramos

Rbí del Sr. Dn. Pablo Gandulfo mayordomo del Rl. Seminario de Sn. Telmo ciento y ochenta rs. de vn. impte. de ocho arrs. de bacao. llevadas pa. el gasto y consumo de los colegiales de dho Seminario y pa. qe. conste lo firmo en Sevilla y octre. 21 de 1789

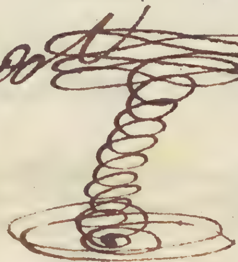
Son,, 180 Rs. de vn.

[signature]

Nota
Cargados en el 9º. libro de Despensas al folio 56 vuelta ~,,

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn. Telmo: Los mismos Ciento y ochenta Rs. de Vn. qe. importa el Recibo antecedente importe de dos Quintales de Bacallao para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla 22 de octubre de 1789=

Comprobado



Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento y ochenta rs. de vellon. San Telmo 24 de Octubre de 1789 — ~ — ~ — ,,

Ramos

Rl. de Sr. Dn. Pablo Gandulfo Maymo del Rl. Seminario de Sn. Telmo ciento noventa y dos Rs. devon. impte. de ocho arrs. de Bacalao sumpr. llevadas pa. el gasto y consumo de los Colegles. de dho Seminario Sevª. y Nove. 10 de 1789

Son,, 192 Rs. devn.

Thoms. de Ariza

Recibi del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Los mismos Ciento noventa y dos Rs. de Vellon que importa el Recibo antecedente valor de dos Quintales de Bacallao para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota Cargados en el 5º. libro de Despensas al fo 1º. 56v.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento noventa y dos rs. de von San Telmo 10 de Noviembre de 1789 —

Ramos

R.[mo] de Sr. Dn. Pablo Gandolfo May.[mo] del R.l Seminario de S.n Telmo trescientos ochenta y quatro R.s de v.on llevados p.a el consumo de los Colegiales de dho Seminario y p.a q.e conste lo firmo en Sevilla y Diz.re 15 de 1789

Nota. Son 4 qq. de Bacallao.

Son,, 384 R.s de v.on

Franco de Riora

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos Trescientos ochenta y quatro R.s de v.n que importa la compra de Quatro Quintales de Bacallao, como se demuestra por el Re-bo antecedente, para el gasto diario de esta Comuni-dad, a precio de noventa y seis R.s cada uno. Sevilla Diez y seis de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve

Nota. Cargados en el S.o 1.o de Despem.s al folio 56 v.ta

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Trecientos ochenta y quatro R.s de vellon. San Telmo 18 de Diciembre de 1789.

Ramos

"1789."

# {Garbanzos.}

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Seiscientos veinte R.s de Vellon, los mismos que pague à Fran.co Ruiz, vecino de la Villa de los Palacios por el valor de diez fanegas de Garbanzos para el gasto diario de esta Comunidad, comprados aprecio; cinco fanegas à Cinquenta y ocho R.s cada una, y las otras cinco restantes aprecio de Sesenta y seis r.s fanega, por sèr de mejor calidad. Sevilla quince de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargados en el 5.o libro de Despensas al folio 56= ~~~~

Son 620 R.s de V.on

Comprobado

Pablo Pandolffo

Paguense los = Seiscientos veinte r.s de vellon.
San Telmo 17 de Agosto de 1789 ——"

Ramos

# 1782.

## {Chicharos.}

Recivi del Señor D.n Pablo Landolfo mayordomo del R.l Seminario de San telmo; la cantidad de dosmil Noventa y nueve r.s con veinte y dos maravedis devellon por el importe de Catorce [illegible] [illegible] Diz.e 3 de 1789.
Son 2099 r.s 22 m.s

Juan Barn.do Gomez

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los Dos mil noventa y nueve R.s y veinte y dos m.rs de vellon que importa la compra de Catorce sacos de frisones, para el gasto diario de la Comunidad los quales medidos que han sido, han contenido Un mil ciento diez y seis Quartillos para el Cargo de esta Mayordomía. Sev.a quatro de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve — " —— " —— " —— "

Nota: Carg. los 1116 q.nos en el S.o 2.o de Despen. al fol. 58.

Comprobado — Pablo Landolfo

Paguense los = Dos mil noventa y nueve r.s y veinte y dos m.s S.n Telmo 6. de Dic.e de 1789 — "

Ramos

"1789."

# {Lenteras.}

— 8 —

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos ochenta y ocho Rs. de Vellon, los mismos que pague â Manuel de Ruz, Vecino de la Villa de Ybros, por el valor de quatro y media fanegas de Lentejas, para el gasto diario de la Comunidad; apreció de Sesenta y quatro Reales cada fanega. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargadas en el 5o. libro de Despensas al folio 57=

Son 288,, Rs. de Von.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense = los Doscientos ochenta y ocho Rs. de vellon. San Telmo 21 de Setiembre de 1789 — ,,

Ramos

„1789„

Haban.



Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sesenta Reales de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: cinquenta y ocho Rs. por el valor de dos fanegas de Havas, compradas en la Londiga de esta Ciudad aprecio de veinte y nueve Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad, y los dos Rs. Restantes que pagué por conducir las a este Colegio. Sevilla cinco de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargadas en el
Lo. 1o. de Despens.
al folio 56 ~ ~"

Son Do 60" Rs. de Von.

Pablo Landolfo

Comprobado

Paguense los sesenta reales de vellon. San Telmo 7 de Junio de 1789 — — — —

Ramo

"1789."

{Arroz.}

R.<sup></sup>

Nota de Carg.º en el 5.º Lib.º de Dep.s al fol.º 55 v.ta

R.ui del S.or D.n Pablo Pandurfo mayordomo del R.l Seminario de S.n Telmo, ciento y cinco r.s v.n ymporte de un quintal de arroz de Campeche p.a el gasto y comun de dho. R.l Seminario. Sev.a y Febr.o dijo febrero tres de mil setez.s ochenta y nueve años

Son r.s 105. r.s v.n

Por mi Pad.e y señor
Juan. Angel Ruiz Toxano

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Los ciento cinco R.s de V.on que importa el Recibo antecedente Valor de un Quintal de Arroz para el gasto de esta Comunidad. Sevilla tres de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Pandurfo

Paguense los = Ciento y cinco r.s de vellon San Telmo 5 de Febrero de 1789

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos Rs. de Vellon los mismos que pagué â Dn. Juan Bernardo Gomez, vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de tres Quintales de Arroz, para el gasto diario de la Comunidad a precio de cien Rs. de Vn. cada Quintal. Sevilla veinte y uno de Febo. de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cangdos. en el 5º. libro de Despensas al fº. 55 vta.

Son 300 Rs. de Von.

Comprobado

Pablo Landecho

Paguense los Trescientos rs. de vn.

San Telmo 23 de Febrero de 1789

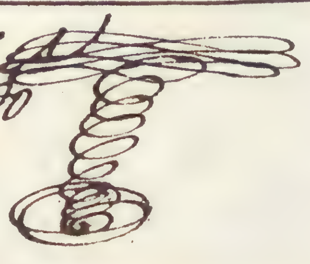
Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Un mil treinta y quatro Rs. de Vellon, los mismos que he paguado à Dn. Antonio de Murga, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, pr. el Valor de quatro Sacos de Arroz, de Genoba para el gasto diario de esta Comunidad, con peso Neto de quarenta y quatro arrobas, apreció de veinte y tres y medio Rs. cada una. Sevilla ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota: Cargados en el 5o. libro de Despensas al fol. 56=

Son 1034 Rs. de Von.

Comprobado



Pablo Gandolfo

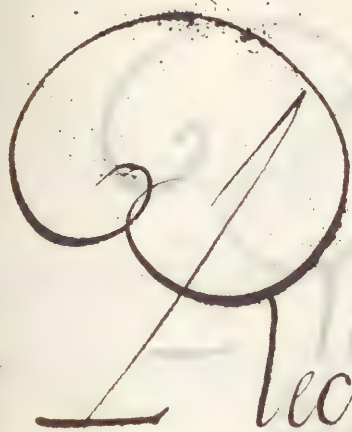
Paguense los: Un mil treinta y quatro rs. de von. San Telmo 10 de Mayo de 1789.

Rame

„1789.

{Pasas ē Higos.}

7



Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil setenta y cinco Rs. y diez y siete mrs de Vellon, los mismos que pagué á Pedro Ortiz y compañeros, vecino de el lugar de Mijas, por el valor de ciento quarenta y ocho y quarta arrobas de Pasas larga de Sol, para el gasto diario de la Comunidad aprecio de catorce Rs. la arroba. Sevilla veinte y nueve de setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. —"—"—"—"—"—"

Nota
Cargadas en el 5º. libº. de Despensas al folio 57=

Son 2075 Rs. 17 mrs de Vn.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguemelos = Dos mil setenta y cinco rs. y diez y siete mrs de vn. S. Telmo 30 de Sre. de 1789.

Ramos





Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Un mil doscientos diez y ocho R.s de Vellon, los mismos que pagué á Pedro Ortíz y compañeros Vecinos de la Villa de Mijas, por el Valor de ochenta y siete arrobas de Pasas largas de Sol, apreció de Catorce R.s de V.n cada arroba, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez y siete de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~"

Nota
Cargadas en el 5.º libro de Desp. al folio 57.---

Son 1U218" R.s de V.on

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Un mil docientos diez y ocho r.s de vellon. San Telmo diez y nueve de Octubre de 1789 ---"

Ramo

Memoria de la compra de veinte y quatro Cargas de Higos, comprados en la Ciudad de Malaga del Costo que tubieron hta Puestos ã bordo, y de los demas gastos que han causado desde dha Ciudad hta ponerlos en este Real Colegio de San Telmo de Sevilla; y es ã Saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Nota. Carg. en el 15º libro de Dexpensas al folio 56= Primeramte. Por el Valor de las Veinte y quatro Cargas de higos, que se componen de dos ceras de ã tres arrobas cada una; y aprecio de Sesenta y tres Rs. y diez y siete mrs de Vellon cada carga, importa Rs. de Vellon. ~ ~ | 1U524 |
| Por el flete que se pagó al Patron Ramon Pereson por traer desde dha Ciudad de Malaga ã esta de Sevilla las quarenta y ocho Ceras, ã razon de quatro Rs. de Vellon cada cera. ~ | U192 |
| Por el derecho que se pago en el Muelle de esta Ciudad por dhos higos. ~ | U010 18 |
| Por la conducion de las quarenta y ocho ceras, desde el Muelle ã | |
| | 1U726 18 |

Suma de la v.ta ... 1©726.

este Colegio, pagué ... ©036.

Por havilitar el paso de los higos y un mozo que se quedó guardandolos pagué. ... ©006.

Suman dichas partidas: Un mil setecientos setenta y ocho R.s y diez y ocho m.s de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ... 1©768.

## Nota.

En el peso de las quarenta y ocho Seretas de Higos que hacen Ciento quarenta y quatro arrobas de Cargo, al respecto de tres cada una; está incluso la Tara de d.has Seretas de Esparto donde vienen empacados. ...

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil setecientos setenta y ocho r.s y diez y ocho m.s de vellon. San Telmo 14 de Febrero de 1789

Ramos

1

# Memoria de la Compra de Ciento quatro arrobas de Higos, que se â echo en la Ciudad de Malaga, hta ponerlos â bordo del Barco que los trajo â esta Ciudad; Y de los demas gastos que se han causado, hta puestos dentro de este Real Colegio de S.n Telmo; y es en la forma siguiente. ~" ~"

| Nota | | Reales de Vellon | |
|---|---|---|---|
| Cargadas las dhas arrobas en el 5.o libro de Despensas al folio 57=. | Primeram.te Por el valor de Ciento quatro arrobas de Higos, para el gasto diario de esta Comunidad, â precio de diez R.s de V.n cada arroba. ~" | 1040" | |
| | Por el derecho de Aduana, conducion al Muelle, y embarque, en la Ciud.d de Malaga. ~" ~" ~" ~" | 0189" | 20" |
| | Por el Flete que se le pagô, al Patron Fernando de Rivas, por la conducion de dhos Higos, desde Malaga â esta Ciudad. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0188" | |
| | Por conducir dhos Higos desde el Muelle â este Colegio, cargarlo y descargarlo, pague. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0022" | |
| | | 1439" | 20- |

Suma de la V.ta — 1439„ 20„

Por el Derecho que pague en el Muelle de esta Ciudad, por el desenbarque en él. — — — — — — — 13„ 18„

Ymporta el total de esta Memoria = Un mil, quatrocientos cinquenta y tres Reales y quatro m.rs de Vellon, los mismos que he Rabido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. — — — — — — 1453„ 04„

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Vmil quatrocientos cinquenta y tres r.s y quatro m.s San Telmo 3„ de Noviembre de 1789 — — —

Ramos

"1789"

# {Manteca de Flandes.}

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Quatrocientos noventa y ocho R.s y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que pagué â D.n Juan Bernardo Gomez Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de un Barril de manteca de flandes, para el gasto de esta Comunidad, el que tubo de peso, Ciento setenta y ocho y media libras netas, que aprecio de noventa y cinco mrs. cada libra importa la referida cantidad. Sevilla diez y nueve de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

{Son V.n 498. r.s y 25. mrs. de V.n}

Aprobado

Pablo Pandolfo

Pagueme los = Quatrocientos noventa y ocho r.s y veinte y cinco mrs. S.n Telmo 21 de Diciembre de 1789 —

Ramo

"1789"

# {Medicamentos.}

Memoria dela Medicina q se ha llevado en todo este presente año de setecientos ochenta y nueve para el Real Seminario del Sr. Sn. Telmo Botica de Dn. Antonio Josef Correa Boticario Onorario de la Real Camara, Socio de Numero de la Real Sociedad de Sevilla, y examinador del Real Proto=pharmaciato; Cuyo numero de Recetas con sus valores es como sigue ==== a saber

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nº | 1. | De quatro onzas de Calaguala, y quatro de raiz de rubia, mas tambien de una libra de jarave de Cidra, y esta serepitio dos veces | 0030 r. v. |
| Nº | 2. | De agua de malvas, y flor de sauco de cada una tres onzas de trociscos blancos de razis una dracma esto se repitio dos veces; de agua de flor de Sauco una libra, y de vitriolo comun dracma y media | 0012 |
| Nº | 3. | De unguento nutrito, y rosado de cada uno media onza mixturado con medio escrupulo de precipitado blanco serepitio dos veces | 0002 |
| Nº | 4. | De una libra de Orosus, tres onzas de Tabor, una bela de sebo de flandes y de una libra de Jarave violado | 0018 |
| Nº | 5. | De agua de verdolagas una libra, tintura lacca aquosa dos onzas, y de sal de Ammoniaco un escrupulo mixturado | 0003 ½ |
| Nº | 6 | Delas aguas de Solano, y de parietaria de cada una tres onzas, y dracma y media de trociscos de razis con opio, mesclado, mas de las semillas de alegrias y las cabecillas de adormidera de cada cosa unpuñado | 0005 |
| | | | 0070 ½ |

D070 ½

N.° 7. Deagua de malvas, y de parietaria de cada una media libra de jarave de althea vna onza y de nitro depurado vn escrupulo mesclado mas de vnguento rosado Sandalino vna onza, se repitio todo lo dho tres veses —— D01 6

N.° 8. De dos libras de jarave de Corteças de Cidra y vna onza de emplastro de guillen Cerver —— D01 4.

N.° 9. De medio almud de pepitas media libra de flor de Violetas, dos onzas de mantequilla de Camuesas, y de vna libra de jarave violado —— D02 2

N.° 10. De Colirio blanco de rasis con opio quatro onzas se repitio tres veses —— D01 6

N.° 11. De jarave violado tres onzas mas de flor de fresas tres manojos y mas de vitriolo blanco dos drachmas —— D00 4

N.° 12. De agua de malvas media libra trosiscos de rasis con opio media drachma mistura do se repitio dos veses, mas de azeyte de azafran, y de adormideras de cada vno vna onza mesclado, y mas de semilla de hipresso vna drachma —— D01 0

N.° 13. De jarave de Sucino vna onza, mas de azeyte violado vna onza con quince gotas de laudano liquido, mas de malvas violetas y de raiz de malvavisco de cada cosa vn puñado y mas de agua rosada media libra —— D00 7

N.° 14. De la tisana laxativa de la Matritense seis onzas —— D00 6

D165 ½

N.° 15. De agua de verdolagas vna libra de oximiel simple vna onza de alumbre quemado

media dracma y de espiritu de vitriolo doce gotas misturado mas dos manojos de fresas ——— D 1 6 5 ½ 212.
D 0 0 3.

N.º 16 De jarave de Sarzaparrilla tres onzas se repitio seis veses ——— D 0 3 0.

N.º 17 De un caldo hecho de pollo de Gallina con un tanto poco de la yerba Betonica en cantidad de dos tazas: y repetido trece veces ——— D 0 8 4.

N.º 18 De una libra de jarave de Cortezas de cidra, y otra del violado: y mas media docena de manojillos de fresas ——— D 0 1 2. ¾

N.º 19 De jarave de acederas, violado y de malvabisco de cada uno onza y media y de nitro purificado una dracma mesclado: se repitio tres veces: mas un g.to de Escorzonera. ——— D 0 1 2.

N.º 20. De ung.to exopilativo, aceite de Berbena, y de Alcaparras de cada uno una onza mesclado. ——— D 0 0 3.

N.º 21. De las aguas de Rosa, y de Llanten de cada una quatro onz.s y de vitriolo blanco tres granos misturado: mas de aceite de tartaro p.r deliquio dos dracmas ——— D 0 0 4.

N.º 22. De agua de Llanten una libra, sal prunela una dracma, y de jarave de granad.s dos onz.s mesclado: mas de jarave violado, y de granadas de cada uno una onza y de sal prunela un escrupulo mesclado: lo dho todo se repitio quatro veces ——— D 0 2 5
D 3 3 9 ½

N.º 23. De una libra de jarave de

N.° — contezas de Cidra ——— D006.

N. 24. De una libra de aceite de Almendras dulces sin fuego: esta se repitio sinco veces: mas una libra de jarave de
0 To = Contezas de Cidra: y dos onz.s de ojos de Cangrejos preparados ——— D070.

N.° 25. De trementina de Venecia, y de Cera amarilla de cada cosa una onza, de pez negra tres onz.s de Almaciga, Ladano, y de sumo de hipoquistidos de cada cosa una dracma: de tierra sellada una dracma de nueces de Cipres hechas polvos numero tres: todo lo dho hagase segun reglas de Arte un emplastro solido. Mas de espiritu de sal quatro dracmas D012.

N.° 26. De ung.to Amarillo, Nutrito, y de Alamo de cada uno dos onz.s, dos de aceite rosado, y de los polvos del Precipitado rubio una onza: mesclense en fuego lento segun Arte: mas de Espiritu de Sal media onza, y mas doce manojos de Fresas ——— D020

N.° 27. De las cinco raices aperitivas de cada una quatro quartos, y seis de Sanguinaria: Mas de una libra de jarave de Contezas de Cidra, y de otra de jarave violado ——— D015

N.° 28. De agua de Malvas, y de suero de leche de Cabras de cada una una libra, de jarave de sinco raises dos onz.s y de sal Policresta dos dracmas todo misturado ——— D012



N.° 29. De dos onz.s de miel rosada, tres onz.s de balsamo de Calabaza, y quatro quartos

| | | |
|---|---|---|
| | | 474 ½ |
| | de manteguilla de Camuesas | 005 |
| 30 | De ojas de Fresas, Acederas, Pimpinela, y Chicorias, de cada una un manojo: mas de una libra de jarave de Cortez. de Cidra | 006 ½ |
| 31 | De una onza de quina en polvo, de una libra de jarave de Chicorias, y media docena de manojillos de Fresas | 014 ½ |
| 32. | De una libra de jarave de Corteza de Cidra | 006 |
| 33. | De agua Rosada, y de Llanten de cada una quatro onz.s de sal de Saturno ocho granos mesclado. | 002 |
| 34. | De media onza de goma Ammoniaco, dos onz.s de manteguilla de Camuesas, y de una libra de jarave de Corteza de Cidra | 014 |
| 35. | De agua de torongil una libra, de jarave esencial de Cortezas de Cidra una onza, y de agua de la vida de las mugeres medio escrupulo misturado: y se repitio una vez | 006 |
| 36. | De una libra de jarave de Cortezas de Cidra, y una onza de manteguilla de Camuesas | 007 |
| 37. | De miel rosada, y oximiel simple de cada una media onza, de espiritu de azufre quince gotas misturado: mas de raiz de Ononis media libra: de oximiel simple, y de jarave de Altea, de aquel una onza, y de este dos mesclado | 004 |
| | | 539 ½ |

N. 38. De jarave de cortezas de Cidra dos onz.
de jarave de Canela una onza, y de
espiritu de Anis medio escrupulo D 5 3 9 1/4
misturado D 0 0 5 1/2
N. 39. De la bebida contra caida una libra:
mas del ung.to p.a las quemaduras una
libra: mas de nitro depurado seis quar-
tos: mas de agua de Toronjil quatro onz.
de jarave de cortezas de Cidra una onza
mesclado mas de ung.to Populeon y Ro-
sado de cada uno dos onz. mesclados D 0 3 4.
N. 40. De media libra de ung.to blanco, y me-
dia de amarillo, y mas una libra de
almibar de agraz D 0 1 8.
N. 41. De media libra de almibar de agraz,
y media del de cortezas de Cidra mis-
turado, y de medio almud de pepitas D 0 0 8.
N. 42. De quatro onz. de jarave de Malva-
bisco, y se repitio siete veces D 0 1 6.
N. 43. De jarave de Acederas quatro onz.:
mas de ung.to Alabastro, y Alamo de
cada uno una onza mesclado: se repi-
tio quatro veces D 0 1 0.
N. 44. De quatro onz. de jarave de Acederas:
mas de ung.to Alabastro, y Alamo de
cada uno una onza mesclados D 0 0 5.
N. 45. De libra y media de cocimiento blan-
co de Sidenhan, y repetido dos veces D 0 1 8.
N. 46. De media libra de jarave de Acederas D 0 0 3
D 6 5 6 3/4
N. 47. De emplastro confortativo de Vigo
la suficiente cantidad p.a un parche

de esta figura, y magnitud y se repitio — D656 3/4
una vez — D008.

48. De una libra de jarave de cortezas de Cidra, y mas de una onza de raiz de Calaguala — D008.

49. De jarave de Altea dos onz.s del de Succino una mesclados: se repitio una vez: mas una libra de jarave de cortezas de Cidra, y otra del Violado — D022.

50. De nueve onz.s de jarave de Cidra, y de Agraz mitad de cada uno misturado, y de emplastro de cortez.s de Pan dos onz.s y una de sumo de Agraz — D009 ½

51. De ung.to Amarillo, Nutrito, y de Albano de cada uno tres onz.s, de aceite rosado tres onz.s todo derretido a fuego lento, y despues de refrigerado añadesele una onza de precipitado rubio: mas de Nitro depurado dos onz.s: mas de sal Prunela una onza, y mas de arrope de Moras una onza — D032.

52. De jarave de Malvabisco tres onz.s de Succino una onza, y de Nitro una dracma misturado: mas de arrope de Moras una onza: mas ung.to de los Sebos dos quartos — D007

53. De agua Rosada una libra: mas de ung.to blanco media libra: mas de miel Rosada de heridas media libra: y de jarave de Agraz, y Chicorias de cada uno tres onz.s mesclado — D016.

D755 ¼

Dº N. 54 De emplastro de azafran lo qᵉ baste pᵃ un parche de esta figura: mas una libra de | Đ 755 ¼
jarave de cortezas de Cidra | Đ 0 10.

Dº N. 55. De emplastro de Xabon una onza | Đ 0 02.

Dº N. 56. De mantequilla de Camuesas dos onzas: de ungᵗᵒ Nutrito una onza, y de ojos de Cangrejos preparados una dracma misturado | Đ 0 05.

Dº N. 57. De una onza de aceite de Almendras dulces sin fuego | Đ 0 02.

Dº N. 58. De miel colada, y de oximiel simple de cada cosa media onza, de espiritu de Azufre doce gotas mesclado | Đ 0 01.

Dº N. 59. De polvos de Madre de Perlas dos dracmas, de Nitro puro dos escrupulos mesclado | Đ 0 04.

Dº N. 60. De jarave de Claveles dos onzˢ: de polvos de Ruteta un escrupulo: mas una libra de jarave de cortezas de Cidra: y mas una onza de polvos de Coral preparado | Đ 0 26.

Dº N. 61. De jarave esencial de cortezas de Cidra, y de miel Rosada de cada cosa dos onzˢ. de tartaro soluble tres escrupulos mesclado | Đ 0 07.

Dº N. 62. De ungᵗᵒ Caustico media onza, y de ungᵗᵒ Amarillo una onza. | Đ 0 03.

Dº N. 63. De una libra de jarave de cortezas de Cidra | Đ 0 06.

Dº N. 64. De agua de Ranas dos onzˢ: seis manojos de Malbas, y seis de Chicorias: mas dos onzˢ de oximiel simple: mas una onza de blanduxilla de Camuesas: y mas quatro gˢ de polvos Juanes | Đ 0 05.

Dº N. 65. De agua de Malbas, y de Sauco de cada una tres onzˢ. y seis granos de sal de Saturno misturado | Đ 0 01.

Đ 827 ¼

66. De una libra de Jarave de cortezas de Cidra —— D 8 2 7 ¼ | D 0 0 6.

67. De media libra de almibar de Azaaz: mas una libra de Jarave de cortezas de Cidra, y mas media libra de raiz de escorzonera —— D 0 1 0. ½

68. De Jarave de Chicorias simple dos onz.s, de miel Rosada una onza, y de tartaro soluble tres escrupulos misturado: y se repitio tres veces —— D 0 1 8.

69. De Jarave de sarza parrilla simple, y del de Acederas de cada uno dos onz.s y de Cremor de tartaro dos dracmas mesclado; y se repitio una vez: mas dos libras de Suero de Cabras, y se repitio ocho veces —— D 0 2 6.

70. De aceite Rosado, de Lombrices, y de Adormideras blancas de cada uno una onza mesclado: mas de Jarave de Altea, y de Chicorias simple de cada uno tres onz.s de Nitro puro una dracma mesclado: y mas quatro quartos de cortezas de Pan, y de sumo de Azaaz. —— D 0 0 5 ½

71. De Jarave de Chicorias simple tres onz.s, y de Peonia onza, y media, y de sal Policresta dracma, y media mesclado, y se repitio una vez —— D 0 1 3.

72. De Jarave de Culantrillo dos onz.s mas de Jarave de agraz quatro onzas y se repitio este dos veses —— D 0 0 5

73. De una libra de Aceyte de almendras dulces son, luego mas onza y media de Pulvo [illegible] y mas de una libra de Jarave de Cortezas de Cidra —— D 0 3 3 | D 9 4 4 ¼

N.º 74. De agua de Cerezas negras una libra de jarave de Claveles una onza y de Confeccion de Jacintos dos escrupulos mixturado y repetido dos veces — D 0 18 | D 2 4 4 ½

N.º 75. De una libra de jarave de Corteças de Cidra una onza de azeyte dulce sin fuego y de quatro onzas de agua de azahar — D 0 0 9

N.º 76. De agua rosada y de llanten de cada una media libra de tintura lacca una onza y de espiritu de azufre veinte gotas mezclado mas oximiel simple una onza y de espiritu de azufre media dracma — D 0 0 5.

N.º 77. De media libra de jarave de Claveles y dos onzas de epitima Cordial — D 0 12

N.º 78. De oximiel simple quatro onzas mas de jarave de azul una libra y mas de una bela de sebo de Flandes — D 0 0 7

N.º 79. De oximiel simple seis onzas, y de jarave de adormideras blancas tres onzas mezclados mas de jarave de Corteças de Cidra una libra, y mas un real de yedra terrestre — D 0 12

N.º 80. De una libra de jarave de Corteças de Cidra D 0 0 6

N.º 81. De agua de malvas una libra de jarave de althea una onza, y de nitro purificado un escrupulo — D 0 0 2

N.º 82. De emplastro de azafran los que baste para un parche de esta figura — D 0 0 4.

N.º 83. De una libra de jarave de Cidra — D 0 0 6
D 0 2 5 ¼

N.º 84. De una libra de azeyte de almendras dulces sin fuego, otra libra de raiz de escorzonera y dos onzas de azeyte de parida mas.

vna libra de Jarave de Corteças de Cidra —— 1 D 025 ¼

seis manojos de fresas y de seis de malvas —— D 036

85. De Balsamo arceo vna dracma de
vng.to blanco tres dracmas mesclado
mas de esperma de Ballena reciente
vna dracma y de azeyte dulce sin fue-
go vna onza mesclado. —— D 003 ½

86. De vnguentillo de Cocimiento blanco —— D 004.

87. De vnguento rubrito de amarillo y de
populeon de cada vno tres onzas de azey-
te rosado dos onzas y de precipitado ru-
bio seis dracmas mesclado, mas vng.to
de Arteagas vna libra, y mas de vng.to po-
ligonato vna libra —— D 080

88. De tres onzas de miel rosada y medio al-
mud de pepitas y de vna libra de Jarave
de Corteças de Cidra —— D 008 ½

89. De sal nitro media dracma de madre de
perlas preparadas dos escrupulos de Jara-
ve de escorzonera vna onza y de agua de
malvas libra y media se repitio dos veces —— D 010

90. De estracto de Saturno vna onza de espiri-
tu de vino media dracma se repitio vna
vez —— D 002

91. De Jarave de Chicorias simple quatro
onzas y de tartaro soluble dracma y me-
dia mesclado mas vna libra de semilla
de Saragatona y mas vna libra de Jarave
de Corteças de Cidra —— D 016

92. De Jarave de Sinco raizes tres onzas de sal-

1 D 18[illegible] ¼

216

policrestra dos escrupulos y de polvos de 1918 ¾

ojos de Cangrejos vn escrupulo mesclado

serepartio dos veces —— D o 1 3

N.º 93. De agua de malvas vna libra de jarave

de malvavisco vna onza y de tintura

Anticolica medio escrupulo mesclado —— D o o 3.

N.º 94. De miel rosada y oximiel simple de cada

cosa vna onza y de espiritu de vitriolo dos

drachmas mesclado, mas de fierecillas seis

manojos y de Becabunga tres. —— D o o 4.

N.º 95. De vna libra de jarave de Corteças de Cidra —— D o o 6

N.º 96. De jarave de Corteças de Cidra vna libra,

dos onzas de alumbre y mas de vna onza

de jarave de yerba buena —— D o o 7

N.º 97. De oximiel simple dos onzas de jarave

de mucilagos tres onzas y de nitro depu-

rado dos escrupulos mesclado serepartio

esto dos veces mas de vnguento populeon

y alabastro de cada vno vna onza y mas

quatro quartos de mantequilla —— D o o 7

N.º 98. De dos drachmas de polvos del papa Be-

nedicto y de vna libra de jarave de Cor-

teças de Cidra —— D o o 6 ½

N.º 99. De vna libra de jarave de Corteças de Cidra —— D o o 6

N.º 100 De jarave esencial de Corteças de Cidra.

dos onzas y de agua canela dos drachmas —— D o o 3

N.º 101. De vna libra de jarave de Corteças de

cidra y de vna onza de mantequilla de

Camuesas —— D o o 7

N.º 102 De agua de las flores Cordiales dos libras 1914 ¾

de jarave de acederas dos onzas de polvos

de Puteta vn escrupulo y de jarave esen=

cial de Conteras de Cidra una onza | 1D2A7 3/A
mezclado sexepitio dos veses mas una
libra de jarave de Conteras de Cidra —— D033.

N.o 103. De jarave violado quatro onzas —— D002

N.o 104. De jarave de Conteras prexultanas onza
y media de jarave de acederas dos
onzas y de sal prunela dos escrupulos
sexepitio dos veses —— D013

N.o 105 De agua de Toronjil y de hinojo de cada una
seis onzas de jarave de Conteras de Cidra
una onza y de agua de Canela dos dracmas
mezclado sexepitio tres veses, mas de
unguento de datiles y de la Condesa de
cada uno media onza —— D015

N.o 106. Del Cocimiento blanco de Sidenham libra
y media sexepitio Sinco veses —— D036

N.o 107 De media libra de flor de violetas, de una
libra de jarave de Conteras de Cidra
dos onzas de Blanduxilla de Camuesas
y de una libra de azeyte de almendras dul-
ces sin fuego —— D044.

N.o 108. De emplastro Confortativo lo que hace pa-
ra un parche de esta figura —— D002

N.o 109. De Cocimiento amargo de fuller dos li-
bras sexepitio quatro veses —— D030

N.o 110 De agua de Toronjil y de Cerezas negras
de Cada una media libra de jarave de Cidra | 1DA22 3/A
una onza de agua de Canela una dracma

de Diascordio fracastoreo ocho escrupu-
los y dos polvos de Coral un escrupulo mix.
turado sexepitio una vez —————— 008.

1430 3/4

Aum.to

Se hace de 100 r.s de v.n p.r
no haberlos cargado en la partida
N. 24 pues importando la dha
170 r.s no se demuestran mas
q.e 70 —————— 100

Ymp.ta esta q.ta S.E. ū v. —————— 1530 3/4

Paguese esta cantidad de un mil quinientos treinta r.s
y 26 mrs en la Mayordomia de San Telmo y Dic.e 25 de 1789
Ramos

Recivi â falta de mi M.tro lo expresado
arriba — Josef Maria Copado

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio
de S.n Telmo: Los Un mil quinientos treinta R.s y
veinte y seis mrs de Vellon, que importa la Cuenta
antecedente de gastos de medicinas de todo el pre
sente año. Sevilla veinte y quatro de Diziembre
de mil setecientos ochenta y nueve. —— —— ——

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil

Recivimos como Albaceas, que somos del Difunto Dn. Antonio Joseph Correa, mil quinientos treinta reales de vellon, por mano del Sr. Dn. Antonio Ramos Director del Real Seminario de Sr. Sn. Telmo, importe de la Medicina que en todo este año de la fha para dho Colegio se ha llevado dela Oficina de dho Difunto; Sevilla y Diciembre treinta de mil setecientos ochenta y nueve años =

Son 1D530 rs. v.

Franco. Felix de Zabarriaga

Ldo. Dn. Felix de Zabarriaga

Lizdo. Jph. Maria de Zalbarriaga

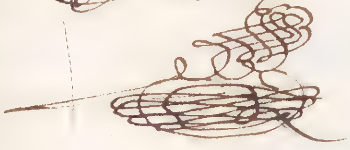
Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn. Felmo: Los Un mil quinientos treinta Rs. y veinte y seis mrs de Vellon, que importa la Cuenta antecedente de gastos de medicinas de todo el pre cente año. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. —" —"

Pablo Pandolfo

Comprobada

Paguense los = Un mil

quinientos treinta reales y veinte
y seis mrs de vellon. San telmo
treinta de Diciembre de 1783 —



# "1789"

## {Carbon.}

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Seiscientos ochenta y nueve R.s y diez mrs de Vellon, los mismos que pagué, á Juan Moreno y compañeros, vecinos de Algodonales, por el valor de ciento ochenta y nueve arrobas de Carbon, aprecio de treinta y un quartos cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

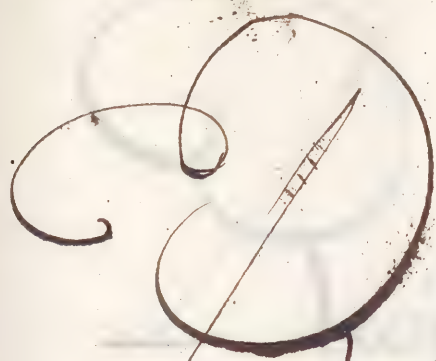
Son 689 r.s y 10 mrs de V.on

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los: Seiscientos ochenta y nueve r.s y diez mrs de v.on S.n Telmo 18 de Mayo de 1789

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Trescientos quatro Rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pagué á Juan Moreno y compañeros vecino de la Villa de Algodonales, por el valor de ochenta y siete arrobas de Carbon, para el gasto diario, aprecio de tres y medio Rs. cada arroba. Sevilla diez de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

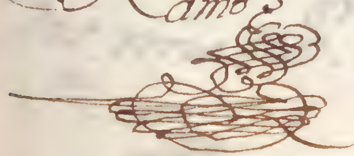
Son 304 rs. y 17 mrs. de V.n

Comprobado

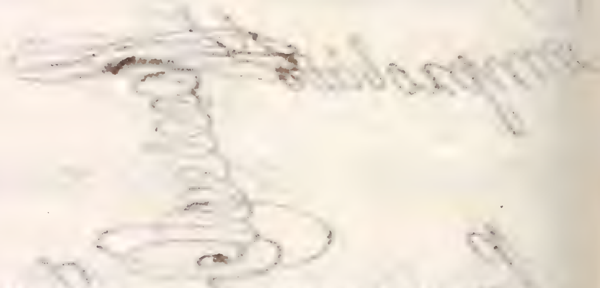
Pablo Gandolfo

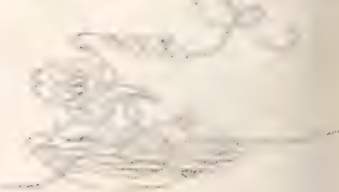
Paguense los = Trescientos quatro rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 12 de Octubre de 1789

Ramos







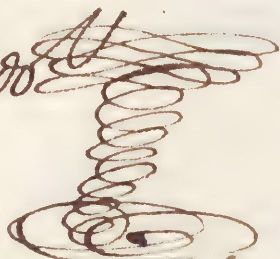


1

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Un mil Ciento sesenta y siete Reales y dos mrs de vellon, los mismos que pagué á Franco. Gonzalez y compañeros vecinos del Castillo de las guardias, por el valor de Trescientas diez arrobas de Carbon comprado, aprevencion para el año, aprecio de treinta y dos quartos la arroba, para el gasto diario de la Cocina de dho Colegio. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 1U167,, Rs. y 2 mrs de Vn.

Comprobado



Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento sesenta y siete rs. y dos mrs de Vn. San Telmo 30 de Noviembre de 1789 –,,

Ramos

1789.

# {Leña.}

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Dos mil quinientos sesenta y dos Rs. y treinta mrs. de vellon, los mismos que pagué en esta forma: Un mil quinientos cinco Rs. y treinta mrs. á Juan de la Cruz, vecino de esta Ciudad, por el valor de Quatrocientos Quintales de Leña de olibo, aprecio de treinta y dos quartos cada uno; Y los un mil cinquenta y siete Rs. restantes, á Franco. Negron, vecino de Castilleja de la Cuesta, por el de Trescientos dos Quintales de Leña de Albolea aprecio de tres y medio Rs. de Von. cada uno, todo para el gasto de dha Rl. Casa. Sevilla diez y siete de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota. Cargados los 702 qq. en el 5o. lib.o de Despensa al fol.o 381.

Son 2562 Rs. y 30 mrs. de Von.

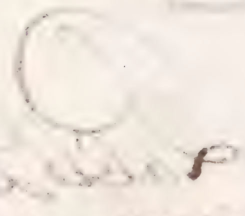
Comprobado

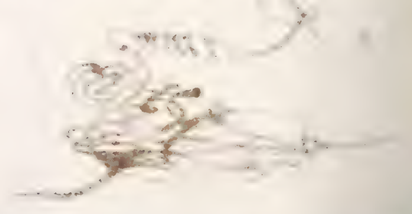
Pablo Landolfo

Paguense los Dos mil quinientos sesenta y dos rs. y treinta mrs. San Telmo 19 de Enero de 1789

Ramos







Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Dos mil seiscientos treinta y cinco Rs. y dos mrs de vellon, los mismos que pague en esta forma: Dos mil quinientos setenta y cinco Rs. y dos mrs de Von. á Juan de la Cruz, vecino de esta Ciudad por el valor de seiscientos ochenta y quatro Quintales de Leña de olibo que ha conducido de su cuenta en veinte y quatro Carretas pa. el gasto de esta Rl. Casa, a precio de treinta y dos qtos. cada Quintal; Y los sesenta Rs. restantes por doce jornales de a cinco Rs. que pague a un hombre para que metiese y apilase dha Leña en los sotanos de dho Colegio. Sevilla siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota: Cargados en el 5o. libro de Despensas al fol. 381=

{ Son 2635,, Rs. y 2 mrs de Von. }

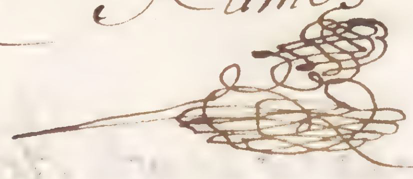
Comprobado

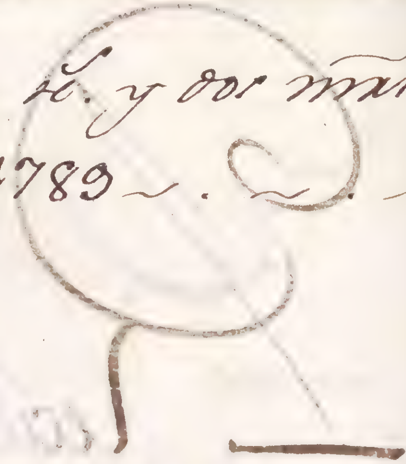
Pablo Pandolfo

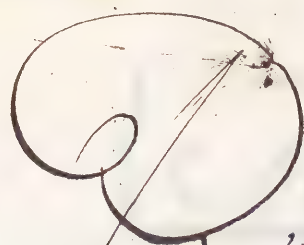
Paguense los = Dos mil

seiscientos treinta y cinco rs. y dos mrs dev.on

San Telmo 9 de Febrero de 1789 ~ . ~


Ramos





Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos noventa y un Rs. y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Quatrocientos setenta y seis Rs. y diez y seis mrs. á Gregorio Martinez, Vecino de Valencina, por el valor de Ciento treinta y cinco Quints. de Leña de Olivo, aprecio de treinta quarts. el quintal, y los quince Rs. restantes, por tres jornales de á cinco Rs. que pagué á un hombre, para que metiese y apilase dha leña en los Sotanos de este dho Colegio. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargados en el 5.º libro de Despensas al folio 381=

Son Ɖ 491,, Rs. y 16 mrs. de Vn.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Quatrocientos noventa y un Rs. y diez y seis mrs. de Vn. San Telmo 30 de Junio de 1788

Ramon



1

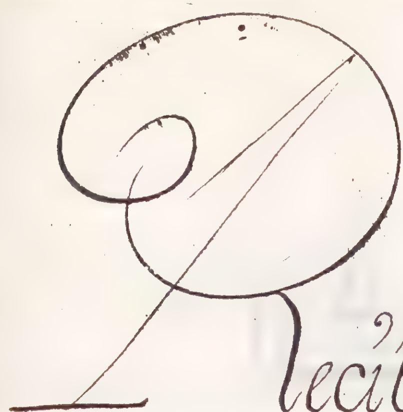
# Año de 1789.

## Num.^ro 2.º

## Vestuario de los Colegiales.

„1789.”

# {Compra de Hilo para Medias.}



Recibi del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Setecientos ochenta y dos Reales de Vellon, los mismos que pague â Rafael Ralchan vecino de la Ciudad de Cordova, por el valor de sesenta y ocho libras de Ylo casero de dho Reino, para hacer medias â los Colegiales aprecio de once y medio Rs. cada libra. Sevilla veinte y quatro de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~

Son 782 Rs. de Vn.

Comprobado — Pablo Gandolfo

Paguense del Arca los = Setecientos ochenta y dos rs. de Vn. San Telmo 26 de Mzo de 1789-

Ramos

„1789.„

# {Hechura de Medias.}

t

Cuenta del Costo de la hechura de Mil ciento treinta y seis pares de Medias de los Tamaños que se dixan, producidas de las Trescientas sesenta y ocho libras de Hilo de Cordova, pagadas con libramientos de siete de Octubre de mil setecientos ochenta y ocho; y veinte y seis de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve; Y de las Viejas que se han compuesto, para que vuelvan à servirles à los Colegiales; y es en la forma siguiente. ~"~"~"

| Num.s de Pares. | | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|---|
| 0231" | Primeram.te Por la hechura de Doscientos treinta y un Pares de los grandes, pagadas à tres r.s cada par. ~" | 0693" | |
| 0767" | Yt. Por setecientos sesenta y siete pares de los medianos aprecio de dos y medio r.s cada uno. ~"~"~"~"~" | 10917" | 17" |
| 0138" | Yt. Por ciento treinta y ocho pares de los chicos aprecio de dos r.s cada uno. | 0276" | |
| 1136" total | | | |
| Cargadas en el 5.º libro de Ropa del estante, al Folio=53 v.ta ~~ | Yt. Por Trescientos sesenta y ocho r.s pagados à la persona que se ocupo en entregar pesado el Hilo à | | |
| | | 20886" | 17" |

Suma de la V.ta ... 2U886 17

las mugeres que solicito â este fín, y Recibir igualmente las medías, cuídando de su buena Hechura, pagandole â razon de un Rl. de Vellon por cada una libra. ... U368

Ytem. Ciento treinta y cinco Rs. pagados â las mugeres que se ocuparon en desbaratàr las Calzetas viejas, y componer hta noventa pares que pudieron aprobechar de todas las que se desecharon las quales se pagaron a uno y medío Rs. cada una. ... U135

Nota
Cargados estos 90 pares en el 5.º lib.º de Ropa del Estante al folio 53 vuelta.

Ymportan el todo de esta Cuenta: Tres mil trescientos ochenta y nueve Rs. y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ... 3U389 17

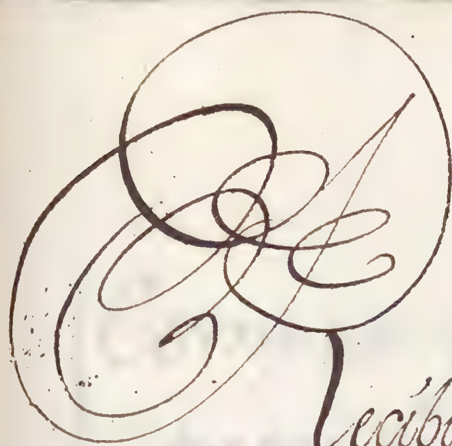
Pablo Landolfo

Comprobada

R. P.
Laguerre

los = Tres mil trescientos ochenta y
nueve rs. y diez y siete mrs de ve-
llon. San Telmo 21 de Setiembre de 1789.

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento veinte y seis R.s de Vellon, los mismos que pague à unas mugeres que se ocuparon, en desvaratar, y componer las medias que se desecharon en el calzado que se diò a toda la Comunidad, anterior à este, de lo que se aprovecharon para q.e puedan servir otra vez; Ochenta y quatro pares; haviendo pagado por dha composicion al respecto de uno y medio R.s por cada un par. Sevilla diez de Dic.re de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargados los 84 par. al fol.o 53 vta. del 5.o libro de ropa.

Son Rs 26, R.s de V.n

Pablo Pandolfo

Comprobado

Paguense los = Ciento veinte y seis R.s de v.n S. Telmo doce de Diciembre de mil setecientos och.ta y nueve.

Ramos



,,1789.,,

# Compra y Composicion de Zapatos distribucion de estos y de Medias.

# Memoria de Calzadura general de Zapatos p.ra toda la Comunidad, y es para el proximo mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve: es á saver.

| Colegiales de Numero. | Pares de Zapatos |
|---|---|
| , Primeram.te Jacinto de Quiñones y Perez. | 0001 |
| , Jph de Rivas y Buxeda. | 0001 |
| , Jph Rodriguez Melgarejo. | 0001 |
| , Antonio Sanchez Faxardo. | 0001 |
| Desertor. { Jph Rodriguez Lopez. | ~~0001~~ |
| , Fran.co Mas y Canela. | 0001 |
| , Manuel Arias y Mexias. | 0001 |
| , Jph Muñoz Seco. | 0001 |
| , Antonio Pareja y Barrios. | 0001 |
| , Ygnacio Ferñz Rodriguez. | 0001 |
| , Lope Fernandez de Aguilar. | 0001 |
| , Fran.co Navarro Fernandez. | 0001 |
| , Fran.co Yllana Ramirez. | 0001 |
| , Hilarion Moreno y Diaz. | 0001 |
| , Jph Romero Lopez. | 0001 |
| | 0015 |

D.o 15

, Lorenzo Chamorro y Olivera. ~ ~ ~ D.o o 1

, Nicolas Cantero y Prieto ~ ~ ~ ~ D.o o 1

, Nicolas Benites y Salas. ~ ~ ~ D.o o 1

, Alonzo Delgado y Dominguez. ~ ~ D.o o 1

, Joaquin Romero y Mondragon ~ D.o o 1

, Pedro Guillen Ruiz. ~ ~ ~ ~ ~ D.o o 1

, Feliz Albao y Acensio. ~ ~ ~ ~ ~ D.o o 1

, Fran.co Ramos Barea. ~ ~ ~ ~ ~ D.o o 1

En la Carraca {Jph de la Puente y Santos. ~ ~ ~ D.o o 1

, Jph Milert y Valdaran. ~ ~ ~ ~ D.o o 1

, Manuel Rodriguez Jaen. ~ ~ ~ D.o o 1

, Juan Sanchez Caro. ~ ~ ~ ~ ~ D.o o 1

, Vicente Ferrandez Parrado. ~ ~ D.o o 1

, Ysidro Coello y Agusa. ~ ~ ~ ~ D.o o 1

, Manuel Quisado y Bois. ~ ~ ~ D.o o 1

, Fran.co Bernal y Castaño. ~ ~ ~ D.o o 1

, Fran.co Garcia Carbajal ~ ~ ~ D.o o 1

, Fran.co Guerra y Molina. ~ ~ ~ D.o o 1

, Eugenio Ferr.z Sayas. ~ ~ ~ ~ D.o o 1

, Blas Rodriguez Mendez. ~ ~ D.o o 1

D.o 35

| | |
|---|---|
| | Ꝺo 35" |
| , Juan Hernando Vazquez. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Andres Ximenes Ramirez. ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Eugenio Sanchez Flores. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Jph Veloso y Bovis. ~" ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Ysidro Fernandez Zayes. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Manuel Albarez de Culante. ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Fran.co de Fora y Ximenes. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Jph Reson y Carbonero. ~" ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Joaquin de Navas Manente. ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Antonio Bertan Blanco. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Jph Vasquez Garcia. ~" ~" ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Julian Mas y Canela. ~" ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Felix Bernal Delgado. ~" ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Buena Ventura Lanuza de la Puente" | Ꝺoo 1" |
| , Manuel de Michilena y Escazena. ~" | Ꝺoo 1" |
| , Antonio de Salas Moreno. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Ramon de Salas Moreno. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Jph de Castro y Forres. ~" ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Jph Llaguno y Zuñiga. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Juan Macias Delgado. ~" ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| , Manuel Ferñz Mexias. ~" ~" ~" | Ꝺoo 1" |
| | Ꝺo 56" |

Ds 56"

| | |
|---|---|
| , Matias Garcia Ceballos. ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Agustin Carmona Cerezo. ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Jph Caro Lopez. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Justo Malcampo y Barriales. ~" ~ | Dso 1" |
| , Jph Ramos Martin. ~" ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Ambrocio Soriano y Zepeda. ~" ~" | Dso 1" |
| , Sesbastian Sanchez Cuesta. ~" ~" | Dso 1" |
| , Fran.co Alarar y Reyna. ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Rafael Castellon y Ximenes. ~" ~" | Dso 1" |
| , Juan Balderrama y Blasquez. ~" ~" | Dso 1" |
| , Manuel Rivero y Lopez. ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Jph Romero y Lorente. ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Pedro Tanin y Prensi. ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Benito Tanin y Prensi. ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Juan Santiago y Tovar. ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Ramon de Fonceca y Muñoz. ~" ~" | Dso 1" |
| , Jph Pinto y Alcon. ~" ~" ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Juan de Mena y Valverde. ~" ~" | Dso 1" |
| , Juan de la Mota y Reyna. ~" ~" | Dso 1" |
| , Joaquin Cabezas y Riton. ~" ~" ~" | Dso 1" |
| , Fran.co Saabedra Sanchez Duran. ~" | Dso 1" |
| | Ds 77" |

| | |
|---|---|
| | Ɖ077. |
| , Nicolas del Castillo Yglesia. | Ɖ001. |
| , Santiago Hernando y Barquez. | Ɖ001. |
| , Antonio de Vela y Alonzo. | Ɖ001. |
| , Jph de Palbes y Morales. | Ɖ001. |
| , Diego Claros y Quiros. | Ɖ001. |
| , Juan de Luque y Romero. | Ɖ001. |
| , Pedro Muñoz del Canto. | Ɖ001. |
| , Manuel del Castillo Yglesias. | Ɖ001. |
| , Pedro Yglesias y Morales. | Ɖ001. |
| , Feodomiro Lopez Marin y Rios. | Ɖ001. |
| , Fran.co de Lagorza y Lopez. | Ɖ001. |
| , Vicente Barriales y Valcarzar. | Ɖ001. |
| , Jph Navarro y Escudero. | Ɖ001. |
| , Ramon Salgado y Herrera. | Ɖ001. |
| , Antonio Cortes Damivas. | Ɖ001. |
| , Nicolas Castañeda y Quintero. | Ɖ001. |
| , Pedro Davadie y Ramos. | Ɖ001. |
| , Fernando Prieto y Portela. | Ɖ001. |
| , Antonio Lopez Pelaez. | Ɖ001. |
| , Fran.co Vigil y Rodriguez. | Ɖ001. |
| , Antonio Alvarez Guerrero. | Ɖ001. |
| | Ɖ098. |

D.o 98.

## Colegiales que están á oficio en Sevilla

| | |
|---|---|
| , Manuel Fernandez del Valle. ~" | D.o 01. |
| , Joseph de Abiles y Fleytas. ~" ~" | D.o 01. |
| , Manuel del Marmol y Martinez. ~" | D.o 01. |
| , Manuel del Castillo y Moya. ~" | D.o 01. |
| , Joaquin Barrera y Caro. ~" ~" | D.o 01. |
| , Salvador Ymán y Gabiño. ~" ~" | D.o 01. |

## Pares de Zapat.s p.a el Estante.

| | |
|---|---|
| Por diez y nueve pares de Zapatos que el Mtro de obra prima Jph Diaz á puesto en el Estante. ~" | D.o 19. |

## Abono al Estante Colegiales recibidos de nuevo.

| | | |
|---|---|---|
| Manuel Barela y Romero. ~" ~" | D.o 02. | D.o 03 |
| Antonio Barela y Romero. ~" ~" | D.o 02. | D.o 03 |
| Joaquin Fernz y Parejo. ~" ~" ~" | D.o 02. | D.o 03 |
| Antonio Bueño y Albarez. ~" ~" | D.o 02. | D.o 03 |
| | D 131. | D.o 12 |

| | |
|---|---|
| | D134 „ D°12 „ |
| Josef. Molestina y Escalera. ~„~ | D°°2 „ D°°3 „ |
| Josef. Díaz Buenaño. ~„ ~„ ~„ ~„ | D°°2 „ D°°3 „ |
| Manuel Díaz Buenaño. ~„~„ | D°°2 „ D°°3 „ |

Porcionistas.

| | |
|---|---|
| Dn. Mateo Díaz dela Cabada. ~„ | D°°2 „ D°°3 „ |
| Dn. Manuel de Ayala. ~„ ~„ ~„ | D°°2 „ D°°3 „ |
| Son los dhos: Ciento quarenta y vn pa- | D141 „ D°27 „ |

res de Zapatos, y veinte y siete pares de Medias de hilo. De ellos diez y ocho pares de Zapatos, y los veinte y siete de medias, sacados del Estante y rs. partidos segun se demuestra; Y los Ciento y veinte y tres pares restantes de Zapatos hechos y entregados por el Maestro de obra prima Joseph Díaz a precio de once rs. de von. cada vn par, que importan; Un Mil trescientos cinquenta y tres rs. de vellon, los mismos qe. he sastifecho ã Dho Mtro. y he recibido del Arca de tres llaves

Nota
Cargados en el 5° libro de ropa los 124 par. de zapatos que son los comprados legitimamte. al fo. 53v.
y
Abonados en el mismo al fol. 54.
los 27 de Medias y 120 de Zapatos distribuidos en esta Memoria.

de este Real Colegio de San Telmo
Sevilla treinta y uno de Enero de
mil setecientos ochenta y nueve.

Son 10353,, r.s de v.on

Pablo Gandolfo

Comprobada esta Memoria, son legitima-
m.te de pago 121 pares de Zapatos rebaxando los ~~dos~~ nota-
dos al margen de cuyo importe de 10331 r.s será el libram.to

Yañez

Paguense los = Un mil trescientos treinta y un
r.s de v.n San Telmo 31 de Enero de 1789 ——

Ramo

# Memoria delos Colegiales que han tomado Zapatos en el presente mes de Febrero de 1789

| | Zapatos | Medias |
|---|---|---|
| **Colegiales del Num.o** | | |
| Miguel dela Vega y Vargas. | 001 | |
| Miguel Madiego y Arcayna. | 001 | |
| **Abono al Estante.** | | |
| **Recibidos de Nuevo.** | | |
| Josef. Morales y Salado. | 002 | 003 |
| Antonio Morilla y Ortiz. | 002 | 003 |
| Fran.co Murica y Raymundo. | 002 | 003 |
| Juan Foranzo y Eslaba. | 002 | 003 |
| Fran.co Albarez. | 002 | 003 |
| **Porcionista.** | | |
| D.n Juan Jph Dominguez. | 002 | 003 |
| **Regresado de Nuevo.** | | |
| Jph dela Vega y Vargas. | 002 | 003 |
| Son diez y seis pares de Zapatos y veinte y uno pares de Medias, y de ellos catorce de Zapatos, y veinte y uno de medias, sacados del Estante y los dos R.part. | 016 | 021 |

Nota
Cang.^o en el 5.^o lib.^o de ropa los dos pares de Zapatos comprados al f.^o 53.v.^ta y Abonados en el mismo al folio 54 los 16 de Zapatos y 21 de Medias.

en la forma dha, y los dos pares de Zapatos restantes hechos y entregados por el Mtro de obra prima Jph Díaz, vecino de esta Ciudad á precio de once r.^s cada uno importa. | D o 22 "
Por componer diez y seis pares de Zapatos que se pudieron aprobechar de la Calzadura de la bolza, pague veinte r.^s ~ ~ ~ | D o 20 "
Y importan estas dos partidas: Quarenta y dos | D o 42 "
reales de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Quarenta y dos r.^s de vellon
San Felmo 28 de Febrero de 1789 ~

Ramos

Memoria de Calzadura general de Zapatos, repartida â toda la Comunidad en ocho de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

## Colegiales del Numero.

| | Zapatos | Medias |
|---|---|---|
| Jacinto de Quiros y Perez. | 001. | |
| Josef de Rivas y Buxeda. | 001. | |
| Josef Rodriguez Melgarejo. | 001. | |
| Antonio Sanchez Faxardo. | 001. | |
| Fran.co Mas y Canela. | 001. | |
| Manuel Arias y Mexias. | 001. | |
| Josef Muñoz Seco. | 001. | |
| Antonio Pareja y Barrios. | 001. | |
| Ygnacio Fernandez y Rodriguez. | 001. | |
| Lope Fernandez de Aguilar. | 001. | |
| Fran.co Navarro y Fernandez. | 001. | |
| Fran.co Yllana y Ramirez. | 001. | |
| Hilarion Moreno y Diaz. | 001. | |
| Jph Romero y Lopez. | 001. | |
| Lorenzo Chamorro y Olivera. | 001. | |
| Nicolas Benites y Salas. | 001. | |
| Nicolas Cantero y Prieto. | 001. | |
| Alonzo Delgado y Dominguez. | 001. | |
| | 018. | |

Suma de la V.ta ... D. 18

| | |
|---|---|
| Pedro Guillen Ruiz. | D. 01 |
| Feliz Albao y Asencio. | D. 01 |
| Fran.co Ramos Baxea. | D. 01 |
| Joaquin Romero y Mondragon. | D. 01 |
| Josef. Milert y Valdaxan. | D. 01 |
| Manuel Rodriguez Jaen. | D. 01 |
| Juan Sanchez Caro. | D. 01 |
| Vicente Fernandez Parrado. | D. 01 |
| Ysidro Coello y Ausa. | D. 01 |
| Manuel Quisado y Bois. | D. 01 |
| Fran.co Bernal y Castaño. | D. 01 |
| Fran.co Garcia Carbajal. | D. 01 |
| Fran.co Guerra y Molina. | D. 01 |
| Eusenio Fernandez Zayas. | D. 01 |
| Blas Rodriguez Mendez. | D. 01 |
| Juan Hernando Vasquez. | D. 01 |
| Andres Ximenes Ramirez. | D. 01 |
| Eusenio Sanchez Flores. | D. 01 |
| Josef. Veloso y Vobis. | D. 01 |
| Ysidro Fernandez Sayes. | D. 01 |
| Manuel Alvarez de Eulate. | D. 01 |
| | D. 39 |

| | |
|---|---|
| Suma del f.te | Ð039 |
| Fran.co de Fova y Ximenes | Ð001 |
| Jph Reson y Carbonero | Ð001 |
| Joaquin de Navas Manente | Ð001 |
| Antonio Vertan Blanco | Ð001 |
| Josef. Vasquez Garcia y Argüelles | Ð001 |
| Julian Mas y Canela | Ð001 |
| Felix Bernal Delgado | Ð001 |
| Manuel de Michilena y Escacena | Ð001 |
| Antonio de Salas Moreno | Ð001 |
| Ramon de Salas Moreno | Ð001 |
| Josef. de Castro Torres | Ð001 |
| Josef. Llaguno y Zuñiga | Ð001 |
| Juan Macias Delgado | Ð001 |
| Manuel Fernandez Mexias | Ð001 |
| Matias Garcia Cevallos | Ð001 |
| Agustin de Carmona y Cereso | Ð001 |
| Josef. Caro Lopez | Ð001 |
| Justo Malcampo y Barriales | Ð001 |
| Josef. Ramos Martin | Ð001 |
| Ambrosio Soriano y Zepeda | Ð001 |
| Sevastian Sanchez Cuesta | Ð001 |
| | Ð060 |

| | |
|---|---|
| Suma de la V.ta | Ð0060 |
| Fran.co Alaras y Reyna. | Ð0001 |
| Rafael Castellon y Ximenes. | Ð0001 |
| Juan de Valderrama y Blasquez. | Ð0001 |
| Manuel Rivero y Lopez. | Ð0001 |
| Jph Romero y Lorente. | Ð0001 |
| Pedro Tanin y Prensi. | Ð0001 |
| Benito Tanin y Prensi. | Ð0001 |
| Juan de Santiago y Fobar. | Ð0001 |
| Ramon de Fonseca y Muñoz. | Ð0001 |
| Jph Pinto y Halcon. | Ð0001 |
| Juan de Mena y Valverde. | Ð0001 |
| Joaquin Cabezas y Riton. | Ð0001 |
| Fran.co Saabedra Sanchez Duran. | Ð0001 |
| Nicolas del Castillo Yglesias. | Ð0001 |
| Santiago Hernando y Vasquez. | Ð0001 |
| Antonio Vela y Alonzo. | Ð0001 |
| Jph de Galves y Morales. | Ð0001 |
| Diego Claros y Quiros. | Ð0001 |
| Juan de Luque y Romero. | Ð0001 |
| Pedro Muñoz del Canto. | Ð0001 |
| Manuel del Castillo Yglesias. | Ð0001 |
| | Ð0081 |

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | 081. |
| Pedro Yglesias y Morales. | 001. |
| Feodomiro Lopez Marin y Rios. | 001. |
| Fran.co de Lagorza y Lopez. | 001. |
| Vicente Varriales y Valcarzar. | 001. |
| Jph Navarro y Escudero. | 001. |
| Ramon Salgado y Herrera. | 001. |
| Antonio Cortes Damisas. | 001. |
| Nicolas Castañeda y Quintero. | 001. |
| Pedro Davadie y Ramos. | 001. |
| Fernando Prieto y Portela. | 001. |
| Antonio Lopez Pelaez. | 001. |
| Fran.co Vigil y Rodriguez. | 001. |
| Antonio Albarez Guerrero. | 001. |
| Miguel Madiego y Arcayna. | 001. |
| Thomas Perez y Pineda. | 001. |
| Manuel Barela y Romero. | 001. |
| Antonio Barela y Romero. | 001. |
| Joaquin Fernandez Paresa. | 001. |
| Antonio Bueno y Albarez. | 001. |
| Jph Diaz Buenaño. | 001. |
| | 101. |

Suma de la v.ta ... 0101

| | |
|---|---|
| Manuel Díaz Buenaño. ... | 0001 |
| Josef. Morales y Salado. ... | 0001 |
| Antonio Morillas y Ruiz. ... | 0001 |
| Fran.co Muxica y Raymundo. ... | 0001 |
| Juan Foranzo y Eslaba. ... | 0001 |
| Fran.co Albarez y Ximenes. ... | 0001 |
| Miguel de la Vega y Vargas. ... | 0001 |
| Josef. de la Vega y Vargas. ... | 0001 |
| Josef. Molestina y Escalera. ... | 0001 |
| Manuel Rodrig.z Lobo y Costilla. ... | 0001 |
| Fran.co Cazeres Martinez. ... | 0001 |

## {Porcionitas.}

| | |
|---|---|
| D.n Mateo Díaz de la Cavada. ... | 0001 |
| D.n Manuel de Ayala. ... | 0001 |
| D.n Juan Domínguez y Montero. ... | 0001 |

## {Colegiales que estan â oficio.}

| | |
|---|---|
| Manuel Fernz. del Valle. ... | 0001 |
| | 0116 |

Suma del f.te ~ ~ D116.

Josef. Abiles y Fleitas. ~ ~ ~ ~ D001.

Manuel del Malmor y Hernz. ~ D001.

Manuel del Castillo y Moya. ~ D001.

Joaquin Barrera y Caro. ~ ~ ~ D001.

Salvador Yman y Gaviño. ~ ~ ~ D001.

{Recibidos de nuevo.}

{Abono al Estante.}

En 4 de Marzo. Manuel Rodrig.z Lobo y Castilla. ~ ~ D002. D003.

En 24 de Abril. Joseph Cardoso y Prieto. ~ ~ ~ ~ D002. D003.

{Regresado de Navegar.}

Jph Ynfiesto y Ubert. ~ ~ ~ ~ ~ D002. D003.

Son los dhos: Ciento veinte y siete pa- D127. D003.

res de Zapatos, y nueve pares de medias de Ylo Cacero: Y de ellos seis pares de Zapatos, y los nueve de medias sacados del Estante y repartidos en la forma dha: Y los Ciento veinte y uno pares de Zapatos restantes hechos y entregados por el Maestro de Zapatero de Obra prima Joseph Díaz Vecino de esta Ciudad, aprecio de once R.s de Vellon cada uno

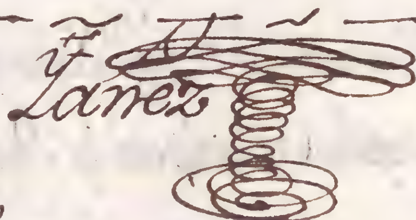
par, importan; Un mil trescientos treinta y un Rs.
de Vellon, los mismos que he satisfecho â dho Mtro.
Y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Co-
legio de San Felmo. Sevilla treinta de Abril de mil
setecientos ochenta y nueve.

Son 1U331,, Rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

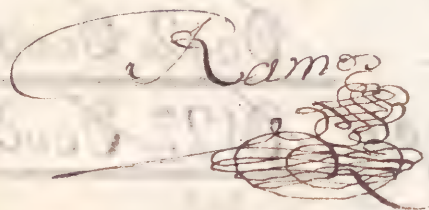
Comprobáda y Cargádos los 121 pares de Zapatos en èl 5.o libro de Ropa, al folio 53 v.ta Y abonados en èl mismo al folio 54 = los 3,, de Medias y 127,, de Zapatos

Yanez



Paguense los = Un mil trescientos treinta y un re.s de v.on San Felmo 30 de Abril de 1789.

Ramos



# Lista de los Colegiales a quien les toca tomar Medias para el proximo mes de Junio de 1789=

| Colegiales del Num.o | Medias. | Zapatos |
| --- | --- | --- |
| Primeram.te Jacinto de Quiños y Perez. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Josef. de Rivas y Buxeda. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Josef. Rodrig.z Melgarejo. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Antonio Sanchez Faxardo. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Fran.co Mas y Canela. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Manuel Arias y Mexias. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Josef. Muñoz Seco. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Antonio Pareja y Barrios. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Ygnacio Ferñz y Rodriguez. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Lope Ferñz de Aguilar. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Fran.co Navarro y Ferñz. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Fran.co Yllana y Ramirez. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Hilarion Moreno y Diaz. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Josef. Romero y Lopez. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Lorenzo Chamorro y Olivera. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Nicolas Cantero y Prieto. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Nicolas Benites y Salas. | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| Alonzo Delgado y Dominguez | Ꝑ 002. | Ꝑ — |
| | Ꝑ 036. | Ꝑ — |

| | |
|---|---|
| Suma dela $V^{ta}$. | ₱ 036 " |
| Pedro Guillen Ruiz. | ₱ 002 " |
| Felix Alvao y Acencio. | ₱ 002 " |
| Fran.co Ramos Barca. | ₱ 002 " |
| Joaquin Romero y Mondragon | ₱ 002 " |
| Josef. Milert y Valdaran. | ₱ 002 " |
| Manuel Rodriguez Jaen. | ₱ 002 " |
| Juan Sanchez Caro. | ₱ 002 " |
| Vicente Fernandez Parrado. | ₱ 002 " |
| Ysidro Coello y Ausa. | ₱ 002 " |
| Manuel Guisado y Bois. | ₱ 002 " |
| Fran.co Bernal y Castaño. | ₱ 002 " |
| Fran.co Garcia Carabasal. | ₱ 002 " |
| Fran.co Guerra y Molina. | ₱ 002 " |
| Ysidro Fernandez Sayes. | ₱ 002 " |
| Eugenio Fern.z Sayas. | ₱ 002 " |
| Blas Rodriguez Mendez. | ₱ 002 " |
| Juan Hernando Vasquez. | ₱ 002 " |
| Andres Ximenes Ramirez. | ₱ 002 " |
| Eugenio Sanchez Flores. | ₱ 002 " |
| Josef. Veloso y Bovis. | ₱ 002 " |
| Manuel Albarez de Eulate. | ₱ 002 " |
| | ₱ 078 " |

| | |
|---|---|
| Suma del frente | 078 D |
| Fran.co de Fora y Ximenes | 002 D |
| Josef Reson y Carbonero | 002 D |
| Joaquin de Navas Manente | 002 D |
| Antonio Bertan Blanco | 002 D |
| Josef Vasq.z Garcia y Arguelles | 002 D |
| Julian Mas y Canela | 002 D |
| Felix Bernal Delgado | 002 D |
| Man.l de Michilena y Escazena | 002 D |
| Antonio de Salas Moreno | 002 D |
| Ramon de Salas Moreno | 002 D |
| Josef de Castro y Torres | 002 D |
| Josef Llaguno y Zuñiga | 002 D |
| Juan Macias Delgado | 002 D |
| Manuel Fernandez Mexias | 002 D |
| Matias Garcia Zeballos | 002 D |
| Agustin Carmona y Cereso | 002 D |
| Josef Caro Lopez | 002 D |
| Justo Malcampo y Varriales | 002 D |
| Josef Ramos Martin | 002 D |
| Ambrocio Soriano y Zepeda | 002 D |
| Sebastian Sanchez Cuesta | 002 D |
| | 120 D |

| | |
|---|---|
| Suma de la V.ta | D120„ D— |
| Fran.co Alaras y Reyna. | D002„ D— |
| Rafael Castellon y Ximenes. | D002„ D— |
| Juan Balderrama y Blasquez | D002„ D— |
| Manuel Rivero y Lopez. | D002„ D— |
| Josef. Romero y Lorente. | D002„ D— |
| Pedro Tanin y Prensi. | D002„ D— |
| Benito Tanin y Prensi. | D002„ D— |
| Juan de Santiago y Forax. | D002„ D— |
| Ramon Fonseca y Muñoz. | D002„ D— |
| Josef. Pinto y Alcon. | D002„ D— |
| Juan de Mena y Valberde. | D002„ D— |
| Joaq.n Cabezas y Riton. | D002„ D— |
| Fran.co Saabedra Sanchez Duran. | D002„ D— |
| Nicolas del Castillo Yglesias. | D002„ D— |
| Santiago Hernando y Vasquez. | D002„ D— |
| Antonio Vela y Alonso. | D002„ D— |
| Josef. de Galves y Morales. | D002„ D— |
| Diego Claros y Quiros. | D002„ D— |
| Juan de Luque y Romero. | D002„ D— |
| Pedro Muñoz del Canto. | D002„ D— |
| Manuel del Castillo Yglesias. | D002„ D— |
| | D162„ D— |

| | |
|---|---|
| Suma del fr.^te | D162. D— |
| Pedro Yglesias y Morales. | D002. D— |
| Feodomiro Lopez Marin y Rios. | D002. D— |
| Fran.co Lagorza y Lopez. | D002. D— |
| Vicente Varriales y Valcarzar. | D002. D— |
| Josef Navarro y Escudero. | D002. D— |
| Ramon Salgado y Herrera. | D002. D— |
| Antonio Cortes Damisas. | D002. D— |
| Nicolas Castañeda y Quintero | D002. D— |
| Pedro Davadie y Ramos. | D002. D— |
| Fernando Prieto y Portela. | D002. D— |
| Antonio Lopez Pelaez. | D002. D— |
| Fran.co Virgil y Rodriguez. | D002. D— |
| Antonio Albarez y Guerrero. | D002. D— |
| Miguel Madiego y Arcayna. | D001. D— |
| Thomas Perez y Pineda. | D001. D— |
| Manuel Barela y Romero. | D001. D— |
| Antonio Barela y Romero. | D001. D— |
| Joaq.n Ferrnz Paresa. | D001. D— |
| Antonio Bueno y Albarez. | D001. D— |
| Josef Diaz Buenaño. | D001. D— |
| | D195. D— |

| | |
|---|---|
| Suma de la v.ta | D195„ 0 |
| Manuel Díaz Buenaño. | D001„ 0 |
| Josef. Morales y Salado. | D001„ 0 |
| Antonio Morillas y Ruiz. | D001„ 0 |
| Fran.co Muxica y Raymundo. | D001„ 0 |
| Juan Foranzo y Eslava. | D001„ 0 |
| Fran.co Albarez y Ximenes. | D001„ 0 |
| Josef. de la Vega y Vargas. | D001„ 0 |
| Josef Molestina y Escalera. | D001„ 0 |
| Manuel Rodrig.z Lobo y Castilla | D001„ 0 |
| Fran.co Cazares Martinez. | D001„ 0 |

{Porcionistas.}

| | |
|---|---|
| D.n Mateo Díaz de la Cabada. | D001„ 0 |
| D.n Manuel de Ayala. | D001„ 0 |
| D.n Juan Dominguez y Montero | D001„ 0 |

{Colegiales q.e estan â Oficio.}

| | |
|---|---|
| Manuel Fernz del Valle. | D001„ 0 |
| Josef. Abiles y Fleytas. | D001„ 0 |
| | D210„ 0 |

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | 0240 0 — |
| Manuel del Marmol y Dterrz. | 0001. 0 — |
| Manuel del Castillo y Moya | 0001. 0 — |
| Joaquin Barrera y Caro. | 0001. 0 — |
| Salvador Yman y Gaviño. | 0001. 0 — |
| Juan de la Mota y Reyna. | 0001. 0 — |

{Abono al Estante.}

{Recibido de Nuevo.}

| | | |
|---|---|---|
| Antonio Llobet. y Quixano. | 0003. | 0002. |

{Regresado de navegar.}

| | | |
|---|---|---|
| Juan Gonzalez Fixado. | 0003. | 0002. |
| Blas Garcia Tamayo. | 0003. | 0002. |

{Embarcado.}

| | | |
|---|---|---|
| Miguel de la Vega y Vargas. | 0002. | 0002. |

A un colegial a Oficio

| | | |
|---|---|---|
| Antonio Fernandez Caro. | 0002. | 0001. |

{Otros a quien mando El Sor. Director}

| | | |
|---|---|---|
| A Hilarion Moreno y Diaz | 0228. | 0009. |

Suma de la v.ta | D228,, D00..

y Fran.co Guerra y Molina; un par de Zapatos a cada uno, por su buena aplicacion y conducta | D — D00..

Al Porcionista D.n Mateo Diaz de la Cabada mando el S.or Director se le diese un par de Zapat. | D — D00..

Son los dhos Doscientos veinte y ocho pares de Medias de Hilo cacero de Cordova, y Doze pares de Zapatos, todo sacado del Estante y repartido en la forma expresada. | D228 D01..

Sevilla treinta y uno de Mayo de 1789=

Nota

Ygual cantidad de medias y Zapatos que se le dieron al Porcionista recibido de nuevo. D.n Jph Ruiz Escalera—

Nota.

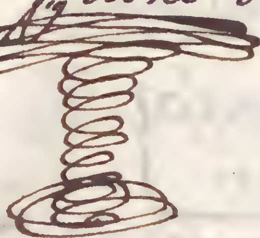
Tres pares de Medias y dos pares de Zapatos para el Porcionista recibido de Nuevo: D.n Angel de Torar Martinez de Vesclasco. | D003.. D002..

| D003.. D002..

| D234.. D016..

Pablo Landelfo

Comprobada y abonadas las Medias y Zapatos el 5.o libro de Ropa del estante al folio 54.=





# Memoria de Calzadura General de Zapatos, para toda la Comunidad, repartida en el presente mes de Junio de mil setecientos ochenta y nueve, y es à saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Pares de Zapatos |
|---|---|
| Primeramte. Veinte pares de Zapatos que se an puesto en el Estante aprevencion, para los Colegiales que se reciben y los que, mandàn â navegar. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Do 20 |

## Colegiales del Numo.

| | |
|---|---|
| Jacinto de Quiñones y Perez. ~ ~ ~ | Do 01 |
| Josef. de Rivas y Buxeda. ~ ~ ~ | Do 01 |
| Josef. Rodriguez Melgarejo. ~ ~ | Do 01 |
| Antonio Sanchez Faxardo. ~ ~ | Do 01 |
| Franco. Mas y Canela. ~ ~ ~ | Do 01 |
| Manuel Arias y Mexias. ~ ~ | Do 01 |
| Josef. Muñoz Seco. ~ ~ ~ ~ ~ | Do 01 |
| Antonio Pareja y Barrios. ~ ~ | Do 01 |
| Ygnacio Ferz. de Aguilar. ~ ~ | Do 01 |
| | Do 29 |

Suma de la V.ta ~ D.o 29

| | |
|---|---|
| Lope Ferñz de Aguilar. ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Fran.co Navarro y Fernandez. ~ | D.o 1 |
| Fran.co Illana y Ramirez. ~ ~ | D.o 1 |
| Hilarion Moreno y Díaz. ~ ~ | D.o 1 |
| Josef. Romero y Lopez. ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Lorenzo Chamorro y Olivera. ~ | D.o 1 |
| Nicolas Cantero y Prieto. ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Nicolas Benites y Salas. ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Alonzo Delgado y Dominguez ~ | D.o 1 |
| Pedro Guillen Ruiz. ~ ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Feliz Albao y Acensio. ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Fran.co Ramos Barea. ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Joaquin Romero y Mondragon ~ | D.o 1 |
| Josef. Milert. y Valdarian. ~ ~ | D.o 1 |
| Manuel Rodriguez Jaen. ~ ~ | D.o 1 |
| Juan Sanchez Caro. ~ ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Vicente Fernandez Parrado. ~ ~ | D.o 1 |
| Ysidro Coello y Ayala. ~ ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Manuel Pulsado y Bois. ~ ~ ~ | D.o 1 |
| Fran.co Bernal y Castaño. ~ ~ | D.o 1 |
| | D.o 49 |

Suma del fr.te ... D.o 49

| | |
|---|---|
| Fran.co Garcia Carbajal. ... | D.o 01 |
| Fran.co Guerra y Molina. ... | D.o 01 |
| Eugenio Fernandez Zayas. ... | D.o 01 |
| Blas Rodriguez Mendez. ... | D.o 01 |
| Juan Hernando Vasquez. ... | D.o 01 |
| Andres Ximenes Ramirez. ... | D.o 01 |
| Eugenio Sanchez Flores. ... | D.o 01 |
| Josef. Veloso y Vovis. ... | D.o 01 |
| Ysidro Fernandez Sayes. ... | D.o 01 |
| Manuel Albarez de Gulate. ... | D.o 01 |
| Fran.co de Fora y Ximenes. ... | D.o 01 |
| Josef. Reson y Carbonero. ... | D.o 01 |
| Joaquin de Navas Manente. ... | D.o 01 |
| Antonio Bertan Blanco. ... | D.o 01 |
| Josef. Vasquez Garcia y Arguelles. ... | D.o 01 |
| Julian Mas y Canela. ... | D.o 01 |
| Feliz Bernal y Delgado. ... | D.o 01 |
| Manuel de Michilena y Escazena. ... | D.o 01 |
| Antonio de Salas Moreno. ... | D.o 01 |
| | D.o 68 |

| | |
|---|---|
| Suma de la $v^{ta}$ | 068 |
| Ramon de Salas Moreno | 001 |
| Josef. de Castro Torres | 001 |
| Josef. Llaguno y Zuñiga | 001 |
| Juan Macias Delgado | 001 |
| Manuel Ferñz Mexias | 001 |
| Matias Garcia Cevallos | 001 |
| Agustin de Carmona y Cerero | 001 |
| Josef. Caro Lopez | 001 |
| Justo Malcampo y Barriales | 001 |
| Josef. Ramos Martin | 001 |
| Ambrosio Soriano y Zepeda | 001 |
| Sesbastian Sanchez Cuesta | 001 |
| Fran.co Alaras y Reyna | 001 |
| Rafael Castellon y Ximenes | 001 |
| Juan de Balderrama y Blasquez | 001 |
| Manuel Rivero y Lopez | 001 |
| Josef. Romero y Lorente | 001 |
| Pedro Tanin y Prensi | 001 |
| Benito Tanin y Prensi | 001 |
| | 087 |

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | D087. |
| Juan de Santiago y Forax. | D001. |
| Ramon de Fonseca y Muñoz. | D001. |
| Jph Pinto y Alcon. | D001. |
| Juan de Mena y Valverde. | D001. |
| Joaquin Cabezas y Riton. | D001. |
| Fran.co Saabedra Sanchez Duran. | D001. |
| Nicolas del Castillo Yglesia. | D001. |
| Santiago Hernando y Vasquez. | D001. |
| Antonio Vela y Alonzo. | D001. |
| Josef de Galves y Morales. | D001. |
| Diego Claros y Quiros. | D001. |
| Juan de Luque y Romero. | D001. |
| Pedro Muñoz del Canto. | D001. |
| Manuel del Castillo Yglesias. | D001. |
| Pedro Yglesias y Morales. | D001. |
| Feodomiro Lopez Marin y Rios. | D001. |
| Fran.co de Lagorza y Lopez. | D001. |
| Vicente Varriales y Valcarzar. | D001. |
| Josef Navarro y Escudero. | D001. |
| Ramon Salgado y Herrera. | D001. |
| | D107. |

Suma de la V.^ta ~" D107"

Antonio Cortes Damisas. ~" ~" ~" D001"

Nicolas Castañeda y Quintero. ~" D001"

Pedro Davadie y Ramos. ~" ~" ~" D001"

Fernando Prieto y Portela. ~" ~" ~" D001"

Antonio Lopez Pelaez. ~" ~" ~" ~" ~" D001"

Fran.co Vigil y Rodriguez. ~" ~" ~" ~" D001"

Antonio Albarez Guerrero. ~" ~" D001"

Miguel Madiego y Arcayna. ~" D001"

Thomas Perez y Pineda. ~" ~" ~" ~" D001"

Manuel Barela y Romero. ~" ~" D001"

Antonio Barela y Romero. ~" ~" D001"

Joaquin Fernandez Parosa. ~" ~" D001"

Antonio Bueno y Albarez. ~" ~" D001"

Josef Diaz Buenaño. ~" ~" ~" ~" D001"

Manuel Diaz Buenaño. ~" ~" D001"

Josef Morales y Salado. ~" ~" ~" D001"

Antonio Morillas y Ruiz. ~" ~" D001"

Fran.co Muxica y Raymundo. ~" ~" D001"

Juan Foranzo y Eslaba. ~" ~" ~" ~" D001"

Fran.co Albarez y Ximenes. ~" ~" ~" D001"

D127"

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | 127 |
| Josef de la Vega y Vargas. | 001 |
| Josef Molestina y Escalera. | 001 |
| Manuel Rodrig.z Lobo y Costilla | 001 |
| Fran.co Cazares Martinez. | 001 |
| Josef. Ynfiesto y Obert. | 001 |
| Josef. Cadorso y Prieto. | 001 |
| Antonio Llovet. y Quixano. | 001 |

{ Porcionistas. }

| | |
|---|---|
| D.n Mateo Diaz de la Cabada. | 001 |
| D.n Manuel de Ayala. | 001 |
| D.n Juan Josef Dominguez. | 001 |
| D.n Josef Ruiz Escalera. | 001 |

{ Colegiales â Oficio. }

| | |
|---|---|
| Manuel Fernandez del Valle. | 001 |
| Josef. Abiles y Fleytas. | 001 |
| Manuel del Marmol y Hernandez | 001 |
| Manuel del Castillo y Moya. | 001 |
| Joaquin Barrera y Caro. | 001 |
| | 143 |

Suma de la V.ta ~ ℔ 143

Salvador Yman y Gaviño. ~ ~ ~ ℔ 001

Juan de la Mota y Reyna. ~ ~ ℔ 001

Son los dichos: Ciento quarenta y ℔ 145

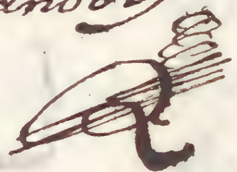
cinco pares de Zapatos los que e hecho y entregado el Maestro de Zapatero de obra prima Fran.co Muñiz, vecino de esta Ciudad, â precio de doce Reales de Vellon cada par; importa Un mil setecientos quarenta R.s de Vellon, los mismos que ê sastifecho â dho Maestro, y ê recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Junio de mil setecientos ochenta y nueve.

Son 1U740 R.s de Vellon.

Comprobada



Pablo Gandolfo



Nota.

Cargados los 145 = pares comprados en el 5.o libro de Ropa al folio 53 v.ta y Abonados en el mismo al folio 54, los 3 pares de Medias y los 127 de Zapatos distribuidos.

Nota

Se abonan al Estante dos pares de Zapatos y tres pares de medias, para el Colegial Domingo Fernandez Perez q.e ha regresado de Navegar. ~ ~ ~ ~ ~ ℔ 002 ℔ 00

Paguense los = Un mil setecientos

y quarenta rs. de vellon. San Telmo
22. de Junio de 1783 — — — — — —



Memoria de los Colegiales que han tomado Medias y Zapatos del Estante, en los mezes de Junio y Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| Colegiales Regresados de Naveg. | Zapatos | Medias |
|---|---|---|
| Domingo Fernandez Perez. ~" ~" | D.oo2" | D.oo3" |
| Jph Texada y Fernandez. ~" ~" ~" ~" | D.oo2" | D.oo3" |
| {Recibido de nuevo.} | | |
| Fran.co Lopez Garcia. ~" ~" ~" ~" | D.oo2" | D.oo3" |
| {A oficio en la Carraca.} | | |
| Antonio Rico y Roche. ~" ~" ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Cristoval Gil, y Vasquez. ~" ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Josef de la Puente y Santos. ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Salbador Ramos Barca. ~" ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Simon Diaz Hidalgo. ~" ~" ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Josef Villapor y Aspeyta. ~" ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Fran.co Diaz Valdes y Morante. ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Manuel Fernandez Parrado. ~" | D.ooo" | D.oo2" |
| Son seis pares de Zapatos, y veinte y cinco, pares de Medias de Ilo cacero de Cordova todo ~ | D.oo6" | D.o25" |

Sacado del Estante y repartido en la forma dha.

Sevilla 31 de Julio de 1789=

Comprobada

Pablo Landolfo

Nota

A cada uno de dhos Coleg. de oficio en la camarca se le subministraron dos pares de Zapatos como consta de su recibo que acompaña; y tanto mas será el abono en esta Memoria.

Yañez

Otra

Abonados los 25 pares de medias y los 22 de Zapatos en el 5º libro de ropa del Estante al folio=54=

Decimos Nos Abaxo firmados que hemos recibido del S.or D.n Juan Valero Nro. Apoderado dos pares de medias Nuebas del colegio cada uno y asimismo dos pares de Zapatos fuertes y de buena Condicion que dho. S.or nos ha comprado proporcionados para el trabaxo que tenemos de Aprendizes de Carpinteros en que nos ocupamos en este R.l Arzenal y nos consta que le ha costado adho. S.or cada par de dhos. Zapatos a 18 r.s v.on y p.a ser berdad lo firmamos en el alzenal de la Carraca a 31 de Julio de 1789.

Joseph Villapor Salvador Ramos Simon Diaz

Antonio Rico

Christobal Gil Jph dela Puente

Fran.co Valdes Pizarro

se hallan de aprendizes en la Carraca, a razon de diez y ocho r.s cada par. San Telmo 3 de Agosto de 1789.

Ramos

Cargados los dhos 16 pares de Zapatos en el 5.o libro de Ropa al folio 53 vuelta.

Lamer

Comprobado



Yanez



Otra

Abonados los 25 pares de medias y los 22 de Zapatos en el 5.º libro de Ropa del Cstante a folio = 54 =

Abonense á el Arca de tres llaves = los Doscientos ochenta y ocho rs. de vellon pagádos á Dn. Juan Valero, Apoderado del Colegio en Cadiz, como resulta de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Julio; por igl. cantidad que dió gastáda en ella en la compra de diez y seis pares de Zapatos qe. entregó á razon de dos cada uno, á los Colegs. contenidos en la anterior Memoria qe. se hallan de aprendizes en la Carraca; á razon de diez y ocho rs. cada par. San Telmo 3 de Agosto de 1789

Ramos

Cargados los dhos 16 pares de Zapatos en el 5.º libro de Ropa al folio 53 vuelta

Lamez

# Memoria de Calzadura General de Zapatos, y Medias, para toda la Comunidad, repartidas en el presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## {Prevencion.}

| Que acada uno de los Colegiales, se le dan dos pares de Zapatos unos para el uso diario, y los otros para poner en las Talegas. | Pares de Zapatos | Pares de Medias. |
|---|---|---|
| Primeram.te Cinquenta pares de Zapatos puestos en el Estante de prevencion, para los Colegiales q.e se embarcan, y para los que se reciben de nuevo. | 0050. | 0— |

## Colegiales del Numero.

| | | Pares de Zapatos | Pares de Medias |
|---|---|---|---|
| G. | Jacinto de Quiños y Perez. | 002. | 001. |
| G. | Joseph Rodriguez Melgarejo. | 002. | 001. |
| G | Antonio Sanchez Faxardo. | 002. | 001. |
| | | 0056. | 003. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma dela v.ta | D. 056" | D. 003" |
| G | Fran.co Mas y Canela | D. 002" | D. 001" |
| G | Manuel Arias y Mexias | D. 002" | D. 001" |
| M | Joseph Muñoz seco | D. 002" | D. 001" |
| M | Antonio Pareja y Barrios | D. 002" | D. 001" |
| M | Ygnacio Fernandez y Rodriguez | D. 002" | D. 001" |
| M | Lope Fernandez de Aguilar | D. 002" | D. 001" |
| G | Fran.co Navarro y Fernandez | D. 002" | D. 001" |
| M | Fran.co Llana y Ramirez | D. 002" | D. 001" |
| M | Joseph Romero y Lopez | D. 002" | D. 001" |
| G | Lorenzo Chamorro y Olivera | D. 002" | D. 001" |
| M | Nicolas Cantero y Prieto | D. 002" | D. 001" |
| G | Nicolas Benites y Salas | D. 002" | D. 001" |
| M | Alonzo Delgado y Dominguez | D. 002" | D. 001" |
| M | Pedro Guillen Ruiz | D. 002" | D. 001" |
| G | Feliz Albao y Asencio | D. 002" | D. 001" |
| M | Fran.co Ramos Barea | D. 002" | D. 001" |
| M | Joaquin Romero y Mondragon | D. 002" | D. 001" |
| G | Joseph Milert y Valdaran | D. 002" | D. 001" |
| G | Manuel Rodriguez Taen | D. 002" | D. 001" |
| | | D. 094" | D. 022" |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma del fr.te | D.o34. | D.o22. |
| G | Juan Sanchez Caro. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Vicente Fernandez Parrado. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Ysidro Coello y Ausa. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Manuel Guisado y Bois. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Fran.co Bernal y Castaño. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Fran.co Garcia Carbajal. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Eugenio Fernandez Zayas. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Blas Rodriguez Mendez. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Andres Ximenes Ramirez. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Joseph Veloso y Vobis. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Ysidro Fernandez Zayes. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Manuel Alvarez de Culate. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Fran.co de Fora y Ximenes. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Joseph Reson y Carbonero. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Joaquin de Navas Manente. | D.oo2. | D.oo1. |
| M | Antonio Vertan Blanco. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Joseph Vasquez Garcia y Arguelles. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Feliz Bernal Delgado. | D.oo2. | D.oo1. |
| G | Manuel de Michilena y Escazena | D.oo2. | D.oo1. |
| | | D.132. | D.o41. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma de la v.ta | 0132 | 0041 |
| M | Antonio de Salas Moreno | 002 | 001 |
| M | Ramon de Salas Moreno | 002 | 001 |
| G | Joseph de Castro Torres | 002 | 001 |
| M | Joseph Llaguno y Zuñiga | 002 | 001 |
| M | Juan Macias Delgado | 002 | 001 |
| M | Manuel Fernandez Mexias | 002 | 001 |
| Gs | Matias Garcia Ceballos | 002 | 001 |
| M | Agustin Carmona y Cerezo | 002 | 001 |
| M | Joseph Caro Lopez | 002 | 001 |
| G | Justo Malcampo y Barriales | 002 | 001 |
| M | Joseph Ramos Martin | 002 | 001 |
| G | Ambrosio Soriano y Zepeda | 002 | 001 |
| G | Sebastian Sanchez Cuesta | 002 | 001 |
| M | Fran.co Alarar y Reyna | 002 | 001 |
| C | Rafael Castellon y Ximenes | 002 | 001 |
| M | Juan Valderrama y Blasquez | 002 | 001 |
| C | Manuel Rivero y Lopez | 002 | 001 |
| M | Joseph Romero y Lorente | 002 | 001 |
| | | 0168 | 0059 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma del fr.te | $168. | $059. |
| M | Pedro Tanin y Prenci. | $002. | $001. |
| C | Benito Tanin y Prenci. | $002. | $001. |
| M | Juan Santiago y Forax. | $002. | $001. |
| C | Ramon Fonseca y Muñoz. | $002. | $001. |
| M | Joseph Pinto y Halcon. | $002. | $001. |
| M | Juan de Mena y Valverde. | $002. | $001. |
| M | Joaquin Cabezas y Riton. | $002. | $001. |
| M | Fran.co Sabedra Sanchez Duran. | $002. | $001. |
| G | Nicolas del Castillo Yglesias. | $002. | $001. |
| G | Santiago Hernando y Vasquez | $002. | $001. |
| G | Antonio Vela y Alonzo. | $002. | $001. |
| M | Joseph de Galvez y Morales. | $002. | $001. |
| C | Diego Claros y Quiros. | $002. | $001. |
| M | Juan de Luque y Romero. | $002. | $001. |
| M | Pedro Muñoz del Canto. | $002. | $001. |
| M | Fran.co de Caceres Martinez. | $002. | $001. |
| M | Manuel del Castillo Yglesias. | $002. | $001. |
| M | Pedro Yglesias y Morales. | $002. | $001. |
| | | $204. | $077. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma de la V.ta | D 2 0 4 | D 0 7 7 |
| C | Teodomiro Lopez Marin y Rios | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| M | Fran.co de Lagorza y Lopez | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Vicente Varriales y Valcarzar | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| M | Joseph Navarro y Escudero | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| M | Ramon Salgado y Herrera | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| M | Antonio Cortes Damisas | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| G | Nicolas Castañeda y Quintero | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| M | Pedro Davadie y Ramos | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Fernando Prieto y Portela | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Antonio Lopez Pelaez | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Fran.co Vigil y Rodriguez | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Antonio Alvarez Guerrero | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Miguel Madrigo y Arcayna | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Thomas Perez y Pineda | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| M | Manuel Barela y Romero | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| G | Antonio Barela y Romero | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| C | Joaquin Fernandez Paresa | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| M | Antonio Bueno y Alvarez | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| G | Domingo Fernandez Perez | D 0 0 2 | D 0 0 1 |
| | | D 2 4 2 | D 0 9 6 |

Suma del fr.te ... 0242. 0096.

| | | | |
|---|---|---|---|
| G | Josef Díaz Buenaño. ... | 0002. | 0001. |
| M | Manuel Díaz Buenaño. ... | 0002. | 0001. |
| C | Joseph Morales y Salado. ... | 0002. | 0001. |
| C | Antonio Morillas y Ruiz. ... | 0002. | 0001. |
| M | Fran.co Muxica y Raymundo. ... | 0002. | 0001. |
| C | Juan Foranzo y Eslaba. ... | 0002. | 0001. |
| C | Fran.co Alvarez y Ximenes. ... | 0002. | 0001. |
| M | Joseph Molestina y Escalera. ... | 0002. | 0001. |
| M | Manuel Rodrig.z Lobo y Castilla ... | 0002. | 0001. |
| G | Joseph Ynfiesto y Ubert. ... | 0002. | 0001. |
| M | Joseph Cadorso y Prieto. ... | 0002. | 0001. |
| C | Antonio Llobet y Quixano. ... | 0002. | 0001. |
| G | Juan Gonzalez Tirado. ... | 0002. | 0001. |
| G | Blas Garcia Tamayo. ... | 0002. | 0001. |
| | Joseph Texada y Fernandez. ... | 0002. | 0000. |
| | Fran.co Lopez Garcia. ... | 0002. | 0000. |

## {Porcionistas.}

| | | | |
|---|---|---|---|
| M | D.n Mateo Díaz de la Cabada. ... | 0002. | 0001. |
| C | D.n Manuel de Ayala. ... | 0002. | 0001. |
| | | 0278. | 0112. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma de la V.^ta | 0278 | 0112 |
| C | D.n Juan Domingz y Montero. | 002 | 001 |
| C | D.n Joseph Ruiz Escalera. | 002 | 001 |
| M | D.n Angel Fovar Mar.nz de Velasco | 002 | 001 |

## Colegiales â Oficio.

| | | | |
|---|---|---|---|
| M | Manuel Fernandez del Valle. | 001 | 001 |
| C | Joseph Abiles y Fleytas. | 001 | 001 |
| M | Manuel del Marmol y Her.nz | 001 | 001 |
| M | Manuel del Castillo y Moya. | 001 | 001 |
| G | Joaquin Barrera y Caro. | 001 | 001 |
| M | Salvador Yman y Gaviño. | 001 | 001 |
| M | Antonio Fernandez Caro. | 001 | 001 |
| G | Juan de la Mota y Reyna. | 001 | 001 |

## Abono al Estante.

## Colegiales, Embarcados.

| | | |
|---|---|---|
| Joseph de la Vega y Vargas. | 002 | 003 |
| Hilarion Moreno y Diaz. | 002 | 003 |
| Fran.co Guerra y Molina. | 002 | 003 |
| | 0302 | 0132 |

Suma del fr.te ... D304. D132.

| | | |
|---|---|---|
| Eugenio Sanchez Flores. | D004. | D003. |
| Joseph de Rivas y Buxeda. | D004. | D003. |
| Julian Mas y Canela. | D004. | D003. |

{ Regresados de navegar. }

| | | |
|---|---|---|
| Juan Martin Triana. | D002. | D003. |
| Pablo Llaguno y Zuñiga. | D002. | D003. |

{ Recividos de Nuevo. }

| | | |
|---|---|---|
| Joseph Vasquez Moron. | D002. | D003. |
| Al Porcionista Dn. Joseph Ruch y Soto, se le dió un Par de Zapatos en el tiempo que permaneció en el Colegio. | D001. | D |
| Son los dhos: Frescientos veinte y | D323. | D150. |

tres pares de Zapatos y dellos: Freinta y un par. de dhos Zapatos, y Ciento y cinquenta de Medias, todo Sacado del Estante y Repartidos en la forma dha: Y los Doscientos noventa

Nota

Que al Colegial q. ingresó de la Carraca Antonio Rico y Roche se le dieron del Estante un Par de Zapatos y dos Pares de Medias - - -

otra

Que á los dos Porcionistas que se recibieron de nuevo: D.n Demetrio y D.n Manuel O'daly y Puente se le dieron del Estante dos Pares de Zapatos a cada uno: y tres pares de Medias de Ylo. ~

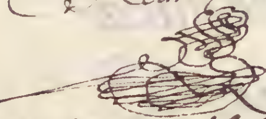
y dos pares de Zapatos restantes; hechos y entregados por el Maestro de obra prima Fran.co Muñiz, Vecino de esta Ciudad, apreció de doce r.s de Vellon cada un par, importan: Tres mil quinientos quatro R.s de Vellon, los mismos que he satisfecho al dho; por haver entregado dha obra: Y yo haverlos recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 3504 R.s de V.on

Comprobado Pablo Landolfo

Paguense los = Tres mil quinientos quatro r.s de vellon. San Telmo 20 de Set.re de 1789.

Ramos



Nota

Cargados en el 5.o libro de ropa del estante los 232 pares de Zapatos al folio 53 vuelta = Y abonados en el mismo al fol.o 54 = los 158 pares de Medias y los 328 de Zapatos que constan distribuidos en esta Memoria.

Memoria delos Colegiales que han tomado del Estante Medias y Zapatos, en los mezes de Octubre y Noviembre de 1789= ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| Recibidos de Nuevo. | Zapatos. | Medias |
| --- | --- | --- |
| Dn. Joaquin de Soldovilla. ~" ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 3" |
| Jph Alonzo y Jorge. ~" ~" ~" ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 3" |
| **Regresado de navegar** | | |
| Jph dela Ballina y Arguelles. ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 3" |
| Jph Fernandez Caro. ~" ~" ~" ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 3" |
| Manuel deVelasco y Zuares. ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 3" |
| Manuel Espinola y Quintana. ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 3" |
| **Embarcados** | | |
| Pablo Llaguno y Zuñiga. ~" ~" ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 2" |
| Jph Ynfiesto y Ubert. ~" ~" ~" ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 2" |
| Juan Martin Friana. ~" ~" ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 2" |
| Jph Milert, y Valdaran. ~" ~" ~" | Ƀo o 3" | Ƀo o 2" |
| Juan Gonzalez Frado. ~" ~" ~" | Ƀo o 3" | Ƀo o 2" |
| Jph Fernandez Caro. ~" ~" ~" | Ƀo o 2" | Ƀo o 1" |
| Manuel de Velasco y Zuares. ~" ~ | Ƀo o 2" | Ƀo o 1" |
| Son veinte y ocho pares de Zapatos | Ƀo 28" | Ƀo 30" |

y treinta de Medias de ⅟₀ de Cordova, sacadas del Estante y repartidas en la forma que

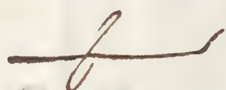
{Abonados en el 5.º libro de Ropa al folio = 54 ~ ~ ~

que en la Memoria anterior
se expresa.

Sevilla 30 de Noviembre de 1789=

Comprobada

Pablo Landolfo



# Memoria de Calzadura gral de Medias y Zapatos para toda la Comunidad, hecha en el presente mes de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## Colegiales del Num.o

| | | Medias | Zapatos |
|---|---|---|---|
| g | Jacinto de Quiñones y Perez | 0001 | 0001 |
| g | Joseph Rodriguez Melgarejo | 0001 | 0001 |
| M | Antonio Sanchez Faxardo | 0001 | 0001 |
| M | Fran.co Mas y Canela | 0001 | 0001 |
| g | Manuel Arias y Mexias | 0001 | 0001 |
| M | Joseph Muñoz Seco | 0001 | 0001 |
| M | Antonio Pareja y Barrios | 0001 | 0001 |
| M | Ygnacio Fernandez y Rodriguez | 0001 | 0001 |
| M | Lope Fernandez de Aguilar | 0001 | 0001 |
| g | Fran.co Navarro y Fernandez | 0001 | 0001 |
| M | Fran.co Mana y Ramirez | 0001 | 0001 |
| M | Jph Romero Lopez | 0001 | 0001 |
| g | Lorenzo Chamorro y Olivera | 0001 | 0001 |
| M | Nicolas Cantero y Grieto | 0001 | 0001 |
| g | Nicolas Benites y Salas | 0001 | 0001 |
| | | 0015 | 0015 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma dela V.ta | Do 15 | Do 15 |
| M | Alonzo Delgado y Dominguez | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Pedro Guillen Ruiz | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Feliz Albao y Acensio | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Fran.co Ramos Barea | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Joaquin Romero y Mondragon | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Manuel Rodriguez Jaen | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Juan Sanchez Caro | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Vicente Fern.z Parrado | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Ysidro Coello y Ausa | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Manuel Guisado y Bois | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Fran.co Bernal y Castaño | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Fran.co Garcia Carbajal | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Euxenio Fernandez Zayas | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Blas Rodriguez Mendez | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Andres Ximenes Ramirez | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Jph Veloso y Vobis | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Ysidro Fernandez Zayes | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Manuel Alvarez de Eulate | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Fran.co de Fora y Ximenes | Do o 1 | Do o 1 |
| G | Jph Rexon y Carbonero | Do o 1 | Do o 1 |
| M | Joaq.n de Navas Manente | Do o 1 | Do o 1 |
| | | Do 36 | Do 36 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma del fr.te | D° 36. | D° 36. |
| ..uisa G | Antonio Vertan Blanco. | D° 1. | D° 1. |
| G | Jph Vasquez Garcia y Arguelles. | D° 1. | D° 1. |
| G | Feliz Bernal Delgado. | D° 1. | D° 1. |
| G | Manuel de Michilena y Escazena | D° 1. | D° 1. |
| M | Antonio de Salas Moreno. | D° 1. | D° 1. |
| G | Ramon de Salas Moreno. | D° 1. | D° 1. |
| G | Jph de Castro Forres. | D° 1. | D° 1. |
| M | Jph Llaguno y Zuñiga. | D° 1. | D° 1. |
| M | Juan Macias Delgado. | D° 1. | D° 1. |
| G | Manuel Fernandez Mexias. | D° 1. | D° 1. |
| G | Matias Garcia Cevallos. | D° 1. | D° 1. |
| M | Agustin de Carmona y Zereso. | D° 1. | D° 1. |
| M | Jph Caro Lopez. | D° 1. | D° 1. |
| G | Justo Malcampo y Barriales. | D° 1. | D° 1. |
| M | Jph Ramos Martin. | D° 1. | D° 1. |
| G | Ambrocio Soriano y Zepeda. | D° 1. | D° 1. |
| G | Sebastian Sanchez Cuesta. | D° 1. | D° 1. |
| M | Fran.co Alaras y Reyna. | D° 1. | D° 1. |
| G | Rafael Castellon y Ximenez. | D° 1. | D° 1. |
| M | Juan de Valderrama y Blasquez. | D° 1. | D° 1. |
| | | D° 56. | D° 56. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma de la V.ta | D.o 56 | D.o 56 |
| M | Manuel Rivero y Lopez | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Jph Romero y Lorente | D.o 01 | D.o 01 |
| C | Pedro Tanin y Prenvi | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Benito Tanin, y Prenvi | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Juan de Santiago y Fobar | D.o 01 | D.o 01 |
| C | Ramon de Fonseca y Muñoz | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Jph Pinto y Halcon | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Juan de Mena y Valverde | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Joaquin Cabezas y Riton | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Fran.co Sabedra Sanchez Duran | D.o 01 | D.o 01 |
| G | Nicolas del Castillo Yglesias | D.o 01 | D.o 01 |
| G | Santiago Hernando Vazquez | D.o 01 | D.o 01 |
| G | Antonio Vela y Alonzo | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Jph de Galves y Morales | D.o 01 | D.o 01 |
| C | Diego Claros y Muños | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Juan de Luque y Romero | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Pedro Muñoz del Canto | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Fran.co de Cazares Martinez | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Manuel del Castillo Yglesias | D.o 01 | D.o 01 |
| M | Pedro Yglesias y Morales | D.o 01 | D.o 01 |
| | | D.o 76 | D.o 76 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma del fr.te | D.o76. | D.o76. |
| C | Feodomiro Lopez Marin y Rios | D.oo1. | D.oo1. |
| M | Fran.co de Lagorza y Lopez | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Vicente Varriales y Valcarzar | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Jph Navarro y Escudero | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Ramon Salgado y Herrera | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Antonio Cortes Damisar | D.oo1. | D.oo1. |
| G | Nicolas Castañeda y Quintero | D.oo1. | D.oo1. |
| M | Pedro Davadie y Ramos | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Fernando Prieto y Portela | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Antonio Lopez Pelaez | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Fran.co Vigil y Rodriguez | D.oo1. | D.oo1. |
| M | Antonio Albarez Guerrero | D.oo1. | D.oo1. |
| G | Miguel Madugo y Arcayna | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Thomas Perez y Pineda | D.oo1. | D.oo1. |
| M | Manuel Barela y Romero | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Antonio Barela y Romero | D.oo1. | D.oo1. |
| G | Joaquin Fernandez Paresa | D.oo1. | D.oo1. |
| M | Antonio Bueno y Albarez | D.oo1. | D.oo1. |
| M | Jph Diaz Bueñaño | D.oo1. | D.oo1. |
| C | Manuel Diaz Bueñaño | D.oo1. | D.oo1. |
| | | D.o96. | D.o96. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Suma de la V.^ta | 096 | 096 |
| M | Jph Morales Salado | 001 | 001 |
| C | Antonio Morillas y Ruiz | 001 | 001 |
| M | Fran.co Muxica y Raymundo | 001 | 001 |
| C | Juan Foranzo y Eraba | 001 | 001 |
| M | Fran.co Albarez y Ximenez | 001 | 001 |
| M | Jph Molestina y Escalera | 001 | 001 |
| M | Manuel Rodrig.z Lobo | 001 | 001 |
| M | Jph Cardoso y Prieto | 001 | 001 |
| C | Antonio Llobet y Quixano | 001 | 001 |
| G | Blas Garcia Tamayo | 001 | 001 |
| G | Domingo Terin Perez | 001 | 001 |
| G | Jph Texada y Fernandez | 001 | 001 |
| M | Fran.co Lopez Garcia | 001 | 001 |
| M | Jph Vazquez Moron | 001 | 001 |
| G | Jph de la Ballina y Arguelles | 001 | 001 |

## Porcionistas

| | | | |
|---|---|---|---|
| M | D.n Mateo Diaz de la Cabada | 001 | 001 |
| | | 0112 | 0112 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma del fr.te | 0112. | 0112. |
| Dn. Manuel de Ayala. | 0001. | 0001. |
| Dn. Juan Domínguez Montero. | 0001. | 0001. |
| Dn. Jph Ruíz Escalera. | 0001. | 0001. |
| Dn. Angel Forax y Martínez. | 0001. | 0001. |
| Dn. Demetrio O Daly. | 0001. | 0001. |
| Dn. Manuel O Daly. | 0001. | 0001. |

## Colegiales de Oficio.

| | | |
|---|---|---|
| Manuel Fernández del Valle. | 0001. | 0001. |
| Jph Abiles y Fleytas. | 0001. | 0001. |
| Manuel del Marmol y Hernandez. | 0001. | 0001. |
| Manuel del Castillo y Moya. | 0001. | 0001. |
| Joaquín Barrera y Caro. | 0001. | 0001. |
| Salvador Yman y Gaviño. | 0001. | 0001. |
| Antonio Fernandez Caro. | 0001. | 0001. |
| Juan de la Mota y Reyna. | 0001. | 0001. |
| Antonio Rico y Roche. | 0001. | 0001. |

## Zapatos que se Pucie-ron en el Estante.

Por veinte y un par de Zapatos que se pucieron en el Estante

| | |
|---|---|
| 0127. | 0127. |

Suma de la V.ta ~" D127." D127."

ã prevencion para los Colegiales que se embarcan, y los que se reciben de nuevo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D — D023

## Abono al Estante.

Nota
Se abonan al Estante tres pares de medias y dos de Zapatos para el colegial recibido de nuevo. Antonio Zuarez y Ferñz.

Manuel Vejarano y Rodriguez q.e se ha recibido de nuevo. ~" ~" ~" D003." D002

Al Colegial Jph Cardoso y Bueno se le dio un Par de Zapatos de orden del Sor. Director. ~" ~" ~" ~" ~" D000." D00

A D.n Fran.co de Texada de la Quintana, Porcionista recibido de nuevo. D003." D00

Son los dhos: Ciento treinta y tres pares D133." D15

de medias de Hilo Casero de Cordova: Y ciento cinquenta y tres pares de Zapatos; Y de ellos los cinco pares de Zapatos y ciento treinta y tres de medias, sacados del Estante: Y los ciento quarenta y ocho pares de Zapatos restantes, hechos y entregados por el Maestro Zapatero de obra prima Joseph Muñiz, Vecino de esta Ciudad a precio de doce Reales de Vellon cada un par importa

Un mil setecientos setenta y seis Reales de Vellon los mismos que he sastifecho al dho Maestro, Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve — "

Son 1U776 " Rs. de Von.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguenme los Un mil setecientos setenta y seis rs. de Von. San Telmo 21 de Diciembre de 1789 — — — — — — — — "

Ramos

Nota

Cargados en èl 5.o libro de Ropa del Cxante los 148 pax. de Zapatos que constan comprados al folio 53 vta.=

y Abonados en èl mismo los 136 pax. de Medias y 155 de Zapatos distribuidos en ella al folio 54=

"1789"

# Compra de Generos para el Vestuario.

„1789.“

{Crea.}

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Novecientos reales de V.^on los mismos que pagué á D.^n Pablo Alonzo de Burnes, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de una Pieza de Crea angosta, que contubo Ciento quarenta y quatro varas, apreció de seis y quartillo R.^s cada una, para hazer Camisas y Calzoncillos á los Colegiales. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. —" —" —" —"

Nota: Cargadas en el 2.º libro de Generos al fo 19 v.

Son 900" R.^s de V.^on

Comprobado

Pablo Gandolffo

Paguense los = Novecientos r.^s de vellon. San Telmo 23 de Noviembre de 1789 —"

Ramo

El R.l Colegio de S.n Telmo Deve à D.n Fran.co Xav.r de Soldevilla

12 piez: Creas ang.tas lex: de à 144 v.s 1080 .. à 5 1/4 R.s v.n 5.670
2 piez: otras: de Embuelta de à 144 v.s 288 à 4 3/4 .. 1.368
2 piez: otras: de Amburgo de à 144 v.s 288 à 4 1/2 .. 1.296
3 piez: otras ang.tas lex: de à 144 v.s 432 à 5 1/4 .. 2.268
total varas .. 2088 R.s v.n 10.602

Ymportan los expresados Generos de arriba Diez mil Seiscientos, y dos r.s de Vellon; y rebajados los D.ros Correspondientes de Dos mil ochenta, y ocho var.s à razon de Veinte, y tres m.rs cada una importan un mil quatrozientos doze r.s y diez, y seis m.rs de Vellon .......... 1.412.16

R.s v.n 9.189.18

Haviendo rebajado los Correspondientes D.ros quedan Liquidos Nueve mil ciento ochenta, y nuebe r.s y diez ocho m.rs de Vellon que tre recivido; Sevilla, y Diziemb.e 10 de 1789=

Fran.co Xavier
de Soldevilla

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Los Nueve mil ciento ochenta y nueve r.s y diez y ocho m.rs de Vellon que importa la anterior

Cuenta de compra de Oreas, Rebasados los Dros,
como se demuestra à la Vuelta. Sevilla doce de Dizi
embre de Mil setecientos ochenta y nueve

Nota
Cargadas las 2[illegible]88 varas de Crea
en el L.° 1.° de Generos de Cer-
tuario al fol.° 1.° vuelta =

Pablo Landolfo

Comprobada

Paguenme los = Nueve mil ciento ochen-
ta y nueve rs. y diez ocho mrs de ve-
llon. San Telmo 14 de Dic.re de 1789.

Ramos

# 1789.

## {Paño azúl.}





Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Seiscientos doce Rs. de Vellon los mismos que pague á Dn. Domingo Saenz vecino de la Villa de Alcoy, por el valor de diez y ocho varas de Paño azul veinteseiceno a precio de treinta y quatro Rs. cada vara, compradas a prevencion para Uniformes de los Colegiales y Porcionistas. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

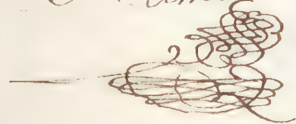
Nota: Carg. en el 2.º lib.º de Generos al fol.º 130. vuelta

Son 0612 Rs. de Vn.

Pablo Pandolfo

Comprobado

Paguense los = Seiscientos y doce rs. de vellon. San Telmo de Sevilla 30 de Mayo de 1789



Ramos



Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Seis mil quinientos veinte Reales y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pague en esta forma: Seis mil quatrocientos veinte y seis Rs. y ocho mrs a Dn. Domingo Saenz, y compañeros vecino de la Villa de Alcoy, por el valor de Dosientas quarenta y dos y media varas de Paño azul diez y ocheno, para Vestuario de los Colegiales; comprado en la Villa de Santiponze aprecio de veinte y seis y medio Rs. de Vn. cada vara: Y los noventa y quatro Rs. restantes en los gastos que se hicieron en conducir dhos Paños, Caballerias que se llevaron, guia, y demas para su Conducion. Sevilla diez y seis de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. —" —"

Nota, Cargadas las 242½ varas en el 5.º libro de Generos de Vestuario al fol. 130 vta.

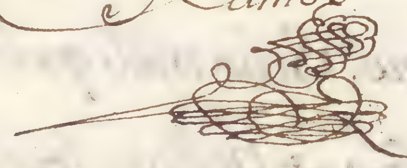
Son 6ᴅ520" Rs. y 8 mrs. de Vn.

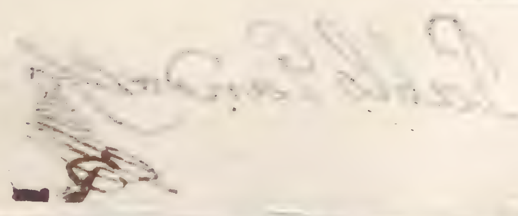
Comprobado



Pablo Landolfo

Paguense los = Seis mil quinientos veinte
rs. y ocho mrs. de vellon. San Telmo
18 de Octubre de 1783





"1789"

# {Hechuras de Ropa.}

# „1789.“

## {Camisas de Crea.}

1

Memoria de Hechuras de Camisas y calzoncillos ynteriores de Crea para uso de los Colegiales de este Real Colegio de Sn. Telmo: y es a saver. ~ ~ ~ ~ ~

| | Camisas y calzoncills. | Varas de Crea. |
|---|---|---|
| Primeramte. Cinquenta Camisas medianas a razon de tres y media varas en cada una se han consumido ciento y quarenta vs. | 0050 | 0140 |
| En la de setenta y dos pars. de calzoncillos interiores de los pequeños a razon de una vara y veinte pulgs. en cada uno se han gastado: ciento y doce vars. ~ | 0072 | 0112 |
| Son Quarenta camisas de | „ | 0252 |

Nota: Cargadas las Camisas y Calzones en el 5.o libro de Ropa al folios 2 vta y 229 vuelta.

Crea, y setenta y dos pars. de calzoncillos; y Doscientas cinquenta y dos varas consumidas, del cargo de esta Mayordomia. ~ ~ ~ ~ ~

Otra: Abonada esta Crea en el 2o. libro de Generl. al fol. 2=

Hechura. | Reales de Vellon

Por las quarenta Camisas de Crea a razon de tres Rs. cada una. ~ ~ | 0120

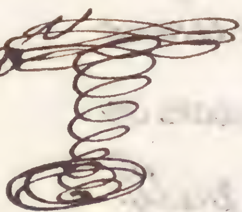
Suma de la v.ta ~" ₰120"

Por la de setenta y dos pares de Calzoncillos interiores â razon de uno y medio r.s por cada uno. ~" ₰108"

Ymportan dhas dos partidas: Docientos ₰228"

veinte y ocho R.s de Vellon, los mismos que he sastifecho al Maestro de Sastre, y Ropero de este Colegio; y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~"

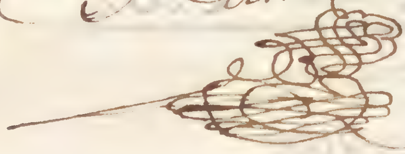
Comprobada



Pablo Landolfo

Paguense los = Docientos veinte y ocho rs. de v.on San Telmo 16 de Febrero de 1789. ~"

Ramos



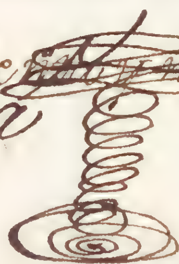
# Memoria de hechura de Camisas y Calzoncillos de Crea interiores, para el uso de los Colegiales; en los quales se han imbertido las varas siguientes.

Nota
Cargad.^s en el 5.^o libro de Ropa las 30. Camisas y los 11. par.^s de Calzoncillos a los fol. 2.v.^ta = y 229.v.^ta
otra
Abonadas las 124 1/4 var.^s de Crea en el 2.^o l.^o de Generos al folio 2=

| | Varas de Crea. | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| Primeram.^te en hacer treinta Camisas de las medianas a razon de tres y media varas en cada una: y Por la hechura a tres r.^s | 0105. | 0090. |
| En hazer once pares de calzoncillos interiores de crea tambien de los medianos, a razon de una vara y tres quartas en cada uno, y real y medio por la hechura de cada uno. | 0019 1/4 | 0016. 17. |
| Suman: Ciento veinte y quatro varas | 0124 1/4. | 0106. 17. |

y quarta de Crea, del Cargo de esta Mayordomia: Y Ciento seis R.^s y diez y siete mrs de Vellon, los mismos que he sastifecho al M.^tro de Sastre por las hechuras de dha Ropa: Y he recibido del Arca de tres llaves de este R.^l Colegio de S.^n Telmo. Sevilla catorce de Marzo de mil setecientos ocheNta y nueve

Comprovada



Pablo Landolfo

Paguense del Arca de tres llaves de este R.l Co-
leg.o los = Ciento y seis R.s y diez y siete m.s
de v.n San Telmo 16 de Marzo de 1783 —

Ramos

"1789."

# {Calzones interiores de Crea.}

1

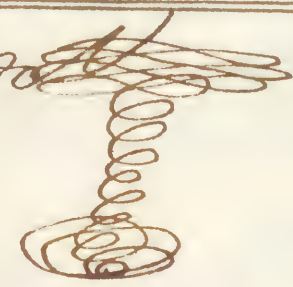
Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento quince Rs. y diez y siete mrs de vellon, los mismos que pagué al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio por la Hechura de setenta y siete pares de Calzoncillos blancos interiores de Crea, para poner en el Estante, aprecio de uno y medio Rs. cada uno; en los quales se han imbertido ciento quarenta y quatro varas y tres quartas de otra de dho lienzo, del Cargo de esta Mayordomía en la forma siguiente: Treinta y quatro pares grandes á dos varas cada uno; Veinte Medianos á una vara y tres quartas y media cada uno; y Veinte y tres Chicos á una y tres quartas varas en cada uno. Sevilla quince de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Cargados en el 5.º libro de Ropa del Estante al fol.º 229 vta.

otra
Abonadas las vars. de Crea en el 2.º libro de Generos al folio 2 = ~ ~

Son D. 115 Rs. de 17 mrs de Vn.

Comprobado



Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y quince rs. y diez

y siete mrs de v.n San Telmo 17 de Se-
tiembre de 1789 — ~ — ~ — ~

Ramos

"1789"

# {Vestidos de Brabante Crudo.}

7

**Nota**
Cargados los ves-
tidos en el 5.º
libro de Ropa
del estante al
folio 2 vuelta.—
Anotese el nombre del
Colegial de Numero à
quien se diò el vestido
de aquì se menciona, es
Man.l Fernand.z
del Valle——

**Otra**
Abonadas en el
2.º libro de Ge-
neros las 29 va-
ras de Crudo al
folio 62=

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Veinte y quatro R.s de V.on los mismos que pague al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de seis Vestidos de Crudo aprecio de quatro R.s de V.n ca-da uno, hechos tres para el Porcionista D.n Angel de Forax y Martinez, y los otros tres para un colegial que se halla à Oficio, en los qua-les se han imbertido quince varas de Bra-bante Crudo al respecto de dos y media var.s en cada uno, y mas catorce varas que se die-ron para componer la Vela del Patio de las Escuelas cuyas veinte y nueve varas consumi-das son de las del Cargo de esta Mayordom.a Sevilla trece de Julio de mil setecientos ochen-ta y nueve. —— „ —— „ —— „ —— „ —— „

Son R.s 24 „ R.s de V.on } Pablo Pandolfo

Comprobado



Paguense los = Veinte y

quatro re.s dev.on San Telmo 15 de Julio de 1783

Ramos



Memoria de hechura de Trescientos diez vestidos de Crudo de Chupa y Calzon largo, que se han echo p.ra poner el Estante, en los quales se han imbertido las Varas siguientes.

| | | Varas de Crudo. | Reales de Vellon |
|---|---|---|---|
| Nota<br>carg. los 310.. vestidos en el S.º 1.º de Ropa del Estante al fol.º 2.. v.ta.. | Primeram.te En ciento ocho vestidos de los grandes â razon de tres Varas cada uno y quatro r.s por su hechura. ~"~"~" | 0324.. | 0432.. |
| Otra<br>Abonadas las 785 var. de Crudo en el 12.º 1.º de generos al fol.º 62.= | It. En ciento catorce, medianos â razon de dos y media varas en cada uno, y quatro r.s por la hechura. ~"~"~"~"~"~ | 0285.. | 0456.. |
| | It. En ochenta y ocho vestidos de los chicos â razon de dos v.s cada uno, y quatro r.s de hechura. | 0176.. | 0352.. |

Suman dhas partidas: Setecientas | 0785.. | 1.0240..

ochenta y cinco Varas de Crudo del Cargo de esta Mayordomía: Y Un mil doscientos quarenta R.s de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San telmo. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~"~"

Comprobada



Pablo Gandolfo

Paguese

Loy

Un mil doscientos y quarenta rs. de vn.
S. Telmo veinte y ocho de Diciembre de
1780 —

Ramos

## Nota

Que haviendose advertido en fin de Dizre una falta considerable de Brabante Crudo, se reconocio la Cuenta precedente de los Trescientos diez vestidos de Crudo de Chupa y Calzon largo, y se hallo consistia en haverse arreglado dhos Vestidos a tres Varas los grandes a dos y media los medianos y dos los pequeños: deviendo haverse puesto los grandes a tres y media V. cada uno, los medianos a tres Varas y los chicos a dos y media, por lo que deven abonarseme Ciento treinta y cinco V. de dho lienzo q. es la diferencia que hay de la Cuenta de la Vta a la legitima= } Son 155 vars.

Gundelfo

Nota
Abonadas en el Seg.do libro de Generos al fol. 63 las 155 v.

1783

# Pañuelos.

Memoria de compra y hechura de Ciento y sesenta Pañuelos de Hilo, para el uso de los Colegiales, y son en la forma siguiente.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por ciento quarenta y nueve Pañuelos que se compraron a Dn. Cayetano Cortinas, Vecino y del Comercio de esta Ciud.d para poner en el Estante a precio de tres Rs. cada uno. | 0447 |
| Yt. Por once Pañuelos mas que compro el Ropero, para darselos a los Colegiales que se embarcaron p.r el mes de Agosto de el presente año, a precio de cinco y medio Rs. cada uno. | 0060 17 |
| Yt. Por la Hechura de los ciento sesenta Pañuelos, a precio de ocho mrs cada uno. | 0037 22 |
| Ymportan las dhas partidas: Quinientos quarenta y cinco Rs. y cinco mrs de Vellon | 0545 05 |

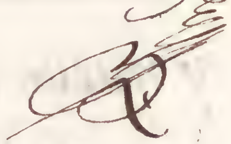
Nota
Cargados los 160 Pañuelos en el 5.º lib.º de Ropa al fo 136 v.ta

los mismos que he Recibido del Arca, de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~

Comprobada



Pablo Gandolfo



Paguense los = Quinientos quarenta y cinco rs. y cinco mrs. San Telmo 12 de Octubre de 1789 ___ ~ ___ ~ ___ ~

Ramos



"1789."

{Vestidos de paño azúl.}

— 1 —

Memoria de Hechura de catorce vestidos de Chupa y calzon de Paño azul diez y ocheno para uso de los Colegiales, en los quales se han gastado los Generos siguientes.

| | Varas de Paño azul | Var.s de Brabante crudo |
|---|---|---|
| Primeram.te En hazer tres vestidos medianos à razon de una vara y dos y media tercias de Paño en cada uno; y dos var.s de Brabante para los forros. | 005½ | 006 |
| En hazer once vestidos de los chicos à razon de una vara y tres quartas de dho Paño en cada uno; y de una vara y tres quartas de Brabante para forros. | 019¼ | 019¼ |
| En hacer doce Delantares para la Cocina, se han gastado catorce var.s de dho brabante Crudo. | — | 014 |
| Son las varas consumidas | 024¾ | 039¼ |

Nota
Cargados al Ropº. en su 5º libro al folº 90 v.ta los 14 vestidos

y

Abonados en él 2º libro de Generos los gastados en ellos à los fol. 131 = 62 =

en hacer los catorce Vestidos de Paño azul, veinte y quatro y tres quartas varas; Y treinta y nueve y quarta varas de Brabante

crudo en los forros de dhos Vestidos
y mandiles de Cocina. ~" ~" ~"~"

| Hechura. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por la hechura de tres Vestidos para los Porcionistas â precio de Catorce Rs. cada uno. ~" ~" ~" ~"~" | 042" |
| Por la de Once Vestidos para los Colegiales del numero â precio de doce Rs. cada uno. ~" ~" ~" ~"~"~" | 132" |
| Por la de doce mandiles para la Cocina aprecio de diez y seis mrs cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 005" 22 |
| Suman dhas partidas: Ciento setenta | 179" 22 |

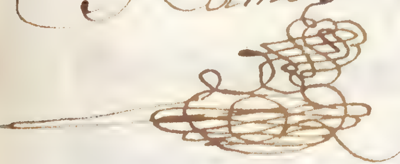
y nueve Rs. y veinte y dos mrs de Vellon, los mismos que he satisfecho al Maestro de Sastre y Ropero de este Colegio: Y he recibido del Arca de tres llaves de este dho Rl. Colegio de San Felmo. Sevilla catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfi

Paguensele los = Ciento

setenta y nueve rs. y veinte y dos mrs. de vellon. San Telmo 16 de Febrero de 1789.



# Memoria de hechura de quatro Vestidos completos de Chupa y Calzon largo de Paño azul, y màs de una Chupa para completàr un vestido, para uso de los Colegiales, en los quales se han consumido los generos siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

*Nota*
Abonadas las $9\frac{1}{2}$ var.s de Crudo y las $8\frac{1}{3}$ var.s de paño en èl 2.º libro de Generos à los fol.s 62 = y 131 =
*otras*
Cargados los vestidos y chupa en el 5.º libro de Ropa à cargo del Ropero al folio 91 v.ta

| | Varas de Paño azul | Varas de brabante Crudo. |
|---|---|---|
| Primeram.te En la hechura de quatro Vestidos medianos à razon de una vara y dos y media tercias en cada uno; y dos varas de brabante Crudo para los forros. ~ ~ ~ ~ ~ | 007 $\frac{1}{3}$ | 008 |
| En hacer una Chupa para el colegial Fran.co de Caceres Alvarez. por haverle dado los calzones, de los que hai existentes de los huidos se gastaron una vara de Paño, y una y media de branbante p.a los forros. ~ | 001 | 001 $\frac{1}{2}$ |
| Son Ocho varas y tercia de Paño azul, y nueve varas y media de brabante Crudo, del Cargo de esta Mayordomia; las imbertidas en los quatro pares de Calzones, y cinco Chupas. | 008 $\frac{1}{3}$ | 009 $\frac{1}{2}$ |

## Hechura. | Reales de Vellon

Por la de los quatro vestidos comple-
tos de chupa y calzon largo ã razon
de doce r.s cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 048

Por la de la chupa ocho r.s ~ ~ ~ | 008

Ymportan estas dos partidas: Cinquenta | 056

y seis R.s de vellon, los mismos que he satisfecho al Ropero y Mtro. de Sastre, de este Colegio: Y he recibido del Arca de tres llaves de dho R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o los = Cinquenta y seis r.s de v.n San Tel-mo 16 de Marzo de 1789 ~ ~

Ramos

—/—

Memoria de hechura de tres Vestidos de Chupa y Calzon de Paño azul, y mas una Chupa suelta que se han echo para el uso de otros tantos Colegiales, en los quales se han imbertido los generos siguientes.

| | Var.s de Paño azul | Var.s de brabante Crudo |
|---|---|---|
| Primeram.te en tres Vestidos delos medianos de Chupa y Calzon á razon de una vara y dos y media tercias en cada uno, y dos Varas de brabante Crudo para forr.s | 005 ½ | 006 |
| En una Chupa suelta de la dimencion grande, por haverle dado unos calzones delos que havia existent.s en esta Mayordomia, delos Colegiales huidos, una vara y media tercia de Paño, y una y tres quartas Varas de brabante Crudo, para el forro. | 001 „ 6 | 001 ¾ |
| Son seis varas y dos tercias | 006 ⅔ | 007 ¾ |

de Paño azul, y siete y tres quartas

Nota
Abonados estos Generos en el 2.º Libro de Generos à los folios = 131 = y 62 =

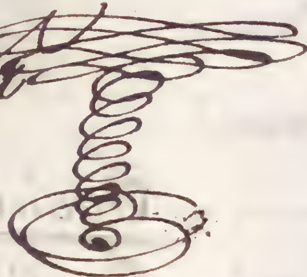
de brabante crudo las consumidas en los tres Vestidos, y la Chupa, cuyos generos son del Cargo de esta Mayordomia. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Otra
Cargados los Vestidos en el 5.º L.º del Ropero al folio 91 vuelta =

| Hechura. | Reales de Vellon |
| --- | --- |
| Por la hechura de dos Vestidos de chupa y calzon à razon de doce R.s de V.on cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 024" |
| Por la de otro de mejor hechura para un Porcionista, catorce R.s ~" ~" | 014" |
| Por la de una chupa suelta ocho R.s ~" | 008" |
| Suman las dhas partidas: Quarenta y seis | 046" |

Reales de Vellon, los mismos que he satisfecho al Ropero y Maestro de Sastre de este Colegio por la hechura de dha ropa, y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~"

Comprobada



Pablo Landolfo

Paguense los = Quarenta y seis reales

devellon. San Telmo 18 de Mayo de 1789 ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~.



— 1 —

Memoria de Hechura de diez y nueve Vestidos de Paño azul diez y ocheno, y de ellos quatro de mejor hechura para los Porcionistas, Dn. Angel de Forar, Dn. Demetrio y Dn. Manuel O Daly y Dn. Joaquin de Soldovilla, en los quales se han imbertido las varas de Paño, y brabante Crudo siguientes. ~"~"

| | Varas de Paño azul | Varas de Brab.te Crudo |
|---|---|---|
| Primeram.te Veinte y quatro y tres quartas varas de Paño azul, en once vestidos grandes, à razon de dos varas y quarta en cada uno; Y dos vars. de brabante Crudo, para cada vest.do | 024¾" | 022" |
| Yt. Quatro vestidos de los medianos à razon de una vara y tres quartas de dho Paño en cada uno y seis varas de brabante para forros à razon de una y media varas para cada uno. ~" | 007" | 006" |
| Yt. En quatro vestidos de los chicos seis varas de dho Paño, à razon de una y media para cada uno: Y cinco varas de brabante para forros à razon de una y quarta varas para cada uno. ~" | 006" | 005" |
| Son las treinta y siete varas y tres quartas | 037¾ | 033" |

Nota
Aborrados dhos generos en el 2º 1º de ellos a los folios 131 = y 62 =

de Paño azul, y treinta y tres varas de Brabante crudo, las imbertidas en los diez y nueve vestidos; Cuyos generos son del Cargo de esta Mayordomia.

## Hechuras. | Reales de Vellon

| | |
|---|---|
| Primeramte. Por la hechura de Quince Vestidos aprecio de doce Rs. de Vn. cada uno. importa. ~" ~" ~" ~" ~" | 0180" |
| Yt. Por la de quatro para Porcionistas de mejor hechura aprecio de catorce Rs. cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0056 |
| | 0236" |

otra
Cargados al Ropero en su 5º libro al folio 94 vta

Importa la hechura de esta Ropa = Doscientos treinta y seis Rs. de Vellon, los mismos qe. he satisfecho al Sastre de este Colegio: Y he Rabido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Doscientos treinta y seis rs.
San Telmo 23 de Noviembre de 1789 ~"
Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Doce Rs. de vellon, los mismos que pague al Maestro de Sastre y Ropero de este Colegio por la hechura de un Vestido de Paño azul diez y ocheno, compuesto de chupa y calzon largo para uso de un Colegial en que se han gastado, una vara y tres quartas de dho paño y vara y media de brabante crudo para forros: todo del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla doce de Dize. de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"~"

Nota, Cargado el Vestido en el 5.º libro del Ropero al fol. 31 vta.

otra: Abonados los generos gastados en el lib.º de Generos a los folios = 131 = y 62 =

Son Ds. 12" Rs. de Vn.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Doce rs. de vellon. San Telmo 14 de Diciembre de 1789

Ramos





# 1789.

## Casacones de paño obscuro de Grazalema.

Memoria de la Hechura de Veinte y quatro Casacones de Paño oscuro de Grazalema, que se han hecho para el uso de los Colegiales; y dos mas para los Soldados de la guardia de este Rl. Colegio; en los que se han gastado las Varas siguientes. ~ ~

| | Num.o de Casacones | Varas de Paño |
|---|---|---|
| En Veinte y quatro Casacones para los Colegiales y tres Porcionistas se han imbertido Quarenta y dos varas de Paño à razon de una vara y tres quartas cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 024 | D 042 |
| En dos que se han hecho para dos soldados de los de la guardia, se han gastado seis varas de dho Paño à razon de tres, en cada uno. ~ | D 002 | D 006 |
| Son Veinte y seis casacones | D 026 | D 048 |

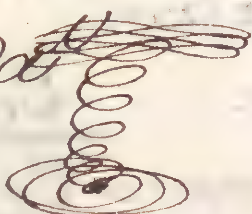
y quarenta y ocho Varas de Paño las consumidas del Cargo de esta Mayordomia. ~ ~ ~

Nota
Carg. los 26 casacones en èl 5.o Lib. de Ropa al fo 19 vta. y Abonadas las 48 var. de Paño en èl 2.o de Generos al fo 161.

| Hechura | Real.s de Vellon |
|---|---|
| Por la de veinte y Casacon para los colegiales á precio de cinco r.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0105" |
| Por la de tres dhos de mejor hechura para los Porcionistas á precio de seis R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" | 0018" |
| Por los dos que se hicieron para los Soldados de la guardia á precio de cinco r.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" | 0010" |
| Ymportan dhas partidas: Ciento treinta | 0133" |

y tres R.s de Vellon, los mismos que he pagado al Maestro de Sastre y Ropero de este Colegio; Y he recibido del Arca de tres llaves de este dho R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve ~" ~" ~" ~"

Comprobado



Pablo Landelfo

Paguense los = Ciento treinta y tres R.s de v.on San Telmo 16 de Febrero de 1789 ~. ~. ~.

Ramos



Nota
Carg.º los 5. caracores en el 5.º lib.º se topa al fol.º 101 v.ta

Otra
Abonadas en el 2.º de Senerg las 8 3/4 varas sepaño al fol.º 161=

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Veinte y cinco R.s de Vellon, los mismos que pague al Ropero y M.tro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de Cinco Caracones de Paño pardo à razon de cinco R.s cada uno, en los que se han imbertido ocho varas y tres quartas de dho Paño, del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla catorce de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. —— —— —— ——

Son Ps 25 R.s de V.on

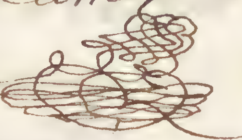
Pablo Gandolfo

Aprobado

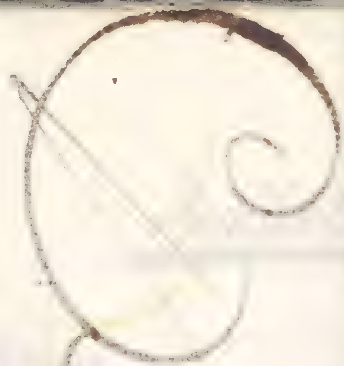


Paguense los = veinte y cinco r.s de vellon. San Telmo 16 de Marzo de 1789 —— ——

Ramo







Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Veinte y un Rs. de Vellon los mismos que pagué al Mtro. de Sastre y Ropero de este colegio, por la hechura de quatro Casacones de Paño pardo oscuro de grazalema, para el uso de otros tantos Colegiales, a precio los tres, a cinco rs. cada uno, y el restante seis rs. por ser de mejor hechura, en los quales se han imbertido siete varas de dho paño del cargo de esta Mayordomia. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargados los 4 casacon. en el 5.º libro de Ropa del ente. al fol.º 101 vta.
otra
Y abonadas las 7 var. de paño en el 2.º libro de Generl. al fol.º 161

Son Ds. 21 Rs. de Von.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = veinte y un rs. de vn.
San Telmo 18 de Mayo de 1789

C. Ramos

1

Recibi del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Diez y seis Rs. de Vellon los mismos que pague al Maestro de Sastre y Ropero de este Colegio por la hechura de tres Casacones de Paño oscuro de grazalema para uso de los Colegiales, aprecio dos de ellos à cinco Rs. cada uno, y el otro restante en seis Rs. por ser de mejor hechura para el Porcionista Dn. Angel Forax y Martinez, en los que se han imbertido cinco y quarta varas de dho Paño del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla trece de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —" —" —"

Nota
Cargados los Casacones en èl 5.º libro de Ropa al folio 101, vuelta.
Otra
Abonado el Paño en èl 2.º libro de Generos al fo. [161.

Son Vo. 16" Rs. de Von. } Pablo Landolfo

Comprobado

Paguense los = Diez y seis rs. de von. San Telmo 15" de Julio de 1789.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Quince Rs. de Vellon, los mismos que pague al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de tres Casacones de paño oscuro de grazalèma para uso de los Colegiales à precio de cinco Rs. de Vellon cada uno; en los quales se han imbertido cinco y media Varas de dho Paño del Cargo de esta Mayordomia: Sevilla quince de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~~~

Nota
Cargados en è 15.º libro de Ropa del estante al fo 2.º 100 v.ta
y
Abonadas las varas de Paño en èl 2.º lib.º de Gener.l al folio 162 =~

Son Dos 15„ Rs. de V.on

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Quince rs. de Vellon. San Telmo 17 de Setiembre de 1789 ~~

Ramos

# Memoria de Hechura de diez y siete Casacones de Paño oscuro de grazalema, para Uso de los Colegiales; y de ellos tres, de mejor hechura para los Porcionistas, Dn. Demetrio, y Dn. Manuel ô Daly, y Dn. Joaquin de Soldovilla, en los quales se han imbertido las varas de paño siguientes. ~ ~ ~ ~ ~

| | Num.º de Casacon. | Varas de Paño. |
|---|---|---|
| Primeramte. En doce casacones de los grandes â razon de dos varas y quarta en cada uno, veinte y siete varas. | Do 12. | Do 27. |
| En dos Ydm. medianos â razon de una vara y tres quartas en cada uno: tres y media varas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Doo 2. | Doo 3½ |
| En tres Ydm. de los chicos â razon de una y media varas en cada uno, quatro y media varas. ~ ~ ~ ~ | Doo 3. | Doo 4½ |
| Son Diez y siete Casacones; imbertidas en la hechura de ellos; Treinta y cinco varas de Paño del Cargo de esta Mayordomia. ~ ~ ~ ~ ~ | Do 17. | Do 35. |

Nota. Abonadas las 35 varas de Paño en el 2º. Libro de Generos al folº. 162=
otra Cargados los 17. casacones en el 5º. lib.º al fol.º 30 vta.

## Hechura. | Reales de Vellon

Primeramente, Por hazer catorce

Casacones para uso de los Colegiales
aprecio de cinco Rs. cada uno. ~ ~ | Ro 70

Yt. Por la hechura de tres dhos de
mejor condicion, para los tres Por-
cionistas nombrados al princi-
pio de esta Memoria aprecio de
seis Rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ro 18

Importa la hechura de esta Memoria = | Ro 88

ochenta y ocho Rs. de vellon, los mismos qe. he sastis-
fecho al Mtro. de Sastre; Y yo he recibido del Arca
de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Se-
villa veinte y uno de Noviembre de mil setecientos
ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobado

Pablo Gandolfo

p.
pa. quenta las = Ochenta y ocho rs. de vn. Sn.
Telmo 23 de Noviembre de 1789 ~ ~

C. Ramos

Memoria de Hechura de veinte y ocho Casacones de Paño ordinario de Grazalema que se han echo para el uso de los Colegiales, en los quales se han imbertido las varas siguientes.

Nota
Cargados los 28 casacon. en èl 5º lib.º de ropa al fº 101 v.ta y Abonadas las 59 vaȓ. de paño en èl 2º. 1º. de generõ. al fº 162.

| | Varas de Paño. | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| Primeram.te En veinte y un Casacon de los grandes à raz.n de dos vaȓ. y quarta cada uno y cinco r.s de hechura. | 47 1/4 | 105 |
| It. En cinco d.os medianos à raz.n de una vara y tres quartas en cada uno y cinco r.s de hechura. | 8 3/4 | 25 |
| It. En dos dhos Chicos à razon de una y media varas en cada uno y cinco r.s de hechura. | 3 | 10 |
| Suman dhas partidas: Cinquenta | 59 | 140 |

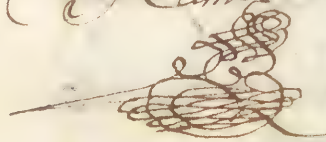
y nueve varas de Paño del Cargo de esta Mayordomia: Y ciento quarenta R.s de V.n los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento y

guarezma &c. de v.on San telmo 28..
de Diciembre de 1789 _ _ _ _ _ _..



"1789."

Compra de generos para Uniformes de Porcionistas y su hechura.

1

Memoria de compra de generos para los Uniformes de los Porcionistas de este Real colegio de San Telmo: á saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Nota
Cargado este paño en él 2º. Libro de Generos al fol.º 130 v.ta ~ ~ ~

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por quatro y media varas de Paño azul veintereiceno á precio de quarenta y dos R.s de V.n cada una importa R.s de V.n ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0189 | |
| Por nueve varas de imperialete azul para forros á precio de ocho y medio R.s cada vara importa. ~ ~ ~ ~ ~ | 0076 | 17 |
| Por una vara de Terciopelo de Seda, color grana para collarines de los Uniformes de Porcionistas en precio de setenta y cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0075 | |
| Suman dhas partidas: Trescientos quarenta | 0340 | 17 |

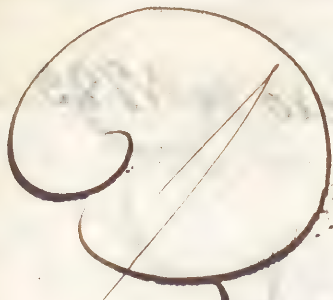
ta R.s y diez y siete mrs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada — Pablo Landa[illegible]

Paguense los = Trescientos —

quarenta rs. y diez y siete mrs de vn. San Telmo 16 de Febrero de 1789





Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Noventa R.s de vellon los mismos que pague a D.n Jph de Flores, Maestro de Sastre y Ropero de este Colegio por la hechura de tres Uniformes de Paño azul compuestos de casaca, media chupa, y calzon, para los Porcionistas, a precio de treinta r.s cada uno; en los quales se han gastado los generos siguientes. Cinco y tres quartas varas de Paño azul veintiseiceno; siete y media varas de imperialete, para forros de las casacas, tres y media varas de brabante blanco para los forros de las espaldas, mangas, y bolcillos, tres varas de Crudo para entretelas de dhos vestidos; media vara de terciopelo para los collarines de los dhos uniformes, seis y media docenas de botones de metal dorado, una grande para las casacas, y cinco y media chicos para las medias chupas y calzones. todo del cargo de esta Mayordomia. Sevilla catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Carg.º al Ropero los 3 uniformes en su 5.º libro al fol.º 13 v.ta
otra
Abonados en el 2.º libro de Generos à los folios 131 = 30 = 62 = y 201 = los generos gastados en ellos =

{Son 0090 R.s de V.on}

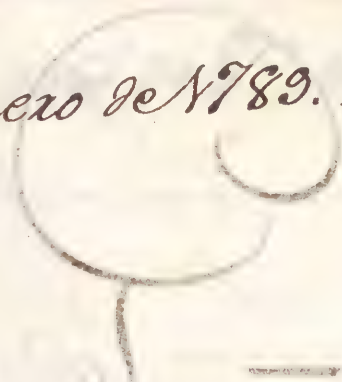
Pablo Pandolfo

Comprobado

Paguense los = Noventa re.s de

vellon. San Telmo 16 de Febrero de 1789.







Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Treinta Rs. de Vellon los mismos que pague al Ropero y Mtro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de Un uniforme de Paño azul veinteseiceno, compuesto de casaca, media chupa, y calzones, para un Porcionista en el qual se han imbertido dos varas de dho paño, dos varas de imperialete para forros, de la delanteras de la Casaca, dos bar. de brabante blanco paras los forros de la media chupa, calzones, y espaldas, y mangas, de la Casaca, tres quartas de brabante crudo para entretelar de dho vestido, media tercia de terciopelo para el collarin, y dos docenas de botones de Metal dorado de los chicos y media de los grandes; todo del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Son Rs. 30,, Rs. de V.on

Pablo Gandolfo

Aprobado

Ntro. Jph Ruiz Escalera

Nota

Carg.do dho Uniforme en el 5.o libro del Ropero à los fol.s 13 vto.

Otra

Abonadas las 2 baras de paño, azul, dos de brabante blanca, 3/4 de Crudo, dos docenas de Botones, chicos, y ½ de los grand. ganados en su hechura en el L.o 1.o de Gener.l à los fol.s 131: 30: 62: y 201=

304.

Paguense los: Treinta ps. del re-
cibo de la vuelta. San Telmo 18,, de
Mayo de 1789 ~.~.~.~.~.~

Ramon



Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Treinta R.s de Vellon los mismos q.e pague al Ropero y Maestro de Sastre de dho Coleg.o por la hechura de un Uniforme de Paño azul para el Porcionista D.n Angel Forax y Martinez, compuesto de Casaca, media chupa, y calzones, en el que se han imbertido los generos siguientes: Dos y quarta varas de Paño azul veinteceisceno, dos varas y media de brabante blanca para forros de los Calzones, espaldas a la media chupa y mangas de la Casaca, dos varas de imperialete para forros de la casaca; Una vara de brabante crudo para entretelas y volcillos del dho Uniforme; dos docenas de botones chicos, y media de los grandes de metal dorado, y media tercia de terciopelo carmeci, para el collarín, cuyos generos son de cargo de esta Mayordomía. Sevilla trece de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —"—"

Nota
Cargado el Uniforme en el 5.o libro del Ropero al folio 130.ta — — —
y
Abonados los generos en el 2.o libro de ellos a los folios 131= 30= 62=y201=

Son D.o 30„ R.s de V.on }

Pablo Pandolfi





Comprobado

P

Laquemeʃe = Treinta rs. de v.on del recibo de la vuelta. San Felmo 15 de Julio de 1789

Ramos





Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Noventa Reales de Vellon, los mismos que pague al Maestro de Sastre y Ropero de dho Coleg.o por la hechura de tres Uniformes de Paño azul, veinteseiceno para los tres Pradonistas: Dn. Demetrio, y Dn. Manuel O Daly, y Dn. Joaquin de Soldevilla, a precio de treinta Rs. cada uno; compuesto de Casaca media Chupa y Calzones; en los quales se han imbertidos las varas de generos siguientes: Seis y media varas de Paño azul, a razon, uno dos y media varas, y los dos restantes a dos varas cada uno; diez varas de Santecillo azul para los forros de Casacas y medias chupas, siete y media de brabante blanco, para forros de Calzones, espaldas, y mangas de los dhos, tres varas de brabante crudo para bolcillos, y entretelas, media vara de terciopelo Carmezi pa. los Collarines, y seis docenas de botones grandes y una y media de los Chicos para dhos Uniformes: todos generos del Cargo de esta Mayordomia: Sevilla 21 de Noviembre de 1789

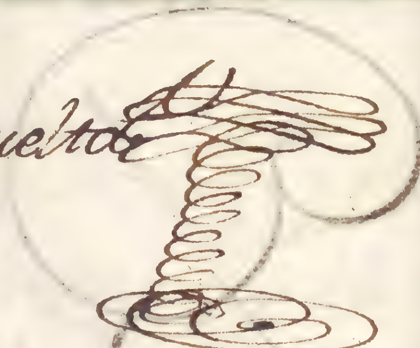
Pablo Gandolfo

Son 090 Rs. de Vn.

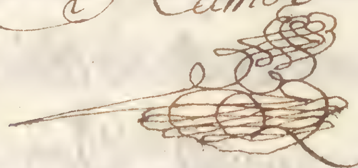
Nota
Cargados los 3. Uniformes en el 5.o libro del Ropero al fo. 103 v.ta

otra
Abonados los generos gastados en su hechura en el 2.o libro de ellos a los fol. 131 = 141 = 30: 62 = 201 =

Comprobado el recibo de la vuelta



Paguense los = Noventa rs. de v.n San Feb-
mo 23 de Noviembre de 1789 — — —



Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Cién Vales de Vellon, los mísmos q.e pague en esta forma: Setenta Vs. por la compra de una vara de tercíopelo carmesí fino, para los Collarínes de los Uniformes de los Porcíonístas: Y los treínta Vs. restantes al Mtro. de Sastre y Ropero de este Colegio, por la hechura de un Uniforme para el Porcíonísta, D. Nl. Fran.co Texada de la Quíntana, compuesto de Casaca medía Chupa y Calzones en el que se â imbertido los generos siguientes. Dos varas y quarta de Paño azul veinte seiceno, tres varas de gantecíllo azul p.ra los forros de la casaca y medía chupa, dos y medía var.s de brabante blanco, para forros de los Calzones y esbaldas de la medía Chupa, una vara de brabante crudo para volcíllos y entretelas, medía tercía de tercíopelo para el collarín, de la casaca, y dos docenas de botones grandes y medía de los chícos de metal dorado; todo de Cargo de esta Mayordomía: Sevílla díez y nueve de Dízre. de mil setecíentos ochenta y nueve.

Nota, Carg.do en el S.o 1.o del Rop.o al fol. 1.o 13 v.ta y Abonados los generos en el 2.o lib.o de ellos â las fol.s 131 = 111 = 30 = 62 = y 201

{Son V. 100 Rs. de Vellon.} Pablo Landos

Comprobado el recibo dela vta.

Paguese los = Cien rs. de vellon. San Telmo 21 de Diciembre de 1789

C. Ramos

„1789„

# Compra de Lienzo para Vendas, Hechura de ellas y de Sabanas y Fundas de Almohadas.

Memoria de compra de lienzo para hazer Vendas hechura de ellas y de fundas de Almohadas para uso de los Colegiales, en lo que se han imbertido los generos siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Fund.s de Almoadas. | Var.s de bra bante b.co |
|---|---|---|
| Primeram.te En hazer treinta y siete fundas de Almohadas de brabante blanco à razon de dos tercias cada una se han gastado. ~" ~" | 037" | 024 2/3 |
| Por quatro varas gastadas en unos encerados de la Enfermeria, que por olvido no se pucieron à su tiempo, y fue en el año pasado. ~" | — | 004" |
| Son veinte y ocho varas y dos | 037" | 028 2/3 |

tercias de brabante blanco las consumidas del Cargo de esta May.mia

Notas: Abonadas las 28 2/3 var. de Brabante en el 2.º libro de Generos al fol.º 30=

| Compra de lienzo para Vendas hechura de ellas y de fund.s de Almoad.s | Real.s de Vellon |
|---|---|

Primeram.te Por el Valor de una y media Varas de lienzo del Ymperio

302

para hazer Vendas à la Enfermeria aprecio de siete y medio R. vara. ~" | D.o 11" 08"

Nota

Cargadas las vendas en el Inbentario de Enferm.a al fol.o 8 vuelta.

Por la hechura de Once vendas que se hicieron de la una y media vara de dho lienzo, aprecio de diez y seis mrs cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D.o 05" 06"

Otra

Cargadas las fund. en el 5.o libro de Ropa al fol.o 165 v.ta

Por la hechura de Treinta y siete fundas de Almohadas à razon de veinte y quatro mrs. por cada una. ~" ~" | D.o 26" 04"

Suman dhas partidas: Quarenta y dos | D.o 42" 18"

Rs. y diez y ocho mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los: Quarenta y dos rs. y diez y ocho mrs de v.n San Telmo 18 de Mayo de 1789. ~. ~. ~. ~. ~.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Noventa y cinco Rs. de Von. los mismos que pagué al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio por la hechura de setenta y seis Sabanas, aprecio de Ral y quartillo cada una, en las quales se han imbertido Doscientas cinquenta y nueve y dos tercias varas de Brabante blanco del Cargo de esta Mayordomía, al respecto de paño y medio de ancho cada una, y dos varas y diez pulgadas de largo. Sevilla Trece de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Cargadas las Sabanas en el 5o. libro de Ropa al folio 165. vta.

Otra
Abonadas las 259 2/3 varas de Brabte. blanco en el 2o. libro de Generos al folio 30.

Son Vo. 95. Rs. de Von.

Pablo Landolfo

Comprobado

R.

Paguense los Noventa y cinco rs. de von. San Telmo 13 de Julio de 1789

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Treinta y dos Rs. y diez y siete mrs de Von. los mismos que pagué al Ropero y Maestro de Sastre, por la hechura de veinte y seis Sabanas de brabante blanco, aprecio de un Real y quartillo cada una en las que se han imbertido ochenta y nueve y quarta varas de dho lienzo, en la forma siguiente: Quince varas, en quatro Sabanas, de paño y medio de ancho, y dos y media varas de largo cada uno: Y setenta y quatro y quarta varas; en las veinte y dos Sabanas restantes, á razon de paño y medio cada una, y dos varas y quarta de largo: Cuyo lienzo es del Cargo de esta Mayordomía: Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Abonadas las 89¼ var. en el 2º libro de Generos al folio 30=
otra
Cargadas las 26. Sabanas en el 5º libro de ropa al folº 165 vuelta--

Son Rs. 32,, Rs. y 17 mrs de Von.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = Treinta y dos rs. y diez

y siete mrs de v.n San Telmo 23 de Noviembre de 1783 —— — —— — ——

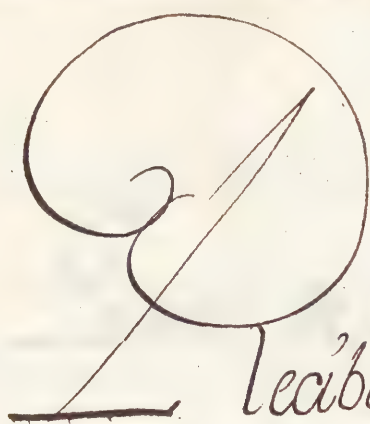
Ramos



"1783"

# Hechura de Manteles y Servilletas.





Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Quince Rs. y veinte y ocho mrs de vellon, los mismos que pague al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de veinte y seis Manteles, para dos mudas de ellos, en el Refectorio, y mas doce servilletas, para uso de la Enfermeria; aprecio de medio Real cada mantel, y ocho mrs por cada servilleta, en los quales se han imbertido Ciento treinta y dos varas de brabante blanco del Cargo de esta Mayordomia, en la forma siguiente: dos de aquatro varas cada uno; diez y seis, de aquatro y media; y los ocho restantes, á cinco y media cada uno; y las ocho varas restantes en las doce servilletas á razon de dos tercias de vara en cada una. Sevilla trece de Julio de mil setecientos ochenta y nueve

Son Don 15,, r. y 28 mrs de Von. } Pablo Gandolfo

Nota
Cargados los Manteles en el 5º libro del Ropero al folio 172 vuelta ~~

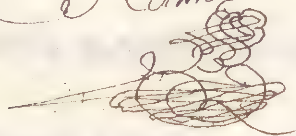
otra
Cargadas las servilletas en el Inbentario de Enfermera. al folio 8,, vta ~~

otra
Abonadas las 132 var. de Brabte blanco en el 2º libro de Generos al folio 30 = ~~

Comprobado 

Paguense los = Quinze re.s y veinte y ocho
mrs de v.n del recibo de la vuelta. San Telmo
13 de Julio de 1789 — ~ — ~ — ~ — ~

Ramos



# „1789„

# Gastos de Ropería.

Memoria de Gastos de Ropería Causados en la composicion dela Ropa Causados en el presente mes de Enero de 1789 =

| | |
|---|---|
| Por diez gruezas de botones blancos para remplazár á las Camisas de los Colegiales á uno y medio Rs. grueza importa. | Rs. 015 |
| Por una libra de hilo blanco para la composicion de la ropa. | Rs. 014 |
| Por uno de pez, y Albayalde para los numeros de la ropa. | Rs. 003 |
| Suman dhas partidas: Treinta y dos Rs. de | Rs. 032 |

Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense del Arca de tres llaves los = treinta y dos rs. de vn. S. Telmo 31 de Enero de 1789.

Ramos

Memoria de los gastos de ropería Causados en la composición de la ropa de los Colegiales, y es correspondiente a los mezes de Febrero y Marzo de 1789 =

| | Reales de vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por dos libras de cinta blanca de hilo à precio de diez y ocho r.s libra. | Ⓓ036 |
| Por una libra de hilo de a media libras en precio de veinte y siete r.s | Ⓓ027 |
| Por media libra de hilo del N.o 49. | Ⓓ015 |
| Por una y media libra de hilo negro à 15 r.s libra. | Ⓓ022 17 |
| Por una y media libra de hilo Carcero à catorce r.s libra. | Ⓓ021 |
| Por media grueza de botones de Hiri lla para las Camisas. | Ⓓ003 |
| Por cinco gruezas de ormillas de Palo de las chicas y una de las grand. | Ⓓ004 17 |
| Suman las d.has partidas: Ciento veinte | Ⓓ129 |

y nueve R.s de V.n los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento veinte y nueve rs. de vn. San Telmo 16 de Marzo de 1789 =



Memoria de varios gastos de Ropería causados en la composicion de la Ropa de los Colegiales en los mezes de Abril y Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por tres libras y media de cinta blanca de Hilo, a precio de diez y ocho r.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" | 063" |
| Por dos libras de Hilo blanco de a medias libras a precio de veinte y nueve r.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 058" |
| Por tres libras de Hilo cazero blanco a precio de catorce r.s cada una. ~" ~" | 042" |
| Por otra libra de Hilo negro en precio de catorce r.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 014" |
| Por un Papel de Agujas dos r.s ~" ~" | 002" |
| Suman dhas partidas: Ciento setenta y nueve reales de Vellon | 179" |

Suman dhas partidas: Ciento setenta y nueve reales de Vellon los mismos que he recibido de la Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla veinte y tres de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada



Pablo Landolfo

Paguese del Arca

de tres llaves = los Ciento setenta y nueve
rs. de v.on San Felmo 25 de Mayo de 1789 --

(Ramos)

Memoria de gastos de Ropería, para la composicion de la Ropa de los Colegiales, causados en los mezes de Junio, Julio, y Agosto, de 1789=

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por quatro libras de cinta blanca de hilo, para los vestidos de crudo y calzoncillos blancos, á precio de diez y ocho r.s libra. | 72 |
| Por dos libras de hilo blanco del N.o 42 á precio de veinte y siete r.s la libra, para remendar las Camisas, sabanas, y demás. | 54 |
| Por quatro libras de hilo cacero á precio de catorce r.s libra, para componer los vestidos de cruda | 56 |
| Ymporta todo el gasto de esta memoria= | 182 |

Ciento ochenta y dos R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento ochenta y dos
rs. de vellon. San Telmo 31 de Agos-
to de 1789 ——— ~ ——— ——— ~—"



7

Memoria de gastos de Lopería, de Hilo, cinta, y hormillas, causados en la composicion de la Ropa de los Colegiales en los mezes de Setiembre y Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por dos libras de cinta blanca de hilo, para los calzoncillos blancos y vestidos de Crudo apre- cio de diez y ocho R.s la libra. | 36. |
| Por dos libras de hilo Cacero para los vestidos de Crudo componerlos apreció de catorce R.s libra. | 28. |
| Por dos libras de hilo azul para lo mismo y al mismo precio. | 28. |
| Por tres lb. de hilo negro apreció de catorce R.s libra. | 42. |
| Por una grueza de Botones de me- tal, para los Zapatos de los Colegiales en precio de quince R.s | 15. |
| Por quatro gruezas de Hormill.s de Hueso apreció de tres y medio R.s cada una. | 14. |
| | 163. |

Suma de la v.ta ~ 163

Por quatro gruezas de Hormillas de Palo, apreció de Real y quartillo cada vna. ~ ~ ~ ~ 005

Ymporta el gasto de esta Memoria = Ciento sesenta y ocho R.s de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y vno de octubre de mil setecientos ochenta y nueve. — — — — —  168

Comprobado  Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento sesenta y ocho r.s de vellon. S. Telmo 31 de Octubre de 1789

Ramo

2

Memoria de los Gastos de Roperia Causados en la composicion de la Ropa de los Colegiales desde 1.º de Noviembre hta. 31 de Diziembre de 1789.............

Reales de Vellon

Primeram.te por tres Cepillos grandes comprados y entregados al Ropero para el aceo de la ropa de los Coleg.s â precio de seis r.s cada uno .......................... 0018.

Por seis gruezas de botones de camisas aprecio de uno y medio r.l cada una......... 0009.

Por dos papeles de agujas â dos r.s ........ 004

Ynporta el Gasto de esta Memoria: Treinta y un Reales de Vellon: los mismos que he recibido del Arca de tres Llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve ..........................

| | |
|---|---|
| | 0031. |

Comprobada — Pablo Pandolfo

Pagueme los treinta

y un reales de vellon. San Telmo 31 de Diciembre de 1783



"1789"

# {Sombreros.}



Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento doce Rs. y diez y siete mrs de Vellon, los mismos que pague à Juan Perez Vecino de esta Ciudad y Maestro de Sombrerero en ella, por la composicion de quarenta y cinco Sombreros, aprecio de dos y medio Rs. cada uno pa. uso de los Colegiales; Y dhos sombreros son de los que desecharon los Colegiales, quando se le dieron los nuevos en el mes de Dizre. de 1788 = Sevilla siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota Cargados en el S.o 1.o de Vo para Ultimante al fol.o 101 vuelta

{ Son 112,, Rs. y 17 mrs de Von. }

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los: Ciento doce rs. y diez y siete mrs de Vn. Sn. Telmo 9 de Febrero de 1789.

Ramos



„1789.“

# {Lavádo de la Ropa.}

Memoria del Costo del Jabon y Jornales para Lavar la Ropa de la Comunidad en el mes de Enero de 1789=

| | Libras de Jabon | Jornales de a 6 r.s |
|---|---|---|
| En la Semana desde 5. hta diez de Enero. | 0012½ | 0012 |
| En otra hta 17 de dho. | 0006¼ | 0012 |
| En otra hta 24 de dho. | 0012½ | 0012 |
| En otra hta 31 de dho. | 0006¼ | 0012 |
| Son Treinta y siete y media li- | 0037½ | 0048 |

| | Real.s de Vellon | |
|---|---|---|
| bras de Jabon compradas en la Ar-mona de esta Ciudad a precio de cinquenta y quatro m.s de Vellon li-bra importa. | 0059 | 19 |
| Por quarenta y ocho Jornales a seis r.s cada vno. | 0288 | |
| Ymporta el gasto de esta memoria: Tresci- | 0347 | 19 |

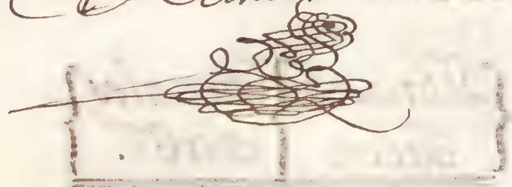
entos quarenta y siete r.s y diez y nueve m.s de Vell.n los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y vno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada — Pablo Pandolfo

Paguense los = Trecientos quarenta y

siete rs. y diez y nueve mrs. de vn. San Telmo 31 de Enero de 1783

Ramos



Memoria del Costo de Jabon y Jornales que à tenido lavàr la ropa de los Colegiales en el mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Libras de Jabon. | Jornales de à 6 r. |
|---|---|---|
| En la Semana desde 2 hta. 7 de Febrero. | 009 | 012 |
| En otra hta 14 de dho. | 009 | 012 |
| En otra hta 21 de dho. | 009 | 012 |
| En otra hta 28 de dho. | 009 | 012 |
| Son las dhas Treinta y seis lib. | 036 | 048 |

de Jabon compradas en la Almona de esta Ciudad apreciò de cinquenta y seis mrs. libra importa. 059 10

Por quarenta y ocho Jornales de à seis Rs. cada uno importa r. von. 288

Suman dhas partidas: Trescientos quarenta y siete Rs. y diez mrs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. 347 10

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Trescientos quarenta

y siete rs. y diez mrs de von. San Telmo
28 de Febrero de 1783 ———.





Memoria del Costo de Javon y Jornales, para el Lavado de la Ropa de los Colegiales cauzados en el presente mes de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~

| | Libras de Jabon. | Jornales de à 6 r.s |
|---|---|---|
| Primeram.te en la Semana desde 2 hta 7 de Marzo. ~ ~ ~ | 009 | 012 |
| En otra hta 14 de dho. ~ ~ ~ | 009 | 012 |
| En otra hta 21 de dho. ~ ~ ~ | 009 | 012 |
| En otra hta 28 de dho. ~ ~ ~ | 009 | 012 |
| Son las dhas treinta y seis libras | 036 | 048 |

de Jabon compradas aprecio de cinquenta y seis m.rs de vellon libra imp.ta ~ — 059 „ 10

Por quarenta y ocho Jornales de à seis R.s cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 288

Y importa todo el gasto de esta Memoria = — 347 „ 10

Trescientos quarenta y siete r.s y diez m.rs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Trescientos quarenta y siete R.s y diez m.rs de v.on San Telmo 31 de Marzo de 1789 — —

C. Ramos

1

Memoria del Costo de Jabon y Jornales para el Lavado de la Ropa de los Colegiales causado en el presente mes de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Libras de Jabon | Jornales de á 6 r.s |
|---|---|---|
| En la Semana desde 30 de Marzo hta 3 de Abril. | 009 | 012 |
| En otra hta 10. de dho. | 009 | 012 |
| En otra hta 17. de dho. | 009 | 012 |
| En otra hta 25. de dho. | 009 | 012 |
| En otra hta 30. de dho | 009 | 012 |
| Son las dhas quarenta y cinco | 045 | 060 |

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| libras de Jabon, comprado en la Almona de esta Ciudad á precio de cinquenta y seis mrs libra importa r.s de v.n | 074 . 04 |
| Por sesenta Jornales de á seis R.s cada uno. | 360 |
| Ymporta el costo de esta memoria: Quatrocien- | 434 . 04 |

tos treinta y quatro R.s y quatro mrs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

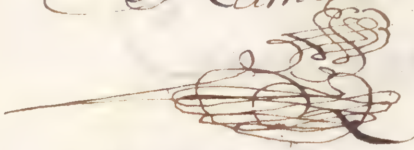
Pablo Landolfo

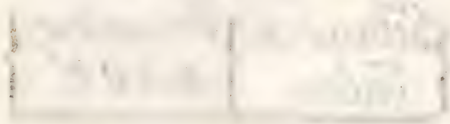
Comprobada

Paguense los = Quatrocientos

treinta y quatro rs. y quatro mrs. dev.

San Telmo 30. de Abril de 1783



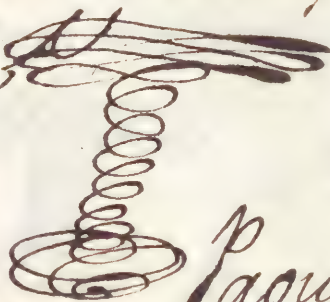



Memoria del Costo de Jabon y Jornales, q.e ha tenido el Lavár la Ropa de los Colegiales en este presente mes de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Libras de Jabon. | Jornales de á 6 r.s |
|---|---|---|
| Primeram.te En la Semana desde 4 hta 9 de Mayo. | 12 | 15 |
| En otra hta 16 de dho. | 12 | 15 |
| En otra hta 23 de dho. | 12 | 15 |
| En otra hta 30 de dho. | 12 | 15 |
| Son Quarenta y ocho libras | 48 | 60 |

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| de Jabon compradas en la Almona de esta Ciudad, a precio de cinquenta y seis mrs libra importa | 79 | 2 |
| Por sesenta jornales de á seis r.s | 360 | |
| Suman estas dos partidas: Quatrocientos treinta y nueve r.s y dos mrs de Vellon, los mismos | 439 | 2 |

que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobáda 

Pablo Pandolfo

Paguense los = Quatrocientos

treinta y nueve rs. y dos mrs. de vellon.
San Telmo 31 de Mayo de 1789 —— ~ —— ~ -





Memoria del Costo de Javon y Jornales que ha tenido el Lavar la Ropa de los Colegiales en este presente mes de Junio de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Libras de Javon | Jornales de à 6 r.s |
|---|---|---|
| Primeram.te en la Semana desde 1.º h.ta 6 de Junio. | 12½ | 15 |
| En otra h.ta 13 de dho. | 12½ | 15 |
| En otra h.ta 20 de dho. | 12½ | 15 |
| En otra h.ta 27 de dho. | 12½ | 15 |
| Son cinquenta libras de Javon | 50 | 60 |

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| compradas a precio de cinquenta y dos m.rs de Vellon libra imp.ta | 76 | 16 |
| Por sesenta Jornales de a seis r.s cada uno. | 360 | |
| Ymportan las dos partidas: Quatrocientos | 436 | 16 |

treinta y seis R.s y diez y seis m.rs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Junio de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada 

Pablo Landolfo

Paguense los = Quatrocientos

treinta y seis rs. y 16 mrs. de v.n San Telmo 30 de Junio de 1789 — ~ — "



1

Memoria del Costo de Tabon y Jornales que a tenido Lavàr la Ropa de los Colegiales en el presente mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Libras de Tabon. | Jornales de ã 6 rs |
|---|---|---|
| Primeram.te En la Semana desde 29 de Junio hasta 4 de Julio de 1789 = | 012 | 015 |
| En otra hasta 11 de dho. | 012 | 015 |
| En otra hasta 18 de dho. | 012 | 015 |
| En otra hasta 25 de dho. | 012 | 015 |
| En otra hasta 31 de dho. | 012 | 015 |
| Son sesenta libras de Tavon com- | 060 | 075 |

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| pradas en la Almona de esta Ciudad, aprecio; veinte y quatro libras ã cinquenta y quatro mrs, importa treinta y ocho Rs. y quatro mrs, y las treinta y seis libras restantes aprecio de cinquenta y un mrs importa, cinquenta y quatro Rs. de Vn. y el todo. | 092 „ 04 „ |
| Por setenta y cinco Jornales de ã seis Rs. cada uno importa. | 450 „ |
| Suman dichas partidas = Quinientos | 542 „ 04 „ |

quarenta y dos Rs. y quatro mrs de vellon los

53.

mismo que he rrecibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de Mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Quinientos quarenta y dos rs. y quatro mrs. de vn. San Telmo 31 de Julio de 1789

Ramos

7

Memoria del Costo que a tenido el Lavar la ropa de los Colegiales en el presente mes de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Libras de Jabon | Jornales de à 6 r.s |
|---|---|---|
| En la semana desde 3 hta 8 de Agosto de 1789 | 012½ | 015 |
| En otra hta 15 de dho | 012½ | 015 |
| En otra hta 22 de dho | 012½ | 015 |
| En otra hta 29 de dho | 012½ | 015 |
| Son las dhas: Cinquenta libras | 050 | 060 |

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| de Jabon compradas en la Almona de esta Ciudad, à precio de cinquenta y un m.rs de v.n cada libra importa | 075 |
| Por sesenta Jornales de à seis R.s cada uno | 360 |
| Por componer tres Cubetas y hecharles maderas nuevas aprecio de seis R.s cada una para uso del Labadero | 018 |
| Suma todo el gasto de esta memoria | 453 |

Quatrocientos cinquenta y tres Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves,

de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla vein-
te y nueve de Agosto de mil setecientos ochen-
ta y nueve. __"__"__"__"__"__"__"

Comprobada Pablo Pandolfo

Paguense los = Quatrocientos cinquenta
y tres rs. de vn. San Telmo 31 de Agosto
de 1789 __________

Ramos

— 1 —

Memoria del Costo de Tabon y Tornales que ha tenido Lavar la ropa de los Colegiales en el presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~

| | Libras de Tabon | Tornales de á 6 r. |
|---|---|---|
| Primeramte. En la semana desde 31 de Agto. hta 3 de Setre. de 1789. | 009. | 012. |
| En otra hta. 9 de dho. ~ ~ ~ | 009. | 012. |
| En otra hta 16 de dho. ~ ~ ~ | 009. | 012. |
| En otra hta 23 de dho. ~ ~ | 009. | 012. |
| En otra hta 30 de dho. ~ ~ | 009. | 012. |
| Son Quarenta y cinco libras de | 045. | 060. |

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Tabon compradas en la Almona de esta Ciudad aprecio de cinquenta y un mrs de Vellon importa r.s de vn. ~ ~ ~ | 067. 17. |
| Por sesenta Jornales de á seis Rs. cada uno importa Rs. de Vellon. ~ ~ ~ ~ | 360. |
| Ymporta el costo de esta memoria: Quatrocien- | 427. 17 |

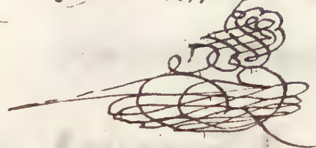
tos veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon; lo mismo que he Recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada — Pablo Gandolfo

P.

Paguense los = Quatrocientos veinte

y siete rs. y diez y siete mrs de vellon. San Telmo 30 de Setiembre de 1783.






Memoria del costo de Jabon y Jornales que â tenido lavar la ropa de los Colegiales en el presente mes de Octubre de 1789 =

| | Libras de Jabon. | Jornales de â 6 r. |
|---|---|---|
| Primeramte. En la Semana desde 4 hta 10 del presente. | 0012½ | 0015 |
| En otra hta 17 de dho. ℔. | 0012½ | 0015 |
| En otra hta 24 de dho ℔. | 0012½ | 0015 |
| En otra hta 31 de dho ℔. | 0012½ | 0015 |
| Son las dhas: cinquenta libras | 0050 | 0060 |

| | Reals. de Vellon |
|---|---|
| de Jabon compradas en la Almona de esta Ciudad a precio de cinquenta y un mrs de Vellon cada libra importa Rs. de Vellon. | 0075 |
| Por sesenta Jornales de â seis Rs. cadauno impta. rs. de vn. | 0360 |
| Ymporta todo el gasto de esta Memoria = | 0435 |

Quatrocientos treinta y cinco Rs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

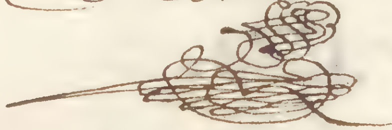
Pablo Gandolfo



Jaquemes

los = Quatrocientos treinta y cinco r.s de v.on
San Telmo 31 de Octubre de 1783 —

Ramos



+

Memoria del Costo de Jabon y Jornales que ha tenido el Lavado de la Ropa de los Colegiales en tres Semanas que se ha echo, por Cuenta de Colegio; pues la otra Restante es de Cuenta de Vicente de Flores, por trato que a echo con dicho Colegio, de dar la Ropa lavada en todo tiempo; siendo de su cuenta todo gasto de Jabon, y Leña, y dar la Ropa bien lavada, por el valor de Noventa R.s de Vellon, cada semana, y corresponde al presente mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nuebe.

| | Libras de Jabon | Jornal de a 6 R.s |
|---|---|---|
| En la primera semana desde 2 hasta 7 de Nov.re de 1789. ~ | 0012½ | 0015 |
| En otra Sem.a hasta 14 de dho. ~ | 0009 | 0012 |
| En otra Sem.a hasta 21 de dho. ~ | 0009 | 0012 |
| Son las dhas treinta y media | 0030½ | 0039 |

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| libras de Jabon comprado en la Almona de esta Ciudad a precio de cinquenta y un mrs la libra imp.ta | 0045 26 |
| Por los treinta y nuebe Jornales de a seis R.s cada uno. ~ ~ ~ | 0234 |
| Por los Noventa Reales de Vellon | |
| | 0279 26 |

Suma de la v.^ta ~" ₡279" 26"

que se le pagaron à Vicente de Flores por la quarta semana de Lavado segun el trato que à hecho con este Colegio. ~" ~" ~" ~" ₡0.90"

Importa todo el gasto de esta Memoria: ₡369" 26"

Tresçientos sesenta y nueve R.^s y veinte y seis m.^rs de vellon, los mismos que he rrcibido del Arca de tres llaves de este R.^l Colegio de San Telmo. Sev.^a veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Trescientos sesenta y nueve r.^s y veinte y seis m.^rs San Telmo 30 de Noviembre de 1789 ——"

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos y cinquenta Reales de Vellon, los mismo que he pagado â Vicente de Flores, por cinco Lavados de Ropa de los Colegiales que decho desde treinta de Noviembre proximo pasado, hta treinta y uno de la ttha. â razon de Noventa Rs. por cada uno, segun consta por contrata que tiene hecha en esta Mayorda. haviendo sido de su Cuenta, el costo de Xavon, Jornales y Leña. Sevilla treinta y uno de Diziembre de Mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~"

{Son Rs. 450" Rs. de Von.}

Comprobado

Pablo Landolfo

Pagueme los = Quatrocientos y cinquenta Rs.
de Rl. San Telmo 31 de Diciembre de 1789 ="

Ramos

A

{Año de 1789.}

{Numº 3.}

{Reparos de Obra dentro del Colegio y en sus Fincas.}

# „1789„

## Hijuelas de Reparos de Obra dentro del Colegio.

# Hijuela.

De reparos de obra que se han echo en la vivienda del 1.r Catedratico de Matematicas, y de la que se continua haciendo en el de Maestro de Maniobra, q.e vale desde el Viernes 2„ hta Sabado 10„ de En.o de 1789=

## Jornales.

| Día 2„ | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Por un Oficial con siete r.s | 007„ | |
| Por dos Peones â quatro y medio r.s | 009„ | |
| **Día 3„** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 007„ | |
| Por dos Peones aquatro y medio r.s | 009„ | |
| **Día 5„** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 007„ | |
| Por un Peon conquatro y medio r.s | 004„ | 17„ |
| **Día 7„** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 007„ | |
| Por un Peon con quatro y medio r.s | 004„ | 17„ |
| **Día 8„** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 007„ | |
| Por un Peon conquatro y medio r.s | 004„ | 17„ |
| | 066„ | 17„ |

Suma de la v.ta ... ℛ.o 66. 17.

## Dia 9.

| | |
|---|---|
| Por un Oficial con siete r.s ... | ℛ.o o 7. |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s ... | ℛ.o o 9. |

## Dia 10.

| | |
|---|---|
| Por un Oficial con siete r.s ... | ℛ.o o 7. |
| Por dos Peones á quatro y medio r.s ... | ℛ.o o 9. |

Suman dhas partidas: Noventa y ocho: ℛ.o 98. 17.
R.s y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ...

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense del Arca de tres llaves = los Noventa y ocho r.s y diez y siete mrs. San Telmo 12 de Enero de 1789.

Ramos

# Hijuela

De los reparos de Obra que se continuan haciendo en la vivienda del Maestro de Maniobra, que vale desde Lunes 12 hta Sabado 17 de Enero de 1789 = ~ ~ ~

## Jornales

| Día 12 | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ | 007 | |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s ~ | 009 | |
| **Día 13** | | |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ | 007 | |
| Por dos Peones ã quatro y medio r.s ~ | 009 | |
| Por un jornal de a ocho r.s que se le pago al Mtro. Sabino en este dia por que tapaze el huécco del colegio. ~ | 008 | |
| **Día 14** | | |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ | 007 | |
| Por tres Peones ã quatro y medio r.s ~ | 013 | 17 |
| **Día 15** | | |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ | 007 | |
| Por tres Peones ã quatro y medio r.s ~ | 013 | 17 |
| **Día 16** | | |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ | 007 | |
| | 088 | |

Suma de la V.ta ~" | D.o 88"

Por tres Peones à quatro y medio r.s ~" | D.o 13." 17

## Dia 17"

Por un Oficial con siete r.s ~" ~" ~" | D.o 07"

Por tres Peones à quatro y medio r.s ~" | D.o 13." 17

Suman dhas partidas: Ciento veinte | D. 122"
y dos R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla diez y siete de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~. ~. ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento veinte y dos r.s de v.n San Felmo 19 de Enero de 1789 —— ~ —— ~.

Ramos

# Hijuela.

2

De Reparos de Obra que se continuan haciendo en la Vivienda del Mtro de maniobra de este Rl. Colegio de Sn. Telmo que vale desde Lunes 19 hta Sabado 24 de Enero de 1789.

## Jornales.

| Día 19. | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Por un Oficial con siete rs. | 007. | |
| Por tres Peones á quatro y medio r. | 013. | 17. |
| **Día 20.** | | |
| Por un Oficial con siete rs. | 007. | |
| Por tres Peones á quatro y medio rs. | 013. | 17. |
| **Día 21.** | | |
| Por un Oficial con siete rs. | 007. | |
| Por tres Peones á quatro y medio rs. | 013. | 17. |
| **Día 22.** | | |
| Por un Oficial con siete rs. | 007. | |
| Por tres Peones á quatro y medio rs. | 013. | 17. |
| **Día 23.** | | |
| Por un Oficial con siete rs. | 007. | |
| Por dos Peones á quatro y medio rs. | 009. | |
| | 098. | |

Suma de la v.ta ... 098

Día 24

| | | |
|---|---|---|
| Por un Oficial con siete R.s | 007 | |
| Por dos Peones á quatro y medio R.s | 009 | |
| Por seis almudes de Cal de Moron que se compraron a precio de onze quartos para blanquear los Repar.s | 007 | 26 |
| | 121 | 26 |

Suman dhas partidas: Ciento veinte y un R.s y veinte y seis m.s de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado — Pablo Zarrado [rubric]

Paguense los Ciento veinte y un R.s y veinte y seis m.s de v.n San Telmo 26 de Enero de 1789

Ramos [rubric]

# Hijuela.

De los Reparos de Obra que se han concluido en la Vivienda del Maestro de maniobra, y el que se continua haciendo en varios texados del Colegio que vale desde Lunes 26 hta Sabado 31 de Enero de ——— 1789=

## Jornales.

| Día 26. | Reales de Vellon |
| --- | --- |
| Por un Oficial con siete Rs. ~" ~" ~" ~" | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r. ~" ~" | 009. |
| **Día 27.** | |
| Por un Oficial con siete Rs. ~" ~" ~" | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r. ~" ~" | 009. |
| **Día 28.** | |
| Por un Oficial con siete Rs. ~" ~" ~" ~" | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio Rs. ~" | 009. |
| **Día 29.** | |
| Por un Oficial con siete Rs. ~" ~" ~" ~" | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r. ~" ~" | 009. |
| **Día 30.** | |
| Por un Oficial con siete Rs. ~" ~" ~" | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r. ~" | 009. |
| | 080. |

Suma de la v.ta ... 080

Día 31

Por un Oficial con siete r.s ... 007
Por dos Peones à quatro y medio r.s ... 009

Materiales.

Yeso Prieto.

Antonio Solano, se le han pagado: Ciento y cinquenta r.s de Vellon por el valor de treinta y siete i medio Quint.s de Yeso prieto que se han consumido en los reparos de Obras que se han hecho en este Colegio à razon de quatro r.s de v.on cada quintal. ... 150

Suman dhas partidas: Doscientos quarenta y seis r.s de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ... 246

Comprobada

Pablo Landelfo

Paguense las = Doscientos quarenta y seis r.s de v.n San Telmo 31 de Enero de 1789 —

Ramos

— 2 —

# Hijuela

De los Reparos de Obra que se continuan haciendo en los Texados de este Rl. Colegio de San Telmo; que Vale desde el Martes 3 hta. Sabado 7 de Febrero de 1789=

## Jornales.

| Día 3 | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por el de un Oficial con siete Rs. | 007 |
| Por dos Peones á quatro y medio Rs. | 009 |
| **Día 4** | |
| Por un Oficial con siete Rs. | 007 |
| Por dos Peones aquatro y medio Rs. | 009 |
| **Día 5** | |
| Por un Oficial con siete Rs. | 007 |
| Por dos Peones aquatro y medio Rs. | 009 |
| **Día 6** | |
| Por un Oficial con siete Rs. | 007 |
| Por dos Peones á quatro y medio Rs. | 009 |
| **Día 7** | |
| Por un Oficial con siete Rs. | 007 |
| Por dos Peones aquatro y medio Rs. | 009 |
| Por seis Caños de Sn. Pablo que se compraron para el bajante del | |
| | 080 |

Suma de la v.ta ~" Ɖ080"

Patio del Lavadero aprecio de ocho quartos cada uno. ~" ~" ~" ~" Ɖ005" 22"

Suman dhas partidas: Ochenta y cinco R.s Ɖ085" 22"

y veinte y dos mrs. de Vellon los mismos que he re-cibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los: Ochenta y cinco rs. y veinte y dos mrs de v.n San Telmo 9 de Febrero de 1789.

Ramos

# Hijuela.

De los Reparos de Obra que se continuan haciendo en los Texados de este Colegio, y en haver desaogado el Huvillo de èl, que vale desde el Lunes 9. hta Sabado 14 de Febº de 1789.

## Jornales.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| **Dia 9.** | |
| Por el de un Oficial con siete rs. | 0007. |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 0009. |
| **Dia 10.** | |
| Por un Oficial con siete rs. | 0007. |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 0009. |
| **Dia 11.** | |
| Por un Oficial con siete rs. | 0007. |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 0009. |
| **Dia 12.** | |
| Por un Oficial con siete rs. | 0007. |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 0009. |
| **Dia 13.** | |
| Por un Oficial con siete rs. | 0007. |
| Por tres Peones a quatro y medio rs. | 0013. 17. |
| **Dia 14.** | |
| Por un Oficial con siete rs. | 0007. |
| Por tres Peones a quatro y medio rs. | 0013. 17. |
| | 0105. |

Suma de la v.ta ... 105

{ Obra en el Husillo. }

Por dos jornales de a ocho R.s pagados al Mtrõ Sabino Gutierrez por desal zobar el Husillo. ... 016

Por quatro jornales de a quatro y medio r.s que se pagaron ã dos Peones q.e trabajaron con dho maestro. ... 018

Suman dhas partidas: Ciento treinta y nueve R.s de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla catorce de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ... 139

Comprobado 

Pablo Landolfo

Paguense del Arca de tres llaves los = Ciento treinta y nueve r.s de v.n San Telmo 16 de Febrero de 1789.

Ramo



# Hijuela

De Reparos de obra que se han hecho en los Texados del Colegio, y hacer otros varios en la Solería de los corredores alto, que vale desde Lunes 16 hasta Sabado 21 de Febrero de 1789

## Jornales.

| Día 16 | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Por un Oficial de Albañil con siete r. | 007 | |
| Por tres Peones a quatro y medio r. | 013 | 17 |
| **Día 17** | | |
| Por un Oficial con siete r. | 007 | |
| Por tres Peones a quatro y medio r. | 013 | 17 |
| **Día 18** | | |
| Por un Oficial con siete r. | 007 | |
| Por tres Peones a quatro y medio r. | 013 | 17 |
| **Día 19** | | |
| Por un Oficial con siete r. | 007 | |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009 | |
| **Día 20** | | |
| Por un Oficial con siete r. | 007 | |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009 | |
| | 093 | 17 |

Suma de la v.ta ~ " 𝔇 033 " 17

## Día 24 "

Por un Oficial con siete r.s ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ 𝔇 007 "

Por dos Peones â quatro y medio r.s ~ " 𝔇 009 "

## Yeso

Quarenta r.s de v.on pagados â Antonio Solano, por el valor de diez Quintales de Yeso que a conducido de su Molino para los reparos de dho Colegio â precio de quatro r.s cada Quintal. ~ " ~ " 𝔇 040 "

## Otros gastos.

Por conducir quatro Puertas, y unos Vastidores de Ventana, y seis Caxas de servicios, estos para la Enfermer.a y los antecedentes para la Vivienda del Maestro de Maniobra pague â los mozos. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " 𝔇 009 " 17

Suman dichas partidas: Ciento cin- 𝔇 159 "
quenta y nueve Reales de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves

de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla veinte
y uno de Febrero de mil setecientos ochen-
ta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento cinquenta y nueve
r.s de v.n San Telmo 23 de Febrero de 1789 — r.

Ramos

7

# Hijuela.

De reparos hechos en los trancitos del Colegio que vale desde Lunes 23 hta Sabado 28 de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

## Jornales

| Día 23 | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Por un Oficial con siete r.s | 0007 | |
| Por dos Peones â quatro y medio r.s | 0009 | |
| **Día 24** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 0007 | |
| Por un Peon con quatro y medio r.s | 0004 | 17 |
| **Día 25** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 0007 | |
| Por dos Peones â quatro y medio r.s | 0009 | |
| **Día 26** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 0007 | |
| Por dos Peones â quatro y medio r.s | 0009 | |
| **Día 27** | | |
| Por un Oficial con siete r.s | 0007 | |
| Por dos Peones â quatro y medio r.s | 0009 | |
| | 0075 | 17 |

Suma de la vta. ~" Ꝺo75" 17"

Día 28"

Por un Oficial con siete r. ~" ~" ~" Ꝺoo7"

Por dos Peones a quatro y medio r. ~ Ꝺoo9"

Suman dhas partidas: Noventa y un rs. Ꝺo91" 17"
y diez y siete mrs de Vellon los mismos que he
recibido del Arca de tres llaves de este Real Co-
legio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febre
ro de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~"

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Noventa y un
rs. y diez y siete mrs de von San Telmo 28.
de Febrero de 1789 ——— ~ ——— ~.

Ramos

# Hijuela

De Reparos que se han hecho en componer la solería de los Francitos altos de este R.l Colegio, que vale desde Lunes 2„ hta Sabado 7 de Marzo de 1789=

## Jornales.

| Día 2„ | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial con siete r.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~ | 007„ |
| Por dos Peones ã quatro y medio r.s ~„ | 009„ |
| **Día 3„** | |
| Por un Oficial con siete r.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~ | 007„ |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s ~„ | 009„ |
| **Día 4„** | |
| Por un Oficial con siete r.s ~„ ~„ ~„ ~„ | 007„ |
| Por dos Peones ã quatro y medio r.s ~„ | 009„ |
| **Día 5„** | |
| Por un Oficial con siete r.s ~„ ~„ ~„ ~„ | 007„ |
| Por dos Peones ã quatro y medio r.s ~„ | 009„ |
| **Día 6„** | |
| Por un Oficial con siete r.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~ | 007„ |
| Por dos Peones ã quatro y medio r.s ~„ | 009„ |
| **Día 7„** | |
| Por un Oficial con siete r.s ~„ ~„ ~„ ~ | 007„ |
| | 087„ |

Suma de la b.ta ~" | $\text{Ð}$ 087"

Por dos Peones a quatro y medio r.s ~" | $\text{Ð}$ 009"

{ Otros gastos. }

Por treinta y seis Almudes de Cal de Moron que tubo una carga que se ha tomado a precio de once quart.s cada uno para blanquear los Dormitorios, Refectorio y demas de la casa pagué. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | $\text{Ð}$ 046" 20

Por sacar la bazura que estaba en el Patio de Labadero pagué. ~" ~" ~" | $\text{Ð}$ 034"

Suman dhas partidas: Ciento setenta y seis R.s y veinte m.rs de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla siete de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | $\text{Ð}$ 176" 20

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento setenta y seis r.s y veinte m.rs. San Telmo 9 de Marzo de 1789 ~

Ramos

1

# Hijuela.

De reparos de Obra que se han echo en varios citios del Colegio, y blanquear el Dormitorio de los Colegiales, que vale desde Lunes 9 hta Sabado 14 de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

## Jornales.

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| **Día 9** | | |
| Por dos Peones aquatro y medio r. ~ | 009 | |
| **Día 10** | | |
| Por dos Peones aquatro y medio r. ~ | 009 | |
| **Día 11** | | |
| Por dos Peones à quatro y medio r. | 009 | |
| **Día 12** | | |
| Por un blanqueador con seis r. ~ | 006 | |
| Por un Peon con quatro y medio r. ~ | 004 | 17 |
| **Día 13** | | |
| Por un blanqueador con seis r. ~ | 006 | |
| Por un Peon con quatro y medio r. ~ | 004 | 17 |
| **Día 14** | | |
| Por un blanqueador con seis r. ~ | 006 | |
| Por un Peon con quatro y medio r. ~ | 004 | 17 |
| | 058 | 17 |

Suma de la v.ta ~" D.o 58" 17

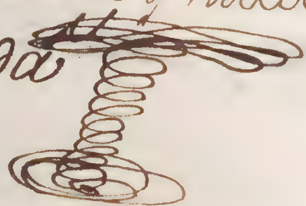
## {Materiales}

## {Ladrillos Foscos Raspados y Canales.}

Por Doscientos veinte y dos R.s de vellon, pagados â Manuel Mensaque en esta forma: ciento sesenta y cinco r.s por un millar de Ladrillos raspados; cinquenta y quatro r.s por quatrocientos ladrillos Foscos â razon de 135 r.s millar, y los tres r.s restantes por quatro canales maestras aprecio de tres quartillos cada una; cuyos materiales los â conducido de su Fabrica para reparos de Obras de dho R.l Colegio. ~" ~" ~" D.o 222"

Ymportan dhas partidas: Doscientos ochenta r.s y diez y siete m.rs de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorze de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. D.o 280" 17

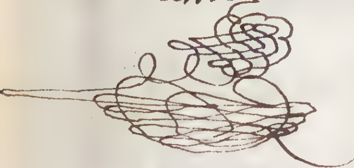
Comprobada



Pablo Landolfo

Rp. Yaguerne

los = Doscientos ochenta rs. y diez y siete 342..
mrs. de V.on San Telmo 16 de Marzo de 1789-



†

# Hijuela

De Reparos de Obra que se ha echo en el Dormitorio de los Colegiales, y Francitos, baxos, que vale desde Lunes 16,, hta. Sabado 21 de Marzo de 1789,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,

## Jornales.

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| **Día 16,,** | | |
| Por un blanqueador con seis Rs. ~,, ~,, | 0006,, | |
| Por un Peon con quatro y medio Rs. ~,, ~,, | 0004,, | 17,, |
| **Día 17,,** | | |
| Por un blanqueador con seis Rs. ~,, ~,, ~,, | 0006,, | |
| Por un Peon con quatro y medio Rs. ~,, ~,, | 0004,, | 17,, |
| **Día 18,,** | | |
| Por un blanqueador con seis Rs. ~,, ~,, ~,, | 0006,, | |
| Por un Peon con quatro y medio Rs. ~,, ~,, | 0004,, | 17,, |
| **Día 19,,** | | |
| Por un blanqueador con seis Rs. ~,, ~,, ~,, | 0006,, | |
| Por un Peon con quatro y medio Rs. ~,, ~,, ~,, | 0004,, | 17,, |
| **Día 20,,** | | |
| Por un blanqueador con seis Rs. ~,, ~,, | 0006,, | |
| Por un Peon con quatro y medio Rs. ~,, ~,, | 0004,, | 17,, |
| **Día 21,,** | | |
| Por un blanqueador con seis Rs. ~,, ~,, | 0006,, | |
| Por un Peon con quatro y medio Rs. ~,, ~,, | 0004,, | 17 |
| | 0063,, | |

D Suma de la V.ta ~ D 0063

## Materiales.

### Yeso Prieto.

Por diez y seis Rs. de Vellon pagados â Antonio Solano por el Valor de una Carga de Yeso prieto que â conducido de su Atolino para reparos de dho. Rl. Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 0016

Suman dhas partidas: Setenta y nueve Rs. de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. D 0079

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Setenta y nueve rs. de v. on

San Telmo 23 de Marzo de 1789 —

Ramos

7

# Hijuela

De Reparos de Obra que se continuan haciendo en la Enfermeria, de este R.l Colegio de San Telmo, que vale des de Lunes 23,, hta Sabado 28 de Marzo de 1789,, ~,, ~,, ~,,

## Jornales

| Día 23,, | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho r.s ~,, ~,, ~,, ~,, | 008,, |
| Por un blanqueador con seis r.s ~,, ~,, | 006,, |
| Por quatro Peones â quatro y medio r.s ~,, | 018,, |
| **Día 24,,** | |
| Por un Oficial con ocho r.s ~,, ~,, ~,, ~,, | 008,, |
| Por un blanqueador con seis r.s ~,, ~,, ~,, | 006,, |
| Por quatro Peones â quatro y medio r.s ~ | 018,, |
| **Día 26,,** | |
| Por un Oficial con ocho r.s ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | 008,, |
| Por un blanqueador con seis R.s ~,, ~,, | 006,, |
| Por quatro Peones â quatro y medio r.s ~,, | 018,, |
| **Día 27,,** | |
| Por un Oficial con ocho r.s ~,, ~,, ~,, ~,, | 008,, |
| Por un blanqueador con seis R.s ~,, ~,, | 006,, |
| Por quatro Peones â quatro y medio r.s | 018,, |
| **Día 28,,** | |
| Por un Oficial con ocho r.s ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | 008,, |
| | 136,, |

Suma de la v.ta ~ ~ ~ 136.

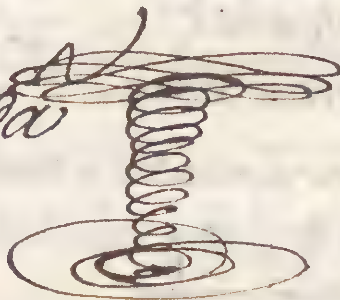
Por un blanquedor con seis r.s ~ ~ ~ ~ 006.

Por quatro Peones á quatro y medio r.s 018.

Suman d.has partidas: Ciento sesenta R.s 160.

de Vellon, los mismos que he rábido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y sesenta r.s de vellon. San Telmo 31 de Marzo de 1789.

C. Ramos

1

# Hijuela.

De Reparos de obra que se continuan haciendo en los Texados y otros sitios de la Enfermeria del Rl. Colegio de Sn. Telmo, que vale desde Lunes 30. de Marzo, hta Viernes 3. de Abril de 1789= ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## Jornales.

| Día 30. | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. | |
| Por cinco Peones á quatro y medio rs. ~ ~ | 022. | 17. |
| **Día 31.** | | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. | |
| Por cinco Peones aquatro y medio rs. ~ ~ | 022. | 17. |
| **Día 1.o de Abril.** | | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. | |
| Por cinco Peones á quatro y medio rs. ~ ~ | 022. | 17. |
| **Día 2.** | | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. | |
| Por cinco Peones aquatro y medio rs. ~ | 022. | 17. |
| **Día 3.** | | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008. | |
| Por cinco Peones aquatro y medio rs. ~ | 022. | 17. |
| Suman dichas partidas: Ciento cinquenta | 0152. | 17. |

359

y dos Reales y diez y siete mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Gandolfo

P.

Paguense los = Ciento cinquenta y dos rs. y diez y siete mrs de vellon. San Telmo 5. de Abril de 1789 __ ~ __ ~ __ ~ __"

Ramos

# Hijuela

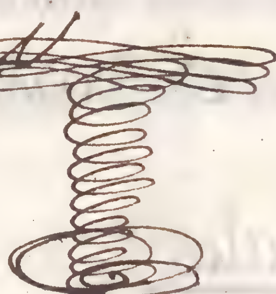
De los reparos de Obra que se han concluido en la Enfermería, y los que se han empezado en otros citios del Colegio que vale desde Lunes 6. hta. Sabado 11 de Abril de 1789=

## Tornales.

| Día 6. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por vn Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. |
| Por quatro Peones a quatro y medio rs. ~ | 018. |
| **Día 7.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. |
| Por quatro Peones aquatro y medio rs. ~ ~ | 018. |
| **Día 8.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. |
| Por quatro Peones aquatro y medio rs. ~ | 018. |
| **Día 9.** | |
| Por medio Jornal a vn Oficial con ocho rs. ~ | 004. |
| Por quatro medios Jornales aquatro Peones que trabajaron este día al respecto de quatro y medio rs. cada vno correspond.n | 009. |
| **Día 11.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008. |
| Por quatro Peones aquatro y medio rs. ~ | 018. |
| Suman las dichas partidas: Ciento diez | 0117. |

y siete Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla once de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobada



Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento diez y siete rs. de vellon. San Felmo 13. de Abril de 1789.

Ramos

# Hijuela

De reparos de Obra hechos en varios citios del Colegio que vale desde el Martes 14 hta Sabado 18 de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

## Tornales.

| Dia 14. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por quatro Peones aquatro y medio rs. ~ | 018 |
| **Dia 15.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por quatro Peones à quatro y medio rs. ~ | 018 |
| **Dia 16.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por quatro Peones aquatro y medio rs. ~ | 018 |
| **Dia 17.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por quatro Peones aquatro y medio rs. | 018 |
| **Dia 18.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por quatro Peones aquatro y medio rs. ~ | 018 |
| | 130 |

Suma de la v.ta ~" 0130"

## Materiales.

{ Canales Redoblones
Ladrillos Toscos y Rasp.os }

A Manuel Mensaquez, se le han pagado Trescientos R.s de Vellon por los materiales siguientes: Ciento y cinquenta r.s por vn millar de Canales y Redoblones, gastados en reparar los texados de la Enfermeria: Ochenta y dos y medio r.s por quinientos Ladrillos raspados â razon de 165" r.s millar, y los sesenta y siete y medio r.s restant.s por quinientos Ladrillos toscos â razon de 135" r.s millar cuyos materiales se han conducido de su Fabrica para reparos de Obra de dho Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0300"

0430"

Suman las dhas partidas: Quatrocientos treinta Reales de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio

de San Felmo. Sevilla diez y ochó de Abril de mil
setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobáda Pablo Gandolfo

Paguense los = Quatrocientos y treinta r.s
devellon. San Telmo 20 de Abril de 1789..
(Ramos

# Hijuela

De varios reparos de Obras que se han echo en el Quarto del Sor. Contador y otros distintos citios del Colegio, en los que se a ocupado un Peon desde el día 1. hta el 30 de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por veinte y dos jornales de á cinco rs. cada uno pagados al Peon Franco. Barrios por otros tantos días que a trabajado en este mes, importa. | 0110 |

## Materiales

| | |
|---|---|
| Por dos quintales de Yeso prieto gastados en dho reparos á razon de quatro rs. cada uno. | 0008 |
| Por docientos ladrillos raspados para componer la soleria á razon de diez y seis y medio rs. cada ciento. | 0033 |
| Suman dhas partidas: Ciento cinquenta | 0151 |

y un Rs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San

Felmo. Sevilla treinta de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento cinquenta y un rs. de vellon. San Felmo 31 de Mayo de 1789

Ramos



7

# Hijuela

De reparos de Obra hechos en la Casa junto al Horno en la que vive el 3.º Catedratico de Matematicas que vale desde Martes 2,, hta Lunes 8,, de Junio de 1789=

| Reales de Vellon. | |
|---|---|
| Primeram.te Treinta r.s de v.n pagados al Peon Fran.co Barrios, por seis dias à razon de cinco r.s cada uno, los mismos q.e trabajo en dha Casa, en tomar algunos desconchados, componer el baxante de la Poza, y hacer otros varios reparos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 030,, |
| Por cinco r.s que se le dieron de gratificacion al dho Peon, por desatracar y limpiar dho baxante. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 005,, |
| Por diez r.s que se pagaron a un hombre por sacar la Basura que havia en el Patio del Lavadero y dexarlo limpio del todo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 010,, |
| Suman dhas partidas: Quarenta y cinco r.s de | 045,, |

Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. —,, —,, —,,

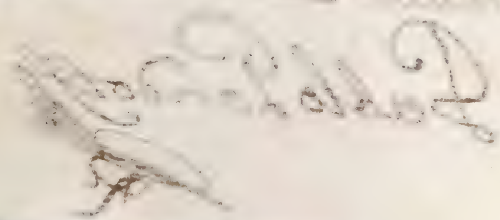
Comprobada

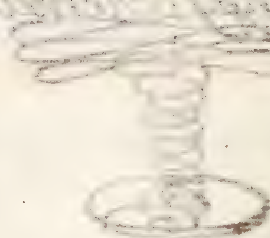


Pablo Pandolfo

Paguense los = Quarenta y cinco rs. de vn. San Telmo 10 de Junio de 1783.







# Hijuela.

De reparos, y obras hechos en distintos citios del Colegio que vale desde Lunes 6„ hasta Sabado once de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota
Dhos reparos fueron pª entresolar los claustros de la Iglesia, los de la Sacristia y su patio, el de la escuela y clases y pasadizo para el [...]ñal, los Dormitorios, quartos comunes y rebocar las paredes de los Corrales q.e sirven para re[...]nco.
Yanez

## Jornales.

| Día 6„ | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por dos oficiales de albañil a ocho rs. | 016„ |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010„ |
| **Día 7„** | |
| Por dos oficiales a ocho rs. | 016„ |
| Por tres Peones a cinco rs. rebajandole a uno tres quartos de jornal. | 011„ 08„ |
| **Día 8„** | |
| Por dos oficiales a ocho rs. | 016„ |
| Por tres Peones a cinco rs. | 015„ |
| **Día 9„** | |
| Por dos oficiales a ocho rs. | 016„ |
| Por tres Peones a cinco rs. | 015„ |
| | 115„ 08„ |

Suma de la V.ta ~" | 0115.08

## Día 10"

Por el de dos Oficiales à ocho r.s ~" 0016"
Por tres Peones à cinco r.s ~" ~" ~" 0015"

## Día 11"

Por dos Oficiales à ocho r.s ~" ~" ~" 0016"
Por tres Peones à cinco r.s ~" ~" ~" 0015"

## Materiales.

## Yeso Prieto.

Quarenta y ocho R.s de Vellon paga dos à Antonio Solano, por el Valor de tres Cargas de Yeso prieto, à precio de diez y seis r.s cada vna las que se han conducido de su Molino para los Reparos de Obra que se han hecho en esta R.l Casa. ~" 0048

Suman dichas partidas = Doscientos veinte y cinco Reales y ocho mrs de Vellon 0225.08 los mismos que he Recibido del Arca de

tres llaves de este Real Colegio de San Telmo.
Sevilla once de Julio de mil seteciento
ochenta y nueve. ——" ——" ——" ——" ——" ——"

Comprobado Pablo Pandolfo



R.

Paguense los = Doscientos veinte y cinco
rs. y ocho mrs de vn. S. Telmo 13 de Julio de 1789.

Ramos

†

# Hijuela

De reparos de obras, hechos en varios sitios del Colegio, que vale desde el Lunes 13. hasta el Sabado 18. de Julio de 1789. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota
Continuan en esta Hijuela los reparos anteriores.
† A. Jañez

## Jornales.

| Día 13. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por dos oficiales de albañil à ocho r.s ~ | 016. |
| Por tres Peones à cinco r.s cada uno ~ | 015. |
| **Día 14.** | |
| Por dos oficiales à ocho r.s ~ ~ ~ | 016. |
| Por tres Peones à cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 015. |
| **Día 15.** | |
| Por dos oficiales à ocho r.s ~ ~ ~ | 016. |
| Por tres Peones à cinco r.s ~ ~ ~ | 015. |
| **Día 16.** | |
| Por dos Oficiales à ocho r.s ~ ~ ~ | 016. |
| Por dos Peones à cinco r.s ~ ~ ~ | 010. |
| **Día 17.** | |
| Por medio Jornal que trabajo en | |
| | 0119.

Suma de la v.ta ~" D119"

este día el maestro de Cantero á razon de doce r.s que gana. ~" ~" ~ D006"

Por dos Oficiales á ocho r.s ~" ~" ~" D016"

Por dos Peones á cinco r.s ~" ~" ~" D010"

## Día 18"

Por el Mtro. Cantero doce r.s ~" ~ D012"

Por dos Oficiales á ocho r.s ~" ~" ~" D016"

Por un Peon que bruñe en Piedra. ~ D006"

Por dos Peones á cinco r.s ~" ~" ~ D010"

## Materiales.

## Yeso Prieto.

Treinta y dos R.s de V.n pagados á Antonio Solano, Valor de dos cargas de Yeso prieto, aprecio de diez y seis R.s cada una, las quales á conducido de su Molino para obras de este Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" D032"

## Limpiar una Poza.

Doscientos quarenta y cinco R.s ~ D227"

Suma del fr.te ~ 227

de Vellon que se pagaron al Basurero de esta Ciudad, por limpiar la Servidumbre del Quarto del primer Catedratico de este R.l Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 245

Suman dhas partidas = Quatrocientos 472

setenta y dos R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Felmo. Sevilla diez y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Quatrocientos setenta y dos r.s de v.n San Felmo 20 de Jul.o de 1789.

Ramo

Recibí del S.or D.n Pablo Pandolfo, Mayordmo del R.l Colegio de S.n Felmo: Quatrocientos R.s y diez y siete mrs. de Vellon, valor de mil y doscientos ladrillos raspados aprecio de ciento sesenta y cinco r.s millar; y mil y quinientos ladrillos toscos aprecio de ciento treinta y cinco r.s el millar, cuyos materiales los ê conducido de mi fabrica para obras de dho R.l Colegio, y para que conste doy el presente ã 18 de Julio de 1789=

Son D.s 400 R.s y 17 mrs de V.n } Manuel Hensagerez

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Felmo: Los mismos Quatrocientos reales, y diez y siete mrs de Vellon que manifiesta el recibo antecedente, valor de dos mil y setecientos ladrillos Toscos, y raspados, consumidos en obras de dho colegio. Sevilla diez y ocho de Julio de mil setecientos ochenta y nueve

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense

Quatrocientos rs. y diez y siete mrs. devellon. San Telmo 20 de Julio de 1783.

Ramos

7

# Hijuela

De Reparos de Albañilería y Cantería hechos en varios sitios del Colegio, limpiar el Husillo dl, y desazolvar los conductos de los sitios comunes del Dormitorio de los Colegiales; que vale desde Lunes 20 hta Sabado 24 de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

Nota

Dhos. reparos fueron en los sotanos de la leña pa. abrir un Deposito para recoger las aguas que se derraman en la cocina en el Ynvierno, hacerle su boca de piedra con encages para tablones.

Yanez

## Jornales

| Día 20 | Reales de Vellon |
| --- | --- |
| Por el Mtro de Cantero doce rs. | 12 |
| Por dos Oficiales de albañil a ocho rs. | 16 |
| Por un Peon con seis Rs. | 006 |
| Por dos Ys. a cinco rs. cada uno. | 10 |
| **Día 21** | |
| Por el Mtro. Cantero doce rs. | 12 |
| Por dos Oficiales de albañil a ocho rs. | 16 |
| Por un Peon con seis Rs. | 006 |
| Por dos Ys. a cinco rs. cada uno. | 10 |
| **Día 22** | |
| Por el Mtro Cantero doce rs. | 12 |
| | 100 |

Suma de la v.ta ~" D100"

Por dos Oficiales ã ocho r.s ~" ~" ~" ~" D016"

Por un Peon con seis R.s ~" ~" ~" ~" D006"

Por dos Id. ã cinco r.s ~" ~" ~" ~" D010"

## Día 23"

Por dos Oficiales ã ocho r.s ~" ~" ~" D016"

Por un Peon con seis R.s ~" ~" ~" D006"

Por dos Id. ã cinco r.s ~" ~" ~" ~" ~" D010"

## Día 24"

Por dos Oficiales ã ocho r.s ~" ~" ~" D016"

Por dos Peones ã cinco r.s ~" ~" ~" ~" D010"

## {Limpiar el husillo.}

La practica pagar dobles jornales quando limpiar los Husillos, ... servidumbre los officiales y Peones de Albañil.

Cinquenta y quatro R.s de V.n que se le pagaron al Mtro Sabino Gutierrez y dos Peones, que trabajaron un día y medio, en limpiar el Husillo del Colegio, ganando ã diez y seis R.s de jornal el mtro. y diez r.s cada uno de los Peones. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D054"

## Limpiar los Comunes.

Por ochenta y cinco R.s de Vellon D244

Suma del fr.te ~" D244"

que se le pagaron a los Pozeros,
por el trabajo que hicieron en de-
sarolvar las Letrinas del Dormi
torio de los Colegiales. ~" ~" ~" ~" D 85"

Suman dhas partidas = Trescientos ve- D329
inte y nueve Reales de Vellon, los mismos que he
recibido del Arca de tres llaves de este Real
Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de
Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~"

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Trecientos veinte y nueve
rs. de vn. San Telmo 26 de Julio de 1789 ~"

Ramos

# Hijuela

De Reparos de Obra de Albañilería hechos en los Corrales de los Colegiales, y en el Horno finca de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, que vale desde Lunes 27 de Julio hta Sabado 1º. de Agosto de 1789 — — —

## Obra hecha en los Corrales.

### Jornales.

| Día 27 | Real.s de Vellon. |
|---|---|
| Por dos Oficiales á ocho rs. cada uno ~ | Ɖ 16 |
| Por dos Peones á cinco rs. ~ ~ ~ | Ɖ 10 |

| Día 28 | |
|---|---|
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~ ~ ~ | Ɖ 16 |
| Por tres Peones á cinco rs. ~ ~ ~ | Ɖ 15 |

## Días que trabajan en el Horno.

| Día 29 | |
|---|---|
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~ ~ ~ | Ɖ 16 |
| Por tres Peones á cinco rs. ~ ~ ~ | Ɖ 15 |
| | Ɖ 88 |

Suma de la V.ta ~ Ɖo88

## Día 30

Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ Ɖo16
Por tres Peones á cinco r.s ~ ~ ~ Ɖo15

## Día 31

Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ Ɖo16
Por tres Peones á cinco r.s ~ ~ ~ Ɖo15

## Día 1.o de Agosto

Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ Ɖo16
Por tres Peones á cinco r.s ~ ~ ~ Ɖo15

## Materiales.

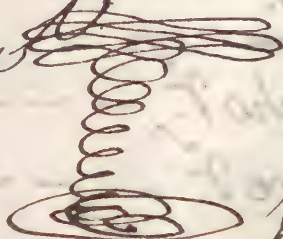
### Yeso Prieto.

Diez y seis R.s de V.n pagados á Ant.o Solano, Valor de vna carga de Yeso consumida en la Obra de dho Horno. Ɖo16

Suman dhas partidas: Ciento noventa y siete R.s de V.n los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla primero de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. Ɖ197

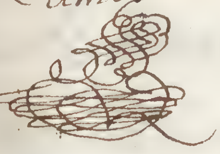
Pablo Pandolfo

Comprobada



Paguense los = Ciento noventa

y siete rs. de v.n San Telmo tres de Agosto de 1783



# Hijuela.

De Reparos de Obra de Albañileria que se contiñuan haciendo en el Horno finca de este R.l Colegio que vale desde Lunes 3 hta Sabado 8 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~

## Jornales

| Día 3 | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por dos Oficiales a ocho r.s ~ ~ ~ ~ | 016 |
| Por tres Peones a cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 015 |
| **Día 4** | |
| Por dos Oficiales a ocho r.s ~ ~ ~ ~ | 016 |
| Por tres Peones a cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 015 |
| **Día 5** | |
| Por dos Oficiales a ocho r.s ~ ~ ~ | 016 |
| Por tres Peones a cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 015 |
| **Día 6** | |
| Por dos Oficiales a ocho r.s ~ ~ ~ | 016 |
| Por tres Peones a cinco r.s ~ ~ ~ | 015 |
| **Día 7** | |
| Por dos Oficiales a ocho r.s ~ ~ ~ | 016 |
| | 0140 |

Suma de la V.ta ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0140.

Por dos Peones á cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0010.

## Día 8.

Por dos Oficiales á ocho r.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0016.
Por tres Peones á cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0015.

## Materiales.

## Yeso Prieto.

Sesenta y quatro R.s de V.n pagados á Antonio Solano, por el Valor de quatro Cargas de Yeso prieto aprecio de diez y seis R.s cada una, las que a conducido de su Molino para los reparos del Horno de dho Colegio. ~ 0064.

Suman dhas partidas = Doscientos quarenta y cinco Reales de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0245.

Comprobada

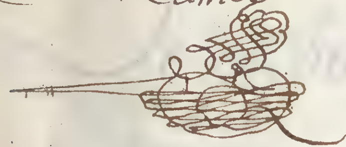


Pablo Gandolfo

Paguense los = Doscientos

quarenta y cinco rs. de v.n San Telmo 368..
20 de Agosto de 1789 — ~ — ~ —..

Ramo



— 1 —

# Hijuela

De la Obra de Albañilería que se continua en el Horno finca de este Real Colegio, de San Telmo, que vale desde Lunes 10" hta el Viernes 14 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

## Jornales.

| Día 10" | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~" ~" ~" ~ | Do 16" |
| Por tres Peones á cinco rs. ~" ~" ~" ~ | Do 15" |
| **Día 11"** | |
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~" ~" ~" | Do 16" |
| Por tres Peones á cinco rs. ~" ~" ~" ~" | Do 15" |
| **Día 12"** | |
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~" ~" ~" | Do 16" |
| Por tres Peones á cinco rs. ~" ~" ~" | Do 15" |
| **Día 13"** | |
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~" ~" ~ | Do 16" |
| Por tres Peones á cinco rs. ~" ~" ~" | Do 15" |
| **Día 14"** | |
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~" ~" ~ | Do 16" |
| | D 140" |

Suma de la v.ta ... Rs 140

Por tres Peones â cinco r.s ... Rs 15

Otros gastos.

Por doce Almudes de Cal de Moron aprecio de once quartos cada uno para blanquear varios citios de la obra. ... Rs 15 . 18

Suman dhas partidas = Ciento setenta Rs. y diez y ocho mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ... Rs 170 . 18

Comprobada. Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento setenta rs. y diez y ocho mrs de v.n San Telmo 16 de Agosto de 1789.

Ramo

# Hijuela

De Reparos de Obra de Albañilería causados en el Quarto de la Ropería, Casa del Contador y componer la Puerta al campo de los Corrales de este Rl. Colegio que Vale desde Lunes 17 hta. Sabado 22 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

## Tornales.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| **Día 17** | |
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 016 |
| Por tres Peones á cinco rs. ~ ~ ~ ~ | 015 |
| Por un blanqueador con seis rs. ~ ~ | 006 |
| **Día 18** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por dos Peones á cinco rs. ~ ~ ~ ~ | 010 |
| Por un blanqueador con seis rs. ~ ~ | 006 |
| **Día 19** | |
| Por un blanqueador con seis rs. ~ ~ | 006 |
| **Día 20** | |
| Por un blanqueador con seis rs. ~ ~ | 006 |
| | 073 |

Suma de la $V^{ta}$ —— D° 73,,

## Día 24,,

Por un blanqueador con seis $r^{s}$ —— D° 06,,

## Día 22,,

Por dos Oficiales à ocho $r^{s}$ —— D° 16,,
Por tres Peones à cinco $r^{s}$ —— D° 15,,

## Materiales.

## Yeso Prieto.

Treinta y dos $r^{s}$ de Vellon pagados à Antonio Solano, por el valor de dos Cargas de Yeso prieto à precio de diez y seis $R^{s}$ cada una, las quales à conducido de su Molino, para los Reparos de obras de dho $R^{l}$ Colegio. —— D° 32,,

## Otros gastos.

Por diez almudes de cal de Moron à precio de once quartos cada uno $p^{a}$ blanquear en varios citios del Colegio. —— D° 12,, 32,,

D° 154,, 32,,

Suma del fr.te ... 154 .. 32

# Composicion de Cubos y Cubetas del uso de la Obras.

Por componer catorce Cubos, y tres Cubetas, del trabajo de los Albañiles; pague al Maestro que hizo este trabajo, Setenta y ocho R.s de Vellon en esta forma:

| | | |
|---|---|---|
| Por hecharles maderas nuevas à ocho de ellos à cinco r.s cada uno, quarenta r.s ... | 040 | 078 |
| Por hechar maderas nuevas atres Cubetas à seis r.s cada v.a | 018 | |
| Por doce Orejeras nuevas que le echo à otros seis cubos à medio r.l cada vna. ... | 006 | |
| Por seis azas nuevas à uno y medio r.l cada vna, p.a los dhos | 009 | |
| Por cinco sunchos nuevos à los dhos à un Real cada uno. ... | 005 | |

Suman dhas partidas = Doscientos treinta y dos Reales y treinta y dos mrs de Vellon ... 232 .. 32

los mismos que he recibido del Arca de tres lla
ves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla ve
inte y dos de Agosto de mil setecientos ochen
ta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Doscientos treinta y dos
R. y treinta y dos mrs de v.n San
Telmo 24 de Agosto de 1789 — ~ —"

Ramos

7

# Hijuela

De Reparos de Obra de Albañilería que se ha echo en la Huerta del Campo de los Corrales, que vale desde Lunes 24 hta Miércoles 26 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

## Jornales.

Reales de Vellon.

### Día 24

| | |
|---|---|
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 0016 |
| Por tres Peones á cinco rs. ~ ~ ~ ~ | 0015 |

### Día 25

| | |
|---|---|
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 0016 |
| Por tres Peones á cinco rs. ~ ~ ~ ~ | 0015 |

### Día 26

| | |
|---|---|
| Por dos Oficiales á ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 0016 |
| Por tres Peones á cinco rs. ~ ~ ~ ~ | 0015 |

Suman dhas partidas: Noventa y tres rs. 0093 de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Pandolfo

Paguense los =

Noventa y tres rs. de v.on San
Telmo 28 de Agosto de 1789 —~—

Ramos



7

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, May.mo del R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil trescientos quarenta y quatro R.s de Vellon, por el Valor de quarenta y ocho Cahizes de Cal de la Vaya de Carmona aprecio de veinte y ocho R.s de V.n cada uno compradas aprevencion para las obras que se ofrescan en dho R.l Colegio y para que conste doy el presente a favor de dho S.or Sevilla 17 de Setiembre de 1789=

Son 1344 R.s de V.n

Geronimo Liqueros

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Los mismos Un mil trescientos quarenta y quatro R.s de Vell.n que importa los quarenta y ocho Cahizes de Cal del Recibo antecedente. Sevilla diez y siete de Set.re de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil

trescientos quarenta y quatro r[s]. v[n].
de v[n]. San Telmo 13 de Set[e]. de 1789.

Ramos

1

# Hijuela

De Reparos de Obra que se han echo en el guardapolvo de la Puerta del Campo en componer y texarlo de nuevo, y limpiar el texado del quarto comun de los Dormitorios, que vale desde Lunes 21 hta Sabado 26 de Setiembre de 1789.

## Jornales.

| Día 21. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por dos Oficiales a ocho rs. | 016 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| **Día 22.** | |
| Por dos Oficiales a ocho rs. | 016 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| **Día 23.** | |
| Por dos Oficiales a ocho rs. | 016 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| **Día 24.** | |
| Por dos Oficiales a ocho rs. | 016 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| | 0104 |

Suma de la v.ta ... $\emptyset$ 104

Día 25

Por dos Oficiales á ocho r.s ... $\emptyset$ 016

Por dos Peones á cinco r.s ... $\emptyset$ 010

Día 26

Por dos Oficiales á ocho r.s ... $\emptyset$ 016

Por dos Peones á cinco r.s ... $\emptyset$ 010

Suman dhas partidas: Ciento cinquenta $\emptyset$ 156 y seis R.s de vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ...

Comprobada Pablo Garnd[illegible]

Paguense los = Ciento cinquenta y seis R.s v.n S.n Telmo 28 de Set.e de 1789.

Ramo[s]

— 6 —

# Hijuela

De Reparos de Obra que se a echo, en poner una Reja en el Dormitorio de los Colegiales, y limpiar, y Reparar, los Tejados del Colegio, que vale desde Viernes diez y seis hasta Sabado 24 de Octubre de 1789.

## Jornales

| Día 16. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| **Día 17.** | |
| Por dos Oficiales a ocho rs. | 016 |
| Por tres Peones a cinco rs. | 015 |
| **Día 19.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| **Día 20.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| **Día 21.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| | 103 |

Suma de la 5.ta ... 103.

## Día 22.

Por un Oficial con ocho R.s ... 008.
Por dos Peones â cinco R.s ... 010.

## Día 23.

Por dos Oficiales â ocho R.s ... 016.
Por tres Peones â cinco R.s ... 015.

## Día 24.

Por dos Oficiales â ocho R.s ... 016.
Por tres Peones a cinco R.s ... 015.

## Materiales.

## Yeso prieto y B.co

Cinquenta y seis R.s de Vellon, pagados â Antonio Solano, por el Valor de tres Cargas de Yeso Prieto, aprecio de diez y seis R.s cada una, y los ocho R.s Restant. por un quintal de Yeso blanco; todo conducido de su molino para los Reparos de Obra de esta R.l Casa. ... 056.

Quarenta R.s de Vellon, que se le pagaron â dos Oficiales de Canteros que se ocuparon en componer, y afirmar

239.

Suma del fr.te ~" 239"

las Mezas, de Piedra del Refectorio
de la Comunidad, . ~" ~" ~" ~" ~" 040"

Suman dhas partidas: Doscientos setenta 279"

y nueve Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada — Pablo Pandolfo

Paguense los = Doscientos setenta y nueve rs. de vellon. San Telmo 30 de Octubre de 1789 ~"

Ramos

# Hijuela

De Reparos de Obra que se han echo en el Quarto del Padre Capellan, en reparar algunas goteras, y limpiar los texados que vale desde el Lunes 26. hta Sabado 31 de Octubre de 1789.

## Jornales.

| Día 26. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho R.s | 008. |
| Por dos Peones à cinco R.s | 010. |
| **Día 27.** | |
| Por un Oficial con ocho R.s | 008. |
| Por dos Peones à cinco R.s | 010. |
| **Día 28.** | |
| Por un Oficial con ocho R.s | 008. |
| Por dos Peones à cinco R.s | 010. |
| **Día 29.** | |
| Por un Oficial con ocho R.s | 008. |
| Por dos Peones à cinco R.s | 010. |
| **Día 30.** | |
| Por un Oficial con ocho R.s | 008. |
| Por dos Peones à cinco R.s | 010. |
| | 090. |

Suma de la v.ta ... 090.

Día 31.

Por un Oficial con ocho R.s ... 008.

Por dos Peones á cinco R.s ... 010.

Materiales.

Yeso Prieto.

Treinta y dos R.s de Vellon pagados Antonio Solano, por el valor de dos cargas de Yeso prieto á precio de diez y seis R.s cada una consumidas en dhos Reparos de obras. ... 032.

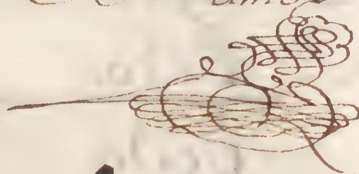
Suman dhas partidas: Ciento quarenta Reales de Vellon los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Oct.re de mil setecientos ochenta y nueve. ... 140.

Pablo Landolfo

Comprobada

Paguense los = ciento y quarenta rs. de v.on S.n Telmo 31 de Octubre de 1789

Ramos



# Hijuela

De Reparos de Obra hechos en la Vivienda del Padre Capellan; y hacer una Separacion en la Mayordomia, para resguardo de varios generos, que vale desde Lunes dos hta Sabado siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

## Tornales.

| Día 2. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho r.s ~ ~ ~ | 008. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s ~ | 009. |
| **Día 3.** | |
| Por un Oficial con ocho r.s ~ ~ ~ | 008. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s ~ | 009. |
| **Día 4.** | |
| Por un Oficial con ocho r.s ~ ~ ~ | 008. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s | 009. |
| **Día 5.** | |
| Por un Oficial con ocho r.s ~ ~ ~ | 008. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s ~ | 009. |
| | 068. |

Suma de la v.ta — D 068

Día 6

Por un Oficial con ocho r.s — D 008

Por dos Peones â quatro y medio r.s — D 009

Día 7

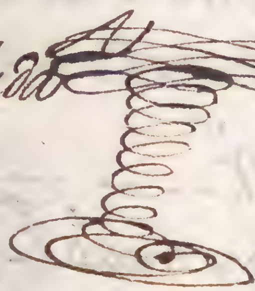
Por un Oficial con ocho r.s — D 008

Por dos Peones aquatro y medio r.s — D 009

Materiales.

Diez y seis r.s de v.n pagados â Ant.o Solano, por el valor de una Carga de Yeso prieto, que se â consumido en dhos reparos q.e se han echo — D 016

Suman dhas partidas: Ciento diez y ocho r.s de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Felmo. Sevilla siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve — — — —

Aprobado  Pablo Laridolfo

Paguense los = Ciento y

diez y ocho rs. de v. San Telmo 3 de No-  
viembre de 1783 — — — — — — —



# Hijuela

De Reparos de Obras hechos en la Mayordomia de este Colegio, en haver hecho una separacion de un tabique, para guardar varios repuestos de comestibles; y reparar la Casa junto al Horno, havitacion del Sr. Cathedratico 3º. que vale desde el Lunes nueve, hasta Sabado catorce de Noviembre de 1789.

## Jornales.

| Dia 9. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho rs. | 008. |
| Por dos Peones aquatro y medio rs. | 009. |
| **Dia 10.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008. |
| Por dos Peones aquatro y medio rs. | 009. |
| **Dia 11.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008. |
| Por dos Peones aquatro y medio rs. | 009. |
| **Dia 12.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008. |
| Por dos Peones aquatro y medio rs. | 009. |
| **Dia 13.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008. |
| | 076. |

Suma de la V.ta ... 076.

Por dos Peones a quatro y medio r.s ... 009.

Día 31.

Por un Oficial con ocho r.s ... 008.

Por dos Peones á quatro y medio r.s ... 009

# Materiales.

## Ladrillos.

Doscientos un Real.s de Vellon pagad.s á Manuel Mensaque, como lo acredicta su Recibo que acompaña, por un millar de Ladrillos toscos, y quatrocientos id. raspados, conducidos de su Fabrica, para los reparos de obra que se ha hecho en este Colegio. ... 201.

Importan dhas partidas: Trescientos ... 303.
tres Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla catorce de Noviembre, de mil setecientos ochenta y nueve. ...

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Trescientos y tres r.s de vellon. San Telmo 16 de Noviembre de 1789.

Ramos

1

Recibí del Sor. Dn. Pablo Gandolfo, Mayormo. del Rl. Colegio de San Telmo: Doscientos un Rs. de Vellon, Valor de Un millar de ladrillos tercos en precio de ciento treinta y cinco Rs. el millar; y los sesenta y seis Rs. restantes por quatrocientos ladrillos raspados, á razn. de ciento y sesenta y cinco Rs. el millar; y dhos materiales los hé conducido de mi fa=brica, para los reparos de obras de dha Rl. Casa. Sevª. 10 de Novre. de 1789=

Son 201,, Rs. de Vn. } Manuel Mensaque





# Hijuela.

De Reparos de obras hechos en componer la solería de la Sala donde está el Navío para el Estudio de los Colegiales; Y limpiar el Husillo del Colegio y taparlo; que Vale desde Lunes diez y seis hta Sabado veinte y uno de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## Jornales.

| Día 16. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho r. | 008. |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009. |
| **Día 17.** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008. |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009. |
| **Día 18.** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008. |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009. |
| **Día 19.** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008. |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009. |
| **Día 20.** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008. |
| | 076. |

Suma de la V.ta ... 076

Por dos Peones á quatro y medio r.s ... 009

Día 21.

Por un Oficial con ocho r.s ... 008

Por dos Peones á quatro y medio r.s ... 009

Gratificacion.

Por treinta y quatro r.s de v.n que se le gratificaron al Oficial y los dos Peones, por dos dias que se ocuparon en limpiar y tapar el Husillo del Colegio, ademas de sus jornales segun a sido practica siempre. ... 034

Suman dhas partidas: Ciento treinta y seis Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ... 136

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento treinta y seis r.s

devellon. San Telmo 23 de Noviembre
de 1789 — — — — — — — — — —
Ramo

6

# Hijuela.

De Reparos de Obra hechos en Recorrer los Texados de las Viviendas que hizan sobre los Dormitorios, de los Colegiales, y Colocar una Puerta Ventana en el Cuerpo de guardia, que Vale desde Lunes 23 hta Sabado 28 de Noviembre de 1789=

## Tornales.

| Día 23 | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 009 |
| **Día 24** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 009 |
| **Día 25** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 009 |
| **Día 26** | |
| Por un Oficial con ocho rs. | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. | 009 |
| | 068 |

Suma de la v.ta — D. 068

## Día 27

Por dos Peones a quatro y medio r.s — D. 009
Por un Oficial con ocho r.s — D. 008

## Día 28

Por un Oficial con ocho r.s — D. 008
Por dos Peones a quatro y medio r.s — D. 009

## Materiales

## Yeso Prieto.

Diez y seis r.s pagados à Antonio Solano valor de una carga de Yeso consumida en los reparos q.e se han echo en dha R.l Casa. — D. 016

Suman dhas partidas: Ciento diez y ocho r.s — D. 118
de vellon, los mismos, que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento diez y ocho r.s
de S.n San Telmo 28 de Noviembre de 1789.

Ramos

7

# Hijuela.

De Reparos de Obras que se continua haciendo, en hazer un baxante en la Vivienda del Maestro de Maniobra, que Vale desde el Lunes 30 de Noviembre, hasta Sabado 5 de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~

## Jornales

| Día 30 | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por el de un Oficial con ocho r. ~ ~ | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r. ~ | 009 |
| **Día 1.º de Diz.re** | |
| Por un Oficial con ocho r. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r. ~ | 009 |
| **Día 2** | |
| Por un Oficial con ocho r. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r. ~ | 009 |
| **Día 3** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| Por dos Peones a cinco rs. digo 4 ½ r. ~ | 009 |
| **Día 4** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~ ~ ~ ~ | 008 |
| | 076 |

Suma de la V.ta ~" D. 76"

Por dos Peones a quatro y medio r.s ~" D. 9"

## Dia 5"

Por un Oficial con ocho R.s ~" ~" ~" D. 8"

Por dos Peones a quatro y medio r.s ~" D. 9"

## Materiales

## Yeso Prieto.

Diez y seis R.s pagados â Antonio Solano, valor de una Carga de Yeso prieto, para los reparos que se han hecho en esta semana. ~" ~" D. 16"

Por un Cañon de hierro para poner en el Pilon de la Cocina. ~" ~" ~" ~" D. 3"

Ymportan d.has partidas: Ciento veinte y un Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla Cinco de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D. 121"

Comprobada

Pablo Landolfe

Paguense los = ciento veinte y un r.s de vellon. S.n Telmo 7 de Diciembre de 1789.

Ramo

— 1 —

# Hijuela

De los reparos de obra que se continuan haciendo, en el baxante, para la Vivienda del maestro de Maniobra que vale desde Lunes 7 hta Sábado 12 de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

## Tornales.

| Día 7 | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho r. | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009 |
| **Día 9** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008 |
| Por dos Peones a quatro r. y medio. | 009 |
| **Día 10** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r. | 009 |
| **Día 11** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio. r. | 009 |
| **Día 12** | |
| Por un Oficial con ocho r. | 008 |
| | 076 |

Suma dela v.ta ~ .. Ꝺ 076.

Por dos Peones a quatro y medio r.s ~ .. Ꝺ 009.

## Materiales.

Por treinta y dos Caños, llamados de S.n Pablo, que se traxeron para el baxante que se menciona al princi-pio de esta memoria; aprecio de tres quartillos de r.l cada uno. imp.ta Ꝺ 024.

Suman d.has partidas: Ciento nueve R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ Ꝺ 109.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y nueve reales de ve-llon. San Telmo 14 de Dic.re de 1789 ~

Ramo

1

# Hijuela

De Reparos de Obra que se hazen en los Texados del Colegio que vale desde Lunes 14. hta Sabado 19 de Diziembre de 1789. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| Tornales | Reales de Vellon |
| --- | --- |
| **Día 14.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~" ~" ~" ~" ~" | 008. |
| Por dos Peones a quatro y medio rs. ~" ~" | 009. |
| **Día 15.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~" ~" ~" ~" ~" | 008. |
| Por dos Peones ã quatro y medio rs. ~" ~" | 009. |
| **Día 16.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~" ~" ~" ~" ~" | 008. |
| Por dos Peones ã quatro y medio rs. ~" ~" | 009. |
| **Día 17.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~" ~" ~" ~" | 008. |
| Por dos Peones ã quatro y medio rs. ~" ~" | 009. |
| **Día 18.** | |
| Por un Oficial con ocho rs. ~" ~" ~" ~" ~" | 008. |
| Por dos Peones aquatro y medio rs. ~" ~" | 009. |
| | 085. |

Suma de la v.ta ~ „ | 085„

Día 19„

| | |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho r.s ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ | 008„ |
| Por dos Peones á quatro y medio r.s ~ „ | 009„ |

Materiales.

Treinta y dos r.s de v.n que se le pagan. Antonio Solano, valor de dos Cargas de Yeso prieto que se gastaron en los reparos de obras de las dos hijuelas antecedentes, aprecio de 16 r.s cada una ~ „ | 032„

Suman dhas partidas: Ciento treinta y quatro R.s de vellon, los mismos que he rezibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sev.a diez y nueve de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. | 0134„

Pablo Pandolfo

Comprobado

Paguense los = Ciento treinta y quatro r.s de v.n San telmo 31 de Diciembre de 1789.

Ramos

1ª

# Hijuela.

De reparos de Obra q.e se han echo en el patio de la Cocina, en componer los Pilones de ella; y en el Dormitorio de los Colegiales en reparar los citios comunes q.e vale desde lunes 21 hta Jueves 31 de Diziembre de 1789=

## Jornales.

| Día 21. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por un Oficial con ocho r.s | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s | 009 |
| **Día 22.** | |
| Por un oficial con ocho r.s | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s | 009 |
| **Día 23.** | |
| Por un Oficial con ocho r.s | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s | 009 |
| **Día 24.** | |
| Por un Oficial con ocho r.s | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s | 009 |
| **Día 28.** | |
| Por un oficial con ocho r.s | 008 |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s | 009 |
| **Día 29.** | |
| Por un oficial con ocho r.s | 008 |
| | 093 |

Suma de la v.ta ~" Do93"

Por dos Peones a quatro y medio r.s ~" Do09"

Día 30"

Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" ~" Do08"

Por dos Peones a quatro y medio r.s ~" ~" Do09"

Día 31"

Por un Oficial con ocho r.s ~" ~" ~" ~" Do08"

Por dos Peones a quatro y medio r.s ~" Do09"

Por tres Jornales de a quatro y medio r.s que pague al Peon Juan del Barrio p.r tres días que se ocupó en desollinar la Enfermería y blanquearla. ~" ~" Do13"

Comprobada

Materiales

Diez y seis r.s de vellon q.e pagué por una Carga de Yeso prieto, traida p.a repar.s del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Do16"

Suman d.has partidas: Ciento sesenta y cinco R.s y diez y siete m.rs de vellon, los mismos q.e he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla treinta y uno de Diz.re de mil setecientos ochenta y nueve. D165"

Pablo Landolfo

Paguense las = Ciento sesenta y cinco r.s y diez y siete m.s de v.n San Felmo 31 de Diciembre de 1789 ~"

Ramos

„1789.„

Obra de Carpinteria, Herre-
ria, y Zerrajeria.

"1789"

{Carpintería.}

R.ui del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo dela Ciud.d Noventa y seis reales de vellon importe de sesenta y quatro piezas q.e llevaron arrendadas p.a obras de d.ho Colegio p.r vale de su Mayordomo D.n Juan Martinez de Velasco con fecha ocho de Mayo del año pasado de ochenta y siete cuya madera se acabó de debolver á mis Almazenes en dos del corr.te mes dela fecha y dha cantidad son p.r el valor de sus arrendamientos sin hazer consideracion dela desmejora q.e selehá causado á dha madera y p.a q.e asi conste lo firmo en Sev.a á 3 de Marzo de 1789 = Por mi Pad.e y S.r D.n Lorenzo Juan Mn.z de Oviedo

Son 96 R.s v.n

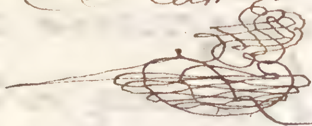
Ymporte delos Alquileres delas Maderas ... D 096
Por tres portes á dos R.s para conducir dha mad.a ... D 006
Ymportan dhas dos partidas: Ciento dos R.s de ... D 102
vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sev.a tres de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguensele los = Ciento y dos reales de

vellon. Sevilla 5 de Marzo de 1789.



Memoria del Costo que a tenido, el poner y quitar la Balla, para el baño de los Colegiales de esta Rl. Casa; y es ã saver. ~ ~ ~ ~ ~ Reales de Vellon.

| | |
|---|---|
| Primeramte. Por tres jornales de ã doce Rs. pagados ã un Carpintero por tres días que trabajo en ponerla y quitarla. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Do 36 |
| Por seis jornales de ã siete Rs. cada uno pagados ã dos peones que trabajaron con dho Oficial en la Valla | Do 42 |
| Por diez y seis Rs. que se pagaron por el alquiler de una lancha que se ocupo dos días en dho trabajo ã razon de ocho Rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ | Do 16 |
| Por cinquenta y cinco clavos de males ã medio real cada uno que se consumieron en poner dha Valla | Do 27 17 |
| Suman dhas partidas: Ciento veinte y un Rs. | D 121 17 |

y diez y siete mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada [rúbrica]

Pablo Gandolfo

Paguense [rúbrica] los: ciento

veinte y vn rs. y diez y siete mrs de
vellon. San Telmo 22 de Agosto de 1789.

Ramos

Cuenta de lo que se ha hecho en el R.l Colegio de S.n Thelmo en este año de la fecha para la Enfermeria y Dormitorio, y otros sitios q.e se expresan

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Por nueve Bazenas a 26. R.s | 234 | |
| | Por seis tapaderas para los Cocinas | 034 | |
| | De hacer una mesa donde se reparte la carne y clavar una reja. | | |
| | Por dos dias del carpintero | 076 | |
| | Por Veinte y cinco Clavos orejones a 3 q.s | 008 | 28 |
| | Por veinte y cinco de Alfajia y seis Temales | 003 | 2 |
| | Por el Armero para los Tinajas | 045 | |
| Libreria | Por las puertas que se compusieron forradas de carbon, limpiandolas, quitandolas de su sitio, sacar los Clavos de otras y ponerselos a ellas y traerlas y llebarlas | 070 | |
| Roperia. | Por componer las puertas de la Roperia hecharle fierro nuevo | 034 | |
| Librerias. | Por una Moldura para una Ymagen de n.ra Señora de la Concepcion p.a la Lib.a y un par de puertas de vidrio para dha Sala | 700 | |
| Libreria. | Por quatro vidrios para dhas puertas | 075 | |
| | Por dos mandados | 002 | |
| Corrales. | Por componer las puertas de los corrales. | | |
| | Por ocho jornales del carpintero | 064 | |
| | Por tres tablas acerradas | 036 | |
| | Por doze Clavos Temales | 002 | 28 |
| | Por sing.ta de Alfajia | 001 | |
| | Por 250 Clavos de caveza redonda | 020 | |
| | Por 50 d.s de encerablar | 002 | |
| | Por una p.ta de paso p.a la Vivienda de D.n Juan Cro. Lozano | 070 | |
| | Por componer la p.ta de calle medio dia un oficial | 004 | |
| | Por los Clavos | 005 | |
| | Por doze Arcas | 360 | |
| | Por tres mandados | 006 | |
| | | 1135 | 24 |

Nota
Camb. las Arc. en el S.o l.o del Ropero al fol. 276. v.ta

Cuias partidas importan mil ciento treinta y cinco R.s y veinte y quatro mrs v.n Los que he recibido del S.r D.n Pablo Landelfo Mayordomo de dho R.l Colegio Sevilla y Sep.e 24. de 1780= Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Los Un mil ciento treinta y cinco R.s de Vellon que

importa la Cuenta de la vuelta de Obra de Carpintería, para Enfermería, Dormitorio, y otros citios. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landa

P

Paguense los = Un mil ciento treinta y cinco rs. y veinte y quatro mrs de vn. San Telmo 28 de Setiembre de 1789.."

Ramos

Cuenta delo que se ha hecho en la vivienda del Maestro de Maniobras en este año dela fha en el Rl. colegio de Sn. Thelmo; en hacer dos pares de puertas y un bastidor para otra. Tablas dela Cocina y entrepaños de Alacenas y Biombas pa. los Fabriqueros.

| | |
|---|---|
| Por dos quartones de 3 ya. de 7. v. | 0 29 — 22. |
| Por seis tablas alterecio a 8 Rs. | 0 48. |
| Por quatro Id. enteras a 12 | 0 48. |
| Por dos Id. detres ojas a 14 | 0 28. |
| Por ciento y cinqta. clavos de entablar | 0 06. |
| Por cinqta. Id. de Alfajia | 0 04. |
| Por una libra. de clavos de a 8d | 0 03 — 17. |
| Por quinze oonzes de seis palmos | 0 0 9 — 30. |
| Por cinco mandados | 0 07 — 17. |
| Por diez dias de trabajo del carpintero | 0 8 0. |
| | 0 259 — 32. |

Cuias partidas importan Doscientos cinqta. y nueve Rs. y treinta y dos mrs. v. Los que he recivido del Sr. D. Pablo Gandulfo Mayordomo de dho Rl. Colegio. Sevilla y Septe. 26 de 1789.

Antonio Camargo

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Los dosciento cinquenta y nueve Rs. y treinta y dos mrs. de Vellon, que importa la Cuenta antecedente de obra de Carpintería en la vivienda del Mro. de Maniobra. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. Pablo Gandolfo

Comprobada

Paguense los=

Dosciento[s] cinquenta y nueve r[eale]s. y tre-
inta y dos m[araved]is de v[ello]n. San Telmo 28 de
Setiembre de 1783 ———

Ramos

Quenta delo que se ha gastado en el R.l Colegio de S.n Thelmo en Armar el Tinglado para la Herrería, y hacer el Banco; sacar las plantillas para los Pasamanos dela Escalera, y los palos que se ponen dentro delas Chapas y demás en el año dela fecha.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Enero - Día 2 | Un oficial de carp.ro | 7 | |
| Día 3 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 5 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 7 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 8 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 9 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 10 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 12 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 13 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 14 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 15 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 16 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 17 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 19 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 20 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 21 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 22 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 23 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 24 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 26 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 27 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 28 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| Día 29 | Idem | Ø 0 0 8 | |
| | Por doze clavos Palmares | Ø 0 0 5 | 22 |
| | Por veinte lb. Tornillos | Ø 0 0 3 | 17 |
| | Por cien lb. de Alfajía | Ø 0 0 2 | |
| | Por cien lb. de [illegible] | Ø 0 0 4 | |
| | Por una libra de Clavos de a 6D. | Ø 0 0 3 | |
| | Por quatro tablas acerradas a 12 r.s | Ø 0 4 8 | |
| | Por seis tablas enteras a 11 | Ø 0 6 6 | |
| | Cuyas partidas Importan Trescientos catorce R.s y cinco m.s | Ø 3 1 4 | 5 |

los que he recivido del S.r D.n Pablo Garnelo Mayordomo de dho R.l Colegio Sevilla y Enero 24 de 1780.

Antonio Camargo

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San

375

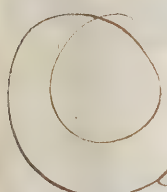
Felmo: Los trescientos catorce R.<sup>s</sup> y cinco mrs de vellon que importa la Cuenta de la Vuelta de obra de Carpinteria para Armar el tinglado de la Herreria, Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Pandolfi

Paguense los = Trescientos catorce reales y cinco mrs de v.<sup>n</sup> S. Felmo 28 de Set.<sup>re</sup> de 1789.

Ramos



Cuenta delo que se ha hecho para la Yg.ª del R.l Colegio de S.n Thelmo en este año dela fha en Armar el Entrauximado para las Ynrras # Al Rey N.o S.r # componer los Bancos y el Pasio.

| | |
|---|---|
| Por tabla y media acerrada a 52 r. | Ꞩ 078. |
| Por doze clauos Temales | Ꞩ 002 — 28 |
| Por ciento R. de Alfajia | Ꞩ 008. |
| Por trecientos R. de entablar | Ꞩ 072. |
| Por tres dias de trabajo | Ꞩ 024. |
| | Ꞩ 054 — 28 |

Cuias partidas ynportan Sesenta y quatro Reales y benti ocho Mara bedis losque Erecibido del S.r Pablo Gandulfo Ma yordomo dedicho Real Colegio Sevilla 24. de Septienbre de 178 9.

Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Los sesenta y quatro R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon, que importa la anterior Cuenta de obra de Carpinteria hecha para la Yglesia. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve ——

Comprobadas

Pablo Gandolfo

Paguense los = Sesenta y quatro r.s y veinte y ocho m.s de v.n S.n Telmo 28 de Set.re de 1789 —

Ramos

Cuenta de lo que se a hecho p.ra las Oficinas y Enfermeria del R.l Collegio de S.n Telmo

De compon.r las Puertas Ventanas y Picaportes del Dormitorio se gastaron=

| | | |
|---|---|---|
| Por 100,, Clavos Alvarilleros | ,,D.o 12. | |
| Por 25,, V.s Nemales | ,,D.oo 4. | 17. |
| Por 50,, V.s de Alfagia | ,,D.oo 4. | |
| Por 1,, Q.a de Tabla aserr.a | ,,D.oo 6. | |
| Por 5 dias de Trabajo de 1 Of.l Carp.o | ,,D.o 40. | |
| De un mandado | ,,D.oo 1. | |

En el quarto del Maestro de maniobras se compu so unas puertas ventanas y se hizo una V.a p.a una ven tana=

| | | |
|---|---|---|
| Por 1,, Tabla entera | ,,D.o 12. | |
| Por 50,, Clavos de ent.a | ,,D.oo 2. | |
| Por 25,, V.s de Alf.a | ,,D.oo 2. | |
| Por 5,, gonz.s de 7. | ,,D.oo 2. | 17. |
| Por 2 Viragras | ,,D.oo 8. | |
| Por 4 dias de 1 Of.l Carp.o | ,,D.o 32. | |
| De 1,, mandado | ,,D.oo 1. | |

Para la Mayordomia

| | | |
|---|---|---|
| Por 2 quartones de 3 y 4 el 1 de 10 y el otro de 8. | ,,D.o 38. | 4. |
| Por 2,, Clavos Palmares | ,,D.oo 1. | |
| De Clavos | ,,D.oo 2. | 17. |
| De 1 dia del Carp.o | ,,D.oo 8. | |

De recorrer las Puertas de la Galeria alta

| | | |
|---|---|---|
| Por una lt.a de Clavos de 6 mil. | ,,D.o 3. | |
| Por 50,, Clavos de ent.a | ,,D.oo 2 | |
| Por 25,, V.s de Alfagia | ,,D.oo 2. | |
| Por 2 dias y medio del Carp.o | ,,D.o 20. | |
| | D.203. | 21 |

Buelta ......... R 203 .. 21

De poner las Puertas de la Guardia
abrir un postigo y Alcayatarlo
Por Una dia de Trabajo del Carp.° ......... R 8 .. 0
R 211 .. 21

Cuias Partidas importan Docientos onze rr. y veinte y un mrs de v.n los mismos q.e he recivido del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo Proveedor de dho R.l Collegio. Sevilla 28 de Diz.re de 1789. Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Felmo: Los mismos Docientos once R.s y veinte y un m.rs de Vellon que importa la Cuenta antecedente de Carpinteria. Sevilla treinta de Diz.re de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada
Pablo Gandolfo

Paguense las Docientos once rr. y veinte y un mrs de v.n S. Felmo 31 de Dic.re de 1789.

Ramos

Cuenta de lo q se ha gastado en las Clases del R.l Collegio de S.n Telmo=

Para las D.s Vueras del Navio

| | | |
|---|---|---|
| Por 10,, Camas de pino de la tierra à tor.s | ... $100. | |
| Por 25,, Clavos Nemales | ... $004. | 17 |
| Por 50,, V.s de Alfasia | ... $004. | |
| Por 100,, V.s de ent.s | ... $004. | |
| De los Portter. de llevarla y traerla a las Plaz.s | ... $020. | |
| Del Trabajo de haz.r las D.s Vueras | ... $180. | |

Para La Clase de Artilleria

| | | |
|---|---|---|
| De un Blanco | ... $120. | |
| De Componer los Bancos de la Clase de D.n Fran.co Paz | ... $002 | |
| Por 50 Clav.s de ent.s | ... $024. | |
| Por 3 dias 1 Of.l Carp.o | | |

En la Clase del Navio

| | | |
|---|---|---|
| Por ona quarttal de Clavos de 8 mil | ... $000. | 26 |
| Por 1½ dias el Carp.o | ... $012. | |

En la Escuela se hizo un Entarimado

| | | |
|---|---|---|
| Por 1,, Tabla entera | ... $012. | |
| Por 25,, Clavos Nemales | ... $004. | 17 |
| Por 100 V.s de Alfagia | ... $008 | |
| Por 100 V.s de ent.s | ... $004. | |
| Mas de una Arrilera | ... $040½. | |
| | $539 | 26 |

Importan dhas partidas quinientos treinta y nueve pesos y veintey seis mrs de V.n los q he recevido del S.r D.n Pablo Parraulfo Mayordomo Proveedor de dho R.l Collegio. Sevilla 28 de Diz.re de 1789=

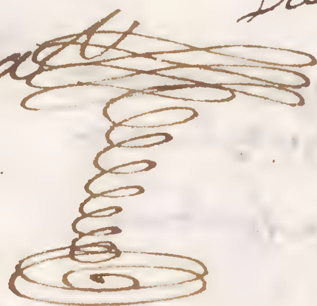
Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Los mismos Quinientos treinta y nueve

R.s y veinte y seis m.s de Vellon q.e importa
la cuenta antecedente. Sevilla treinta y uno
de Diz.re de mil setecientos ochenta y nueve

Pablo Landolfo

Comprobada



Paguense los = Quinientos treinta y
nueve R.s y veinte y seis m.s de v.n
San telmo 31 de Dic.re de 1789.

Ramos



Cuenta de lo que se ha hecho para la Obra del Rl. Collegio de Sn. Telmo =

En Bastidor para vidrios para una Claraboya =

| | |
|---|---|
| Por media Tabla entera | Rs. vn. 6 |
| Por 1½ dias de Ofizl. Carpº | Rs. vn. 12. |
| | Rs. vn. 18. |

Cuias partidas importan diez y ocho Rs. de vn. lo mismo que he Recivido del Sr. Dn. Pablo Pandulfo Mayordomo Proveedor de dho Rl. Collegio. Sevilla 28 de Dizre. de 1789 =

Antonio Camargo

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. los mismos diez y ocho rs. de vellon que importa la cuenta antecedente de Carpintería. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Diez y ocho rs. de vn. Santelmo 31 de Diciembre de 1789 — — — "

Ramos

# „1789„

## {Herreria y Zerrajeria.}

Cuenta de la Obra de Cerrajeria que se ha trabajado para este Rl. Colegio de San Telmo por el Mtro Herrero Juan Zarza; y es à Saver. ~" ~"

| | Rs. de Von |
|---|---|
| Primeramte. por quatro cerraduras nuevas para el Cuarto del Mtro de Maniobra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 030" |
| Por dos cerrojos nuebos pa. el dho. ~" | 008" |
| Por un Picaporte pa. el dho. ~" ~" ~" | 008" |
| Por hazer una llave pestillera pa. el dho y componer la Cerradura. ~" | 006" |
| Por una nariqueta pa. el dho. ~" ~" | 001" |
| Por componer diez machos pa. alcayatas pa. el dho. ~" ~" ~" ~" ~" | 002" |
| Por hacer quatro Pescantes para las tablas con sus clabos. ~" ~" | 024" |
| Por hacer una torna punta para la Chimenea del dho con peso de onze libras a precio de quince quartos cada una importa. ~" ~" ~" ~" | 019" 14 |
| Por hacer quince hierros pa. las orillas del dho à un Real cada uno. ~" | 015" |
| Por hacer una pestillera con su llabe pa. la enfermeria - - - - | 012" |
| Por unas Estrebes nuebas pa. la Cocina. | 015" |
| Por hacer un gancho para la | |
| | 160" 14" |

Suma de la V.ta ~" 0160"

Campana del Patio de las Escuelas 0002"

Ymporta el gasto de esta Cuenta de Herrería: Ciento sesenta y dos R.s y catorce m.rs de V.on los mismos que pagué a dho Maestro Herrero, y recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y quatro de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" 0162"

Comprobada

Pablo Pardo S.to

Paguense los ciento sesenta y dos r.s y catorce m.s de v.n S.n Telmo 26 de Enero de 1789 ~ ~

Ramos

Cuenta de Obra de Herreria y Cerrajeria que se acecho para este Rl. Colegio de San Telmo es à saver.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por una Cerradura nueva con tres llaves, para la Puerta de la Sacristia. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0150 |
| Por un arradero y boca llave para dha Cerradura. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0006 |
| Por un Pasador grande para la Puerta de la Biblioteca. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0035 |
| Por dia y medio que trabajaron el Maestro Errero y dos Oficiales en poner las bolas de metal en los balcones del Patio principal. ~ ~ ~ ~ ~ | 0039 |
| Por una llave nueva y componer la cerradura para el Quarto del Contad.r | 0007 |
| Por otra llave nueva y componer la cerradura para la Puerta del campo de los Corrales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0012 |
| Por una llave para la despencilla de la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0005 |
| Por un azador con sus borriquetes de | |
| | 0254 |

Suma de la v.ta ~" | $ 254.
tierra para uso de la Cocina. ~" ~" ~" | $ 040.
Por componer una llave para el Dormitorio. ~" ~" ~" ~"~" ~"~"~" | $ 002.
Por componer la cerradura donde guardan los peines los colegiales. ~" ~" | $ 002.
Por una llave nueva y componer la cerradura para el Arca del Pan. ~" ~" | $ 004.
Por una llave nueva para el Quarto del Mayordomo. ~" ~" ~"~" ~" ~" ~" ~" | $ 006.
Por una Cerradura de copada con su cerrojo, para el comun que corresponde al dho Quarto. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | $ 010.
Por hacer una llave nueva y componer la cerradura de la Puerta del Dormitorio. | $ 015.
Por componer una Cerradura de la taquilla del comun del Dormitorio. ~" | $ 002.
Por componer la Cerradura de la Puerta de la Despenza del Refectorio. ~" ~" | $ 006.
Por componer un Zerrojo y copada de la casa junto al Horno. ~" ~" ~" ~" | $ 008.
Por hazer una llave nueva para la

$ 349.

| | | |
|---|---|---|
| Suma al frente | 0349 | |
| taquilla del obrador de maniobra. | 008 | |
| Por hacer cien clavos de Alfaxia para dho obrador. | 007 | |
| Por hacer once argollas con sus gonzes para el referido obrador de maniobra aprecio de dos y medio rs. cada una. | 027 | 17 |
| Por una Tacha que se compró para partir leña en la cocina. | 014 | |
| Suman dhas partidas = Quatrocientos cinco rs. | 0405 | 17 |

y diez y siete mrs. de vellon; los mismos que he satisfecho al Maestro Errero, del Colegio: Y he recibido del Arca de tres llaves de dho Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada Pablo Pandolfo

P

Paguense del Arca de tres llaves los = Quatrocientos cinco rs. y diez y siete mrs de von. San Telmo 31 de Marzo de 1789 — 21.

Ramo

Cuenta dela Obra de Herreria y Cerrajeria, que a trabajado el Maestro Andres del Valle Vecino de esta Ciudad, de varias cosas que a compuesto y otras que a echo de nuevo, todo para este Real Colegio de San Telmo; y son las siguientes.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por hacer una llave nueva y componer la Cerradura, para la Puerta de hierro de los Corrales. | 005 |
| Por componer una Cerradura y hacerle una llave nueva para la Casa del 3.º Catedratico. | 006 |
| Por hacer una llave nueva y componer la Cerradura para el Postigo de la Escuela. | 010 |
| Por componer una Rexa de la Enfermeria, por donde se huyó el Colegial que estaba preso. | 025 |
| Por hacer una llave nueva y componr. la Cerradura para dha Enfermeria | 005 |
| Por componer una Cerradura para | |
| | 051 |

Suma de la V.ta ~ | D 0051.

Un Cajon de meza, de una de las Claves. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 002.

Por hacer un Picaporte, y una llave nueva, para el Quarto del S.or Direct.r | D 004.

Por componer una Copada y hacerle una llave nueva para el Quarto de dho S.or ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 004.

Por hacer dos cuñas de hierro para la campana. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 004.

Por hacer una Horquilla nueva p.a el Lavadero. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 010.

Por componer ocho Alcayatas para el 1.º Catedratico. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 002.

Por hacer una llave nueva para el Cepo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 004.

Por componer una llave y hacer una argolla para la Caballeriza. ~ ~ ~ | D 002.

Por cortar y Caldear, treinta y ocho hierros para las hornillas. ~ ~ ~ | D 008.

No fue una falleba sino una de Tabilla p.a el altar de San Telmo.

Por hacer una falleba nueva y componer otra para la Yglesia. ~ ~ ~ | D 001.

Por hacer quatro Pescantes para | D 092.

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | D 92. |
| poner los faroles de los Corrales. | D 004. |
| Por componer una cerradura de la taquilla de las Claves. | D 002. |
| Por componer una llave de la puerta del Jardin. | D 001. |
| Por hacer una Cerradura nueva para una Alacena que hay en la Capilla del Baustisterio, con su llave nueva. | D 008. |
| Por hacer una Aldavilla para la Yglesia. | D 002. |
| Por componer una cerradura con su llave para un Quarto que esta en la Escalera de la Roperia. | D 002. |
| Por Calzar siete Palanquetas y dos Escodas por las dos bocas, á razon de quatro r.s por cada una. | D 036. |
| Por añadir en cinco ocaciones la Estanpilla, con que se abrió el conducto al Pie de la Pila que se a de poner para el Baustismo. | D 010. |
| Por aguzar los Cinceles del Cantero | |
| | D 157. |

Suma de la v.ta ... 157

que trabajó en la dha Pila. ... 009 ½

Por aguzar un Pico del dho. ... 000

Por hacer un compas nuevo para redondear la Piedra. ... 008

Por componer y añadir, y hacer una reja grande, que se puso en el paradiso de la Cocina a la Ropería, para impedir que los Colegiales se entrasen en dha Cocina se le pagó a dho Maestro por tres y medio dia que trabajó con dos oficiales y un sonador. ... 155

Ymportan dhas partidas = Trescientos ... 324 ½

veinte y quatro r.s y diez y seis m.rs de vellon los mismos que he pagado a dho Maestro, y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

## Nota

Que al Maestro Herrero Andres del Valle,

me mandò el S.^or Director le diese cinquenta R.^s de vellon, de Gratificacion, en atencion a la grande equidad conque atrabasado la Rxa para el Baustisterio, y la que se arreglò para el Patio de la Cocina, contiguo al paso para la Ropexia: Por lo q.^e importa el todo de esta Cuenta: Trescientos setenta y quatro Reales y diez y seis m.^rs de Vellon. los quales tengo Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla quince de Julio de mil setecientos ochente y nueve —

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Trecientos setenta y quatro r.^s y diez y seis m.^rs de v.^on S.^n Telmo 17. de Julio de 1789.

Ramos

Cuenta de la Obra de Herrería, y Cerrajería, que Yo Andres del Valle, vecino de esta Ciudad, y Maestro Herrero en ella; Doy de todo lo que tengo trabajado para el Real Colegio de San Telmo; y es en la forma siguiente.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por una Reja que hize para una de las Ventanas del Dormitorio, de las que dàn vista al Rio, que se puso por la parte interior para precaver, no se destrabie nada de los Colegiales, con peso de doscientas noventa y ocho libras, à precio de dos y medio R.s cada una importa R.s de Vellon. | 0745. |
| Por hazer treinta y quatro Palmatorias de Chapa de Hierro para el Estudio de los Colegiales aprecio de dos R.s cada una. | 0068. |
| Yt. Por componer una Cerradura | |
| | 0813. |

Suma de la v.ta ~ | 0813.
y hacerle llave nueva, para la vivienda del Oficial de Contad.ria ~ | 0006
Yt. Por componer otra Cerradura y hacerle la llave nueva para la vivienda del S.or Catedratico 1.o ~ | 0005
Yt. Por componer otra Cerradura y hacerle llave nueva para la Alacena de la 2.a Clase. ~ | 0002
Yt. Por hacer una llave nueva, y hacerle un cañon nuevo a la Cerradura para un Cajon de la meza de la primera Clase. ~ | 0002
Yt. Por componer una Copada, y hacerle su llave nueva, para la Puerta del Patio de la Cocina. ~ | 0003
Yt. Por hacer una llave nueva y componer la Cerradura, para ela Puerta de hierro de los corrales. ~ | 0002
Yt. Por componer una Cerradura

| 0839.

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | 839 |
| hacerle la guarnicion nueva, y la llave, y los clavos, con q.e se puso p.ra vna Puerta de la Despenzas. | 006 |
| Yt. Por componer vna Cerradura y hacerle la llave nueva, y mudarle las guardas, para la 3.a clave. | 004 |
| Yt. Por calzar dos Palanquetas p.ra las dos bocas ã 4 r.s cada vna. | 008 |
| Yt. Por cortar diez hierros para Hornillas. | 002 |
| Yt. Por hazer dos faxas de hierro para los quicios de abaxo de la Puerta del Campo de los Corrales. aprecio de nueve r.s cada vna. | 018 |
| Yt. Por hazer dos gorrones que se le hecharon las Cabezas nuevas, y carrarles las espigas aprecio de seis r.s cada vna para dha Puerta. | 012 |
| Yt. Por dos quadrados nuevos para donde descanzan dhas Puertas. | 012 |
| | 901 |

Suma de la v.ta ... 901

Yt. Por dos chapas Redondas para el descanzo de las dhas Puertas ... 004

Yt. Por dos Visagras nuevas para las tornapuntas de dhas Puertas aprecio de quince R.s cada una. ... 030

Yt. Por hazer dos armellas nuevas calzar las espigas, hacerles dos chapas, dar los clavos y ponerlas en dha Puerta. ... 012

Yt. Por diez y siete Clavos palmares para clavar dhas Visagras en la Referida Puerta del Campo. ... 008

Yt. Por hazer diez y ocho tornas punt.s para las mezas del Refectorio ã precio de quatro R.s cada una. ... 072

Yt. Por poner las Bolas en los Valcones de la Escalera. ... 002

Yt. Por calzar una Azada con azero, y amolarla para el Jardin. ... 010

Yt. Por calzar una escoda y molarla. ... 006

1045

Suma del fr.te ... 1Ɖ045.

Yt. Por hazer dos escardillos nuevos y amolarlos para el Tarajon. ... Ɖ008.

Yt. Por hazer un corbillo y amolarlo para lo mismo. ... Ɖ003.

Yt. Por hazer una pestillera para el comun del Patio de la sacristia. ... Ɖ003.

Yt. Por componer, cinquenta y nueve Banquillos de hierro de las Camas de los Colegiales, aprecio de tres y medio r.s cada uno. ... Ɖ206. 17.

Yt. Por el trabajo solido, que tube de forrar de Chapa, dos Ruedas de Madera, una grande, y la otra mas pequeña, en precio las dos de noventa r.s de Vellon. p.a el Navio. ... Ɖ090.

Yt. Por nuevecientos clavos que se gastaron para dhas obra aprecio de seis y medio R.s cada ciento. ... Ɖ058. 17.

Yt. Por cinquenta y ocho y media libras de Chapa de Zuecia, que

1Ɖ414.

Suma de la v.ta = 1D414

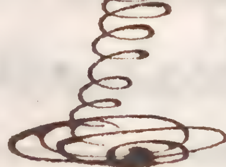
de imbirtieron en forxar dhas dos Ruedas para el Navio que sirve de instrucion de los Colegiales apreçio de dos R.s cada libra. ~ ~ — 0117

Importan dhas partidas = Un mil quinientos treinta y un Reales de vellon, los mismos que he recibido del S.or D.n Pablo Pandolfo Mayordomo de dho R.l Colegio de San Telmo: y para que conste firmo el presente en Sevilla à seis de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ — 1D531

Andres del Olmo

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos = Un mil quinientos treinta y un R.s de vell.n que importa la anterior Cuenta de obra de Herreria y Cerrajeria = Sevilla siete de Nov.re de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil

quinientos treinta y un rs. de vellon.
San Telmo 9 de Noviembre de 1788.

Ramos

[illegible]

[illegible] 3 de Noviembre de 1793.

[illegible]

Cuenta, de Santelmo. de este Año de 89_

Por haser, ocho picaportes para el dor_
mitorio . . . . . . . . . . . . . . 056. r.s

Mas sinco serrojos . . . . . . . . . . 020. r.s

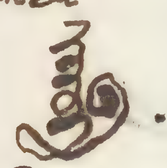
Mas una copada con serrojo. . . . . 010. r.s

Mas una harmella para laescuela 001. r.s

Mas por componer catorse harcallatas
que mando el Maestro Camargo. pa_
ra una puherta . . . . . . . . . . . 004. r.s

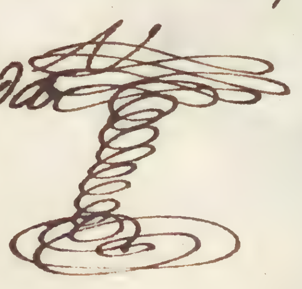
Son. 091. r.s

Juan Zarza



Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo:
Los mismos Noventa y un R.s de Vellon que importa la
Cuenta antecedente de Obra de Cerrajeria que he satisfe
cho á dho Maestro. Sev.a veinte y uno de Diziembre de mil
setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~.

Comprobáda



Pablo Landolfo



Paguense los = Noventa y un reales

devellon. San Telmo 23 de Diciembre de 1789



Ramos

„1789.„

# {Composicion de Pilas y Cañe-xias.}

†

# Hijuela

De reparos hechos en la Cañería que correspon-de à este Real Colegio de San Telmo, el mes de Enero de mil setecientos ochenta y nueve; y es à saver.

Reales de Vellon.

## Jornales

### Día 8.

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s | 009. |
| Por un Oficial con siete r.s | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s | 009. |

### Día 9.

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s | 009. |
| Por un Oficial con siete r.s | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s | 009. |

### Día 10.

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s | 009. |
| Por un Oficial con siete r.s | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s | 009. |

### Día 12.

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s | 009. |
| Por un Oficial con siete r.s | 007. |
| Por dos Peones à quatro y medio r.s | 009. |

### Día 13.

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s | 009. |
| | 109. |

| | |
|---|---|
| Suma de la v.ta ~ | 0109 |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones a quatro y medio r.s ~ | 009 |

Día 14

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s ~ ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones â quatro y medio r.s ~ ~ | 009 |

Día 15

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s ~ ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones â quatro y medio r.s ~ ~ | 009 |

Día 16

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s ~ ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones aquatro y medio r.s ~ ~ | 009 |

Día 17

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s ~ ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones aquatro y medio r.s ~ ~ | 009 |

Día 19

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Fontanero nueve r.s ~ ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones aquatro y medio r.s ~ ~ | 009 |
| | 0250 |

| | | |
|---|---|---|
| Suma del f.^te | $ 250. | |

## Día 20.

| | | |
|---|---|---|
| Por el Mtrõ Fontanero nueve r.^s | $ 009. | |
| Por un Oficial con siete r.^s | $ 007. | |
| Por dos Peones a quatro y medio r.^s | $ 009. | |

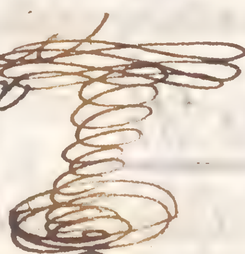
## Día 21.

| | | |
|---|---|---|
| Por el Mtrõ Fontanero nueve r.^s | $ 009. | |
| Por un Oficial con siete r.^s | $ 007. | |
| Por dos Peones a quatro y medio r.^s | $ 009. | |

## {Gastos Ocacionados.}

| | | |
|---|---|---|
| Por dos libras de Estopa, para el Zulaque de las Cañerías à tres r.^s libra. | $ 006. | |
| Por quarenta y quatro Cargas de agua, traídas en los días que no corrieron las Pilas, a precio de seis quart.^s cada una, para el gasto de la Comunidad. | $ 031. | 02. |
| A Juan Rodrig.^z Fontanero de los R.^s Alcazares pagué diez y ocho r.^s y doce m.^rs correspondientes à los seis mezes ultimos del año pasado de 1788= Por hechar y cuidar de la Cañería del Colegio, como consta por su recibo que acomp.^a | $ 018. | 12. |
| Suman dhas partidas: Trescientos cin- | $ 355. | 14. |

quenta y cinco Reales y catorce mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada  Pablo Gandolfo

Pp

Paguense los = Trescientos cinquenta y cinco rs. y catorce mrs de vellon San Felmo 27 de Abril de 1789 —

Ramos



Recevi del: Señor: Don Pablo: gandulfo como: Mayordomo: del el colegio: de zeminario: de: Sor Sn thelmo diez y hocho: rs: y doze ms: por el cuidado que diariamente tengo del Agua: y son por el medio: Año pasado cumplido por fin de Disziembre de 1788: en: virtud: de Providencia: del Señor Don Francisco de Bruna: theniente de alcayde de los rs alcazares de esta ciudad: y Por ser verdad: Lo firmo

rs 18: rs: y 12 ms:

Juan Rodriguez

Sevilla y Disziembre: 31: del fhecha ut supra 1788

# Jornales.

## Dia 12

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por el Maestro Fontanero, nueve rs. | 009 |
| Por un Oficial con siete rs. | 007 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |

## Dia 13

| | |
|---|---|
| Por el mtro. Fontanero, nueve rs. | 009 |
| Por un Oficial con siete rs. | 007 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |

## Dia 14

| | |
|---|---|
| Por el del mtro. Fontanero nueve rs. | 009 |
| Por un Oficial con siete rs. | 007 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |

## Dia 15

| | |
|---|---|
| Por el del mtro. Fontanero nueve rs. | 009 |
| Por un Oficial siete rs. | 007 |
| Por dos Peones a cinco rs. | 010 |
| | 104 |

lo qual me lo = trescientos cinquenta y cinco rs. y catorce mrs de vellon San Telmo 27 de Abril de 1783 ————

Ramos



+

# Hijuela

De Reparos que se ha hecho en la Cañeria de este Colegio, en el pasado mes de Octubre, que vale desde Lunes doce hta Sabado diez y seis, de dho, y se â pagado en este presente mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## Jornales.

| Día 12. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por el Maestro Fontanero, nueve rs. ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |
| **Día 13.** | |
| Por el mtro. Fontanero, nueve r. ~ ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |
| **Día 14.** | |
| Por el del mtro. Fontanero nueve rs. ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |
| **Día 15.** | |
| Por el del mtro. Fontanero nueve r. ~ | 009 |
| Por un Oficial siete r. ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones â cinco rs. ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |
| | 104 |

Suma de la V.ta ~ ~ 0104

## Día 16

| | |
|---|---|
| Por el del Mtro. Fontanero nueve r.s ~ | 009 |
| Por un Oficial con siete r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 007 |
| Por dos Peones â cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |

## Otros gastos.

| | |
|---|---|
| Por dos libras de Estopa â tres r.s que se gastaron en hazer Zulaque, para la composicion de dha Cañeria. ~ ~ | 006 |
| Por ochenta Cargas de agua q.e pague â seis quartos cada una, q.e traxeron para la Comunidad, y cocina, en los dias, que no corrio el agua en el Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 056 16 |

Suman dhas partidas: Ciento noventa y dos 0192 16

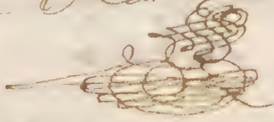
Reales, y diez y seis m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves, de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla catorce de Noviembre, de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento noventa y dos r.s de v.on y diez y seis m.rs San Telmo 16 de Nov.re de 1789 ~

Ramos



"1789"

Obra de Albañileria, Canteria, Carpinteria, y Herreria para construir la capilla Bautismal.

# Hijuela 1.a

De la Obra que se ã principiado en el Patio de la Sacristia, para hazer el Baustisterio de este Real Colegio de San Telmo que vale desde el Martes 9 hta Sabado 13 de Junio de 1789= ~ ~ ~ ~ ~ ~

| Tornales. | Reales de Vellon |
|---|---|
| **Dia 9** | |
| Por un Oficial de Albañil ocho r.s ~ ~ | 008 |
| Por dos Peones acinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |
| **Dia 10** | |
| Por un Oficial de Albañil ocho r.s ~ ~ | 008 |
| Por dos Peones ã cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |
| **Dia 12** | |
| Por un Oficial de Cantero doce r.s ~ ~ | 012 |
| Por un Oficial de albañil con ocho r.s ~ | 008 |
| Por dos Peones ã cinco r.s ~ ~ ~ ~ ~ | 010 |
| **Dia 13** | |
| Por un Oficial de Cantero doce r.s ~ ~ | 012 |
| Por un Oficial de albañil con ocho r.s ~ | 008 |
| Por dos Peones ã cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 010 |
| Ymportan dhas partidas= Noventa y | 096 |

seis Reales de Vellon los mismos que he recibido
del Arca de tres llaves de este Real Colegio de
San Telmo. Sevilla trece de Junio de mil setecien-
tos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

R

Paguense los = Noventa y seis rs. de
v.on San Telmo 15 de Junio de 1789 -"

Ramos

†

# Hijuela 2.ª

De la Obra que se continua, para hacer el Bauptisterio de este Real Colegio de San Telmo que vale desde el Lunes 15" hta Sabado 20 de Junio de 1789=

## Tornales

| Día 15" | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por el del Mtro Cantero doce rs. ~" ~" | 0012" |
| Por dos Oficiales de Albañil ã ocho rs. ~" | 0016" |
| Por tres Peones ã cinco rs. ~" ~" ~" ~" | 0015" |
| **Día 16"** | |
| Por el Mtro Cantero doce rs. ~" ~" ~" ~" | 0012" |
| Por dos Oficiales de albañileria ã 8 rs. ~ | 0016" |
| Por tres Peones ã cinco rs. ~" ~" ~" ~" | 0015" |
| **Día 17"** | |
| Por el Mtro Cantero doce rs. ~" ~" ~" | 0012" |
| Por los dos oficiales de Albañil.a ã 8 rs. | 0016" |
| Por tres Peones ã cinco rs. ~" ~" ~" ~" | 0015" |
| **Día 18"** | |
| Por el Mtro de Cantero doce rs. ~" ~" | 0012" |
| | 0141" |

Suma de la V.ta ~ | 0141
---|---
Por dos Oficiales de albañil.a ã 8 r.s ~ | 0016
Por tres Peones ã cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 0015

## Dia 19.

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Cantero ã doce r.s ~ ~ | 0012 |
| Por dos Oficiales de albañileria ã 8 r.s | 0016 |
| Por tres Peones ã cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 0015 |

## Dia 20.

| | |
|---|---|
| Por el Mtro Cantero doce r.s ~ ~ ~ | 0012 |
| Por dos Oficiales de albañileria ã 8 r.s ~ | 0016 |
| Por tres Peones ã cinco r.s ~ ~ ~ | 0015 |

## Materiales.

## Yeso Prieto.

Doscientos quarenta r.s de Vellon pagados ã Antonio Solano, por el Valor de quince Cargas de Yeso prieto, aprecio de diez y seis r.s cada carga las quales se han conducido de su Molino para la obra que se executa en esta R.l Casa como lo acredicta

0258

Suma del fr.te ~" | 0258"

su Recibo que acompaña. ~" ~" ~" | 0240"

## Otros Gastos.

Por seis Almudes de Cal de Moron para blanquear lo que se ofresca en la Obra, a precio de once q.tos el almud. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | 0007" 26"

Por una Escobillas para blanquear nueva, doce r.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0012"

Por un mandado de traer un bastidor para una bentana de Baustiterio pague. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0001"

Suman dhas partidas: Quinientos diez | 0518" 26
y ocho R.s y veinte y seis m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla veinte de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ——" ——" ——"

Comprobada      Pablo Pandolfo

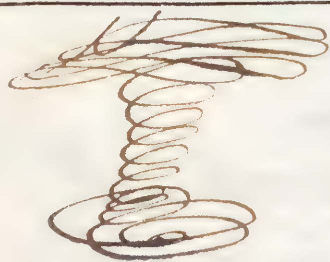
Paguense del Arca los = Quinientos =

diez y ocho ds. y veinte y seis mrs.
de Vn. San Telmo 22 de Junio de 1783.
Ramo



Recibí del S.^or^ D.^n^ Pablo Gandolfo, Mayordomo del R.^l^ Colegio de S.^n^ Telmo: Doscientos quarenta R.^s^ de Vellon importe de Quince Cargas de Yeso prieto, aprecio de diez y seis R.^s^ cada una, las mismas que se han traído de mi Molino para las obras de dho Colegio, y para q.^e^ conste firmo el presente en Sevilla á veinte de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ——"——"——"

Son 240" R.^s^ de V.^on^ — Antonio Solano



4

# Hijuela 3.ª

De la Obra que se continua, para hacer el Baustiterio de este R.l Colegio de San Telmo, que vale desde Lunes 22 hasta Sabado 27 de Junio de 1789.

## Jornales

| Día 22. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por el Maestro Cantero doce r.s | 012 |
| Por dos Oficiales de Albañiles à ocho r.s | 016 |
| Por tres Peones à cinco r.s | 015 |
| **Día 23** | |
| Por el Maestro Cantero doce r.s | 012 |
| Por dos Oficiales de Albañiles a ocho r.s | 016 |
| Por tres Peones à cinco r.s | 015 |
| **Día 25** | |
| Por el Maestro Cantero doce r.s | 012 |
| Por dos Oficiales de albañiles a ocho r.s | 016 |
| Por tres Peones à cinco r.s | 015 |
| **Día 26** | |
| Por el Maestro Cantero doce r.s | 012 |
| Por dos Oficiales de albañiles à ocho r.s | 016 |
| Por tres Peones à cinco r.s | 015 |
| | 0172 |

Suma de la V.ta — ₰172

Día 27

Por el Mtro Cantero doce r.s — — — ₰012
Por dos oficiales à ocho r.s — — — — ₰016
Por tres Peones à cinco r.s — — — — ₰015

Suman dhas partidas: Docientos quince ₰215 reales de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y siete de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. — — — — —

Comprobada Pablo Landolfo

Paguense los = Docientos quinze r.s de v.on San Telmo 30 de Junio de 1789. —

Ramo

# Hijuela 4.ª

Baptisterio.

De la Obra que se ha concluido en hacer la Capilla, para Baustisterio de este R.l Colegio, q.e vale desde Martes 30. de Junio hta Sabado 4 de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

## Jornales.

| Día 30. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por un Oficial de albañil, con ocho r.s | 008. |
| Por un Peon con cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 005. |
| **Día 1.º de Julio.** | |
| Por dos oficiales à 8 r.s cada uno. ~ ~ | 016. |
| Por tres Peones à cinco r.s ~ ~ ~ | 015. |
| **Día 2.** | |
| Por dos Oficiales à ocho r.s ~ ~ ~ | 016 |
| Por tres Peones à cinco r.s ~ ~ ~ ~ | 015. |
| **Día 3.** | |
| Por dos Oficiales à ocho r.s ~ ~ ~ | 016. |
| Por tres Peones à cinco r.s ~ ~ ~ | 015. |
| | 106.

Suma de la v.^ta ~ ℳ106

# Dia 4

Por dos Oficiales â ocho r.^s ~ ~ ~ ℳ016

Por dos Peones â cinco r.^s ~ ~ ~ ℳ010

{Materiales}

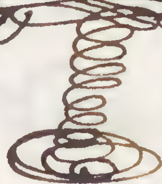
Yeso Prieto y Blanco.

Quarenta y ocho r.^s de vellon pagados â Antonio Solano, por el valor de dos Cargas de Yeso prieto aprecio de diez y seis r.^s cada v.^a y media id. del blanco en precio de diez y seis r.^s al respecto de 32 r.^s cada carga, cuyos materiales â conducido de su molino p.^a esta R.^l Casa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ℳ048

ℳ180

Suman dhas partidas = Ciento y ochenta reales de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla

quatro de Julio de mil setecientos ochen-
ta y nueve. —" —" —" —" —" —"

Comprobado Pablo Landolfi


P

Paguense los = Ciento y ochenta rs. de
vellon. San Telmo 6.. de Julio de 1789.

Ramo


Baptisterio.

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento quarenta y siete Rs. diez y siete mrs de vellon, los mismos que pagué al Maestro Cantero Nicolas Blanco en esta forma: Cien Reales por labrar el pie de la Pila del Baustisterio, y los quarenta y siete Rs. y medio restantes, por cortar noventa y cinco cartabones de lozas de Genoba, para el enlozado de la Capilla à precio de medio Real cada uno. Sevilla onze de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —" —" —"

Son Ds 147" Rs. y 17 mrs de Vn.

Pablo Landolfi

Comprobado

Paguense los = ciento quarenta y siete rs. y diez y siete mrs de Vn. San Telmo 13 de Julio de 1789 — — — — — — — — —"

Ramos

†

# Hijuela.

De la Obra que se continúa haciendo en la Pila Bautismal, para este Rl. Colegio de San Telmo; del Valor de la Piedra que se à conducido de la Ciudad de Malaga para ella; flete de la dicha, Jornales, y demás gastos ocacionados, que Vale desde Lunes 10" hta Sabado 29 de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

| Jornales. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Estos Jornales son de la Pila baptismal. Primeram.te Doscientos quatro rs. de Vellon, pagados àl Maestro Cantero Nicolas Blanco, por diez y siete Jornales de à doce rs. que à trabajado desde el día 10" inclusive hta el 29 de dho. ~" ~" ~" ~" ~" | 0204" |

## Valor de las Piedras. y su Condución

Primeram.te Por una Loza de Piedra de Estepa para Baza de la

| | 0204" |
|---|---|

Suma de la v.ta ... 204

Pila, de vara y quarta de largo, una vara de ancho, y cinco pulgadas de grueso, en precio de setenta y cinco r.s de v.n ... 075

Por otra Piedra de marmol b.co de Malaga, de quarenta y dos pulgadas en quadro, y diez y ocho de grueso en precio de Quatrocientos R.s de vellon. ... 400

Por el flete de traer dha Piedra desde Malaga h.ta esta Ciudad pague al Patron Fernando de Rivas Ciento y cinquenta r.s v.n ... 150

Por el despacho en Malaga para dha Piedra pague. ... 017

Por los dr.os del muelle en esta Ciudad ... 008

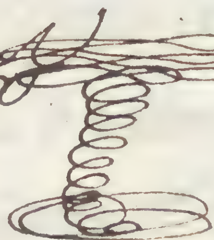
Por conducir desde el muelle a este Colegio dha Piedra pague a los mozos ... 020

874

Suma del fr.te ~" D874"

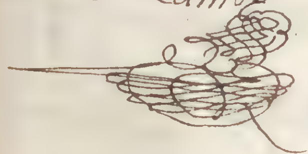
Por una Piedra Asperon, para amolar los cinceles el Cantero pague treinta y seis r.s y diez y ocho m.rs de V.n ~" ~" ~" ~" ~" D036" 18

Suman d.has partidas: Novecientos diez R.s y diez y ocho m.rs de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. | D910" 18"

Comprobado  Pablo Lundolfo

Paguense los = Novecientos diez r.s y diez y ocho m.rs. San Telmo 31 de Agosto de 1789 -

Ramo



# Hijuela

De la obra de Canteria que se a echo para concluir la Pila del Bautisterio, y demas gastos ocacionados, que vale desde treinta y uno de Agosto proximo pasado hta. catorce de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve —" —"

Reales de Vellon

## Jornales.

| | |
|---|---|
| Primeramte. Ochocientos treinta y quatro Rales de Vellon, pagados ā dos Oficiales de Canteros, por sesenta y nueve y medio jornales de ā doce Rs. cada uno que han trabajado en dha Pila, desde el treinta y uno de Agosto proximo pasado hta catorce del mes de la ffha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0834" |
| Por ciento veinte Rs. de Vellon pagados ā los mismos dos Oficiales de Canteros por el trabajo | |
| | 0834" |

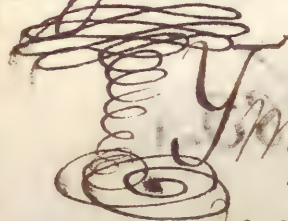
Nota: Se advierte ... como se ... tado en ... Relacion ... Arregno bien ... [illegible]

Suma de la v.^ta ... 0834"

de bruñir la Faza de dha Pila
por haverse ajustado así. ... 0120"
Por una llave, ô tornillo, con su
tuerca de metal, para el desa-
gue de dha Pila, pague Sesen-
ta Reales de Vellon. ... 0060"
Por doscientos ocho Rs. y seis mrs.
de Vellon que pague al Maestro
Herrero Andres del Valle por
toda la Erramienta que acom-
puesto de aguzaduras de los
Canteros que han trabajado en
la Pila del Bautisterio, como
lo acredita la Relacion adjun-
ta dada por dho Maestro. ... 0208"06"

Nota
se abóna de
mas cinco rs.
como se véno-
tado en dha
Relacion ~

Otra
Están bien abonados.

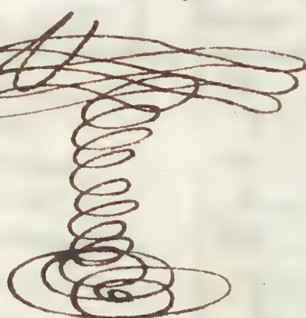


Ymportan dichas partidas: Un mil 1222"06"
doscientos veinte y dos Reales y seis mrs. de
Vellon, los mismos que he Recibido del Arca
ca de tres llaves de este Real Colegio de

San Felmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ——

Pablo Pandolfo

Comprobada



Paguense los = Um mil dorcientos veinte y dos rs. y seis mrs de von San Felmo 31 de Octubre de 1789 ——

Ramos

v =

Relación diaria que yo Andres del Valle Herrero dedicado à las Obras ocurrentes en el Rl. Colegio de Sn. Telmo de esta Ciudad, formo de las recomposiciones y calzas de las Herramientas de los Canteros que han labrado la Pila del Bautismo que hà de servir en dho. Rl. Colegio: Siendo todo en la conformidad à saver ......

| Meses. | Días | Nombres de las Herramtas. | Numero de Piezas | Precio del calzado de cada una | Total impte. en Rs. de von. |
|---|---|---|---|---|---|
| Agto. de 1789 | 17 | Punteros | 18 | à 4 mrs | 002 .. 4 |
| | | Picola | 1 | | 001 .... |
| | 18 | Punteros | 15 | à 4 mrs | 001 .. 26 |
| | | Picolas | 2 | à 1 rl. de von. | 002 .... |
| | 19 | Punteros | 34 | à 4 mrs | 004 .... |
| | | Picola | 1 | | 001 .... |
| | | Picos | 2 | à 17 mrs | 001 .... |
| | 20 | Punteros | 22 | à 4 mrs | 002 .. 20 |
| | 21 | Punteros | 27 | à 4 mrs | 003 .. 6 |
| | | Picos | 2 | à 17 mrs | 001 .... |
| | 22 | Punteros | 32 | à 4 mrs | 003 .. 26 |
| | | Pico | 1 | | 000 .. 17 |
| | | Picolas | 2 | à 1 rl. de von. | 002 .... |
| | 24 | Punteros | 32 | à 4 mrs | 003 .. 26 |
| | | Pico | 1 | | 000 .. 17 |
| | | Picolas | 2 | à 1 rl. de von. | 002 .... |
| | 25 | Punteros | 20 | à 4 mrs | 002 .. 12 |
| | 26 | Punteros | 26 | à 4 mrs | 003 .. 2 |
| | | Picolas | 2 | à 1 rl. de von. | 002 .... |
| | 27 | Punteros | 18 | a 4 mrs | 002 .. 4 |
| | 28 | Punteros | 18 | à 4 mrs | 002 .. 4 |
| | | Picos | 4 | à 17 mrs | 002 .... |
| | 29 | Punteros | 32 | à 4 mrs | 003 .. 26 |
| | | Picos | 2 | à 17 mrs | 001 .... |
| | 31 | Punteros | 20 | à 4 mrs | 002 .. 12 |
| Sete. de ydem | 1º | Punteros | 18 | à 4 mrs | 002 .. 4 |
| | | Picolas | 2 | à 1 rl. | 002 .... |
| | 2 | Punteros | 32 | à 4 mrs | 003 .. 26 |
| | 3 | Punteros | 20 | à 4 mrs | 002 .. 12 |
| | | Picos | 4 | à 17 mrs | 002 .... |
| | 4 | Punteros | 20 | à 4 mrs | 002 .. 12 |
| | | Picos | 2 | à 17 mrs | 001 .... |
| | 5 | Punteros | 25 | a 4 mrs | 002 .. 32 |
| | | Picos | 2 | à 17 mrs | 001 .... |
| | 7 | Punteros | 29 | a 4 mrs | 003 .. 14 |
| | | Picos | 2 | à 17 mrs | 001 .... |
| | 8 | Punteros | 17 | à 4 mrs | 002 .... |
| | | Picos | 2 | à 17 mrs | 001 .... |

Legitimamte. Se abóna [illegible] .. 079 .. 30.

| Meses | Dias | Nombres de las herramientas | Numero de Piezas | Precio del calzado de cada una | Total imp.te en R.s de v.on |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 0079..30 |
| | 9 | Picos | 2 | à 17 m.s | 0001.. |
| | | Punteros | 23 | à 4 m.s | 0002..29 |
| | 10 | Punteros | 24 | à 4 m.s | 0002..28 |
| | | Picolas | 2 | à 1 r.l de v.n | 0002.... |
| | 11 | Punteros | 18 | a 4 m.s | 0002..4 |
| | | Picos | 2 | à 17 m.s | 0001... |
| | 12 | Punteros | 15 | à 4 m.s | 0001..26 |
| | | Picos | 2 | a 17 m.s | 0001.... |
| | 14 | Punteros | 26 | à 4 m.s | 0003..2 |
| | | Picolas | 2 | à 1 r.l de v.n | 0002.... |
| | 15 | Punteros | 18 | a 4 m.s | 0002..4 |
| | | Picolas | 2 | à 1 r.l de v.n | 0002.... |
| | 16 | Punteros | 25 | à 4 m.s | 0002..32 |
| | | Picolas | 2 | à 1 r.l de v.n | 0002.... |
| | 17 | Punteros | 25 | à 4 m.s | 0002..32 |
| Dho. Setre | 18 | Punteros | 36 | a 4 m.s | 0004..8 |
| | 19 | Punteros | 22 | à 4 m.s | 0002..20 |
| | | Picolas | 2 | à 1 r.l de v.n | 0002.... |
| | 21 | Punteros | 38 | à 4 m.s | 0004..16 |
| | 22 | Punteros | 29 | à 4 m.s | 0003..14 |
| | 23 | Punteros | 24 | a 4 m.s | 0002..28 |
| | | Picos | 2 | à 17 m.s | 0001.... |
| | 24 | Punteros | 32 | à 4 m.s | 0003..26 |
| | 25 | Punteros | 30 | à 4 m.s | 0003..18 |
| | 26 | Punteros | 17 | à 4 m.s | 0002.... |
| | | Picos | 2 | à 17 m.s | 0001.... |
| | 28 | Punteros | 35 | à 4 m.s | 0004..4 |
| | 29 | Punteros | 28 | a 4 m.s | 0003..10 |
| | | Picos | 2 | à 17 m.s | 0001.... |
| | 30 | Punteros | 34 | a 4 m.s | 0004.. |
| | 1.o | Punteros | 30 | a 4 m.s | 0003..18 |
| | | Picos | 2 | a 17 m.s | 0001... |
| | 2 | Punteros | 25 | a 4 m.s | 0002..32 |
| | 3 | Punteros | 32 | a 4 m.s | 0003..26 |
| | | Picos | 2 | à 17 m.s | 0001.... |
| Oct.re dcho año | 5 | Punteros | 26 | à 4 m.s | 0003..2 |
| | | Picolas | 2 | à 1 r.l de v.n | 0002.. |
| | 6 | Punteros | 37 | à 4 m.s | 0004..12 |
| | | Picolas | 2 | à 1 r.l de v.n | 0002.... |
| | 7 | Punteros | 39 | a 4 m.s | 0004..20 |
| | 8 | Punteros | 28 | à 4 m.s | 0003..10 |
| | | Se abona de menos 10 r.s | | | 0176..4 |

Nota

En la suma total de esta Plana es de 186 r.s y 4 m.s por haver de equibocación diez r.s

| Meses | Dias | Nombres delas herramientas | Numero de Piezas | Precio del calbr.do de cada una | Total imp.te en R.s de V.n |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 0176...4. |
| Dho Octre.. | 9 .... | Punteros | 25 | à 4. mrs | 0002..32 |
| | 10 ... | Punteros | 32 | à 4. mrs | 0003..26. |
| | | Picolas | 2 | à 1. r.l cada | 0002 |
| | 12 ... | Punteros | 38 | à 4. mrs | 0004..16 |
| | | Picolas | 2 | à 1. r.l cada | 0002 |
| | 13 ... | Punteros | 34 | à 4. mrs | 0004 |
| | | Picos | 2 | à 17. mrs | 0001 |
| | 14 ... | Punteros | 16 | à 4. mrs | 0001..34 |

otra

esta suma hay on... r.s de vellon.

Se abóna de menos on Real. Son ..... 0197...6.

Asciende el total importe delas recomposiciones practicadas por mi en las citadas herramientas, à los precios señalados, los figurados Ciento noventa y siete R.s y seis mrs. de v.on Salvo yerro. Sevilla 22. de Octubre de 1789.

Andres del Valle

Y Importa legitimam.te el total de toda esta Cuenta: Docientos ocho R.s y seis mrs de vellon:

Resumen

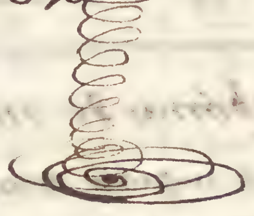
| | |
|---|---|
| Importa la suma total de la Cuenta antecedente r.s ---- | 0197.. 06- |
| Baxanse cinco r.s q.e se abona de mas en la primera suma -- | 0005.. |
| Quedan r.s -- | ..0192.. 06- |
| Aumentanse once r.s que se abóna de menos en la 2.a suma y en la total como se vé notado en ellas ~~~~ | 0011.. |
| Y Importa legitimam.te esta Cuenta r.s v.on | ..0203..06- |

Yañez

...llon

Aumentanse ã

dhos Dorcientos tres r.s y 6 mrs los
mismos cinco r.s que se rebaxáron
con equibocación, y aciende él total
importe de esta Cuenta â Dorcien-
tos ocho r.s y seis mrs devellon ~


Yanez

Bapristerio.

Cuenta de Cargo y Data, del costo que atenido una Puerta de Hierro, que se aecho para la Capilla del Baustisterio de este Real Colegio de San Telmo, dada por el Maestro Errero Andres del Valle, vecino de esta Ciudad, con exprecion del hierro que ha Recibido para hacerla, haviendolo comprado ã dho Colegio, apreció de uno y medio R.s cada libra, Y del que ã entregado labrado ã precio de tres y medio Reales cada libra cuyas partidas son las siguientes. ~" ~"

| Cargo. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente: Por setecientas nueve libras de hierro que pesaron un balcon, una Reja, y siete barrotes de otra torneadas, de las que existian en este Colegio, y se hizo cargo el Maestro Errero, pagando por | |

cada una libra, uno y medio Rs. importa el todo: Un mil sesenta y tres Reales y diez y siete mrs de Vellon .. | 1063.

Por quatro barrotes mas que se le hizo cargo al dho Maestro por haverlos Recibido, con peso de setenta y dos libras que à razon de uno y medio reales la libra importa, Ciento ocho Rs. de Vellon. .. .. .. | 108.

Ymportan las partidas de Cargo del Maestro Errero: Un mil ciento setenta y un Reales y diez y siete mrs de Vellon. .. .. .. .. .. .. | 1171.

## Data.

Rs. de Von

Primeramte. Por una Reja q̃e entregò con figura de un medio punto, para el Arco de la Puerta del Baustisterio con peso de Doscientas treinta y nueve libras, a precio de tres y medio Rals. cada una importa Ochocientos

D—

treinta y seis Rs. y diez y si-
ete mrs. de Vellon. ~ ~ ~ 836. 17.
Por una Puerta de dos ojas
donde cierra el medio pun-
to de hierro con su Cerro-
jo, y cerradura puesta pa.
la dha Capilla, con peso de
Quatrocientas cinquenta
libras, al mismo precio de
tres y medio Rs. por cada
libra importa, Un mil
quinientos setenta y cin-
co Reales de Vellon. ~ ~ 1575.
Ymporta las dos partidas de 2411. 17.
Data = Dos mil quatrocientos on-
ce Reales y diez y siete mrs de Vellon.

{Liquidacion}

Ymporta el Cargo Rs. de Von. ~ ~ 1171. 17.
Ymporta la Data Rs. de Von. ~ ~ 2411. 17.
Y resulta de esta liquidacion a favor del 1240.
dho Maestro Errero, Andres del Valle, en la

presente Cuenta = Un mil doscientos quarenta Reales de Vellon, los mismos que he pagado al Refe-rido maestro por haver entregado dha Obra. Y ya haverlo Rezibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla once de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —— " ——"

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil docientos y qua-renta rs. de vn San Telmo 13 de Julio de 1789 —— " ——"

Ramos

7

Baptisterio.

la Reja se pintó de azul.

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de San Telmo: Cinquenta R.s de V.n por la Pintura y trabajo que atenido la Rexa de Baustisterio, Sevilla veinte y uno de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. Josef M.a Gonzalez

Son D.o 50 R.s de V.n

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos cinquenta R.s de Vellon que manifiesta el Recibo antecedente, importe de pintar la Rexa del Baustisterio. Sevilla 21 de Julio de 1789 =

Comprobado — Pablo Gandolfo

Paguense las = cinquenta r.s de v.on San Telmo 23 de Julio de 1789

Ramo

Cuenta de lo q. se ha gastado en lo q. se ha hecho p.ª la Capilla del Baptismo de la Yg.ª del R.l Collegio de S.n Telmo

Se hizo un Bastidor con dos puertas de Vidrios y otras Puertas de Mad.ª con dos entrepaños:

| | | |
|---|---|---|
| Por 2 quart.s de 3 y 4 de 7 v.s | R.s 22 | 22 |
| Por 2 Tablas enteras | R.s 24. | |
| Por 1 Id. del Terzio | R.s 8. | |
| Por 6 Alcayatas | R.s 7. | 17. |
| Por limp.r los Clav.s de metal | R.s 12. | |
| Por una Bocallave de metal | R.s 7. | |
| Por 2 Alcayatas | R.s 6. | |
| Por 6 Vidrios de num.º 12 | R.s 37. | 17. |
| Por 2 mandados | R.s 6. | |
| Por todo dar de un Ofiz.l | R.s 80. | |
| Por un Tafilete p.ª forrar la Tapa de la Pila | R.s 50. | |
| Por el fleco | R.s 30. | |
| Por 2 Visagras | R.s 12. | |
| Por el Trabajo y Madera | R.s 60. | |
| | R.s 429 | 22 |

Como va puesto importa R.s Quatrocientos veinte y nueve r.s y veinte y dos mrs de v.n los q. he recivido de el S.r D.n Pablo Gandulfo Mayord.mo Proveedor de dho R.l Collegio. Sevilla 28 de Diciembre de 1789 = Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los Quatrocientos veinte y nueve R.s y veinte y dos m.rs de Vellon q.e importa

la Cuenta de Carpintería antecedente. Sevilla treinta y uno de Diz. de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Palla

Comprobada

Paguense los = Quatrocientos veinte y nueve rs. y veinte y dos mrs. de vn. San Telmo 31 de Diciembre de 1789 =

Ramos

# 1789.

## Ponér y quitár la vela en èl Patio de la Escuela y Clases.

Memoria del Costo que a tenido el poner y quitar la Vela del Patio de las Escuelas en el presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramente Por poner y quitar la Vela, treinta y dos reales ~ ~ ~ ~ | 032 |
| Por tres dias que se ocupo un hombre en componer dha Vela. ~ ~ ~ | 015 |
| Por una libra de hilo de Carta que se consumio en dha composicion. ~ | 009 |
| Por tres correderas nuevas de cañamo con peso todas de nueve libra a precio de veinte quartos libra. | 021 06 |

Ymporta el Costo de esta Memoria = Seten- | 077 06

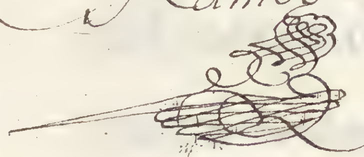
ta y siete reales y seis mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

Aprobada

Pablo Landolfi

Paguense los = Setenta y siete rs. y

seis mrs. de v.n San Telmo 14 de Set.e de 1789.



„1789„

# Obra en la Huerta.

Cuenta del Costo que atenido la Tapia que se aecho en la Huerta, finca de este Colegio. para hacer un corral, en ella; la qual se contrató con el Maestro Alarife, Sabino Gutierrez á precio de seis Rs. de Vn. por cada vara quadrada por solo su labor, dandole todos los materiales que necesitase, para dha Obra; Y de los jornales que se han gastado en el enlucido y blanqueo que se le dio á su conclucion, los quales son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por ciento ochenta varas quadradas que tubo de labor dha Tapia a precio de seis Rs. cada vara importa. ~" ~" ~" ~" | 1080" |
| Yt. Por transportar Frecientas noventa y dos Cargas de granzas, Càl y Ladrillos, desde el citio del Colegio á la Huerta á donde | |
| | 1080" |

Suma de la V.ta ~ 1 D 0 80

trabajaban los operarios a pre-
cio de ocho mrs. cada una. ~ ~ D 0 32 08

Yt. Por tres jornales de a cinco r.
que pague a un Peon que traba-
jo tres dias en apartar los me-
dios ladrillos que avian de lle-
var para la obra. ~ ~ ~ ~ D 0 15

Jornales que se gas-
taron en el enlucido y blan-
queo de dha Tapia del Cor-
ral de la Huerta.

Día 12 de
Set.re

Por dos Oficiales a ocho r. ~ ~ ~ ~ D 0 16
Por tres Peones a cinco r. ~ ~ ~ D 0 15

Día 14

Por dos oficiales a ocho r. ~ ~ ~ D 0 16
Por tres Peones a cinco r. ~ ~ ~ D 0 15

Día 15

Por dos oficiales a ocho r. ~ ~ ~ ~ D 0 16

1 D 265 08

Suma del frente — 10265 08

Por tres Peones á cinco r.s — — — 0015

Día 16

Por dos Oficiales á ocho r.s — — — 0016
Por tres Peones á cinco r.s — — — 0015

Día 17

Por dos Oficiales á ocho r.s — — — 0016
Por tres Peones á cinco r.s — — — 0015

Día 18

Por dos Oficiales á ocho r.s — — — 0016
Por tres Peones á cinco r.s — — — 0015

Día 19

Por dos Oficiales á ocho r.s — — — 0016
Por tres Peones á cinco r.s — — — 0015

Materiales.

Por diez y seis r.s que se le pagaron á Antonio Solano, valor de una Carga de Yeso prieto que se consumió en dha. Obra. — — — — 0016

Treinta y seis almudes de Cal de Moron, que se compraron á

10420 08

Suma de la V.ta ~ 1$420 " 08 "

precio de once quartos cada uno
para blanquear la tapia del
corral de la Huerta, imp.ta ~ " $ 046 " 20 "

Ymporta todo el gasto de esta Cuenta: 1$466 " 28 "

Un mil quatrocientos sesenta y seis R.s y vein-
te ocho mrs de Vellon; los mismos que he R-
cibido del Arca de tres llaves de este Real
Colegio de San Felmo. Sevilla diez y nueve de
Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil quatrocientos se-
senta y seis r.s y veinte y ocho mrs. de v.n deco. S. Felmo 21 de Set. de N1789.

Ramos

"1789."

# Composicion de Faroles y Vidrieras.

Quenta delo q.e tengo echo en el Real colexio de seminarios del S.r S.n Felmo de esta Ciudad.

asabex,

primeramente ocho vidrios en la Enfex.xia

| | r |
|---|---|
| salon que cae al gardin - - - - - | 16 |
| yden un farox paxa el labaexo . . . . | 05 |
| yden una dosena de candilexas . . . . | 06 |
| yden una alcusa nueba de garrillo . . | 05 |
| yden por componer dos alcusas grandes dela Cozina y echarle un Zuelo nuebo aotra - - - - - - - | 04 |
| | 36 r.s |

y por Verdad lo fixmo Sevilla y Marzo 2 de 1789.

Fran.co Calderon dela Barca

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Felmo: los mismos treinta y seis R.s de V.n que manifiesta la cuenta de farolexia q.e antecede. Sev.a dos de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Treinta y seis R.s de vellon. San Telmo quatro de M.zo de 1789 ~"

Ramos

1

(6)

Cuenta de la obra de Faroles y Vidrieras que tengo compuesto en tres ocaciones en el R.l Colegio de San Telmo, y son ã saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por la composicion de siete faroles del uso de los trancitos, haviendoles puesto siete vidrios. | 022 |
| Por un cañon de Plomo para la cañeria. | 002 |
| Por siete Vidrios nuevos y dos usados que se pucieron ã las vidrieras de la Escuela de primeras Letras. ~ ~ ~ | 015 |
| Por tres Vidrios que se pucieron en la 1.a Clase de Matematicas. ~ ~ ~ | 005 |
| Por siete V.s puestos en las Vidrieras de la 2.a Clase. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 014 |
| Por uno V.o que se puso en la 3.a Clase ~ | 002 |
| Por quatro V.s que se pucieron en la Clase de lengua francesa. ~ ~ ~ | 008 |
| Por otros quatro V.s que se pucieron en el Obrador de Maniobra. ~ ~ | 008 |
| Por quince vidrios nuevos y cinco usados que se pucieron en las Vidrieras del Refectorio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 032 17 |
| | 108 17 |

Suma de la V.ta ... R.s 108 „ 17

Por componer las Latas de la Casa del S.or Director. ... R.s 015 „

Por un Cañon de Plomo de una tercía de largo, para la Pila de dha Casa. ... R.s 008 „

Por Vidrio y medio que se puso en una Vidriera de dha Casa. ... R.s 003 „

Por un Cristal grande q.e se puso en el Camarín de la Virgen. ... R.s 008 „

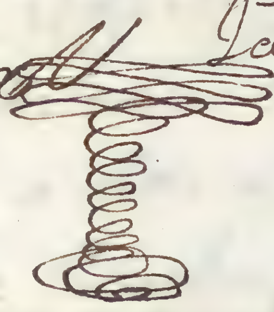
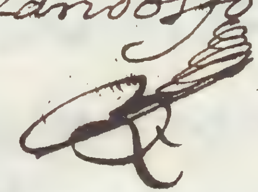
Por tres Vidrios finos q.e se pucieron en el dho Camarín. ... R.s 006 „

Y Importan dhas partidas: Ciento quarenta y ocho Reales y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que he Recibido del S.or D.n Pablo Pandolfo, Mayordomo del dho Real Colegio de San Telmo, y para que conste ser verdad, doy la presente Cuenta. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ... R.s 148 „ 17

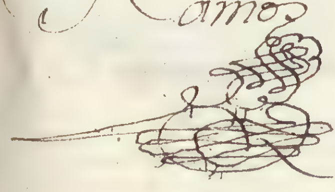
Fran.co Calderon de la Barca

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Los ciento quarenta y ocho R.s y diez y siete m.rs de Vellon, que importa la anterior Cuenta,

de Composicion de Faroles, y Vidrieras. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada  Pablo Gandolfo 

Paguensele las = Ciento quarenta, y ocho rs. y diez y siete mrs de vn. San Telmo 21 de Setiembre de 1789 ~ ~

Ramos 

Cuenta de lo q^e^ tengo travajado en la R^l^. Casa del Colegio Seminario de S^n^ Elmo de esta Ciu^d^. es lo siguiente

| | |
|---|---|
| En el Refectorio se pusieron diez Vidrios a dos rr^s^. cada uno | ,,20-rr^s^ |
| Item en la Escuela quatro | ,,8-rr^s^. |
| Item la Composision del patio de la Escuela se limpio se embetunó todo la juntas | ,,15-rr^s^. |
| Item quatro rr^s^. del peon | ,,4-rr^s^. |
| Seimporta todo= | |

Nota fueron las Latas.

Son=,,47=rr^s^. v^on^.=

Fran^co^ Calderon de la Barca

Paguese esta Cuenta en la Mayordomia de este Colegio de S. Felmo de Sevilla. Octubre 19. de 1789.

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves de este R^l^. Colegio de San Felmo: Los Quarenta y siete R^s^. de V^n^. q^e^. importa

la Cuenta de la vuelta, de composicion de Vidrieras; Sevilla veinte de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Quarenta y siete r.s de v.n San Telmo 22 de Octubre de 1789.

C. Ramos

Esta duplicada ora firma

Cuenta de obra de Faroleria que a trabajado el Maestro Calderon, para este R.l Colegio y es à saver.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Por una Vidriera que a echo, poniendoles los vidrios, para poner en una Claravolla de la Yglesia, le pagué... | 0014 |
| Por una dozena de lamparillas para los Dormitorios y faroles de los transitos, le pagué. seis r.s ... | 0006 |
| Suman las dos partidas: Veinte r.s de vellon | 0020 |

los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diz.re de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfe

Paguense los = Veinte r.s dev.n San Telmo. 31 de Diciembre de 1789

Ramos

„1789„

Obra de Esparto.

Cuenta de los Materiales de Esparto que se han traido para este Rl. Colegio de Sn. Telmo en todo el presente año de mil setecientos ochenta y nueve

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramte. Por veinte y quatro Espuertas Ferreras a precio de ocho y medio Rs. la docena. | 017 | |
| Por doce Cargaderas a dos Rs. cada una | 024 | |
| Por veinte y quatro Petates para los Colegiales que se embarcan a 32 qtos. cada uno. | 090 | 12 |
| Por dos Cribas a dos Rs. | 004 | |
| Por una Cubierta pa. la Caballeria. | 005 | |
| Por un Seron. | 007 | |
| Por tiro y medio de Pozo. | 007 | 16 |
| Por un Esporton doble | 002 | 16 |
| Por ~~dosc~~ doscientas y cinquenta tomisas pa. la Yglesia a quatro Rs. el ciento. | 010 | |
| Ymporta el total de esta Cuenta: | 167 | 10 |

Ymporta el total de esta Cuenta: Ciento sesenta y siete Rs. y diez mrs. de Vellon los mismos que he pagado a Da. Maria Pereyra, por dhos materiales; y yo he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y quatro de Dize. de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

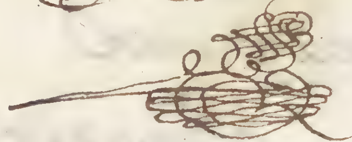
Pablo Landolfo

P

Paguense los = Ciento sesenta

y siete rs. y diez mrs. de vn. San
Telmo 31 de Diciembre de 1789.

Ramo



t

# Año de 1789.

## Num.^{ro} 4.º

Obra principal de Esca
lera.

„1789„

Gratificacion en virtud de R.l orn.
al Arquitecto D.n Lucas Cintora, por
la Direccion de las Obras mandadas
hacer en este R.l Colegio.

Recivi del S.r Director del R.l Colegio de S.n Telmo de esta Ciudad tres mil y trescientos r.s v.n los mismos que en virtud de R.l orden de 30 de Diz.re proximo pasado de mil setescientos ochenta y ocho se sirvió S.M. señalarme por una vez p.r el trabajo q.e he tenido en la Direccion de las obras mandadas á hacer en dho Colegio en consequencia de R.l orden y p.a q.e conste doy el pres.te a favor de dho S.r Director en Sev.a á 6 de En.o de 1789.

Son = 3U300 r.s v.n

Lucas Cintora

Comprobado

Paguense del Arca de tres llaves los tres mil y trescientos r.s v.n del recibo anterior. San Telmo 8 de Enero de 1789

C. Ramo

„1789.

Obra de Herrería y demás gastos para la balaustrada de la Escalera pral.

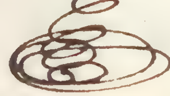
Memoria de los gastos Causados en la Escalera pral. del Rl. Colegio de San Telmo y á Saver.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Al Mtro. Arquitecto nombrado Sta. Maria, se le dieron quarenta Rs. por reconocer la seguridad de la Escalera. | 040 |
| Por hazer los taladros en las bazas de la Escalera para sentar sobre ellas el Varandal que se ade poner pague a un Oficial de cantero cinquenta Rs. | 050 |
| Por abrirles las entradas á las Columnas para afianzar en ellas los Paños del Varandal pagué á vn Cantero treinta y seis Rs. | 036 |
| Por doce libras de Plomo para llenar dhas entradas á uno y medio Rs. cada a. | 018 |
| Suman estas partidas: Ciento quarenta y | 144 |

quatro Rs. de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

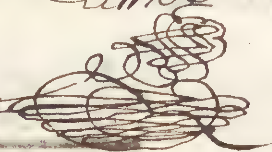
Pablo Gandolfo



Paguense los Ciento quarenta

y quatro rs. de v.on San Telmo 28 de Febrero de 1789

Ramos



Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del R.l Colegio de S.n Felmo: Doscientos setenta r.s de Vellon, valor de seis Bolas de metal dorado, que he trabajado para las barandas de hierro de la Escalera principal, à precio de quarenta y cinco r.s de V.n cada una y para que conste firmo el presente à favor de dho. S.or en Sevilla à 12 de Marzo de 1789.

Son 270 R.s de V.n

Ysidro de la Peña

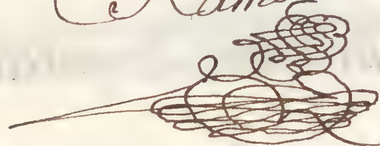
Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Felmo: los mismos Doscientos setenta R.s de Vellon que manifiesta el recibo antecedente valor de seis Bolas de metal dorado, para el pasamano de la Escalera principal. Sevilla doce de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Doscientos y setenta rs. de vellon. P. Fel mo 14 de Marzo de 1789 =

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Cien Reales de Vellon, los mismos que pague â Ysidoro de la Peña, Vecino de esta Ciudad, y Maestro de Latonero en ella; Valor de quatro Volas de Metal que a echo para poner en los dos Valcones de la Escalera principal, apreciô de Veinte y cinco Rs. cada una. Sevilla tres de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

Son 100 Rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

Comprobada

Paguense los = Cien rs. de vellon. San Telmo 5 de Octubre de 1789

Ramos

— 1 —

(2886)

Cuenta del Costo que atenido la Balaustrada de Hierro de la Escalera principal de este Rl. Colegio de San Telmo, Trabajada por el Maestro Herrero Andres del Valle vecino de esta Ciudad, con exprecion del peso total de toda ella, y Paños, de que se contiene y es á saver. ~" ~" ~" ~"

| | | Libras de Hierro |
|---|---|---|
| | Primeram.te Quinientas ochenta libras que pesaron los dos paños primeros de las dos entradas de dha Escalera. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0580" |
| | Yt. Ochocientas noventa y ocho libras que pesaron los dos segundos paños, para la segunda ida de dha Escalera. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0898" |
| | Yt. Nuevecientas diez y siete libras que pesaron los dos paños de la Balaustrada, para colocarlos en la tercera ida de la referida Escalera. ~" ~" ~" ~" ~" | 0917" |
| | | 2.0395" |

Suma de la V.ta lib.s ~ 2☧395

Yt. Nuevecientas treinta y siete libras que pesaron los dos paños que se pucieron en la quarta ida de la presdicha Escalera. ~ ~ ~ ☧937

Yt. Setecientas ochenta y siete lib.s que pesaron los dos paños que colocaron en la quinta ida de la Escalera. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ☧787

Yt. Frescientas cinquenta libras q.e tubo de peso el Ultimo paño que se coloco en la Ultima Mezeta de la Escalera. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ☧350

Yt. Frescientas ochenta y seis libras que pesaron los dos pilares, y las dos Viostras, que se pucieron para la total firmeza de toda la Balaustrada de la Escalera en la ultima Mezeta. ☧386

Suman las siete partidas: Qua. 4☧855

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| tro mil ochocientas cinquenta y cinco libras de Hierro, que á precio de tres y medio R.s cada una libra, que se contrato con dicho Maestro, importa: Diez y seis mil nuevecientos noventa y dos Reales y diez y siete mrs de V.on | 16U992,, 17,, |
| Yt. Por dos Bolas de metal que se pucieron en los dos ultimas pilares de la Escalera aprecio de se-senta R.s cada una. | U120,, |
| Yt. Por cinco arrobas de plomo para rellenar los guecos de los Pilares donde afirma la Balaustrada de la Escalera, comprado en la R.l Administracion aprecio dos arrobas á treinta y siete y medio R.s cada una, y las tres restantes aprecio de quarenta R.s arroba importa ciento veinte R.s de V.n importa todo R.s de V.n | U195,, |
| | 17U307,, 17,, |

Suma de la vuelta . . 17307.

Por cien Reales de Vellon que se le dieron de Regalia, al dho Maestro a la conclucion de dha Balaustrada. . . . . . . . . . . 100.

Por tres Rs. y diez y seis mrs que se gastaron en la compra de quartillo y medio de Azeyte de Linaza y uno de Pez, para pintar las dos Rexas y dos Balcones que estan en dha Escalera. . . . 003. 16

Ymportan dhas partidas: Diez y siete mil quatrocientos diez Reales, treinta y tres mrs de Vellon, los mismos, que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo; y he sastifecho al dho Maestro Herrero, Andres del Valle vecino de esta Ciudad al Referido precio de tres y medio Rs. por cada una libra y para que conste doy la presente Cuenta en Sevilla a veinte y seis de Set.re de mil setecientos ochenta y nueve. 17410. 33

Comprobada

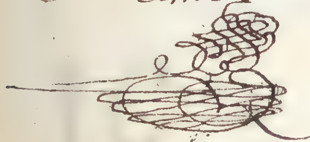


Pablo Lando

L. Paquemer

los = Diez y siete mil quatrocientos
diez rs. y treinta y tres mrs. de v.on
San Telmo 28 de Setiembre de 1789.

Ramos



†

# {Año de 1789.}

## {Num.^xo^ 5.}

## {Gastos diferentes y Extraordinarios.}

"1789"

# {Gastos de Yglesia.}

Cuenta delos gastos dela Yglesia, y Sacristia de este R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla en el primer tercio de este Año de 1789.

## Enero.

| | |
|---|---|
| De la limosna que se dio al Convento de Nra. S.a del Valle p.r quatro Religiosos que envió p.a Confesar à todos los Colegiales en el primer Domingo de este Mes | 0040 |
| De la gratificacion de quatro rr.s que se dio à cada uno de estos Religiosos | 0016 |
| De la limosna de la Misa que se dixo para que la oyesen los Colegiales el dia 10 por un Clerigo que suplio al Capellan indispuesto este dia | 0004 |
| Del importe de dos @.s de vino que se mercaron en Malaga para las Misas | 0059 |
| Del tonel en que vino y su flete | 0018 |
| Del costo dela guia | 0011 |
| Delos mandados de conduccion de dho. tonelillo al muelle de Malaga y del de està Ciudad á su Aduana | 0005 |
| Del costo de un Frasco grande y otro pequeño dela frasquera que se quebraron | 0006 |
| De un Cantaro de barro Vidriado p.a la Sacristia | 0004 |
| | 0163 |

Suma dela buelta ........ $163

Del importe delas tablas delos meses p.[a] el govierno dela Sacristia ........ $006

De la[s] limosna delas Misas ultimas delos quatro Domingos y dos dias de precepto de este Mes a seis r.[s] cada una ...... $036

De la gratificacion que se dio á un Religioso del Convento de N.ra S.[a] del Valle q.[e] vino de orden del S.[r] Director entre los Domingos de este Mes á confesar á algu[s]nos Coleg.[s] á razon de seis r.[s] cada dia.. $018

De hostias p.[a] las Misas y algodon para las Lamparas ........ $002 .... 4 m.[s]

Febrero.

De la limosna y gratificacion en el dia delas Confesiones iguales á las que constan en el Mes antecedente ........ $056

Del importe de quatro varas y media de reGilado para Cintas de dos cingulos de hilo anchos, y cosido de ellas ........ $004

De la composicion de tres Faroles del Rosario ........ $004 ... 8

$289 ... 12

Suma de enfrente....Ø289...12

De la limosna de las Misas ultimas en los quatro Domingos y dos dias de precepto de este Mes..............Ø036

Dela gratificacion al Religioso que vino á confesar á algunos Colegiales en tres Domingos de este Mes..............Ø018

## Marzo

De la Limosna y gratificacion en el dia de las Confesiones generales segun consta en el mes de Enero..............Ø056

De la composicion de una llave de los Cajones de la Sacristia..............Ø004

De la limosna y gratificacion que se dieron á los Religiosos y Convento de N.ra S.a del Valle el Domingo de Lazaro en que confesaron todos los Coleg. segun lo dispone la Ordenanza..............Ø056

Del costo de soldar el cabo dela Campanilla delas vinageras de plata sobredorada y del sobredorado dela misma, que con el motivo dela soldadura fue presiso hacer de nuevo..............Ø050

Ø506...12

Suma dela buelta ....... 0506 ... 12

De la limosna de las Misas ultimas en los cincos Domingos y dos dias de precepto de este Mes ............... 0042

De la gratificacion del Religioso que Confesò à algunos Colegiales en quatro Domingos de este Mes ............... 0024

## Abril.

De la limosna y gratificacion que se dio à los Religiosos y Convento de Nra. S.ra del Valle en el dia que cumplieron los Coleg.s con los preceptos de Nra. S.ta Madre Yglesia, iguales à las que constan en el mes de Enero ............... 0056

De los derechos del S.r Cura de S.n Bernardo que vino este dia à decir Misa y dar la Comunion à todos los Coleg.s y los del Sacristan de la misma Parroquia ........ 0026

De los derechos de traer el Santo Oleo el Jueves Santo ............... 0006

De la limosna de las misas ultimas en los quatro Domingos y tres dias de precepto de este Mes ............... 0042

0702 ... 12

Suma enfrente ............ 0702 .... 12

De la gratificacion del Religioso que confeso a varios Coleg.s en tres Domingos de este Mes. ............ 0018

Del gasto de hostia para las Misas y algodon para las Lamparas en estos tres Meses ultimos ............ 0006 ..... 12

Fiesta de N.ro Patrono el S.r S.n Felmo.

De los derechos que se pagaron à la Parroquia segun la Concordia ............ 0079

De la limosna del Sermon que predico el M. R. P. M. Fr. Geronimo Forralbo Colegial en el Mayor de S.to Thomas de està Ciudad ............ 0075

Del Coche y Refresco del P. Predicador ............ 0022

Del costo de la Musica ............ 0050

De la limosna de seis Misas resadas que se dixeron este dia ............ 0036

De un quarteron de Yncienso y una Onza de menjuy ............ 0005

De vestir la Efigie del Santo y alfileres y clavos para lo mismo ............ 0008

De la gratificacion, que se dio al Sacristan por

1001 .... 24

Suma dela buelta ........ 1000 ..... 24

el trabajo extraordinario de este dia ........ 005

1005 ..... 24

Suman las sobredichas partidas delos gastos de la Yglesia y Sacristia de este Rl Colegio en el primer tercio de este año un mil cinco rs. y veinte y quatro mrs. de vellon cuya cantidad recivo oy dia dela fecha del Arca de tres llaves del mismo Colegio. Sevilla y Abril 30 de 1789.

Comprobada

D.or Dn Franco de Sales Rodriguez de la Barrena

Paguense los = Un mil cinco rs. y veinte y quatro mrs de vn. S. Telmo treinta de Abril de 1789.

Ramos

# Cuenta de los Gastos de la Yglesia, y Sacristia de este R.l Colegio de S.n Telmo de Sev.a en el segundo tercio de este año de 1789.

## Mayo

De la Limosna que se dio al Convento de N.a S.a del Valle que embio quatro Religiosos para confesar todos los Colegiales en el primer domingo de este mes. - - - - - - - - 0020

De la Gratificacion de quatro r.s que se dio à cada uno de estos Religiosos. - - - - 0016

Del costo de una Estera de junco entrefino para la tarima del Altar Mayor - - - 0030 .. 17

De la composicion de uno de los Candeleros de Metal que sirven en el Altar Mayor - - 0003 .. 12

De la Limosna que se dio à un Religioso del Convento del Valle que de orn. del S.r Director vino à confesar à algunos Colegiales en quatro domingos de este mes. - - - - - 0024

De la Limosna de nueve Misas que en otros tantos dias de precepto de este mes se dijieron por el mismo Religioso à las 7 de la mañana. - - - - - - - - - - - 0054

## Junio

De la Limosna que se dio al convento del Valle el dia de las confesiones de este - 0167 .. 29.

Suma dela Vuelta - - - - - - 0167..29..

mes como en el pasado - - - - - - - - 0040
Dela gratificasion â los quatro Religiosos
igual â la del el mes antecedente - - 0016

Funcion de la Prosecion del Corpus de Sn Pablo

De Catorse botones de fierro que le faltavan â las pariguelas del Santo - - - 0002..16
De llevar y traer la imagen del Sto - - - 0004
De ocho mandaderos en llevar y traer las pariguelas, peana, y berdugado de la Efigie del Sto - - - - - - - 0016
De otros quatro ydem de los cajones del vestido, y cera - - - - - - - - 0008
De otro quatro ydem de traer y llevar los candeleros y faroles de Plata - - - - 0008
De cuidar las pariguelas y cera que ardia la mañana dela funcion - - - 0002
De alfileres y clavos p.a vestir la Ymagen. 0006
De llevar las pariguelas en la prosecion. 0016
Dela Limosna del Religioso del Valle que vino en tres domingos de este mes â confesar â algunos Coleg.o como en el pas.do - 0018
Dela Limosna delas misas ultimas en los dias de prezeptos de este mes - - - - 0060
Dela mitad delos ocho pesos que se le dan

0364..14

Suma del frente - - - - - 0364.11

â la q.e lava, y cose la Ropa blanca de Sac.tia - 0060

## Julio

Dela Limosna al convento del Valle el dia delas confesiones segun consta en el Mayo - - 0040

Dela gratificacion delos quatro Religiosos ig.l â la del dhō. mes - - - - - - - - 0016

Del costo de coser dos casullas, dos paños de Pulpito una Dalmatica, y el Vest.do del S.to que necesitaban composicion - - - - - 0006

Dela Limosna al Religioso que en dos domingos confiesa â algunos Colegiales - - - 0012

Dela Limosna delas misas ultimas de este mes en los dias de precepto - - - 0036

## Agosto

Dela Limosna al convento del Va[illegible] el dia delas confesiones de lo[s] Coleg.s com[o] [illegible] en el Mayo. - - - - - - - 0040

[D]ela gratificasio[n] â lo[s] quatro Religioso[s] igual â la del dhō. [m]es - - - - 0016

Del Costo de un [illegible] pequeño para el [illegible]a - - - - 0001.20

Fue Juan Hernando y Vasquez

Costo del Curs[o] [illegible] de [illegible] Coleg[ial]es en N[uest]ro [illegible] de este [illegible]

Del [illegible] de diez [illegible] [illegible]ados - - 0050

0641..31

Suma dela [illegible] ... 0624

Del estipendio de dos [illegible] para [illegible] sacar [illegible] ... 0004

Del de [illegible] ... 0020

Del [illegible] de todos los clerigos ... 0008

De [illegible] el cadaver ... 0004

De los [illegible] ... 0080

Del estipendio de [illegible] domingos [illegible] por el cura que [illegible] cantar [illegible] de este tercio ... 0006

De la limosna del Religioso que confesó [illegible] Coleg.^s en [illegible] domingos de este [illegible] ... 0024

De [illegible] del [illegible] en [illegible] dias de [illegible] ... 0054

De [illegible] domingos [illegible] en este tercio ... 0002

Suman las sobredhas. partidas del [illegible] gasto de la Iglesia [illegible] de este Real Colegio de S.^n Telmo en el segundo tercio de este año de la fha. setecientos [illegible] y un mrs. de V.^on [illegible] de [illegible] S.^n Telmo [illegible] de 1789

D.^n [illegible]

Comprobada

Paguense los = Setecientos ochenta rs. y treinta y un mrs. V.^n S. Telmo 31 de Agosto de 1789.

Ramos

t

# Cuenta de los Gastos de la Yglesia y Sacristia de este Real Colegio de S.n Telmo en el ultimo tercio de este año de 1789.

## Septiembre

De la Limosna que se dio al Convento de N. S.ra del Valle del que vinieron quatro Religiosos para Confesar todos los Colegiales en el primer Domingo de este Mes . . . . . . . . . . . . . . 0040

De la Gratificacion de quatro rr.s que se dio à cada uno de dhos. Religiosos . . . . . . . . . . 0016

De la Limosna de siete Misas que en otros tantos dias de Fiesta de este Mes dixo y aplicó à los Colegios un Religioso de dho. Convento . . . . . . . . 0042

De la Gratificacion que se dio à un Religioso del mismo Convento que vino de orn. del S.or Director en tres Domingos à Confesar à alg.s Coleg. . . . 0018

## Fiesta de N.tra S.ra del Buen-ayre el dia 8 de este Mes

Del Estipendio de diez acompañados . . . . . . 0040

Del del Sochantre . . . . . . . . . . . . . 0012

De dos Caperos del Coro y dos Vestuarios en el Altar . . . . . . . . . . . . . . 0008

0176

Suma dela V.ta ........ 0476

Dela Limosna del Sermon que Predicó el D.r D.n Ant.o Gonz.z Blanco Cura de S.n Ysidoro. . . . . . . . . 0075

Del coche y Refresco del Predicador. . . . . 0022

Dela Limosna de dos Misas la ultima de 8 rs. . . 0014

Del Estipendio dela Musica. . . . . . . . 0050

De un Quarteron de Yncienso y una onza de Menjui. 0005

De la Gratificacion del Sacristan . . . . . . 0004

De pagar dos Mugeres que limpiaron la Yglesia. Sacristia y tribuna . . . . . . . . . 0009

De pagar al q.e tocó la Campana la vispera, y dia dela funcion. . . . . . . . . . . 0004

De Combidar los acompañados Sochantre &c. . 0004

## Octubre

Dela Limosna que se dio al Conv.to del Valle, y gratificacion â los Religiosos seg.n consta en Sobre. 0056

De pintar el Hostiario. . . . . . . . . 0003

De una vinagera de Christal y un frasco dela frasquera del vino para las Misas. . . . . 0006

Dela Limosna delas misas ultimas delos dias de fiestas de este Mes. . . . . . . . . 0030

Dela gratificacion â un Religioso que vino â confesar â alg.s Coleg.s en tres Domingos. . . . . 0018

0476

Suma del frente - - - - 0476

## Noviembre.

De la Limosna y gratificacion de los Religiosos el dia de las Confesiones de este Mes segun consta en Spbre. 0056

De la Composicion de los faroles del Rosario. - - - 0010

De dos varas de bretaña para componer dos Albas de uso diario. - - - - - - - - - - - 0030

Del trabajo de la costurera en dhas. Albas - - - 0012

De la Composion del plumero de la Sacristia - - - 0003

De la Limosna de las misas ultimas de este Mes en los dias de fiesta. - - - - - - - - - - 0036

De la gratificacion â un Religioso que vino en 3 Domingos â Confesar â algs. Coleg. - - - - - - 0018

## Diciembre.

De la Limosna y gratificacion de los Religiosos el dia de las Confeciones en este Mes segn. consta en Spbre. 0056

## Funcion de Honrras el dia 2 de este Mes.

Del Estipendio de diez Acompañados - - - - 0040

Del del Sochantre - - - - - - - - - 0012

De dos Caperos y dos Vestuarios - - - - - 0008

De la gratificacion del Sacristan - - - - - 0004

Del combite de los Acompañados, Sochantre &c. 0004

Del doble de la Visperá y dia - - - - - 0006

Del Alquiler de la tumba - - - - 0004

0775

Suma dela Vuelta ... 0775

Dela Limosna de diez Misas Rezadas ... 0060
Dela Composicion dela Ymagen de S.ta Barbara q.e cayó del Retablo del Altar Mayor ... 0010
Del Estipendio que se dio â la Labandera dela ropa de Yglesia y Sacristia por los seis meses ultimos ... 0060
Delas Hostias de este tercio y Algodon p.a las lamp.as 0007
Delas Misas ultimas en los dias de fiesta de este Mes. 0072
Dela gratificacion al Religioso que confesó en dos Domingos â alg.s Coleg.s ... 0012

## Entierro de José Vasquez en 27 de este Mes.

De diez Acompañados ... 0047 .. 2
Del Sochantre ... 0012
De dos Capas ... 0004
De dos Vestuarios ... 0004
Dela Misa de Comunidad de aq.l dia que dixo un Religioso por el Cura q.e dixo la de cuerpo pres.te 0006
Delos Sepultureros y Amortajar el cadaver ... 0014
Del convite delos acompañados Sochantre &c. ... 0004
Ymportan todos los gastos dela Yglesia y Sacristia de este Real Colegio en el ultimo tercio de este año un mil ochenta y siete r.s y dos m.res de V.on cuya cantidad recibo oy dia dela fecha de marca de tres llaves = R.l Coleg.o de S.n Telmo de Sev.a Diciembre 31 de 1789. 1087 .. 2

Comprobada [signature]

D.or D.n Fran.co de Sales Rodrig.as de las Barrenas
Cura [signature]

Paguese

los = Un mil ochenta y siete rs. y
dos mrs de vellon. San telmo 31 de Di-
ciembre de 1789 —— ~ ——

Ramos



„1783.„

Compra de Alhajas para la Capilla del Bautismo, y de una campana para la Torre.

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento y cinquenta Rs. de Vellon los mismos que pague á Da. Micaela de Luna, por el Valor de una Pintura del Bautismo de Cristo Sor. Nro. con su marco dorado, para poner en el baptisterio de dho Colegio, como consta por el recibo adjunto. Sevilla veinte y siete de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 150 Rs. de Von.

Comprobado

Pablo Pando

Paguense los = Ciento y cinquenta rs. de vellon. San Telmo 23 de Mayo de 1789 — — — —

Ramos



Recivi del Sr. D. Pablo Gandolfo Mayordomo del Colegio de Sn. Ilmo de esta Ciudad ciento y cinquenta r.s vn. valor de una Pintura del Bautismo de Cristo S. N. con su marco dorado p.a el baptisterio de dicho Colegio. Sevilla y Mayo 26. de 1789.

| rs vn 150. # 1 Son |

Michael de Luna

Paguese del arca de tres llaves la cantidad contenida en este recivo. San Ilmo 26. de Mayo de 1789.

Ramos

Por la vara de hierro, y madera llevaron ... 14.

Importa todo mil seiscientos se ... 1,,678,,rs.,,

tenta y ocho rs. los mismos, que he recibido de dho Sr. Director. y para que conste, lo firmo en Sevilla à 2,, de Octubre de 1789,, &.

Antonio Agustin.

Mendez

| | Rs. de Vellon |
|---|---|
| Importa la Cuenta anterior. ~" ~" ~" ~" ~" | 1678,, |
| Por una funda de badana encarnada, forrada en bayeta pagiza, para la Cruz, Ampolletas, concha y salero aderentes a la capilla del Baut.o ~" | 041,, |
| Importan las dos partidas: Un mil setecientos | 1719,, |





Cuenta del valor de vna Cruz con su Pie, y dos Pomos p.a el S.to Oleo, y Chrisma, vna Concha p.a bauizar, y vn Salero p.a el mismo vso, todo de Plata, que de orden del S.or D.n Antonio Ramos, Presbyt.o Director del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, hice, y entreguè â el expres.do S.or p.a la Yglesia de dho R.l Seminario. Due su valor se declara en la forma sig.te

| | |
|---|---|
| Pesa la Cruz, Pie, y Pomos | 47 ons. 2 ad.s |
| La Concha pesa | 5 ... 9 ... |
| Salero pesa | 5 ... 2 ... |
| | ,, 57 ... 13. |

Pesa todo cinquenta, y siete Onsas, y trece adarmes, que â razon de 28,, xr. q.e es el valor de cada vna, imporeta ,, 1,284

| | |
|---|---|
| Por la hechura de todo | ,, 450 |
| Por la vara de hierro, y madera llevaron | 14. |
| Importa todo mil seiscientos se- | ,, 1,, 678,, xr.s,, |

senta, y ocho xr.s Los mismos, que hè recibido de dho S.or Director. Y p.a q.e conste, lo firmo en Sevilla â 2,, de Octubre de 1789,,

Antonio Agustin.
Mendez

| | R.s de Vellon |
|---|---|
| Ymporta la Cuenta anterior. | 1θ678,, |
| Por Una funda de badana encarnada, forrada en bayeta pagiza, para la Cruz, Ampolletas, concha y salero adeventes a la Capilla del Baust.o | θ041,, |
| Ymportan las dos partidas: Un mil setecientos | 1θ719,, |

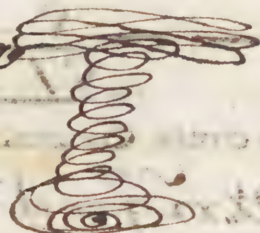
diez y nueve R.s de vellon, lo mismo que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve

Nota

Cargadas estas alhajas en el Imbentario de Sacristia al folio

Pablo Zandolfo

Comprobada



19 R.s

Paguense los = Un mil setecientos diez y nueve r.s de vellon. S. Telmo cinco de Oct.re de 1789.

Ramos



Sevilla y San Bernardo por el Fin del mes Noviembre de 1789
Entrego para el Real Semenario de los navigantes en San Thelmo
una campana nueva con 2 Daos que peso 605 libras
cada libra a „ 7 Reales

„ 4235 — „ 4 2 3 5 Reales

el Fundidor à su gosta vajo la campana cascada,
y à su gotita subio à su campanario la nueva
pero à 2 officiales recibieron gratificacion 40 Reales
por 4 Carretas en diligencia de levar los avigios
cannamos vigas y tablas, entregar la campana cascada,
levar la nueva, entregar à mi Fabrica los avigios — „ „ 32
por un Badajo nuevo y remiendo de cabesa y heraje „ 1 50
por el Plomo empleado en afirmar los Daos — — „ „ 14
por la pintura de la Cabeza — „ „ 20

„ à disquento de tal gantidad — — — — „ 4 4 51 „
recibi una Campana cascada con mas metal menudo
con peso 638 libras
cada libra à 4 Reales

Son „ 2552 Reales
el badajo viejo 24

„ 2576 revajando — — — — „ 2 5 76 Reales

tengo de gobrar „ 1 8 75 Real

el minimo Zacharias Ditrich
Fundidor

Paguese en la Mayordomia las cantidad de un mil ochocientos setenta y cinco r.s S. Telmo de Sevilla y Diciembre 2. de 1789.
Ramos

Pague Mas a este recibo quarenta reales que Mando dar el Señor Director de gratificacion à los q. subieron y colocaron la Campana

1875
40
1915

Recibí del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de

San Felmo: Los Un mil nuevecientos quince R.s de Vellon, que importa la Cuenta de la Vuelta, da da por el Maestro Fundidor, de la Campana nueva q.e se ha puesto en la Torre de dho Colegio. Sevilla dos de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Pandolfo

Comprobada

Paguense los Un mil nuevecientos quince R.s v.n San Felmo 4 de Dic.e de 1789.

Ramos

# 1789

## Honrras en favor del Alma de Nrõ Catolico Monarca el S.or D.n Carlos III.

Memoria de los gastos hechos en las Honras que executò este Rl Colegio de Sn Telmo de esta Ciudad el Martes diez y siete de Marzo por el Rey Nro Sor Dn Carlos III

| | |
|---|---|
| Primeram.te por los dros Parroquiales de vigilia, Misa y responso con Musica segun consta dela copia adjunta trescientos doce rs | 312 |
| Por la Capilla entera de Musica de Sra Sta Ana, doscientos quarenta rs vn | 240 |
| Por la limosna de diez y seis misas a 6 r. | 036 |
| Por traer y llevar, poner y quitar el Tumulo, ciento y cinco rs vn | 105 |
| Por el refresco al Padre predicador y Sres de Musica, quince rs vn | 015 |
| Por quatro libras y media de Polvora pa las tres descargas a ocho rs vn | 036 |
| Por traer y llevar las Reamaras quatro rs | 004 |
| Por la gratificacion ala Guardia veinte y quatro rs vn | 024 |
| Por la limosna del Sermon al Padre M. F. Juan Navarro Regente de Estudios del Colegio de Sto Tomas, quatro cient. rs | 400 |
| Por traer y llevar doce Bancos dela hermandad del Santisimo de Sta Cruz quarenta y dos rs y medio | 042½ |
| Por traer y llevar doce Id de la Sta Yga para lo que hicieron diez y ocho mandados a quince quartos | ~~032~~ |
| Por el Escudo de Armas, pintarlo, dorarlo, Escritura, y pintado de las Tarjetas cien rs vn | 100 |
| Por traer y llevar ocho faldones ala hermandad de la Vera cruz quatro rs | 004 |
| Por traer y llevar Paño y Corona dela hermandad de los Sastres quatro rs vn | 004 |
| Por traer y llevar quatro faldones dela Parroquia de Nra Sra de la O | 004 |
| Por traer y llevar quatro faldones de la Soledad cinco r. | 005 |
| Por traer y llevar quatro faldones de la hermandad de Jesus del Gran poder | 004 |
| Por traer y llevar el Retrato del Rey | |
| | 1427½ |

Se abona de mas ocho maravedis.

Suma de la B.ta ... 10427½

de las casas Capitulares de este Ayuntamiento ... " 004

Por traer llevar a la S.ta Yg.a quatro Acheros, quatro Zapatas, quatro de segunda clase treinta y dos candeleros todo de plata tres Alfombras, Silla para el S.or Arzobispo, Escaveltillos para los que la acompañaron; Sillones para los Prevendados de Misa, y Arcas de Ornamentos cien r.s v.n ... " 100

Suman las mencionadas partidas mil quinientos treinta y un r.s y diez y siete mrs v.n los mismos q.e hemos recibido del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de este R.l Colegio. Como Diputados nombrados para la referida Honras. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve ... 10531½

Josef Portillo

Pedro de la Plaza y Baron

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: los mismos Un mil quinientos treinta y un R.s y diez y siete mrs de vellon que importa la Cuenta antecedente de los gastos de Honras. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Gandolfo

Corregida esta Cuenta importa legitimamente = 10531 r.s y 9 mrs de vellon

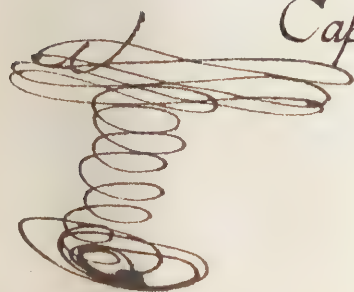
rebaxándo de la suma total ocho mrs que se
abonáron de mas en la partida que vá nota
da al margen = Yañez

Paguense del Arca los = Un mil quinientos
treinta y un rs. y nueve mrs de v.n San
Telmo 28. de Marzo de 1788

Ramos

Copia de las Honras, q.e se hicieron en el R.l Col. Sem.o de S.n Telmo; p.r esta Parroq. del S.r S.n extramuros de Sevilla, en el dia 17 de Marzo de 1789 a.s p.r N. C. M. el S.r Carlos 3.o q.e Dios Goze.

| | |
|---|---|
| Derechos Parroq.s | 0035 |
| Capa de Preste. | 0006 |
| Ofrenda. | 0024 |
| Cera de Altar y Manos. | 0040 |
| Codales. | 0008 |
| Ciriales. | 0006 |
| Razon. | 0002 |
| Oficio. | 0007 |
| Combite. | 0006 |
| Señal. | 0008 |
| Doble. | 0012 |
| Tumba y Bayetas. | 0020 |
| Doce Acompañados. | 0111 |
| Cruz. | 0006 |
| Yncensarios. | 0006 |
| Frontales. | 0006 |
| Acolitos. | 0003 |
| Capas y Vestuarios. | 0020 |
| | 0332 r.s |



Lic.do D.n Antonio Larnelos

"1789."

# {Limosna de Bulas.}

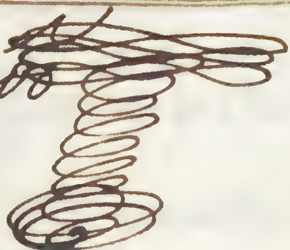
1

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio, de Sn. Telmo: Doscientos noventa y ocho Rs. y treinta y dos mrs. de Von. los mismos que pagué en la Rl. Casa de las Bullas, por el valor de ciento y veinte y una, compradas para otros tantos Colegiales, inclusive los que se hallan a oficio, a precio de ochenta y quatro mrs. cada una: Sevilla diez y siete de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Son 298 r.s y 32 mrs. de Vn.

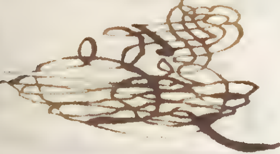
Pablo Landolfo

Comprobado



Paguense los Doscientos noventa y ocho rs. y treinta y dos mrs. de Vn. San Telmo 19 de Enero de 1789

Ramos



Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo: Doscientos setenta y y quatro R.s y veinte y quatro m.rs de vellon, los mismos que pague en la Casa de las Bullas, p.r el numero de ellas siguientes: Doscientos cinquenta R.s por ciento veinte y cinco Bullas, para poder comer carne en la presente Quaresma á precio de dos r.s cada una, para igual numero de Colegiales, y Criados, y los veinte y quatro R.s y veinte y quatro m.rs por diez bullas de Laticinios que se compraron para los recibidos de nuevo. Sevilla veinte y siete de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 274,, r.s y 24 m.rs de v.on

Pablo Landolfo

Comprobado

Paguense los = Doscientos -

setenta y quatro rs. y veinte y quatro
mrs de vn. San Telmo 28 de Febrero de 1789.

Ramos



"1789."

# {Conduciones de Colegiales.}

1

Memoria de Conducion de Colegiales pagados en el precente mes de Enero de 1789= ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Por llevar y mantener el Patron Antonio Perez, de esta Ciudad á la de Cadiz al Colegial Jph de Ballina y Arguelles pague Quarenta y siete Rs de Von los treinta y dos por la mantecion de ocho dias al respecto de quatro Rs. cada uno; y los quince Rs. restants. por la conducion de su persona y Arca. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0047

Por traèr desde la Ciudad de Cadiz á este Colegio el Patron dho arriba al Colegial Franco. Ortiz, pague Quarenta Rs. de Vn los veinte y quatro Rs. por la mantecion de seis dias á razon de quatro Rs. cada uno, Quince Rs. por la conducion de su persona y Arca; y el un Real restante por traer desde el muelle á este Colego. su petate y Arca. ~" ~" ~" ~" | 0040

Suman estas dos partidas: Ochenta y | 0087

siete Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Pandolfi

Paguense los = Ochenta y siete R.s

H. de V.m San Telmo 31 de Enero de 1789 ~

Ramos

1

Memoria de Conducion de Colegiales en el presente mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Reales de Vellon.

Primeramte. Setecientos ochenta y tres Rs. de Von. pagados al Patron Vicente Montecino, Por la conducion de los nueve Colegiales que se Remitieron â la Carraca para que apreendan oficio: Jph Villapor y Aspeyta, Franco. Diaz Valdes y Morante, Simon Diaz Hidalgo, Antonio Rico y Roche, Christoval Gil y Vasquez, Salvador Ramos Barea, Silverio Hernandez Ruiz, Higinio Diaz y Fernandez, y Jph de la Puente y Santos; por la mantecion de diez y ocho dias â razon de quatro rs. cada uo. importa seiscientos quarenta y ocho Rs. y los ciento treinta y cinco Rs. restantes por la conducion de su Persona y arca al Respecto de quince Rs. cada uno: Y se previene que de los 0783„ rs. que devia percibr.

Nota

Dhos doscientos r. se le abonaron à D. Juan Valero, en la Relacion de gastos de Dic.e de 1788.

dho Patron, solo se le pagaron: Quinientos ochenta y tres R.s por haver recibido en Cadiz de D.n Juan Valero, Apoderado de este Colegio, los doscientos R.s que se restan. D 583

Al dho Patron se le pagaron veinte y seis R.s de vellon por haverlos hecho de gasto con dhos Colegiales en el Puerto de S.ta Maria. D 026

Al Patron Vicente Aranda por la conducion de esta Ciudad à la de Cadiz, à los dos Colegiales Manuel Parrado; y Juan Claros, que fuè à la Carraca, Pague ciento noventa y ocho R.s de V.on los ciento sesenta y ocho por la mantecion de veinte y un dias à razon de quatro r. por cada uno; y los treinta R.s restantes por la conducion de su persona y arca al respecto de quince r. cada uno. D 198

Al dho Patron por traer un libro p.a el Colegio pague. D 005

Al Patron Rafael Padilla por D 812

Suma del f.te ~ — 812

traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Colegio al Colegial Jph de la Vega y Vargas, le pague treinta y un R.s los diez y seis por la mantencion de quatro dias al respecto de quatro r.s cada uno, y los quince restantes por su conducion y Arca. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 31

Al dho Patron pague por traer un vestido de un Colegial quatro r.s ~ — 4

Suman dhas partidas: Ochocientos quarenta y siete R.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero, de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 847

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochocientos quarenta y siete re.s de v.on San Telmo 28 de Febrero de 1789

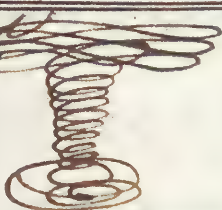
Ramoz

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Setenta y nueve Rs. de Vellon los mismos que pague al Patron Juan Cortegana, por conducir desde la Ciudad de Cadiz á este Colegio al Colegial Regresado de Viaje, Josef Ynfiesto y Ubert, pagados en esta forma: Setenta y quatro Rs. por diez y seis dias que mantubo á dho Colegial á razon de quatro rs. cada uno; y los quince rs. restantes por la conducion de su persona y Arca; Sevilla veinte y nueve de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Son Ds. 79,, Rs. de Von.

Pablo Gandolfo

Comprobado



Paguense los = setenta y nueve rs. de vellon. San Telmo 30 de Abril de 1789

Ramos



Memoria de Condución de Colegiales correspondiente â este presente mes de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Coleg.o el Patron Juan de la Espada, al Colegial Juan Gonzalez Firado, pague; cinquenta y cinco r.s los quarenta por diez dias de mantencion â razon de quatro r.s cada uno, y los quince r.s restantes por su condicion y Arca. ~" ~" ~" ~" ~" | D.o 55" |
| Por traer y mantener desde dha Ciudad de Cadiz â este Colegio, el Patron Fran.co Perez al Colegial, Blas Garcia; pague treinta y cinco r.s los veinte por cinco dias de mantencion â razon de quatro r.s diarios y los quince r.s restantes por la condicion de su persona y Arca. ~" | D.o 35" |
| | D.o 90" |

Suma de la v.ta ~ | 090.

Por traer dho Patron un Arca de un Colegial que la remitio el Apoderado de Cadiz pague. ~ ~ ~ | 008.

Por dos mandados que pague por traer dhas Arcas de los Colegiales. | 003.

Suman dhas partidas: Ciento un Reales | 101.

de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ — — — — —

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y un rs.on dev. San Telmo 31 de Mayo de 1789.

Ramo

— 1 —

Memoria de Conducion de los Colegiales que han Regresado y se han Remitido â navegar; y se han pagado en este presente mes de Junio de 1789. —" —" —" —"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Colegio, al Colegial Domingo Fernz. Perez, Pague al Patron Juan Perez Sesenta y siete Rs. de Vellon, en esta forma: cinquenta y dos Rs. por trece dias de mantencion â razon de quatro Rs. cada uno, y los quince Rs. restantes por la conducion de su persona y Arca. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ɖ 0 67. |
| Por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Colegio al Colegial Juan Casimiro Triana, pague al Patron Alonzo Ruiz, Treinta y un Rs. los diez y seis Rs. por la mantencion de quatro dias â razon de quatro Rs. y los quince restantes por su conducion y Arca. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ɖ 0 31. |
| | Ɖ 0 98. |

Suma de la V.ta ... $98

Por llevar de esta Ciudad à la de Cadiz al Colegial Miguel de la Vega y Vargas, pague al Patron Juan Perez, Treinta y un R.s los diez y seis por quatro dias de mantencion à razon de quatro r.s cada uno, y los quince r.s restantes por su conducion y Arca. ... $31

Por llevar el Patron Juan Padilla, un emboltorio de Ropa, para el Colegial Mig.l de la Vega y Vargas, y dho Patron haverlo devuelto à este Colegio por haverse embarcado dho Colegial le pague trece r.s ... $13

Suman dhas partidas: Ciento quarenta y dos R.s de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. $142

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento quarenta y dos r.s de vellon: San Telmo 30 de Junio de 1789.

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Treinta y dos Rs. de Vellon los mismos que pague al Patron Juan Perez Jon, por traer desde la Ciudad de Cadiz á este Colegio al Colegial, Manuel Lopez Ruiz, los que pague en esta forma: diez y seis Rs. por mantener quatro dias al dho Colegial á razon de quatro Rs. cada uno, quince por conducir su persona y Arca; y el Real restante por el mandado que pague de dha Arca de traerla del muelle á dho Colo.

Sevilla 28 de Julio de 1789=

Son Do. 32,, Rs. de Vn.

Pablo Landolfo

Comprobado

Paguense los= Treinta y dos rs. de vn. San Telmo 30 de Julio de 1789

Ramo

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Ciento veinte y quatro Rs. de Vellon, los mismos que pague al Patron Manuel Benegas, por llevar y mantener desde esta Ciudad à la de Cadiz, à los Colegiales, Josef de la Vega y Vargas, Hilarion Moreno y Diaz, Eugenio Sanchez Flores, y Franco. Guerra y Molina, pagados en esta forma: sesenta y quatro rs. por la mantencion de quatro dias à razon de quatro rs. diarios por cada uno, y los sesenta rs. restantes, por la conducion de sus personas y Arcas. Sevilla veinte y cinco de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. —

Llevar 4 —

Son Rs. 124 Rs. de Von.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y veinte y

quatro rr. de v.n San Telmo 27 de
Agosto de 1783 — ~ — ~ — ~

Ramo

+

Memoria de conducion de Colegiales causados en el presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Primeram.te Por llevar de esta Ciudad, â la de Cadiz, el Patron Vicente Montoro â los Colegiales Julian Mas y Canela, y Joseph de Rivas y Buxedas, le pague Setenta R.s de Vellon, los quarenta r.s por la mantencion de cinco dias â razon de quatro r.s diarios cada uno, y los treinta r.s restantes por la conducion de sus personas y Arcas al respecto de quince r.s por cada uno. | Ɖ070.

Por traer y Mantener el Patron Juan de la Espada, desde la Ciud.d de Cadiz, â este Colegio, â los Colegiales Manuel Espinola y Quintana, Pablo Yaguno y Zuñiga, y Joseph Fernandez Caro, le pague ciento cinco R.s de Vellon, los sesenta r.s por la mantencion de cinco dias al respecto de quatro R.s

Ɖ070.

Suma de la V.^ta ~ | 070

diarios por cada uno, y los quarenta y cinco R.^s restantes por la conducion de sus personas y Arcas, al respecto de quince R.^s cada uno. ~ ~ | 105

Por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz á este Colegio al Colegial que se hallaba á oficio en la carraca, el Patron Manuel Padilla, á Antonio Rico y Roche, le pagué; Treinta y cinco R.^s de V.^on los veinte R.^s por la mantencion de cinco dias, á razon de quatro R.^s diarios, y los quince R.^s restantes por la conducion de persona, y Arca. | 035

Por quatro R.^s que pagué por traer desde el muelle á este Colegio, las Arcas y Petates de dho Colegiales á razon de un Real cada uno. ~ ~ | 004

Suman dhas partidas: Doscientos catorce Reales de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves del Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Setiembre de | 214

mil setecientos ochenta y nueve. ——" ——" ——"

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense las = Doscientos y catorce ps. de v.n San Telmo 28 de Setiembre de 1789.

Ramos

m

x

x

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Cinquenta y tres R.s de V.on los mismos que pague al Patron Vicente Granado, por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz â este Colegio, al Colegial Jph de la Ballina y Arguelles, en esta forma: Treinta y seis R.s por la mantencion de nueve dias al resp.to de quatro R.s diarios, Quince R.s por la conducion de su persona y arca, y los dos R.s restantes por un mandado que pague desde el muelle â este Colegio de conducir su arca y Petate. Sevilla veinte y ocho de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Venir. 1.

Son Ps. 53. R.s de V.on

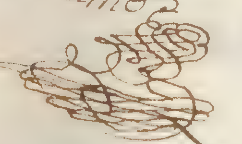
Comprobado



Pablo Gandolfo

Paguense los = Cinquenta y tres R.s de V.on San Telmo 30 de Octubre de 1789 —— —— —— 1.

Ramos



Memoria de Conducion de Colegiales causados en el presente mes de Noviembre de 1789.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente Por llevar desde esta Ciudad á la de Sanlucar de Barrameda, el Patron Florencio Venegas á los Colegiales: Dn. Josef Perez Muñoz, Josef Milert y Valdaran, Juan Gonzalez tirado Josef Fernandez Caro, Manuel de Velasco y Zuares, Manuel Lopez Ruiz, Estanilado Cubillo y Perez, y Andres Basquez y Diaz, le pague; Ciento y veinte Rs. de Vellon al respecto de quince Rs. por cada uno. | 120 |
| Para que dhos Colegiales, se porteasen desde Sanlurca á Cadiz le abone ciento y sesenta Rs. de Vellon al respecto de veinte Rs. para cada uno. | 160 |
| | 280 |

Suma dela V.ta ~ D280

Al Patron Vicente Montecino por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz à este Colegio le pague: Sesenta y ocho R.s de V.n Por el Colegial Pedro Diaz Hidalgo: en esta forma; cinquenta y dos R.s por la mantecion de trece dias à razon de quatro R.s cada uno: Quince R.s por la conducion de su Persona y Arca, y el Real restante por el mandado de traer desde el muelle à este Colegio su arca. ~ D068

Al Patron Fernando Salgado, p.r traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz à este Colegio, al Colegial Julian Navarro, le pague Treinta y Un R.s en esta forma: Diez y seis R.s por la mantencion de quatro dias al respecto de quatro Reales diarios, y los quince Reales

Nota deja de abonarse ocho rs ~ D3410

Suma del fr.te ... ℣340„

Restantes por la Conducion de su persona y Arca hta esta Ciud.d ... ℣031„

Suman dhas partidas: Trescientos se- ℣371„ tenta y un Reales de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Pandolfo

Comprobada la Memoria antecedente importa legitimamente Trescientos setenta y nueve rs. de v.n aumentando á la suma total ocho r.s que dexó de abonarse como se vé notado al margen de ella

Yañez

Paguense los = Trescientos setenta y nueve rs. de v.n San Telmo 30 de Noviembre de 1789 ---

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Noventa y tres Reales de Vellon, los mismos que pague al Patron Miguel Perez, por la conducion desde esta Ciud.d ã la de Cadiz ã los tres Colegiales, Juan Martin Friana, Joseph Ynfiesto y Ubert, y Pablo Elaguno y Zuñiga, en esta forma: Quarenta y ocho R.s por la matencion de quatro dias al respecto de quatro R.s por cada uno; y los quarenta y cinco R.s restantes por la conducion de su persona y arca, ã razon de quince R.s por cada uno. Sevilla diez y nueve de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Ir_ 3_

{Son Ð.o 93,, R.s de V.n}

Comprobado

Pablo Landolfo

Pagueme los = Noventa y tres Rs. de v.n

del recibo de la vuelta. San Felmo 21
de Diciembre de 1789

Ramos

# "1789"

# Restos de Soldadas de Colegiales.

# Cuenta del Colegial Andres Cebreros y Aguilar.
Libº 9. fº 197.

Fragta de Guerra Sta Barbara

## Campaña.

| | |
|---|---|
| Ganó = 0145 rs de von, por el sueldo de Grumte en Europa de 3 meses y 9 dias, contados desde 13 de Junº hta 22 de Setiembre de 1786 al respto de 43 rs, y 32 mrs al mes. | 0145 |

## Baxanse.

| | |
|---|---|
| Sesenta y seis rs que tocan al Colegio en lugar de la plaza de Page en dho tpo al respto de 20 rs al mes | 0066 |
| Y le quedan al colegial rs de von | 0079 |

### Partidas qe ha recibido el mismo.

| | | |
|---|---|---|
| Por el vestido de paño azul uniforme qe recibió en el Colegº pa ir a navegar en 11 de Mayo de 1786 | 0100 | |
| Para Rancho como consta en las Datas de 1786 a los folios = 683 vta 690 y 701 | 0037.17 | 0149..23 |
| Por medio Coy qe le descuentan en su ajuste | 0012.6 | |
| Suman dhas partidas rs von | 0149.23 | |

Y resulta deudor al Colegº dho Seminarta de rs von — 0070. 23.

## Viage.

Ganó = 10083. rs y 17. mrs von en 13. meses y 4 dias que sirvió plaza de Grumte desde 28 de Setre de 1786 hta 2 de Novre de 1787 en el Paquebot la Amable Maria, alias los Buenos Amigos, su Dueño Dn Antonº Gutierrez, qe hizo viage a Cartagena de

Indias al resp.[to] de 5½ p.[s] de a 15 rs.[s] ó 82 r.[s] y 17 mrs cada mes — 10083.17

Nota — El importe del Barril de vino lo tomó en America, y cadiz dho Colegial — „0—

Importa todo lo ganado por el mismo rs.[s] de v.[on] — „10083.17

Baxanse „

=0689 rs.[s] y 17 mrs de v.[on] que tocan al Coleg.[o] por la plaza de Page en el cit.[do] tiempo a Varon de 3½ p.[s] de a 15 rs.[s] ó 52½ rs.[s] de v.[on] cada mes — „0689.17

Y le quedan al Colegial rs.[s] de v.[on] — „0394„

{Que se le pagan a saber„}

| | | |
|---|---|---|
| Por debito al Coleg.[o] en la campaña que refiere la cuenta de la vuelta „ | „0070„23 | |
| En cartag.[na] recib.[o] en 30 de Diz.[re] de 1786 — | 0020„ | |
| en 10 de Jul.[o] de 1787 — | 0080„ | „0394„ |
| en 14 de Ag.[to] de dho en la Havana — | 0020„ | |
| en 1.[o] de Nov.[re] de dho en idem — | 0060„ | |
| Por el libro de Doctrina q.[e] no trajo — | 0004„ | |
| Por dos compases, idem — | 0012„ | |
| En dinero se le daran del Arca — | 0127„11 | |
| Suman dhas partid.[s] rs.[s] de v.[on] | „0394„ | |

Esta cuenta la mandó ajustar el S.[r] Direct.[r] con arreglo al metodo antiguo, med.[te] a que yá estaba navegando este Colegial quando se publicaron las nuevas Ordenanzas. S.[n] Telmo 22 de Julio de 1788= } Igual — — 0 —

Fuero



## Cuenta

De otro Viage del mismo Colegial Andres Cebreros y Aguilar, para el qual salió de

Cadiz con plaza de Grumete y agregacion ā los Pilotos en 12 de Abril de 1788 en la Fragata Nrã S.ra de Monrerrat, alias la Efigenia, propia de D.n Feliciano Pullares, que fue ā campeche, y regresó ā dha bahia en 6 de Diciembre del propio año de 1788 ~.~.~.

| | | |
|---|---|---|
| | **Ganó.** | |
| | En el citado tiempo de ocho meses completos que hechó en el viage ā razon de cinco pesos y medio cada mes ~.~.~.~.~.~. | „0660„ |
| | **Baxame.** | |
| | Cinquenta y dos rs. y diez y siete mrs. de v.on que pertenecen al Coleg.o en un mes contado desde 12 de Abril hasta igual dia de Mayo en que cumplio su veca ā razon de tres pesos y medio que ganan los Pages ~.~.~.~. | 0052„ 17. |
| | Y le quedan al Colegial rs. de vellon ~. | „0607– 17. |
| | Ytem: Ciento y veinte y siete rs. once mrs que resultan ā su favor en la liquidacion antecedente del viage y Campaña anterior ~.~.~.~. | „0127„ 11„ |
| | Habér del Coleg.l rs. dev.on ~.~. | „0734„ 28„ |

Suma de la v.ta del habér del Coleg.l rs v.n — 0734" 28

Que se le pagan
á saber.

| | |
|---|---|
| Por 0381 rs de v.n que segun la copia de su asiento habia tomado en America y le rebaxarán en él. | 0381. |
| Ytem: Por el costo de comida, desembarco, y unos Zapatos nuevos, como consta de su recibo que está con la Relacion de gastos de Cadiz de Nov.re | 0052. |
| Por su conduccion desde Cadiz á esta Ciudad | 0095. |
| En dinero se le darán rs v.n | 0210.28. |

} "0734" 28

Igual "0

Esta cuenta mandó el S.r Director se liquidase con arreglo á las ordenanzas de 6 de Noviembre de 1786 respecto á habér salido á este viage, y cumplido su tiempo de Colegio antes q.e se publicasen las de 2 de Julio de 1788.

San Telmo 16 de Enero de 1789.

Yañez

Resumen

Se cargarán y sacarán del

Arca para ponér en èl fondo de premios los cinquenta y dos rs. y diez y siete mrs de la plaza de Page ~.~.~. „0052„ 17„

Igualmente se sacarán para pagár al Colegial rs. de v.n ~..„ „0210„ 28„

Total de que será el libram.to rs. ~. ~„ „0263- 11„

Paguemelos Dos cientos sesenta y tres rs. y once mrs del Resumen anterior. San Telmo diez y seis de Enero de 1789 —— ~ —— ~ —

Ramos



Recibi los Docientos, y diez rs. y Veinte, y ocho maravedizes, que me pertenecen en la Cuenta, y Libramiento, antecedente, Andres Cebreros, y Aguilar

— 1 —

# Cuenta

## De vna Campaña del Colegial Blas Paris y Mateos.

Sirvió con plaza de Artillero desde 11 de Abril hasta 24 exclusive de Noviembre de mil setecientos ochenta y siete, en la Frag.ta de S. M. Nra S.ra de Loreto, en la qual se empleó en Levantar los Planos de toda la costa desde los cabos de S.n Vicente hasta el Puerto de S.n Sebastian del pasage, de cuya Campaña fue despedido y se le dió Pasaporte en 27 del propio mes de Nov.re ~ —

### Ganó.

| | |
|---|---|
| Seiscientos cinquenta y tres rs. y ocho mrs. de v.n en los 7 meses y 13 dias á razon de ochenta y siete rs. y treinta mrs. cada mes, ó de nueve escudos á vellon. | „Ɖ653„ 08„ |

### {Que se le pagan á sabér.}

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por tres camisas de Creas nuevas que se le dieron, como consta de su recibo á razon de 28 r.s cada vna ~.~.~.~.~ | Ɖo84„ | |
| Por dos pares de Zapatos ~.~.~. | „Ɖo20. | |
| Por otros dos de Medias ~.~.~. | Ɖo16„ | |
| Por tres meses, rancho para la campaña como consta de su recibo en èl Libro de Datas de 1787 al folio 311 v.ta ~.~.~.~.„ | Ɖo22„ 17. | |
| Por los gastos de comida, desembarco lavado, ó composicion de su ropa | | |
| | Ɖ142. 17. | „Ɖ653„ 08„ |

| | | |
|---|---|---|
| Sumas de la v.ta ~.~. | D342.17. | ,,D653.02 |
| ã su vuelta de esta Campaña, como parece de su recibo en dhas Datas al folio 032 ~.~.~.~.~. | Do47.,, | |
| Por el Lavado y composicion de ropa que le subministró el S.or Presid.te como parece de su recibo en las Datas de 1788 al fol.o 831. | Do45.,, | ,,D653.02 |
| Por un coy que le rebajan en su ajuste ~.~.~.~.~.~.~. | Do24.12. | |
| Por el dos por ciento de cobranza de los 653 r.s y 8 mrs ~.~.~. | Do13.02. | |
| En dinero se le darán del Arca. | D381.11. | |

S.n Telmo 7 de Febrero de 1789.

Ygual ~,, ,,D —

Nota

Esta Cuenta mandó el S.or Director se liquidare con arreglo al metodo antiguo, respécto ãq.e quando salió ã esta Campaña tenia yá cumplidos los diez años de Colegio, y las formalidades de aquel metodo; pues segun el estaba despedido — ~ — ~ — ~ —

Y.z
Yañez

Paguense los Trescientos ochenta y un r.s y once mrs del Com.on dando recibo ã continuacion dho interesado. San Telmo 7 de Febrero de 1789 — ~ — ~ — ~ —,,

Ramos

Recibi la Cantidad del anterior Libramiento.

[illegible]

Recivi del Sr. Director de este R.l Colegio de San Telmo = ——— ~ ——— ~ ———

tres Camisas de Crea, dos pares de Medias, y dos pares de Zapatos todo Nuevo que dho. Sr. se hà servido havilitarme pr. cuenta de mis haveres. Sevā. 29 de Febrero de 1788

J. Mad Paris y Mateo

En los 18" meses y 16" dias qe. sirvio dha plaza de Artillero al respecto de 87. rs. y 30. mrs von. cada mes .............................." | 10628. 25"

Balance

"241" rs. y 11" mrs ven. qe. pertenecen al Colegio en lugar de la Plaza de Page, en los 12" meses y 2" dias qe. navegó Como actual Colegial desde 21" de Marzo de 1787, hasta 23" del mismo de 1788" à razon de 20" rs. al mes........" | "0241. 11"

Y le quedan al Colegial rsvn..............." | 10387"-14"

[illegible]
metodo antiguo, respecto ãq̃ quando salió ã esta campaña ten
yá cumplidos los diez años de Colegio, y las formalidades de agu
metodo; pues segun él estaba despedido

Yañez

Paguense los Trescientos ochenta y un rs. y once mrs de vn
dando recibo ã continuacion dho interesado. San Fel
mo 7 de Febrero de 1783

Ramos

Recibi la Cantidad del antecion Libramiento.

# Cuenta

## De vna Campaña del Colegial Sevastian Fernandez y Perez

Sirvió plaza de Artillero desde 24 de Marzo de 1787 hasta 5 de Octubre de 1788 en la Frag.ta de S. M. S.ta Rosa, vna de las de la Esquadra de Evoluciones Navales, y en la qual hizo viage á Constantinopla desde su regreso á Cadiz de aquella Campaña, y concluido se le despachó pasaporte en la Real Ysla de Leon en 6 de Octub.e del prenotado año de 1788......

### Ganó

| | |
|---|---|
| En los 18 meses y 16 dias q.e sirvió d.ha plaza de Artillero al respecto de 87 rr.s y 30 mrs d.on cada mes................................... | 1062 8. 25 |

### Balance

| | |
|---|---|
| 241 rr.s y 14 mrs de v.n q.e pertenecen al Colegio en lugar de la Plaza de Page, en los 12 meses y 2 dias q.e navegó como actual Colegial desde 24 de Marzo de 1787 hasta 23 del mismo de 1788 á razon de 20 rr. al mes......... | 0241. 14 |
| Y le quedan al Colegial rr.s v.n.............. | 10387 - 14 |

Suma de la v.^ta xxx. . . . 10387.

{Que se le pagan á saber}

Primeram.^te 804. rr.^s y 2. mrs que percivió en Cartagena de Lebante por resto de sus haveres desde q.^e principió á servir hasta fin de Febrero de 1788 . . . . . . . . . . . . „ „0804.02.

Ytem: 0075. rr.^s q.^e se le suplieron p.^a rancho durante la Campaña, como Consta de sus Recivos q.^e estan en el l.^o de Datos de 1788. a los folios 858. y 862. . . . . . . . . . . . . . . . „ „0075.

Ytem: 0045. rr.^s q.^e igualm.^te se le suplieron quando fue á oponerse p.^a pilotin del Num.^o como parece de su Recivo q.^e se haya en d.^ho l.^o de datos al f.^o 925. . . . . . . . . . „ 0045.

Ytem: 0463. rr.^s y 5. mrs q.^e se le libran por resto de su haber en dinero del Arca . . . . . . . . . . . . „ 0463. 05.

10387.

Ygual. - - - „ „ 0 —

Nota

Esta Cuenta mandó el S.^r Director se liquidace con respecto á la R.^l Ordenanza de 6. de Nobiembre de

1786,, en atencion à haver cumplido los diez años de Colegio señalados en ella en 23,, de Marzo de 1788 q.e aun no estaba publicada la actual. ——— ~ —— ~ ——— ~ —— ~ —.

## Resumen

| | |
|---|---|
| Ymporte de la Plaza de Page q.e se aplicará para premios r.s v.n | 0241,, 11,, |
| Alcance afavor del Colegial r.s v.n | 0463,, ,,5,, |
| Total de que será el libram.to r.s v.n | 0704,, 16, |

S.n Telmo 4 de Marzo de 1789.

Yañez

Paguense los Setecientos quatro r.s y diez y seis m.rs de v.on los 0241 r.s y 11 m.rs para ponér en èl fondo de premios, y los 0463 r.s y 5 m.rs para satisfacér al Colegial con su recibo, el alcanze que resulta à su favor en la Liquidacion antecedente. San Telmo 4 de Marzo de 1789 —— ~ —— ~.

Ramos

Recivi, la Cantidad de quatrocientos Sesenta y tres r.s v.n y sinco maravedis de Vellon q.e resultan à mi favor en la Cuenta Antecedente.

Sebastian Fern.z y Perez

Id.

Cuenta del coleg.l Pedro Millan y Reyna, Grumete dela Urca Regla y Fraq.ta Liebre, ambos buques de S. M.

Ganó

| | | |
|---|---|---|
| Urca Regla | Primeram.te = D o 95 r.s y 7 mrs por el sueldo de europa de Grumete de 2 meses y 5 dias desde 26 de Jul.º hasta fin de Set.re de 1785 al resp.to de 43 r.s y 32 mrs al mes | (2) „D o 95 „ 7. |
| | Ytem = D 198 r.s y 15 mrs de 3 pag.s a plata hasta fin de Dic.re de 1785 a razon de 66 r.s y 5 mrs cada mes | „D 198 „ 15. |
| Nota | El sueldo desde 1.º de En.º h.ta fin de Jun.º de 1786 no selo abonan en su ajuste, acaso p.r que lo percibiria él en America | „D — |
| Fragata Liebre | Ytem = D 877 r.s y 18 mrs del sueldo de Indias de 13 meses y 8 dias desde 1.º de Jul.º de 1786 hasta 8 de Ag.to de 1787 q.e regresó a Cadiz al citado resp.to de 66 r.s y 5 mrs al mes | „D 877 „ 18. |
| | Ytem = D o 27 r.s y 28 mrs del sueldo de europa de 19 dias h.ta 28 de Agosto q.e se le despidió del servicio, a razon de 43 r.s y 32 mrs al mes | „D o 27 „ 28. |
| | Ytem = D 400 r.s del medio Barril de Vino que le pagaron en esp.a, pues el otro lo tomó en Amer.ca | „D 400 „ |
| | Suman dhas partidas r.s de v.on | 1D599 „ |

Baxa.

| | |
|---|---|
| Primeram.te D o 43 r.s y 13 m.rs que tocan al Colegio por los dos meses y cinco dias del sueldo de Europa á razon de veinte r.s al mes | „D o 43 „ 13. |
| Ytem: D 132 r.s y 9 m.rs que igualm.te le pertenecen de las tres pagas á sueldo de America importe de la plaza de Page al respecto de 44 r.s y 3 m.rs cada mes | „D 132 „ 09. |
| Ytem: D 849 r.s y 14 m.rs que tamb.n | |
| | „D 175 „ 22. |

1D599 „

Sumas de la v.ta ... „D175„22. | 1D599„

pertenecen al Colegio por la plaza de Page en los 13„ meses y 8„ dias que duró el Viage al propio respecto de 44 r.s y 3„ mrs de vellon cada mes. ... „D849.14. | 1D037„24

Item: Do12 r.s y 22 mrs que finalmente le corresponden al Colegio en los diez y nueve dias de sueldo de Europa á razon de 20„ r.s al mes por dha plaza de Page. ... „Do12„22.

Y le quedan de este Viage al Coleg.l r.s de v.n ... „D561„10

Pertenecen tambien á este individuo: Trescientos reales de v.on que cobró el Seminario p.r los Prestamos que le libráron para el siguiente Viage en que fue despedido. ... „D300„

Importa todo el habér del Colegial r.s de v.on ... „D861„10

Que se le pagan en la forma sig.te | R.s de v.n

Primeram.te Por el vestido Uniforme militár de paño azul que se le dió quando princip.o á serv.r ... D100„

Por el dinero que se le subministró para rancho como consta de sus recibos que se hallan en las Datas de 1785 á los fol.s 687 y 700„ ... Do67„17.

Por la comida, lavado de su ropa, flete y mandados de llevar el estrca, y compra de instrumentos, que se le subministráron estándo despedido, por cuenta ... „D167„17. | „D861„10

| | | |
|---|---|---|
| Sumas de enfrente. | „0167„ 17. | „0861„ 10„ |
| de su habéres, como paréce de su recibo que está en las Datas de 1788 al fol.° 857 v.ta | „0195„ | „0398„ 17„ |
| Ultimam.te Por un par de Zapatos y un sombrero que se le compró, segun resulta de su recibo que se halla en dhas Datas al folio 865 | „0036„ | |

Alcanze á favor del Coleg.le q. se le libra en dinero r.s v.on „ „0462„ 27„

Nota = Esta Cuenta mandó el S.or Director se liquidáre con arreglo al metodo antiguo, y Ordenanza de 6 de Noviembre de 1786, respecto á habér cumplido los diez años de Colegio en 7 de Enero de 1788. San Telmo 14 de Mayo de 1789

Yanez

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Importe de la plaza de Page para ponérlo en èl fondo de Premios | 1037„ 24. |
| Alcanze á favor del Colegial, del que se rebaxan treinta r.s por el valor de un libro que se le compró como consta de su recibo que acompaña, y le quedan liquidos | „0432„ 27„ |
| Total de que será el Libram.to r.s de v.on | 1470„ 17. |

Paguense los = Un mil quatrocientos setenta r.s y diez y siete mrs de v.on en esta forma =

los Un mil treinta y siete rs. y veinte y quatro mrs. importe de la Plaza de Page para ponér en èl fondo de Premios: y los quatrocientos treinta y dos rs. y veinte y siete mrs. para satisfacer al Colegial Pedro Millan y Reyna, el Alcanze que resulta â su favor en la Liquidacion antecedente, dando recibo â continuacion de este Libramto.

San Telmo 14 de Mayo de 1789.

Ramz.

Digo yo Pedro Millan y Reyna q. he recibido los 432 rs. y 27 mrs. de V. n. q. me pertenecen en la liquidacion antecedente.

Pedro Millan y Reyna

N.º 3 

Recibi del S.or D.n Juan Valero un Libro de Trigonometria su Importe de treinta r.s de V.n que se encontro de Lanze el mismo dia de esta fha. despues de tener firmada la Cuenta de los demas Istrumentos y por ser berdad lo firme en Cadiz a 25 de enero de 1788=

Son,, 30 r.s v.n

Pedro Millan

---

Ganó

En la Campaña.

,,0585 r.s y 30 m.s por su sueldo de Grumete en los 13 meses y 10 dias al respecto de 43 r.s y 32 m.s cada mes ................................ ,,0585.. 30..

En el Viage.

1075.. r.s de V.n por su habér de Grumete en los 16 meses y veinte dias al respecto de siete pesos corrientes cada un mes ................................ 1075..

Nota= El vino lo percibio en el Viage ................................ ,,0—..

Importa lo ganado por el Coleg.l R.s V.n ................................ 1660.. 30..

Diz

y 27 mrs. de V.n q.e me pertenesen en la liquidac.
antecedente.

Pedro Millan y Reyna

# Cuenta

## De una Campaña y Viage del Coleg. Manuel Lopez Ruiz.

Sirvio plaza de Grumete en las Fragatas de S. M. Santa Cecilia, y Nra. S. de Loreto desde 13 de Octubre de 1786 hasta 23 de Noviembre de 1787 que fue desembarcado de la campaña ~ ~ ~ ~"
Sirvió tambien Viage de Grumete en la Frag.ta Nra. S. de las Nieves, propia de la Real Compañia de Filipinas, que salió de Cadiz para Manila en 5 de Marzo de 1788 de cuyo Puerto regresó en 13 de Julio de 1789 ~ ~ ~ ~ ~ ~"

### Ganó

### En la Campaña.

| | |
|---|---|
| "0585 r. y 30 mrs por su sueldo de Grumete en los 13 meses y 10 dias al respecto de 43 r. y 32 mrs cada mes ~ ~ ~ ~" | "0585.. 30" |

### En el Viage.

| | |
|---|---|
| 1075.. r. de v. por su habér de Grumete en los 16 meses y veinte dias al respecto de siete pesos corrientes cada un mes | 1075.. |
| Nota= El vino lo percibio en el Viage ~" | "0 — 1. |
| Importa lo ganado por el Coleg. r. v." | 2 0335.. 30 |

Suma de la v.ta ........ 20335.,20

Baxa.

„0266 r.s y 22 m.rs que pertene-
cen al colegio en lugar de la
plaza de Page para aplicar
al fondo de premios, en los
13 meses y 10 dias a razon de
20 r.s cada mes ........ „0266.,22.

Y le quedan al coleg.o r.s de vellon ........ 20069.,08.

{Que se le pagan ã saber:} R.s vell.n

Primeram.te en el vestido mi-
litar de paño azul que
se le dió para la campaña. 0100.,
Ytem: Por tres dias que faltó
al servicio en ella ........ 0004.,13.
Ytem: Para rancho en la cam-
paña se le dieron en 10
meses à razon de 7½ r.s cada
uno 75 r.s como consta de las
datas de 1786 à los folios 707.
712 y 717 v.ta y de las de 1787
à los folios 900, 902 y 911.
v.ta ........ 0075.,
Por dos llaves que se le com-
praron para el Arca ........ 0009.,
Ropa que llevó y se le
compró p.a el viage.
Por dos camisas de Crea ........ 0056.,

„0244.,13. 20069.,08.

0585.,30
1075.,
„0.,
20335.,20

Sumas de enfrente ... 0244.13. 20069. 08.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nota. Consta haberle dado esta Ropa de la Testamentaría de ella a 23 de Febrero de 1788. | Item: Por dos vestidos de chupa y calzon de Crudo ... | 0030. | |
| | Ytem: Por un Pañuelo de Crea. | 0004. | |
| | Ytem: Por tres pares de medias de hilo ... | 0024. | |
| | Ytem: Por un Arca ... | 0030. | |
| | Item: Una manta, almohada y petate ... | 0022. | |
| Otra. Del Libro de Datas de dicho año consta habersele subministrado todo lo que aqui se repite a las fojas 722, 861 ... y 300. | Item: Por su conducion a Cadiz. | 0043. | |
| | Item: Por una Chaqueta de paño azul ... | 0062. | |
| | Ytem: Por unos calzones idem. | 0032. | |
| | Item: Por unas medias abatanadas. | 0012. | |
| | Item: Por un sombrero fino ... | 0019. | |
| | Item: Por conducir su Arca desde S. Lucar ... | 0020. | |
| | Item: Por nueve dias de comida a cinco reales antes de salir. | 0045. | |
| | Ytem: Por el Lavado de su Ropa. | 0003. | |
| | Item: Por un mandado de su equipaje y vote que lo llevó a bordo ... | 0012. | |
| | Item: Por lo que le subministró el Apoderado en Cadiz a su regreso, de comida, ropa y desembarque como consta de su recibo que está con la Relacion de gastos | | |

0598.13. 20069. 08.

Sumas de la v.ta ... „0598„13„ | 20069„08

del mismo Apoderado per-
teneciente al dia 31 de
Julio de este año ... „0350„
Item: Por su conducion desde
Cadiz á esta Ciudad ... 0031„ | 20069„08
Item: Por cinco pagas que
recibio en America y le
descuentan en su ajuste„ 0525„
Item: En dinero se le darán
del Alcanze rs. de v.n ... „0564„20„

Ygual ... „0 ...

Nota

Está esta Cuenta liquidada con arreglo al metodo an-
tiguo, en atencion á estar despedido este Colegial des-
de 3 de Febrero de 1788 que cumplió su tiempo ...

Resumen:

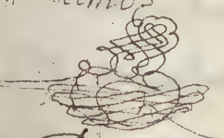
„0266 rs. y 22 mrs. de v.n de la plaza de
Page para poner en el fondo de
Premios ... „0266„22
Alcanze á favor del Coleg.l rs. de v.n „0564„20
Total de que será el Libramiento rs. v.n „0831„08

San Telmo 18 de Agosto de 1789„

V.º B.º
Lamez

Paguense las = Ochocientos treinta y un

rs. y diez y siete mrs. de v.on en la forma que se expresa en èl Resumen de la Cuenta precedente; dando recibo el citado Colegial Manuel Lopez y Ruiz à continuacion de este Libramiento de la partida que le pertenece. San Telmo 18 de Agosto de 1783 ——— ~ ——— ~"




Recivi de la de Ater haver los = quinientos veventa, y quatro reales, y Veinte, y nueve maravedis de Vellon q.e resultan de alcanze a mi favor en la Cuenta antecedente del Viage, y Campaña, q. refiere. Sevilla 18. de Agosto de 1783

Man.l Lopez y Ruiz

[illegible]

Recibi [illegible] Quinientos y [illegible] y quatro reales [illegible] y nueve [illegible]

Sevilla 18 de Henero de 1783

[illegible]

~~4~~

# Cuenta

## De una Campaña del Colegial Joseph Perez Muñoz.

Principió á servir con plaza de Grumete, y agregacion á los Pilotos en la Fragata de S. M. el Colon en 7. de Mayo de 1785, en la qual hizo varias Campañas al Mediterraneo, y la Costa de Portugal. Por Mayo de 1786. fuè transbordado á la Fragata S.ta Barbara, y habiendo ido a Peniche a conducir los caudales del Navio de guerra S.n Pedro de Alcantara, que naufragó en aquel parage, regresò a Cadiz en 6 de Junio, y en 13 lo despidieron del servicio ~

### Ganó.

| | |
|---|---|
| Quinientos ochenta r.s de v.on por el sueldo de 13 meses, y 6 dias, al respecto de 43. r.s y 32 mrs cada mes ~ | ,0580, |

### Baxanse.

| | |
|---|---|
| Doscientos sesenta y quatro r.s que tocan al Coleg.o en lugar de la plaza de Page, en el citado tiempo, á razon de 20. r.s al mes ~ | ,0264, |
| Y le quedan á dho Colegial r.s de v.on ~ | ,0316, |

{Que ha recibido, á saber.}

| | |
|---|---|
| , Por el vestido de paño azul q.e recibió en 7 de Abril de 1785 ~ | ,0100, |
| , Por la ropa q.e le dieron en la campaña, y se le descuenta en la copia de su Ajuste ~ | ,0234,17 |
| , Para Ranchos recibió como consta de las Datas de 1785 á los folios ,642, 670, 681, 709, y 716, ~ | ,0,60, |
| | ,0394,17 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Suma de la v.ta r.s v.on | ,,0394,, 17. | | ,,0316,, |
| Para Ranchos recibió también del de 1.o de En.o h.ta fin de Junio de 1786, como consta de los recibos q.e están con las Cuentas mensales del Director de Seminar.s en Cadiz,, | ,,0037,, 17. | | |
| Por los libros e instrum.tos q.e no traxo, á saber = un libro de trigonometria ,,0010,, Una Pizarra ,,0008,, Una escala ,,0016,, | ,,0034,, | | ,,0502,, |
| Por una chupa y dos par.s de calzon.s de crudo, que vendió de la Ropa q.e se le dió en Cadiz p.r Mayo de 1786 p.a venir a Sevilla | ,,0036,, | | |
| Suman d.has partid.s r.s v.on | ,,0502 | | |
| Y queda debiendo al Coleg.o este Seminar. r.s v.ta v.on | | | ,,0186,, |

S.n Telmo 12 de Oct.re de 1786.

Fuero

Estoi conforme con la Cuenta antecedente y Pagaré en otro Viaje lo q.e debo al Coleg.o de ella S.n Telmo 12,, de Oct.e de 1786,,

Jph. Perez Muñoz

A

# Cuenta

## De una Campaña del Colegial Jph Perez Muñoz.

Sirvió plaza de Artillero con agregacion á los Pilotos en la Fragata de S. M. el Colon, desde 21 de Marzo de 1787 hasta 23 de Setiembre del propio año; en cuyo tpo hizo Campaña de Evoluciones Navales en conserva de otros buques, fue al Occeano donde estubo ocho dias en los Cabos de San Vicente, y despues al Mediterraneo en cuyos puertos de la Costa de España, y los que tiene el Rey Nro Sr. en la de Africa estubo tambien hasta que se restituyó á Cadiz y fue desembarcado el dho dia 23 de Setiembre de 1787.

### Ganó.

Primeramte. En los seis meses y tres dias que duró la campaña al respecto de nueve escudos á vellon cada mes reales ,, 0536-02.

Nota: Esta soldada la cobró por si como despedido.

Ytem. Cobró el Apoderado en Cadiz Dn. Juan Valero, por los Prestamos pertenecientes al Viage que hizo en la Fragata la Galga, rs. von ,, 0180-24.

Importa lo ganado pr. el Coleg. rs. von ,, 0716-26.

Suma de la v.ta rs. v.on ... ,,0716,,26

Baxanse.

Cientoveinte y dos rs. dev.n que pertenecen al Colegio en lugar de la plaza de Page en los seis meses y tres dias à razon de veinte rs. al mes ... ,,0122,,

Y le quedan al Colegial rs. de vellon ... ,,0594,,26

{Que se le pagarán saber.}

Primeram.te Ciento ochenta y seis rs. que quedó debiendo al Colegio como consta de la liquidacion adjunta de la anterior Campaña ... 0186,,

Ytem: Por tres meses y medio q.e le subministró el Apoderado para Tanco, como consta de sus recibos que estan en las Datas de 1787 à los folios 303. v.ta y 311. rs. de v.n ... 0026½

Ytem: Por la Ropa que le compró dho Apoderado, como parece de su recibo que está en dhas Datas desde 328,, rs. 0087,,

Ytem: En dinero se le darán del Arca rs. de v.n ... 0295,,26 } ,,0594,,26

Nota Ygual ,,0 ,,

La Cuenta antecedente mandó el S.r Director

se ajustase con arreglo á las Ordenanzas de seis de Noviembre de 1786, baxo cuyo metodo hizo esta Campaña y cumplió su tiempo de Colegio = - = - = - = - = - = - = - = - ="

## Resumen.

| | |
|---|---|
| Ymporte de la plaza de Page que se rebaxa en esta Cuenta para ponerlo en el fondo de premios r.s de v.n = - = - = - = - = -" | "0122." |
| Ytem del Alcanze que resulta á favor del colegial, y se le libra en la presente r.s de v.n = - = -" | "0295." 09." |
| Total de que será el Libram.to r.s de v.n | "0417." 09." |

S.n Telmo 15." de Setiembre de 1789.

Y.
Yanez

Paguese los = Quatrocientos diez y siete r.s y nueve m.s en la forma que refiere el Resumen de la Cuenta precedente, poniendo en él fondo de premios los ciento veinte y dos r.s de ellas, y entreg.do

al Colegial Joseph Perez Muñoz los Doscientos noventa y cinco rs. y nueve mrs. restantes, recogiendoles recibo a continuacion de este libram.to San Telmo 15 de Setiembre de 1783 — ~ —"

Ramos

Recibi del Arca de Ares Slaves los docientos noventa, y cinco r.s de v.n, y nueve maravedies que resultan a mi favor en la Liquidacion antecedente de la Campaña que refiere. S.n Telmo 15" de Septiembre de 1783"

Jph Perez, y Muñoz

t

# Cuenta

## De medio Viage del Colegial José de Zafra y Gutierrez. fol. 177 l.º 9.

Sirvió plaza de Grumete en la Fragata de S. M. Santa Sabina que hizo viage á Vera cruz y la Havana desde 10 de Setiembre de 1784 hasta 18 de Mayo de 1785 que murió en la Havana ——

### Ganó

| | |
|---|---|
| Primeram.te en un mes y diez y ocho dias que sirvió á razon de quatro escudos y medio de v.on | „0070„ 10. |
| Ytem: En seis meses y veinte dias del mismo sueldo á plata desde 20 de Octubre de 1784 hasta 18 de Mayo de 1785 que falleció | „0441„ 03. |
| Ytem: Por los primeros veinte pesos $ del medio varril de Vino que vencio hasta su muerte | „0400„ |
| Ymporta lo ganado por el Coleg.l r.s v.on | „0911„ 13„ |

### Baxanse.

| | |
|---|---|
| Trescientos veinte y cinco r.s y treinta y un mrs de v.n los 32 p.s que pertenecen al Colegio en lugar de la plaza de Page, en él | |
| | „0911„ 13„ |

Suma de la v.ta — ,,0311..12

meses y diez y ocho dias que sirvio à vellon à razon de veinte rs. al mes: y los 0293 rs. y 31 mrs. en los seis meses y veinte dias que sirvió à plata al respecto de quarenta y quatro rs. y treintas al mes — ,,0325..31

Y le quedan al Colegial rs. de v.on — ,,0585..10

Que se le pagan à saber.

Primeram.te En el vestido de Chupa y casaca y calzon de paño azul que se le subministró para su Viage — 0100.

Item: Para rancho le entregó el Apoderado en Cadiz, como consta de sus Cuentas mensales que están en las Datas de 1784 al folio 60 v.ta — 0046.

Item: En dinero se le darán à su Madre rs. v.on — ,,0439..16 ,,0585..

Ygual — ,,0

Resumen.

Importe de la plaza de Page para poner en el fondo de Premios rs. de v.n — ,,0325..31

Alcance que resulta à favor de dho Colegial defunto — ,,0325..31

Suma de enfte. ......... 0325. 31.
que le entregará á su Madre. 0439. 16.

Total de que será el Libramto. rs. von. 0765. 13.

Nota

Esta Cuenta mandó el Sr. Director se Liquidáre con arreglo á la Ordenanza de 6 de Noviembre de 1786.

San Telmo 8 de Octubre de 1789.

Yañez

Paguense los = Setecientos sesenta y cinco rs. y trece mrs. de von. en esta forma: los trescientos veinte y cinco rs. y treinta y un mrs. para ponér en èl fondo de premios: y los quatrocientos treinta y nueve rs. y diez y seis mrs. con su recibo á continuacion de este libramto. á Maria Gutierrez, Madre del expresado Colegial difunto. San Telmo 8 de Octubre de 1789.

Ramo

Rcivio la Conten.da en mi presencia los quatrocientos, treinta, y nuebe rs. y diez y seis mrs. de v. q. Resultan á fabor del sitado su hijo Defunto, en la Liquidacion antecte. y pn. no saven, ni podér firmar la Referida, pores

tan falta en el todo de la Vista lo hago yo à su ruego como testigo=

Josef Hatton y Castro

Verde

# Cuenta

## De un Viage del Colegial Julian Navarro de los Rios.

Sirvió plaza de Grumete en la Fragata San Cristoval, Alias el Dragon, propia del Conde de Reparaz que hizo Viage à Lima, desde 24„ de Nov.^re de 1786 hasta 12 de setiembre de 1788, que regresó à Cadiz, habiendo tomado trapvesia en dho Puerto de Lima para venir à españa la qual ocultó cobrandola en la mar y se la descaminaron, sobre lo qual se hizo recurso al Ex.^mo S.^or Protector, quien lo dirijió à S. M. y en su Real orn de 28„ de Abril de 1789, se digno mandar, no se siguiese el recurso de apelacion al Consejo sobre dho descamino, pues sobre ser infructo le seria gravoso al Colegio, y que dho Seminarista reintegrase al Seminario los perjuicios que por esta causa hubiesen seguido sus Rentas; y en su cumplimiento se procede à liquidar la Cuenta de lo que pertenecia al Colegio desde el dia 31 de Dic.^re de 1786 hasta 2„ de Nov.^re de 1787 que cumplió los nueve años de Colegio y quedó despedido, y à

mas la de los gastos que se hicieron en su
defensa, para reintegrar al Colegio de su
legitimo habér en dho Viage â sabér=

Primeram.te debe al Seminario

este Colegial: Setecientos siete
rs. de vn.on por los diez meses y
tres dias que durante el Viage
se reputó como actual Colegial
contados desde dho dia 31 de Di-
ciembre hasta 2 de Nov.re de 1787
que cumplió los nueve años de
Colegio, hasta cuyo dia pertene-
ció al Seminario el importe
de la plaza de Page â razon de
setenta rs. al mes ......... „ 0707„

Ytem: Debe tambien dho Colegial
al Seminario: Quatrocientos ve-
inte y ocho rs. de vn.on gastados en la
defensa que hizo en los autos q.e
se le formaron por la R.l Haci-
enda, â causa de los dos mil rs.
que ocultó de la tiavería y
que le denunciaron; como cons-
ta de las dos cuentas que dió
el Procurador, y recibo del inter.do

„0707„

Suma de enfrente ,, 9707.

que está en el Libro de Datas del
año de 1788 al folio 324 ,, ,, 0428.

Item: Debe finalmente al Colegio este
Seminarista = Treinta y un rs.
de v.on pagados por su conducción
desde Cadiz á esta Ciudad, como
consta de Memoria de este gasto
que dió hoy el Mayordomo ,, ,, 0031.

Total que debe al Colegio este Seminarista rs. v.on ,, 10166.

Y habiendo cobrado el Colegio por mano de
su Apoderado en Cadiz D.n Juan Valero; un mil trescientos setenta y cinco rs. de v.n como consta de su cuenta
de Cargo y Data de 31 de Octubre proximo pasado, pertenecientes á este
individuo por la media soldada que
ganó habilitado de Pilotin, en la fragata particular Nra. Sra. de los Dolores, su capitan D.n Antonio Perez
de Sierra, desde el Puerto de Veracruz
para Cadiz ,, 10375.

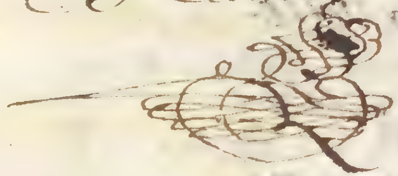
Se le restan y pagarán del Arca rs. de v.n ,, 0209.

S.n Telmo 30 de Nov.re de 1789 = Y Añez

Paquense

del Arca de tres llaves los = Doscientos y nueve rs. de von. que resultan à favor del Colegial Julian Navarro de los Rios en la Liquidación precedente; dando recibo à continuacion de este libramiento. Yasimismo los setecientos siete rs. de von. de la plaza de pagequese sacarán igualmente del Arca por correspondientes à dha plaza de Page para poner en el fondo de Premios. San Telmo 30 de Nove. de 1782.

(Ramos)

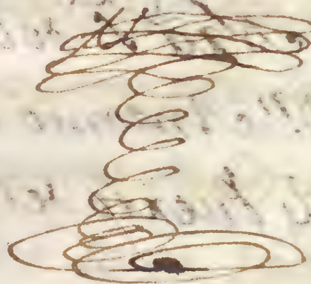


Resumen

Resto de soldada para el Colegl. rs. de von. — „ „ 0209„

Importe de la plaza de Pageque se pondrá en èl fondo de Premios — — — rs. von. „ 0707„

Total de este Libramto. rs. de vellon — „ „ 0916„



Recibi los docientes nueve Reales de Vellon q.e me pertenecen en el anterior Libramiento

Julian Navarro

... Sentencia en que se declara ... Conse-
jo para el ... Consejo de Hacienda ... 16.

Por los Dros. de Sor. Juez Visitador de la
Providencia mandando dar traslado à
la parte de la R.l Hacienda ... 24.

21. Por ... por Ymd. de dho Sor. Juez visitador de
la Provid.a en vista oyendo dha Ape-
lacion libremte. y en ambos efectos,
y que se nos dè el testimonio para
solicitarla ... dentro de 30. dias ... 16. 5.

24. Por los del Escrivano ...

... Apelaciones ... 20. 6.

... testimonio de la Apelacion y
nota de entrega para el Correo ... 30

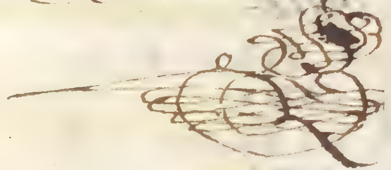
31 ...

... llaves= los
... y ocho mrs de
... Marina se
... l Apoderado
... e de los suel-
... Julian Na-
... zza de Arti-
... en la frag.ta
... cuyo Puerto
... à España
... frag.ta particu-
... uya cantid.d
... n su Cuenta
... y se le nota al citado Cole-
gial, quien darà recibo à continuacion
de este libram.to San Telmo veinte y qua
tro de Diciembre de Mil setecientos
ochenta y nueve ——— ~ ——— ~ —.

Ramos

Recibi los Seiscientos diez rs. y diez y ocho maravedis de

del Arca ...
nueve rs. ...
Colegial ...
la Liquid...
cibo a con...
Yasimismo ...
de la plaza ...
mente del ...
dha plaza ...
do de Pren...
(Ramon ...



Resto de Soldad...
Importe de la ...
en el fondo de...

... Cuenta ... Rs. Vn. ...

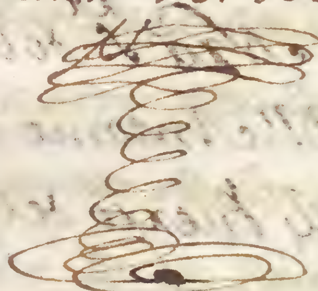
Cadiz 25. de Nove. de 1788

Nove. 27. Por los dros. de la sobstitucion de Curador hecha por mi, en Dn. Agustin de Picor Perraval, Agente, y Dn. Natalio Ortiz de Larrasonta, su original copia y papel sellado ...

Suma segun se demuestra docientos dos rs. de vn. cuyo importe se ha distribuido por mi segun se refiere en sus partidas, y lo he recivido ... Sor. Dn. Juan Valero, y por ser asi firmo la ... te en Cadiz a 27. de Noviembre de 1788.

Sebastian de Meneses

Total de este Libramto. rs. de vellon — " "9916."



Recibi los docientos nueve Reales de Vellon, q. me pertenecen en el anterior Libramiento.

Julian Navarro

... los Dros. causados p.a el S.or Julian Navarro ... ... la denuncia que se le ... de ... p.r S. ... el ... Dragon: ... llaves

Por los Dros. de un escrito con la ... relacion, solicitar ... la ... de ... los de dha. ... q.e ... ... 2 . o 8.

... de ... la ... de ... 2 . o 8.

Por Yd. en la de confesion q.e se le recivio en ... 2 . o 8.

Por firmar en un escrito promoviendo dilig. de prueva - - - - - - - - - - - - - - - - 2 . . 4.

Por los Dros. del S.or Juez Visitador - - - - - - - - 2 . . 4.

Por la dilig.a de bolver los autos ala Escriv.a . . 2 . . 4.

Por los de un otrosi puesto en dho. Pedimento prorrogando el termino de Prueva por 4 dias mas que espiran el Sabado 11. de dho. 2 o o 4.

Por los Dros. pagados à Fr.n Andres Julian Viana de las dilig.s practicadas à mi instan.a 2 o 4 5.

Por los de la Cuenta y liquidacion de ... 3 . 1 . .

Por papel sellado gastado en ... y demas dilig.s ... 7 . . 8.

Por los que me corresponden de mis ... extrajudicial practicadas en ... ... expedientes ... 31 . . .



... llaves = los ... y ocho m.s de ... Marina de ... el Apoderado ... de los Suel ... Julian Na ... rra de Arti ... en la Frag.ta ... cuyo Puerto ... à España ... Frag.ta particu ... cuya cantid.d ... su Cuenta ... y se le abona al citado Cole-
gial, quien dará recibo à continuacion de este libram.to San Telmo veinte y quatro de Diciembre de Mil setecientos ochenta y nueve —— ~ —— ~ —..

Ramos

Recibi los Seiscientos diez rs.p y diez y ocho maravedis de

del Arca
nueve rs. d
Colegial T
la Liqui
cibo à cor
Yasimismo
de la plaza
:mente del
dha plaza
do de Pre
(Ramo

Resto de Solda
Importe de la
en el fondo d
Total de este Libram.to rs. de vellon — „ 9910„

de la visita ...
con su mayor eficacia, prontitud y
... que consta a los Sres ...

Cadiz 18. de Oct.re 1788

Derechos del
S.or Abogado

Por el Pedimento que se hizo pidiendo
se Librara el dinero decomizado à
el seminarista Julian Navarro ... 9

Suma tod ... 9

Recevi el Impte. de Esta Cuenta
del Sr. Dn. Juan Valero.
Sebastian de Meneses

Recibi los referentes nueve Reales de Vellon q. me pertenecen en el anterior Libramiento
Julian Navarro

Paguense del Arca de tres llaves = los Seiscientos diez rs. y diez y ocho mrs de Vn. cobrados en la tesoreria de Marina de la Real Isla de Leon por el Apoderado del Colegio en Cadiz, importe de los sueldos vencidos por el Colegial Julian Navarro de los Rios que con plaza de Artillero hizo viage á Veracruz en la Frag.ta de S. M. Santa Bibiana, en cuyo Puerto fue desembarcado para venir á España haciendo de Pilotin en la Frag.ta particular Nra. S.ra de los Dolores; cuya cantid.d se la carga dho Apoderado en su Cuenta de este mes, y se le libra al citado Colegial, quien dará recibo á continuacion de este libram.to San Telmo veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve ————

Ramos

Recibi los Seiscientos diez rs. y diez y ocho maravedis de

...s vellon q.e me pertenecen en el anterior Libramiento

Julian Navarro

Memoria del importe de las Raciones de vino en dinero que vencieron los Colegiales que se dizan, en los viages que refieren los recibos que acompañan de los interesados à saber —

Por el importe de la Racion de vino del colegial Miguel de la Vega y Vargas, que cobrò el Apoderado en Cadiz por resto de su dinero en èl Viage que refiere su recibo N.º 1.º ... 229.. 17.

Por el de Josè de la Vega y Vargas, como consta de su recibo N.º 2.º ... 800.

Por el de Juan Gonzalez Tirado, segun paréce de su recibo N.º 3.º ... 237.

Por el de Fran.co Ortiz Vellorin, cuyo recibo acompaña con el N.º 4. ... 135.

Suman dhas partidas = Un mil quatro- ... 1401.. 17.
cientos un rs. y diez y siete mrs. de vn. Sevilla 31. de Dic.re de 1789 —

Juan Fran.co Yañez y Maestre

Paguense

los = Un mil quatrocientos un reales y diez
y siete mrs de v.n San Telmo 31 de Di-
ciembre de 1782



Recivi D. orden del S.or Director de R.l Colegio de S.n Telmo, de D.n Pablo Sandolfo Mayordomo del mismo, doscientos y veinte y nueve rs, y diez y siete mrs. de vellon, resto que hay depositado en el Arca de Caudales, de los quarenta pesos del vino, que hubiere en mi ultimo Viage de Vera Cruz, à España. R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla 12 de Mayo de 1789.

Son 229 rs. 17 mrs de v.n

Mig.l de la Vega y Vazq.z

Num.o 1.o



... para navegar con la necesidad que una herm... que tiene Huerfana de Padre y Madre como el representante se halla desnuda y deseoso de socorrerla p.a ello=

Suplica à V.S. se sirva mandar si fuere de su agrado se le entregue la respectiva ca... p.a que de este modo pueda socorrer la necesidad expuesta gracia que espera merecer dela notoria Justificacion de V.S. cuya vida gue. Dios m.s a.s R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla Mayo 12 de 1789.

Mig.l de la Vega y Vazq.z

S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo. =

Sevilla y Mayo 1? 1789. Entreguesele la cantidad que solicita.
Ramo
[rubric]

Miguel dela Vega y Vargas Colegial actual de dho Real Colegio con el mayor respeto à V.S. le hace presente que al recoxer el Apoderado de Cadiz la Ropa que V.S. p.r suplica acaba de darle se entrega 229 rr.s y 17 m.s los mismos que estan depositados en el arca de caudales de este Colegio cuya cantidad es resto delos 400 p.s que recibio abordo del vino que no use en el Viage y p.r tanto separados delo que se nombra solda destinada p.a premios y hallandose en el dia nombrado p.a navegar con la necesidad que una hermana que tiene Huerfana de Padre y Madre como el representante se halla desnuda y deseoso de socorrerla p.a ello=

Suplica à V.S. se sirva mandar si fuere de su agrado se le entregue la referida cantidad p.r que de este modo pueda socorrer la necesidad expuesta gracia que espera merecer dela notoria Justificacion de V.S. cuya vida gue. Dios m.s a.s R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla Mayo 12 de 1789.

Mig.l de la Vega y Varg.s

Recivi del Arca de tres Llaves de este Real colegio de San telmo de Sevilla = Ochocientos Reales de vellon importe del Barril de Vino que devengue en el Viage que hice á Cartagena de Indias en la Frag.ta S.ta tecla y la Fortuna. Y para que conste doi el presente á 9 de Agosto de 1789 Josef de la Vega y Vargas

Son = 0800 rs. de vn.



Reseví del S.or D.n Antonio Ramos; Presbítero, Director del R.l Coleg.o de S.n Telmo doscientos treinta y siete, R.s de V.n q.e me pertenesen p.r el importe del Barril de Vino q.e vencí en el Viaje á la Havana, y Campeche, en el Paquebt. el S.to Christo de la Yedra cuyo viaje se efectuo en diez meses, y veinte y quatro dias correspondiendo á cada uno de dhos. meses peso y medio, p.r dho. Vino incluso en el sueldo mensal de siete pesos de q.e hizo Contrata el dueño de dho. Buque con su Estipulación y para q.e coste doy este en S.n Telmo á 12 de Nov.e de 1789.=

Son= 237 R.s de V.n

Juan Gonz.z Jurado

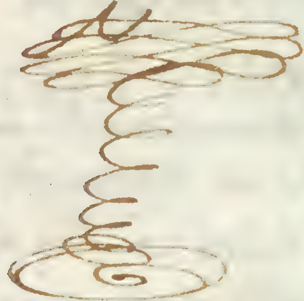
Num. 1030-

1575-12

Resibi del S.or D.n Antonio Ramos Prebitero Direc-
tor del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla: cien-
to treinta cinco Reales de Vellon q.e me quedan Liquidos del
Varril de Vino que Venci en el Viage que hize a Cartage-
na de Yndias Puerto Velo y Campeche Rebasando de los do-
cientos cinquenta y Cinco R.s de Vellon que segun Regla-
mento me pertenecio p.r dho Vino, Ciento y veinte R.s:
los quarenta que me entregó el Capitan dela Frag.ta par-
ticular Nombrada el Jacinto en que hize este Viage,
para Comprarme Sapatos; cuya Cantidad Rebaso el
dueño en el ajuste dela Soldada; y los ochenta R.s q.e
igualm.te me Entregó para medias y Sapatos hebillas
y Sombrero, el apoderado en Cadiz D.n Juan Valero
del q.e le firmé el Recibo; y p.a q.e Conste estar Sas-
tifecho de este haver doi el Presente en dho R.l Co-
legio a 30 de Nov.e de 1789 —

Son = 0135 R.s de Vellon = } Francisco Ortiz Belloríno

Num.o 4



1057S-12 1

Relación de las Soldadas cobradas en el presente año de 1789, pertenesientes à los Colegiales actuales que han Regresado de sus navegaciones asi en buques de la Rl. Armada, como en los particulares del Comercio de las Yndias; de cuyos totales se Rebasarán à cada uno en cumplimiento del articulo 134 de la Rl. Ordenanza, los gastos que hisieron en Cadiz en el tpo. que estubieron en casa del Apoderado, en los intermedios de sus embarcos, y desembarcos, para Reintegrarlo al Colegio de ellos, y de el importe de la habilitacion, de instrumentos, cartas, papel, y plumas de qe. se les proveyo, al tpo. de destinarlos à navegar, y del costo de su conducion à Cadiz, y Regreso à esta Ciudad; cuyo Residuo se aplicarà al fondo de premios, como se previene en el citado artico. qe. todas por menor son à saber.

| Viaje del Colegial Miguel de la Vega y Vargas. | Reales de Vellon |
| --- | --- |
| Sirvió plaza de Grumete en el Navio de S. M. el Castilla qe. hizo viaje à Vera=Cruz, y la Havana desde 1o. de Febro. hta. 7 de Nove. de 1788, ganó segun consta de la Copia de su ajuste à razon de quatro escs. y medio à Vellon y plata rrs. de vn. | 575-12 |
| | 575-12 |

Sumas de la V.ta ... $575.12 ..$ —

Baxanse

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te por trece días de comida á cinco R.s de hida y vuel.a | $065.. | $312..17 |
| Yt. por el labado de Ropa en dho tpo. ... | $010..17 | |
| Yt. por dos mandados y flete del bote p.a su embarque .. | $019.. | |
| Yt. Por un quadrantes de dos arcos ... | $075.. | |
| Yt. Por una Escala ... | $015.. | |
| Yt. por dos Compases ... | $012.. | |
| Yt. por dos Cartas ... | $012.. | |
| Yt. por una Pizarra ... | $008.. | |
| Yt. por un Quartier ... | $006.. | |
| Yt. por el papel y plumas in cluso el Diario ... | $015.. | |
| Yt. por el Importe de su conducion á Cadiz, y Regreso á esta Ciudad de este Viage. .. | $075.. | |

Resultan de R.sto de la Sol dada de este Colegial para poner en el fondo de Premios. ... $262..29 — $262..29

{Viage del Colegial Fran.co Ortiz Vellorin.}

Principió á servir con Plaza de Grumete desde 15 de Enero hasta 23 de Diciem.e de 1788. en la Frag.ta particular nombrada el Jacinto, propia de D.n Carlos Malaganba, q.e hizo viage á Cartag.na de Yndias y Campeche; en cuyo tiempo ganó como consta de la copia de su ajuste orig.l al ... $262..22

..$ —

Sumas de enfte ... $D$ — ... $D$262 .. 29.

Respecto de siete pesos corrientes al mes incluso el vino que importo 255 rrn vn que se le pagaron con separacion ... $D$931.17

## Bajanse.

| | | |
|---|---|---|
| Primeramte pr. veinte dias qe comió en la casa del Apoderado á razon de cinco rr.s ... | $D$100 .. | |
| Yt. por el Lavado de su ropa en el mismo tpo. de su hida y Vuelta | $D$008 .. 17 | |
| Yt. Por los mandados de su Arca y flete de los botes para su Embarqe y desembarque ... | $D$024 .. | $D$252 .. 17 |
| Yt. por el costo de su conducion á Cadiz y regreso á esta Ciudad ... | $D$120 .. | |

{Nota.} es de los Ynut. y pr. esto no tiene reba- ja de Ynstrum.tos

Quedan de resto de la Soldada ... $D$679 ..
de este seminarista para aplicar al fondo de Premios segun está demostrado ... $D$679 ..

## Viaje del Colegial José de la Vega y Vargas.

Fue destinado á Navegar en la Fragta particular la Fortuna propia de Dn Juan Coralo, que hizo Viaje con plaza de Grumete á Cartagena de Yndias desde 22. de Enero de 1788, hasta 7 de Febro de 1789. que regreso á Cadiz, en cuyo tiempo ganó segun parece de la copia origin.l de su ajuste, en los doce meses y medio á razon de siete pesos y medio cada uno rebajados uno y medio de cada mes que se le pagaron separada. $D$ — ... $D$941 .. 20.

mente por el importe del barril de Vino | suma de la v.ta | 10341..
quedan liquidados rr.s de v.n | 10125.

{ Baxanse para Reintegrar al Colegio. }

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te por 22 dias de comida en casa del Apoderado de ida y Vuelta á 5 rr.s cada uno. | 0110.. | |
| Yt. Por los mandados de su arca y flete de botes para su Embarco y desembarco. | 0024.. | |
| Yt. Por lavar y componer su ropa. | 0015.. | |
| Ytm. Por un quadrante de dos arcos. | 0075.. | 0368. |
| Yt. Por una Escala. | 0015.. | |
| Yt. Por una carta de la Naveg.n que fue á executar. | 0012.. | |
| Yt. Por dos Compases. | 0012.. | |
| Yt. Por un Quartier. | 0006.. | |
| Yt. Por una Pizarra y Botija con tinta. | 0013.. | |
| Yt. Por el Papel plumas y diario. | 0015.. | |
| Yt. Por el costo de su conducion á Cadiz y Regreso á esta Ciudad. | 0071.. | |

Y Resultan sobrantes de la 0757.
Soldada de este Colegial para aplicar al fondo de Premios | 0757..

{ Viaje del Colegial Jose Ynfiesto y Ubert. }

Sirvió Plaza de Grumete en la Urca | 10628..

Suma de enfrente .. 19638 .. 528 .. 29 ..

de S. M. S.ta Rita desde 20 de Dic.e de 1787 hasta 5 de Marzo de 1789, en la qual hizo viaje à Vera=Cruz, y la Havana, en cuyo tpo. ganó como consta de la copia de su ajuste rs. de vn. .......... 0887..18.

Bajanse

| | |
|---|---|
| Primeramente rs. trece dias à cinco rs. q.e le dio de comer el Apoderado á su ida para viaje y su Vuelta de él ..... | 0065.. |
| Yt. Por labarle la ropa en el mismo tiempo ..... | 0020.. |
| Yt. Por el flete de bote y mandados para su embarco y desembarco ..... | 0023.. |
| Yt. Por vn quadrante de dos arcos ..... | 0090.. |
| Yt. Por vna Escala ..... | 0015. |
| Yt. Por dos Compases ..... | 0012. |
| Yt. Por vna Carta gñal. ..... | 0012. |
| Yt. Por vna Pizarra ..... | 0008. |
| Yt. Por vn Quartier ..... | 0006.. |
| Yt. Por el Papel plumas y diario ..... | 0015.. |
| Yt. Por su conducion desde esta Ciudad à Cadiz y Regreso à Sev.a ..... | 0138.. |

Total: 0404.

Quedan sobrantes de su soldada para poner en el fondo de Premios rs. vn. 0483..18 .......... 0483..18.

20182..13.

Suma de la v.ta ... 2Ꝺ182..13

{Campaña del Colegial José de Tesada y Hernand.z}

Sirbio de Grumete una campaña en la Frag.ta de S. M. S.ta Rosa una de las de la Esquadra de Evoluciones Navales, q.l principió en 28 de Marzo de 1787 y acabó en 21 de Enero de 1788, en la qual ganó al Respecto de quatro escu.s y medio á vellon como consta de la copia de su ajuste hecho en la Contaduría de Marina rr.s de V.n ... Ꝺ429..5.

Baxanse.

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te por 27 días que comió en casa del Apoderado durante la campaña á cinco rr. | Ꝺ135..00. | Ꝺ400..17.. |
| Yt. Por el Labado y composición de su ropa ... | Ꝺ017..17. | |
| Yt. Por el costo de mandados y bote para su Embarque ... | Ꝺ051.. | |
| Yt. Por un quadrante de dos arcos. | Ꝺ075.. | |
| Yt. Por una Escala ... | Ꝺ015.. | |
| Yt. Por dos Compases ... | Ꝺ012.. | |
| Yt. Por una carta gñal. ... | Ꝺ012.. | |
| Yt. Por una Pizarra ... | Ꝺ008.. | |
| Yt. Por un Quartier ... | Ꝺ005.. | |
| Yt. Por el Papel plumas tinta y Diario ... | Ꝺ016.. | |
| Yt. Por su Conducion á Cadiz para esta campaña ... | Ꝺ055.. | |

Quedan liquidados en esta soldada para poner en el fondo de Premios rr.s de V.n ... Ꝺ028..22.. Ꝺ028..22

2Ꝺ211..

Suma anterior de esta pa. ... 28211.. 01..

Viaje del Colegial antecedente José de Tesada y Hernandez.

Sirvio Plaza de Grumete en la Fragta. Nra. Sra. del Buen Suceso, propia de Dn. Luis Franco. Navarro que hizo viaje á Montevideo desde 29 de Enero de 1788.. hasta 2 de Mayo de 1789.. ganando cinco pesos y medio al mes ql. se cobráron por el Apoderado compañese de su ajuste Orígl. rrs. vn. ... 10247..22

Baxanse.

| | | |
|---|---|---|
| Primeramte. Por ocho dias de comida á su vuelta á razon de 5 rrs. vn. ... | 0040.. | 0078..17 |
| Por el lavado de su ropa y composicion. ... | 0026..17 | |
| Por el bote y mandados de su desembarco. ... | 0012.... | |
| Nota. A este viaje llevo los Ynstrumentos de la Campaña. | 0. | |

Y resultan Sobrantes ... 10169..05.
de esta Soldada para poner en dho. fondo de Premios rrs. vn. ... 10169..05.

Viaje del Seminarista Blas Garcia Tamayo compañero del anterior.

Ganó en igual tiempo y plaza qe. sirvio en el mismo Buque y ... 0

38380..06.

Sumas de la V.ta — .. 0 — 1.. 3238 0.. 06

Viage que el anterior Coleg.l rd.º v.n — 10247-22..

Baxanse.

Primeram.te p.r 19 dias de Comida á su Yda y Vuelta á cinco rr.s — 0 0 25..

Por el Labado y Composicion de su Ropa en dho. tpo. — 0 0 21 - 17.

It. Por los mandados y flete de botes para su Embarque y desembarque — 0 0 24.

It. Por dos Visitas del Medico y medicinas — 0 0 18..

Nota. Es de los inutiles y no llevó instrumentos — 0 —.

It. Por el costo de su conducion á Cadiz, y Regreso á esta Ciudad — 0 0 67..

} 0 225 .. 17

Y quedan p.r Sobrantes de esta Soldada para poner en el espresado fondo de Premios — 10 0 22 .. 05 — 10 0 22 .. 05

{Viage del Colegial Juan Gonzalez Tinado}

Sirbio plaza de Grumete en el Paquebot el S.to Christo de la Yedra propio de D.n Antonio Rodrig.z Sanchez, q.e hizo Viaje á las Yslas de Barlovento desde 21 de Mayo de 1788. hasta 15 de Abril de 1789. en cuyo tiempo ganó á razon de 8 pesos al mes como parece en la copia ori. — .0 — 1. 4040 2.. 1

ginal de su ajuste rebajados 237. rr. suma ex contra. 4042.. 11..

de V.n que se le pagaron separadam.te

respectivos al Barril de Vino, incluso

en dho. sueldo quedan liquidos rr. V.n 10059..

Bajanse.

Primeram.te por 33 dias de comida á razon de 5 rr.s cada uno. — 0165..

It. Por el lavado de su ropa en dho. tpo. — 0011..

It. Por 4 mandados en el mysmo tiempo y fletes de bote p.ra el embarco y desemb.co — 0024..

It. Por su conducion á Cadiz y regreso á esta Ciudad — 0118.. } 0318..

Nota – Este Colegial es delos Inaviles con cuyo motibo no tiene rebaja de Instrum.tos — 0 —

Y quedan p.r resto liquido de 0741..

esta Soldada p.a poner en el fondo de Premios rr.s V.n — 0741..

{Viaje del Colegial Domingo Fernandez Perez}

Sirbio Plaza de Grumete en la Frag.ta particular Nuestra Señora del Carmen propia de D.n Jose Cascaser, que salio de Cadiz para Monte=Video cuyo viaje empezo desde 8 de Marzo de 1788. hasta 21 de Mayo de 1789. en cuyo tiempo ganó como consta 5043.. 11..

de su ajuste original rr.s vn. huma de la 1ta .. 10191.. 50143.,11

Baxanse.

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te p.r 14 dias de Comida á 5 rr.s cada uno á su ida, y Vuelta de Viaje. | 070.. | |
| It. Por el Labado de su ropa y composicion de ella en dicho tiempo. | 022..17. | |
| It. Por 4 mandados y fletes de bote p.a su Emb.co y desemb.co | 028.. | |
| It. Por el valor de un Octante. | 260.. | 567. 17 |
| It. Por una Escala. | 015.. | |
| It. Por dos Cartas gráls. de los Golfos y otra de la mar del Sur. | 024.. | |
| It. Por dos Compases. | 012 | |
| It. Por una Pizarra. | 008. | |
| It. Por un Quartier. | 006. | |
| It. Por el papel plumas y Diario. | 015.. | |
| It. Por el costo de su Conducion á Cadiz y Regreso á esta Ciudad. | 070.. | |

Quedan Liquidos p.r resto. 623..17.
de esta Soldada para poner en el fondo de Premios rr.s vn. 623.17

{Viaje del Colegial Pablo Alaguno y Zuñiga.}

Principio á Servir en la Frag.ta la Pontoveleña su Dueño D.n Manuel Saenz, de Tejada desde 13 de Mayo de 1788. hasta 29 de Agosto de 1789.. „0 50766..2

en la qual hizo Viaje con plaza de | suma de enfrte ... | 5.766-28.
Grumete á Puerto Cabello, Provincia
de Caracas, en cuyo tiempo ganó co-
mo resulta de la Copia original de
su ajuste rs. v.n ... | 1.289-9.

Baxanse

Primeram.te por 27 dias de co-
mida á su ida para viaje y
regreso de él á 5 rs. cada uno ... 122-17.
Yt. Por lavar y componer su
ropa en dho. tpo. ... 33.
Yt. Por los mandados y bote p.a su
embarque y desembarque ... 28.
Yt. Por un Quadrante de dos arcos ... 75.
Yt. Por una Escala ... 15.
Yt. Por una Carta de los dos Golfos ... 12.
Yt. Por dos Compases ... 12.
Yt. Por una Pizarra ... 8.
Yt. Por un Quartier ... 6.
Yt. Por el papel plumas y
Diario ... 15.
Yt. Por su conducion á Cadiz y
regreso á esta Ciudad ... 75.
| 401-17.

Y queda por resto Sobran- | 887-26.
te de esta soldada para aplicar á
dho. fondo de Premios rs. v.n ... | 887-26.

Ygual Viaje del Colegial
José Fernandez Caro compa-
ñero del anterior.

Ganó en el mismo tiempo q.e el an- | 0 ... | 6.654-20.

tesedente con la propia plaza suma de la dicha ........ 60654 .. 20

dhos. r.s de v.n de la partida presed.te ........ 10289 .. 0

Baxanse.

Primeram.te por 11½ dias de comida á 5 r.s á su ida y Vuelta r.s v.n ........ 0057 .. 17

It. Por el lavado y composic.n de su ropa en dho. tiempo ........ 0010 .. 17

It. Por el bote y mandados para su embarque ........ 0012 ..

Nota. Por ser de los inabiles no tiene rebajo de instrum.tos ........ 0 .. ..

It. Por su conducion á Cadiz y regreso á esta Ciudad ........ 0098 .. ........ 0178 ..

Por lo que resultan sobrantes de esta soldada que se aplicará á fondo de Premios r.s v.n ........ 10111 .. 0 ........ 10111 .. 0 ..

{Viaje del Colegial Manuel Espinola y Quintana.}

Principió á servir con plaza de Grumete en la Fragata particular S.ta Rosa, propia de los Señores S.ta Maria desde 4 de Enero de 1788 hasta 13 de Agosto de 1789, en la qual hizo viaje á Lima, ganando siete pesos corrientes al mes, por lo q.e ganó en los 19 meses y 9 dias á dho. respecto como costa de la cuenta de su ajuste original r.s v.n ........ 2026 . 17.

Baxanse.

Primeram.te p.r 13 dias de co-

........ 0 .. .. 2026 . 17. ........ 70765 ..

sumas de esta .... 20126..17.. 10765..29

mida antes de su Embarque

y despues de su Desembarque ... 0065..

Yt. Por labar y componer su ropa en dho. tiempo ... 0013..17..

Yt. Por los mandados y bote para dho. Embarque y Desembarque ... 0024..

Yt. Por un quadrante de dos arcos ... 0090..

Yt. Por una escala ... 0015..

Yt. Por dos Cartas ... 0024..

Yt. Por dos Compases ... 0012..

Yt. Por una Pizarra ... 0008..

Yt. Por un Quartier ... 0006..

Yt. Por la tinta que se le dió en Cadiz ... 0005..

Yt. Por el papel plumas y Diario para el Viaje ... 0015..

Yt. Por el importe de su conducion á Cadiz y Regreso ... 0078..17.. } 0356..

Sobran del total de esta ... 10670..17

Soldada para poner en el fondo de premios rs. vn. ... 10670..17

{Campaña del Colegial José de la Vallina y Arguelles}

Sirvió Plaza de Marinero con agregacion á los Pilotos desde 26 de Noviembre de 1788 hasta 8 de Octubre de 1789 que fue despedido en el Navio de S. M. el Castilla que hizo el corso en los Cabos y á su Regreso á Cadiz por Febrero de 1789 fue transbordado al Navio S.n Christobal el Bahama en el que fue á cor... ... 20436..12..

tagena de Levante donde se unio con otros | Suma de la v.ta ... 90436-12
tres Navios seis frag.tas y tres Bergant.s
en cuya conserva fue á Napoles y á
su Vuelta para Liorna, desarbolo es-
te Buque, el que pasó á Cartagena
para su remedio, y volvio á salir
para incorporarse en dho. Puerto
con la misma Esquadra, con la q.e
llego á Cadiz el 14 de Sept.e de dho.
año. en cuyo tiempo ganó segun
consta de su ajuste r.s v.n ... 0710.22

## Bajanse.

| | | |
|---|---|---|
| Por 18 dias de Comida á cinco rr.s á ida y buelta ... | 0090 .. | |
| Por 3 dias mas en la Ysla á 8. re.s ... | 0024 .. | |
| Por el lavado y composicion de su ropa en dho. tpo ... | 0054.17. | |
| Yt. Por los mandados de su an-ca flete de Badages para la Ysla y de botes para su embarque y desembarq.e ... | 0063 .. | |
| Yt. Por un Octante ... | 0360 .. | |
| Yt. Por una Escala ... | 0015 .. | |
| Yt. Por una Pizarra ... | 0008 .. | |
| Yt. Por dos Compases ... | 0012 .. | |
| Yt. Por una Carta de los dos Golfos y un Lapiz ... | 0024 .. | |
| Yt. Por dos quartieres ... | 0018 .. | |
| Yt. Por el papel plum.s y Diario ... | 0015 .. | |
| Yt. Por su conducion desde esta Ciudad á la de Cadiz | | |
| | 0673.17. | 0710.22 ... 90436. |

Sumas de enf. 673-17 } 710-29. / 780-17 } 30436..12

y la de su Regreso al Colegio... 107..

Faltan para completar los 69-22 gastos causados por este Coleg. en esta campaña los dhos. 69 rs. y 22 ms. de vn. q.e se rebajarán del total importe de esta Relación ... — ...

Viaje del Colegial Pedro Diaz Hidalgo. —

Principió á servir desde 22 de Dic.e de 1787. Plaza de Grumete agregado al Pilotage en el Navio S.n José alias el Nuevo Matamoros propio de D.n José Rodriguez Gonz.z que hizo viaje á Vera-Cruz en cuyo Puerto se quedó enfermo á la salida de este Buque para España en 7 de Julio de 1788, y restablecido que fue tomó nueva plaza de Grumete en la Frag.ta de S. M. S.ta Bibiana en 11 de dho. mes. de 1788. y ascendió á Marinero en 1.o de Sept.e siguiente en la q.e regresó á Cadiz y fue desembarcado en 30 de Oct.e del mismo año en cuyo tiempo de servicio en uno y otro buque ganó co. mo parece de sus dos ajustes. rs. de vn. — .. — .. 850-31.

Pagaronse.

Primeramente por Soldadas ... — 850-31. 30436..12.

| | | |
|---|---|---|
| Sumas de la ant.ra | 0 ... | 0850-31. 90436 .. 12 |
| comida a cierto R. a su ida y Vuelta | 0045 | |
| Yt. Por el lavado y composic.n de su ropa en dho. tpo. | 0017 | |
| Yt. Por los mandados y fletes de Botes para su embarque y bagages. | 0045 | |
| Yt. Por un quad.te de dos arcos | 0020 | |
| Yt. Por una Escala | 0015 | 0388 . 17 |
| Yt. Por dos Cartas | 0024 | |
| Yt. Por dos Compases | 0012 | |
| Yt. Por una Pizarra | 0008 | |
| Yt. Por un Quartier | 0006 | |
| Yt. Por el papel plumas y Diario | 0015 | |
| Yt. Por el costo de su conducion a Cadiz y regreso a Sev.a | 0111 . 17 | |

Y resultan sobran 0462 .. 14.

tes de esta soldada para aplicar al fondo de Prem.s 0462 r.s y 14 m.s de V.n ... 0462 .. 14

total Sobrante de Soldadas r.s de V.n ... 9898 .. 26

## Nota

Baxanse sesenta y nueve r.s y 22 m.s de V.n q.e importaron los gastos que causó en Cadiz el Colegial José de la Ballina y Arguelles, en la campaña q.e hizo, como parece de su liquidacion ... 0069 .. 22

9829 .. 04

Y resultan de sobrante legitimo para poner en el fondo de premios: nueve mil, ocho cientos veinte y nueve r.s y quatro m.s de v.n S.n Telmo 31 de Diciembre de 1789 =

Lamez — Laquemre del

Arca de tres llaves los = Nueve mil ochocientos veinte y nueve rs. y quatro mrs. de vn. que resultan sobrantes en la Relacion antecedente de las Cuentas particulares de las Soldadas que refiere, cobradas en este año; cuya cantidad se aplicará al fondo de Premios, como se previene en la Ordenanza: Sn. Telmo treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Ramos

"1789."

# Compra de Peines y Escarmenadores.

7

536.

Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Cinquenta y cinco Reales de Vellon los mismos que pague en el Almazen de Dn. Thomas de Paredes, Valor de una docena de Peines de marfil, finos, y una docena de escarmenadores, para uso, y áceo de los Colegiales, Sevilla veinte y uno de Noviembre de Mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~"

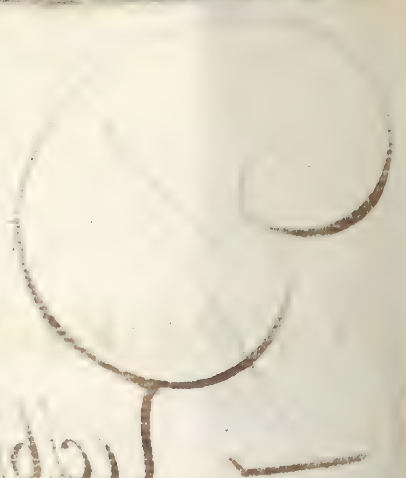
Son Ds. 55" Rs. de Vn.

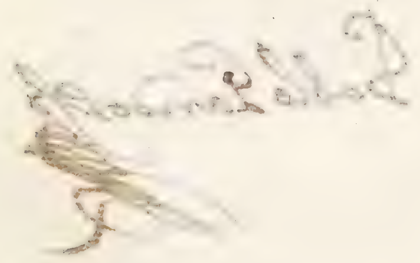
Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Cinquenta y cinco rs. de vn. San Telmo 23 de Novre. de 1789

Ramos





"1789."

# Rasura y cortádo del pelo ã los Colegiales.

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Felmo: Ciento y cinquenta Rs. de Vellon, los mismos que pague al Maestro Franco. Lopez, por Rasurar la Comunidad, en los seis mezes contados desde primero de Enero de este presente año, hta hoy. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve.

Son 150 Rs. de Von.

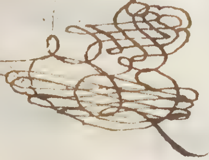
Comprobado

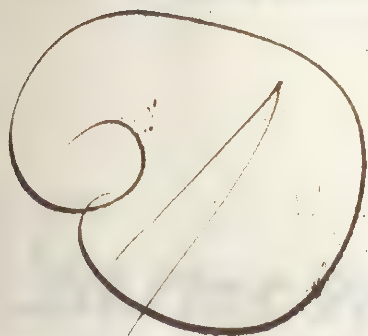


Pablo Landolfe

Paguense los cientos y cinquenta rs. de vellon San Felmo 30 de Junio de 1789

Ramo





Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Ciento y cinquenta Rs. de Vellon. los mismos que pague al Maestro de Barbero Franco. Lopez, por rasurar la Comunidad en los seis mezes contados desde primero de Julio hasta el dia presente de la fha. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

{Son D 150. Rs. de Von.}

Comprobado

Pablo Pandolfo

Pagueme los = Ciento y cinquenta rs. de vn.
San telmo 31 de Diciembre de 1789 —

Ramon



„1789.„

# {Gastos de Escuela y Clases.}

„1789.„

# {Papél.}

M.T. Sevilla 30 de Marzo de 1789. ## 541.

Deve el S.or D.n Pablo Pandolfo Mayordomo de la Real casa Seminario de S.n Telmo q.e 3 balones de papel a 67 y R.s ,, 3026. 28

Setos p.s con... ă 128 ...q. cada uno

Se Rebajan Por d.hos que con certificacion de el contador de d.ho colegio me avonaron en esta R.l Aduana R.s ,, 1248

1778. 28

y quedan de pago mil setecientos setenta y ocho r.s d.n ,, y Veinte y ocho m.s los que R.ui de d.ho S.or Sevilla 23 de Abril de 1789.

Juan Bern.do Gomez

d.hos R. ... m.s ..22848
nuebo ymp.to m.s 19584
42432
R.s ... 1248.

Cargados estos 3,, balones en el libro corriente de Papel al fol.o 4.o q.e hac.n 36 resmas.

Por la Cuenta antecedente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 1778,, 28.
Por conducir d.ho papel a la imprenta pague a los moz.s D 12,,
Y Importa el total de la Compra de los tres Balon.s 1790,, 28.
de papel: Un mil setecientos noventa R.s y veinte y ocho m.s de Vellon los mismos que he satisfecho a D.n Juan Bernado Gomez, Vecino del Comercio de esta Ciudad como lo acredicta su Cuenta antecedente; Y he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Un mil setecientos noventa R.s y veinte y ocho m.s de v.on San Telmo doce de Abril de 1789 — ~ — ~ — ~ — ~ —

Ramos

„1789„

# {Gastos Generales.}

(21)

Memoria de Gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Enero de 1789, á saver=

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por setenta libras de Velas de Cebo gastadas en el Estudio de los Colegiales aprecio de dos R.s y tres quartillos de otro libra imp.ta ~ ~ | 0192. 17 |
| Por el Recibo adjunto de Pedro de Torres que dá la compra de Varios Cabos de Cañamo con peso de once arrobas, y Motones y Quadernales para uso de la clase de Maniobra pagué Trescientos quarenta y ocho R.s V.n ~ | 0348 |
| Por quatro Pasadores de hierro p.a el uso de dha clase á 4 R.s cada uno. ~ | 0016 |
| Por seis Cuchillos para el Lavoreo de dha Clase á uno medio R.l cada uno | 0009 |
| Suman dhas partidas: Quinientos sesenta y | 0565. 17 |

cinco R.s y dies y siete mrs de Vell.n los mismos q.e he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

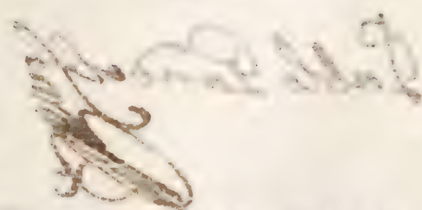
Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Quinientos sesenta y cinco

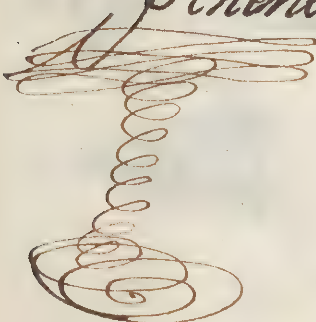
rs. y diez y siete mrs de v. San Telmo 31. de Enero de 1789 — ~ — ~ —





Recibi del S.r D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo: trescientos quarenta y ocho r.s v.n los 206 r.s y 8 mrs por el valor de una Guindaleza de nueve pulgadas de gruesso y veinte Brazas de largo, para desvaratarla, y hacer meollas y quatro trozos de cabos menores de diferentes dimensiones para guarnir un aparexo de Palanquin, y hacer gazas a motones Quadernales y Poleas todo con peso de once arrobas a precio de settenta y cinco r.s v.n el quintal. 122 r.s y 26 mrs por siete motones de distintos tamaños, un Quadernal de diez pulgadas con gancho y guarda-cavo y una polea de doce pulgadas tambien con su gancho y guarda-cavo: y diez y nueve r.s por dos ganchos con sus guardacabos dos piezas de piola, y una braza de cabo nuevo de dos pulgadas y media, y para que conste firmo el presente en Sevilla a diez y nueve de Enero de mil setecientos ochenta y nueve ————————



Rec.o Pedro de Torres

7

Clase de maniobra.

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Noventa Rs. de Vellon, los mismos que pague por nueve jornales de à diez Rs. cada uno; â un Oficial de Carpintero de Rivera, por otros tantos dias que se à ocupado en hazer varias cosas para el Obrador de Maniobra, para enseñanza de los Colegiales. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota
Este Oficial se ocupó en hacer los carreteles pa. torcer meollar, once banquetas para asientos, cinco sables pa. sentar el texido de las faxas, y quatro burreles, todo de madera; y seis macetas de aforrár=

Son 90 Rs. de Von.

Pablo Landolfo

Comprobado

Paguense los = Noventa rs. de vn. San Telmo 28 de Febrero de 1789 ——— ~ ——— ~ ———.

Ramos



Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por cinquenta y quatro libras de Velas de cebo para el estudio de los Colegiales, aprecio de dos rs. y tres quartos. libra impta. ~" ~" ~" | 0148" 17" |
| Por doce y media libras de barrillas de Alballarde, para las Clases, aprecio de ocho rs. libra, como consta por el recibo adjunto N.° 1°. ~" ~" ~" ~" | 0100" |
| Por ciento y cinquenta rs. pagados â Dn. Franco. Pordillo, por el grabado de dos laminas para el diario nautico de los Colegiales como lo acredita el recibo adjunto N.° 2°. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0150" |
| Por hazer una Loza para moler las pinturas, para la Clase del Dibuxo, paguè â un Oficial de Cantero sesenta rs. de von. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0060" |
| Por amolar las Nabajas pa. dha Clase... | 0002" |
| | 0460" 17" |

Suma dela V.ta ~" | D 460" 17

| | |
|---|---|
| Por dos docenas de Cartillas para la Escuela à dos r.s docena. ~" ~" ~" ~" ~ | D 004" |
| Por unas Diciplinas para la dha. ~" ~ | D 003" |
| Por tres Palmetas para la Escuela, dos à cinco r.s y la otra en quatro r.s ~" | D 014" |
| Por dos Pernos de fierro para dos Carxeteles del Obrador de Maniobra à doce r.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D 024" |
| Por 75" Clavos de entablar para dho obrador de maniobra. ~" ~" ~" ~ | D 006" |
| Por diez y nuebe ganchos à siete quartos cada uno, y dos pasadores à tres r.s cada uno importa todo. ~" ~" ~" | D 021" 22 |
| Por tres Argollas de fierro con sus cancamos para el dho obrador à precio de tres y medio r.s cada una ~" | D 010" 17 |

Suman dhas partidas: Quinientos quarenta y tres Reales y veinte y dos maravedis de Vellon — D 543" 22 — los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil

setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada Pablo Gandolfo

Paguenseles = Quinientos quarenta y tres
rs. y veinte y dos mrs de vellon. San Fel-
mo 28 de Febrero de 1789 — ~ — ~ — ~

Ramos

No. 2.o 548.

He recibido del Sr. Dn. Pablo Gandolfo, Mayordomo del Rl. Colegio de Sn. Telmo, de orden del Sr. Director de él, ciento y cinquenta rs. vn. importe de Dos Laminas, pa. el Diario Nautico, pa. el uso de los Colegiales de dho Rl. Colegio. Sevilla y Febrero 6 de 1789.

Son 150 rs. vn.

Franco. Gordillo

Ramos

+ 549.

N. 1.º

He recivido dela Botica del S.or D.n Antonio Correa doce y media libras de barrillas de Albayalde, para el gasto de las Clases de Matematicas de este R.l Colegio: en el d.ª 17 de Febrero de 1789

Po P.

Chan Pizarro

Recivi cien reales de vellon importe de doce libras y media de Lapiz; q.e para las Clases de Mathematicas del Real Colegio de San Telmo sean llevado: Sevilla y Febrero 17 de 1789.

Por mi Maestro

Fran.co de Paula Romero

Paguese esta cantidad Sev.a 17 de Febrero de 1789

Ramos

Memoria de gastos de Escuela y Clases hechos en el presente mes de Marzo de 1789. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por treinta y ocho libras de Velas de Cebo, para el estudio de los Colegiales a precio de dos r.s y tres quart.s libra, importa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 104 " 17 " |
| Por la Cuenta adjunta dada por el Primer Catedratico de Matematicas de la compra de varias cosas para las Clases. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 345 " |
| Suman estas dos partidas = Quatrocientos | 449 " 17 " |

quarenta y nueve R.s y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Landolfe

p.

Paguense los = Quatrocientos quarenta y nueve r.s y diez y siete m.rs de S.n San Telmo 31 de Marzo de 1789 — — .

(R)amos

Memoria de los gastos causados en las Clases de Matematicas de este R.l Colegio para la instruccion de los Coleg.s de ellas.

| | r.s y mrs. de v.on |
|---|---|
| Al Mrõ. carpintero Fran.co Alvarez, p.a hacer diferentes solidos regulares de madera para mayor claridad en la Geom.a | Ɖ 065. |
| Al Mrõ. tornero por tornear algunos solidos esfericos, cilindricos, y conicos ... | Ɖ 030. |
| Por un caxon con tapa para guardarlos | Ɖ 010. |
| Por 36 docenas de tacillas de tres tamaños para la pintura en la clase de dibuxo â 2r.s docena | Ɖ 072. |
| Por hechar aceros nuevos à la piedra Iman, y el barbiquexo p.a el peso | Ɖ 015. |
| Por la caxa de metal q.e cubre la piedra y otra cilindrica que contiene el peso de plomo, para entretener la virtud atractiva de la piedra | Ɖ 050. |
| Por tres docenas de lapiceros p.a el dibuxo | Ɖ 015. |
| Por dos manos de papel de marquilla de n.o 1.o â 6 r.s mano | Ɖ 012. |
| Por dos manos Id. mayor â 15 r.s mano | Ɖ 030. |
| Por un Trasflorador grande de cahoba con un cristal n.o 4.o para copiar Planos ... | Ɖ 046. |
| Importan las referidas partidas trescientos | Ɖ 345. |

quarenta y cinco r.s de v.on los mismos que he recivido del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de dho. R.l Col.o en el â 30 de Marzo de 1789 &.a



P.o Juan Pizarro

Pablo Gandolfo

Memoria de Gastos de Escuela y Clases causados en los mezes de Abril y Mayo, de 1789 ~

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por sesenta y ocho libras de Velas de Cebo, consumidas en el Estudio de los Colegiales, en los mezes de Abril y Mayo, a precio de dos R.s y tres quart.s libra, importa R.s de V.n | 0187 | |
| Por tres libras de Polvora para la Clase de Artilleria a precio de nueve R.s libra. | 0027 | |
| Por amolar las navajas de la Clase del Dibujo. | 0002 | 04 |
| Por un mandado que pague por traer unos libros para la Clase. | 0001 | 18 |
| Suman dhas partidas: Doscientos diez y | 0217 | 22 |

siete R.s y veinte y dos m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~

Comprobada



Pablo Pandolfo

Paguense los =

Dorcientos diez y siete rs. y veinte y
dos mrs de von. S. Pr. Telmo 31 de Mayo de 1783.

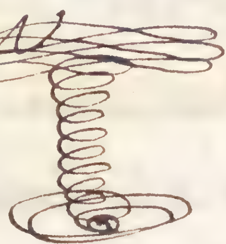


Memoria de gastos de Escuela y Clases causados en el presente mes de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. —" —" —" —"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por la Cuenta adjunta, dada por D.n Pedro de la Haza y Baron, Maestro de primeras letras, en que da la compra de varios generos para hazer tinta, p.a el gasto de Escuela, Clases, Contad.ría Mayordomia y demas Oficinas del Colegio: Trescientos noventa R.s y treinta y dos m.rs de V.on —" | 0390" 32" |
| Por dos navajas cortaplumas para los Ayudantes de la Escuela, aprecio de quatro R.s cada una —" | 0008" |
| Por seis libras de Albayarde, p.a la demostracion. de cuentas, y figuras, en los Ubles, de las Clases ã precio de dos R.s cada una. —" —" —" | 0012" |
| Por quatro barras de Yesomate | 0410" 32" |

Suma de la V.ta ~ | D 410. 32.
aplicadas para el mismo fin, á
precio de un Real cada una. ~ ~ | D 0 0 21.
Por dos Piolas de Cañamo, y dos
pedazos de Cables; para el obrador
de Maniobra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 0 13.
Por una libra de hilo de cartas p.a
dho obrador de maniobra. ~ ~ | D 0 0 9.
Suman dhas partidas: Quatrocientos | D 436. 32.
treinta y seis Rs. y treinta y dos mrs de Vellon, los
mismos que he recibido del Arca de tres llaves
de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de
Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~

Comprobada



Pablo Landolfo

Paguense los = Quatrocientos treinta y seis rs.
y treinta y dos mrs. de von. San Telmo 30 de
Junio de 1789 ~ ~ ~ ~

Ramo

557

Cuenta de los generos comprados para hacer tres tinajas de tinta para el gasto de contaduria, Mayordomia, Claves y Circulas de este R.l Colegio es a saver—

| | |
|---|---|
| Primeram.te veinte y cinco libras de Agalla fina a 11 r.s ..........,, | 275 |
| Por quince libras de Vitriol Romano a 13 quartos ..........,, | 022—32 |
| Por quatro libras de Goma Arabiga a 14 r.s ..........,, | 056 |
| Por tres macillos de tiendas para las Pautas a 10 r.s ..........,, | 030 |
| Por una mano de Papel de olanda para muestras ..........,, | 006 |
| Por un r.l de Soliman para la tinta ..........,, | 001 |
| | 390—32 |

Importan dhas partidas trescientos noventa r.s y treinta y dos m.rs v.n los mismos q.e tengo Recibido del S.or D.n Pablo Gandolfo mayordomo de este dho Colegio. Sevilla y Junio veinte y seis de mil Setecientos ochenta y nueve

Pedro de la Haza

V.B Baron

— 1 —

Memoria de gastos de Escuela y Clases del presente mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por seis y quarta lib.s de Plomo, para la Clase de Artilleria a precio de dos R.s libra. ~" ~" ~" ~" | Ð o 12" | 17 |
| Son 3 mazos— { Por tres Piolas para el Obrador de Maniobra à quatro r.s cada una. ~" | Ð o 12" | |
| Por un Porron de Alquitran para dho obrador. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ð o 20" | |
| Por una libra de Ilo volantin p.a la dha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ð o o 9" | |
| Por traer un Octante paguè por el mandado. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ð o o 1" | |
| Por quatro alcayatas para la sala de los Examenes à medio r.l cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | Ð o o 2" | |
| Suman estas partidas = Cinquenta y | Ð o 56" | 17" |

seis reales, y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta

y uno de Julio de mil setecientos ochenta y nueve

Comprobada

Pablo Landolfo

Vº Pº

Paguense los = Cinquenta y seis rs. y diez y siete mrs. de vellon. San Fe[lipe el Real ?] Bueno 31 de Julio de 1789

Ramos

Memoria de gastos de Escuela, y Clases, hechos en el presente mes de Agosto de 1789=

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por quatro gruezas de Rosarios comprados para dar â la Comunidad, aprecio de cinquenta y quatro r.s cada grueza. ~" | 0216" |
| Por dos Reales de tachuelas para fixar los Planos y demas papeles que se pucieron en la antesala de Junta quando los examen.s | 0002" |
| Por quatro Pliegos de papel encarnado â diez y seis m.rs cada uno para el mismo fin. ~" ~" ~" ~ | 0001" 30" |
| Por una quarta de Almidon para la primera Clase. ~" ~" ~" ~" ~" | 0000" 12" |
| Por afilar unas navajas de dha Clase. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0000" 20" |
| Suman dhas partidas: Docientos | 0220" 28" |

veinte Reales y veinte y ocho m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres

llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de Mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"~"

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Docientos veinte rs. y veinte y ocho mrs San Telmo 31 de Agosto de 1789 ——————"

Ramo

Abonense á el Arca de tres llaves Setenta y cinco rs. de vn. pagados á Dn. Juan Valero, como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 30.. de Junio por igual cantidad que rebajó delos gastos que hizo al Colegial Pilotin Dn. Cristoval Zambrano, por el valor de vn quadrante de dos Arcos que entregó á su salida de esta Rl. Casa. San Telmo 31 de Agto. de 1789

Nota
Cargado en el lib.º 1.º Ymbernarios de la Escuela y Clases al folio

Ramos

✝

Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Setiembre de 1789=

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por la Cuenta adjunta, de compra de libros para la Clase de Lengua Francesa, pague à D.n Antonio Hidalgo: Dosciento ochenta y ocho R.s de V.n ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0288. |
| Yt. Por treinta y seis libras de Velas de Cebo que se han gastado para el Estudio de los Colegiales aprecio de dos R.s y tres quart.s libra imp.ta ~ | 0099. |
| Por cinco docenas de lapiceros para la Clase del dibuxo, y Colegiales que se embarcan, à cinco R.s ~ ~ ~ | 0025. |
| Por cinco Navajas de corta plumas para las tres Clases. à 6 R.s ~ ~ ~ | 0030. |
| Por seis navajas para aguzar los lapiz en la Clase del dibuxo à 2½ R.s | 0015. |
| Por doze orzas de esponjas à dos R.s cada vna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0024. |
| Por pintar de barniz blanco de pulimento vna Esfera pequeña | |
| | 0481. |

Suma de la V.ta ~ | D.481

para la Trigonometría esferica en la segunda Clase, y el mandado de traerla pagué por todo. ~ | D.o 18

Ymportan dhas partidas = Quatrocientos | D.499

noventa y nueve Reales de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada — Pablo Gandolfo

Paguense los = Quatrocientos noventa y nueve Rs. de vn. S. Telmo 30 de Set. de 1789.

Ramos

# Para San Telmo.

8 Chantreau Gramm.ca à 20 r. — 160
8 Fleuri Catez.mo à 16 r. 2 c. — 128
con r.s 288

Sev.a y Sept.e 3 de 1789.

Hidalgo

Paguese por la mayordomia la cantidad de arriba, perteneciente à la Clase de Frances. S. Telmo y Sept.e 3. de 1789.

Ramos

Caudados
1789=

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| | 0046. | |
| | 0137. | 17. |
| | 0020. | |
| | 0036. | |
| | 0003. | |
| la Clase del obrador de Maniobra. | 0009. | |
| Por Un Octante Ingles para poner en la 3.a Clase de Nautica pague à D.n Juan Valero, trescientos setenta y cinco R.s de Vellon. | 0375. | |
| Por una Escala Inglesa para la dha Clase, pague al dho D.n Juan Valero | | |
| | 0626. | 17. |

Nota ... gados estos ... tos ... strum.s en ... Imbentar.o ... la 3.a clase ... fo 2.o

559

p...

en...

a...

Ymportan...

noventa y...

que he Re...

Real Cole...

Setiembr...

Comprobá...

Paguese...

nueve y...

Ramos

Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Octubre de 1789=

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Primeram.te Por quarenta y seis R.s de Vellon que pague por el Recibo adjunto, al Maestro de primeras letras, por la compra de Cuerdas p.a las Pautas, Cartones, y cartillas, para la Escuela. | 046 | |
| Por cinquenta libras de Cebo para el estudio de los Colegiales aprecio de dos R.s y tres quartillos cada una imp.ta | 137 | 17 |
| Por media arroba de Plomo para Valas en la Clase de Artilleria. | 020 | |
| Por quatro libras de Polvora a nueve R.s cada una para dha Clase. | 036 | |
| Por amolar las nabajas de la Clase del dibujo. | 003 | |
| Por una libra de hilo de Cartas para la Clase del obrador de Maniobra. | 009 | |
| Por Un Octante Ingles para poner en la 3.a Clase de Nautica pague a D.n Juan Valero, trescientos setenta y cinco R.s de Vellon. | 375 | |
| Por una Escala Inglesa para la dha Clase, pague al dho D.n Juan Valero | | |
| | 626 | 17 |

Nota. Cargados estos instrum.tos en el Imbentar.o de la 3.a Clase al fol 2.o

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ 626. 17.

quince R.^s de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 015.

Ymportan las dhas partidas: Seiscientos 641. 17.
quarenta y un Reales, y diez y siete mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = seiscientos quarenta y un reales y diez y siete mrs de vellon. S. Telmo 31 de Octubre de 1789 — — —

Ramo

✝

Recibi de el S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de este R.l Coleg.o la Cantidad de quarenta y seis r.s v.n por dos macillos de Cuerdas para las Pautas = una docena de catones para el uso de los cole giales y Pencionistas, y dos manos de Papel de cartillas para lo mismo S.n Telmo 24 de Oct.re de 1789

Son 46 r.s v.n

Pedro de la Plaza y Ranoz



colegiales que se embarcan, á precio de cinco r.s docena. ~" ~" ~" | 0020..

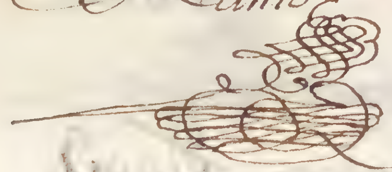
Por la compra de quatro millares de Plumas para la Escuela y Clases como consta por el Recibo adjunto pagué; Ciento sesenta y ocho r.s al respecto de quarenta y dos r.s cada millar. ~" ~" ~" ~" | 0168..

Por componer tres Nibeles, y hazer, dos Reglas grandes, y dos pequeñas, para el Cilindro de la segunda

0342..

saquense los = seiscientos quarenta y vn reales y diez y siete mrs de vellon. S. Telmo 31 de Octubre de 1783 ---

Ramo



Memoria de gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Noviembre de 1789=

| Primeram.te Por cinquenta y seis | Reales de Vellon. |
|---|---|
| libras de Velas de Cebo, para los estudios de los Colegiales aprecio de dos R.s y tres quantillos cada libra importa R.s de V.n | 154 |
| Por quatro docenas de Botijas vidriadas para llevar la tinta los Colegiales que se embarcan, á precio de cinco R.s docena. | 020 |
| Por la compra de quatro millares de Plumas para la Escuela y clases como consta por el Recibo adjunto pague; Ciento sesenta y ocho R.s al respecto de quarenta y dos R.s cada millar. | 168 |
| Por componer tres Nibeles, y hazer, dos Reglas grandes, y dos pequeñas, para el Cilindro de la segunda | |
| | 342 |

Suma de la V.^ta ... 0342

Clase, para el Reconocimiento del Anima del Cañon. ... 0.22

Por seis libras de Albayalde y quatro texos de Yeso, para hacer gis, para los Usos de las tres Clases. ... 0.15

Suman dhas partidas: Trescientos setenta y nueve R.^s y veinte y seis m.^rs de Vellon los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ... 0379

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = Trescientos setenta y nueve r.^s y veinte y seis mrs. S.^n Telmo 30 de Noviembre de 1789

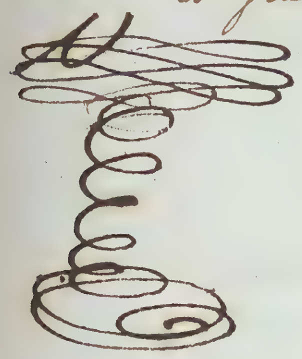
Ramos

563. 564.

Rezibi del Señor dn Pedro Aza ciento y sesenta y ocho reales de vellon, importe de quatro millares de plumas a quarenta y dos reales, Sevilla y Nove 19 de 1789

Por Dn Forn.do de Paredes

Bernardo Thobia



| | Vellon | |
|---|---|---|
| | | 17. |
| ... sotomayor y. Maldonado. | 006. | |
| Por catorce r.s que pague por la conducion desde Cadiz a este Colegio de un Caxon de libros p.a la contaduria. | 014. | |
| Por nueve quartillos de Azeyte de linaza para pintar el navio a tres r.s cada uno. | 027. | |
| Por una botija que se compro para traer dho Azeite. | 001. | 22. |
| Por quatro libras de Alballarde a dos r.s cada una p.a dho fin. | 008. | |
| Por seis Barrilillos de vino de Pez | 006. | |
| | 0261. | 05. |

... del R. Colegio de San Telmo. Sevilla
treinta de Noviembre de mil setecientos
ochenta y nueve. —

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Trescientos setenta y nueve
rs. y veinte y seis mrs. Sn. Telmo 30 de No-
viembre de 1789 —

Ramos

S.C.

1

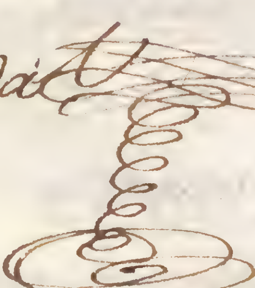
# Memoria de gastos de Escuela y Clases causados en todo el presente mes de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por cinquenta y quatro libras de Velas de cebo, gastadas en el Estudio de los Colegiales, aprecio de dos rs. y tres quartillos libra impta. ~"~" | 0148" 17" |
| Por quatro libras de Goma Arabiga á catorce rs. cada una, para aumentarle, á las tinajas de tinta qe. hai hechas. | 0056" |
| Por catorce rs. que pague por la conducion desde Cadiz á este Colegio de un Caxon de libros pa. la contaduria" | 0014" |
| Por nueve quartillos de Azeyte de linaza para pintar el navio a tres rs. cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0027" |
| Por una botija que se compró para traer dho Azeite. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0001" 22" |
| Por quatro libras de Alballarde á dos rs. cada una pa. dho fin. ~" ~" ~" | 0008" |
| Por seis Barrilillos de Vino de Pez ~" | 0006" |
| | 0261" 05" |

| | |
|---|---|
| Suma de la V.ta | 0261 " 05 |
| Por diez onzas de Bermellon para el navio à tres r.s cada una. ~" ~" | 0030 " |
| Por quatro onzas de Cardenillo à dos r.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0008 " |
| De ocle un Real. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0001 " |
| Por una libra de oro pimente ~" ~" ~" | 0008 " |
| Por media libra de Almagra. ~" ~" | 0001 " |
| Por tres brochas, y tres pinceles. ~" | 0003 " 12 |
| Suman dhas partidas: Trescientos doce r.s | 0312 " 17 |

y diez y siete m.s de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

Comprobada



Pablo Pandolfo



Paguese los = Trescientos doce r.s y diez y siete m.s de v.n S.n Telmo 31 de Dic.re de 1789.

Ramos



"1789"

Gasto en la Biblioteca.

Como Apoderado q. soy de la Ylma. S.ra D.a Maria Josefa de Silba Recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de este R.l Colegio la cantidad de dos cientos r.s v.n por una mesa de caoba de cinco pies de Rey y tres pulgadas de largo y tres pies y tres pulgadas de ancho para la Libreria de este R.l Colegio, q. se le ha comprado a dha S.ra y para q. conste lo firmo en Sev.a a siete de Marzo de mil Setecient.s ochenta y nueve años

Pedro de la Plaza y Baron

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. los mismos Doscientos r.s de vellon que manifiesta el Recibo antecedente, valor de una meza para la Biblioteca de este dho Colegio. Sevilla siete de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

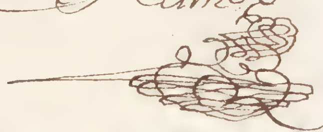
Son 200 r.s de v.n

Pablo Gandolfo

Comprobado

Paguense los = Docientos reales de vellon

San Felmo 9 de Marzo de 1789.



1

Recibí del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo: Noventa Reales de Vellon los mismos que pague por una Ymagen de Concepcion comprada para la Sala de la Biblioteca de esta Rl. Casa. Sevilla veinte y quatro de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 0090,, Rs. de Von.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = Noventa rs. de von.
San Telmo 26 de Mayo de 1789 ———

Ramo

Digo Yo el ordinario Juan de la Rosa vecino de Sevilla q.e he recivido en la Secretaria del Despacho de Marina; y por mano de D.n Juan Bautista Cenere Portero mayor de ella, un Cajon forrado en encerrado que contiene Libros; el que por este me obligo â entregar bien acondicionado al S.r D.n Antonio Ramos Director del R.l Colegio de S.n telmo en Sevilla, y dicho Señor me ha de pagar por su Porte 60 — rr.s v.n haviendo firmado este, y otro â un solo efecto: Madrid 13. de enero de 1789.

Juan de la Rosa

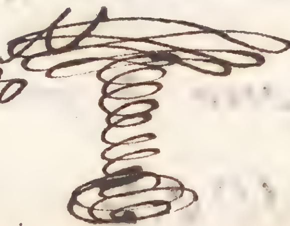
Pb.
Real

Sevilla } Recibi del Arca de tres llaves de este

Real Colegio de San Telmo. Los mismos
sesenta Rs. de Vellon que importan el Porte
de un Cajon con libros que han conducido des
de Madrid á este Colegio, el Harriero Juan
de la Rosa. Sevilla treinta y uno de Mayo
de Mil setecientos ochenta y nueve.

Son D060„ Rs. de V.} Pablo Pandolfo

Comprobado



Paguense los = sesenta reales de vellon. San
Telmo 31 de Mayo de 1789

Ramos

Armamento que se ha hecho para la Librería del R.l Colegio de S.n Thelmo: Todo de Pino de flandes, Ahuecados sus Puertas, y Llavitas: Las Tablas corridas de pared a Pared, con sus Canes de fierro para que sostengan el peso. Cerraduras. Pasadores, Pintura de Color de Caoba y demás costo hasta dejarlo terminado asciende su valor a quatro mil ochocientos R.s ... 4800 -

Que he recivido del S.r D.n Pablo Landulfo Mayordomo de dho R.l Colegio. Sevilla 23 de Sept.e de 1789 = Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los quatro mil ochocientos R.s de Vellon, q.e importa el Estante con todo lo demas correspondiente para la Biblioteca. Sevilla veinte y seis de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve —" —" —"

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Quatro mil y ochocientos r.s de v.on San Telmo 28 de Setiembre de 1789 —

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Quarenta y quatro Reales de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Treinta Rs. por la compra de un tintero grande con su salvadera de misto ô estaño: Y los catorce Rs. restantes, por un Plegador de marfil, todo para uso de la Biblioteca. Sevilla veinte de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

{Son 044 Rs. de Vn}

Aprobado



Pablo Landolfo

R

Paguense los = Quarenta, y quatro rs. de vn. San Telmo 22 de Noviembre de 1789

Ramos



„1789„

Conducion desde Malaga á esta Ciudad del primer tomo de Aritmetica de Fernand.z

Recibí del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos sesenta y ocho R.s de Vellon, los mismos que pague al Conductor Fran.co de Sierra, por conducir desde la Ciudad de Malaga á este Colegio, Diez caxones que contienen mil y quinientos exemplares del primer tomo del libro de Aristmetica de Fernandez, con mas tres mil y quinientas laminas correspondientes al dho libro; los quales pesaron quarenta y seis arrobas que aprecio de ocho r.s por cada una importa dha cantidad: Sevilla catorce de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

Son 368 r.s de V.on

Comprobado

Pablo Landeso

Paguense los Trescientos sesenta y ocho r.s. de S.n T. Telmo 16 de Mayo de 1789.

Ramos

,,1789..

# Ympresion. y Enquadernacion. de Diarios. &a.

+

Cuenta de varias Impresiones hechas p.a el R.l Colegio de S.n Telmo desde Oct.e de 1788 hasta fin de Julio de 1789.

| | r.s v.n |
|---|---|
| Por 300 Convites Honras del S.r Rey D.n Carlos III. .......... | ,, 030 |
| Por 21 resmas de Roman en el Diario à 26 r.s v.n .......... | ,, 546 |
| Por 3 resmas mas en las primeras hojas del Diario, q.e su composicion con el arreglo de los numeros.... | ,, 136 |
| Por la impresi.on de varios Articulos de la Orden.za s.re embarques, q.e tuvo un P.l.o de lect.ra y fueron 500..... | ,, 066 |
| Son r.s v.n | ,, 778 |

Nota Abonad.s en el lib.o corr.te de papel al fol. 183 v.ta

En esta impresion parte Papel manos 500

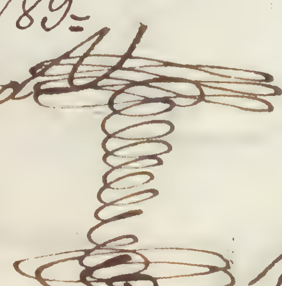
Sevilla y Julio 31 de 1789.

Fran.co Perez Hidalgo y comp.a

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: los setecientos setenta y ocho R.s de V.n que manifiesta el Recibo antecedente. Sev.a 1.o de Agosto de 1789=

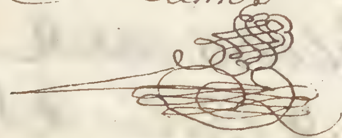
Pablo Landolfo

Comprobado



Paguense los = Setecientos

Setenta y ocho reˢ. de vⁿ San Felmo
3 de Agosto de 1783 —



Cuenta que doy à el S.r D.n Antonio de Ramos Director del el Real Colegio de S.n Santelmo de esta Ciudad =

Por la en Quadernacion de docientos Diarios de Navegacion de 90. Pliegos cadauno plegados Batidos Cosidos entelar con un pliego de Cubierta y Cortados à un real y medio Cada uno ----- 300 R.s

Se havierte que en el real y medio Cadauno và incluso un pliego de papel superiol al principio de cada Diario =

Cuya Cantidad è Recibido del S.r Director Sevilla y Agosto 8. dias de 1789 =

Vicente Lema

Son # 300. r.s Vellon

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los trescientos R.s de V.n que importa la Cuenta antecedente. Sev.a 8 de Agosto de 1789 =

Pablo Pandolffo

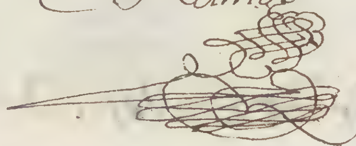
Comprobada

Paguense los =

Comprobada

Paguense los =

Trecientos rs. de vellon. San Ilde-
fonso 10 de Agosto de 1789 ____



Ramos

+

Cuenta de la Impresion p.a el R.l Colegio de S.n Telmo de los Exercicios Publicos de todas sus clases.

Por la planta de 4 1/4 pliegos en Lectura, à 40 r.s ............ „ 170

Por la impres.on de 200 Egempl.s „ 110

Son r.s v.n „ 280

Sevilla y Julio 31 de 1789.

Juan Ant.o Hidalgo de Comp.a

Mas 200 convites p.a d.hos exercicios r.s v.n 15

fho ut supra = Hidalgo „ 0295.

Se gastaron de Papel manos ——— 38 —

Nota Abonado el Pap.l en su libro con.l al folio 103 v.ta

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los doscientos noventa y cinco r.s de V.n que importa la Cuenta antecedente. Sev.a 1.º de Agosto de 1789 = Pablo Gandolfo

Comprobada

Paguense los =

Doscientos noventa y cinco r.s de v.on

San Felmo 3 de Agosto de 1783 ---



Cuenta que doy à el S.r D.n Antonio Ramos Director del Real Colegio de Santelmo de esta Ciudad =

Por enquadernar docientos Exemplares de un Quaderno en Quarto Con Quatro pliegos y una Quartilla Cuyo titulo es Exercicios Literarios de los Alumnos del Real Colegio de San Telmo en los dias 3.4.5.6.7. 8. del mes de Agosto de 1789 = para el Examen de los Colegiales de San Telmo en todas sus Clases: à Quartillo de real Cada uno ymportan ............ 50 r.s

Por una mano de Papel xapeado para Cinquenta de los dichos exemplares ............ 06 : r.s

Por Cien Combites plegados y Cortados para el Anuncio de Dichos Exemplares ............ 04 r.s

60 r.s

Cuya Cantidad è Recibido del S.r Director Sevilla y Agosto 8.o dias de 1789 =

Vicente Lema

Son ✱ 60 = r.s Vellon

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los sesenta R.s de V.n que importa

la Cuenta antecedente. Sev.ª 8 de Agosto de 1789=

Pablo Landolfo

Comprovada

Paguense los = Sesenta rs. de vellon.
San Telmo 10 de Agosto de 1789 —"



"1789."

# Enquadernaciones para la Contaduria.

74

Quenta que doy al S.r D.n Antonio Ramos Presbitero Director del Real Colegio Seminario de esta Ciudad de Sevilla dela Enquadernaciones èchas en este Año de 1789. Asaber

Enero un Libro pergamino y Carton de flandez cuyo titulo es Libro en donde se sientan las Reales Ordenes que da el S.r Proctector del Real Colegio ---------- ,,012.

mas un Libro de espiritu delos mejores diarios parte 2.a de 88 ---------- ,,003½.

Por febrero 2.o Libros pequeños el uno Estado Gral dela Real Armada el Otro Almanaque Naustico ---------- ,,003.

por la Enquadernacion del Libro de Datas Originales de 88. ---------- ,,024

Dos tomos en quarto de marqua Grandes Cuyo titulo es Elemens Du calcul Integral Con pergamino y Carton ---------- ,,016.

Idem un tomo en 4.o Rosell. Instituciones en pergamino y Carton ---------- ,,003½

un Libro en folio con Cartones y pergam.n y Rotulo que es Cuenta delos Caudales del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla del Año de 1787 ---------- ,,012.

,, 74

Suma dela buelta 074.

un Libro en folio, con 6. manos de papel En-
quadernado con pergamino y Carton y con
una Raya en el medio su titulo Libro 1.º
Inbentario dela Escuela y Clase - - - - 020.
un Tomo en 4.º Espiritu delos mejores dia
rios parte 1.ª Año de 1789 - - - - - - - - 003.
Por Julio Sinco Libros en folio en pergam.º
Con Cartones el 1.º Libro donde se sientan los
muebles y alajas del S.r D. Director - - - -
el 2.º Libro 1.º de Bactismo - - - - - - -
el 3.º Libro 1.º de Matrimonios - - - - - -
el 4.º Libro 1.º de Entierros estos quatros van
Rayados Libro 5.º para la Clase de D.n francisco
Pizarro que es Libro de entrada y salidas por
las enquadernaciones de dichos Cinco Libros 050.
por el Rayado delos quatro à 6 reales cadauno 024.
Un Rosell Instituciones Matematicas en Pasta 007.
Libro 44. de Informaciones de Colegiales desde
24 de Diciembre de 1787 hasta 28 de 1789 - - 014.
192½

Recibi del S.r D. D.n Antonio Ramos
Ciento y Noventa y dos reales y medio
Importe de esta Cuenta Sevilla y Dici-
embre 23 de 1789 años Vicente Lema

Recibi del Arca de tres llaves de este R.l Colegio

de Sn. Felmo: los mismos Ciento noventa y dos r.
y diez y siete mrs de vellon, que importa la En-
quardenacion de libros del año de la fha. Sevilla
treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochen-
ta y nueve ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

Comprobada

Paguense los = Ciento noventa y dos re. y
diez y siete mrs de Sn. San Felmo treinta
ta y uno de Diciembre de 1789 — . — —.

Ramos

# "1789."

## Asistencias ã Colegiales destinados ã Oficio.

Nomina dela Quota que se pagan â los Maestros que tienen â su cargo los colegiales de esta Real Casa para que aprendan Oficio; y es correspondiente al presente mes de Enero de 1789 ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon

Primeram.te Ciento ochenta y seis R.s de Vellon al Mtro de Sastre D.n Josef de Flores por la mantecion de los dos Colegiales que tiene a su cargo Joaq.n Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño al respecto de tres R.s diarios por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ | 0186

Josef de Flores

Al Mtro, Jph de Vargas Machuca: Noventa y tres R.s de Vellon por la mantecion del Colegial de su cargo, Jph Abiles y Fleytas, al respecto de tres Reales cada un

0186

Suma de la V.^ta ~ | D 186

día. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D 093

Jph Vargas machuca

Al Mtro. Fran.^co de Vargas Machuca: Noventa y tres R.^s de vellon por la mantecion del Colegial de su cargo; Manuel Fernandez del Valle, al respecto de tres r.^s diarios. ~ | D 093

Fran.^co Vargas machuca

Al Mtro. Juan de Silva: Noventa y tres R.^s de V.^on por la mantecion del Colegial de su cargo, Manuel del Castillo y Moya, al resp.^to de tres r.^s diarios. | D 093

Juan de Silva

Al Mtro. Miguel del Marmol | D 1.65

Suma del frente ... 0465

Noventa y tres R.s de Vellon, por la mantecion del Colegial de su Cargo Manuel del Marmol y Hernandez, al respecto de tres R.s diarios ... 0093

Marquez [redacted] 692 Marmol

Suman las precedentes partidas = 0558

Quinientos cinquenta y ocho R.s de Vellon los mismos que he sastifecho a los Ynteresados de esta nomina, y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Gandolfo

Paguense los = Quinientos cinquenta y ocho R.s de V.n San Telmo 31 de Enero de 1789

Ramos

Nomina de la Quota que se pagan â los Maestros que tienen â su cargo los Colegiales de esta Real Casa para q.^e^ aprendan Oficio; y es correspondiente al presente mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.^te^ Al Mtro de Sastre de este R.^l^ Colegio D.^n^ Jph de Flores por la mantecion de los dos Colegiales q.^e^ tiene â su cargo; Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño: se le abonan en este mes: Ciento sesenta y ocho R.^s^ al respecto de tres R.^s^ diarios por cada uno. | 0168 |

Josef de Flores

| | |
|---|---|
| Al Maestro de Sastre, Jph de Vargas, Machuca: Ochenta y quatro R.^s^ de Vellon por la mantecion del Colegial de su cargo Joseph Abiles y Fleytas, al respecto de tres | |
| | 0168 |

Suma de la v.^ta ... 0168

Reales diarios. ... D 084

Fran.co vargas machuca

Al Mtro. de Sastre Fran.co de Vargas Machuca: ochenta y quatro R.s de vellon por la mantecion del Colegial de su Cargo; Manuel Ferz. del Valle, al respecto de tres R.s diarios. ... 084

Fran.co vargas machuca

Al Mtro de Sastre Juan de Silva: ochenta y quatro R.s de vellon por la mantecion del Colegial de su Cargo; Manuel del Castillo y Moya, al respecto de tres Reales diarios. ... 084

Juan de Silva

Al Maestro Carpintero: Miguel del ... 0420

Suma del frente ... Ꝺ420

Marmol: Ochenta y quatro R.s de V.on por la mantecion del Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez al respecto de tres R.s diarios. Ꝺ084

Migu el del Marmol

Al M.tro de Sastre Jph Picoito, setenta y ocho R.s de vellon, por los veinte y seis dias que corresponden en este mes, contados desde el tres inclusive, hasta el dia de la fha; por la mantecion del Colegial de su Cargo: Buenaventura de Lanuza y Puente, al respecto de tres R.s diarios. ... Ꝺ078

Jph. Py Coyto

Suman dichas partidas: Quinientos ochenta y dos Reales de vellon los mismos que he satisfecho a los interesados de esta Nomina; y e Ꝺ582

Recibido del Arca de tres llaves de este Real Co-
legio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febre-
ro de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Quinientos ochenta y dos
rs. von. San Telmo 28 de Febrero de 1789.

Ramos

Como Probedor que soy deste Arzenal de la Carraca
digo y declaro tengo Recibido de Dn. Juan Valero Apo-
derado por S. M. del Rl. Colegio seminario de Sn. Felmo
de sevilla la Cantidad de Ochocientos secenta y quatro
rs. von. los Ochocientos treinta y siete que corresponden
a los Nueve Coleg.s Silverio Hernandez y sus compañe-
ros por 31 dias de Acicistencias a razon de tres rs. diarios
que corresponden al mes pasado de Enero de Este
año y los beinte y siete rs. von. restantes asta el completo
dela Citada Cantidad de Ochocientos secenta y quatro
rs. dichos corerponden a Nueve dias de Asistencias a dhos.
tres rs. von. del Colegial Manl. Fernandez Parrado que
Enpezo a comer el dia 23 asta 31 del citado mes
de Enero y para que conste al Sor. Director del
mencionado Rl. coleio de Sn. Felmo firme Este en
el Arzenal dha. de la Carraca a 01 de Febro.
de 1789.

Son 864 rs. Vellon — Jph. de San Juan

Comprobado

Paguense los = Ochocientos sesenta y quatro rs. abonados
a Dn. Juan Valero, en su Cuenta de 31 de Enero. S. Felmo
10 de Febrero de 1789 ——
Ramos

Como Probeedor que soy de este Rl. Arsenal dela Carraca Digo y Declaro tener recibidos de Dn. Juan Valero Apoderado del Rl. Colegio Semi.o de Sn. Telmo dela Ciudad de Sevilla la cantidad de Ochocientos quarenta Rs. Von. importe Legictimo de beinte y ocho dias de Asistencias de Comida y Ropa que he suministrado en este mes qe. finaliza de Febrero alos diez Coleg.s de dho Rl. Colegio que se hayan aqui de Aprendizes de Oficios á razon de tres Reales de Von. diarios con que les asiste el Colegio y para que le conste al Sor. Director del mencionado Rl. Colegio estar sastifecho de dha Cantidad firme este en dho Alzenal en 28 del expresado mes de Febo. de 1789.

Jose San Juan

Comprobado

Abonense á el Arca los = Ocientos y quarenta rs. devn. pagados á Dn. Juan Valero, como parece de su Cuenta de Cargo y Data de 28 de Febrero proximo anterior. San Telmo 7 de Marzo de 1789 —

Ramos

# Nomina de la Quota que se pagan â los Mtros q.e tienen â su Cargo los Colegiales de esta Real Casa para que aprendan Oficio; y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

Reales de Vellon.

Primeram.te Ciento ochenta y seis R.s de Vellon al Mtro de Sastre de este Colegio D.n Jph de Flores, por la manutencion de los dos Colegiales q.e tiene de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño, al respecto de tres R.s diarios por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0186

Josef de Flores

Al Mtro de Sastre, Jph de Vargas Machuca: Noventa y tres R.s de V.on por los alimentos que dá al Colegial de su Cargo Jph Abiles y Fleitas. | 0186

Suma de la V.ta ~ | $186

al Respecto de tres R.s diarios. ~ | $093

Fran.co Vargas machuca

Al M.tro de Sastre: Fran.co de Vargas Machuca: Noventa y tres R.s de V.n por la manutencion del Colegial de su Cargo, Manuel Fernandez del Valle, al Respecto de tres Reales diarios. - Fran.co Vargas machuca ~ | $093

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Noventa y tres Reales de Vellon, por los alimentos que le da al Colegial de su Cargo; Manuel del Castillo y Moya,

$372

Suma del fr.te ~ ~ ~ | 0372.

al respecto de tres reales diarios. ~ | 0093.

Juan de Silva

Al Maestro Carpintero: Miguel del Marmol: Noventa y tres Rs. de Vell.n por los alimentos que le dà al Colegial de su cargo, Manuel del Marmol y Hernandez; al respecto de tres r.s diarios. | 0093.

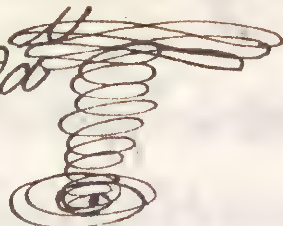
Miguel del Marmol

Al Mtro. de Sastre, Jph. Picoito: Noventa y tres Rs. de V.n por los alimentos q.e dà al Colegial de su cargo, Buenaventura de Lamosa y Puente; al resp.to de tres r.s diarios. | 0093.

Jph. Pycoyto

Suman dhas partidas = Seiscientos | 0651.

cinquenta y un Reales de Vellon los mismos que
he sastifecho à los interesados de esta Nomina:
Y he Recibido del Arca de tres llaves de este Real
Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mar-
zo de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobada  Pablo Landolfi

Paguense los = Seiscientos cinquenta y un
rs. de vellon. San Telmo 31 de Marzo de 1789.

Ramos

Como proveedor que soy del Azernal de la Carraca digo y confieso tener Recibido de Dn. Juan Valero Apoderado del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla la cantidad de setecientos sesenta y ocho rs. vn. que tengo suplidos en Alimentos de comida a los colegiales del mencionado Rl. colegio en los terminos que abajo se expresan cuios individuos se hayan aqui de Aprendices de Oficio de carpinteros y es en los terminos siguientes.

Marzo – Primeramente por quatro Dias de Alimentos de de Diez Coleg.s á razon de 3 rs. de vn. diarios ... 120 rs.
Iten 27 dias de Alimentos de 8 coleg.s á los 3 rs. dhos. ... 648 rs.
Importa lo suplido en el mes dho. de marzo ... 768 rs. vn.

setecientos sesenta y ocho Rs. vn. mencionados arriba y para que le conste al Sor. Dn. Antonio Ramos Director del Rl. Colegio dho. de Sn. Telmo firme este en el Azernal de la Carraca á 31 de Marzo de 1789.

Josef de San Juan

Comprobado

Paguense los = Setecientos sesenta y ocho rs. de vn. abonados á Dn. Juan Valero, como parece de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Marzo. San Telmo 10 de Abril de 1789.

Ramos

# Nomina de la Quota que se pagan â los Maestros que tienen â su Cargo los Colegiales de esta Real Casa para que apreendan Oficio; y es correspondiente al presente mes de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Ciento ochenta Reales de Vellon, al Maestro de Sastre de este Real Colegio D.n Jph de Flores, por los alimentos que dà â los dos Colegiales que tiene â su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño; al Respecto de tres Reales diarios por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ | 0180 |

Josef de Flores

| | |
|---|---|
| Al Maestro de Sastre, Jph de Vargas Machuca; Noventa Reales de Vellon, por la manutencion del Colegial de su Cargo; Josef Abiles y Fleytas, al Respecto de tres Reales. | 0180 |

Suma de la v.ta ~" | 180"

diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 090"

Ml Vargas Machuca

Al Maestro de Sastre: Francisco de Vargas Machuca: Noventa reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo, Manuel Ferñz. del Valle al respecto de tres R.s diarios | 090"

Fran.co Vargas, machuca

Al Maestro de Sastre: Juan de Silva: Noventa R.s de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo, Manuel del Castillo y Moya, al respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 090"

Juan del Silva

| 450"

Suma del frente. ... 0450

Al Maestro de Carpintero, Miguel del Marmol: Noventa Rs. de vellon por los alimentos que dà, al Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez, al respecto de tres Reales diarios. ... 0090

Miguel del Marmol

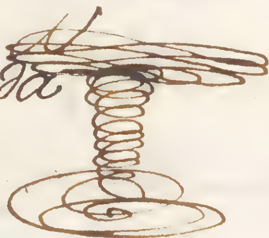
Al Mtro de Sastre Jph Picoito: Tres Rs. de vellon, por el primer dia de este mes que mantubo al Colegial Buena ventura Lanuza y Puente, haviendose despedido este Colegial para q.e se retirase a su Casa de orden superior. 0003

Jph Picoito

Suman dhas partidas: Quinientos quarenta y tres Rs. de vellon, los mismos que he satisfecho 0543

à dhos interesados; y Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Gandolfo

Paguense los = Quinientos quarenta y tres rs. de vellon. San Telmo 30. de Abril de 1789

Ramos



Como probeedor que soy del Arzenal de la Carraca digo y confiezo tengo recibido de Dn Juan Valero Apoderado de el Rl Colegio de Sn Felmo de Sevilla la cantidad de setecientos beinte Vs Von importe lexictimo de treinta dias de Alimentos de ocho coleg.s del mismo Colegio que he mantenido en el mes precente Abril a razon de tres Vs Vn diarios con que les asiste el Colegio cuios individuos se hayan aqui de Aprendizes de oficio de carpinteros. y para que le conste al Sor Dn Antº Ramos Director del mismo Rl Colegio firme Este en el Arzenal de la Carraca a 30 de Abril de 1789.

Son Vs Vn 720.

Fr.s de san Juan

Comprobado

Paguense los = Setecientos veinte rs. de v.n abonados al Apoderado en Cadiz Dn Juan Valero, como resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 30 de Abril. S. Felmo 8 de Mayo de 1789.

Ramos

Nomina de la Quotta que se pagan à los Maestros que tienen à su cargo los Colegiales de esta Real Casa, paraque aprendan Oficio; y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Ciento ochenta y seis Rs. de Vellon, al Maestro de Sastre de este Real Colegio, Dn. Josef de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales que tiene a su cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Paviño: al respecto de tres Rs. diarios por cada uno. ~" ~" | 186" |

Josef de Flores

| | |
|---|---|
| Al Maestro de Sastre, Josef de Vargas Machuca: Noventa y tres Rs. de Vellon, por la manutencion del Colegial de su Cargo Josef. | |
| | 186" |

Suma de la V.^ta ~" | 186"

Abiles y Fleytas al respecto de tres Reales diarios. ~" ~" ~" ~"~ | 093"

Jph Vargas machuca

Al Maestro de Sastre Fran.^co de Vargas Machuca: Noventa y tres R.^s de vellon por la manutencion del Colegial de su Cargo Manuel Fernandez del Valle, al respecto de tres r.^s diarios. ~" ~" | 093"

Fran.^co Vargas machuca

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Noventa y tres Real.^s de Vellon, por la manutencion del Colegial de su Cargo Manuel del Castillo y Moya, al

372"

Suma del fr.te ... D372.

Respecto de tres Reales diarios ... Do93.

Por mi maestro Juan del Silva
Manl. del Castillo y Moya

Al Maestro de Carpintero Miguel del Marmol; Noventa y tres Rs. de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez, al Respecto de tres Reales diarios. ... Do93.

Miguel del Marmol

Al Maestro Artista Platero Dn. Raymundo Paray, se le abonan en este mes: Ciento cinco Rs. de Vellon por la manuntencion del Colegial de su Cargo Antonio Fernandez Caro; previniendo

D558.

Suma de la V.ta ~" 558"

que los noventa y tres r.s son co-
rrespondientes ã los treinta y un
días del presente mes de la fha; y
los doce r.s restantes, por los qua-
tro dias que ban desde veinte y
siete de Abril inclucibe h.ta tre-
inta del mismo proximo pasa-
do, ã razon de tres r.s diarios. ~" 105"

Raymundo Garay

Nota
Er Diego.

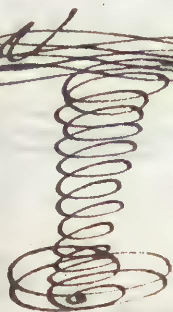
Al Maestro de Carpintero,
Juan Gonzales, se le pagan en
este mes, Treinta y seis R.s de
Vellon por los doce días que ban
desde el veinte, h.ta el treinta
y uno inclucibe, por la manten-
cion del Colegial de su Cargo
Juan de la Mota y Reyna, al 663"

Suma del frente ~ 0663

al respecto de tres r.s cada dia ~ 036

Diego Gonzalez

Suman dhas partidas: Seiscientos no- | 0699
venta y nueve Reales de Vellon, los mismos que he
satisfecho a cada uno de estos interesados: Y he
recibido del Arca de tres llaves de este Real
Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de
Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado  Pablo Pandolfo

Paguense los = Seiscientos noventa y nueve
rs. de von. San Telmo 31 de Mayo de 1789.

Ramos

Como proveedor que soy de este R.l Arzenal de la Carraca; digo he recibido del S.or D.n Juan Valero Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla la Cantidad de setecientos dos r.s v.on importe de las asistencias que dho S.or me ha havonado por la Comida y Ropa de diez y siete dias de ocho coleg.s del mismo Colegio que estan a mi cuidado a razon de tres reales de v.on diarios y catorze dias 8mo a razon de siete coleg.s dhos al mismo respecto de asistencia de tres r.s v.n diarios con que los asiste el mencionado = Colegio el tiempo de su aprendizaje de oficios de Carpinteros a que estan aplicados y ambas cantidades componen los dhos setecientos dos r.s v.on que tengo gastados en dhos Individuos el mes que espira de Mayo de 1789. y para que conste al S.or Director del mismo colegio, lo firmo en el Alzenal de la Carraca à 31 del referido mes y año.

Son R.s 702 r.s v.on

Aprobado

Paguense los = Setecientos dos r.s de v.on pagados à D.n Juan Valero con constancia de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Mayo. San Telmo 5 de Junio de 1789

Ramo[s]

=

— 1 —

Nomina de la Quota que se pagan â los Maestros que tienen â su Cargo los Colegiales de esta Real Casa para que aprendan Oficio: y es correspondiente al presente mes de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Ciento y ochenta R.s de Vellon al Maestro de Sastre de este Colegio D.n Josef de Flores, por la mantecion de los dos Colegiales que tiene â su cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salbador Yman y Gaviño; al respecto de tres R.s diarios por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ | 180 |

Josef de Flores

| | |
|---|---|
| Al Maestro de Sastre Josef de Vargas Machuca: Noventa R.s de Vellon | 180 |

Suma de la V.^ta ~ | $ 180
por la mantecion del Colegial de su Cargo, Josef. Abiles y Fleitas, al respecto de tres R.^s diarios. ~ ~ ~ | $ 090

Jph Vargas machuca

Al Maestro de Sastre Fran.^co de Vargas Machuca: Noventa R.^s de Vellon por mantener al Colegial de su Cargo, Manuel Fern.^z del Valle, al respecto de tres R.^s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $ 090

Fran.^co Vargas machuca

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Noventa R.^s de Vellon por mantener al Colegial de su

$ 360

Suma del fr.te — $\mathcal{D}$360

Cargo, Manuel del Castillo y Moya, al respecto de tres Rs. diarios. — $\mathcal{D}$090

Por Dn. Juan del Silva
Manl. del Castillo, y Moya

Al Maestro de Carpintero: Miguel del Marmol; Noventa Rs. de Vellon por la mantecion del Colegial de su Cargo Manuel del Marmol y Hernandez, al resp.to de tres Rales diarios. — $\mathcal{D}$090

Miguel del Marmol

Al Maestro Artista Platero Dn. Raymundo Garay: Noventa Rales de Vellon, por mantener

$\mathcal{D}$540

Suma de la V.ta ~" | $5410"

al Colegial de su Cargo Antonio Fernandez Caro, al respecto de tres Reales diarios. ~" ~" ~" ~" ~" | $090"

Raymundo Garay

Al Maestro de Carpintero: Juan Gonzalez: Noventa Reales de Vellon por la manutencion del Colegial de su Cargo, Juan de la Mota y Reyna; al respecto de tres Reales diarios. ~" ~" ~" ~" | $090"

Diego Gonzalez

Suman las expresadas partidas = Se- | $720"
tecientos veinte Rs. de Vellon, los quales he satisfecho

6

á los referidos maestros de oficio: Y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. — — — —

Comprobado — Pablo Landolfo

P

Paguense los = Setecientos y veinte r.s de v.n San Telmo 30 de Junio de 1789 — —

Ramos

Como probeedor, que soy del Alzenal de la Carraca digo que tengo recibidos del S.or D.n Juan Valero Apoderado del R.l colegio Semina.o de S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla la Cantidad de setecientos veinte r.s v.on importe que tengo gastado en la mantencion y Ropa Limpia de ocho Colegiales el tiempo de de 30 dias del mes que espira de Junio arazon de tres r.s v.on diarios con que los asiste el mencionado colegio el tiempo de su aprendisage de carpinteros aque estan aplicados y para que conste al S.or Director del mismo colegio dho. firme este en el referido Alzenal de la Carraca a 30 de Junio dho. de 1789.

Son N.o 720 r.s v.on

Aprobado

Abonense a el Arca de tres llaves los setecientos y veinte r.s de v.n pagados a D.n Juan Valero, como consta de su Cuenta de cargo y Data de 30 de Junio proximo pasado. San Telmo 6 de Julio de 1789.

Ramos

1

# Nomina de la Quota que se paga à los Maestros que tienen à su cargo los Colegiales de esta Real Casa paraque apreendan à Oficio; y es correspondiente al presente mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Ciento ochenta y seis R.s de Vellon, al Maestro de Sastre, y Ropero de este Colegio D.n Jph de Flores; por la mantencion de los dos colegiales de su cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño: al respecto de tres Reales diarios por cada uno. ~ ~ ~ ~ | 186 |

Josef de Florez

| | |
|---|---|
| Al Maestro de Sastre, Josef. | 186 |

Suma de la V.ta ... 186

de Vargas y Machuca: Noventa y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su cargo Josef Abiles y Fleytas, al respecto de tres R.s diarios. ... 93

Jph Vargas machuca

Al Maestro de Sastre: Fran.co de Vargas Machuca: Noventa y tres Reales de Vellon por mantener al Colegial de su cargo, Manuel Fernandez del Valle al respecto de tres R.s diarios. ... 93

Fran.co Vargas machuca

Al Maestro de Sastre Juan ... 372

Suma del fr.te ........ R 372.

de Silva: Noventa y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo Manuel del Castillo y Moya al respecto de tres Rals. diarios. ........ R 093.

Por Dn. Juan del Silva
Manl. del Castillo, y Moya

Al Maestro Carpintero Miguel del Marmol: Noventa y tres Rs. de Vellon por mantener al Colegial de su Cargo Manuel del Marmol y Hernandez, al respecto de tres Reales diarios. ........ R 093.

Miguel del Marmol

Al Maestro Artista Platero ________ R 558.

Suma de la V.ta ~" ~" | 558"

D.n Raymundo Garay, Noventa y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo ~ Antonio Fernandez Caro al Respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" | 093"

Raymundo Garay

Al Maestro de Carpintero: Diego Gonzalez: Noventa y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo, Juan de la Mota y Reyna al Respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 093"

Diego Gonzalez

Suman dhas partidas = Setecientos quarenta y quatro Reales de Vellon, | 744"

to

mismos que he satisfecho à dhos interesados, y è recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~"

Comprobado — Pablo Landolfi

Paguense los = Setecientos quarenta y y quatro reales de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1789 — ~ — ~ — ~ —"

Ramos

[illegible] Proveedor [illegible] desta [illegible]

[illegible] Juan [illegible]

[illegible] seminario [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] razonamiento [illegible]

de los seminarios [illegible]

de [illegible] oficio en el [illegible]

[illegible] Corresponde [illegible] y cinco dias

[illegible] n.

[illegible]

[illegible] Villa [illegible] veinte [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Importa el anterior recibo r.s 0633

Agreganse sesenta r.s de d.s pagados

0186

suma del recibo de la vuelta ... 0699.

por la extraccion de los Coleg.^s q.^e refieren los dos papeles de baxas y altas del Hospital ... 0060.

Total rs. de v.^n ... 0759.

Comprobado

Abonense á el Arca de tres llaves los setecientos cinquenta y nueve rs. de v.^n pagados á D.^n Juan Valero, segun resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Julio. San Telmo 3 de Agosto de 1789

Ramos

606.. 8..

R. P. Enfermero del Hosp.l de N. P. S.n Juan de Dios.

Pasan Enfermos para Curarse â ese S.to Hosp.l el Colegial de S.n Telmo de Sevilla Fran.co Diaz Valdez sin socorro pagando el el Colegio por su asistencia diaria quatro r.s v.on segun hacido costumbre. Cadiz y Julio 2. de 1789.

Juan Valero

Salio el Contenido en 9 de dho mes y año n.
Son 28 r.s v.ellon q.e abonó el Contenido.

607..

R. P. Enfermero del Hosp.l de N. P. S.n Juan de Dios

Pasan Enfermos para Curarse â ese S.to Hosp.l los dos Colegiales de S.n Telmo de Sevilla Ant.o Rico y Roche y Man.l Fernandez Parrado sin socorro pagando el Colegio por sus asistencias quatro reales de v.on diarios segun hacido costumbre. Cadiz y Julio 26 de 1789.

Juan Valero

Salio el Contenido Antonio Rico y Manuel Fernan.z en 30 de dho mes y año y abonó el Contenido 32 r.s v.ellon a sus estancias


Ramos

# Nomina de la Quota que se paga â los Maestros que tienen â su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan â Oficio; y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

Reales de Vellon.

Primeram.te Ciento ochenta y seis R.s de Vellon, al Maestro de Sastre,

607..

R. P. Enfermero del Hosp.l de N. P. S.n Juan de Dios

Pasan Enfermos para Curarse â ese S.to Hosp.l los dos Colegiales de S.n Telmo de Sevilla Ant.o Rico y Roche y Man.l Fernandez Parrado sin socorro pagando el Colegio por sus asistencias quatro reales de V.on diarios segun hacido costumbre. Cadiz y Julio 26 de 1789.

Juan Valero

Salió el Contenido Antonio Rico y Manuel Fernan.z en 30 de dho mes y año y se abonó el Contenido 32 r.s de vellon a sus estancias

=

186..

Nomina de la Quota que se paga à los Maestros que tienen à su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan â Oficio; Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Ciento ochenta y seis R.s de Vellon, al Maestro de Sastre, y Ropero de este Colegio D.n Josef de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales de su cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño; al respecto de tres Reales diarios por cada uno. ~ ~ | 0186 |

Josef de Flores

Al Maestro de Sastre, Josef de Vargas, y Machuca: Noventa

| | 0186 |
|---|---|

Suma de la V.ta ~ D186

y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo, Josef Abiles y Fleytas al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ D093

Fran.ca Vargas machu[illegible]

Al Maestro de Sastre: Fran.co de Vargas Machuca: Noventa y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Manuel Fernandez del Valle al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ D093

Fran.co Varga machuca

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Noventa y tres Reales

D372

Suma del fr.te ... ℞372

de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo, Manuel del Castillo y Moya, al respecto de tres reales diarios. ... ℞093

Por mi Maestro Juan de Silua lo haze a su ruego
Man.l del Castillo, y Moya

Al Maestro de Carpintero Miguel del Marmol; Noventa y tres reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo Manuel del Marmol y Hernandez al respecto de tres reales diarios. ... ℞093

Miguel del Marmol

Al Maestro Artista Platero D.n Raymundo Garay; Noventa

℞558

Suma de la V.ta ~ 558.

y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo Antonio Fernandez Caro, al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ 093.

Raymundo Garay

Al Maestro de Carpintero Diego Gonzalez: Noventa y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo, Juan de la Mota y Reyna, al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 093.

Diego Gonzalez

Suman dhas partidas = Setecientos quarenta y quatro Reales de Vellon, los 744.

mismos que he sastifecho ȃ dhos interesados;
y ȇ recibido del Arca de tres llaves de este Rl.
Colegio de San Felmo. Sevilla treinta y uno de
Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

Pablo Pandolfo

Revisada

Paguense los = setecientos quarenta
y quatro rs. de vn. San Felmo 31. de
Agosto de 1789 ——————

Ramos

[illegible] de

[illegible] del S.r D.n Juan Valero [illegible]

en cuenta del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo

de Sevilla la Cantidad de seis cientos y noventa

y seis r.s v.n pertenecientes a las asisten-

cias q. por enseñanza se da diariam.te a los

seminaristas de la R.l Casa q.e [illegible] de

aprender su oficio en este Astill.o Cuya Cantid.

Corresponde a treinta y un dias de este mes de

Ag.to a los [illegible] Vic.te Duquer, Josef de la P.te

[illegible] Simon Diaz, Antonio Rico

[illegible] Juan Diaz, Bulder, y Catorze r.s

[illegible] Josef Padilla por [illegible] desertado

[illegible] en quinze de el presente

y para q.e conste firmo este en el R.l Astill.o

de la Carraca [illegible] de 1789

Son 696 r.s v.n

[illegible] San Juan

Comprobado

Abonense a

al Arca de tres llaves los = seiscientos no
venta y tres rs. de Vn. que resultan pa
gados á Dn. Juan Valero, en su Cuenta de
Cargo y Data de 31 de Agosto. San Telmo
3 de Setiembre de 1789 ~ - - ~ - - ~ -

Ramos

[signature]

Nomina de la Quota que se pagan â los Maestros que tienen â su Cargo los Colegiales de esta Rl. Casa, para que aprendan â Oficio; y es correspondiente al presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Primeramte. Ciento ochenta Rs. de Vellon al Maestro de Sastre de este Colegio Dn. Josef de Flores, por la mantecion delos dos Colegiales de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Paviño, al respecto de tres Reales diarios por cada uno. ~ ~ ~ ~ | 180.

Josef de Flores

Al Maestro de Sastre, Joseph de Vargas Machuca: Noventa ___ | 180.

Suma de la V.ta ~ | 180

Reales de Vellon, por la mantecion del Colegial de su Cargo, Joseph Abiles y Fleytas, al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ | 090

Jph Bargas machuca

Al Maestro de Sastre: Fran.co de Vargas Machuca: Noventa Reales de Vellon, por la mantecion del Colegial del su Cargo, Manuel Fernandez del Valle, al respecto de tres Reales diario. ~ ~ | 090

Fran.co Vargas m.achuca

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Noventa Reales de Vellon,

| 360

Suma del fr.te ~ ... 0360.

por la mantecion del Colegial de su cargo Manuel del Castillo y Moya, al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0090.

Por mi Maestro Juan del Silva Manuel del castillo, y Moya

Al Maestro Carpintero, Miguel del Marmol: Noventa Real. de Vellon por la Mantecion del Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez al Respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ 0090.

Miguel del Marmol

Al Maestro Artista Platero Dn. Raymundo Garay: Noventa

0540.

Suma de la V.ta ~" | 540"

Reales de Vellon, por la mantecion del Colegial de su Cargo Antonio Fernandez Caro, al respecto de tres reales diarios. ~" ~" ~" ~" | 090"

Raymundo Garay

Al Maestro Carpintero Diego Gonzalez: Noventa reales de Vellon, por la mantecion del Colegial de su Cargo Juan de la Mota y Reyna, al respecto de tres reales diarios. ~" ~" ~" ~" | 090"

Diego Gonzalez

Suman dhas partidas: Setecientos | 720"

veinte Reales de Vellon, los mismos que he satisfecho a los dhos Maestros; y V.a ê Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = setecientos veinte rs. de vellon. San Telmo 30 de Setiembre de 1789.

Ramos

Como Proveedora que soi de esta arz.^l tengo rezebido de el S.^or D.^n Juan Balero aPoderado en cadiz de R.^l Colexio seminario de san thelmo de sevilla La cantidad de cuatrozientos zinquenta r.^s V.^n Pertenezientes à Las asistenzias que Por ôrdenanza se da diaria mente alos seminaristas de dha R.^l casa que se allan de aPrendizes de ofizio en dho arz.^l cuya cantidad corre Por de atreinta dias de este mes de sept.^re de los ofiziales Josef de La Puente: Christobal Gil Basquez Salbador Ramos, Juan Co Diaz Balres Diez y seis dhos de Antonio Rico y Roche = n siete y Den. de Man.^l Jez Pariado y siete de Josef Villa Por Por haverse desertado, Los dos hultimos y el Prime Pasan a sevilla con el subzitado aPoderado y Para que conste firme este en la carraca y sept.^re 30 de 1789

Comprobada

Abonense à el Arca de tres llaves los quatrocientos y cinquenta r.^s de v.^n pagados à D.^n Juan Valero y Rodriguez, como consta de su cuenta de cargo y

Data de 30 de Setiembre proximo pa-
sado. San Telmo 5 de Octubre de 1783.

Ramos

Nomina de la Quota que se pagan, â los Maestros que tienen â su Cargo los Colegiales de esta Real Casa para que aprendan â Oficio y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Ciento ochenta y seis Rales de Vellon, al Maestro de Sastre de este Colegio D.n Joseph de Flores, por la manutencion de los dos Colegiales de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salbador Yman y Gaviño: al respecto de tres Rales diarios por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0186 |

Josef de Flores

| | |
|---|---|
| Al Maestro de Sastre; Joseph de Vargas Machuca: Noventa | |
| | 0186 |

Suma de la V.ta ~ 186

y tres Reales de Vellon, por mante-
ner al Colegial de su Cargo, Jo-
seph Abiles y Fleytas, al Res-
pecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ 93

Joseph Bargas machuca

Al Maestro de Sastre Fran.co
de Vargas Machuca: Noventa
y tres Reales de Vellon, por man-
tener al Colegial de su Cargo
Manuel Fernandez del Valle,
al Respecto de tres R.s diarios. ~ 93

Fran.co Vargas mach-
uca

Al Maestro de Sastre Juan
de Silva; Noventa y tres Reales
de Vellon, por la mantencion ~ 372

Suma de la fr.te ... 0372.

del Colegial de su Cargo; Manuel del Castillo y Moya, al Respecto de tres R.s diarios. ... 0093.

Por mi Maestro. Juan del Silva. Man.l del Castillo, y Moya

Al Maestro de Carpintero Miguel del Marmol: Noventa y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez al Respecto de tres R.s diarios. ... 0093.

Miguel del Marmol

Al Maestro Artista Platero. D.n Raymundo Garay, Noventa y tres Reales de Vellon ... 0558.

Suma de la V.ta | D 558.

por la mantencion del Colegial de su Cargo Antonio Fernandez Caro, al respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D o 93.

Raymundo Garay

Al Maestro de Carpintero Diego Gonzalez: Noventa y tres Reales de Vellon, por mantener al Colegial de su Cargo, Juan de la Mota y Reyna, al respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D o 93.

Diego Gonzalez

Al Maestro Texedor en seda Fran.co Ximenez: Noventa y tres Reales de vellon, por mantener

D 744.

Suma del fr.te ~ ~ 744

al Colegial de su Cargo; Antonio Rico y Roche, al Respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ 093

Por mi maestro

Fran.co Jimenez

Ant.o Rico y Roche

Importan dhas partidas: Ochocientos treinta y siete Reales de Vellon los mismos que è satisfecho à los interesados de esta Nomina; Y è Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 837

Comprobado — Pablo Pandolfo

Paguense los = Ochocientos treinta y siete r.s de vellon. S.n Telmo 31 de Octubre de 1789 — ~ —

Ramos

Son 11,372 rs. 0 on

Comprobado

Abonense á el Arca de tres llaves los =

Trescientos setenta y dos rs. de vn. pagados à Dn. Juan Valero, como parece de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Octubre proximo pasado. San Felmo 24 de Noviembre de 1783 — ~ —— ~ —

Ramos

Nomina dela Quota que se pagan ã los Maestros que tienen ã su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, paraque aprendan ã Oficio; Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramente: Ciento ochenta Reales de Vellon, al Maestro de Sastre y Ropero de este Colegio D.n Joseph de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Ymian y Gaviño: al Respecto de tres Reales diarios por cada uno. | 0180 |

Josef de Flores

| | |
|---|---|
| Al Maestro de Sastres: Joseph de Vargas Machuca: Noventa | |
| | 0180 |

Suma de la V.ta — $\overline{D}$,180

Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Joseph Abiles y Fleytas, al respecto de tres Reales diarios. — — — — — $\overline{D}$090

Jph bargas machuca

Al Maestro de Sastre, Fran.co de Vargas Machuca: Noventa Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel Fernandez del Valle, al respecto de tres R.s diarios. — — — — $\overline{D}$090

Fran.co bargas machuca

Al Maestro de Sastre: Juan de Silva; Noventa Reales de Vellon por la mantencion del Colegial de su — $\overline{D}$360

180 | 180

Suma del fr.te ... 0360

Cargo, Manuel del Castillo y Moya, al respecto de tres Rales diarios. ... 0090

Por el Maestro Juan del Silva. Manuel del Castillo, y Maya

Al Maestro de Carpintero: Miguel del Marmol: Noventa Rales de Vellon, por la manutención del Colegial de su Cargo Manuel del Marmol y Hernandez, al respecto de tres Rales diarios. ... 0090

Miguel del Marmol

Al Maestro Artista Platero, Dn Raymundo Garay: Noventa Rales de Vellon, por mantener ... 0540

Suma de la V.ta ... $\mathfrak{D}$ 540.

al Colegial de su Cargo, Antonio Fernandez Caro, al respecto de tres Reales diarios ... $\mathfrak{D}$ 090.

Raymundo Garay

Al Maestro de Carpintero, Diego Gonzalez: Noventa Reales de Vellon por la mantencion del Colegial de su Cargo Juan de la Mota y Reyna, al respecto de tres Reales diarios ... $\mathfrak{D}$ 090.

Diego Gonzalez

Al Maestro Texedor en seda: Fran.co Ximenez: Noventa Rs. de Vellon por la mantencion del

$\mathfrak{D}$ 720.

Suma del fr.te ... 720

Colegial de su Cargo; Antonio Rico y Roche, al Respecto de tres Reales diarios. ... 090

Por Fran.co Jimenez

Ant.o Rico y Roche

Ymportan las dhas partidas = Ocho- cientos diez Reales de vellon, los mismos que e satisfecho a los interesados de esta Nomina; Y he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ... 810

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Ochocientos y diez r.s de v.n San Telmo 30 de Noviembre de 1789

Ramo

Recebedor. que soy deeste Arsl.
dela Carraca tengo recivido del Sor. Dn. Juan
Valero Apoderado del Rl. Colegio Semino. de
San telmo de Sevilla la cantidad de
tres cientos sesenta rrs. von. pertenecientes
a las asistencias que por ordenanza seda
Diaria mte. alos Seminaristas dedho Rl. Casa
que se hallan. de Aprendizes de oficio en
este Arsl. Cuya cantidad Corresponde à treynta
Dias deeste mes de Noviembre delos Colegiales
Juan Baldes. Jose del apuente. Salvador Ramos
y Ml. Gil, y para q.e Conste. lo firmo en el Ref.do
Arsl. dela Carraca à 1º de Dize. de 1789

Jose de San Juan

Son,, 360 rrs. von

Comprobado

Abonense à el Arca de tres llaves los =

Trescientos y sesenta rs. de v.n pagados à
D.n Juan Valero, como parece de su cuenta
de Cargo y Data de 30 de Nov.e por otros tan-
tos que pagó en el Arsenal de la carraca
por los Coleg.s destinados à oficio. Sant Fel.
mo 24 de Dic.e de 1789

Ramos

Nomina de la Quota que pagan á los Maestros que tienen á su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan Oficio, y es correspondiente al presente mes de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Reales de Vellon.

1. Primeramente. Al Maestro de Sastre de este Rl. Colegio: Ciento ochenta y seis Rs. de Vellon, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño, al respecto de tres Rs. diarios por cada uno. | 0186

Josef de Florez

Al Maestro de Sastre, Joseph de Vargas Machuca: Noventa y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Joseph de Abiles y Fleytas, al respecto de | 0186

Suma de la V.^ta ~ 186

tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 093

Jph borgas machuca

Al Maestro de Sastre: Fran.^co de Vargas, Machuca: Noventa y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Manuel Fernandez del Valle al respecto de tres R.^s diarios. ~ ~ 093

Fran.^co varga machuca

Al Maestro de Sastre Juan de Silva: Noventa y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo. Manuel del Castillo y Moya al respecto

372

Suma del fr.te ~ | D372

de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ | D093

Por mi Maestro Juan del Silva, Manuel del Castillo, y Moya

Al Maestro Carpintero Miguel del Marmol: Noventa y tres Rs. de Vn. por mantener al Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ | D093

Miguel del Marmol

Al Maestro Platero Dn. Raymundo Garay: Noventa y tres Rs. de Vn. por mantener al Colegial Antonio Fernandz. Caro al Respecto de tres Rs. diarios. ~ | D093

Raymundo Garay

| D651

Suma de la V.ta ... 0651.

Al Maestro Carpintero: D.n Diego Gonzalez: Noventa y tres R.s de V.n por mantener al Colegial de su cargo, Juan de la Mota y Reyna, al respecto de tres Reales diarios. ... 0093.

Diego Gonzalez

Al Maestro Texedor: Fran.co Ximenez: Noventa y tres R.s de Vellon por mantener al Colegial de su cargo, Antonio Rico y Roche, al respecto de tres Reales diarios. ... 0093

Por mi maestro
fran.co ximenez
Ant.o Rico y Roche

Al Maestro de Sastre Joseph Picoito: Noventa y tres R.s de V.n por la mantencion del Colegial de ... 0837.

Suma del fr.te — 837

su Cargo Jph Romero y Lorente que principio en 1.º del mes de la fha al respecto de tres r.s diarios — 033

Josef. P.l Coyto. y Estevez

Al Maestro Carpintero Jose Maria Rodriguez: ochenta y siete R.s de Vellon por los veinte y nueve dias q.e a mantenido al Colegial de su Cargo Fran.co de Fora y Ximenes desde el tres de la fha hta el treinta y uno del mismo al respecto de tres r.s diarios — — — — — 087

Por el Maestro Jph M.a Rodrig.z lo haze como testigo Juan Saenz

Al Maestro de Barbero, Man.l Yañez: Noventa r.s de Vellon por la mantencion del Colegial de su Cargo

1017

Suma de la V.^ta ~ " 1D017.

Fran.^co Ramos Barca, desde dos in-
clucibe hta el treinta y uno de la
fha al respecto de tres R. diarios ~ " D090.
Manuel Yañez

Al Maestro de Sastre Joseph
Albarez: Noventa R. de Vellon p.^r
los treinta dias que â mantenido
al Colegial de su Cargo: Ramon
de Fonceca y Muñoz; desde el dos
inclucibe de la fha al respecto de
tres R. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D090.
Por el contenido lo haze a
su ruego como testigo.
Juan Saenz

Al Maestro Carpintero de lo
blanco: Juan Berdeso: ochenta y
un R.^s de Vellon por la mantencion
de veinte y siete dias desde el cinco 1D197.

Suma del fr.te ... 1D197.

incluibe hta el treinta y uno de la
fha al Colegial de su Cargo: Fran.co
Llana y Ramirez, al Respecto de tres
R.s diarios. ... D081.

Juan Berdeso

Al Maestro Carpintero de lo blanco
Antonio del Rio: Ochenta y siete R.s
de Vellon por la mantencion del Co-
legial de su Cargo: Manuel Rive-
ro y Lopez: desde el tres incluibe
hta el treinta y uno de la fha: al Res-
pecto de tres R.s diarios. ... D087.

Antonio del Rio

Al Maestro Zapatero Francisco
Muñoz: Noventa y tres R.s de Vellon
por la mantencion del Colegial de

1D365.

Suma de la V.ta ~ 10365

su Cargo: Lope Fernandez de Aguilar: desde primero de la fha. al Resp.to de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Do93

Fran.co Alv.z

Al Artifice Dorador Dn. Fran.co de Vimer Noventa y tres Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Joaquin de Navas Manente: desde primero del mes de la fha al Respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ Do93

Dn. Fran.co de Vimer

Al Maestro Carpintero de lo blanco: Joh. de Estrada, Ochenta y quatro Rs. de Vellon por mantener al Colegial de su Cargo: Justo Malcampo y Barrial. 10551

Suma del fr.te ~ 1555

desde el quatro incluCive hta el treinta y uno de la fha al respecto de tres Rs. diarios ~ ~ ~ ~ ~ 084

Josef de Estrada

Ymportan dhas partidas: Un mil seiscientos treinta y cinco Rs. de Vellon, los mismos que he sastifecho á los interesados de esta Nomina; y yo ê recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

1635

Pablo Pandolfo

Aprobado

Paguenselos = Un mil seiscientos treinta y cinco Rs. von. San Telmo 31 de Diciembre de 1789

Ramo

" Comprobado

Abonense ã el Arca de tres llaves

los = Trescientos setenta y dos r.s de v.on
pagados a D.n Juan Valero, por igual
Cantidad que satisfizo al Proveedor de la
Carraca por los diarios asignados à 19
Colegiales que se hallan aprendiendo
oficio en èl Arsenal, como consta de
su Cuenta de Cargo y Data de hoy. S.n
Telmo 31 de Diciembre de 1789. =


Ramos

1

"1789"

# {Gasto en el Jardin.}

Memoria de los gastos hechos en el Jardín del Colegio en el presente año de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por cinco cabos de madera que se hicieron para la Herramienta conque se trabaja en el Jardín, nueve r.s | 0009" |
| Por veinte y quatro r.s que se le pagaron al Jardinero por otros tantos dias q.e trabajo desde el 15 de Set.re hta. igual día del mes de Octubre. ~" ~" ~" ~" ~" | 0024" |
| Por treinta r.s que se le pagaron al dho Jardinero por el salario del medio mes de oct.re al resp.to de sesenta r.s al mes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0030" |
| Por el salario que se le paga al referido Jardinero por el mes de Noviembre. ~" | 0060" |
| Por el del mes de Diziembre. ~" ~" ~" | 0060" |
| Suman las dhas partidas: Ciento ochenta y tres | 0183" |

reales de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

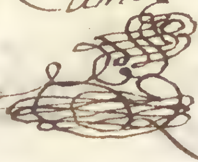
Aprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento ochenta y tres

R.l Sem.rio San telmo 31 de Diciembre de 1789 ——

Ramos



"1789"

# {Gastos de Escritorio.}

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeram.te quarenta R.s de Vellon pagados en el Correo por el apartado de Cartas del presente año. | D o 40 | |
| Por los portes de Cartas del presente mes de la f.ha | D o 31 | 20 |
| Por franquear un Pliego para Mad.d que contenian los papeles del pleyto que se sigue contra el Fisco de la S.ta Ynquisicion pague. | D o 71 | |
| Por franquear otro donde se remitia el dictamen del papel en Derecho. | D o 18 | 04 |
| Por el porte de una guia de Forastero. | D o o 7 | 08 |
| Por seis pliegos de papel sellado para la Contaduria. | D o o 7 | 02 |
| Por obleas p.ra d.ha Contaduria. | D o o 1 | 08 |
| Ymportan el gasto de esta memoria: Doscientos | D 239 | 08 |

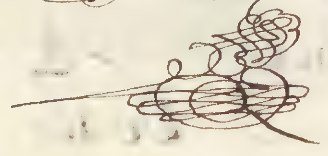
treinta y nueve R.s y ocho m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada [rubric]

Pablo Gandolfo [rubric]

[rubric] Paguense

los = Doscientos treinta y nueve
r.s y ocho mrs de vellon. San Telmo
31 de Enero de 1790



1

Memoria de gastos de Escritorio y Agencia, causados en el presente mes de Febrero de 1789.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramente: Por los portes de Cartas del presente mes de la fha. | 0103 " 16 " |
| Por cortar un resma de papel para la Contaduría. | 0002 " |
| Por seis pliegos de papel sellado a diez quartos para dha contaduría. | 0007 " 2 " |
| Importan dhas partidas: Ciento doce rs. | 0112 " 18 " |

y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y doce rs. y diez y ocho mrs de vellon. San Telmo 28 de Febrero de 1789.

Ramos

Memoria de gastos de Escritorio causados en este presente mes de Marzo de 1789 = ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te por los Portes de Cartas de este presente mes. ~" ~" ~" ~" | D.o 61" 28" |
| Por doce pliegos de papel sellado a diez quartos para la Contaduria. ~" ~" ~" | D.o 14" 04 |
| Suman dhas dos partidas: setenta y cinco R.s | D.o 75" 32" |

y treinta y dos mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobado Pablo Landolfo

Paguense los = setenta y cinco re.s y treinta y dos mrs de v.n San Telmo 31 de Marzo de 1789.

Ramos

Memoria de Gastos de Escritorio causados en el presente mes de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeram.te Por los portes de Cartas de este presente mes. | 033. 18. |
| Por el papel adjunto dado en la Administracion prãl. de Correos, Sesenta R.s de V.n por el apartado de Cartas de este R.l Colegio, correspondiente a todo este presente año de mil setecientos ochenta y nueve. | 060. |
| Por cortar una Resma de papel para la Contaduria. | 002. |
| Por dos macillos de Obleas para dha Contaduria. | 064. 08. |
| Suman dhas partidas: Ciento cinquenta | 159. 26. |

y nueve Reales y veinte y seis mrs de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Landecho

Paguense los = Ciento cinquenta y nueve

rs. y veinte y seis mrs. de vellon. San Telmo treinta de Abril de 1783 = "

Ramo







623. 637. 38.

REAL RENTA  DE CORREOS.

EL Seminario de Santelmo —— ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion principal de Correos de mi cargo,, Setenta Reales de Vellon por el derecho para S. M. de un año del Apartado de sus Cartas correspondiente al presente de la fecha. Y de esta Carta de pago ha de tomar la razon el Señor Don Miguel de Rueba Barco Contador de ella. Sevilla 1.º de Enero = de 1780.

SON ||0060|| Rs de Vellon.

D. Manuel de la Rocha.

TOMó LA RAZON.

Miguel de Rivera Barco

...recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Landen...

Paguense los = Setenta y tres re. y veinte mrs. de v.n S. Telmo 31 de Mayo de 1789.

Ramo

Memoria de los Gastos de Escritorio causados en este presente mes de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por los portes de Cartas del presente mes de la fha. ~ ~ | 066„ 18„ |
| Por seis pliegos de papel sellado de á diez quartos para la Contaduria. | 007„ 02„ |
| Suman estas dos partidas: Setenta y tres | 073„ 20„ |

reales y veinte mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Felmo. Sevilla treinta de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Landeras

Paguense los = Setenta y tres rs. y veinte mrs de von. Sn. Felmo 31 de Mayo de 1789.

Ramo

# Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Junio de 1789=

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por los portes de Cartas de todo el presente mes. — — | D. 49" 20" |
| Por una Resma de papel de Capelladas para el gasto de la Contaduria. | D. 50" |
| Suman estas dos partidas: Noventa y | D. 99" 20" |

nueve Rs. y veinte mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. — — — —

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los= Noventa y nueve rs. de vellon. y veinte mrs. San Telmo 30 de Junio de 1789.

Ramo

1

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| Primeramente. Por los Portes de cartas del presente mes de la fha. | 061 | 10 |
| Por seis pliegos de papel sellado á diez q.tos para la Contaduria. | 007 | 2 |
| Suman estas dos partidas = Sesenta y | 068 | 12 |

ocho rs. y doce mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada
Pablo Gandolfo

Paguense los = Sesenta y ocho rs. y doce mrs. de vn. San Telmo 31 de Julio de 1789.

Ramos

Memoria de gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeram.te Por los portes de Cartas de todo el presente mes ~" ~" | 0062" 18" |
| Por Cortar una Resma de papel para la Contaduria ~" ~" ~" ~" | 0002" |
| Suman estas dos partidas: Setenta y seis | 0066" 18" |

Reales y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense las = Setenta y seis rs. y diez y ocho mrs. S.n Telmo 31 de Agosto de 1789 –

Ramo

Memoria de gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por los Portes de cartas de todo el presente mes. ~ ~ | 054 " 20 |
| Por una resma de papel de Capellades para la Contaduria. ~ ~ ~ | 050 " |
| Por un macillo de Plumas para la Mayordomia. ~ ~ ~ ~ ~ | 018 " |
| Por nueve pliegos de papel sellado para la contaduria y Mayordoma. | 010 " 20 " |
| Ymportan dhas partidas = Ciento trein- | 133 " 06 " |

ta y tres Reales y seis mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense las = Ciento treinta y tres rs. y seis mrs de von. S. Telmo treinta de Setre. de 1789 ~ ~ ~

Ramos

— 1 —

Memoria de Gastos de Escritorio causados en el presente mes de Octubre de 1789.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Primeramte. Por los portes de Cartas del presente mes de la fha. | 056 . 14 |
| Por quatro pliegos de papel de a diez quartos para la Contaduria. | 004 . 24 |
| Por diez y seis mazos de Obleas para dha contaduria a doze mrs. cada uno. | 005 . 22 |
| Importa el gasto de esta Memoria = Sesenta | 066 . 26 |

y seis Reales y veinte y seis mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Sesenta y seis Rs. y veinte y seis m. de v.

San Telmo 31 de Octubre de 1789.

Ramo

—— 1 ——

Memoria de gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Noviembre de 1789=

| | Reales de Vellon | |
|---|---|---|
| Primeramte. Por los Portes de Cartas de todo el presente mes de la fecha. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Do 50 | 16 |
| Por quince pliegos de papel sellado à diez qtos. trece para la Contaduria, y dos pa. esta Mayordomia | Do 17 | 22 |
| Importa el total de esta memoria: Seven- | Do 68 | 04 |

ta y ocho Rs. y quatro mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobada



Pablo Pandolfe

Paguenme los = Seventa y ocho rs. y quatro mrs. San Telmo 30 de Nove. de 1789 —

Ramos

7

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de la fha; y es saver. ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Primeramte. Por los portes de Cartas de todo el presente mes de Diziembre. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 071" 30" |
| Por cortar una resma de papel para la contaduria. ~" ~" ~" ~" ~" | 002" |
| Por un pliego de papel sellado para la dha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 001" 06" |
| Suman estas partidas: setenta y cinco rs. | 075" 02" |

y dos mrs. de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguemelos = setenta y cinco rs. y dos mrs. de vellon. San Telmo 31 de Dicre. de 1789.

Ramos

„1789„

# {Gastos de Caballeriza.}

Memoria de los gastos de Caballeriza causados desde 1.º Enero hta 31 de de Agosto de 1789= en la Caballeria que tiene para su servicio este Real Colegio de San Telmo; y es ã saber. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## {Prevencion.}

Que con motivo de ser la Caballeria que tenia dho Colegio mui haviesa, por los malos resabios que tenia, mando el Sr. Director se cambiase por otra, como asi se executo. ~ ~ ~ ~ ~ ~

| {Gastos de Caballeriza.} | Reales de Vellon |
| --- | --- |
| Carg. en el Libro 2.º de pan al fol.º 303 vta — Primeramte. Por el valor de quince fanegas de Cevada, compradas aprevencion para todo el año ã precio de treinta r. y medio cada fanega, importa ~ ~ ~ ~ | 457 „ 17 „ |
| Por cinquenta arrobas de Paja. | |
| | 457 „ 17 „ |

Suma de la v.ta — 457

compradas para lo mismo à precio de diez y ocho y medio quartos cada arroba. — 108

Por meter dha Pasa donde se guarda pague à los mozos. — 5

Por la limpieza de Caballeriza de los ocho mezes contados desde 1.º de Enero hta el dia de la fha del presente año, à razon de dos y medio r.s cada uno. — 20

Por tres Escobas de rama à dos r.s cada una. — 6

Por hacerle la Corona à dha Caballeria. — 3

Por una Cabezada, y un Cabresto para la dha. — 14

Por un Arnero para la Pasa. — 3

Por un Ceron para conducir la ortaliza de la Plaza. — 10

Por los sesenta r.s anuales q.e se — 627

Suma del fr.te ~ ₰0627 " 11 "

dàn al Maestro Herrador por la asistencia de curar y herrar la Cabelleria del Colegio. ~ ~ ~ ₰0,60 "

Suman dhas partidas: Seiscien- ₰0687 " 11 "

tos ochenta y siete Reales y once mrs de vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

## Nota.

Nota Abonados en el 2.º libro de Pan al folio 304 ~ ~

Que en los 243, dias contados desde 1.º Enero hta el 31 de la fha del presente año, se han consumido: setecientos veinte y nueve quartillos de Cevada para la mantencion de la caballeria, à razon de tres q.llos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los =

Seiscientos ochenta y siete rs. y once
Mrs. San Telmo 31 de Agosto de 1783.

Ramos



Memoria de gastos de Caballeriza causados desde primero de setiembre hta. treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~"~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Por la limpieza de la Caballeriza de los quatro mezes dhos, á razon de dos y medio Rs. cada mes, diez Rs. de Vn. ~" | 0010" |
| Por esquilar la Caballeria, que sirve al Colegio, tres Rs. ~" ~" ~" ~" ~" | 0003" |
| Ymporta el gasto de esta memoria: Trece | 0013. |

Rs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Dizre. de mil setecientos ochenta y nueve.

## Nota"

Nota ~"~ Abonados en el lib.o 2.o de Pan al folio 304. ~ ~~

Que en los ciento veinte y dos dias qe. hay desde 1.o de Setre. hta. 31. de Dizre. se han consumido en la Caballeria de dho Colegio, 0366" Quart. de Cevada del Cargo de esta Mayordomia.

Comprobada

Pablo Landolffo

P

Paguense los = Trece reales de

vellon. San Telmo 31 de Diciem-
bre de 1789



„1789„

# Gasto en Cadiz con los Colegiales destinádos ã navegár.

Certificada que yo Dn. Juan Valero Ayte. del Sr. [illegible] Rector y director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla de los gastos que han ocasionado los Colegiales del dho Colegio por mi mano como Ayudante que soy de esta Rl. Casa en el presente mes y año de la fha

Coleg.s Destinados â Navegar — Son rs. vn.

N.o 1 — Josef dela Ballina destinado en el Navio de S. M. el Castilla con Plaza de Marinero
Por el Gasto Causado con este Coleg.l en su Ropa comida y colecion de Istrumentos segun Consta de su Recibo — 0436 „ 17

Son 0437 y 17

Coleg.s destinados Aofício del Arzenal.

N.o 3 — Man.l Fernandez Parrado
Por el Gasto Causado &a. hasta su Conducion a las Carracas segun Consta de su Recibo — 0034 „ 00

Gastos Generales

Primeram.te por los Cortes de Cartas del Colegio y la Villa y Conducir el Libro de datas — 0015 „ 17
Por el Importe del Libro Almanaq.e Nautic.o — 0025 „ 00
Por el Flete de dos Caleras una p.a Cobrança y la seg.da p.a Vent[illegible] acá ir desde las Carracas p.a llevar Arriado — 0030 „ 00
Por mi sueldo de este mes — 0366 „ 22
— 0437 „ 05

Importan las Expresadas Cantidades gastadas de este mes — 0967 „ 22

Novecientos secenta y siete r.s v.on y beinte dos mrs. las que certifico sercientas y berdaderas y de Averlas recibidas de dho Sr. Director, y para que conste la firme en Cadiz a 31 de Enero de 1789.

Juan Valero

Comprobada importa legitimam.te 0968 rs. y 22 mrs. de cuya cantidad será el libramiento — — —

Yañez

Abonense los = Nuevecientos sesenta y ocho rs.

y veinte y dos mrs de v.on pagados á D.n Juan Valero, como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Enero. San Telmo diez de Febrero de 1788 —— ~ —— ~ —— ~ —— ~ ——

Ramos



Digo yo abaxo firmado que tengo recibido del S.or D.n Juan Valero Nro Apo-
sentado todo lo siguiente — N.o 3. | R.s v.n m.s

| | |
|---|---|
| Primeram.te por 6 dias de Comida del mes de diziem.e y Enero | D 030 „ 00 |
| Por el Lavado de los dos meses de Ropa | D 042 „ 00 |
| Pa la Composicion de Zapatos 10 r.s y de Ropa 13 1/2 r.s | D 023 „ 17 |
| Por dos meses de Ramo. 2.a Campaña | D 015 „ 00 |
| Ystrumentos | |
| Por un Octante de Evano dos Obserbacio.s y Alidada de Metal | D 360 „ 00 |
| Por una Escala 15 r.s una Maxima 8 r.s y dos Compas.s 12 r.s | D 035 „ 00 |
| Por una Carta de los dos Golfos Frances y un Lapiz | D 014 „ 00 |
| Por una Botija de tinta de dos quartillos | D 005 „ 17 |
| Por un Maxillo de Plumas con 25 | D 002 „ 17 |
| Suma r.s v.n | D 496 „ 17 |

Dexa de abonarse un real en la suma total de este recibo —

Yañez — Jph de la Ballina

... y para que conste firme esta en Cadiz a 28 de Feb.o de 1789

Comprobada — Juan Valero

Abonense á el Arca los = Quatrocientos noventa y nueve r.s y cinco m.s de v.n pagados á D.n Juan Valero, como consta de su cuenta de Cargo y Data de 28 de Febrero proximo pasado. San Telmo 7 de Marzo de 1789 — — —

Ramos

Tengo Recibido del S.or D.n Juan Valero Nro. Apoderado
siguiente

N.o 2

Primeram.te por dos dias de Comida ——— Dos
Por dos mandados de su Casa ——— Dos
Por la Composicion de su serradura y una llave q.e
sele hizo Nueva ——— Dos
por el Flete del Bote p.a la Carruca ——— Dos
Suma r.s 8 ——— 8

Manuel Fernandez Parra

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero doy al Sor Dn Antonio Ramos Presbo Director del Rl Colegio Seminario de Sn Telmo de Sevilla de los gastos que por mi mano han echo los Colegs del mismo Colegio como Apoderado que soy del, la cual corresponde al precente mes y año de la fha

## Colegs que han Regresado — Rs vn ms

N.o 1 ...... Josef de la Vega y Bargas tiene echo de gasto al Colegio segun consta de su Recibo ............ 121 .. 00

## Gastos Generales

| | | |
|---|---|---|
| Primeramte Por los Costos de Cartas del Colego ... | 11 .. 17 | |
| Item por mi sueldo del precente mes ........ | 366 .. 22 | 378 .. 5 |

Suman las Expresadas Partidas sacadas quatrocientos Nobenta y nueve Rs y cinco mrs de von las que Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del Expresado Sor Director y para que le conste firme esta en Cadiz a 28 de Febo de 1789 — 499 .. 5

Comprobada

Juan Valero

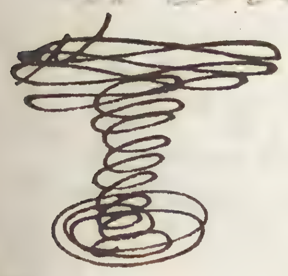
Abonense a el Arca los = Quatrocientos noventa y nueve rs y cinco mrs de von pagados a Dn Juan Valero, como consta de su cuenta de Cargo y Data de 28 de Febrero proximo pasado. San Telmo 7 de Marzo de 1789

Ramos

Almacen a la Isa de = Quatrocientos noventa y
nueve ps. y cinco rrs. los qe. he recivido a Dn. Juan del
[illegible] como Director de [illegible] de Naypes y Pata de
[illegible] presente. [illegible] Felipe J. Monta-
[illegible] 1780

Decimos Nos abaxo firmados que hemos recibido del S.r D.n Juan Valero M.tro Nro. Apoderado lo siguiente

| | r.s v.n = m.s |
|---|---|
| Primeram.te por diez dias de Comida a 5 r.s | 050 .. 00 |
| Por el importe de Ropa limpia [illegible] | 085 .. 00 |
| Por dos [illegible] para Arroz y Bote | 012 .. 00 |
| Por el importe de [illegible] | 018 .. 00 |
| Por los [illegible] Medias | 012 .. 00 |
| Por el [illegible] sombrero [illegible] fino | 014 .. 00 |
| Suma [illegible] | 0121 .. 00 |



Josef de la Vega



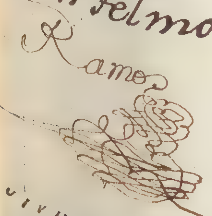
Por mi Sueldo del mes presente .......... 0066 .. 24

Importan las Expresadas Partidas de Gasto mil docientos quarenta y siete V.s y beinte y nuebe m.s de vn. las que Certifico ser Ciertas y Verdaderas y de tenerlas Recibidas del S.or Director y para que Conste firme esta en Cadiz a 31 de Marzo de 1789. — 1.0247 .. 29

Comprobado — Juan Valero

Abonense al Cuentadante = Un mil docientos quarenta y siete r.s y veinte y nueve m.s de v.n pagados a D.n Juan Valero, como parece de su Cuenta de Cargo y Data de 31 del pasado mes de Marzo. San Telmo diez de Abril de 1789 ——————

Ramos



... y [illegible] r.s y once m.s [illegible] pagados a

Mayo de 1780

Recibí a de Haro los = Quatrocientos noventa y
nueve ps. y cuatro rrs. [illegible] pagados a Dn. Juan Del-
gado [illegible] Cuentas de Fraccionario de Cargo y Data de
28 de febrero proximo pasado. [illegible] de Mar-
zo de 1780

Relacion. Certificada. que yo. Dn. Juan. Valero. doy. al Sor. Antonio Ramos Presbo. Director. del Rl. Colegio Semina.o del Sor. Sn. Telmo. de Sevilla. de los Gastos que por mi Mano han echo. los Coleg.s del mismo: Colegio Como Apoderado que Soy. dell en el. precente mes. y año dela fha

## Coleg.s destinados. à Navegar

Rs. von. | ms.

No. 1

Josef de la Ballina Embarcado con Plaza de mari.o en el Navio de S. M. Nombrado el Castilla, para Correo.

Por el Gasto Causado con este Coleg.l segun Consta de su recibo. No. 1 ........ 0051 „ 00

## Coleg.s Desenbarcados

No. 2

Josef. Infiesto y Doer. ha Ocacionado de gasto por un recibo. pagado al. Piloto de su Frag.ta y otro que Ocaciono aqui en Ropa. y alimentos. marcados anbos con el No. 2 ........ 0808 „ 17

## Gastos. Generales

Primeram.te Por los Costos de Cartas de el Colegio ........ 0008 „ 24

Por Flete de una Caleza p.a ir à la Ysla à Cobranzas de de Coleg.s ........ 0020 „ 00

Por mi Sueldo del mes. precente ........ 0366 „ 22

Total ........ 0395 „ 12

Importan las Expresadas Partidas. de Gasto mil docientos. quarenta y siete V. y beinte y nuebe ms. de Von. las que Certifico. ser Ciertas y Verdaderas y de tenerlas recibidas. del S.or Director. y para que Conste firme esta en Cadiz à 31 de Marzo de 1789. ........ 1.0247 „ 29

Comprobado

Juan Valero

Abonense al citado Don = Un mil docientos quarenta y siete rs. y veinte y nueve mrs. de von. pagador à Dn. Juan Valero, como parece de su Cuenta de Cargo y Data de 31 del pasado mes de Marzo. San Telmo diez de Abril de 1789 ————

Ramos

2

Recibí del S.or D.n Juan Valero Nro. Apoderado lo siguiente

N.o 1

| | x. v. m |
|---|---|
| Primeram.te por 4 dias de Comidas a 5 r.s v.on | 020 ,, 00 |
| Por el Importe del Lavado de su Ropa | 006 ,, 00 |
| Por la Composicion de Botas y Zapatos | 013 ,, 00 |
| Por un Quarteron del mediterraneo que se le compro para la Campaña que ba a Executar | 012 ,, 00 |
| Suma r.s v.on | 051 ,, 00 |

[illegible]

Comprobada

Juan Valero

Abonense al Arca los = Quatrocientos veinte r.s y treinta y dos m.s de v.on oro que resultan pagados a D.n Juan Valero, en su cuenta de cargo y Data de 30 del anterior mes de Abril. S.n Felmo 8 de Mayo de 1789

Ramos

... y ... r.s y ocho m.s ... pagados a

N.° 2

Digo yo abajo firmado que tengo Recibidos del S.r D.n [illegible]
Valero mi Apoderado los Renglones siguientes

| | L. V. m. |
|---|---|
| Primeramente, por la cuenta de Comidas de S. R.[illegible] | 0020 .. 00 |
| Por el Importe de [illegible] Ropa | 0006 .. 00 |
| Por el Flete del Bote de la [illegible] [illegible] [illegible] | 0013 .. 00 |

Ropa Nueva

Y tengo Recibidos de [illegible] Ropa Nueva [illegible] que me compro p.r mi [illegible] el Importe de [illegible] | 0386 .. 17

| | 04[illegible] .. 17 |
|---|---|

[illegible]

Jph Infierto y Ybern

Comprobada

Juan Valero

Abonense al Arca los = Quatro-
cientos veinte rs. y treinta y dos mrs. oro dev. que
resultan pagados a D.n Juan Valero, en su cuenta
de cargo y Data de 30 del anterior mes de Abril. S.n
Telmo 8 de Mayo de 1789

Ramo[illegible]

... y ... rs. y doce mrs. devueltos pagados a

Importadito

…mo … = 1711 mil tresien-
…tos quarenta y siete ps y veinte y
…nueve mrs. … Dn Juan Valero, como parece … el
… de Cargo y Data de 31. el presente mes de …
… de Abril de 1753 ——————

Me obligo p.r esta á pagar á D.n Manuel Perez S.ta Maria la Cantidad de Diez, y ocho pesos fuertes q.e en tres ocasiones me á dado p.ra gasto de Rancho, Ropa, y Zapatos, y de los q.e me obligo á Satisfacerle luego q.e Cobre del Rey los Quarenta Pesos del Vino de mi Racion, y p.r ser asi berdad lo firme en el Puerto de la Havana á 27 de Agosto de 1788.

Son 360 r.s v.on

Jph Infiesto y Iben

...

Comprobada

Juan Valero

Abonense al Arca los = Quatrocientos veinte r.s y treinta y dos m.s de v.n oro que resultan pagados á D.n Juan Valero, en su Cuenta de cargo y Data de 30 del anterior mes de Abril. S.n Felmo 8 de Mayo de 1789 — — — — — —

Ramo

... y dos r.s y doce m.s de v.n resultan pagados á

Recibi de D.n Juan Valero Apoderado del R.l Colegio
de S.n Telmo de Sevilla la Cantidad que se Expresa a la
vuelta del Santelmista Josef Infiesto y Perez
y Marzo 12 de 1793.

Manuel Per...

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero doy al Sor Director del Rl Colegio Semina del Sor Sn Telmo de Sevilla Dn Antº Ramos Presbº de los gastos que por mi mano han Causado los Coleg.s del mismo Colegio como Apoderado que soy del la cual Corresponde al precente mes y año de la fha.

| | Rs Vn ms |
|---|---|
| **Coleg.s Desembarcados** | |
| Nº 3 | |
| Primeramte Juan Gonz.s Tirado ha Ocacionado de gasto al Colegio segun Consta de su Recibo Nº 3 | 0053 ,, 00 |
| **Gastos Generales** | |
| Por dos Cartas del Colegio y la Ysla de Leon ... 0001 ,, 10 / Por mi sueldo del precente mes ... 0366 ,, 22 | 0367 ,, 32 |
| Importan las Expresadas partidas gastadas en este mes quatrocientos beinte rs y treinta y dos mrs de von las cuales Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas Recibidas del Dho Sor Director. Cadiz y Abril 30 de 1789. | 0420 ,, 32 |

Comprobada

Juan Valero

Abonense al Arca los = Quatrocientos veinte rs. y treinta y dos mrs de vn oro que resultan pagados a Dn Juan Valero, en su cuenta de cargo y Data de 30 del anterior mes de Abril. Sn Telmo 8 de Mayo de 1789

Ramos

...ve y dos rs. y doce mrs devellon pagados a

"660" 661" 662" 663" 664" 665" 666" 667" 668" 669" 670"

Tengo Recibido del S.r D.n Juan Valero mi Apoderado todo lo siguiente

| | xv. m |
|---|---|
| Alimentos por quatro dias de Comida a 5 rs v.n | $020"00 |
| Por el Importe del Lavado de mi Ropa | $006"00 |
| Por el Flete del Bote y dos mandados de mi arca | $012"00 |
| Suman las Part.s | $038"00 |
| Item p.r 3 dias de Comida mas p.r la demora del mal tiempo asta su salida | $015"00 |
| Suma total | $053"00 |

Juan Gonz.z Tirado

---

en la Frag.ta N.ra S.ra del Carmen de D.n Josef Carcazes el 18 del mismo mes con ig.l Plaza de Drum.te

Por el gasto causado con este Coleg.o Item ........ $056" 17

## Generales gastos

| | xv. m | |
|---|---|---|
| Por los Costos de Cartas del Colegio y la Isla de Leon | $017" 24 | $404" 12 |
| Por el Flete de una Caleza p.a tomar los Prestamos de Vega | $020"00 | |
| Por mi Sueldo del presente mes | $366" 22 | |
| | | 1$222" 12 |

Importan las Expresadas Partidas gastadas un mil docientos beinte dos V.s y doze m.s de V.on las que Certifico ser Ciertas y berdaderas y de tenerlas Recibidas del dho. S.or Director y p.a que le Conste firme esta En Cadiz a 31 de Mayo de 1787.

Comprobada — Juan Valero

Abonense a el Arca los = Un mil docientos veinte y dos r.s y doce m.s vellon pagados a





Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero Doy al Sor. Dn. Antonio Ramos Presbo. Director del Rl. Colegio Semina.o de Sn. Telmo de Sevilla del gasto que por mi mano han Causado los Colegiales del mismo Colego. como Apoderado que soy del la cual Corresponde al precente mes y año dela fha

| | Rs. von. Rs. V. m. |
|---|---|
| **Coleg.s destinados â Navegar** | |
| N.o 1. Miguel dela Vega Enbarcado de Marinero en el Navio de S. M. el Sn. Ramon p.a Veracruz | |
| Por el gasto ocacionado con este Colegial segun Cuenta de su Recibo N.o 1 | 472 „ 17 |
| **Coleg.s que han Regresado** | |
| N.o 2. = Josef de Resada y Fernandez que Regreso de Buenos Ayres en 2 del Corrte. en la Fragta. el Buen Suceso de Dn. Luis Franco. Navarro con Plaza de Grumte. | |
| Por el gasto causado con este Colegl. Ym | 124 „ 17 |
| N.o 3. Blas Garcia Serrano que Regreso del mismo Puerto en dha Fragta. el Buen Suceso con igl. Plaza | |
| Por el gasto causado con este Colegial Ym | 164 „ 17 |
| N.o 4 Domingo Fernandez que Regreso del mismo Pto. en la Fragta. Nra. Sra. del Carmen de Dn. Josef Carcazes el 18 del mismo mes con igl. Plaza de Grumte. | |
| Por el gasto causado con este Colegl. Ym | 056 „ 17 |

**Generales gastos** — Rs. von. Rs. V. m.

| | Rs. V. m. | |
|---|---|---|
| Por los Costos de Cartas del Colegio y la Isla de Leon | 17 „ 24 | |
| Por el Flete de una Caleza p.a tomar los Prestamos de Vega | 20 „ 00 | 404 „ 12 |
| Por mi Sueldo del precente mes | 366 „ 22 | |
| | | 1.222 „ 12 |

Ymportan las Expresadas Partidas gastadas un mil docientos beinte dos Rs. y doze mrs. de Von. las que Certifico ser Ciertas y berdaderas y de tenerlas Recibidas del dho. Sor. Director y p.a que le Conste firme esta En Cadiz à 31 de Mayo de 1787.

Comprobada [rúbrica] Juan Valero [rúbrica]

Abonense â el Arca los = Un mil doscientos veinte y dos rs. y doce mrs. devellon pagados â

Dn. Juan Valero, como consta de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Mayo proximo anterior. San Telmo 5 de Junio de 1789....

Ramo

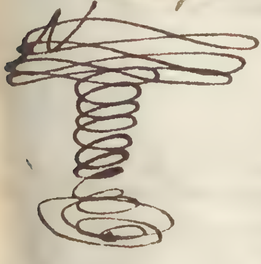
Decimos Nos abaxo firmados que hemos Recibido del S.r D.n Juan Valero Nro Apoderado todo lo siguiente = | ps. rs. ms.

## N.o 1.

| | |
|---|---|
| Por 6 dias de Comida a S.r V.ro | D 030 " 00 |
| Por el Lavado de su Ropa S.r y composicion de Zapatos | D 010 " 00 |
| Por la composicion de su Ropa | D 006 " 47 |
| Por costo de Bagajes y costo en la Ysla p.a tomar Plazas | D 022 " 00 |

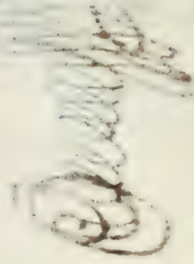
## Ystrumentos

| | |
|---|---|
| Por un Obtante de Acama con dos Obserwacio.s y Alidada de metal y graduacion de marfil | D 300 " 00 |
| Por dos Cartas Esfericas, q.e Alcanzan a Veracruz | D 032 " 00 |
| Por dos mandados y flete del Bote p.a su Navio | D 012 " 00 |
| Por dinero para el Rancho del Viaje | D 060 " 00 |
| ~~Por dos mandados ...~~ ~~y Bote para su Navio~~ } Suman las Cant.s | D 472 " 47 |
| | ~~D 000 " 00~~ |
| | ~~D 000 " 00~~ |



Mig.l de la Vega





Decimos igualm.te Nos abaxo firmados que hemos Recibido del S.or D.n Juan Valero Nro Apoderado lo siguiente — r.s v.n

## N.º 2

Por 8 dias de Comida a 5 r.s v.n — 040

Por el Lavado de su Ropa — 008

Por la composicion de Ropa y Zapatos — 018

Por vn par de Zapatos Nuevos — 020

Por vn par de medias de Algodon — 016

Por vn Sombrero chiquito redondo entrefino — 010

Por dos mandados y el Bote p.a traer su Casa — 012

Suma r.s v.n — 0124

Por Tejada Blas Garcia

(3)

r.s v.n

## N.º 3

Por 16 dias de comidas a 5 r.s v.n — 080

Por Lavado de Ropa 7 r.s 17 m.s y Composicion 11 r.s — 018

Por vn par de medias de Algodon 16 y vnos Zapatos 20 r.s — 036

Por dos Visitas del medico 8 r.s y medicinas 10 r.s — 018

Por dos mandados de su Casa y Bote p.a traerla — 012

Suma r.s v.n — 0164

Blas Garcia

## N.º 4

Por 6 dias de Comida a 5 r.s y Costo de Ropa limpia — 036

Por la composicion de Ropa y Zapatos — 008

Por dos mandados de su Casa y Bote — 012

[illegible] — 056

Domingo Fern.z

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Director del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo de Sevilla Dn. Antº. Ramos Presbº. de los gastos que por mi mano han echo los Colegiales del mismo Colegio como Apoderado que soy del, la qual corresponde al Precente Mes y año dela fha

| Coleg.s Destinados á Navegar | Rs. Vn. ms. |
|---|---|
| **Nº. 1º** | |
| Migl. de la Vega destinado de Marin. en el Navio el Sn. Ramon con destino al Puerto de Veracruz | |
| Por el gasto causado con este Colegl. segun consta de su Recibo | 082 „ 17 |
| **Nº. 2** | |
| Pilotin Dn. Christobal Zambrano ha recibido por via de Prestamos del Colegio por mi mano segn. consta de su Recibo | 288 „ 00 |
| **Nº. 3º Desembarcado** | |
| Juan Casimiro Triana ha ocacionado de gasto al Colegio segn. consta de su Recibo Tomo | 055 „ 00 |

## Gastos Generales

| | | |
|---|---|---|
| Primeramte. por las Cartas del Colegio su Costo | 013 „ 17 | 380 „ 05 |
| Por mi Sueldo del precente mes | 366 „ 22 | |

Importan las Expresadas Partidas gastadas ocho cientos cinco rs. vn. y beinte dos mrãs las cuales partidas certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del Expresado Señor Director. Cadiz y Junio 30 de 1789. — 805 „ 22

Comprobada — Juan Valero

Abonense á el Arca de tres llaves los ochocientos cinco rs. y veinte y dos mrs. de vn. pagados á Dn. Juan Valero, segun consta de su Cuenta de Cargo y Data de 30 de Junio. San Telmo seis de Julio de 1789

Ramos

Decimos. Nos. Abajo firmados que hemos Recibido del S.or D.n Juan. Valero. Nrõ Apoderado. lo siguiente — rs. v.n m.s

N.o 1

| | |
|---|---|
| P.r Primeram.te Por 4 dias. de Comida á 5 rs. | 020 " 00 |
| Por el Lavado. de Ropa y composicion | 008 " 87 |
| **Ropa Nueva** | |
| P.r Por el Importe de tres Camizas de Listado fino | 054 " 00 |
| Suma rs. v.n | 082 " 87 |

Mig.l de la Vega

N.o 3

| | |
|---|---|
| Primeram.te Por. 7 dias. de Comida á 5 rs. v.n | 035 " 00 |
| Por el Lavado de Ropa | 006 " 00 |
| Por el Flete del Bote para traer la Caxa | 010 " 00 |
| Por dos Mandados. de la misma | 004 " 00 |
| Suma rs. v.n | 055 " 00 |

Juan Casimiro Freiána

N.o 2.o

| | |
|---|---|
| P.r Por 4 dias. de Comida. á 5 rs. v.n | 020 " 00 |
| Por el Importe de un Octante | 300 " 00 |
| | 320 " 00 |
| **Rebajarse** | |
| Por. el Balor de un quarte de dos años q.e entrego al Colegio | 075 " 00 |
| Queda debiendo al colegio docientos quarenta y cinco rs. v.n | [illegible] |
| | 245 |

Christoval Zambrano y Muñoz

A. D.ta

Se olbida el Incluir ala cuenta de Arriba de Zambrano quarenta y tres r.s del Barco que lo condujo .......... 043

que sumas todo docientos ochenta y ocho r.s v.n que queda deviendo al Colegio — 288 " 00

Zambrano

Relacion Certificada que yo Dn Juan Valero doy al Sor Director del Rl Colegio Seminario del Sor Sn Telmo de la Ciudad de Sevilla Dn Antonio Ramos Presbo del gasto que por mi Mano han Causado los Coleg.s del mismo Rl Colegio Como Apoderado que soy de ellos la Cual corresponde al precente mes y año de la fecha.

| Coleg.s que han Regresado de Indias. | Rs von | ms |
|---|---|---|
| No 1o | | |
| Man.l Lopez Ruiz que Regreso en la Frag.ta Nra Sra de las Nieves de las Yslas Filipinas ha ocacionado de Costo seg.n Carta de su Recibo que tengo remitido No 1 | 0350 | 00 |
| **Gastos Generales** | | |
| Primeram.te Por los Costos de Cartas del Coleg.o ... 0013 " 17 | | |
| Por el Costo del Viaje a la Carraca para repartir a los Coleg.s las medias y hazerles hazer los Zapatatos ... 0028 " 00 | 0408 | 05 |
| Por mi Sueldo del precente mes ... 0366 " 22 | | |
| | 0758 | 05 |

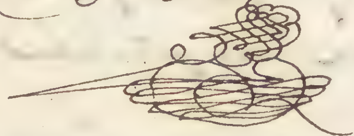
Importan las Expresadas Partidas gastadas setecientos cincuenta y ocho re.s Von y cinco mrs las que Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del mismo Sor Director y por berdad lo firmo en Cadiz a 31 de Julio de 1789.

Comprobada

Juan Valero

Abonense a el Arca los = Setecientos cinquenta y ocho re. y cinco mrs de von pagados al Apoderado en Cadiz Dn Juan Valero, como resulta de su Cuenta de

Cargo y Data de 31 de Julio. San Telmo 3 de Agosto de 1789



N.º 1.

Recibi del S.r D.n Juan Valero. Nro Apoderado. la cantidad de trecientos. cincuenta r.s v.on que dho. señor me ha Suplido. en Ropa Nueva que me ha mercado. y Comidas. del tiempo que he estado. en su Casa. Ropa Limpia. y otros Costos de Bote y mandados. y para q.e Conste firme Este en Cadiz á. 23 de Julio de 1789.

Son 350 r.s v.on

Man.l Lopez Ruiz



... que el ... y ha ocacionado de gasto a el Colegio ... 408 .. 00

N.º 5 ... Julian Mas Embarcado con Plaza de Marin.o en la Frag.ta Nombrada la Galga p.a Lima ha ocacionado de gasto á el Colegio ... 649 .. 00

Colegiales Desembarcados

N.º 6 ... Fran.co Guerra ha ocacionado de gasto ... 525 .. 00

N.º 7 ... Man.l Espinola y quintana ha gastado Ydm ... 92 .. 00

N.º 8 ... Pablo Llaguno ha ocacionado de gasto ... 181 .. 00

N.º 9 ... Jph Fernandez Caro ha gastado Ydm ... 132 .. 00

Gastos Generales

Primeram.te por el gasto de Cartas del Coleg.o 021 .. 17
Por mi Sueldo del presente mes ... 366 .. 22 } 388 .. 05

Suman las Expresadas Partidas gastadas quatro mil do(s) r.s con cinco m.rs de v.n las q.e Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del Dho S.r Director Cadiz y Ag.to 31 de 1789. 4002 .. 05

Juan Valero

Comprobada Paguese

Relacion Certificada que yo D.n Juan Valero doy al S.r D.n Antonio Ramos Presb.o director del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla de los gastos que los Colegiales del mismo Colegio an causado por mi mano como Apoderado que soy de ellos la qual Corresponde á el presente mes y año de la fecha.

## Colegiales destinados á Navegar

| | | R.s v.on m.s |
|---|---|---|
| N.o 1 | Jph de la Vega Embarcado con Plaza de Marin.o en la Frag.ta Imperial de la R.l Comp.a de Filipin.s para Lima y manila y ha ocacionado de gasto p.a su Abilitacion de Ropa, Instrumentos &.a segun consta de su recibo N.o 1.o | 690 .. 00 |
| N.o 2.o | Eugenio Sanchez Embarcado con Plaza de Grum.te en la Frag.ta nombrada la Paz p.a Vera-Cruz ha ocacionado de gasto Ydm | 464 .. 00 |
| N.o 3.o | Hilarion Moreno Embarcado con ig.l Plaza en la Frag.ta Nombrada el terrible p.a el mismo P.to ha Ocacionado de Gasto | 473 .. 00 |
| N.o 4.o | Jph de Rivas Embarcado con igual Plaza de Grum.te en el mismo Buque el Terrible y ha ocacionado de gasto a el Colegio | 408 .. 00 |
| N.o 5.o | Julian Mas Embarcado con Plaza de Marin.o en la Frag.ta Nombrada la Galga p.a Lima ha ocacionado de gasto á el Colegio | 649 .. 00 |

## Colegiales Desembarcados

| | | |
|---|---|---|
| N.o 6 | Fran.co Guerra ha ocacionado de gasto | 525 .. 00 |
| N.o 7 | Man.l Espinola y quintana ha gastado Ydm | 92 .. 00 |
| N.o 8 | Pablo Llaguno ha ocacionado de gasto | 181 .. 00 |
| N.o 9 | Jph Fernandez Caro ha gastado Ydm | 132 .. 00 |

## Gastos Generales

| | | |
|---|---|---|
| Primeram.te por el gasto de Cartas del Coleg.o | 021 .. 17 | 388 .. 05 |
| Por mi Sueldo del presente mes | 366 .. 22 | |
| | | 4002 .. 05 |

Suman las Expresadas Partidas gastadas quatro mil dos r.s con cinco m.rs de v.n las q.e Certifico ser ciertas y berdaderas y de tenerlas recibidas del dho S.r director Cadiz y Ag.to 31 de 1783.

Juan Valero

Comprobada

Paguense

abonando al Arca de tres Llaves los = Quatro mil dos re. y cinco mrs de v.on pagados al Apoderado en Cadiz Dn Juan Valero segun resulta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Agosto proximo pasado. San Telmo 9 de Setiembre de 1789

Ramos

Decimos Nos. abaxo Firmados que hemos Recibido del S.or D.n Juan Valero Nrõ. Apoderado el Importe dlas Partidas Siguientes.

## N.º 1

| | R.s de V.on |
|---|---|
| Primeram.te por 18 dias de Comida â 5 r.s v.n cada dia y 10 r.s de Lavada de Ropa y Compocicion | ℔100 " oo |
| Por dos Mandados devu arca y Bote p.a Borda | ℔012 " oo |

### Ropa Nueva

| | |
|---|---|
| Por vn Marcelles Corto con Capucha en | ℔050 " oo |
| Por va chaqueta de Paño forrada en Balleta | ℔060 " oo |
| Por unos Calzones de Paño Idm | ℔040 " oo |
| Por vn par de medias Abatanadas | ℔014 " oo |
| Por vn Gorro Doble fino encarnado | ℔014 " oo |

### Istrumentos

| | |
|---|---|
| Por vn Obtante de Acana Alidada demetal y graduacion de marfil y dos observaciones | ℔300 " oo |
| Por vna Escala de Gunter Nueva doble | ℔015 " oo |
| Por vn quartier Frances 5 r.s y vna Pizarra 8 r.s | ℔013 " oo |
| Por 4 Cartas que contienen toda la Naveg.on que ba â Executar | ℔072 " oo |
| | ℔630 " oo |

Josef dla Vega y Vargas

## N.º 2

| | |
|---|---|
| Por 17 dias de Comida â 5 r.s v.on y Lavado de Ropa 7 r.s | ℔032 " oo |
| Por dos manda.os y Bote p.a Llevar a Bordo su arca | ℔012 " oo |

### Istrumentos

| | |
|---|---|
| Por vn Obtante de Idm con media Alidada de metal y graduacion de marfil y dos Observacio.s Nuevo | ℔360 " oo |
| Por dos Cartas Francesas que Alcanzan asta Vera + | ℔032 " oo |
| Por vn quartier Frances y vna Pizarra | ℔013 " oo |
| Por vna Escala Id. como el antecedente | ℔015 " oo |
| | ℔464 " oo |

Cur.o Sanchez

Suma delas Part.s dela o.a ... ℔1154 " oo

Suma dela Buelta ............ 1.8154

N.º 3

Por 13. dias de Comida y Lavado de Ropa 6 r.s ............ 0078
Por dos mandados. y Bote para Llevar su arca ............ 0012

Istrument.s

Por un Obtante de Acama Alidada y graduacion de metal y dos observaciones muy Exacto ............ 0300
Por los demas Istrumentos segun el coleg.l del N.º 2. ............ 0060
............ 0473

Hilarion Moreno

N.º 4

Por 6 dias de Comida y Lavado de Ropa 6 r.s ............ 0036
Por dos mandados y Bote p.a Llevar á Bordo su arca ............ 0012

Istrumentos.

Por un octante de ebano media Alidada de metal y graduacion de Malfil y dos Observaciones en ............ 0300
Por los demas Istrumentos como el antecedente ............ 0060
............ 0408

Jph de Rivas y Buleda

N.º 5.

Por 4 dias de comida a 5 r.s y Lavada de Ropa 4 r.s ............ 0024
Por dos mandados de su arca y Bote p.a Bordo ............ 0012

Istrum.tos

Por un Octante de Evano quasi Nuevo con Alidada de metal graduacion de marfil y tres bidrios de Sombra ............ 0375
Por los demas Istrum.tos como el coleg.l N.º 2. ............ 0060

Ropa Nueva.

Por igual cuenta que al coleg.l N.º 1 ............ 0178
............ 0649

Julian Mas

N.º 6

Por 15. dias de Comida á 5 r.s v.on ............ 0075

Istrumentos

Por un Obtante de las mismas Circunstancias del coleg.l Antecedente N.º 5. Nuevo en ............ 0390
Por los demas Istrumentos como el coleg.l N.º 2. ............ 0060
............ 0525

Fran.co Guerra

Suma dela Ofa ............ 3.8209

Suma dela Buelta ——— 3.203 „ 00

## Nº 7

| | |
|---|---|
| Por 6 dias de Comida á 5 r.s v.on y 6 r.s de Ropa Limpia | 036 „ 00 |
| Por dos mandados de su arca y Bote p.a traer su arca | 012 „ 00 |
| Por unos Zapatos Nuevos ——— | 020 „ 00 |
| Por el de un Sombrero de Carrze fino ——— | 024 „ 00 |
| Man.l Espinola | 092 „ 00 |

## Nº 8.

| | |
|---|---|
| Por 3 dias de Comida y de Lavado 3 r.s v.on ——— | 018 „ 00 |
| Por un bestido de cupa. carzo. y chaleco de Indiana | 106 „ 00 |
| Por unas medias sombrero y Zapatos ——— | 045 „ 00 |
| Por el mandado de su arca Bote y otro mandado p.a embarcarla ——— | 012 „ 00 |
| Pablo Lagunó | 181 „ 00 |

## Nº 9

| | |
|---|---|
| Por 3 dias de Comida y Lavado y composicio de Ropa 10 r.s | 25 „ 00 |
| Por dos mandados y Bote de su arca ——— | 012 „ 00 |
| Por medias sombrero y Zapatos ——— | 045 „ 00 |
| Por una Chupa de Indiana ——— | 050 „ 00 |
| Jph Fern.z Caro | 132 „ 00 |

Y Importa la Referida Cuenta delos 9 Coleg.s que Contiene esta Relacion firmada de todos seis q.e se embarcan y tres q.e han regresado tres mil seicientos 14 r.s y ningun marav.s Cadiz y Ag.to 31 de 1789 ——— 3614 „ 00

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Dn. Antonio Ramos Presbo. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla. de los gastos qe. pr. mi mano han causado los Colegs. del mismo Colego. como Apoderado qe. soy de él laqual correspon-de á el precente mes, y año de la fha.

Colegs. destinados á Navegar

Rs. de Vn. mrs.

Nº 1º.

| | |
|---|---|
| Jph de Rivas embarcado con Plaza de Gruete. en la Fragata Particular Nombrada el Terrible Por el gasto Causado con este Colegl. segun consta de su Recibo. | 013„ 17„ |

Nº 2„

Coleg.s qe. han Regresado.

| | |
|---|---|
| Pablo Ilaguno ha ocasionado de gasto. Ydem | 010„ 17„ |
| Jph Ferz. Caro | |

Nº 3„

| | |
|---|---|
| ha gastado dho. Colegl. | 011„ 00„ |

Nº 4„

| | |
|---|---|
| Antonio Rico, y Roche, pr. el gasto de su conducion desde la Carraca á la Faratana | 015„ 00„ |

Gastos Generales.

| | | |
|---|---|---|
| Primeramte. pr. los Costos de Cartas del Colegio. | 015„ 24„ | |
| Por dos biajes á la Ysla, y la Carraca | 040„ 00„ | 422„ 12. |
| Por mi sueldo del precente mes | 366„ 22„ | |
| | | 472„ 12„ |

Importan las Expresadas partidas gastadas quatro cientos setenta, y dos con doce mrs. de Vn. las qe. certifico ser ciertas, y verdaderas, y detener las recibidas del Expdo. Sr. Director Cadiz y Setre. 30„ de 1789.

Comprobada [rúbrica] Juan Valero [rúbrica]

Abonense

á el Arca de tres llaves los = Quatrocientos setenta y dos rs. y doce mrs. devn. pagados á Dn. Juan Valero, como paréce de su Cuenta de Cargo y Data de 30 de Setiembre proximo pasado. San Telmo 5 de Octubre de 1789 — ~ —

Ramos

Decimos Nos Abaxo firmados que hemos recibido del Señor Dn. Juan Valero Nro. Apoderado lo siguiente

| | Ps. rs. gns. R. de V. n |
|---|---|
| **Nº 1º** | |
| Por 4½ dias de comida a razon de 5 rs. vn. | 007 " 47 |
| Por el Importe del Lavado de Ropa | 003 " 00 |
| | 010 " 47 |

Pablo Llag...

| | |
|---|---|
| **Nº 2.** | |
| Por 2 dias de comida a razon de 5 rs. vn. | 010 " 00 |
| Por el Lavado de Ropa | 003 " 47 |
| | 013 " 47 |

Jph de Rivas y Buseda

| | |
|---|---|
| **Nº 3.** | |
| Por 4½ dias de comida a razon de 5 rs. vn. | 007 " 47 |
| Por el Lavado de Ropa y composicion | 003 " 47 |
| | 011 " 00 |

Por Josep Fernandez Caro
Pablo Llag...

**Nº 4.**

Por el Importe del Flete del Bote que lo condujo de la Carraca a la tarazana —— 015 " 00

Antonio Rico

Relacion, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D.n Antonio [illegible] [illegible] Director de Alumnos [illegible] de S.n Telmo [illegible] Sevilla de los [illegible] que por mi mano [illegible] de la [illegible] como Apoderado que soy de la Cual corresponde al presente mes y año de la fha

Coleg.s Desembarcados

N.o 1

[illegible] [illegible] Ballina [illegible] [illegible] del Colegio segun Contrata de su [illegible] — 0034 " 00

N.o 2

[illegible] [illegible] Hidalgo [illegible] — 0067 " 00

Gastos Generales

[illegible] Por los Costos de [illegible] del Colegio [illegible] de [illegible] — 0[illegible]
Por el Costo de una Caleza [illegible] — 0020 " 00
Por mi Sueldo del presente mes — 0066 " 12 — 0337 " 12

Suman las Expresadas Partidas — 0438 . 12

gastadas quatrocientos treinta y ocho [illegible] con doze m.s de V.on las quales [illegible] son ciertas y verdaderas [illegible] [illegible] [illegible] de el Expresado [illegible] y para que le conste [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de Octe de 1783.

Juan [illegible]

Aprobada

Abonense à el Arca

de tresllaves los = Quatrocientos noventa y ocho r.s y doce mrs de v.n pagados a D. Ju an Valero, como parece de su cuenta de Cargo y Data de 31 de Octubre. San Telmo 24 de Noviembre de 1789 =



9

2

Decimos. y Declaramos Nos Abaxo firmados que hemos Recibido del S.or D.n Juan Valero. Nro. Apoderado. todo lo siguiente

## N.o 1

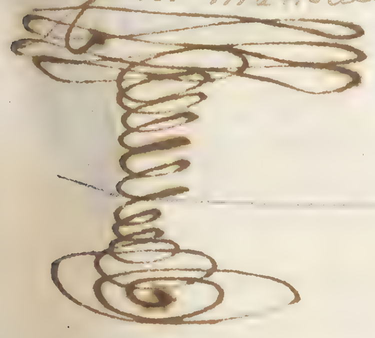
| | R.s de V.n m.s |
|---|---|
| Primeram.te Por. 3 dias de Comida á 5 r.s V.on | 015 " |
| Por. el Costo del Bote. p.a su desenbarco de la Carraca | 015 " |
| Por. dos mandados y de su arca | 004 " |
| Suma r.s V.on | 034 " |



Joseph de la Ballina

## N.o 2.

| | |
|---|---|
| Por 4 dias de Comida á 5 r.s V.on | 020 " |
| Por el Lavado de Ropa y Compoci.on de Cita y Zapa.s | 010 " |
| Por el Costo de Comida y Bagajes p.a su desenbarco en la Ysla de Leon | 025 " |
| Por. dos mandados y Bote para traer su arca | 002 " |
| | 057 " |



Pedro Diaz Hidalgo

Summa de la V.a ... 91 "

[illegible]

[illegible]

[illegible]

684 // 6

Relacion Certificada que yo D.n Juan Salero doy al S.or D.n Ant.o Ramos Presb.o Director del R.l Colegio de S.n Telmo dela Ciudad de Sevilla delos Gastos que por mi mano han Causado Coleg.s de dho. R.l Colegio como Apoderado que soy del. la qual pertenece al precen[te] mes y año dela Fecha

Coleg.s Destinados à Navegar — R.s V.n

Juan Casimiro Triana Embarcado con Plaza de Mar[iner]o ... ha Causado con este Coleg.o ... — 0556 // 17

Josef ... Embarcado con ... — 0544 // 17

Pablo ... Embarcado con ig.l Plaza en la Frag.a ... de S. M. ha ocacionado de gasto al Coleg.o ... — 0487 // 17

Josef ... Cano Embarcado con Plaza de Grum.te en la Frag.ta Concordia ha ocacionado de gasto ... — 0263 // 17

... Gonz.s Tirado Embarcado en el Navio ... con igual Plaza de Grum.te ha ocacionado de gasto al Colegio seg.n Consta de su Recibo — 0284 // 17

... Blanco embar. con Plaza de mar.o ... de S. M. S.ta Polonia ha ocacio.do de gasto ... — 0030 // 17

Coleg.s Desenbarcados

... Milen ha ocacionado de Gasto al Coleg.o ... — 0033 // 17

Gastos Generales

Primeram.te Por los Costos de Cartas del Coleg.o y la dela Isla de Leon — 0013 // 24

Por dos Viajes ala Isla p.a las Cobranz.s de Pedro Diaz y Josef de la Ballina — 0040 // 00

Por ... Libro de Conocimiento de tiempo con su Apendize — 0028 // 00

Por mi Sueldo del Precente Mes — 0366 // 22

Total: 0448 // 12

Suman las Espresadas Partidas gastadas dos mil Setecientos beinte y seis R.s V.n con beinte y nueve mrs de V.on las que Certifico ser ciertas y berdaderas, y de tenerlas recibidas del Espresado Director Cadiz y Nobiem.e 30 de 17[..] — 2726 // 29

Juan Salero

Comprobada

Pagueme los = Dos mil

setecientos veinte y seis rs. y veinte y nueve mrs de vn. los mismos que se abonan al Apoderado en Cadiz Dn. Juan Valero, por los gastos que hizo en Cadiz en el mes pasado de Novre. con los Coleg. destinados á navegar en su cuenta de 30„ de dho mes. San Telmo 24 de Diciembre de 1780 — ‴

Ramos

Decimos. Nos abajo Firmados que hemos Recibido del S.^{or} D.^{n} Juan Valero cuanto abajo se Expresa en las Partidas siguientes que son a saber

| | |
|---|---|
| **N.º 1** | Reales de vellon |
| Primeram.^{te} por 162 dias de Comida a 4 r.^s v.^{on} | 0082„ 17 |
| Por el mandado de su arca a mi Casa | 0002„ |
| Por el Importe mi Ropa Limpia | 0006„ 00 |
| Por el d.^{to} a la Isla por tierra tres beses p.^{a} tomar Plaza en la Frag.^{ta} S.^{ta} Maria Madal.^{a} | 0010„ 00 |
| **Ystrumentos** | |
| Por un Octante de Evano Nuebo de Nonales cincuenta dias del que llevo al Colegio p.^{a} dep.^{te} el Apro y Coito de la mar | 0375„ 00 |
| Por una Escala Nueva superior | 0085„ 00 |
| Por dos Cartas Francesas una de los dos Golfos y otra del Emisferio del Sur la 1.^{a} en 24 y la 2.^{a} en doze. r.^{s} v.^{on} | 0036„ |
| Juan Casimiro Fuentes | 0556„ 17 |
| **N.º 2** | |
| Por ig.^{l} Cuenta en un todo a la anteced.^{te} menos el Octante que es de las mismas Circunstancias que el del S.^{r} D.^{n} J.^{n} Solo que no tiene mas que dos bidrios de Rumbrar y estar usado de un Biaje en 22 pesos quedo Importa r.^{s} v.^{on} | 0511„ 17 |
| José [illegible] | |
| **N.º 3** | |
| Por igual Cuenta del anteced.^{te} N.º 2 menos los pesos que costo menos el Octante que es nuevo de Ebano graduacion de Malfil metida Alid.^{da} de Metal y dos bidrios de [illegible] que importa su Cuenta por este arreg.^{lo} | 0481„ 17 |
| Pablo Laguardia | |
| Suman las 3 partidas | 1549„ 17 |

N.º 4 [illegible]

— [illegible] Comida a 3 [illegible] y 6 [illegible] Ropa limpia. — [illegible] 10
Por dos mandados [illegible] y [illegible] 1
Por [illegible] Importes [illegible] el gasto [illegible] — 3
[illegible] de [illegible] Café — 

Ropa [illegible]

Por un [illegible] Corte con [illegible] 34
Por una [illegible] 60
Por [illegible] 3
[illegible] 26
[illegible] 12
Por un [illegible] 263

Josef [illegible]

Nota
Se abona de
mas veinte
r.s de v.on = "

N.º 5

Por 14 dias de comida a 5 [illegible] y de [illegible] 93
Por [illegible] mento [illegible] mandado [illegible] 17

Ropa Nueva

Por [illegible] cuenta [illegible] N.º 4 — 171
— 281

Juan Gonz.z Fraeda

N.º 6

— Por 5 dias de Comida a 5 [illegible] y 6 [illegible] de Ropa limpia [illegible]
Por [illegible] en [illegible] y comida 15
Por [illegible] 7
Por el [illegible] dos [illegible] 31
— 90

Manuel de Solanas

N.º 7

— Por 16 [illegible] de comida a 5 [illegible] de [illegible] [illegible]
— Por el mandado de traer su arca y el [illegible] 2
— [illegible]

Josef Nuez

[illegible] 28

Relacion Certificada que yo Dn. Juan Valero doy al Sor. Dn. Anto. Ramos Presbo. director del Rl. Colegio seminario de Sn. Telmo de la Ciudad de Sevilla de los gastos que por mi mano han Causado los Coleg. de dha Rl. Casa como Apoderado que soy de ella la qual Corresponde al presente mes y año de la fha

## Coleg. Destinad. á Navegar — Rs. de Vn. ms.

No. 1.
Pablo Laguno embarcado de Mari. en el Paquebote Sta. Eulalia
Por el gasto Causado Causado con este Coleg. segun Cuenta de su Recibo No. 1 ........ 346 " 00

No. 2
Josef Miler embarcado con igual Plaza de Mar. en el Paquebote de S. M. Id.
Por el gasto Causado con este Coleg. Id. ........ 345 " 07

No. 3
Josef Infiesto embarcado con igl. Plaza de Mari. en la Frag. de S. M. Sta. Maria Magdalena
Por el gasto Causado Idm. ........ 125 " 07

No. 4
Juan Casimiro Juanas embarcado con igl. Plaza en la otra Frag. Sta. Magdalena
Por el gasto Causado Idm. al Colegio ........ 111 " 47

No. 5
Josef Ferrando Caro embarcado con Plaza de Grue. en la Frag. Sta. Concordia
Por el gasto Causado al Colegio Idm. ........ 033 " 00

No. 6
Juan Gonz. Firado embarcado con ig. Plaza de Grue. en el Navio Particular Levante
Por el gasto Causado Idm. ........ 028 " 47

No. 7
Man. de Velasco embarcado de Mari. en la Urca de S. M. Sta. Polonia
Por el gasto Causado con este Coleg. Idm. ........ 090 " 00

Suma de las Partidas ........ 1.085 " 14.

Suma de la buelta ......... 18089 " 14

Gastos Generales

Primeram.te Por el costo de las Cartas del Coleg.o ... 8016 " 24
Por dos viajes a la Isla de dos Calezas. uno p.a cobrar el Importe y alcanzo de D.n Mig.l Garcia y la seg.da p.a lo perteneciente a Julian Navarro y Pertarmos de Velarco ......... 8040 " 00 ... 8423 " 20
Por mi sueldo del Precente mes de Diz.e ......... 8366 " 30

Suman las Expresadas Partidas gastadas ... 1.8512 " 26
mil quinientos doze r.s con beinte y seis m.s de v.on las que Certifico ser Ciertas y berdaderas y de Aberlas Recibidas del Dho. S.or Director. Cadiz y Diziem.e 31 de 1789

Juan Valero

Comprobada importa legitimam.te 18513 r.s de vellon aumentandose a la suma total ocho m.s que se deja de abonar en ella ——

Jamen

Paguense los = Un mil quinientos y trece r.s de v.on a D.n Juan Valero, Apoderado en Cadiz por igual cantidad que gastó en este mes con los coleg.s destinados a navegar, como parece de sus recibos, los que se abonan en su cuenta de Cargo y Data de este dia — San Telmo 31 de Diciembre de 1789 ——

Ramos

Decimos los abajo firmados que hemos recibido de D. Juan [illegible] apoderado de [illegible]

## N.° 1

| | |
|---|---|
| Primeram.te por 13 dias de comida a 5 r.s v.on | 065 " 00 |
| Por el Importe mi Ropa Limpia | 006 " 00 |
| Por la Composicion de Zapatos | 006 " 00 |
| Por el de dos Camizas y dos pares de medias | 004 " 17 |
| Por el de un mandado de mi arca y Bote ala Carraca | 017 " 00 |
| Por el Importe del Rancho p.a el Viaje | 060 " 00 |
| **Ropa Nueva** | |
| Por una Chaqueta 60 r.s y un Marselles [illegible] con capa 54 | 114 " 00 |
| Por unos Calz.s Largo de paño 37½ r.s y un Gorro doble 12 r.s | 049 " 17 |
| Por dos pares de medias unas abatanadas | 024 " 00 |
| | 346 " 00 |

Pablo Llaguno

## N.° 2

| | |
|---|---|
| Por 9 dias de Comida a 5 r.s v.on | 045 " 00 |
| Por el Importe de mi Ropa Limpia 6 r.s y Composicion 5 r.s | 011 " 00 |
| Por la de Zapatos y medias | 004 " 24 |
| Por el costo de Bagajes y comida p.a ir ala Isla a tomar [illegible] en 1.a [illegible] | 020 " 00 |
| Por Importe de un mandado y Bote p.a la Carraca de llevar su arca 17 r.s y de el del Rancho p.a el viaje 60 | 077 " 00 |
| **Ropa Nueva** | |
| Por ig.l cuenta que el anteced.te Coleg.l N.° 1 | 187 " 17 |
| | 345 " 07 |

Por Jose Milert Firmo yo Pablo Llaguno

## N.° 3

| | |
|---|---|
| Por 4 dias de comida a 5 r.s v.on | 020 " 00 |
| Por la composicion de 3 camizas | 006 " 00 |
| Por la composicion de 2 pares de calzones Azules | 004 " 24 |
| Por la composici.on de tres chalecos de el colegio | 003 " 17 |
| Por el Importe de un sombrero p.r haverseme ido ael agua el que tenia | 000 " 00 |
| Por el Importe de un Lavado de Ropa | 006 " 00 |
| Por el dinero del Rancho p.a el viaje | 060 " 00 |
| Por el mandado y Bote p.a la carraca | 017 " 00 |
| | 125 " 07 |

José Ynfiesto

## N.° 4

| | |
|---|---|
| Por 4 dias de Comida a 5 r.s v.on y 6 r.s de mi Ropa Limpia | 026 " 00 |
| Por la composicion de Ctas y Zapatos | 008 " 17 |
| Por el mandado y Bote ala Carraca de llevar mi arca | 017 " 00 |
| Por el Importe del Rancho del viaje | 060 " 00 |
| | 111 " 17 |

Juan Casimiro Triana

| | |
|---|---|
| Suma de la 0.fas | 927 " 31 |

31   587                                          9927„31

## N.º 5

| | |
|---|---|
| Por 2 dias de Comidas a 5 r.s v.on [illegible] | |
| [illegible] Rompas y [illegible] Ropa 6 r.s | D. 16 „ |
| Por la Composicion de [illegible] de Zapatos | D. 5 „ |
| Por la de una Capa [illegible] y Camisa [illegible] | D. 3 „ |
| Por la de dos pares de Medias [illegible] | D. 3 „ |
| Por dos [illegible] de [illegible] | D. 5 „ |
| Suma r.s v.on | D. 33 „ |

[illegible] [illegible]

## N.º 6

| | |
|---|---|
| Por dos dias de Comidas [illegible] y 3 r.s mandado abonar | D. 13 |
| [illegible] de [illegible] que [illegible] | D. 5 „ |
| Por el Lavado de mi Ropa | D. 6 „ |
| Por la Composicion de Ropa blanca | D. 4 „ |
| Suma r.s v.on | D. 28 „ |

Juan Gonz.z [illegible]

## N.º 7

| | |
|---|---|
| Por 4 dias de comidas a 5 r.s v.on | D. 20 „ 00 |
| Por el Labado de mi Ropa | D. 6 „ 00 |
| Por la compocion de Zapatos 4 r.s y de Ropas 10 r.s | D. 14 „ 00 |
| Por el Importe del dinero de l Rancho p.a el Viaje | D. 60 „ 00 |
| Suma r.s v.on | D. 100 „ 00 |

[illegible] el de Velarde

Suman las Expresadas Partidas de Gasto — 1088 „ 14.

# „1789."

# Gasto en Madrid.

Cuenta de Cargo y Data que doy al S.or D.n Antonio Ramg Presbitero Director por S. M. del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de las cobranzas y gastos q.e he tenido y he hecho á consequiencia de habersemé nombrado por Apoderado en esta Corte de dho R.l Colegio en Junta de Gobierno de veinte de Noviembre de mil setecientos ochenta y siete, la qual vale desde veinte y siete del propio mes hasta oy treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve ~ ~ ~ ~

{ Cargo } { Reales de Vellon

{ Año de 1787 }

Primeramente Diez y seis mil quatrocientos quarenta r.s de v.on que percibí liquidos en veinte y seis de Nov.re en la Tesoreria del B. N. de S.n Carlos por los reditos de las ciento veinte acciones q.e en él tiene depositadas dho R.l Colegio, respectivo á todo el año de mil setecientos ochenta y seis, pues aunq.e las referidas acciones no se impusieron hasta veinte de Abril del propio año, para q.e el Colegio tubiese el beneficio de tomar por entero los reditos, al tpo de entregar el prâl, se aumentó la cantidad correspondiente al importe de los pertenecientes desde primero de Enero h.ta el citado dia veinte de Abril, seg.n lo avisé al S.or Director en Carta de 27 de Nov.e de 1787 ~ ~ ~ ~ 16,440.

{ Año de 1788 }

Itt. Doce mil r.s de v.on que cobré en la propia Tesoreria del B. N. de S.n Carlos por los reditos de las expresadas ciento veinte acciones q.e en él tiene el R.l Colegio correspondientes á todo el año de mil setecientos ochenta y siete, de q.e di aviso al S.or Director en Carta de 15 de Abril de 1788 ~ ~ ~ ~ 12,000.

Itt. Trece mil quinientos cinquenta y dos r.s y treinta y dos mrs de v.on q.e en Carta de 31 de Mayo de 1788 me remitió el S.or Director

28,440.

Suma de la v.ta r.s v.on ,, 28044 ..

en los tres Vales R.s de á quatro mil quinientos diez y siete r.s y veinte y dos m.rs cada uno, que Yó le habia dirijido en Carta de 14 de Dic.re de 1787, afin de q.e se los renovase, como lo hice ,, 130552..

{ Año de 1789 }

It. Doce mil r.s de v.on q.e cobré en la Tesoreria del mencionado B. N. de S.n Carlos por los reditos de las Ciento veinte acciones respectivos á todo el año de mil setecientos y ochenta y ocho de que di aviso al S.r Director en Carta de 5 de Mayo de 1789 ,, 120000

{ Nota }

Los setecientos ochenta y nueve r.s que cobré por el premio de los tres Vales R.s á saber: los doscientos quarenta y siete r.s y diez y siete m.rs q.e importaron los sesenta y cinco dias q.e estaban vencidos quando los negocie, de que di aviso en Carta de 14 de Dic.re de 1787 al d.ho S.r Director: y los quinientos quarenta y un r.s y diez y siete m.rs q.e percibí al tpo de la renovacion, q.e tamb.n di aviso en Carta de 29 de Agosto de 1788; como partidas particulares no me ha parecido cargarlas aquí, y sí rebaxarlas de la relacion de Gastos que acompaña a esta Cuenta, para que de este modo importen menos ,, 0

Suman las mencionadas quatro partidas del cargo: Cinquenta y tres mil novecientos noventa y dos r.s y treinta y dos m.rs de v.on de los quales se descuentan las de la siguiente ,, 530992..

{ Data }

{ Año de 1787 }

Primeram.te Trece mil quinientos cinquenta y dos r.s y treinta y dos m.rs de v.on q.e en tres vales R.s de á quatro mil quinientos diez y siete r.s y veinte y dos m.rs cada uno, y

todos de 1.º de Julio de 1787 remití al S.or Director de su orden con los num.os 56713: 60614: y 76589: en Carta de 14, de Dic.re del propio año ~~~ „130552.32

## { Año de 1788 }

Yt. Un mil r.s de v.on que en virtud de Carta orden del S.or Director de 3 de Mayo de 1788 entregué á D.n Diego Galbán y Fandido, p.r otros tantos que puso en las Arcas del Coleg.o el D.r D.n Manuel Hizaldéz de Acosta, y de cuyo pago di aviso en Carta de 3 de Junio de 1788 ~~~ „10

Yt: Once mil r.s de v.on que aconsecuencia de letra á la vista del S.or Director, que dió á mi cargo, y en favor de D.n Diego Gregorio Vazquez en 31 de Mayo de 1788 satisfice á los Directores del Banco Nacional, aquienes la endosó el dho D.n Diego, de que avisé al S.or Director en Carta de 10 de Junio de 1788 ~~~ „110

Yt: Nueve mil treinta y cinco r.s y diez m.s que en dos vales R.s de á quatro mil quinientos diez y siete r.s y veinte y dos m.s remití al S.or Director con los numeros 56713: y 60614: en Carta de 16 de Set.re de 1788 ~~~ „9035.10

## { Año de 1789 }

Yt: Doce mil r.s de v.on que en Carta de 5 de Mayo de 1789 remití al S.or Director en dos Libranzas á la vista, y á su favor: la una de once mil y trescientos r.s dada por los Directores del B. N. acárgo de D.n Diego Gregorio Vazquez: y la otra de Setecientos r.s dada p.r mi acárgo de mi Padre el S.or D.n Fran.co Antonio de Fuero y Heria ~~~ „120

Ultimamente me abono Seis mil seicientos veinte y seis r.s y diez y nueve m.s de v.on que importa la relacion de gastos que acompaña Separada, y se han causado

„460588„08
1001.14.

Suma de la v.ta v.$ de v.on | 460588.

en los asientos del R.l Colegio, desde que recibi sus Poderes en Noviembre de 1787, h.ta fin de 1789 | 60626.

Y resultan de Alcanze contra mi, y a favor del prenotado R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla, oy dia de la f.ha = Setecientos setenta y ocho r.s v.on y cinco m.s de v.on | 530214.

Y para q.e conste al S.or Director firmo la presente en Madrid à treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve

Simon de Fuentes

Comprobada esta cuenta resultan de legitimo Alcanze contra el expresado D.n Simon = Quinientos treinta r.s y veinte y dos m.s de v.n aumentando à esta Data = doscientos quarenta y siete r.s y diez y siete m.s que omite abonarse en ella, y se carga en la Relacion de gastos que se sigue.

Yanez

Relacion de los Gastos causados en los asuntos del Rl. Colegio de Sn. Telmo de Sevilla, desde veinte y siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y siete, en que principié à usár de los Poderes que me remitió el S. Dn. Antonio Ramos, Presbitero, Director por S. M. del mismo Rl. Colegio, hasta su treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve, los quales con distincion son los siguientes.

| Varios Gastos | Reales de vn. |
|---|---|
| Primeramte. Diéz y ocho rs. de vn. que pagué aun Escrivano por los dros. de una Copia legalizada que sacó del Poder qual qe. me confirió el Sr. Director, para quese archivase en la Secretaria del B. N. | 018 |
| Ytt. Veinte y cinco rs. y veinte y quatro mrs. qe. satisfice: los doce de ellos à los mozos que condugeron el dinero de las cobranzas de la Tesoreria. del Banco à mi Casa, y de esta quando se negociaron los Vales Rs., y pague las Letras: y los trece rs. y veinte y quatro mrs. restantes al Corredor que buscó los Villetes à razon de uno al millar. | 025. 24. |
| Ytt. Doscientos setenta rs. qe. hán costádo las Subscripciones del Papel periodico el Espiritu de los mejores Diarios qe. en Carta de 29 de Abril de 1788 me encargó el S. Director hiciera, los: Ciento sesenta y dos rs. por los diez y ocho meses contados desde 1o. de Julio de 1787, hta. fin de Dice. de 1788: y los Ciento ocho rs. restantes pa. todo el presente año de 1789; como constan de los dos recibos que acompanan de la Libreria de Dn. Felipe Fioso. | 0270. |
| Ytt. Doscientos diez y siete rs. y veinte y quatro mrs. qe. han importado los portes de Cartas, y pliegos mui abultados con los mus. documentos remitidos para el Pleyto del Tributo, qe. he satisfecho en el Correo desde que dejó de embiarseme todo franco. | 0217. 24. |

Gastos del Pleyto del Tributo que sigue en el Consejo de Yngn.

| | |
|---|---|
| Ytt. Un mil y quinientos rs. de vn. satisfho. | |
| | 0531. 44. |

Suma de la v.ta v.s de v.on | 5531.,,
por cuenta al Liz.do D.n Juan de Ortega Casasola de los Pedimentos, asistencia de estrados el dia de la vista, y el Papel en dho q.e ha formado, haciendo ver el que asiste al R.l Colegio en este grave negocio, seg.n lo acredita su recibo q.e acompaña | 1500.,,
It: Treinta y seis r.s q.e costó el alquiler de vn Coche que el dia de la vista llevó á dho Abogado al Cons.o y despues á su Casa p.r estar lloviendo mucho | 036.,,
It: Ochenta r.s que pagué á un Pasante del mismo Abogado q.e se ocupó de dia y noche en sacar con toda diligencia la Copia del Papel en dho q.e remití al S.or Director, para q.e lo inspeccionase el Abogado en Sevilla del Real Colegio | 080.,,
It: Ciento sesenta r.s con q.e gratifiqué en dos ocasiones al oficial de la Escrivania de Camara de la Supréma, la vna con Ochenta r.s p.r Navidad de 1788, por haber facilitado la entrega de autos en confianza, p.a q.e el Abogado los tubiese presentes para formar el Papel en dho, por quanto el S.r D.n Josef Miguel de Florez, q.e estaba encargado de él, ni quiso hacerlo en quatro a.s, ni dar los Papeles q.e tenia en su poder propios del Colegio: y los ochenta r.s restantes quando en este año se le devolbieron dhos autos que fué ocho dias antes de la vista; demodo q.e sin embargo de haberse denegado al Colegio la entrega de estos autos, los tubo cerca de un año en su poder el Abogado, p.r dha confianza | 160.,,
It: Trescientos veinte r.s que se dieron al celebre Abogado D.n Pedro Perez de Castro por el reconocimiento q.e hizo del Papel en dho q.e me encargó el S.or Director se ebacuara en esta Corte, respecto aque no pudo executarlo el Abogado del Colegio en Sevilla; y asi mismo por la Junta aque concurrió con d.n Juan de Ortega, y mi Padre el S.r D.n Fran.co Antonio de Tuero y

| 2307.,,

Suma del frente r.s v.on ,, 28307 ,, 14.

de Vía como Contador que era entonces del Rl. Colegio en la qual se aprobó dho Papel y acordó q.e el S.r Director pidiera á S. M. se dignase nombrar tres S.res Ministros mas, q.e no fueran del Cons.o de la Suprema, para que con los dos S.res Asesores de Castilla asistieran á la vista, y determinacion de este Pleyto, y de esta forma se asegurase su buen exito, considerando mui clara la Justicia del Rl. Colegio .................. ,, 0320 ,,

Ytt. Trescientos treinta y siete r.s y veinte mrs q.e como resulta de la Cuenta q.e acompaña, pagué al Relator del Cons.o de la Sup.ma Ynqq.on por la impresion, y enquadernacion de los cinquenta exemplares de Adiciones hechas á instancia del Colegio, y agregadas al Memorial ajustado .................. ,, 0337 ,, 20.

Ytt: Quatrocientos r.s de v.on que llevó la persona que sacó acosta de mucha diligencia y trasnochos cinco copias mui bien escritas de mas de veinte pliegos cada una del pedim.to del S.r D.n Josef Miguel de Florez en q.e esta reasumida toda la defensa del Rl. Colegio del citado pleyto del Tributo, las quales de ord.n del S.r Director se entregaron con sus cartas q.e me remitio á los cinco S.res Ministros R.s, q.e asistieron á la vista con los Eclesiasticos del Cons.o de la Sup.ma, al respecto de ochenta r.s cada cop.a .................. ,, 0400 ,,

Ytt: Quinientos noventa y dos r.s y doce mrs satisfhos al Procurador del Rl. Coleg. segun sus dos cuentas q.e acompañan respectivas á los años de 1788, y el pres.te de la fha, asi de sus D.hos como de los pagados por el mismo en la Escrivan.a, y demas oficinas pertenecientes al Supremo Tribunal de Ynqq.on .................. ,, 0592 ,, 12.

## Comision

Finalm.te abono Tres mil quatrocientos cinquenta y ocho r.s y siete mrs de v.on por los dos años, un mes, y cinco dias q.e me he empleado en los asuntos del Rl. Colegio, y señaladamente en el del citado pleyto, persiguiendo

,, 30957 ,, 12.

Suma de la v.ta r.s de v.on | 3957.

continuamente de dia y noche al S.or Florez, para q.e ebacuara el Papel en dho, y desp.s assistiendo à todas horas al Estudio de D.n Juan de Ortega q.e lo ha trabajado, pues p.r ser Obra tan dilatada, y prolixa era precisso estar inceisantemente à la vista, al respecto de ciento y cinquenta duc.s al año, q.e es igual honorario q.e se daba à D.n Nicolas Fernz Rivera anterior Apoderado, sin embargo de no haber tenido cobranzas en su tpo, ni haber en los quatro a.s ultimos ebacuado el referido Papel en dho, q.e tanto sele encargo, y p.r consiguiente no tubo q.e hacer el cumulo de diligencias q.e desp.s han ocurrido como lo acredita mi dilatada correspondencia, y aun esta Cuenta misma | 3458.

Suman las mencionadas partidas = Siete mil quatrocientos quince r.s y diez y nueve mrs de vellon de las quales se hace la siguiente. | 7415.19

## Baxa

Setecientos ochenta y nueve r.s de v.on que cobrè (como prevengo en la Cuenta de Cargo y Data q.e con esta fha doy al S.r Director) p.r los premios de tres Vales R.s q.e negocie en esta Corte, y despues se me devolbieron para renobarlos | 0789.

Y quedan de legitimo desembolso = Seis mil seiscientos veinte y seis r.s y diez y nueve mrs de v.on los mismos que he recibido del prenotado S.or Director del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla, como consta de la citada mi Cuenta de Carg.o y Data que con esta fha acompaña. Madrid treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve | 6626.

Comprobada

Contaduria

Simon de Fuertes

Paguense los = Seis mil seiscientos veinte y seis r.s y diez y nueve mrs de v.n San telmo 31 de Diciembre de 1789

Ramos



# DON FELIPE TIESO, LIBRERO DE ESTA CORTE.

Fol. 7

Núm. 76

*Recibí de Dn. Simon de Bueno Ciento y Sesenta y dos Reales v.on por la suscripcion y franquicia de portes del Espíritu de los mejores Diarios Literarios que se publican en España, por 18 meses desde 1.º de Julio de 1787 a todo diciembre de 1788, que se remitirá á dicho Sr. franca de portes.*

*Cuya cantidad queda en la Caxa de esta Direccion de mi cargo.*

*Madrid 5 de Mayo de 1788*

Son 162 rs. de vn.

Felipe Tieso

**Baxa**

Setecientos ochenta y nueve r.s de v.on que cobré (como prevengo en la Cuenta de Cargo y Data q.e con esta fha doy al S.r Director) p.r los premios de tres Vales R.s q.e negocie en esta Corte, y despues se me devolbieron para renobarlos — 0789

Y quedan de legitimo desembolso = Seis mil seiscientos veinte y seis r.s y diez y nueve mrs de v.on los mismos que he recibido del prenotado S.r Director del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla, como consta de la citada mi Cuenta de Cargo, y Data que con esta fha acompaña. Madrid treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve — 6D626

Comprobada — Simon de Fuentes

Contaduria

Paguense las = Seis mil seiscientos veinte y seis r.s y diez y nueve mrs de v.on San Telmo 31 de Diciembre de 1789

Ramos



# DON FELIPE TIESO, LIBRERO DE ESTA CORTE.

Fol. 5.

Núm. 61.

Recibí del Director del Rl. Colegio de Santelmo de Sevilla. Ciento y ocho reales vellon. por un Año por la suscripcion y franquicia de portes del Espíritu de los mejores Diarios Literarios que se publican en España, que se remitirá á dicho Sr. franco de Porte desde 1.º de Enero de 89. y Cumple A fin de Diciembre de 89.

Cuya cantidad queda en la Caxa de esta Direccion de mi cargo.

Madrid 29 de Diciembre de 1788.

Son 108 rs. de vn.

Felipe tieso

{ Baxa }

Setecientos ochenta y nueve r.s de v.on que cobré (como prevengo en la Cuenta de Cargo y Data q.e con esta fha doy al S.r Director) p.r los premios de tres Vales R.s q.e negocié en esta Corte, y despues se me devolbieron para renobarlos — „789

Y quedan de legitimo desembolso = Seis mil seiscientos veinte y seis r.s y diez y nueve m.s de v.on, los mismos que he recibido del prenotado S.r Director del Real Colegio de S.n Telmo de Sevilla, como consta de la citada mi Cuenta de Cargo, y Data que con esta fha acompaña. Madrid treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve — „6626

Comprobada — Simon de Fuentes

Comision

Paguense los = Seis mil seiscientos veinte y seis r.s y diez y nueve m.s de v.on San Telmo 31 de Diciembre de 1789

Ramos

1

Recibi del S.or D.n Simon de Bueno, como Apoderado del R.l Coleg.o Seminario de Santelmo extramuros de la Ciudad de Sevilla= un mil y quinientos r.s de v.on por cuenta del Papel en d.ho y demas que he trabajado y se ofrezca trabajar en el Pleito que sigue d.ho R.l Coleg.o con el Fisco del S.to Tribun.l de la Ynqq.on de d.ha Ciudad, sobre el censo de los 3D r.s annuales que aquel paga á este y p.a que conste lo firmo en Madrid á 2.. de Marzo de 1783..

Lic. D. Juan de Ortega y Casasola

Son 1D500 r.s v.on

✝

Coste q.e ha tenido la impresion y enquadernacion de 50 Exemplares de Addiciones al Memorial apurtado del R.l Colegio de S.n Telmo, y cuyo importe he recivido del S.or Dn. Josef Maria Billodas Relator del Supremo Triv.l de Yndias, y es asaber

Primeram.te de los moldes de seis pliegos à treinta y seis r.s cada uno — — — — — — — — — — — — — — — r. 216

de cinquenta exemplares q.e compones trescientos pliegos à dos quartos cada uno incluso papel tirado è ingredientes — — — — — — — — — — — — r. 70 - 20

Por la enquadernacion de dhos cinquenta Exemplares en pap.l fino de colores — — — — — — — — r. 40

Mas p.r unir catorce de estos exemplares al dho memorial apurtado — — — — — — — — — — r. 11

r. 337-20

Suman dhas partidas trescientos treinta y siete r.s y veinte m.s de v.n los quales he recivido. Madrid 9 de Dizbre de 1789.

Manuel Amigo

Pagué esta quenta al dho S.r D.n Josef Maria Villodas en el mismo dia de la fha

Fuero

[illegible] de los gastos causados en el Pleyto q.e sigue el R.l Colegio de [illegible] de Sevilla (mi parte) contra el S.to Oficio de Inquisicion de dha. [illegible] sobre moderacion de un tributo de nueve mill r.s q.e paga ã este [illegible] perteneciente ã todo el presente año de la fha.

| | |
|---|---|
| [illegible] Primeram.te de la presentacion de un pedimento pidiendo al Tribunal licencia p.a la impresion del alegato hecho p.r el [illegible] Florez ã fin de unirlo al Memorial ajustado, satisfize en la Escrivania p.r su dada cuenta doce r.s | 12 |
| En la misma p.r la extension de la providencia del Consejo mandando dar traslado al S.or Fiscal de nña. solicitud ocho r.s | 08 |
| De notificar esta Providencia quatro r.s | 04 |
| De pasar los autos al S.or Fiscal quatro r.s | 04 |
| De su devol.to y entrega en la Escrivania seis r.s | 06 |
| De la dada cuenta, y pase al Relator ocho r.s | 08 |
| De este pase quatro | 04 |
| De tres apremios diez r.s | 10 |
| De la extension del Decreto del Consejo negando al Colegio su solicitud en quanto ã la impresion del dho. alegato, segun lo expuesto p.r el S.or Fiscal, y de notificar esta providencia, catorce r.s | 14 |
| De hacer la entrega de los autos en la Escrivania quatro r.s | 04 |
| De la presentacion de otro pedimento pidiendo al Consejo que viese p.r no vistos los autos mediante ã haver muerto todos los S.res Ministros q.e asistieron ã la primera vista ocho r.s | 08 |
| De la dada cuenta, y providencia mandando pasar los autos al Relator ocho r.s | 08 |
| De pasarlos quatro r.s | 04 |
| De la dada cuenta de este, y extencion del decreto concediendo lo q.e se solicitaba doce r.s | [illegible] |
| De su devolto. y entrega en la Escrivania seis r.s | 06 |
| De notificar esta providencia quatro r.s | 04 |
| De [illegible] pedimento pidiendo señalam.to de dia p.a la vista ocho r.s | 08 |
| | [illegible] |
| Del devuelto de ellos, y llevarlos à la Es.a seis r. | [illegible] |
| | 188 r. 12 mrs. |

[illegible] 9}

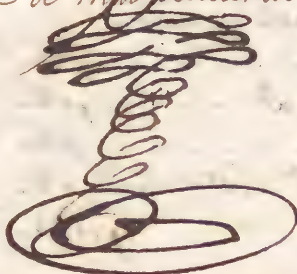
o de la

Se-

Suma de la buelta rs. de v.on ,, 124

| | |
|---|---|
| De dár cuenta quatro rs. | ,, 04 |
| De notificar el dia señalado seis rs. | ,, 06 |
| De varias notificaciones hechas suspendiendo la vista p.a el dho. dia señalado â causa de ir â tomar baños uno de los dos S.res Asesores del Supremo Consejo de Castilla doce rs. | ,, 12 |
| De la dada cuenta p.r la Escrivania pasados los quince dias q.e previno el Tribunal p.a el segundo señalam.to ocho rs. | ,, 08 |
| De notificar el segundo señalamiento hecho p.a el dia 6 de Oct.re del presente año seis rs. | ,, 06 |
| En la Escrivania de la Certificacion sacada de la R.l Orden de S. M. comunicada al Ex.mo ê Ill.mo Sor Ynquisidor General p.a hacerla saver â todo el Consejo, y unirla â los autos, en q.e manda S. M. la asistencia de tres S.res Ministros mas de otros Tribunales p.a su vista, diez y ocho rs. | ,, 18 |
| De notificarseme esta R.l determinacion seis rs. | ,, 06 |
| Del pase de los autos al Relator con dho. motivo, y de sus dros. quarenta y quatro rs. | ,, 44 |
| De los oficios pasados â los dhos. tres S.res Ministros p.r la Escrivania del Tribunal veinte y quatro rs. | ,, 24 |
| Del devo.to de los autos y entrega en la Escrivania seis rs. | ,, 06 |
| De la presentac.on de otro pedimento el mismo dia de la vista pidiendo al Tribunal licencia p.a hacer varias addiciones al Memorial ajustado acosta de la parte del expresado Colegio ocho rs. | ,, 08 |
| De la obtencion de la providencia asintiendo â esta solicitud y de notificarmela doce rs. | ,, 12 |
| | 278 |

Importan dhas. partidas = Doscientos setenta y ocho rs. de v.on
Los mismos q.e he recivido del S.or d.n Simon de Fuero Apoderado en esta Corte del expres.do R.l Coleg.o de S.n Telmo, oy treinta y uno de Diciembre de mill setecientos ochenta y nueve.



Natalio Ortiz de Zarragoitia

Memoria de gastos causados en el pleito que sigue el Real Colegio de Santelmo de la Ciudad de Sevilla con el Santo oficio de la Inquisicion de dha Ciudad de Sevilla sobre moderacion de un tributo de nueve mil reales que le paga à este ultimo annualm.te y es correspondiente à todo el pres.te año de la fha.

| | R.s de V.on |
|---|---|
| Primeramente del Poder y substitucion que en mi hizo el Apoderado del Colegio nombrandome su Procurador, diez y ocho r.s | 6018. |
| Del pedimento que le acompañaba, seis r.s v.on | 6006 |
| De la presentacion del dho Poder, y su acep-tacion doce r.s — — — — | 6012 |
| De la dada cuenta y junta doce r.s — — | 6012 |
| De hacer saber la Provid.a quatro r.s — — | 6004 |
| De la toma de autos en la Escrivania y pasarlos al Relator, seis r.s — — | 6006 |
| Del devuelto de este incluso sus dros. — — | 6018. |
| De la toma y llevado, quatro r.s — — — | 6004 |
| De hacer la entrega en Escrivania quatro r. | 6004 |
| Del imp.te de las tiras cinq.ta y dos r. y doce mrs | 6052 — 12 mrs |
| De la vuelta y firma, ocho reales — — — | 6008 |
| de dar cuenta seis r.s — — — — | 6006 |
| De varias notificaciones hechas por la Es.nia dies y seis r. | 6016 |
| De un señalam.to hecho mandando al tribunal el que pasasen los autos al S.or Fiscal doce r.s — — | 6012 |
| De este pase quatro reales — — | 6004 |
| Del devuelto de ellos, y llevarlos à la Es.nia seis r.s — — | 6006 |
| | 188 r.s 12 mrs. |

79}

o de la

Se-

Suma de la vuelta r.v.^on^ 178

De hacer esta entrega quatro reales ... 0004
De la dada cuenta quatro reales ... 0004
Del pase al Relator quatro reales ... 0004
De llevarle los autos quatro reales ... 0004
De la dada cuenta de esto seis reales ... 0006
Del devuelto y pasarlos à la Es.^nia^ ocho reales ... 0008
De otro decreto en la Es.^nia^ y su extension mandando el tribunal que pasasen 2.^a^ vez los autos al Señor diez y seis r.^s^ ... 0016
De llevar los autos à d.^ho^ Señor Fiscal quatro reales ... 0004
De su devuelto y entrega en la Es.^nia^ ocho r.^s^ ... 0008
En esta de la dada cuenta seis r.^s^ ... 0006
Del pase al Relator y llevarlos ocho r.^s^ ... 0008
de dar cuenta al Com.^o^ diez r.^s^ ... 0010
Del traslado à la parte del Colegio doce r.^s^ ... 0012
De la entrega en la Es.^nia^ y notificar esta prov.^a^ ocho r.^s^ ... 0008
De la toma de los autos y entrega al Abog.^do^ del Colegio. 0006
Del devuelto de este respondiendo à las objeciones puestas por el S.^or^ Fiscal y entrega en la Es.^nia^ ocho reales ... 0008
De la dada cuenta quatro reales ... 0004
Del pase al Relator, y de llevarlos seis r.^s^ ... 0006

314 12

Cuyas partidas ascienden à trescientos catorce r.^s^ y doce mrs. de v.^on^ los mismos que he recibido del S.^or^ D.^n^ Simon de ... como Apoderado del citado Real Colegio: Y para que conste ... en M.^d^ à treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ... y ocho años.

Natalio Ortiz de Zamagoitia

1

# Año de 1789.

## Num.ro 6.°

Tributo pagádo al Fisco de la Santa Ynquisicion de Sevilla.

Sesenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

Valga p.a el Reinado de S. M. el S.r D.n Carlos Quarto

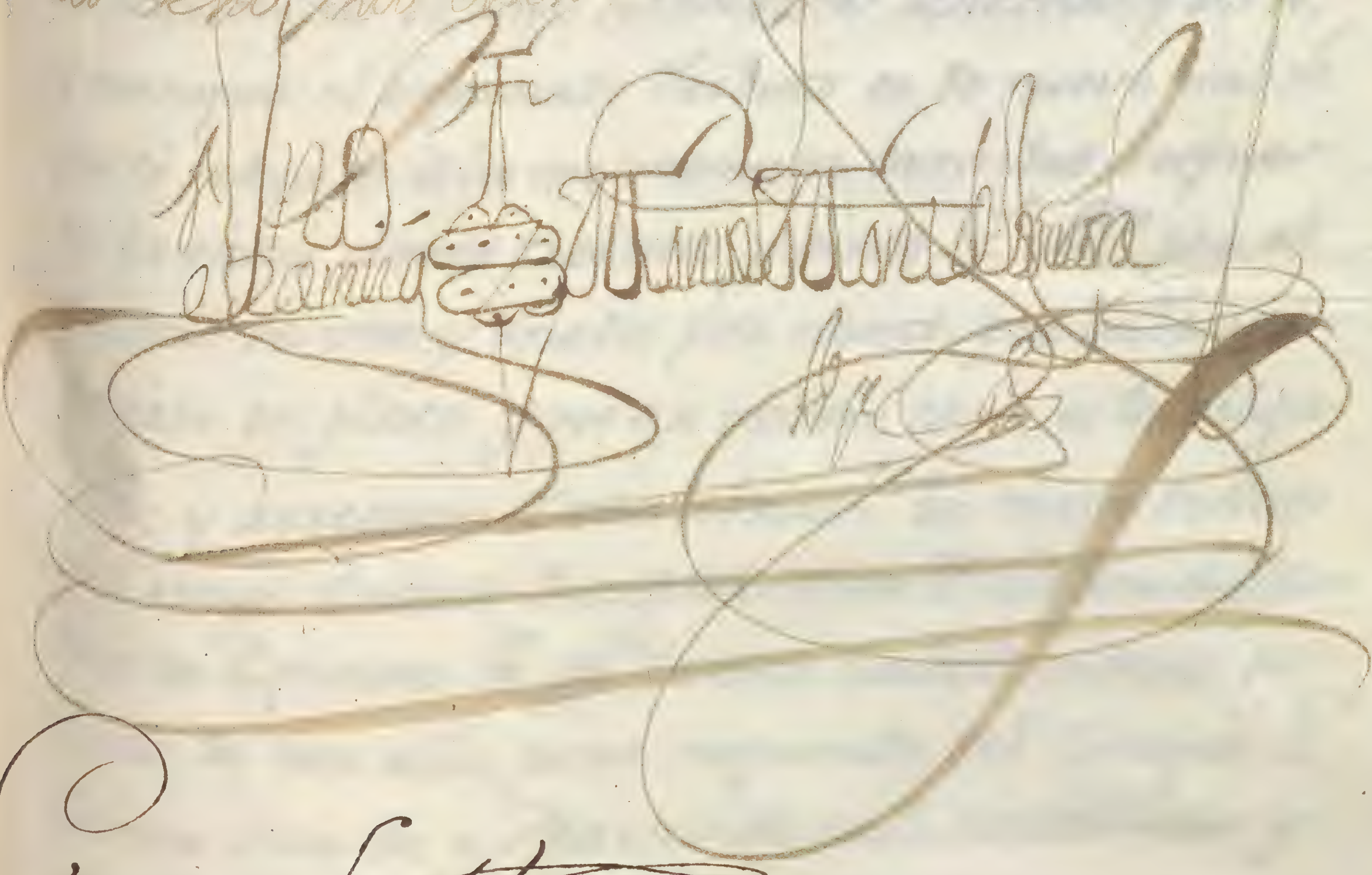
Hace como yo D.n [illegible]
y Lome, Mayor de Consejo Secre
tario y Thesorero Receptor de la Ca
mara y fisco de S. M. del Santo Ofi
cio de la Inquisicion de esta Ciudad de Se
villa, en virtud de Titulo del Rey Nues
tro Señor que Dios guarde, dado en la
villa y Corte de Madrid, en veinte
y uno de Diciembre del año de
mil setecientos ochenta y quatro
refrendado [illegible] de S. M. p.r Don
Joachin [illegible], cuio titulo fue pre
sentado en el Consejo de S. M. de la
Santa y General Inquisicion para su
[illegible] de esta [illegible]
[illegible] de la misma
[illegible] Supremo Consejo el q.l fue obedeci
do y [illegible]

p.r el S.to Oficio dela higg.a y D.n [illegible]
en diez En.o del año de ochenta y [illegible]
Como todo ello Consta del expresado [illegible]
lo que me consta = Otrosi que oy
dia de oy, a favor del s.r [illegible]
[illegible]
[illegible], y el S.or Superintendente [illegible]
del [illegible]
[illegible] año que cumplio fin de [illegible]
de Diciembre, del pasado de [illegible]
ochenta ocho los mismos de Tributo
perpetuo y entera [illegible] paga [illegible]
[illegible] por [illegible] en que [illegible]
[illegible] el expresado Real
[illegible]
[illegible]
escrivano publico a lo que en [illegible]
[illegible] me consta [illegible]
[illegible] por [illegible] fecho
[illegible]
las leyes [illegible] = [illegible]
la Ciudad [illegible] Diez
de [illegible] Enero de mil [illegible]

to y ocho[8] Chenta y nueve y elo congante
que yo el escrivano publico doy fee
le conozco, Lo firmo tos. Dn. Luis de
Alcozer y Bustamante Dn. Juan de
Pablo Valero y Dn. Salvador Truxillo y Sosa

sena

Rigié vna Copia a pedimento, el otro
día se hizo tha enque Lapso el Procura=



Comprobado

Paguese á Dⁿ Sevastian Moron y Ponze, Tesorero Receptor del Fisco de la Sᵗᵃ Ynquisicion de esta Ciudad = Ocho mil ochocientos setenta y cinco rs. de vⁿ en plata reditos del tributo anual que paga á dho Fisco esta Rˡ Casa por el sitio en que está fundado su edificio, correspondiente á un año contado desde primero de Enero hasta treinta y uno de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho; y aunque el expresado tributo es de nueve mil rs. quedó reducido á la mencionada cantidad despues de baxados ciento treinta y cinco rs. de vⁿ por el premio de uno y medio por ciento, por haberse pagado en plata y no en vellon como es la obligacion; y agreguese á este libramᵗᵒ la carta de Pago que otorgó el citado Receptor ante Dⁿ Manuel Montero de Espinosa Esⁿᵒ ppᶜᵒ de esta Ciudad en diez de Enero de este año, para resguardo del Colegio. Sʳ Telmo diez de Marzo de mil setecientos y ochenta y nueve ——~——~——~——~—.

Ramos

A

# Año de 1789.

## Num.xo 7..o

Salarios de Ministros y Sir-
vientes.
Asignaciones ã Viudas ẽ
hijos de Empleados.
Y Ayudas de costa ã las que
vivian dentro del Colegio p.a
pagár Casa en la Ciudad.

# „1789„

## Salarios de Ministros y Sirvientes.

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y sirvientes de este Real Colegio de Sn. Telmo en el mes de Enero de mil setecientos ochenta y nueve; y son en la forma siguiente. ~" ~"

## Prevenciones.

I.

Que habiendo fenecido el termino de dos meses de licencia concedidos àl Contador Dn. Franco. Anto. de Fuero y Hevia, para pasar á la Corte á diligencias propias, solicitó prorroga por dos meses mas, y le fuè concedida en virtud de Rl. Orn. de dos de este mes.

II.

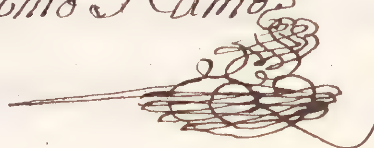
Que habiendose celebrado concurso en este Real Colegio, para provéer la Maestria de Maniobras de él, fue propuesto en primer lugar para dicho Magisterio, Dn. Cristoval Diaz Villarreal, y nombrado por S. M. para servir dho empleo en Rl. Orn. de treinta de Diziembre de mil setecientos ochenta y ocho y en su conseqüencia se le dió posesion de

este empleo en ocho de este mes desde cuyo dia se le abona el sueldo señalado en la Ordenanza à razon de Quatro mil y quinientos Rs. de Vellon al año. ~" ~"

## { Ministros. }

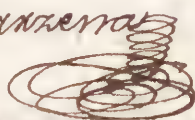
| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Al Sor. Director: Un mil Rs. de Vellon, por su salario al respecto de doce mil cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 1U000. |

Antonio Ramos



| | |
|---|---|
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Rs. de Vn. por el suyo à razon de seiscientos ducados anuales. ~" ~. ~ | U550. |

Dor. Franco. de Sales Rodriguez de la Barzena



| | |
|---|---|
| Al Contador: Setecientos treinta y tres Rs. y once mrs. de Vn. por su salario al respecto de ochocientos ducados anuales. | U733.11 |

Por mi Padre
Dn. Dn. Franco. Alfonso de Tuero



20U283.11

Suma del f.te ~ ~ | 20283. 11.

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta R.s de V.n de su salario a razon de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

Chan. Pizarro

Al Segundo Catedratico: otros Quinientos y cinquenta R.s de V.n por gozar igual salario que el antecedente. ~ | 0550.

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon al mismo respecto de los antecedentes. ~ | 0550.

José Rebollo

Al Maestro de Primeras Letras: ———

| 30933. 11.

Suma dela V.ta ~ " | 30933." 11

Quatrocientos cinquenta y ocho R.s y once m.rs de vellon por su Salario à razon de quinientos ducad. anuales. | 0458." 11

Pedro dela Plaza y Bamonz

Al M.tro de Maniobra le tocan en los 358" dias que quedan de este año contados desde ocho de este mes hasta treinta y uno de Diciembre: Quatro mil quatrocientos trece R.s y veinte y tres m.rs de V.n al respecto de 4D500" R.s salario al año y deviendo percibir en las once mesadas siguientes de à trescientos setenta y cinco R.s cada una 4D125" se le restan y pag.n en la presente: Doscientos ochenta y ocho R.s y veinte y tres m.rs de Vell.n | 0288.

Christtho Vael Diaz Villarreal

| 40680"

Suma del f.^te ~"~" 4068.11

A mí como Mayordomo: Quinientos y cinquenta R.^s de V.^n á razon de seiscientos ducados anuales. ~" 0550

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco R.^s de V.^n por su salario al respecto de trescientos ducados anuales. ~" ~" 0275

Felix Mnz

Al Oficial de la Contaduría que hace de Contador Interino: Doscientos setenta y cinco R.^s de V.^n al respecto de trescientos ducados anuales. ~" ~" 0275

Juan Fran.^co Lavez y Maestre

5077.11

Suma de la V.ta ~" 5Ø770

Al Primer Ayudante de la Escuela:
Doscientos veinte y nueve R.s y seis
mrs. de Vellon à razon de doscient.s
y cinquenta ducados de salario al
año, ademas de la racion que se le
da diariamente condimentada. ~" Ø229

Christoval Palomino

Al segundo: Ciento veinte y quatro
R.s de Vellon, por salario de quatro R.s
diarios, como tambien la racion di-
aria como al antecedente. ~" ~" Ø124

Luis Escazena

Al Enfermero Sangrador: Dos-
cientos ocho R.s y once mrs de Vell.n
à razon de dos mil y quinient.s
R.s de salario al año ademas

6Ø123

Suma del fr.te ~" ~" ~" 60123 " 17"

de la racion diaria que se le da en especie. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0208 " 11"

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs de vellon por su salario de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0366 " 22"

Josef de Flores

## { Sirvientes. }

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Rs. y seis mrs de vellon al respecto de doscientos y cinquenta ducados de Salario al año

60698 " 16"

Suma dela V.ta 60698.

ademas dela racion diaria que se le da en especie. 0229.

Bartolomeo Giraldengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento y veinte y cinco R.s de Vellon por su Salario de Un mil y quinientos R.s al año con su racion en especie diaria. 0125.

isidoro Maracilia

Al Criado Primero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su salario de cien ducad.s anuales. 0091.

Fran.co Gonz.s

Al Criado Segundo: Noventa y un R.s.

7 0144.

Suma del frente — 7044 11

y veinte y tres mrs. de Vellon al res-
pecto de de cien ducados anuales de
Salario ademas de la racion. — 0091 23

Fran.co Antonio Moradillos [rubric]

Al Criado Tercero: Noventa y un rs.
y veinte y tres mrs de Vellon à raz.n
de cien ducados anuales de Salario
y à mas su racion. — — — — 0091 23

Fran.co Diaz [rubric]

Al Criado Quarto: Noventa y un rs.
y veinte y tres mrs. de Vellon, por su
salario de cien ducados anuales à
demas de la racion — — — — 0091 23

Domingo de los santos [rubric]

7419 12

Suma de la V.ta ~" 7Ð419.

# Guardía.

A la nueva Guardia de la Puerta p.pal que en Virtud de R.l Orn. se compone de un Sargento y quatro Soldados de los Batallones de Marina le perte nencen en este mes: Docientos ocho R.s de Vellon desde el dia seis que prin cipiaron â servir h.ta oy, â razon de dos R.s al Sargento, y de uno y me dio acada uno de los soldados: Y â Juan del Barrio que sirvio de gu ardia endha Puerta h.ta el mismo dia seis inclucibe se le abonan Vein te y quatro R.s de V.n â razon de quatro r.s diarios por lo que importa el total de esta partida: Docientos trein ta y dos R.s de Vellon. ~" ~" ~" ~" Ð232.

Como Sarg.to de dhã Guard.a
Ang.l Viz.te Estala

7Ð651.

Suma del frente ... 70651,, 12,,

# Empleados de fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de vellon à razon de doscientos ducados de Salario al año ... 0183,, 11,,

J. Juan Ant. Rodriguez Vera

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Rs. y diez y siete mrs de vellon por su salario de ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137,, 17,,

Juan Sisto Rodriguez

# Jubilados

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos setenta y

70972,, 06

Suma de la v.ta ... 7.0972.

seis R.s y veinte y dos m.rs de vellon al respecto de quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0366.

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte R.s y veinte y ocho m.rs de vellon al respecto de trecientos y cinquenta ducados anuales. ~" ~" ~" 0320.

Juan Ruiz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis R.s y diez y nueve m.rs de vellon: los ciento catorce R.s y diez y nueve m.rs por su sueldo à razon de ciento y veinte y cinco ducados anuales y los 8.0659.

Suma del frente ~ 80659 22

Sesenta y dos Rs. restantes por los dos Rs. diarios que la piedad de S.M. se à dignado señalarle de pencion durante su vida. ~ ~ ~ ~ 0176 19

Martin Sagredo

Al Enfermero: Ciento treinta y siete Rs. y diez y siete mrs de vellon à razon de ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 0137 17

Joseph Sanchez

Al Sacristan: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vn. al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091 23

Julian de la Cuesta

Suman las precedentes partidas: 90065 13

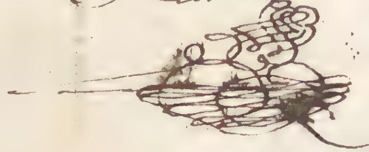
Nueve mil setenta y cinco Reales y trese m̃rs de Vellon, los mismos que he satisfecho à los interesados de esta nomina; y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla Treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y ocho. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los Nueve mil setenta y cinco r.s y treze m̃rs de vellon San Telmo 31 de Enero de 1788 ——— ~ ——— ~ ———

Ramos



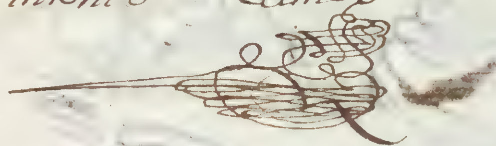
 

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, en el mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve; y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~"

{ Ministros. } | Reales de Vellon.

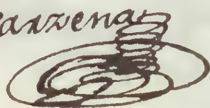
Al S.or Director: Un mil R.s de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil en cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | 1000

Antonio Ramos



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su Salario à razon de seiscientos ducad. anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0550

D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena



Nota
De esta part.da

Al Contador: Setecientos treinta y tres R.s y once m.rs de Vellon por | 1550

devolbió al Mayordomo el Dr. Dn. Franco. Alfonso de Fuero = 0333,, rs. y 17 mrs. de vn. de orn. de su Padre, por habér principiado á gozar el sueldo de su nuevo destino, en virtud de orn. del Illmo. Sr. Exmo. S. Bo. Fr. Dn. Antonio Valdes, desde el dia 17,, de este mes de Febrero; cuya cantidad la abona dho Mayordomo al Arca en la Nomina de Salarios de Mayo.
Y Al
Lamez

Suma de la vta. ~,, | 10550

su Salario al respecto de ochocientos ducados anuales. ~,, ~,, ~,, ~,, | 0733

Por mi Pe. y Sr.
Dr. Dn. Franco. Alfonso de Fuero

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~,, ~,, | 0550

Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, | 0550

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de Vellon por su | 30383,,

Suma del frente. | 30383 .. 11

Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. | 6550



Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs de vellon por su Salario à razon de Quinientos ducad. anuales. | 6458 .. 11

Pedro de la Haza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Rs. de vellon pr. su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos Rs. al año. | 6375

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Quinientos y cinquenta Rs. de vellon, por mi

| 40766 .. 22

Suma de la V.ta ... 4766.

Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550.

Pablo Landolfi

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco R.s de V.on al respecto de trescientos ducados anuales. ... 275.

Felix Mañz

Nota
se mandó abon.me el sueldo de Cont.or como consta de la Prevencion II. que está en la Nomina de este año; por lo q.e tengo recibido este a cuenta.

Yañez

Al Oficial de la Contaduria que interinamente hace de Contador: Doscientos setenta y cinco R.s de Vellon al respecto de trescientos ducados anuales. ... 275.

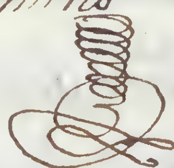
Juan Fran.co Yañez y Maeztre

5866.

Suma del f.te ~ ~ 50866 " 22

Al Primer Ayudante de la Escuela: Doscientos veinte y nueve R.s y seis m.rs de vellon à razon de doscient.s y cinquenta ducados anuales ademàs de la racion que se le dà diariamente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0229 " 06

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento doce R.s de vellon, por su Salario, à razon de quatro R.s diarios, y la racion diaria como al antecod.te ~ 0112 "

Luis de Escarena



Al Enfermero Sangrador: Doscientos ocho Reales, y once m.rs de Vellon à razon de dos mil y quinientos R.s anuales de salario, ade-

60207 " 28

Suma de la v.ta ... 6D207.

mas de la racion en crudo que se le dà diariamente. ... D208.

Pedro Regalado de Zuniga

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos mrs. de vellon, por su salario al respecto de quatrocientos ducad. anuales. ... D366.

Josef de Flores

## {Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve r.s y seis mrs. de V.on por su salario al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion que se le dà diariamente. ... D229.

Bartolomeo Guardongo

7D011.

Suma del f.te ~" ~" 7Ɖ011" 33.

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco R.s de Vellon por su Salario de Un mil y quinientos R.s al año ademas de la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ125"

isidoro mara vilia

Al Criado Primero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.on por su Salario de Cien ducados anuales ademas de su racion. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ091" 23."

Fran.co Gonz.z

Al Criado Segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n por su Salario de Cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ091" 23."

Fran.co Diaz

7Ɖ320" 11."

Suma de la v.ta ~ 7U320..

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ U091..

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado Quarto: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ U091..

Domingo de los santos

A la Guardia de la Puerta principal de este R.l Colegio que se compone de Sargento y quatro Soldados de los Batallones de Marina, se le pagan en este mes: Doscientos setenta y quatro R.s de Vellon.

7U503

Suma del f.te ~ ~ 7(0)503 „ 23

en esta forma: Doscientos veinte y quatro R.s por los veinte y ocho dias del presente mes, à razon de dos r.s diarios el Sargento, y uno y medio cada uno de los Soldados; y los quarenta R.s restantes se le abonan por los cinco dias que se le descontaron en la Nomina del mes pasado y mando el S.or Director que se le abonanzen en esta. ~ ~ ~ (0)264

Como Sarg.to de dha Guardia
Ang.l Vaz. Cattala

# Empleados de fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y once mrs. de Vellon al respecto

7(0)767 „ 23

Suma de la V.ta ~" 70767.

de Doscientos ducados anuales de Salario. ~" ~" ~" ~" 0183.

S.r D. Man.l Antonio Rodriguez de Vera

Al Cirujano: Ciento treinta y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon al Res-pecto de ciento y cinquenta ducad.s anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0137.

Juan Sixto Rodrig.z

## {Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis R.s y veinte y dos m.rs de V.n al Respecto de Quatroci-entos ducados anuales. ~" ~" ~" 0366.

Fran.co de Baveda

8 0155.

Suma del f.te ~ ~ 80455. 05.

Al Mayordomo: Trescientos veinte R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon por su Salario, al respecto de trescientos y cinquenta ducados anuales. ~ 0320. 28.

Juan Mrnz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: Ciento setenta R.s y diez y nueve m.rs de Vellon; en esta forma: Ciento catorce R.s y diez y nueve m.rs por su Salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales, y los cinquenta y seis r.s restantes por los dos r.s diarios que la piedad de S. M. se ha dignado señalarle durante su vida. ~ 0170. 19.

Martin Saguedo

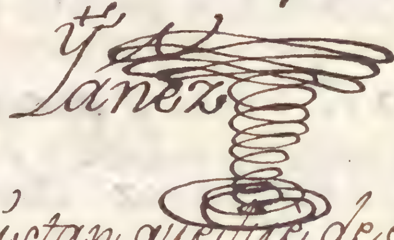
80946. 18.

Suma de la V.ta ~ 8946.

Al Enfermero: Se le abonan en este mes por los veinte dias que ha gozado hta su fallecimiento: Noventa y tres R.s y un mrs de Vellon que es lo que alcanza, al respecto de ciento y cinquenta ducados que gozaba por su Jubilacion ~ D.o 93.

Nota = Esta partida se la entregó el Contador mayor á un hermano del difunto =

Yañez



Al Sacristan que fue de este R.l Colegio: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ D.o 91.

Julian de La Cuesta

Suman las procedentes partidas = 9131.

Nueve mil ciento treinta y un R.s y ocho mrs.

de Vellon los mismos que he satisfecho â los dhos interesados de esta nomina, y he recibido del Arca de tres llaves de este Real colegio de San Felmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Nueve mil ciento treinta y un rs. y ocho mrs de vellon San Felmo 28 de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Ramos

# Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, en el mes de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve; y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~

## {Prevencion}

Que hallándose ausente en la Corte con Rl. Licencia fue promovido Dn. Franco. Antonio de Fuero y Hevia, Contador de este Rl. Colegio, â Comisario y Juez de Embarques de Azoguez para Yndias, en diez y siete de Febrero proximo pasado, y habiendose consultado por el Sor. Director al Exmo. Sor. Capitan Gral. de la Armada Protector del Colegio, sobre ignorár si le correria el sueldo de su nuevo destino ô si debia gozár el de Contador hasta que se presentáse â servir su succesor, se sirvio mandàr S.E. en Orden de trece del Corriente que se le abonáse el que venciera hasta cumplir la citada Real Licencia; y en consequencia nada hay que librárle en la presente Nomina respecto de estàr satisfecho hasta fin del mencionado mes de Febrero. ~

# Ministros

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| Al S.or Director: Un mil r.s de Vellon por el suyo al respecto de doce mil r.n en cada año. | 1000 |
| Antonio Ramo | |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de V.n por su Salario á razon de seiscientos ducados anuales. | 0550 |
| D.or Fran.co de Sales Rodrig.z de la Madrena | |
| Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. | 0550 |
| Fran.co Pizarro | |
| Al Segundo Cathedratico: Quinientos | |
| | 2100 |

Suma del f.te | 20100

y cinquenta R.s de Vellon por su Sala-
rio al respecto de seiscientos ducados
anuales. | 0550

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos
y cinquenta R.s de Vellon por su Sala-
rio al respecto de seiscientos ducados
anuales. | 0550

Jose Prebollo

Al Maestro de primeras Letras: Qua-
trocientos cinquenta y ocho R.s y once
m.s de Vellon, por su Salario á razon
de Quinientos ducados anuales. | 0458 11

Pedro de la Plaza
y Barrera

Al Maestro de Maniobra: Trescientos | 30658 11

Suma de la V.ta ~ 30658.

setenta y cinco R.s de Vellon por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos R.s anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por mi Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco R.s de Vellon por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 275.

Felix Muñoz

Al Oficial de la Contaduria que hace

40858.

Suma del frente ~ 40858 „ 11 „

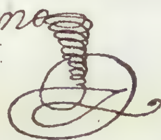
Nota
[E]sta cantidad
[q]ue me abonà en
la Nomina de
mayo à cuen
ta del sueldo
[d]e Contador,
que me man
[d]o librar.
Yanez

interinamente de Contador: Doscientos setenta y cinco Rs. de Vellon, por su Salario al respecto de trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0275 „

Juan Fran.co Yanez y Maestre

Al Primer Ayudante de la Escuela: Doscientos veinte y nueve Rs. de Vellon y seis mas por su Salario à razon de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion q.e se le dà diariamente. 0229 „ 06 „

Christoval Palomino



Al segundo Ayudante: Ciento veinte y quatro Rs. de V.n por su salario à razon de quatro rs. diarios, y a mas la racion como al antecedente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0124 „

Luis de Escarzena



50486 „ 17 „

Suma de la V.ta ~" | 50486. 17

Al Enfermero Sangrador: Doscientos ocho R.s y once m.rs de V.on por mi Salario, á razon de dos mil y quinientos R.s anuales ademas de la racion que se le dà diariamente. ~" ~" ~" ~" ~" ~ | 0208. 11

Pedro Regalado de Zuñiga

Al Ropero y Maestro de Sastres: Trescientos sesenta y seis R.s y veinte y dos m.rs de V.n por su Salario al respecto de quatrocientos ducados anuales. ~" | 0366. 22

Josef del Florez

## { Sirvientes. }

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve R.s y seis m.rs de Vellon por su Salario al respecto de doscientos

| 60061. 16

Suma del frente ... 6D061 16

y cinquenta ducados anuales ademas de la racion que se le dà diariamente. ... D229 06

Bartolomeo Giradenejo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Rs. de Vn. por su salario al resp.to de un mil y quinientos Rs. anuales ademas de la racion que se le da diaria. ... D125

isidoro maravilia

Al Criado Primero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vellon por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion que se le da diariamente ... D091 23

Fran.co Gonz.z

6D507 11

Suma de la v.ta ... 605,07. 11

Al Criado segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ... 0091. 22

Juan Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ... 0091. 22

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Quarto: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ... 0091. 22

Domingo de las Santas

60782. 12

Suma del frente — 60782„ 12„

A la Guardia de la Puerta princi-
pal de este R.l Colegio, que se compo-
ne de vn Sargento, y quatro Soldados
de los Batallones de Marina,
le corresponden en este mes: Doscien
tos quarenta y ocho R.s de Vellon, a
razon de dos r.s al Sargento, y de vno
y medio a cada vno de los Soldados. — 0248„

Como Sarg.to de dha
Guardia
Ang.l Roz. Castañeda

{ Empleados de fue-
ra del Colegio. }

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y on-
ce m.rs de V.n por su salario al respecto
de doscientos ducados anuales — 0183„ 11„

D.r D.n Man.l Ant.o
Rodrig.z de Vera

70213„ 23„

Suma de la V.ta ~ | 70213.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.rs de V.n al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~ | 0137. 17

Juan Sixto Rodrig.z

## {Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.rs de V.n, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ | 0366. 22

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte reales y veinte y ocho m.rs de Vellon, por su salario al respecto de Trescientos y cinquenta

70717. 20

Suma del frente. 70717 28

ducados anuales. 0320 28

Juan Alvz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Rs. y diez y nueve mrs. de Vellon en esta forma: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs por su sueldo, al respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales; y los sesenta y dos Rs. restantes, por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se a dignado señalarle de Pencion durante su vida. 0176 19

Martin Sagredo

Al Sacristan: Noventa y un Rs, y

80215 07

Suma de la v.ta ~ 8215. 8

veinte y tres m.s de Vellon al resp.to
de cien ducados anuales. ~ ~ ~ 91. 22

Julian de la Cuesta

Suman las precedentes partidas = Ocho mil trescientos seis Reales y treinta m.s de Vellon los mismos que he sastifecho à los interesados de esta nomina; y è Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. | 8306. 30

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Ocho mil trescientos seis r.s y treinta m.s de vellon. San Telmo 31 de Marzo de 1789



Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, en el mes de Abril de mil setecientos ochenta y nueve; y son en la forma siguiente.

| {Ministros.} | Reales de Vellon |
|---|---|
| Al Sor. Director: Un mil reales de Vellon, por el suyo al respecto de doce mil en cada año. Antonio Ramos | 1000 |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon, por su Salario â razon de seiscientos ducados anuales. Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barrena | 0550 |
| Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Rls. de Vellon por su Salario al respecto | |
| | 1550 |

Suma de la V.ta .... 10550

de seiscientos ducados anuales. ...... 6550

Bn Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducad.s anuales. .................... 6550

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducad.s anuales. .................... 6550

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho R.s y ... 30200

Suma del f.te ~ ~ | 30200.

once mrs. de Vellon, por su Salario à razon de Quinientos ducados anual. | 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Rs. de Vellon por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos r.s anuales. ~ ~ ~ ~ | 0375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi Como Mayordomo: Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon, por mi Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: | 40583. 11.

Suma de la v.ta ~" ~" 40583.

Doscientos setenta y cinco r.s de Vellon al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0275.

Felix Mnz

Nota
En la Nomina de ensayo se me carga esta partida à cuenta del sueldo de Contador desde 17 de Febrero de este añ.

Yañez

Al Oficial de la Contaduria que interinamente hace de Contador: Doscientos setenta y cinco r.s de vellon al respecto de trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0275.

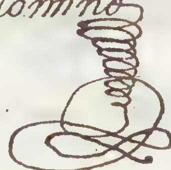
Juan Fran.co Yañez y Maenze

Al Primer Ayudante de la Escuela: Doscientos veinte y nueve r.s v.l y seis m.rs de vellon à razon de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la racion que se le dà diariamente Condicmenta 50133.

Suma del f.te ~ ~ | 50133 „ 11 „

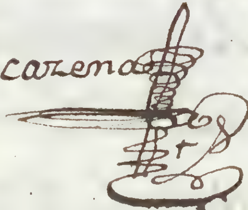
da, en la Cocina del Colegio. ~ ~ ~ | 0229 „ 06 „

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante: Ciento veinte Rs. de Vellon, por su Salario, â razon de quatro Rs. diarios, ademas de la racion que se le dà diariamente. ~ ~ | 0120 „

Luis de Escarena



Al Enfermero Sangrador: Doscientos ocho reales y once mrs. de Vellon â razon de Dos mil y quinientos Rs. anuales ademas de la racion diaria | 0208 „ 11 „

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Rs. y veinte

50690 „ 28 „

Suma de la Vta. 5Ø690,,28

y dos mrs de vellon, por su Salario à

razon de quatrocientos ducados anu

ales. 0366,,22

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y

nueve Rs y seis mrs de vellon por su

Salario à razon de doscientos y cinqu-

enta ducados anuales ademas de la

racion diaria. 0229,,06

Bartolomeo Giradengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento

y veinte y cinco Reales de vellon, por

su Salario de Un mil y quinientos

Rs. anuales ademas de la racion.

6Ø286

Suma del frente ~ ~ | 60286 | 22
---|---|---
diaria q.e se le da en especie. ~ ~ ~ | 0125 |

isidoro marauilla

Al Criado Primero: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario de cien ducados al año ademas de la racion ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0091 | 23

Fran.co Gonz.z

Al Criado Segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon. por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0091 | 23

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de V.n por su salario

| 60595 |

Suma de la v.ta ~ " 60595,

de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " 91, 22

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Quarto: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de v.n por su Salaria de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " 91, 22

por Manuel pandiella

Juan Antonio Moradillos

A la guardia de la Puerta principal de este Real Colegio que se compone de un Sargento, y quatro Soldados de los Batallones de Marina, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta reales de vellon, al respecto de dos Reales al Sargento, y de uno y medio cada 60778, 12

Suma del f.^te ~ ~ ~ 60778 12

uno de los Soldados. ~ ~ ~ ~ 0240

Como Sarg.^to de dha Guardia

Ang.^l Rez.^te Cazcala.

## Empleados de fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.^s y once mrs de Vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183 11

D.^r D.^n Man.^l Ant.^o Rodriguez

Al Cirujano: ciento treinta y siete R.^s y diez y siete mrs de V.^on al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ 0137 17

Juan Sixto Rodriguez

7,0339 06

Suma de la V.ta ~ | 72339. 06

# {Jubilados}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis R.s y veinte y dos mrs de Vellon al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ | 366. 22

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte R.s y veinte y ocho mrs de Vellon al res-pecto de trescientos y cinquenta duca dos anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 320. 28

Juan Alvar. de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro R.s y diez y nueve mrs de Vellon en esta forma: Los ciento catorce R.s y diez y

80026. 2

Suma de la v.ta ... 8Ɖ026 22

nueve mrs. por su Sueldo al respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales; Y los setenta rs. restantes por los dos rs. diarios que la piedad de S. M. se a dignado señalarme de pencion durante su vida. ... Ɖ174 19

Martin Sauzedo



Al Sacristan que fuè de este Colegio: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de cien ducados anuales. ... Ɖ091 23

Julian de la Cuesta

Suman las precedentes partidas: Ocho mil doscientos noventa y dos rs. y treinta mrs. de vellon, los mismos que hè satisfecho â dhos interesados y he recibido del Arca de tres llaves de este Real ... 8Ɖ292 30

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. ~~~~

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense del Arca los = Ocho mil docientos noventa y dos rs. y treinta mrs de v.on

San Telmo 30. de Abril de 1789 ~~~

Ramirez



1

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo; correspondientes al presente mes de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve; y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

## {Prevenciones.}

I

Que hallandose ausente en la Corte con Real Licencia Dn. Franco. Antonio de Fuero y Otevia, Contador de esta Real Casa, fuè promovido al empleo de Comisario y Juez de Azogues para Yndias en esta Ciudad, en diez y siete de Febrero de este año, y nombrado S. M. para su succesor en dha Contaduria â Dn. Juan Antonio Aduain; se le suspendio el sueldo de Contador desde el citado dia diez y siete, y se consulto al Exmo. Sor. Protector del Colegio, sobre si debia gozar este salario hta el dia de su ascenso, ô que se verificase cumplida la licencia que desfrutaba, y se sirvio mandar S. E. en Orden de trece de Marzo, se le abonase el

de Contador hta fin de Febrero enque finalizaba la Real Licencia, ô antes si principiaba â gozar el superior de Comisario y Juez; pero habiendo ocurrido el prenotado D.n Fran.co al Ex.mo S.or B.o Fr. D.n Antonio Valdes, para que se sirviese aclarar este particular, mandó S.E. gozase el sueldo de su nuevo destino desde el citado dia diez y siete de Febrero enque fue nombrado; y estando pagado hasta fin de dho mes de Febrero, debolbio su hijo el D.r D.n Fran.co Alfonzo de Fuero, los Trescientos treinta y tres R.s y diez y siete m.rs que habia tomado demás en virtud de esta Resolucion como consta de la Nomina del propio mes de Febrero, pertenecientes â doce dias contados desde el mismo dia diez y siete hasta veinte y ocho de Febrero, de cuya cantidad se hara abono al Arca en la presente Nomina.

11.

Que en Orden de veinte y quatro de Abril proximo pasado mandó el mencionado Ex.mo S.or

Protector del Colegio, se le abonàse al Oficial de Contaduría Dn. Juan Yañez, el sueldo de Contador desde el día en que cesò el prenotado Dn. Franco. de Fuero htã que se presente â servir el nuevamte. electo; y en su consequencia se le abona en esta Nómina lo correspondiente â razon de seiscientos ducados anuales desde el día diez y siete de Febrero hasta hoy y se le continuarà pagando hasta que se presente â servir el propietario; supriméndole desde el propio día el de Oficial. ~ ~ ~ ~

| {Ministros} | Reales de Vellon |
| --- | --- |
| Al Sor. Director: Un mil Rs. de Vellon por el suyo al respecto de doce mil en cada año. ~ ~ ~ ~ ~ | 1U |

Antonio Ramos

| | |
| --- | --- |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon por su | 1U |

Suma de la V.ta ... 10

Salario á razon de seiscientos ducados anuales. ... 550

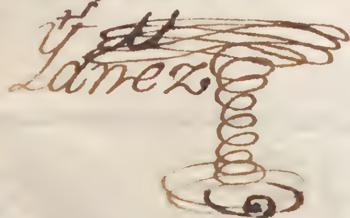



Al Contador interino le pertenecen en los trecientos diez y ocho días que quedan de este año, contados desde diez y siete de Febrero, hasta treinta y uno de Diciembre al respecto de seiscientos ducados: cinco mil setecientos cinquenta R.s y quatro m.rs de vellon, de cuya cantidad se baxan siete mezadas que habrá de percibir desde la del siguiente Junio, h.ta la de Diciembre, que hacen: Tres mil ochocientos cinquenta R.s y debe haber en la presente Nomina: Un mil novecientos R.s y quatro m.rs: y ha- ... 1550

Nota

Debí habér en los 47 dias desde 1.º de Enero hasta 16 de Febrero que serví el empleo de contador interino con el sueldo de oficial, 0424 rs. y 31 m.rs y habiendo recibido en Enero y Febrero = 0550 rs. al respecto de 300 ducados, sueldo de este empleo = 0125 rs. y 3. m.rs los que se me descuentan en esta Nomina para abonarme el sueldo que contiene esta partida ...

Y.t
Lárez



Suma del fr.te ~ 1$\mathcal{D}$550

biendo recibido a cuenta en los 9 mezes anteriores, seiscientos setenta y cinco rs. y tres mrs. como consta de la nota puesta en la de Febrero, Marzo, y Abril, se le restan y pagan en esta: Un mil doscientos veinte y cinco rs. y un mrs. de vellon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 1$\mathcal{D}$225 01

Juan Fran.co Yañez y Maestre

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta rs. de vellon por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ $\mathcal{D}$550

Fran. Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta rs. de vellon, por su ~

3$\mathcal{D}$325 01

Suma de la v.ta ~ 3_D325.

Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D550.

Josef Porrillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su salario à razon de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D550.

Josè Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho R.s y once m.rs de V.n por su salario à raz.n de Quinientos ducados anuales. ~ D458.

Pedro Ma Ybarra y Baron

Al Maestro de Maniobra: 4_D883.

Suma del fr.te ~"~"~" 40883" 12"

Trescientos setenta y cinco R.s de V.n por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos R.s anuales. 0375"

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por mi Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco R.s de Vellon al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" 0275"

Felix Mnz

60083" 12"

Suma de la V.ta ... 60083,,

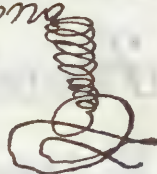
Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras; se le pagan en este mes: Ciento noventa y nueve R.s y seis m.rs de vellon, y los treinta R.s restantes que faltan para el cumplimiento de su entera mezada que devia apercibir al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion que se le dà diaria; se le descuentan en atencion haverlo mandado asi el S.or Director de este R.l Colegio, y que queden â favor del Arca, por varias omiciones que a tenido en el cumplimiento de sus obligaciones, sin embargo de los repetidos apercibimientos que se le

60083,,

Suma del frente ... 6 $ 083. 12.

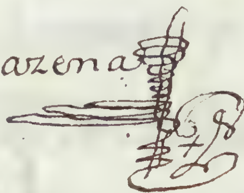
ha necho como resulta de diferentes juntas mensuales ademas de los que a obtenido por el mismo Señor Director que asi lo mandó. ... $ 199. 06.

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon por su Salario à razon de quatro reales diarios ademas de la racion diaria ... $ 124.

Luis de Escarzena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales y once maravedies de Vellon à razon de dos mil y quinientos Reales anuales ademas de la racion diaria que se le

6 $ 406. 18.

Suma de la V.^ta ~ 60406.

da en especie. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0208.

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis R.^s y veinte y dos m.^s de Vellon por su Salario al respecto de quatro cientos ducados anuales. ~ ~ ~ 0366.

Joseph de Flores

{Sirvientes.}

Al cocinero: Doscientos veinte y nueve R.^s y seis m.^s de Vellon al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas

60981.

| | |
|---|---|
| Suma del fr.te | 60981 17 |
| de la racion diaria. | 0229 06 |

Bartolome Girardengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco R.s de Vellon por su Salario de Un mil y quinientos R.s anuales ademas de su racion. — 0125

isidoro moravilia

Al Criado Primero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su salario de cien ducados al año ademas de la racion diaria. — 0091 23

Fran.co Gonz.z

Al Criado Segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vell.n

| | |
|---|---|
| | 70427 12 |

Suma de la v.ta ~" | 7042.7. 19

por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~" | 0091. 23

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de vellon á razon de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~" ~" | 0091. 23

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Quarto: Noventa y un r.s y veinte y tres m.rs de vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0091.

Por no saber firmar Man.l Pandiella

Juan Ant.o Morillos

7707.2.

Suma del fr.te ~„ 707702„ 13„

A la Guardia de la puerta principal de este R.l Colegio, que se compone de un sargento, y quatro soldados de los Batallones de Marina le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho R.s de vellon, â razon de dos r.s al Sarg.to y uno y medio cada uno de los Soldados. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 00248„

Como Sarg.to de Gua
Ang.l Viz.te Gattalaiz

{ Empleados de fuera del Colegio }

Al Medico: ciento ochenta y tres r.s y once m.rs de vellon por su salario â razon de doscientos ducados anuales. ~„ 00183„ 11„

D. D. Man.l Antonio
Rodriguez de Leral

801133„ 24„

Suma de la v.ta ~ 8 ₰133.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete r.s y diez y siete m.s de vellon por su Salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ₰137.

Juan Sixto Rodrig.z

## {Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis r.s y veinte y dos m.s de Vell.n por su salario, al respecto de Quatrocientos ducados q.e goza anuales. ₰366.

Fran.co de Barredo

Al Mayordomo: Trecientos veinte r.s y veinte y ocho m.s de Vellon

8 ₰637.

Suma del fr.te ... 80637 „ 29 „

por su salario al respecto de Trescientos y cinquenta ducados anuales que goza. ... 0320 „ 28 „

Juan Ruiz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela, le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis R.s y diez y nueve m.rs de Vellon; Los ciento catorce R.s y diez y nueve m.rs por el Sueldo que goza al respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales y sesenta y dos R.s restantes por los R.s diarios q.e la piedad de S. M. se digno señalarme de Pencion durante la vida. 0176 „ 19 „

Martin Sagrado

90135 „ 08 „

Suma de la V.ta ~ 90135.

Al Sacristan que fue de este Colegio: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de Vellon al resp.to de cien ducados anuales. ~ ~ ~ 0091.23

Julian de La Cuesta

Suman dhas partidas R.s de Vellon ~ 90226.31

## Baxanse.

Trescientos treinta y tres R.s y diez y siete m.s de Vellon que me devolbio el D.r D.n Fran.co Alfonzo de Fuero, pertenecientes al sueldo de Contador que debengo su Padre D.n Fran.co Antonio de Fuero y Hevia, desde 17 de Febrero hta 28 del mismo a razon de ochocientos ducados al año; pero haviendo ~

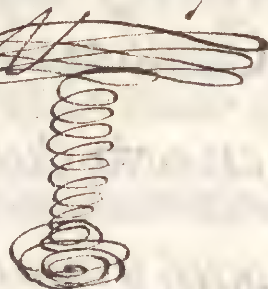
Suma del fr.te ~" 90226" 31

principiado en el citado dia 17 de Febrero agozar el sueldo de su nuevo destino de Comisario y Juez de Azogues en esta Ciudad se le suspendió aquel y liquido lo que le correspondia en los quarenta y siete dias que sirvió de este año desde primero de Enero hta diez y seis del propio mes de Febrero; y resultó deudor al Colegio de la citada cantidad como consta de la nota puesta en la Nomina de èl, y de la primera prebencion de la presente. ~" ~" ~. 0333" 17

Y resultan de legitimo abono = Ocho 80893" 14" mil ochocientos noventa y tres reales y catorce mrs de Vellon, los mismos que he satisfecho adhos interesados y he recibido de A

Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Comprobada



Pablo Landolfo

Paguense los = Ocho mil ochocientos noventa y tres rs. y catorce mrs. de vellon San Telmo 31. de Mayo de 1789 ~. ~.~.~

C. Ramos



# Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros, y Sirvientes, de este Real Colegio de San Telmo, en el presente mes de Junio de mil setecientos ochenta y nueve; y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

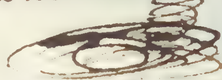
| {Ministros.} | Reales de Vellon |
|---|---|
| Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil en cada año. ~" ~" ~" ~" ~" | 1Ø— |

Antonio Ramos



| | |
|---|---|
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ø550" |

D.on Fran.co de Sales Rodriguez de la Banzeria



1Ø550"

Suma de la v.ta 1 ∅ 550

Al Contador Interino: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ∅ 550

Juan Fran.co Lamez y Maeztu

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ∅ 550

D.n Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto

2 ∅ 650

Suma del fr.te ... 2Ɖ650

de seiscientos ducados anuales. ... Ɖ550

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: otros Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon por su salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... Ɖ550

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs. de V.on por su salario à raz.n de Quinientos ducados anuales. ... Ɖ458 11

Pedro de la Plaza
y Baron

Al Maestro de Maniobra ...

4Ɖ208 11

Suma de la V.ta ... 10208.

Trescientos setenta y cinco R.s de Vellon por su Salario al respecto de quatro mil y quinientos R.s al año. ... 375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi Como Mayordomo: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon p.r mi Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco R.s de V.n a razn. de Trescientos ducados anuales. ... 275.

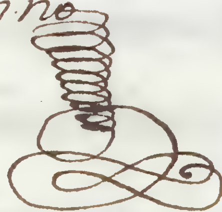
Felix Mrnz

11408.

Suma del fr.te ... 5⃥408 11

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Doscientos veinte y nueve Reales de Vellon por su salario al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la Racion que se le da diariamente. ... 229 06

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante: Ciento veinte Rs. de Vellon por su salario à razon de quatro Rs. diarios, ademas de la racion. ... 120 0

Luis Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Rs. y once mrs de Vellon

5⃥757 17

Suma de la V.ta ... 5Ð757.

ã razon de dos mil y quinientos Rs. anuales, ademas de la racion que se le dà diariamente. ... Ð208.

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Tresciéntos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs de Vellon al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... Ð366.

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vell.n al respecto de Doscientos y cinquenta

6Ð332.

Suma del frente ... 60332 16

ducados anuales de Salario á
demas de la racion diaria ... 0229 06

Bartolomeo Giradengo

Al Ayudante de Cocina: ciento
veinte y cinco rs. de Vellon, por su sa-
lario al respecto de mil quinientos
reales anuales ademas de la raci-
on diaria. ... 0125

isidoro marauizia

Al Criado Primero: Noventa y un rs.
y veinte y tres mrs de Vellon al respecto
de cien ducados anuales ademas de
la racion, diaria. ... 0091 23

Fran.co Gonz.s

60778 11

Suma de la v.ta ... 60778.

Al Criado segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon al resp.to de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ... 0091.

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon, por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ... 0091.

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado Quarto: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon por su salario de cien ducados anuales adem.s de la racion diaria. ... 0091.

por manuel pandiellia
isidoro maravilla

70053.

Suma del fr.te ~ 70053 12

A la Guardia de la Puerta principal, de este Real Colegio que se compone de un Sargento, y quatro Soldados de los Batallones de Marina, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta Rs. de Vellon, á razon de dos rs. diarios al Sargento, y de uno y medio a cada uno de los Soldados. ~ ~ ~ ~ 240

Como Sarg.to de dha Guard.a
Ang. Ruiz Castañeda

{ Empleados á fuera del Colegio. }

Al Medico: Ciento ochenta y tres rs. y once mrs de vellon por su salario al respecto de doscientos ducados anuales. 183 11

D.r D.n Man.l Bru. Rodriguez

70476 23

Suma de la V.ta ... 7Ɖ476.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon, por su salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... Ɖ137.

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario de Quatrocientos ducados anuales. ... Ɖ366.

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte Rs. y veinte y ocho mrs de Vellon, por su salario al respecto

7Ɖ980.

Suma del fr.^te ... 7Ø980 " 28 "

de Frescientos y cinquenta ducados anuales. ... Ø320 " 28 "

Juan Mrz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro r.^s y diez y nueve m^rs. de Vellon en esta forma: Los ciento catorce r.^s y diez y nueve m^rs. por su sueldo al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: y los sesenta r.^s restantes, por los dos r.^s diarios que la piedad de S. M. se a dignado señalarle de pension durante su vida. ... Ø174 " 19 "

Martin Saqcedo



8Ø476 " 07 "

Suma de la V.ta ~ 8U476..

Al Sacristan que fue de este Colegio: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ U091..23

Julian de la Cuesta

Suman las precedentes partidas = 8U567..30

Ocho mil quinientos sesenta y siete Reales y treinta m.s de vellon, los mismos que he satisfecho à los interesados de esta Nomina, y e recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ——— ——— ——— ———

Comprobada

Pablo Landero

Paguense los = Ocho mil quinientos sesenta y siete r.s y treinta m.s de v.n S. Telmo 30 de Junio de 1789 ~

Ramos

7

# Nomina de los Salarios que correspon-den â los Ministros, y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, correspondiente al presen-te mes de Julio de mil setecientos ochenta y nue-ve; y son en la forma siguiente.

Reales de Vellon

## Ministros.

Al S.or Director: Un mil reales, de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil cada año. — 1000

Antonio Ramos

Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta rs. de V.on por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. — 0550

D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena

Al Contador interino: Quinientos — 1550

Suma de la v.ta ~ 10550

y cinquenta R.s de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ 0550

Juan Fran.co Yañez
y Maestre

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ 0550

Fran.co Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinient.s y cinquenta R.s de V.n por su salario al respecto de seiscientos ducad.s anuales. 0550

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: Quinientos 32000

13550

Suma del fr.te ~" | 3Ɖ200"

y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ɖ550"

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho R.s y once m.rs de Vellon, por su Salario á razon de Quinientos ducad. anua.s | Ɖ458" 11"

Pedro Ala Ataza y Baran

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco r. de V.n por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos R.s al año. ~" ~" ~" | Ɖ375"

Christoval Diaz Villarreal

4Ɖ583" 11"

Suma de la V.ta 4583.

A mí Como Mayordomo:
Quinientos y cinquenta Rs. de Vn.
por mi Salario al respecto de se-
iscientos ducados anuales. 550.

Pablo Landolfo

Al Maestro de Lengua Francesa:
Docientos setenta y cinco Rs. de Vn.
al respecto de Trescientos ducads. anuals. 275.

Felix Munz

Al Primer Ayudante de la
Escuela de primeras letras: Dos-
cientos veinte y nueve Reales y
seis mrs. de Vellon por su Salario
al respecto de Docientos y cin-
quenta ducados anuales ademas 5408.

Suma del fr.te ... 50408„ 11„

de la Racion que toma diaria. ... 0229„ 06„

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro Rs. de vellon por su salario de quatro Rs. diarios ademas de su Racion. ... 0124„

Luis de Escarzena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales y once mrs de vellon, por su salario, al respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales ademas de la Racion en especie que se

50761„ 17„

Suma de la V.ta ~" 5076[?]" 17

le da diariamente. ~" ~" ~" ~" ~ 208" 11

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre; Trescientos sesenta y seis R.s y veinte y dos m.rs de Vellon por su Salario al respecto de quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" 366" 22

Josef de Flores

{ Sirvientes. }

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis m.rs de Vellon, por su Salario al resp.ta de doscientos y cinquenta ducad.s 229" 6

6[?]336"

Suma del fr.$^{te}$ ~ 60336 „ 16 „

anuales ademas de la racion q.$^{e}$
toma diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0229 „ 06 „
Bartolome Giradengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento
veinte y cinco r.$^{s}$ de v.$^{n}$ por su salario à
razon de mil y quinientos r.$^{s}$ anu-
ales, ademas de su racion diaria. 0125 „
isidoro maravilia

Al Mozo de la Cocina: Noventa
y un r.$^{s}$ y veinte y tres m.$^{rs}$ de v.$^{n}$ por
su salario à razon de cien ducados
anuales ademas de la racion. ~ 0091 „ 23 „
para no saber firmar
manuel pondicilia
isidoro maravilia

60782 „ 11 „

Suma de la vuelta — 60782

Al Criado Primero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vn. por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. — — | 91. 23

Fran.co Gonz.s

Al Criado segundo: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vn. por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. — — — | 91. 23

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vn. por su Salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. — — | 91. 23

Juan Antonio Mondillos

70057

Suma del fr.te ~ 7[0]057 12

Al Sargento D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salbador Carbonel, Rafael Gomes, Nicolas Delgado, y Joaq.n Gorgoso, le pertenecen en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al respecto de dos R.s diarios el Sargento y uno y medio cada uno de los soldados. ~ ~ ~ ~ ~ [0]248

Como Sarg.to de d.ha Guard.a
Ang.l Vic.te Catala

Empleados de fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales y once m.rs de Vellon 7[0]305 12

Suma de la V.ta ... 7Ø305..12

por su Salario al respecto de dos-
cientos ducados anuales. ~ ~ ~ Ø183..11

D. D. Manl. Antn.
Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y
siete reales y diez y siete mrs. de
vellon, por su Salario al respecto
de ciento y cinquenta ducados
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ø137..17

Juan Sixto Rodriguez

# { Jubilados. }

Al Primer Catedratico de Ma-
tematicas: Trescientos sesenta
y seis reales, y veinte y dos mrs. de

7Ø626..

Suma del fr.te ~ 70626„ 06„

Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0366„ 22„

Fran.co t. de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte Reales, y veinte y ocho mrs de Vellon por su salario al respecto de trescientos y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 0320„ 28„

Juan Mrz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras; le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales, y diez y nueve

8-0313„ 22„

Suma de la v.ta — 8Ø313. 22

mrs de vellon: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs, por su salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos Rs. restantes, por los dos r. diarios, que la piedad de S. M. se dignó señalarle de Pencion durante su vida. — — Ø176. 19.

Martin Sagredo

Al Sacristan: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de vn. por su Salario al respecto de cien ducados anuales. — — — — — — — — Ø091. 23

Julian de la Cuesta

Suman dhas partidas = Ocho mil 8Ø581. 3

quinientos ochenta y un Reales y treinta mrs de Vellon, los mismos que he Sastifecho á los interesados de esta Nomina; Y yò ê recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobada — Pablo Landolfo

P

Paguense los = Ocho mil quinientos ochenta y un rs. y treinta mrs de vn San Telmo 31 de Julio de 1789 —

Ramos

Nomina de los Salarios que correspon-
den à los Ministros y Sirvientes de este Real
Colegio de San Telmo, pertenecientes al presente
mes de Agosto de mil setecientos ochenta y
nueve: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~

{ Ministros } Reales de Vellon

Al S.^or Director: Un mil R.^s de
Vellon por el suyo, al respecto de do-
ce mil cada año. ~ ~ ~ ~ ~ | 1000.

Antonio Ramos

Al Padre Capellan: Quinientos
y cinquenta R.^s de Vellon, por su Sala-
rio, al respecto de seiscientos ducad.^s
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550.

D.^or D.^n Fran.^co de Sales
Rodrig.^z de la Barzena

Al Contador Interino: Quinientos | 0550.

Suma de la V.ta ... 1550.

y cinquenta R.s de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550.

Juan Fran.co Lamez Cotes y Maestre

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su salario al resp.to de seiscientos ducados anuales. ... 550.

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550.

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos

3200.

Suma del fr.te — 30200.

y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. — 0550.

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales. — 0458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Velln. por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos r. anuales. — 0375.

Christoval Diaz Villarreal

31583. 11.

Suma de la v.ta | 40583.

A mí como Mayordomo: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por mi salario al respecto de seis cientos ducados anuales. ~ ~ ~ | 550.

Pablo Pandolfo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al respecto de trescientos ducados anuales. ~ | 275.

Felix Muñoz

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Doscientos veinte y nueve R.s y seis m.s de Vellon, por su salario al respecto de dos cientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion | 

41408.

Suma del fr.te 50408,, 11,,

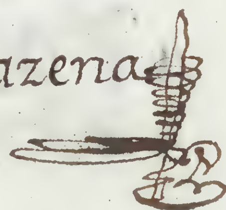
que se le dà diariamente. ~,, ~,, ~,, 0229,, 06,,

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dicha Escuela: Ciento veinte y quatro Rs. de Vellon por su salario, à razon de quatro diarios, y tambien la racion como al antecedente. ~,, ~,, ~,, 0124,,

Luis de Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Rs. y once mrs de Vn. por su salario de dos mil y quinientos Rs. anuales ademas de la racion. ~,, ~,, 0208,, 11,,

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de sastre

50969,, 28,,

Suma de la V.ta 50969.22

Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon por su salario al Respecto de quatrocientos ducados anuales. 0366.22

Josef de Flores

# {Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve R.s y seis mrs de Vellon, por su salario al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion diaria. 0229.06

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su salario al Respecto de Un mil

61565.

Suma del fr.te — 60565 22

y quinientos R.s anuales ademas de la racion, diaria. — 0125

isidoro maravilia

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. 0091 23

para manuel pandialia
isidoro maravilia

Al Criado primero: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. — 0091 23

Xavier Gonz.s

Al Criado segundo: Noventa y

60874

Suma de la V.ta ~ | 6087 ..

un R.s y veinte y tres m̃r.s de Vellon por su salario de cien ducado s anuales ademas de la racion diaria. | 91 .. 23

Fran.co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres m̃r.s de Vellon por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion diaria ~ | 91 .. 23

Fran.co Antonio Moradillos

Al Sargento D.n Angel Vicente Catalá, y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salbador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Salbador Ylla, le pertenecen en este mes: | 7005 ..

Suma del fr.te ~ 7U057 " 12"

Doscientos quarenta y ocho Rs. de vellon, al respecto de dos rs. diarios al Sargento, y uno y medio cada uno de los Soldados. ~ ~ ~ U248 "

Como Sarg.to de dha Guardia
Ang.l Ruiz Cattala[illegible]

## Empleados de fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de vellon por su salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ U183 " 11 "

Recibi
D.n Man.l Ant.o Rodriguez Vera

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Rs. y diez y siete mrs de vellon

7U488 " 23 "

Suma de la v.ta ~" 70488.

por su Salario al respecto de cien-
to y cinquenta ducados anuales ~" 0137.

Juan Sixto Roniz

{ Jubilados. }

Al Primer Catedratico de Ma-
tematicas: Trescientos sesenta y
seis Reales y veinte y dos m̃rs de
Vellon, por su Salario al respecto
de Quatrocientos ducados anu-
ales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0366.

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo que fue: Tresci-
entos veinte Reales y veinte y ocho
m̃rs de Vellon, por su Salario al

70992.

Suma del fr.te ~ 7D992 28

Respecto de Trescientos y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ D320 28

Juan Mrz de Velasco

Al Primer Ayudante dela Escuela de primeras Letras; le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Rs. y diez y nueve mrs de Vellon: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs por su salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos Rs. restantes, por los dos Rs. diarios, que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pencion durante su vida. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D176 19

Martin Sagredo

Al Sacristan: Noventa y un Rs. y

8D490 07

Suma de la v.ta ~ 8024 90 "

veinte y tres mrs de vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091 " 23

Julian de la Cuesta

Suman dhas partidas = Ocho mil quinientos ochenta y un reales y treinta mrs de vellon, los mismos que he satisfecho a los interesados de esta Nomina; y ya e recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ 8581 " 30

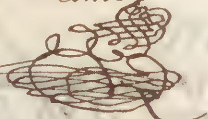
Comprobada

Pablo Landolfo

P.

Paguense los = Ocho mil quinientos ochenta y un rs. y treinta mrs de v. San Telmo 31 de Agosto de 1789 — — — —

Ramo



Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo en el presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve; Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

## Prevencion.

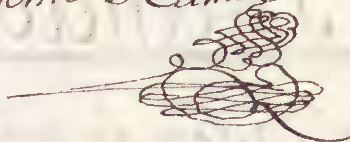
Que en Real Orden de ocho de Mayo, se sirvio S. M. concederme sobre mi sueldo, la gratificacion anual de cien escudos, para que en las ocaciones de mayor trabajo, gratifique al individuo que me ayude, pero dudandose si habian de ser de plata, ô de Vellon, consultò el S.or Director al Ex.mo S.or D.n Luis de Cordova, sobre que clase se me havia de abonar y en su Orden de quatro del presente se sirvio declarar S. E.a devian contarse y pagarse dhos cien escudos al respecto de diez Reales de Vellon cada uno; y en su cumplimiento me abonarè en esta Nomina lo correspondiente â dicha gratificacion desde el dia diez y siete de

dicho mes en que recibio la orden dho S.or Director.

## Ministros. | Reales de Vellon

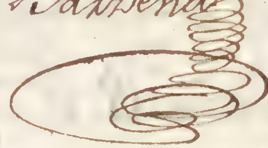
Al S.or Director: Un mil reales de Vellon, por su sueldo, al respecto de doce mil en cada año. ~ ~ ~ | 1U

Antonio Ramos



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta r.s de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | U550

D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barzena



Al Contador Interino: Quinientos y cinquenta reales de Vellon por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anua. | 1U550

Suma del fr.^te — 10550

les: — — — — — — — — — — — 550

Juan Fran.^co Xim.^z Lamez y Maestre

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos cinquenta R.^s de Vellon por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. — 550

Fran.^co Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, p.^r su salario al respecto de seiscient.^s ducados anuales. — — — — — — 550

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: Quinientos

3200

Suma de la V.ta ~" 3$\not{D}$200"

y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al Respecto de seiscient.s ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" $\not{D}$550"

José Rebollo

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs de Vell.n por su Salario al Respecto de quinientos ducados anuales. ~" ~" $\not{D}$458"11

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Quatro mil y

4$\not{D}$208"

Suma del fr.te ~ 208 11

Quinientos reales anuales. ~ 375

Christoval Diaz
Villarreal

A mi como Mayordomo me corresponden en este mes: Nuevecientos veinte y siete Rs. y catorce mrs de Vellon: Los quinientos y cinquenta Rs. por mi Salario al respecto de seiscientos ducados anuales; y los trescientos setenta y siete Rs. y catorce mrs restantes, por resto de los seiscientos veinte y siete Rs. y trece mrs. que me pertenecen en los docientos veinte y nueve dias contados desde diez y siete de Mayo hta treinta y uno de Diziembre de este año al respecto de Un mil Reales. 583 11

Suma de la v.ta | 4583.

anuales que la piedad de S. M.
se digno señalarme, para gratifi-
car al individuo que me Ayuda;
como se previene al principio de
esta Nomina: Y deviendo percibir
en los tres mezes de Octubre, No-
viembre y Diziembre, Doscientos
quarenta y nueve Reales y trein-
ta y tres mrs, al Respecto de o-
chenta y tres Rs. y once mrs.
en cada uno devo haver en esta
los dhos Trescientos setenta y
siete Rs. y catorce mrs. ~ ~ ~ | 927.

Pablo Pandolfo

Al Maestro de Lengua Fran-
cesa: Doscientos setenta y cinco

5510.

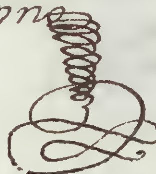
Suma del fr.te ~ 5ᵭ510 „ 25

Reales de Vellon al Respecto de tres cientos ducados anuales. ~ ~ ~ ᵭ275

Felix Martinez

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Doscientos veinte y nueve Rs. y seis mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la Racion que se le dà diariamente. ~ ᵭ229 „ 06

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte Reales de V.on por su salario al Respecto de quatro

6ᵭ014 „ 31

Suma de la V.ta ... 6D074" 31"

Reales diarios ademas de la Ra-
cion diaria como al antecedente. ... D120"

Luis Escazena

Al Enfermero Sangrador: Dos-
cientos ocho Reales, y once mrs de
Vellon, por su Salario, al Respecto
de Dos mil y quinientos Rs. anu
ales ademas de la Racion que
se le da diariamente. ... D208" 11"

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sas-
tre de este Real Colegio: Tresci-
entos sesenta y seis Reales, y vein-
te y dos mrs. de vellon, p.r su Salario

6D3413"

Suma del fr.te 6Ø343,, 08,,

al respecto de Quatrocientos duca-
dos anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ø366,, 22,,

Josef de Flores

# {Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte
y nueve reales y seis mrs de vellon
por su Salario al respecto de dos
cientos y cinquenta ducados a-
nuales ademas de la racion q.e
se le da diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ø229,, 06,,

Berto Gomez Girardengo

Al Ayudante de Cocina que se
tuvo; le corresponden en los doscien-
tos cinquenta y seis dias que ha ser
vido en este año, desde primero de

6Ø939,, 02,,

Suma de la v.ta ... 60939

Enero, hta trece del presente: Un mil cinquenta y dos Rs. y un mrs. de Vellon, y haviendo tomado en las ocho mezadas anteriores un mil Rs. de Vellon al respecto de ciento veinte y cinco Rs. cada una, solo se le daran en esta cinquenta y dos Rs. y un maravedi. ... 0052

Al otro Ayudante de Cocina q.e entro en su lugar, le correspond.n en los ciento siete dias que ay desde diez y seis de este mes hta treinta y uno de Diziembre de este año, Quatrocientos treinta y nueve Rs. y veinte y quatro mrs, y deviendo percibir en las tres mezadas siguientes de Octubre Nov.re

60991

Suma del fr.te ~ 60991 „ 03 „

y Diziembre; Trescientos setenta y cinco r.s al Respecto de Ciento veinte y cinco r.s cada una, solo se le daxan en esta sesenta y quatro R.s y veinte y quatro m.rs de v.on ~ „ 064 „ 24 „

Juan Bautista y solical

Al Mozo de cocina: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su Salario al Respecto de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ 091 „ 23 „

por manuel pandiella
Juan bautista y solical

Al Criado primero: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales, por su salario, y

70147 „ 16 „

Suma dela v.^ta ~" 7D147." 10

ã mas la racion diaria. ~" ~" ~" D.o 91." 23

Fran.^co Gomes,

Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario al Respecto de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" D.o 91." 23

Fran.^co Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion. ~" D.o 91." 23

Fran.^co Antonio Mercadillos

Al Sargento D.^n Angel Vicente 7D422." 1

Suma del fr.te ... 70422 " 17 "

Catala, y quatro soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Ylla, le corresponden en este mes; Docientos quarenta Reales de Vellon al respecto de dos r.s diarios al Sargento y uno y medio cada uno de los Soldados. ... 0240 "

Como Sarg.to de dha Guard.a
Angel Rz. Catala

## {Empleados de fuera del Colegio.}

Al Medico: ciento ochenta y tres R.s y once m.rs de V.n por su salario de dos cientos ducados anuales. ... 0183 " 11 "

Dr. D.n Man.l Antonio Rodrig. de Vera

70845 " 28 "

Suma de la v.ta ... 7Ø8415 „ 20

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Rs. y diez y siete mrs de V.on por su salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... Ø137 „ 17

Juan Sixto Romero

# {Jubilados.}

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... Ø366 „ 22

Fran.co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos ... 8Ø3419 „ 3

Suma del fr.te ... 8Ø349 .. 33

veinte R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon, por su Salario al Respecto de trescientos y cinquenta duca dos anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ... Ø320 .. 28

Juan Alvz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras; le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro R.s y diez y nueve m.rs de Vellon: Los ciento catorce R.s y diez y nueve m.rs por su salario al Respecto de ciento, y veinte y cinco ducados anuales; Y los sesenta R.s restantes por los dos R.s diarios que la piedad de S. M. se dignó señalarme de pencion

8Ø670 .. 27

Suma de la v.ta ~ 8067 „ 2

durante su vida. ~ ~ ~ ~ ~ 874 „ 19

Martin Sagredo

Al que fuè Sacristan: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de v.on por su salario al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0091 „ 23

Julian de La Cuesta

Suman dhas partidas = Ocho mil nuevecientos treinta y siete R.s y un maravedì de Vellon, los mismos que sastifecho à los interesados de esta Nomina; y è Recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. 8937 „ 1

Pablo Landolfo

Comprobada

Paguense los = Ocho mil

nuevecientos treinta y siete reales
y un maravedi devellon. San Telmo
30. de Setiembre de 1789.

Ramos

1

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo; correspondientes al presente mes de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve; y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| { Ministros. } | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Al Señor Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil en cada año. ~ ~ ~ ~ ~ | 1000 |
| Antonio Ramos | |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550 |
| Don Francisco de Sales Rodriguez de la Barrena | |
| Al Contador Interino: Quinientos | |
| | 1550 |

Suma de la V.ta 1550

y cinquenta Reales de vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. 550

Juan Juan Yañez y Maeztu

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. 550

Po Juan Lizarzaburu

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. 550

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos 3200

Suma del fr.te ... 3$2.00

y cinquenta Reales de Vellon, por su salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... $550

Josè Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y onze mrs. de Vellon, por su salario al Respecto de Quinientos ducad. anual. ... $458 11

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Rs. de Vellon, por su salario, al Respecto de quatro mil y quinientos Rs. anuales. ... $375

Christoval Diaz Villarreal

4$583 11

Suma de la V.^ta ~" 4D583." 11

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs. de Vellon: Los quinientos y cinquenta Rs. por mi salario al respecto de seiscientos ducados anuales; Y los ochenta y tres Rs. y once mrs de Vellon, restantes que me estan asignados p. S. M. para gratificar â la persona que me Ayuda al respecto de cien escudos al año. ~" ~" ~" ~" ~" D633." 11

Pablo Landolfo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Rs. de V.^n por su salario al resp.^to de trescient.^s ducad.^s anual.^s D275."

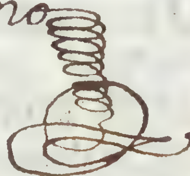
Feliz Martinez

5D491." 22

Suma del fr.te ~ 5D494„ 22.

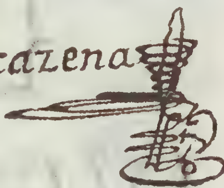
Al Primer Ayudante de la Escuela: Doscientos veinte y nueve R.s y seis m.rs de Vellon, al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion q.e se le da diariamente. ~ ~ ~ ~ | D229„ 06„

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante: Ciento veinte y quatro R.s de Vellon, p.r su Salario al respecto de quatro r.s diarios ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D124„

Luis de Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales y once m.rs de Vellon por su Salario, al respecto

5D844„ 28„

Suma de la V.^ta ~ 5084" 2

de dos mil y quinientos R.^s anuales ademas de la racion diaria. 208" 1

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis R.^s y veinte y dos mrs de Vellon, por su salario al respecto de quatrocient.^s ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 366" 22

Josef de Flores

# { Sirvientes. }

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de Vellon, al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la Racion q.^e se

6419" 2

Suma del fr.te — 60419 27

dà diariamente. — — — — — — — 0229 06

Bartolomeo Giraudenejo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Rs. de vellon, por su salario al respecto de mil y quinientos Rs. anuales ademas de la racion diaria. — — — — — 0125

Juan Bautista Ysolica

Al Criado y Mozo de Cocina: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de vn. por su salario de cien ducads. anuales ademas de la racion q.e se le da diaria. 0091 23

por manuel pandiella
Juan Bautista Ysolica

Al Criado Primero: Noventa y un

60865 22

775

Suma de la V.ta ~ 68865.,,23

R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su Salario al respecto de cien ducados anuales ademas de su racion. ~ 91.,,23.

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon por su salario al resp.to de cien ducados anuales ademas de la racion. ~ 91.,,23.

Fran.co Gonz.s

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon p.r su salario de cien ducados anuales adem.s de la racion diaria. ~ 91.,,23.

Fran.co Antonio Moradillos

70140.,,23

Suma del fr.te ~ 7Ð740 23

Al Sargento: D.n Angel Vicente Català y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salvad.r Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Ylla, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon al respecto de dos R.s diarios al Sargento y uno y medio cada uno de los Soldados. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ð248

Como Sarg.to de dha Guardia
Ang.l Viz.te Cattalá

Empleados de fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y once m.rs de v.on por su salario al resp.to de doscientos ducados anuales. ~ ~ Ð183 11

F. J. Man.l Cerva
Rodrig

7Ð572

Suma de la V.^ta ~" 7⊅572.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon, por su salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~" ~" ~" ⊅137." 17.

Juan Sixto Rodriguez

## {Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ⊅366." 22.

Fran.^co de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos veinte Reales y veinte y ocho mrs de Vellon, por su Salario al Respecto 8⊅076." 09

Suma del fr.te ... 8Ɖ076 " 05 "

de Trescientos y cinquenta duca-
dos anuales. ... Ɖ320 " 28 "

Juan Mri de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela:
Le corresponden en este mes: Cien-
to setenta y seis Reales y diez y nue-
ve mrs de Vellon: Los ciento cator-
ce Rs. y diez y nueve mrs. por su Sa-
lario al respecto de ciento veinte y cin-
co ducados anuales; Y los sesenta y
dos Rs. restantes por los dos Rs. diarios
que la piedad de S. M. se digno seña-
larme de pension durante la vida. ... Ɖ176 " 19 "

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa.

8Ɖ573 " 18 "

Suma de la V.ta 8573.. 18.

y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon por su salario, al Respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" 2091.. 23.

Julian de La Cuesta

Suman dichas partidas = Ocho mil seiscientos sesenta y cinco Reales, y siete m.rs de Vellon, los mismos que he sastifecho a los interesados de esta Nomina: Y yo e Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve 8665.. 7.

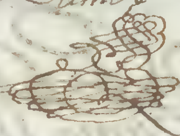
Comprobada Pablo Pandolfo

Paguense los = Ocho mil seiscientos sesenta y cinco r.s y siete m.s de v.on S. Telmo 31 de Octubre de 1789

Ramo

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo; en el presente mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve; Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| Ministros. | Reales de Vellon. |
|---|---|
| Al S.or Director: Un mil R.s de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil al año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 1000 |
| Antonio Ramos | |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550 |
| D.or Juan Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrena | |
| Al Contador Ynterino: Quinientos | |
| | 1550 |





Suma de la V.ta ~" 1@550"

y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

Juan Fran.co Yanez y Maestre

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta R.s de V.n por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" 0550"

P.o Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

Nota

En esta partida no devia firmar el 3.º Cathedratico, y por equibocacion lo hizo; por lo qual el 2.º firmo la suya, no correspondiendole tampoco=

Josè Rebollo

3@200"

Suma del fr.te ... 30200

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta Rs. de Vn. por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550

Josef Portillo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de quinientos ducados anuales. ... 0458 11

Pedro de la Haza y Bazan

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Rs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos

41208 11

Suma de la vta ~ .. 4ꝺ208..

Reales anuales. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ~ .. ꝺ375..

Christoval Sicar
y Manrrique

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs. de Vellon: Los Quinientos y cinquenta; por mi Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Rs. y once mrs. Restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar á la persona que me ayuda, al Respecto de cien escudos al año. ꝺ633.. 11..

Pablo Pandolfi

Al Maestro de lengua Francesa: Dosciento setenta y cinco Rs. 5ꝺ216.. 22..

Suma del fr.te — 5Ꝺ216 22

de Vellon por su Salario al Respecto de trescientos ducados anuales. — Ꝺ275

Felix Martinez

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Rs. y seis mrs de vell.n por su Salario al Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la Racion que se le dà diariamente. — Ꝺ229 06

Christoval Palomino

Al segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte Reales de Vellon, por su salario â Razon de quatro Rs. diarios, ademas de la Racion

5Ꝺ720 28

| | |
|---|---|
| Suma de la V.ta ~" | 5Ð720" 28" |
| que se le dà diariamente. ~" ~" ~" ~" | Ð120" |

Luis de Escazena

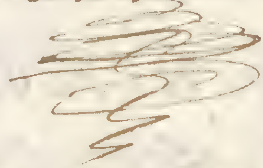


| | |
|---|---|
| Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales, y once mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de dos mil y quinientos Rs. anuales, ademas de la racion diaria. ~" | Ð208" 11" |

Pedro Regalado de Luna

| | |
|---|---|
| Al Ropero y Maestro de Sastres: Trescientos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs de Vellon, por su Salario à razon de quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ð366" 22" |

Josef de Flores



| | |
|---|---|
| | 60Ð415" 27" |

Suma del fr.te ... 60415 .. 27

# {Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de Vellon, por su Salario, â razon de doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la racion diaria. ... 0229 .. 06

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Rs. de Vellon, por su salario â razon de mil y quinientos Rs. anuales, ademas de la racion diaria. ... 0125

yo Juan Bautista. y So

lica

Al mozo de Cocina: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Vellon al

60769 .. 33

Suma de la v.ta ~. 60769, 33,

Respecto de cien ducados anuales de Salario, ademas de la racion que toma diaria. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. ~. | 0091, 23,

Manoel Pandiella

Juan Bautista Asolico

Al Criado primero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de v.n por su salario a razon de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~. ~. ~. ~. | 0091, 23,

Fran.co Gonz.z

Al Criado segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de v.n por su salario a razon de cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~. ~. ~. ~. | 0091, 23,

Fran.co Diaz

70045, 00,

Suma del fr.te ~ 70045

Al Criado Tercero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Cien ducados anuales ademas de la racion diaria. 0091 23

Juan Antonio Moradillos

Al Sargento: Dn. Angel Vicente Cattala, y quatro soldados de los Batallones de Marina: Salbador Carbonel, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Ylla: le corresponden en este mes: Doscientos quarenta Rs. de Vn. al respecto de dos Rs. diarios al Sargento, y uno y medio a cada uno de los Soldados. ~ ~ ~ ~ 0240

Como Sarg.to de dha.
Ang.l Vi.te Cattala

70376 23

Suma de la vta. ~ 76376,, 23.

# Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de vellon, por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales. ~ 183,, 11,,

J. P. Man. Anto. Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de vellon. por su Salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~ 137,, 17,,

Juan Sixto Ramz.

# Jubilados.

Al Primer Cathedratico de Matematicas ~ 76697,, 17,,

Suma del fr.te ~ 70697 " 17 "

Trescientos sesenta y seis Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~ " ~ " ~ " 0366 " 22 "

Fran.co de Barredo

Al Mayordomo: Trescientos veinte Reales, y veinte y ocho mrs de Vellon, por su Salario de Trescientos y cinquenta ducados anuales ~ " 0320 " 28 "

Juan Diaz de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Reales y diez y nueve mrs de Vellon: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs.

80384 " 33 "

Suma de la V.ta ~ 8038 R.s 33

por mi Salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los seventa R.s restantes p.r los dos R.s diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~ ~ ~ ~ ~ 0174 ,, 19

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ 0091 ,, 23

Julian de La Cuesta

Suman dhas partidas = Ocho mil seiscientos cinquenta y un R.s y siete m.rs de Vellon 8651 ,, 07

los mismos que he satisfecho á los Interesados de esta Nomina; y he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Landolfo

Comprobada

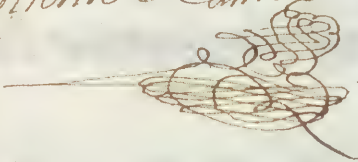
R

Paguense los = Ocho mil seiscientos cinquenta y un rs. y siete mrs. San Telmo 30 de Noviembre de 1789 ="

Ramos

# Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, en el presente mes de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| Ministros. | Reales de Vellon |
|---|---|
| Al S.^or Director: Un mil Reales de Vellon por el suyo, al Respecto de doce mil en cada año. ~" ~" ~" ~" ~" | 1000 |
| Antonio Ramos | |
| Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.^s de Vellon, por su salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0550 |
| D.^on Fran.^co de Sales Rodriguez de las Barrera | |
| | 1550 |





Suma de la V.ta ~" 10559

Al Contador Ynterino: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550

Juan Fran.co Yañez y Maenza

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550

Fran.co Pizarro

Al Segundo Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su salario

20650

Suma del fr.te ~ 2650

al respecto de seiscientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta reales de vellon p.r su salario al respecto de seiscientos ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550

José Rebollo

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho r.s y quince m.rs de V.n por su salario al respecto de Quinientos ducados annuales. ~ ~ ~ 458 15

Pedro de la Plaza y Baron

4208 15

Suma de la v.^ta ~"~"~" 4 Ð 208" 15"

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco R.^s de Vellon por su salario al respecto de Quatro mil y quinientos R.^s anuales.~ Ð 375"

Christoval Diaz Vallazza

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres R.^s y once mrs de V.^n Los quinientos y cinquenta R.^s p.^r mi salario al respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres R.^s y once mrs. restantes, que me están asignados por S. M. para gratificar á la persona q.^e me Ayuda, al resp.^to de Cien escudos al año. ~"~"~"~" Ð 633" 11"

Pablo Landolfo

5 Ð 216" 26"

Suma del fr.te ~" ~" 5$256" 26"

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco R.s de V.n por su salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" $275"

Felix Mnz

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales y dos mrs de Vellon, por su salario, al respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion que se le da diariamente. ~" ~" ~" ~" ~" $229" 02"

Christoval Palomino

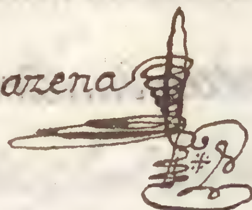
Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte y quatro R.s de Vellon

5$720" 28"

Suma de la V.ta ~ 5D720 „ 20

por su Salario al respecto de quatro r.s diarios, como tambien la racion como al antecedente. ~ D52 „

Luis de Escazena



Al Enfermero, y Sangrador: Doscientos ocho reales y quince mrs. de Vellon por su salario al respecto de Dos mil y quinientos reales anuales ademas de su racion que toma diaria, como los antecedentes. ~ D208 „ 15

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos setenta y seis reales y treinta mrs. de vellon por su salario

6D053 „ 3

Suma del fr.^te ~ 6D053. 09.

al respecto de Quatrocientos duca-
dos anuales. ~ D366. 30.

Josef de Floxez

## {Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y
nueve reales, y dos mrs de vellon
por su salario al respecto de Docie-
ntos y cinquenta ducados anuales,
ademas de la racion que se le dà dia-
riamente. ~ D229. 02.

Bartolomé Gironés

Al Ayudante de la Cocina: Ciento
veinte y cinco rs. de vellon por su

6D649. 07.

Suma de la V.ta ... 606419 07

Salario al respecto de mil quinientos reales anuales, y ademas su racion como al antecedente. ... 2125

Juan bautista y solical

Al Mozo de Cocina: Noventa y un r.s y diez y nueve m.s de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. ... 2091 19

po manuel pandiella

Juan Bautista y solical

Al Criado Primero: Noventa y un r.s y diez y nueve m.s de V.n por su salario de cien ducados anuales ademas de la racion. ... 2091 19

Fran.co Gonz.z

609357 17

Suma del fr.te ...... 60357 " 11 "

Al Criado Segundo: Noventa y un Rs. y diez y nueve mrs. de Vellon por su Salario al respecto de cien ducados anuales y ademas la racion. ...... 0091 " 19 "

Juan Franco. Diaz

Al Criado Tercero: Noventa y un Rs. y diez y nueve mrs de vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales, ademas de su racion. ...... 0091 " 19 "

Juan Antonio Moradillos

Al Sargento Dn. Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonèl, Rafael Gomez, Manuel Ramon, y Joseph Mia, le corresponden.

7051 " 0 " 15 "

Suma de la V.^ta ~ 7⊘1410 „ 18

en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de vellon, al respecto de dos R.^s diarios al Sargento, y uno y medio cada uno de los soldados ~ ~ ⊘248 „

Como Sarg.^to de d.^ha Guard.^a
Angel Rz.^te Cattalan

## Empleados a fuera del Colegio

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.^s y quince m.^rs de vellon, por su salario al respecto de Doscientos ducados annuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ⊘183 „ 15

D.^n Man.^l Ant.^o
Rodriguez de Vera

Al Cirujano: Ciento treinta y siete

7⊘571 „ 30

 1º

Suma del fr.te ~ 72571 30

Reales y diez y siete mrs. de Vellon p.
su salario al respecto de Ciento y
cinquenta ducados anuales. ~ ~ 1137 17

Juan Sixto Pozaig...

{ Jubilados. }

Al Primer Cathedratico de Matema-
ticas: Tresciento sesenta y seis Rs.
y treinta mrs de Vellon, por su Sala-
rio al respecto de Quatrocientos
ducados anuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 4366 30

Fran.co t de Barreda

Al Mayordomo: Trescientos vein-
te Rs. y treinta y dos mrs de Vellon. ____

____ 80076 9

Suma de la V.ta ... 8D076 ..

por su Salario, al Respecto de Tres-
cientos y cinquenta ducados
anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ... D320 .. 32

Juan Albarez de Velasco

Al Primer Ayudante de la Escuela
le Corresponden en este mes Ciento
setenta y seis R.s y veinte y nueve
m.rs de Vellon: Los ciento catorce R.s
y veinte y nueve m.rs por su sala-
rio, al Respecto de ciento veinte y cinco
ducados anuales: Y los sesenta y dos
R.s Restantes, por los dos R.s diarios que
la piedad de S. M. se digno señalarle
durante la vida. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ... D176 .. 29

Martin Sacedo

8 D57 ..

Suma de la fr.te ~ 8Ꝺ574„ 02„

Al que fuè Sacristan: Noventa y un Reales y diez y nueve mrs de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ Ꝺ091„ 19„

Julian de La Cuesta

Suman las expresadas partidas = 8Ꝺ665„ 21„

ocho mil seiscientos sesenta y cinco Reales y veinte y un mrs de Vellon los mismos que he pagado à los interesados de esta Nomina: Y ê Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los ocho mil seiscientos sesenta

y cinco rs. y veinte y un mrs. de vn. San
Telmo 31 de Diciembre de 1783



„1789.„

# Asignaciones á Viudas é hijos de Empleados.

—— 1 ——

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de Sn. Telmo; pertenecientes al mes de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

## Prevencion.

Que atendiendo el Rey à los dilatados y buenos servicios del Defunto Dn. Juan Manl. de Virero, Mayordomo diputado dela Univercidad de Mareantes, Administradora que fuè de este Rl. Colegio, se digno su Rl. Piedad conceder à Da. Maria de Silva Ortiz de los Rios, su Viuda, docientos ducados anuales de pension vitalicia sobre las Rentas del mismo Colegio en Real Orden de treinta de Diziembre proximo pasado de mil setecientos ochenta y ocho, y en su virtud se le abona en esta Nomina lo correspondiente à dha Viudedad desde primero de este mes: ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A la Viuda del Mayordomo Diputado que fuè Dn. Juan Manuel de Virero: Ciento ochenta y tres Rs. | |

788

y once mrs de Vellon, al respecto de dosciento ducados anuales. ———— 0183

Por la contenida Da. Maria Josefa de Silba

Pedro de la Plaza

Vr Baron

A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de Vellon à razon de dosciento ducados anuales. ———— 0183

Por mi i mi sermana [illegible] Requena

A la Viuda de Dn. Jph Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs de Velln. al respecto de cien ducados anuales. ———— 0091

maria madalena ortiz [illegible]

0458

Suma del frente ~ ~ 458 11

A la Viuda é hija de Dn. Juan Sarmiento, oficial que tambien fue de la Contaduria: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales ~ ~ ~ 091 23

Como Apoderado de dha Sra. Recivi la Cantidad q.e expresa.

Eugenio Saenz

A la Viuda de Dn. Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos Rs. de Vellon al respecto de dos diarios. 062

Por indisposicion de Da. Maria Escobedo firma Christoval Palomino

A los hijos de Dn. Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera clase de Matematicas: Noventa y un Rs. de Vellon y veinte

612

Suma de la vuelta ~" | 0612"

y tres mrs. de Vn. al respecto de
cien ducados anuales. ~" ~" ~" | 0091" 23

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez, Maestro que fuè de primeras letras: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" | 0091" 23

por indisposicion de mi Me.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Barrero, Maestro que tambien fue de Primeras letras: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vn. al mismo respecto de los cien ducados anuales. ~" | 0091" 23

Rni. en virtud de poder de Da. Juana Josefa Vaquero.

Manl. Gomez Zamora

0887" 01

Suma del f.te ~" | Ɖ887" 04"

A la hermana de D.n Bernardo de Caria, Ayudante que fuè de la Escuela de primeras letras: Se-senta y dos R.s de Vellon à razon de dos diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ɖ062"

Como Apoderado de dicha v.a Reçivi dicha Cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Jph Lopez Fibiña y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados annuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ɖ091" 23"

Por las Contenidas y a su ruego lo haze como testigo: Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio de Saabedra, Ropero q.e fuè de este

| Ɖ0240" 24"

Suma de la v.ta ~" 1010"

Colegio: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de Vellon à razon de cien ducados anuales: ~" ~" ~" ~" 091"

Por no saver firmar la contenida lo haze a su ruego como testigo

Juan Caem

A la Viuda de Manuel de Obregon Mozo de Mandado que fue de dho Colegio: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.s de Vellon al resp.to de cinquenta ducados anuales. ~" 045"

Por la contenida y no saver firmar

Pedro Ma Ibarra Baron

Suman las partidas de esta Nomina = Un mil ciento setenta y ocho R.s y siete m.s de Vellon, los mismos que sa-tisfecho à las Ynteresadas y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio 1178"

de San Felmo. Sevilla treinta y uno de Enero
de mil setecientos ochenta y ocho. ~" ~" ~"

Comprobada



Pablo Landolfo



Paguense los Un mil ciento setenta y ocho
rs. y siete mrs. de v.n San Felmo 31 de Ene
ro de 1789

Ramos

# Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; perteneciente al mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. | 0183 „ 11 „ |
| Como Apoderado de da. Maria Joseta de silba Recibi<br>Pedro de la Haza y Barro | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de Vn. al respecto de doscientos ducados anuales. | 0183 „ 11 „ |
| Por mi y mi ser mana yo da. teresa Requena | |
| A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de | 0366 „ 22 „ |

Suma de la v.ta ~"~" | 366" 23

Morales, Oficial que fue de la Contad.a Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon al respecto de cien ducad. anual. | 91" 23

maria madalena
dexsu ies Cbar

A la viuda è hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fuè de la Contaduria: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 91" 23

Como Apoderado de d.ha S.ra R.vi la Cantidad q.e espresa.
Eugenio Saenz

A la viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fuè de esta Mayordomia: cinquenta y seis R.s de vellon à razon de dos r.s diarios. ~" ~" ~" ~" | 56"

Por D.a Maria Escobedo:
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera | 606"

Suma del f.te ... 606.

Clase de Matematicas: Noventa y un r.s y veinte y tres m.s de vellon á razon de cien ducados anuales. ... 091. 23.

por los d.hos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un r.s y veinte y tres m.s de v.on al mismo respecto de cien ducados anuales. ... 091. 23.

por indisposicion de mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, M.tro que tambien fue de primeras letras: Noventa y un r.s y veinte y tres m.s al citado resp.to de cien ducados anuales. ... 091. 23.

Recivi en virtud de orden de D.a Juana Josefa Vaquero. Man.l Gomez Zamorano

881. 01.

Suma de la v.ta ... 0881

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Cinquenta y seis R.s de v.n a razon de dos diarios... 0056

Como Apoderado de dha v.a Reci vi dha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Jph Lopez Friviño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros q.e fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de v.n al respecto de cien ducados anuales... 0091 23

Por d.a Antonia y D.a Fran.ca Lopez Friviño lo haze a su ruego como testigo

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de v.n a razon de cien ducados anuales... 0091 23

por las dhas.

Luisa Alvarez

1,0120 13

Suma del frente. ~ 1012 „ 13.

A la Viuda de Manuel Obregon, Mozo de Mandados que fuè: Quarenta y cinco Rs. y veinte y ocho mrs. de Vellon al respecto de cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 045 „ 28.

Por la contenida y por no saver firmar Pedro de la Plaza y Baron

Suman las dichas partidas: Un mil ciento sesenta y seis Reales y siete mrs. de Vn. | 1166 „ 07.

los mismos que he sastifecho à las interesadas de esta nomina: y ê recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento sesenta y seis Rs. y siete mrs de v. San Telmo 28. de Febrero de 1789 ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo y Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" | 183" 11" |
| Como Apoderado q. soy de mi Sra. Da. Maria Josefa Arriba Recibi dha cantidad<br>Pedro de la Haza<br>V. Barrón | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Von. al respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" | 183" 11" |
| Por mi y mis ermanas Teresa de Requena | |
| A la Viuda de Dn. Jph Franco. de Morales | |
| | 366" 22" |

Suma de la v.ta ~ | 366

Oficial que fuè de la Contaduria: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~ | 91. 22

Por mi Madre, Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento Oficial que tambien fuè de la expresada Contaduria: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ | 91. 22

R.vi Como Apoderado de dha S.ra La Cantidad q.e espresa

Eufenia Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo, Ayudante que fuè de esta Mayordomia: sesenta y dos R.s de Vellon al respecto de dos Reales diarios ~ | 62.

Por D.a Maria Escobedo firma

Christoval Palomino

612.

Suma del f.te ~ ~ ₰612.

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ₰091. 23.

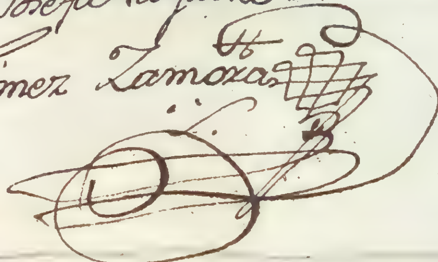
por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ₰091. 23.

por indisposicion de mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, M.tro que tambien fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.on a razon de cien ducad.s anual. ₰091. 23.

Por D.a Juana Josefa Naquero
Man.l Gomez Zamora



₰887. 01.

Suma de la v.ta ~" | 0887"

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Sesenta y dos R.s de v.n al respecto de dos diarios. ~" | 062"

Como Apoderado de dicha v.a recivi dicha cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Jph Lopez Triviño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de v.n al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" | 091"

Por no saver firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lop.z triviño lo haze asu ruego como Testigo.

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio de Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de v.n al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" | 091"

por las dhas.

Luisa Alvarez

1132"

Suma de la v.ta ~ | 1U132. 13.

A la Viuda de Manuel de Obregon mozo de mandados que fuè: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon al respecto de cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ | 0045. 28.

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Haza
y Baxo

Suman dhas partidas = Un mil ciento setenta y ocho R.s y siete m.rs de vellon, los mismos que he satisfecho à las interesadas; y ê recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 1U178. 07.

Pablo Pando

Comprobada

Paguensele los = Un mil ciento setenta y ocho r.s y siete m.rs de v.on San Telmo 31 de Marzo de 1789 ——

Ramos

# Nomina

de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al mes de Abril de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. Como Apoderado de la contenida Pedro Ma. Plaza y Baron | 0183. 11. |
| A las hijas de D. Manuel de Requena, Contador que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vn. al respecto de doscientos ducados anuales. por mi y mis erm anas Maria de Reqna. | 0183. 11. |
| | 0366. 22. |

Suma de la v.ta ~ | 366. 22.

A la Viuda de D.n Jph Fran.co de Morales, Oficial que fuè de la Contaduria: Noventa y vn R.s y veinte y tres mr.s de v.n al Respecto de cien ducados anuales. ~ | 091. 23.

Por mi Madre Parg.l de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fuè de la Contaduria: Noventa y vn R.s y veinte y tres mr.s de v.n al resp.to de cien ducados anuales. ~ | 091. 23.

Como Apoderado de dha S.ra R.vi la Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo: Ayudante que fuè de esta Mayordomia: sesenta r.s de v.n â razon de dos diarios. ~ | 060.

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

| 610.

Suma del f.te ~ ~ | 0610

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n a razon de cien ducados anuales. ~ | 0091 | 23

por los d.hos

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon, a razon de cien ducados. ~ | 0091 | 23

por indisposicion de mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero Maestro que tambien fue de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, por su salario al respecto

0793 | 12

Suma de la v.ta ~" | 0793. 12.

de cien ducados anuales. ~" ~" ~" | 0091. 23.

Por D.a Juana Josefa Vaquera.

Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Sesenta R.s de vellon al respecto de dos diarios. ~" ~" | 0060"

Como apoderado de dha v.a Recivi dha Cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Jph Lopez Trebiño y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" | 0091. 23.

Por no saver firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez trebiño lo haze a su ruego como testigo Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio de Saabedra,

| 1036. 2[illegible]

800..

Suma del f.te ~ ~ ~ 1036.. 24.

Ropero que fue: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales: ~ ~ ~ ~ ~ 091.. 23.

por las dhas.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon, Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de Vellon à razon de cinquenta ducados anuales: ~ ~ 045.. 28.

Por la contenida y por no saver firmar y a su ruego

Pedro de la Plaza y Baron

Suman las dhas partidas: Un mil ciento setenta y quatro R.s y siete m.rs de Vellon, los mismos que he satisfecho â las interesadas de esta Nomina: Y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo: Sevilla treinta de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. | 1174.. 07.

Pablo Pandolfo

Comprobada



Paguense los = Un mil ~

Ciento setenta y quatro rs. y siete mrs de vellon. San Telmo treinta de Abril de 1789.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordns. se pagan a las Viudas, e hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. | 183„ 11„ |
| Como apoderado de la convenida<br>Pedro de la Haza<br>[illegible] | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon al respto. de doscientos ducados anuales. | 183„ 11„ |
| Por mi y mis hermanas Teresa de Requena | |
| | 366„ 22„ |

Suma de la V.ta ~" | 366" 22

A la Viuda de D.n Jph Francisco de Morales, Oficial que fue de la Contaduría: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" | 91" 23"

Por mi Madre. Pasqual de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que también fue de Contaduría: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al resp.to de cien ducados anuales. ~" ~" ~" | 91" 23"

Como Apoderado de dha S.ra rezivi la Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomía: Sesenta y dos R.s de Vellon, al respecto de dos

| 550"

| | |
|---|---|
| Suma del f.$^{te}$ | $\mathcal{D}$550 |
| Vales diarios. | $\mathcal{D}$062 |

Por D.ª Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A los hijos de D.$^n$ Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un R.$^s$ y veinte y tres m.$^{rs}$ de V.$^{on}$ à razon de cien ducados anuales. — $\mathcal{D}$091. 23.

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.$^n$ Antonio Albarez, Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un R.$^s$ y veinte y tres m.$^{rs}$ de V.$^{on}$ à razon de cien ducados anuales. — $\mathcal{D}$091. 23.

por indisposicion de mi M.$^e$
Luisa Alvarez

$\mathcal{D}$795. 12.

Suma de la V.ta — | 2795 „ 12

A la Viuda de D.n Antonio Borrero Maestro que tambien fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. — | 2091 „ 23

Por d.a Juana Josefa Borrero.
Mart.n Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Sesenta y dos R.s de Vellon al respecto de dos diarios. — | 2062 „

Como Apoderado dicha v.d recivi dha cantidad Manuel de Casas

A las hijas de D.n Josef Lopez Friviño, y hermanas de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs.

2949 „

| | | |
|---|---|---|
| Suma del fr.te | 0919 | 01 |
| de Vellon al respecto de cien ducados anuales. | 0091 | 23 |

Por no saber firmar la contenida, lo haze a su ruego como testigo
Juan Saenz

A las hijas de Dn. Ygnacio de Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales. — 0091 — 23

por las dhas.
Luisa Alvarez

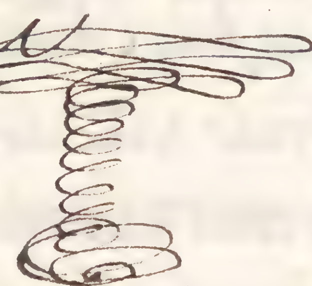
A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de mandados q. fue: Quarenta y cinco Rs. y veinte y ocho mrs de Von. a razn. de cinquenta ducados anuales. — 0045 — 28

Por no savir firmar la contenida y a su ruego
Pedro Ma. de Ibarra
Y Barrón

Suman dhas partidas = Un mil ciento — 1178 — 07

Setenta y ocho Reales, y siete mrs. de Vellon los mismos que he sastifecho â las interesadas de esta nomina; y è Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

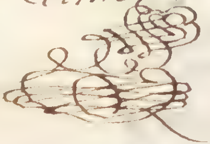
Comprobada



Pablo Landelfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs de v. San Telmo 31 de Mayo de 1789. ~ ~ ~ ~

C. Ramos



 804.

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo: pertenecientes al mes de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" | 183" 11" |
| Como Apoderado de dha. Sra. Recibi<br>Pedro Ala dHaza<br>V.B. Baron... | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, contador qe. fuè: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon al respto. de doscientos ducados anuales. ~" | 183" 11" |
| Por mi y mis hermanas Teresa de Requena | |
| | 366" 22" |

Suma de la V.^ta ~ | 366 „ 22

A la Viuda de D.^n Josef Fran.^co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un R.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 091 „ 23

Por mi Madre Pasq.^l de Morales

A la Viuda ê hija de D.^n Juan Sarmiento Oficial que tambien fuê de dha Contaduria: Noventa y un R.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales ~ | 091 „ 23

Como Apoderado de dha S.^ra R.^vi La Cantidad q.^e espresa.

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.^n Santiago Bernedo, Ayudante que fuê de esta Mayordomia: Sesenta

550 „

Suma del fr.te — 0550

Reales de vellon al respecto de dos diarios. — 0060

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematica: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducad.s anuales. — 0091 23

Por los dhos.
Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Albarez, Maestro que fuè de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de Cien ducados.

0701 23

Suma de la v.ta ... 701 .. 23

anuales ... 091 .. 23
por indisposicion de mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de primeras Letras: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 091 .. 23
Por D.a Juana Josefa Vaquero
Manuel Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: sesenta R.s de Vellon á razon de dos diarios. ... 060 ..
Como Apoderado de dha V.a recivi dha Cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Josef Lopez ... 0925 ..

Suma del fr.^te — 0945 03

Triviño y hermanas de D.^n Julian
Enfermeros que fueron: Noventa
y un R.^s y veinte y tres mrs de V.^on
al respecto de Cien ducados anuales. — 0091 23
Por no saver firmar D.^a Ant.^a y D.^a
Fran.^ca Lopez triviño, lo haze à su rue
go como testigo Juan Saenz

A las hijas de D.^n Ygnacio de Saabe
dra, Ropero que fuè: Noventa y un
R.^s y veinte y tres mrs de Vellon al
respecto de Cien ducados anuales. — 0091 23
por las d.has
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de
Obregon, Mozo de mandados
que fuè: Quarenta y cinco Reales
y veinte y ocho maravedices de
Vellon al respecto de Cinquenta

1128 13

Suma de la v.ta ~ 10128,, 12

ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 2045,, 28

por la contenida y por no saver firmar

Pedro de la Haza

V.º Baron

Suman las expresadas partidas = Un mil ciento setenta y quatro R.s y siete m.rs de vellon los mismos que ê satisfecho â las interesadas de esta Nomina; y ê recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ 1174,, 07

Comprobada

Pablo Landolfo

P

Paguense los = Un mil ciento setenta y quatro r.s y siete m.rs de vellon. San Telmo 30. de Junio de 1789 ~

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan a las Viudas, e hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo; y corresponde al presente mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Man.l de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~.. | 0183„ 11„ |
| Como Apoderado de la contenida Recibi la expresada cantidad<br>Pedro de la Haza<br>y Baron | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este Real Colegio de San Telmo: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de vellon al mismo | 0183„ 11„ |

Suma de la V.ta — D183.

Respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D183.

Por mi y mi señora madre Teresa de Regina

A la Viuda de D.n Jph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduría: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" D.o 91.

Por mi Madre, Marg.a de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento Oficial q.e tambien fue de dha Contaduría: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de V.n â razon de cien ducad. D.o 91.

Como Apoderado de dha s.ra R.vi La Cantidad q.e expresa.

Eugenio Saenz

D550.

Suma del fr.te ... 0550

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos R.s de Vellon, al respecto de dos diarios. ... 062

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino



A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ... 091 23

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez, Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un R.s

0703 23

Suma de la V.ta ... 703..2

y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales ... 091..2

Por indisposicion de mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero Maestro q.e tambien fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ... 091..2

Por D.a Juana Josefa Vaquero
Manuel Tom.z Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela: sesenta y dos R.s de vellon al respecto de dos diarios. ... 062..

Como Apoderado de d.ha Y.a Reciui dicha Cantidad Manuel Caja

949..

Suma del fr.te — 0949 „ 01 „

A las hijas de D.n Jph Lopez Triviño y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon a razon de cien ducad.s anuales. 0091 „ 23 „

Por no saver firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez triviño lo haze como testigo
Juan Saenz



A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon a razon de cien ducad.s anuales — 0091 „ 23 „

por las dhas.
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de Obregon, Mozo de mandados que fue de este Colegio: Quarenta y cinco R.s de Veinte y ocho

10132 „ 13 „

Suma de la V.ta 1132.

mrs de Vellon al respecto de

cinquenta ducados anuales. — 0.15.

Por la contenida y por no saver

firmar Pedro de la Haza

Y Barona

Suman dhas partidas = Un mil 1178.

ciento setenta y ocho Reales y siete mrs. de Vellon,

los mismos que e satisfecho a dhas interesadas

y e recibido del Arca de tres llaves de este Real

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de

Julio de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobado



Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento se-

tenta y ocho rs. y siete mrs de v.on San

Telmo 31 de Julio de 1789 —

Ramos

# Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manl. de Vivero, Mayordomo Diputado que fue de este Real Colegio: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" | 183" 11" |
| Como Apoderado de dha Sra. Recibi dha Cantidad<br>Pedro de la Plaza y Baron | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once ~ | 183" 11" |

Suma de la V.ta ~" | D183." 11."

mrs de Vellon al respecto de Doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" D183." 11."

Por mi y mis hermanas Teresa de Requena

A la Viuda de Dn. Josef Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria de este Colegio: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" D091." 23

Por mi Madre, Arg. de Morales

A la Viuda é hija de Dn. Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, al respecto D158." 1

Suma del fr.te ——— ₰ 458 „ 11 „

de cien ducados anuales. ——— ₰ 091 „ 23 „
Como Apoderado de dha S.ra R.vi la
Cantidad q.e expresa
Eufenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Ber-
nedo, Ayudante, que fue de esta
Mayordomia: Sesenta y dos R.s
de Vellon al Respecto de dos diarios— ₰ 062 „
Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomo

A los hijos de D.n Diego Sanchez Re-
ciente, Maestro que fue de la prime
ra Clase de Matematicas: Noventa
y un R.s y veinte y tres m.rs de Vell.n
a razon de cien ducados anuales— ₰ 091 „ 23 „
por los dhos
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez,

₰ 703 „ 23 „

Suma de la v.ta ~" | 703 " 2

Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" | 091 " 2

por indisposicion de mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero Mtro que también fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 091 " 2

Por d.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gomez Zamoras

A la hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras | 887

Suma del fr.te 887 ,, 01

Letras: Sesenta y dos Rs. de vellon
a razon de dos diarios. 062

Como Apoderado de dha v.da rezivi dha cantidad Manuel de Cala

A las hijas de Dn. Josef Lopez Triviño, y hermanas de Dn. Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales. 091 ,, 23

Por no saver firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez triviño, lo haze a su ruego.

Juan Saenz

A las hijas de Dn. Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de

1040 ,, 24

Suma del fr.^te ............ 1D0..

Cien ducados anuales. ............ D091..

por las dhas.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de obregon, mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco Rs. y veinte y ocho mrs de Vellon al Respecto de cinquenta duca-dos anuales. ............ D045..

Arruego dela contenida y por no saver firmar

Pedro dela Torza y Baron

Suman dhas partidas: Un mil ciento setenta y ocho Reales y siete mrs de Vellon los mismos que e sastifecho a dhas interesa-das; y e Recibido del Arca de tres llaves de este 1D178..

Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta
y uno de Agosto de mil setecientos ochen-
ta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Pandolfo

Comprobada



P

aguense los = Un mil ciento setenta y
ocho rs. y siete mrs. de v.n San Telmo
31 de Agosto de 1789 — ~ — ~ — ~ —"

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; pertenecientes al mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue de este Rl. Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ | 183„ 11„ |
| Como Apoderado de la contenida Recibi la expresada Cantidad<br>Pedro de la Haza<br>y Maron | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once ~ | 183„ 11„ |

Suma de la vuelta ... Ꝺ183,, 11.

mrs de vellon al respecto de dos

cientos ducados anuales. ~.. ~.. Ꝺ183,, 11.

Por mi y mis hermanas Teresa Requena

A la viuda de Dn. Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un reales y veinte y tres mrs de vellon al respecto de cien ducados anuales. ~.. ~.. ~.. Ꝺ091,, 23

Por mi Madre Pasq. Morales

A la viuda e hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa y un rs. y veinte y tres mrs.

Ꝺ458,, 11

Suma del fr.te ~ 𝔇2458 11

de Vellon al respecto de cien duca-
dos anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 𝔇0091 23
Como Apoderado de d.ha S.ra rezivi
la cantidad q.e antecede.
Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago
Bernedo, Ayudante que fue
de esta Mayordomia: Sesenta
reales de Vellon al respecto de dos
diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 𝔇0060
Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego San-
chez Reciente, Maestro que
fue de la primera Clase de Ma-
tematicas: Noventa y un reales
y veinte y tres m.rs de Vellon.

𝔇2610

Suma de la V.ta ~" 0610"

al respecto de Cien ducados a-
nuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio
Albarez, Maestro que fue de
primeras Letras: Noventa y
un reales y veinte y tres mrs de
Vellon al respecto de Cien duca-
dos anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"

por indisposicion de mi
M.e Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio
Borrero, Maestro que tambien
fue de la Escuela de primeras Le-
tras: Noventa y un R.s y veinte

0793" 12

Suma de la V.ta ~ | $0793. 12.

y tres mrs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ | $0091. 23.

Por D.a Juana Josepha Naguero.

Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: sesenta rs. de Vellon al respecto de dos diarios. ~ ~ | $0060.

Como Apoderado de dha. v.da recivi dha cantidad

Manuel Orcasa

A las hijas de D.n Joseph Lopez Triviño y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon al

$0945. 01.

Suma de la V.ta ~ | 09415. 01.

Respecto de Cien ducados anua-
les. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0091. 23.

Por D.a Antonia y D.a Fran.ca Lopez
Friviño lo haze a su ruego.
Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saa-
bedra; Ropero que fue de este
Real Colegio: Noventa y un R.s
y veinte y tres m.rs de vellon al
Respecto de cien ducados anuales. ~ | 0091. 23.
por las dhas.
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de
Obregon, Mozo de Mandados
que fue: Quarenta y cinco R.s y
veinte y ocho m.rs de Vellon al
Respecto de Cinquenta ducados

| 10128. 13

Suma del fr.te — 1,0128 13

anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 1,0045 28

por la contenida y por no sa
ver firmar Pedro Madtara

V. Baron

Suman dhas partidas = Un mil ciento setenta y quatro R.s y siete m.rs de vellon los mismos que he sastifecho a dhas interesadas; y yo ê Rabido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Felmo. Sevilla treinta de setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. | 1,0174 07

Comprobada Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y quatro r.s y siete m.rs de v.n San Felmo 30 de Setiembre de 1789.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; Y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo y Diputado que fuè de este Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales. | 0183. 11. |
| Como Apoderado de la contenida Recibi dha Cantidad<br>Pedro de la Haza y Baron | |
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador q.e fuè de dho Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de | 0183. 11. |

Suma de la Vuelta ~ ~ ~ 183. 11.

Vellon al Respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 183. 11.

Por mi y mis ermanas y da. tersa Reguera

A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial qe. fue de dha contaduria: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 091. 23.

Por mi Madre Parql. de Morales

A la Viuda ê hija de Dn. Juan Sarmiento Oficial qe. tambien fue de la expresada contaduria: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 091. 23.

Como Apoderado de dha Sra. Recivi la Cantidad qe. Expresa

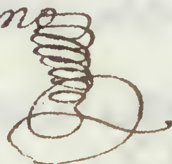
Eusebio Saenz

550.

Suma del fr.te ~ | 550.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos R.s de Vellon, al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 062.

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino



A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un R.s y veinte y tres m.s de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 091. 23.

por los dhos.
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez, Maestro que fue de

| 703. 23

Suma de la Vta ~ | 703. 23.

Primeras letras; Noventa y un Rn
Rales y veinte y tres mrs. de Vell.
al respecto de cien ducados anu-
ales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 091. 23.
por indisposicion de mi Me
Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn Antonio
Borrero, Maestro que tambien
fue de primeras letras: Noven-
ta y un Rs. y veinte y tres mrs de
Vellon al respecto de cien duca-
dos anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 091. 23.
Recivi en virtud de poder de la ante
dha Sta
Mart. Gomez Zamora

A la Hermana de Dn Bernar-
do de Coria Ayudante que fue
de la Escuela de primeras letras: | 887. o..

Suma del fr.^te ~ | 0887. 01.

Sesenta y dos Reales de Vellon al Respecto de dos diarios. ~ ~ | 0062.

Como Apoderado de dha V.ª Recivi dha cantidad Manuel de Lara

A las hijas de D.ⁿ Joseph Lopez Triviño, y Hermanas de D.ⁿ Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres m̃rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. | 0091. 23.

Por no saver firmar D.ª Ant.ᵈ y D.ª Fran.ᶜᵃ Lopez triviño lo haze a su Ruego.

Juan Saenz

A las hijas de D.ⁿ Ygnacio de Saabedra, Ropero que fue de este Colegio: Noventa y un Reales y veinte y tres m̃rs de Vellon, al Respecto de Cien

1040. 24.

Suma de la v.ta ... 1U010.. 24

ducados anuales. ... U091.. 23

por las dos

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon, Mozo de mandados que fue de este Colegio: Quarenta y cinco R.s y veinte y ocho m.rs de vellon al Respecto de cinquenta ducados anuales. ... U045.. 28

Por la contenida y no saver fir mar Pedro de la Haza

Baron

Suman las dichas partidas: Un mil ciento setenta y ocho Reales, y siete m.rs de Vellon, los mismos que ê satisfecho â las interesadas de esta Nomina; Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves de este Real ... 1U178..

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y ocho rs. y siete mrs de v.on San Telmo 31 de Octubre de 1789 — — — — — — — — —

Ramos



1

# Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros, y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo; Y corresponden al presente mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A la viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de vellon al Respecto de doscientos ducados anual. | 183. 11. |

Como Apoderado de la contenida Recibi dha cantidad

Pedro de la Ataza y Baron

| | |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este Real Colegio de San Telmo: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon al Respecto | |
| | 183. |

Suma de la V.ta ... ₰183. 11.

de doscientos ducados anuales. ... ₰183. 11.

Por mi i mis ermanos
María de Requena

A la Viuda de D.n Josef. Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduría: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ... ₰91. 23.

Por mi M.a Parg.a de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que fue tambien de la expresada Contaduría: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ... ₰458. 11.

Suma del fr.te — 458. 11.

ducados anuales. — 091. 23.

Como Apoderado de dha Sra Rs.s La Cantidad q.e expresa

Eufemio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta Rs. de vellon à razon de dos diarios. — 060.

Por D.a Maria Escobedo, firma Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un Rs. y veinte y tres m.s de V.n al resp.to de cien ducados anuales. — 091. 23.

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez. —

701. 23.

Suma de la v.ta ~ ⅁701, 23.

Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de vellon al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ⅁091. 23.

por indisposición de mi Madre
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que también fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n à razon de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ⅁091. 23.

R.ui en virtud de poder de D.a Juana Lag-
Man.l Gomez Zamora

A la hermana de D.n Bernardo de Loria Ayudante que fue de dha Escuela: Sesenta R.s de V.n à razon de dos diarios. ~ ⅁060.

Como Apoderado de dha recivi dha Cantidad Manuel de Casas

⅁945.

Suma del fr.^te ... 8945 " 01 "

A las hijas de D.n Josef Lopez Frivi-ño, y hermanas de D.n Julian Enfer-meros que fueron: Noventa y vn R.s y veinte y tres m.s de Vellon al Resp.to de cien ducados anuales. ... 0091 " 23 "

A Ruego de las contenidas y por no saber firmar lo haze

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue de este Colegio: Noventa y vn Reales y veinte y tres m.s de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ... 0091 " 23 "

por las d.has

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel de Obregon mozo de mandados que fue de este R.l Colegio: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho m.s de Vellon a razon

9128 " 13 "

Suma de la V.ta ... ... 1U128. 13.

de cinquenta ducados anuales. ... Do45. 28.

A ruego de la contenida por no saver firmar

Pedro de la Otaza y Baran

Suman dhas partidas: Un mil ciento setenta y quatro Reales, y siete m.rs de Vellon, los mismos que he sastifecho a las interesadas de esta Nomina: Y yo he Recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve. | 1U174. 07

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los = Un mil ciento setenta y quatro re.s y siete m.rs de v.n San Telmo 30 de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este R.l Colegio de San Telmo: Y corresponden al precente mes de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Reales de Vellon.

A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fuè de dho R.l Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y quince m.rs de Vellon, para q.e complentè los doscientos ducados q.e goza anualmente. — 0183.. 15..

Como Apoderado de la mencionada S.ra Recibi dha cantidad

Pedro de la Haza y Baron

A las hijas de D.n Manuel de Requena; Contador que fue: Ciento ochenta y tres Reales y quince m.rs. — 0183.. 15..

Suma de la V.ta ~ | 183. 15.

de Vellon para el completo de los dos cientos ducados que gozan anual-mente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 183. 15.

Por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A la Viuda de D.n Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un Reales y diez y nueve m.rs de Vellon para el complemento de los Cien ducados q.e goza anualmente. ~ ~ ~ ~ | 91. 19.

Por mi Madre Parg.l de Morales

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria | 458. 15.

Suma al fr.te ~ | 2158 | 19

Noventa y un Rs. y diez y nueve mrs de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0091 | 19
Como Apoderado de dha Sra. Rl. la Canti-dad qe. expresa.
Eugenio Saenz

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos Rs. de Vellon a razon de dos diarios. ~ | 0062
Por Da. Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A los hijos de Dn. Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clave de Matematicas: Noventa y un Reales y diez y nueve mrs de Vellon al Respecto

| 0612

Suma de la v.ta ~ " 0612 "

de cien ducados anuales. ~ " ~ " ~ " 0091 " 19 "

por los d.hos

Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Alvarez

Maestro que fue de primeras letras:

Noventa y un r.s y diez y nueve m.rs

de v.n al resp.to de cien ducados anuales " 0091 " 19 "

por indisposicion de mi M.e

Luisa Alvarez

A la viuda de D.n Antonio Borrero

M.ro q.e tambien fue de primeras le-

tras: Noventa y un r.s y diez y nueve

m.rs de vellon al respecto de cien

ducados anuales. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ 0091 " 19

Por d.a Juana Josefa Vaquero

Man.l Gom.z Zamorano

A la hermana de D.n Bernardo. 0887 "

Nota

se abona de mas un real

Suma del fr.te ~ ~ D887" 23"

de Coria Ayudante que fue de la Escuela de Primeras Letras: Sesenta y dos Reales de Vellon al respecto de dos diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ D062"

Como Apoderado suso dha y d.a Recivi dicha Cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Joseph Lopez Friviño, y Hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y diez y nueve mrs de Vellon al respecto de Cien ducad. annuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D031" 19"

Por las contenidas y aru ruego.
Josef Portillo

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue de este Colegio

1D0L13" 08"

Suma de la V.^ta ~ 1D041. 08

Noventa y un Reales y diez y nueve mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados annuales. ~ ~ ~ ~ ~ D091. 19

por las dhas

Luisa Albarez

A la Viuda de Manuel de Obregon; Mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco Real. y treinta y dos mrs. de Vellon al Respecto de cinquenta ducados anuales. ~ ~ D045. 32

Por la contenida y por no saver firmar

Pedro de la Haza y Barron

Suman dhas partidas: Un mil Ciento setenta y ocho Rs. y veinte y cinco mrs. de Von. los mismos que he sastifecho a los Ynteresados 1D178. 25

de esta Nomina; Y yò he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo de Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve ___ " ___ " ___ "

Pablo Landolfo

Comprobada la Nomina precedente importa legitimam.te Un mil ciento setenta y siete rs. y veinte y cinco mrs rebaxando de la suma total de ella un real que se abonó de mas en la suma quarta ___ ~ ___ ~ ___ ~ ___

Yanez

Paguense los = Un mil ciento setenta y siete rs. y veinte y cinco mrs dev.on
S.n Telmo 31 de Diciembre de 1789 _ _ "

Ramos

„1789„

Ayudas de costa ã las Viudas ẽ hijos de empleados que vivian dentro del Colegio para pagár casa en la Ciudad.

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas é hijos de otros á quienes se le mandò ir á vivir á la Ciudad para pagar Casa en ella; correspondientes al mes de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon á razon de treinta ducados anuales. | ℞ 27 " 17 " |
| Por mi y mis ermanas teresa [illegible] | |
| A la Viuda de dn. Jph Franco. de Morales, Oficial que fuè de la Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon á razon de treinta ducados anuales ~" ~" ~" ~" | ℞ 27 " 17 " |
| maria madalena ortis i escobar | |
| A la Viuda de dn. Santiago Bernedo | ℞ 55 " |

Suma de la V.ta | 055.

Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete R.s y diez y siete mrs de Vellon à razon de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 27.

Por indisposicion de D.a Maria Escobedo firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Jph Lopez Triviño, y hermanas de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Veinte y siete R.s y diez y siete mrs de Vellon à razon de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 27.

Por las contenidas y a su ruego lo haze como testigo: Juan Saenz

Suman las partidas de esta Nomina: Ciento diez R.s de Vellon los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Real | 110.

Colegio de San Felmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~"

Comprobada

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento y diez rs. de v.n San Felmo treinta y uno de Enero de 1789

Ramos

6

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â la Ciudad para pagar Casa en ella; Y corresponde al mes de Febrero de mil setecientos ochenta y nueve.

Reales de Vellon

| | | |
|---|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fué: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon â razon de treinta ducados anuales. | 027 | 17 |
| Por mi y mis ermanas Da. teresa de Requena | | |
| A la Viuda de Dn. Jph Franco. de Morales, Oficial que fué de la Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. | 027 | 17 |
| maria madalena ortiz ies cobar | | |
| | 055 | |

Suma de la V.ta ~ ~ | D° 55.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de V.on a razon de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ | D° 27. 17

Por D.a Maria Escobedo:
Christoval Palomino



A las hijas de D.n Joseph Lopez Fribiño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vell.n a razon de treinta ducad. anuales. ~ | D° 27. 17

Por D.a Antonia y D.a Fran.ca Lopez Frivi-ño, lo haze a su ruego como Testigo.
Juan Saenz



Suman las dhas partidas: Ciento diez R.s de Vellon los mismos que he sastifecho a dichas interesadas; y e recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de | D° 110.

Mil setecientos ochenta y cinco.

Comprobado — Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento y diez rs. de von. San Telmo 28 de Febrero de 1785.

Ramos

Nomina delas Ayudas de Costa que se ha digna-do S. M. señalar à las Viudas è hijos de Dependien-tes que fueron, y se les mandò ir à vivir à la Ciudad para pagar Casa en ella; Y corresponde al presente mes de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena: Contador que fue: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vn. al respecto de treinta ducados anuales. | Do 27 17 |
| Por mi y mis hermanas Teresa de Requena | |
| A la Viuda de Dn. Jph Franco. de Morales, Oficial que fue de la contaduria: Veinte y siete Rs. diez y siete mrs. de Vellon à razon de treinta ducados anuales | Do 27 17 |
| Por mi Madre Pasq. de Morales | |
| A la Viuda de Dn. Santiago Bermedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Rs. y diez y siete | |
| | Do 55 |

Suma de la V.ta — Ꝺ 0 55

m̃rs de vellon al respecto de treinta — Ꝺ 0 27 17

ducados anuales. —

Por D.a Maria Escobedo firma

Christoval Palomino

A las hijas de D.n Jph Lopez Trebiño, y hermanas de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Veinte y siete R.s y diez y siete m̃rs de vellon al respecto de treinta ducados anuales. — Ꝺ 0 27 17

Por no saver firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez triviño lo haze a su ruego como testigo.

Juan Saenz

Suman dhas partidas: Ciento diez R.s de vellon, Ꝺ 110 los mismos que he sastifecho à dhas interesadas; y he recibido del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobada

Pablo Gandolfo

Paguense los = ciento y diez rs. de vellon. San Telmo 31 de Marzo de 1789 —

Rumo

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes q.e fueron, y se les mandò ir â vivir â la Ciudad, para pagar casa en ella: Y es correspondiente al mes de Abril de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

A las hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 0027 17

Por mi y mis ermanas
Maria de Reqna

A la Viuda de D.n Jph. Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon â razon de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ — 0027 17

Por mi Madre, Pasq.l de Morales

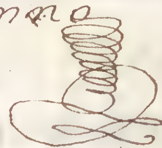
A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, — 0055

Suma de la V.ta ... D.o 55.

Ayudante que fuè de esta Mayordomía: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ... D.o 27. 17.

Por D.a Maria Escobedo firma

Christoval Palomino



A las hijas de D.n Jph Lopez tribiño y hermanas de D.n Julian, Enfermeros que fueron; Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon, à razon de treinta ducados anuales. ... D.o 27. 17.

Por no saver firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez triviño, lo haze a su ruego como testigo

Juan Saenz



Suman las expresadas partidas: Ciento diez Reales de Vellon, los mismos que sastifecho à dhas interesadas; Y he recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. ~ D.o 110.

Sevilla treinta de Abril de mil setecientos ~~ochenta~~ y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada — Pablo Pandolfo

P.

Paguense los = Ciento y diez rs. de vellon. San Telmo 30. de Abril de 1789 ——————


Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dig-
nado S. M. señalar à las Viudas è hijos de Depen-
dientes que fueron, y se les mandò ir à vivir à la Ciu-
dad para pagar Casa en ella; Y es correspondiente
al mes de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Velln. à razon de treinta ducados anuales. | 27 „ 17 „ |
| Por mi y mis ermanas Teresa de Requena | |
| A la Viuda de Dn. Josef Franco. de Morales, Oficial que fuè de la Contaduria: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon à razon de treinta ducados anuales. | 27 „ 17 „ |
| Por mi y mis ermanas Teresa Requena<br>Por mi Madre, Para. Morales | |
| | 55 „ |

Suma de la V.ta ~" Ѻ055"

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete r.s y diez y siete mrs de vellon ã razon de treinta ducados anuales: ~" ~" ~" ~" ~" Ѻ027" 17"

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A las hijas de D.n Josef. Lopez D. Fribiño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Veinte y siete r.s y diez y siete mrs de vellon ã razon de treinta ducados anual.s Ѻ027" 17"

Por no saber firmar las contenidas lo haze à su ruego como testigo.
Juan Saenz

Suman las expresadas partidas: Ciento Ѻ110" diez Reales de Vellon, los mismos que he satisfecho ã dichas interesadas y he recibido de Arca de

Tres llaves de este Real Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Comprobada Pablo Gandolfo

Paguense del Arca los = Ciento y diez rs. de von. San Telmo 31 de Mayo de 1789.

Ramos

Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mando ir â vivir â la Ciudad para pagar Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Reales de Vellon.

A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Velln. al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 027" 17"

Por mi y mis hermanas Teresa de Requena

A la Viuda de Dn. Josef Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de los mismos treinta ducados | 027" 17"

Suma de la V.ta ~" | 27" 17"

anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 27" 17"

Por mi Madre Pasq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fuè de esta Mayordomia: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de Vellon, à razon de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" | 27" 17"

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A las hijas de D.n Joseph Lopez triviño y hermanas de D.n Julian Enfermeros q.e fueron: Veinte y siete r.s y diez y siete m.rs de V.n à razon de treinta duc.s anuales. | 27" 17"

Por no saver firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca Lopez triviño lo haze a su ruego como testigo. Juan Saenz

Suman las d.has partidas: Ciento y diez | 110"

Reales de Vellon, los mismos que he satisfecho à las dhas interesadas; y ê recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" —" —" —" —" —" —" —"

Comprobado

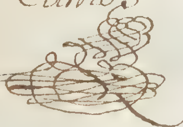


Pablo Landolfo

P

Paguense los = Ciento y diez rs. de vellon. San Telmo 30. de Junio de 1789 ~ . ~"

Ramos



Nomina de las Ayudas de Costa, que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â la Ciudad para pagar Casa en ella; y es correspondiente al mes de Julio de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fuè: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon â razon de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 27" 17" |
| Por mi y mis hermanas Teresa de Requena | |
| A la Viuda de Dn. Jph Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete rs. y diez y siete mrs. de Vellon, â | 27" 17" |

-991-



Suma de la V.ta ~ | D° 27." 17.

razon de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D° 27." 17.

Por mi Madre Pasq.l de Morales
Bm

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon al respecto de los mism.s treinta ducados anuales. ~" ~" | D° 27." 17.

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino

A las hijas de D.n Josef Lopez Tibiño y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Veinte y siete reales y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de | D° 82." 17.

Suma del fr.te ~ D. 82 „ 17 „

los mismos treinta ducados

anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 27 „ 17 „

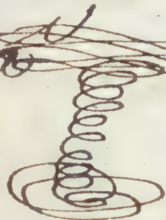
Por no saber firmar D.a Ant.a y D.a Fran.ca
Lopez trivino lo hace como testigo

Juan Saenz



Suman las expresadas partidas: Cien- D. 110 „
to diez Reales de Vellon, los mismos que he recibi-
do del Arca de tres llaves de este Real Colegio
de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio
de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~

Comprobada



Pablo Gandolfo

Paguense los = Ciento y diez re.s de v.on San
Telmo 31 de Julio de 1789 — — — — —

Ramo



Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â la Ciudad, para pagar Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon. |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. | Do 27„ 17„ |
| Por mi y mis ermanas Teresa de Requena | |
| A la Viuda de Dn. Jph Franco. de Morales Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Rs. | Do 27„ 17„ |

Suma de la V.^ta^

y diez y siete m.^rs^ de vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Por mi Madre Parg.^l^ de Morales

M

A la Viuda de D.^n^ Santiago Bermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomía: Veinte y siete R.^s^ y diez y siete m.^rs^ de Vellon, al respecto de los mism.^s^ treinta ducados anuales. ~" ~"

Por D.^a^ Maria Escobedo firma Christoval Palomino



A las hijas de D.^n^ Josef Lopez Trivino, y hermanas de D.^n^ Julian, Enfermeros que fueron: Veinte y siete R.^s^ y diez y siete

| | |
|---|---|
| D.o 27" | 17" |
| D.o 27" | 17" |
| D.o 27" | 17" |
| D.o 82" | 17" |

Suma del fr.te ~ Ꝺo82" 17"

mrs de Vellon al Respecto de los mismos treinta ducados anual.s Ꝺo27" 17"

Por no saver firmar Dn. Ant.a y Da. Fran.ca Lopez triviño lo haze asu ruego.

Juan Saenz

Suman las expresadas partidas = Ꝺ110"

Ciento y diez R.s de Vellon, los mismos que he satisfecho a dhas interesadas, y e recibido del Arca de tres llaves de este Real Colegio de Sn. Felmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. ——" ——" ——"

Aprobada

Pablo Pandolfo

Paguense los = Ciento y diez rs. ven. San Telmo 31 de Agosto de 1789 — ~ —— ~ —— ~ - ~ -

Ramos

# Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas é hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir á vivir á la Ciudad para pagar Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Setiembre de mil setecientos ochenta y nueve. ~ ~ ~ ~ ~

| | Reales de Vellon. | |
|---|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete R.s y diez y siete mrs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 27 | 17 |
| Por mi y mis hermanas e [illegible] de Requena | | |
| A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Reales. | 27 | 17 |

Suma de la V.ta ~" | Do27,, 17,,

y diez y siete m̃rs de Vellon al Res-
pecto de treinta ducados anuales. Do27,, 17,,
Por mi Madre Parg.l Morales

A la Viuda de D.n Santiago
Bernedo, Ayudante que fue de
esta Mayordomia: Veinte y siete
R.s y diez y siete m̃rs de Vellon ã Raz.n
de treinta ducados anuales. ~" ~" Do27,, 17,,
Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A las Hijas de D.n Joseph
Lopez Frivino, y hermanas
de D.n Julian, Enfermero d
que fueron: Veinte y siete Reales
y diez y siete m̃rs de Vellon al

Do82,, 17,,

Suma del fr.te — Ɒ 082 17

Respecto de treinta ducados a-
nuales. — Ɒ 27 17
Por D.a Antonia y D.a Fran.ca Lopez
Friviño lo haze a su ruego

Juan Saenz

Suman las expresadas partidas = Ɒ 110

Ciento diez R.s de vellon, los mismos que he sas-
tifecho ã dhas interesadas, y ê recibido del Arca
de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos,
Ochenta y nueve. —

Comprobada

Pablo Pandolfi

Paguense los = Ciento y diez rs. de vellon.
San Telmo 30 de setiembre de 1789 —

Ramos

# Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandò ir â vivir â la Ciudad para pagar casa en ella; y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. ~" ~" ~" ~"

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, contador que fue de este Rl. Colegio: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 27" 17" |
| Por mi y mis hermanas Gertrudis de Requena | |
| A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fue de Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon | 27" 17" |

Suma de la V.ta — | D.o 27" 17"

al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D.o 27" 17"

Por mi M.o Parg.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" | D.o 27" 17"

Por D.a Maria Escobedo firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Joseph Lopez Frivino, y hermanas de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon

D.o 82" 17

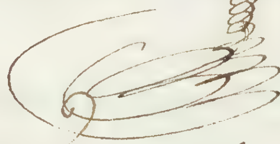
Suma del fr.te ~ D 082 17

al respecto de treinta ducados

anuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 027 17

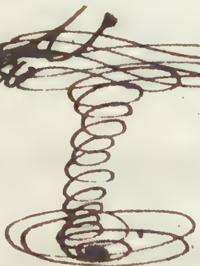
Por no saber firmar D.a Fran.ca y Antonia
Lopez trivino lo hace á su ruego.

Juan Saenz

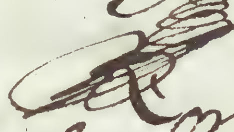


Suman dhas partidas: Ciento diez R.s D 110
de Vellon, los mismos que he satisfecho a dhas Inte-
resadas, y he recibido del Arca de tres llaves de
este Real Colegio de San Felmo. Sevilla treinta
y uno de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve.

Comprobado



Pablo Pandolfo



Paguense los = Ciento y diez r.s de v.on San
Felmo 31 de Octubre de 1789

Ramo



Nomina delas Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas é hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir á vivir á la Ciudad, para pagar casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve.

Reales de Vellon.

A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fué deeste Real Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. — 027„ 17„

Por mi y mis ermanas
Maria de Requena

A la Viuda de Dn. Josef. Franco. de Morales, Oficial que fué dela Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs de Vellon al — 027„ 17„

Por

Suma de la V.ta ... D° 27 „ 17 „

Respecto de treinta ducados anuales. ... D° 27 „ 17 „

Por mi M.e Pasq.l de Moralez

A la Viuda de D.n Santiago Vermedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon a razon de treinta ducados anuales. ... D° 27 „ 17 „

Por D.a Maria Escobedo, firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Josef Lopez Fruviño, y Hermanas de D.n Julian, Enfermeros que fueron de este R.l Colegio; Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon

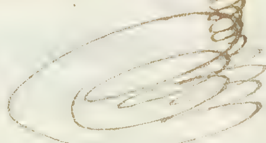
D° 82 „ 17 „

850

Suma del fr.te — ℛ 82. 17.

al respecto de treinta ducados anuales. — ℛ 27. 17.

A ruego de las Contenidas y por no saber firmar Juan Saenz



Suman dhas partidas: Ciento diez reales de Vellon, los mismos que he satisfecho ā las interesadas de esta Nomina, y ē recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Novre. de mil setecientos ochenta y nueve. — ℛ 110.

Comprobado

Pablo Landolfo

Paguense los = Ciento y diez rs. vn. San Telmo 30 de Noviembre de 1789

Ramos

Nómina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar, â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â las Ciudad, para pagar Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Diziembre de Mil setecientos ochenta y nueve.

| | Reales de Vellon |
|---|---|
| A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este Real Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales.<br>Por mi y mis hermanas<br>Maria de Requena | 27 „ 17 „ |
| A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fue de la expresada Contaduria: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs de Von. | 27 „ 17 „ |

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ ~ Ð 27,, 17,,

al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ð 27,, 17,,

Por mi Mr.^e Parq.^l de Morales

A la Viuda de D.^n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomía. Veinte y siete R.^s y diez y siete m.^rs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ Ð 27,, 17

Por D.^a Maria Escobedo firma Christoval Palomino

A las hijas de D.^n Joseph Lopez Fribiño, y Hermanas de D.^n Julián, Enfermeros que fueron de dicho Real Colegio de San Telmo: Veinte y siete Reales y diez y siete m.^rs de Vellon al respecto de treinta ~ Ð 82,, 17,,

Suma de la fte. — D.o 82. 17.

ducados anuales. — D.o 27. 17.

Por las contenidas y a su ruego

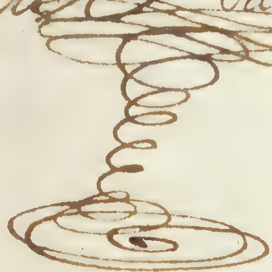
Josef Portillo

Suman las dhas partidas = Ciento diez | D.110.

Reales de Vellon, los mismos que he sastifecho à las interesadas de esta Nomina: Y he Recibido de l Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos ochenta y nueve. —

Comprobada

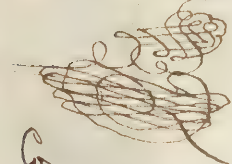
Pablo Landolfo



Paguense los = Ciento y diez rs. de v.n

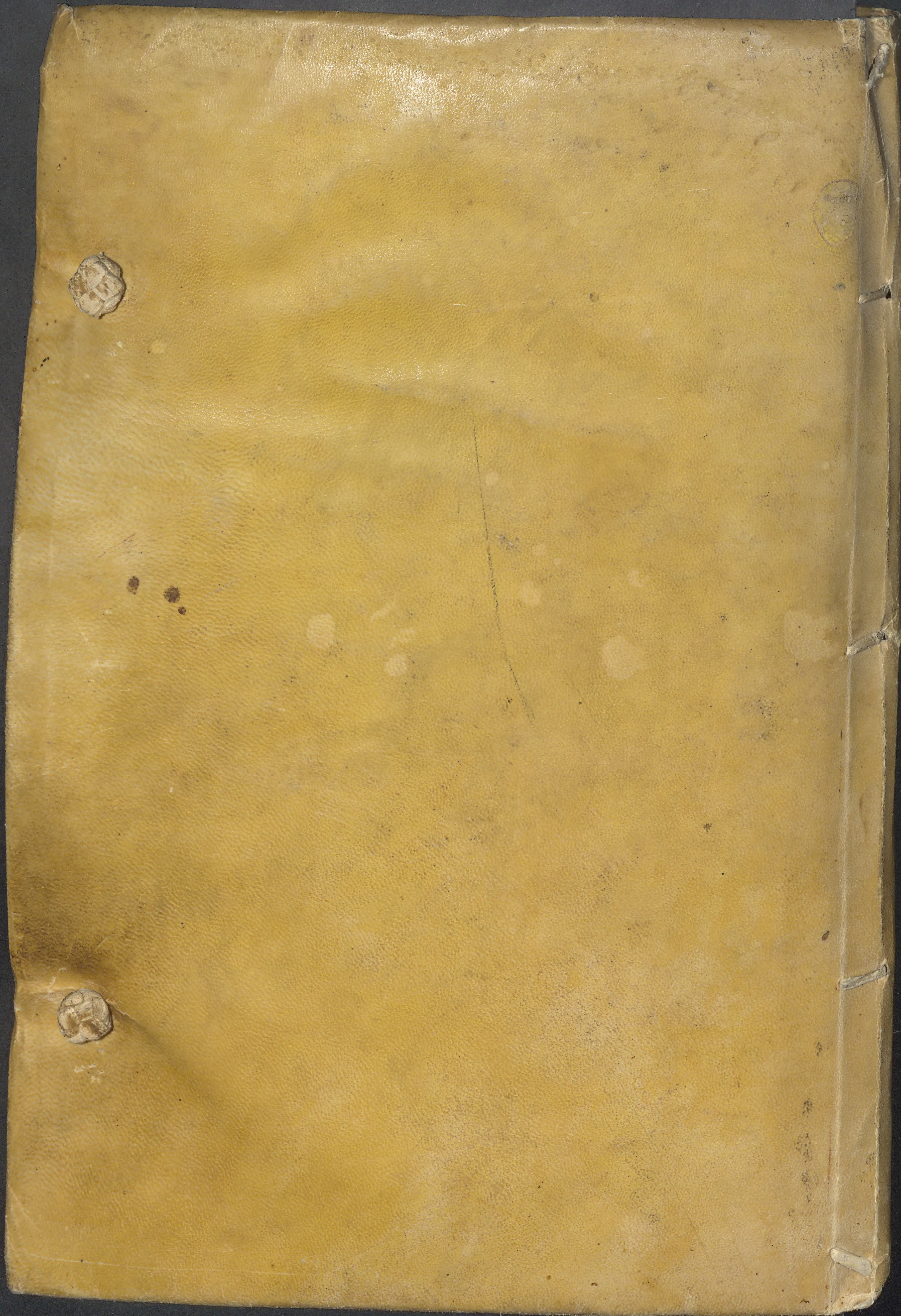
S.n Felmo 31 de Diciembre de 1789 —

Ramos



Comprovada y Aprovada en Revista de 31 de Diciembre de 1790

Wuthuysen



# DATAS
dela Cuenta del
Real Colegio de
S.n Telmo de Se
villa del Año de
1789